

REVISTA  
DE  
**E**STUDIOS  
**E**XTREMEÑOS

AÑO 2021 ~ TOMO LXXVII

NÚMERO II  
MAYO - AGOSTO

CENTRO DE ESTUDIOS EXTREMEÑOS  
DIPUTACIÓN DE BADAJOZ







ESTUDIOS EXTREMEÑOS  
REVISTA  
HISTÓRICA, LITERARIA  
Y ARTÍSTICA  
(Fundada en 1927)



REVISTA  
DE  
ESTUDIOS  
EXTREMEÑOS

AÑO 2021 ~ TOMO LXXVII

NÚMERO II  
MAYO - AGOSTO

CENTRO DE ESTUDIOS EXTREMEÑOS  
DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

DIRECTOR:

*Fernando Cortés Cortés*

DIRECTORA DEL CENTRO DE ESTUDIOS EXTREMEÑOS:

*Lucía Castellano Barrios*

CONSEJO DE REDACCIÓN:

*José María Álvarez Martínez*

*Ángel Bernal Estévez*

*Juan M. Carrasco González*

*Moisés Cayetano Rosado*

*Feliciano Correa Gamero*

*Rafael España Fuentes*

*Rafael Rufino Félix Morillón*

*Román Hernández Nieves*

*M.<sup>a</sup> José Hernández Ramos*

*Diego Peral Pacheco*

*Antonio Pérez Díaz*

*Ángeles Ramiro Gutiérrez*

*Fernando Rubio García*

*Antonio Salvador Plans*

*Francisco Vázquez Pardo*

*Manuel Simón Viola Morato*

REVISTA DE ESTUDIOS EXTREMEÑOS

(Fundada en 1927)

D. L.: BA-14-1958 - I.S.S.N.: 0210-2854

Redacción, administración, suscripciones,  
fotocomposición y maquetación:

CENTRO DE ESTUDIOS EXTREMEÑOS

Apartado de Correos 581

C/ Godofredo Ortega y Muñoz, 2

06011 - BADAJOZ

Tfnos.: (924) 245091 - 245722

Fax: (924) 235908

SECRETARIO:

*José Sarmiento Pérez*

*La Revista de Estudios Extremeños*  
es cuatrimestral y el importe de su  
suscripción anual es de 9,38 euros

## SUMARIO

	<u>Pág.</u>
ESTUDIOS .....	651
MILAGROS FERNÁNDEZ ALGABA Y CARMEN OLIVARES MARÍN: Inhumaciones en el Yacimiento El Pantano I y II encuadra- dos en época califal, 2. <sup>a</sup> mitad s. X - 1. <sup>a</sup> mitad s. XI, (Usagre, Badajoz) .....	653
ENRIQUE ANTÓN GIL: ¿Un greco-oriental en la actual Olivenza durante la época romana? .....	689
RODRIGO CORTÉS GÓMEZ Y ASIER SÁNCHEZ JIMÉNEZ: Una nueva escápula epigráfica en la medina de <i>Baṭalyaws/</i> Badajoz .....	707
EUSTAQUIO SÁNCHEZ SALOR Y FRANCISCO JAVIER SÁNCHEZ SÁNCHEZ: Piedras Sagradas de Conquista de la Sierra (Cáceres) .....	725
ROMÁN HERNÁNDEZ NIEVES: Lorenzo Román Jaroso. Carpintero, escultor y retablista .....	765
JAVIER CAMPOS GARRIDO: Proyecto, trazas y diseño del des- aparecido retablo mayor de la iglesia parroquial de Santa María Magdalena de Esparragosa de la Serena (Badajoz) .....	783
JOSÉ IGNACIO CLEMENTE FERNÁNDEZ: Dos nuevas atribucio- nes a Blas de Molner y el retablo de la Casa de Henestrosa en los Santos de Maimona (1779-1795). Su obra en Badajoz .....	829
GUADALUPE NIETO CABALLERO: <i>Archivo Extremeño</i> (1908- 1911), una revista olvidada en el desarrollo literario de Extremadura .....	849
JOSÉ ANTONIO LLERA: El <i>Oeste</i> de Pureza Canelo .....	869

FERNANDO PARCERO COLLADO: Teniente coronel Claudio Temprano Domingo. Un héroe laureado en el cementerio de Ceclavín.....	877
ANTONIO ASTORGANO ABAJO: Prosopografía de los colegios jesuitas de Badajoz y de Fuente del Maestre cuando la expulsión de 1767 .....	901
MANUEL LÓPEZ FERNÁNDEZ: Posturas políticas y cambios jurisdiccionales en la Baja Extremadura, al final del reinado de Alfonso X (1282-1284). Antecedentes y consecuencias .....	929
JOSÉ ANTONIO PÉREZ RUBIO: Los frailes agustinos y el Convento de Valdefuentes. Sus avatares, hacienda y granjería.....	959
JOSÉ SARMIENTO PÉREZ: La ocupación de la provincia del Alentejo portugués por los franceses y la intervención de las tropas españolas en el conflicto (octubre de 1807 - septiembre de 1808).....	987
SERGIO DE LA LLAVE MUÑOZ, ANA ESCOBAR REQUENA Y ADRIÁN SÁNCHEZ CASTILLO: La Guerra Civil española a través de los epígrafes del puente del arzobispo Tenorio (Toledo-Cáceres): un enclave fronterizo estratégico.....	1023
JOSÉ MARÍA VELAZ PASCUAL: Los testamentos de los primeros condes de Alba de Aliste Don Enrique Enríquez de Mendoza y Doña María de Guzmán, señores de Garrovillas de Alconétar (Cáceres).....	1047
JOSÉ MANUEL LÓPEZ CABALLERO: Salamandras, salamanquesas, santorrostros y salamántigas. Mito y realidad de la fauna extremeña .....	1081
MISCELÁNEA .....	1113
GUILLERMO KURTZ SCHAEFER: Resignificación de un monumento.....	1115
FRANCISCO LÓPEZ CASIMIRO: <i>Cabildo Versus Logia</i> . Centenario de la muerte de Ramiro Fernández Valbuena .....	1125
RESEÑAS.....	1129

Estudios



# Inhumaciones en el Yacimiento El Pantano I y II encuadrados en época califal, 2.<sup>a</sup> mitad s. X - 1.<sup>a</sup> mitad s. XI, (Usagre, Badajoz)

MILAGROS FERNÁNDEZ ALGABA

Arqueóloga · Directora de intervención arqueológica · MGA  
*mila.fz@gmail.com*

CARMEN OLIVARES MARÍN

Arqueóloga-antropóloga · Auxiliar de estudio antropológico · MGA  
*carmen.olivares.marin@gmail.com*

Equipo colaborador\*

## RESUMEN

*Los trabajos de excavación y documentación arqueológica realizados durante la construcción de la Planta fotovoltaica Nuñez de Balboa (Usagre, Badajoz) y su correspondiente subestación eléctrica, han permitido conocer la existencia de un asentamiento rural de cronología califal (s. X - 1.<sup>er</sup> tercio s. XI) del que sólo se conservan las subestructuras excavadas en el terreno. El espacio funerario asociado, imbricado en el mismo espacio, es el objeto principal del presente artículo. Se ha constatado la presencia de dos enterramientos en silo y, asociada a la última fase de uso, una pequeña zona con enterramientos en fosa.*

**PALABRAS CLAVE:** *Asentamiento rural. Arqueología. Badajoz. Califal. Prácticas funerarias. Estudio antropológico. Inhumaciones en fosa. Inhumaciones en hoyo o silo. PSFV Nuñez de Balboa. Iberdrola.*

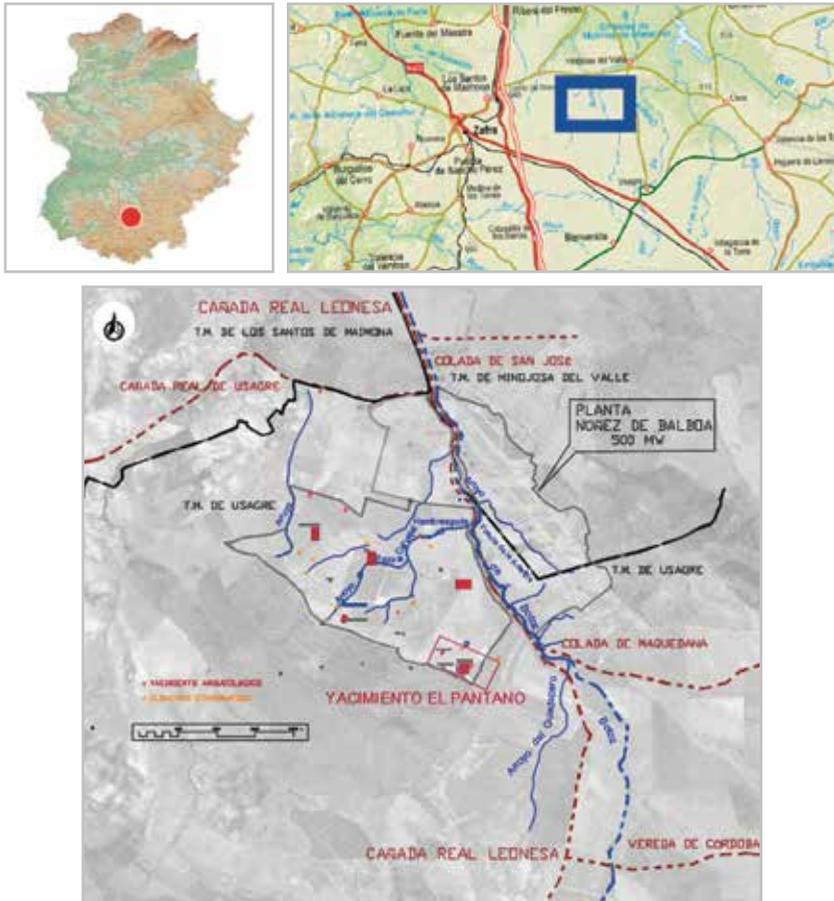
## ABSTRACT

*The archaeological research in the construction of the Nuñez de Balboa photovoltaic solar plant (Usagre, Badajoz), have revealed the existence of a medieval rural settlement. A caliphate cronology site (10<sup>th</sup> - 1<sup>st</sup> third 11<sup>th</sup> century) where only excavated features are preserved. The associated funerary space is the main object of this article. Two inhumations in pits has been confirmed and a small burial area in association with the last phase of settlement.*

**KEYWORDS:** *Medieval rural site. Archaeology. Badajoz. Caliphate cronology site. Funerary practices. Physical anthropology. Pit graves. Nuñez de Balboa (Iberdrola).*

\* INT/2019/109. Equipo de arqueólogos: Ainara Cano Echeberría, Miguel Palacios Ramos y José Manuel Márquez Gallardo; Dibujo de materiales: J. M. Márquez Gallardo; Topógrafa dibujante: M.<sup>a</sup> José Mesa Hurtado; Coordinación Montserrat Girón Abumalham.

Los trabajos de documentación arqueológica llevados a cabo durante la construcción de la Planta fotovoltaica Núñez de Balboa y su correspondiente subestación eléctrica, han sacado a la luz los restos de un asentamiento rural de cronología califal. Solo se conservan subestructuras excavadas en el terreno, entre las cuales hay un espacio funerario asociado, que destaca por la presencia de dos enterramientos en hoyo o silo, y una pequeña zona con enterramientos en fosa, perteneciente a la última fase de uso.



Figs. 1 a 3. Localización del yacimiento el Pantano. Abajo, arroyos y caminos que convergen junto al yacimiento.

Situada al sur de la provincia de Badajoz, entre los términos municipales de Los Santos de Maimona, Usagre e Hinojosa del Valle, el área de planta solar ocupa unas 930 ha. En su entorno, surcado por el valle del arroyo Botoz, junto al que discurre la cañada Real Leonesa, se ha constatado la presencia humana desde el Calcolítico, con indicios de ocupación en la Edad del Hierro, evidencias claras de ocupación y explotación agrícola en época romana y tardorromana, y califal.

Los trabajos arqueológicos realizados en 2019 han permitido constatar la presencia de un poblamiento de época calcolítica y medieval islámica en el área proyectada para la subestación eléctrica y sus terrenos colindantes, situada en el paraje de El Pantano. El presente artículo se centra en la fase medieval de este yacimiento. Los restos excavados nos remiten a la presencia de un asentamiento rural tipo alquería, en uso al menos entre mediados s. X e inicios s. XI. El carácter caminero y rural del poblado medieval islámico *el Pantano* queda de manifiesto en los numerosos caminos, cañadas, veredas y coladas que lo circundan. También en la ausencia de importantes núcleos de población alto-medieval cercanos y en una orografía jalonada de llanuras y penillanuras que facilitan su explotación agropecuaria. Dicho asentamiento se extiende por dos áreas que distan entre sí unos 300 m, las cuales se han denominado Yacimiento El Pantano I y El Pantano II.

Las fases del yacimiento el Pantano I y II pueden resumirse en la siguiente secuencia crono-cultural:

Terreno cultivable-roturación. E. Moderna/Contemporánea.
Abandono
Enterramientos islámicos. Sin ajuar. 1. <sup>er</sup> tercio s. XI.
Amortización silos, hoyos y ámbitos. 2. <sup>a</sup> mitad s. X - inicios XI.
Silos, hoyos y ámbitos medievales. s. X - inicios XI
Zanjas (de riego o drenajes). Cronología indeterminada. Amortización medieval.
Hoyos calcolíticos.

Los yacimientos documentados no conservaban ningún resto de estructuras por encima de la rasante de roca natural, ya que la roturación del terreno

ha eliminado cualquier elemento que pudiera emerger sobre dicho estrato<sup>1</sup>. Sí se conservan numerosas subestructuras, cuyos rellenos de amortización contienen materiales encuadrables en contextos del s. X - inicios del XI, lo que se corresponde con la etapa califal. Se han excavado más de 80 subestructuras tipo hoyo, en su mayoría con la base plana, cuyos diámetros varían entre los 0,60 m y los 2 m, y con profundidades que van desde los 0,55 m hasta los 2 m. Se conservan otras subestructuras asociadas, como cubetas y posibles fondos de cabaña semihundidos.



Fig. 4. Vistas aéreas del yacimiento, que sólo conserva las subestructuras excavadas en el estrato natural.



Fig. 5. Muestra de materiales recuperados correspondientes al yacimiento medieval (s. X - inicios del XI).

<sup>1</sup> A excepción de una pequeña muestra en el denominado Ámbito 8.

En lo que respecta a la presencia de inhumaciones, se han detectado dos tipos de enterramientos en el yacimiento El Pantano I y II:

— El primero consiste en dos enterramientos en hoyo, posiblemente reutilizando silos. Dos inhumaciones cuyo carácter más excepcional radica en que no parece tratarse de individuos arrojados a los silos, como se ha documentado con cierta frecuencia, sino de inhumaciones cuidadosamente depositadas. Se ha datado una pieza dental del enterramiento más claramente ritualizado: situado en el fondo del hoyo o silo 14, dentro de una tumba con cajeado y cubierta de pizarra y adobes. La datación (949-1034 Cal d. C.) encuadra esta inhumación dentro de la etapa califal.

— El segundo es un pequeño espacio funerario extendido por los sectores 2 y 3 de El Pantano I. Tras la amortización del área doméstica con la colmatación de las subestructuras a fines del s. X - inicios del siglo XI, se detecta un pequeño espacio funerario con 2 individuos adultos, 1 juvenil y 2 infantiles situado en la zona centro-este del sector 2, al que se suma otra inhumación infantil en el sector 3. Las tumbas, sin ajuar, —a excepción de un jarrito/a fragmentado en la tumba infantil del sector 3—, se localizan inmediatamente por debajo del estrato vegetal, con fosas excavadas tanto en la roca natural como en los rellenos de amortización de una agrupación de hoyos. Su adscripción crono-cultural se propone a partir de los rellenos que rompen (con materiales del s. X - inicios del XI) y de la orientación de los cuerpos, y se ha visto corroborada por la datación de C14 realizada en la inhumación UF3 (990-1050 Cal d. C.). Se trata de tumbas de fosas estrechas, dispuestas en sentido suroeste-noreste, con los cuerpos en decúbito lateral derecho con la cara dirigida al sureste, que nos indican que nos hallamos ante una comunidad plenamente islamizada.

## EL PANTANO I Y II. INHUMACIONES EN SILO.

Como se ha comentado, se trata de uno de los hallazgos singulares del yacimiento. Aunque no resulta excepcional la presencia de inhumaciones de cadáveres en contextos medievales de utilización de silos, ya sean visigodos o islámicos, sí lo es que puedan ser claramente identificables como individuos que han sido enterrados siguiendo ciertas pautas rituales y no arrojados dentro de un silo<sup>2</sup>. Esta deposición cuidada se documenta en las inhumaciones localizadas

---

<sup>2</sup> «A pesar de que no son muchos los ejemplos que podemos aportar, la existencia de silos vacíos en un cierto número de yacimientos rurales altomedievales invita a pensar en que estas estructuras podían llegar a pasar periodos relativamente largos de descanso en buen estado de conservación a la espera de ser utilizados. Otro testimonio a este respecto es la utilización de un silo vacío en el sitio de Congosto para la inhumación cuidada y sucesiva de dos individuos

en el Silo 14 de El Pantano II y el Silo 9 de El Pantano I, que se describen a continuación.

#### **Silo 14. Unidad funeraria. Inhumación hombre adulto.**

En el Silo 14 de El Pantano II se localiza el ejemplo más claro de tumba intencionadamente colocada dentro de un silo, ya que conserva un cajeadado de adobe y pizarra. La datación absoluta realizada de una muestra dental del individuo inhumado, proporciona una fecha C14Cal de 949-1034 Cal d. C. El estudio antropológico revela que se trata de un hombre adulto que tuvo una muerte violenta, ya que presenta dos cortes de tajo en el hueso occipital.

La tumba está colocada en la base de una subestructura tipo silo de planta circular excavada en la roca natural que mide 1,20 m de diámetro máximo en la boca y 1,60 m de profundidad. Se localiza bajo un estrato pardo limoso bastante limpio y poco compactado que incluye algunos fragmentos cerámicos y de teja. Consiste en un cajeadado en adobes y pizarra, que se adapta al silo y a la inhumación que contiene, con cubierta de adobes. El cuerpo aparece colocado decúbito lateral derecho, con la cabeza orientada al sur y mirando al este.



Fig. 6. El relleno del silo 14 contiene escasos fragmentos cerámicos de cronología islámica, ss. x-xi.

conforme a unas ciertas pautas rituales. No debería confundirse esta clase de utilización excepcional de un silo como estructura funeraria con el muy frecuente uso secundario de éstos como contenedor último de productos en descomposición: sean estas partes anatómicas de reses o animales completos, animales domésticos de compañía e incluso seres humanos privados del derecho a inhumarse en el cementerio de la comunidad.

Esta forma de enterramiento resulta absolutamente infrecuente en el repertorio de yacimientos analizados, destacando la obvia presencia de alguna clase de ritual respecto a los abundantes casos en los que estas estructuras son utilizadas para inhumar cadáveres en respuesta a situaciones coyunturales».

(Yacimiento el Congosto) VIGIL-ESCALERA, «Granjas y aldeas medievales al norte de Toledo», *AEspA*, 2007, p. 259.

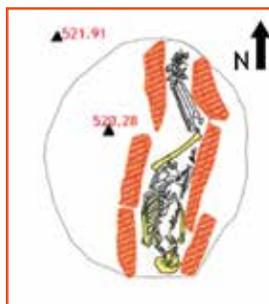


Fig. 7. Subestructura tipo silo, alineada con el silo 12 y el 13 siguiendo un eje este-oeste. Situado entre ambos hoyos, conecta ambos a través de vanos o roturas abiertas en la parte oeste y este de la pared. Contiene una inhumación en tumba con estructura de adobes y pizarra.



Fig. 8. Bajo un estrato pardo limoso bastante limpio que incluye escasos fragmentos cerámicos y de teja, se localiza la cubierta de adobes con una laja de pizarra sobre la cabeza. Inhumación decúbito lateral derecho, mirando al este.



Fig. 9. Vistas de la unidad funeraria del silo 14. Cajado en adobes y pizarra, en la base del silo. Cubierta de adobes. Esqueleto decúbito lateral derecho, mirando al este.

El esqueleto aparece colocado en posición decúbito lateral derecho, con la cabeza mirando al este, el antebrazo izquierdo flexionado a la altura de la cadera y las rodillas ligeramente flexionadas. El cajeadado de la tumba ha sido encajado en la base del silo y se adapta a la postura flexionada del individuo, cuya altura supera el tamaño de dicha base. El estado de conservación es bueno, y se ha procedido a su estudio antropológico. La persistencia de las conexiones fuertes y los ligeros desplazamientos de huesos pequeños y conexiones débiles, se explican porque se descompuso en ambiente de vacío y se produjo un relleno rápido de la tumba.

El estudio antropológico, realizado por M.<sup>a</sup> Carmen Olivares Marín determina que la inhumación corresponde a un hombre adulto, de mediana edad.

La identificación del sexo y edad se ha basado en la morfología de cráneo, la pelvis y sacro. En el hueso coxal algunos rasgos se encuentran bien conservados, tal es el caso de la escotadura ciática mayor, el arco compuesto, cresta ilíaca, faceta auricular y cuerpo óseo de isquion. La fusión de S1 y S2 y la presencia de las clavículas sinostosadas indican que es mayor de 25. En relación a las suturas craneales, la C3 de la Coronal es la única porción más evidente de obliteración avanzada, lo que adelanta la edad de muerte entre los 35 y los 45. Se trata por tanto de un hombre adulto, de mediana edad.

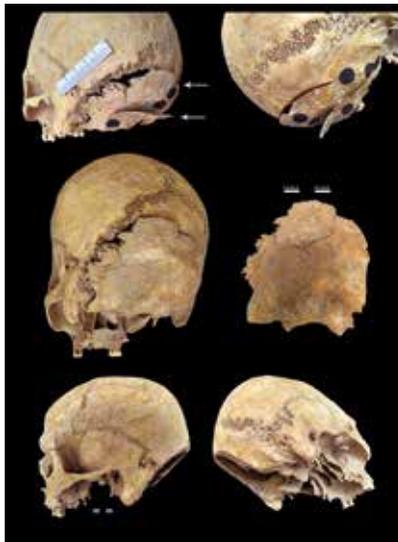


Fig. 10. Corte de tajo y causa de muerte del individuo, seccionando y fracturando el hueso craneal desde sutura lambdoidea y parcialmente la parietomastoidea.

Este individuo estaba afectado por una infección avanzada activa de hueso y periostio en la mandíbula que podría haberle hecho perder hasta 6 dientes. Se han identificado escasos marcadores de estrés ocupacional.

Se ha podido conocer que tuvo una muerte violenta, ya que presenta dos cortes de tajo en el occipital.



Fig. 11. Cráneo. Caída de la mandíbula en la articulación izquierda de UF115.

### **Silo 9. Unidad funeraria. Hombre adulto joven.**

En este caso el individuo inhumado aparece dispuesto en posición decúbito lateral mirando hacia el oeste, flexionado, parcialmente tapado por una piedra cuadrangular. Se localiza al fondo de una subestructura tipo silo, con planta de tendencia oval, excavada en la roca natural, que mide 1,15-1,35 m de diámetro en la boca y 1,40-1,70 en la base. Algo separado del resto de las subestructuras, el hoyo aparece poco alterado y conserva una profundidad de 1,40 m. El relleno de amortización es limoso, pardo ocre y anaranjado, con escasos materiales. Sella la inhumación, que se localiza en la base de la subestructura. Como ajuar, se ha depositado junto al cuerpo un candil sin vedrío y una escápula de bóvido que remiten a ese contexto del s. X-XI. Aunque la escápula no conserva inscripción, sí parece haber sido preparada para su uso como tablilla de escritura.

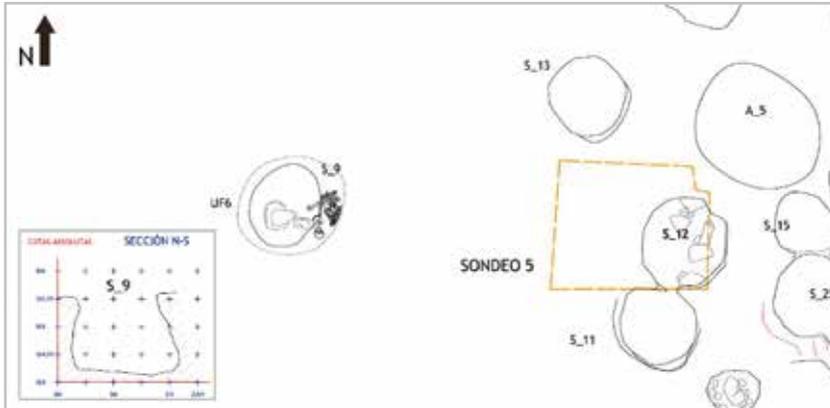


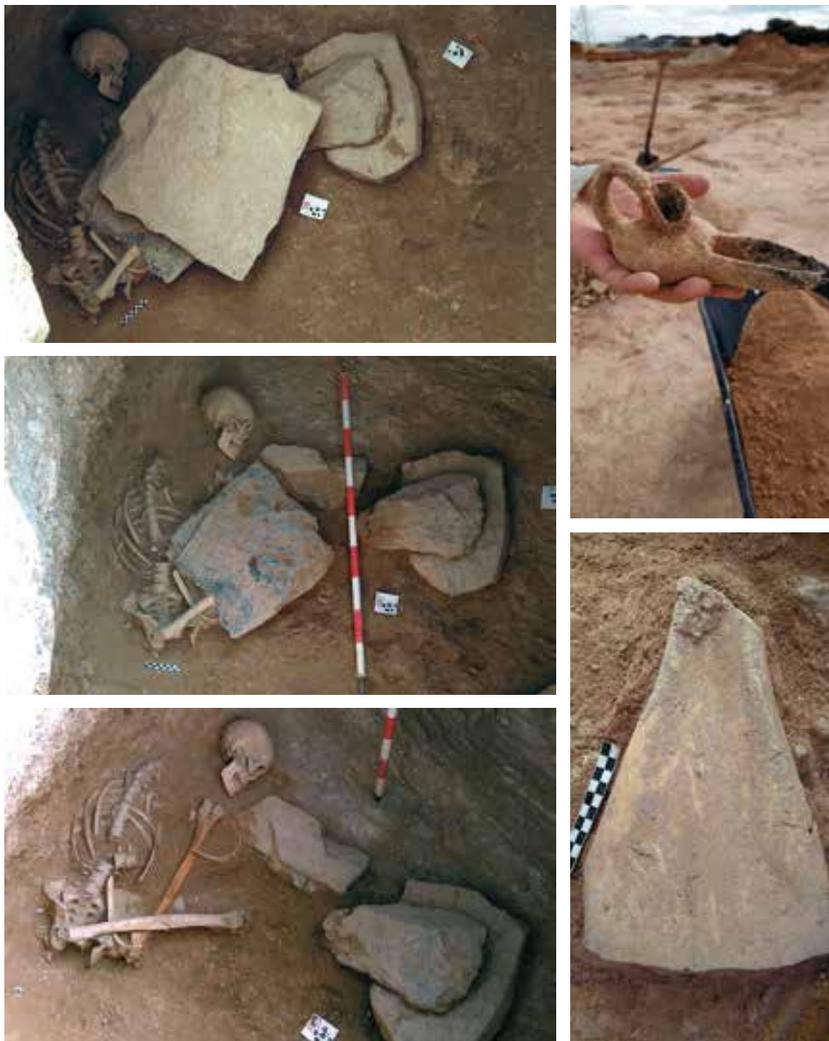
Fig. 12. Plano de localización y sección del silo con inhumación.



Figs. 13 a 15. Proceso de excavación del silo 9 y localización de la inhumación.



Fig. 16. Se trata de un esqueleto dispuesto en posición decúbito lateral hacia el oeste, flexionado, parcialmente tapado por una piedra cuadrangular. Ambos peronés se encuentran desplazados de su posición original, posiblemente removidos por animales.



Figs. 17 a 19. El cuerpo aparece depositado directamente sobre la base del silo, mirando hacia el Oeste. Dos lajas superpuestas tapaban parcialmente el esqueleto, cuyas tibias y peronés se encuentran desplazadas de la posición original.

Figs. 20 a 21. Acompañan la inhumación en la base del silo un candil de piqueta y una escápula preparada que no conserva restos de inscripción.

Como se ha indicado, esta unidad funeraria pertenece a un individuo adulto joven. La determinación del sexo y edad se ha basado en la morfología de cráneo, la pelvis y el sacro. En el hueso coxal algunos rasgos se encuentran bien conservados y son determinantes, tal como sucede en el cráneo, a la hora de establecer el sexo. Se trata de un individuo de sexo masculino, con edad estimada en torno a los 20-23 años<sup>3</sup>, que medía entre 1,78 y 1,85 cm de estatura<sup>4</sup>. El individuo, originalmente en posición primaria, fue desarticulado progresivamente por agentes externos al poco tiempo de ser inhumado, lo que parece indicar que la subestructura debió permanecer sin rellenos durante un tiempo una vez depositado el cadáver. Posteriormente fue cubierto intencionadamente, con sucesivos rellenos bastante limpios. La orientación del cuerpo y la cabeza, mirando hacia el oeste, no concuerdan con el ritual islámico establecido.



Fig. 22. Detalle de la obliteración de suturas craneales en UF6 (UE 246).

No se han identificado marcadores de estrés ocupacional, aunque sí una cierta robustez de las inserciones musculares en fémur. La dentadura está completa y muy bien conservada. Se observan líneas de hipoplasia, y pequeñas fistulas, concreciones y cálculos, especialmente en incisivos.

Se ha localizado una fractura *post mortem* en la diáfisis del fémur derecho que parece haber sido ocasionada por la presión de las piedras que lo cubrían cuando aún presentaba tejido muscular.

<sup>3</sup> Para la determinación de la edad, se ha contrastado la dentadura (M3 erupcionado y desgaste), suturas craneales (estado 0-1), estado de fusión de los huesos (intermedio) y la pelvis (superficie auricular y sínfisis púbica).

<sup>4</sup> Basándonos en el tamaño de los huesos largos completos (tibia y fémur), según Trotter y Glesser (1952).

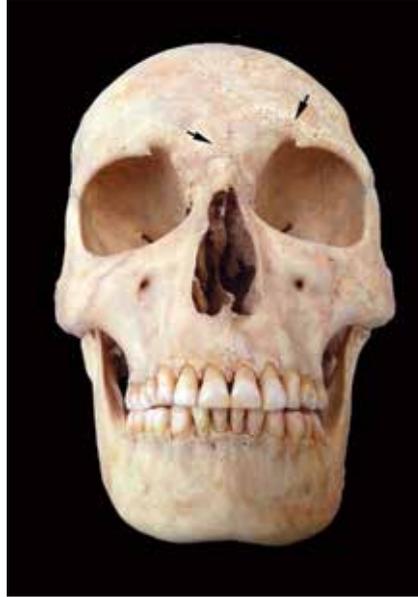


Fig. 23. Presencia de caracteres discretos localizados en cráneo y mandíbula de UF6 (UE 246).

### **EL PANTANO I. ESPACIO FUNERARIO: TRAS LA AMORTIZACIÓN DE LOS SILOS A FINES DEL S. X - INICIOS DEL SIGLO XI.**

Las seis inhumaciones que conforman el espacio funerario documentado se encontraban a escasos centímetros de la superficie, inmediatamente por debajo del estrato vegetal. Tienen sus fosas excavadas en la roca natural y en los rellenos de amortización del *Ámbito 3*, de cronología s. X - inicios s. XI. Aunque aparecen en muy mal estado de conservación y muy afectadas por las labores posteriores de roturación de los campos, y no conservan materiales asociados, su adscripción crono-cultural se propuso en un primer momento a partir de una serie de parámetros muy reconocibles: tanto la orientación de las tumbas, en sentido suroeste-noreste, como la disposición de los cadáveres en decúbito lateral derecho, con la cara dirigida al sureste, nos indican que nos hallamos ante una comunidad plenamente islamizada. La datación C14 del individuo UF3 ha permitido confirmar y ajustar la cronología propuesta a la primera mitad del s. XI.

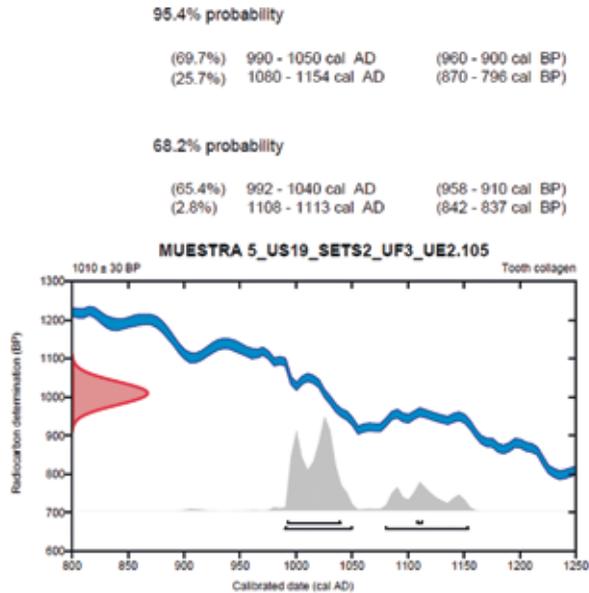


Fig. 24. Datación absoluta de inhumación n.º 3. Beta Analytics.

EL PANTANO I. Fase 2.	Total	Masculino	Indeterminado
Infantil (3-5 años)	1		1
Infantil (6-8 años)	2		2
Adulto joven (21-40 años)	3	1	2

Fig. 25. Tabla resumen – inhumaciones.

La colocación de los cadáveres es bastante uniforme y no ofrece grandes variaciones, lo que refleja preocupación por mantener al individuo enterrado en la posición correcta. Se excavan fosas estrechas<sup>5</sup>. La norma de no rellenar con tierra el interior de la sepultura no se cumple estrictamente en los enterramientos de esta segunda fase, como parecen reflejar nuestras mal conservadas tumbas, que parecen corresponderse con fosas en las que se produjo una colmatación intencionada de su interior.

<sup>5</sup> Las sepulturas islámicas se irán haciendo cada vez más estrechas por influencia de la doctrina mālikí, que promovía la realización de fosas estrechas excavadas en el suelo natural, la cual no se verá consolidada en al-Andalus hasta principios del siglo x (TENDERO, GILABERT y OLCINA, 2007: vol. I, p. 36; CASTILLO, NAVARRO y SERRANO, 2011: p. 283).

Encontramos un buen paralelo en el yacimiento de la Orden-Seminario (Huelva)<sup>6</sup>. Se describen 3 fases de enterramientos islámicos en el yacimiento, siendo la fase islámica califal-taifa (ss. X-XI) la que más nos interesa, ya que describe un campo de silos y otras estructuras subterráneas cuya amortización ofrece principalmente elementos culturales del siglo X.

El ritual funerario musulmán establecía un tratamiento del cadáver en varias etapas que consistían en el lavado del cuerpo del difunto, su amortajamiento y su traslado al cementerio, así como la celebración del banquete funerario y la recitación de oraciones fúnebres durante las siete noches posteriores a la inhumación, estando prohibida la incorporación en las tumbas de elementos de ajuar o de adornos personales. Como se comprueba en esta pequeña zona de enterramientos, las fosas se excavaban generalmente en el suelo natural, sin ostentar obra de revestimiento y, aunque en este caso no se conserva, no debían ser ni muy superficiales, para evitar la contaminación exterior por efectos de la descomposición del cadáver, ni muy profundas, para que el difunto pudiera incorporarse con el fin de responder a las preguntas que los ángeles de la tumba le realizarían acerca de su fe (CASAL, 2003: pp. 37-42). Algunos autores han utilizado como criterio cronológico, entre otros indicadores, la orientación de las sepulturas, dejando entrever que, en al-Andalus, en consideración con la ubicación de las mezquitas, las tumbas islámicas con dirección este-oeste se datarían en época emiral. Posteriormente se generaliza la tendencia a orientar los enterramientos en sentido suroeste-noreste. En esta tendencia se incluye un conjunto de mezquitas andalusíes de los siglos X a XIV cuya orientación parece deberse al orto del sol en invierno, que en al-Andalus se situaría en torno a los 120°W (RIUS, 2000: pp. 106-110), lo que supone una mejora significativa respecto a las orientaciones anteriores al siglo X (JIMÉNEZ, 1991: p. 197).

## DESCRIPCIÓN DE LOS ENTERRAMIENTOS

### Unidad funeraria 1. Individuo adulto.

Inhumación dispuesta en posición decúbito lateral hacia el sureste, con fosa casi invisible, mal conservada y afectada por la roturación del terreno. Se trata de un individuo adulto, mayor de 18-20 años. Los huesos presentan una importante abrasión y no se dispone de suficiente material antropológico para realizar determinaciones de edad o sexo.

---

<sup>6</sup> *Arqueología y Territorio Medieval* 26, 2019. pp. 55-96.

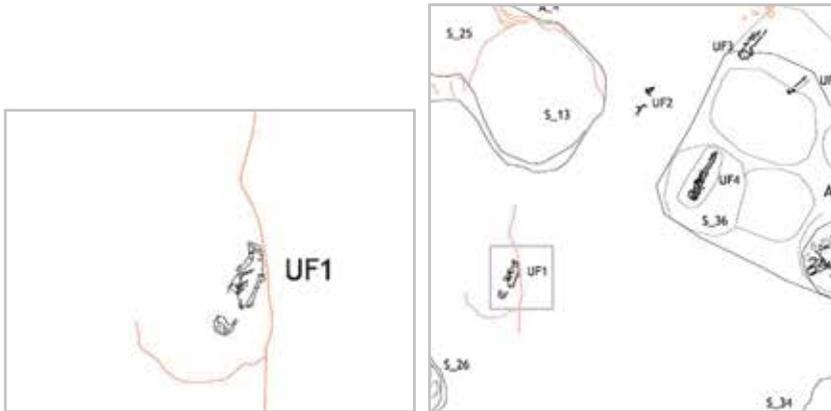


Fig. 26. Detalle de la inhumación y plano con su localización en el área funeraria.



Figs. 27 a 29. Detalles de la inhumación, en muy mal estado de conservación.

**Unidad funeraria 2. Juvenil o adulto. Sexo indeterminado.**

Escasos huesos largos mal conservados (dos de ellos en conexión anatómica), dispuestos en horizontal, junto a falanges humanas, nos remiten a la presencia de un enterramiento situado entre las unidades funerarias 1 y 3 en una fosa que resulta casi invisible, muy afectada por la sucesiva roturación de los campos (ue 2.01). Se trata de los restos aislados y mal conservados de un individuo de sexo inespecífico. En base al estado de fusión de las porciones distales de las falanges, que fusionan según Sheuer Black (2000) entre los 13 y los 16 años, podemos establecer que se trata de un individuo juvenil o adulto y que posiblemente se encontraba en posición decúbito lateral derecho, dado que los restos conservados son los que estaban más alejados de la superficie de roturación del terreno.

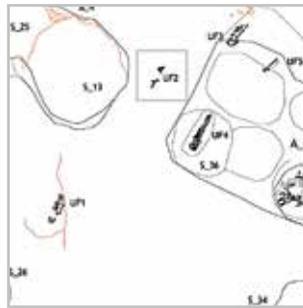
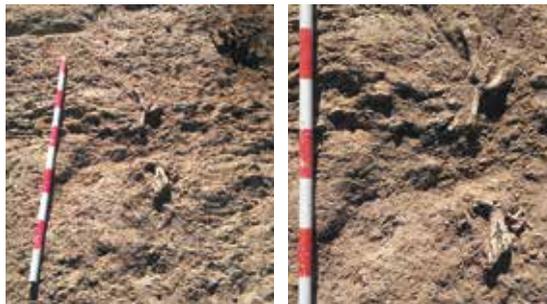


Fig. 30. Localización de en el área funeraria.



Figs. 31 y 32. Detalle de los escasos restos conservados.

### Unidad funeraria 3. Individuo adulto masculino.

Inhumación mal conservada, colocada siguiendo un eje NE-SW en posición decúbito lateral hacia el E-SE.

La fosa resulta casi invisible, muy afectada por la sucesiva roturación de los campos.

Cumpliendo con el rito islámico, no presenta ningún ajuar asociado. Tampoco se localizan materiales en el relleno situado en torno a la inhumación, aunque sí en el relleno que se ha cortado para excavar la fosa, con cerámicas del s. X - inicios del XI.

Ha sido posible realizar una datación absoluta de este individuo, que nos permite tener una fecha calibrada de 990-1050 d. C.

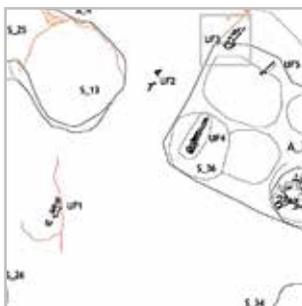


Fig. 33. Localización de UF3 en el área funeraria.

El sexo se propone a partir de la eminencia mentoniana y el proceso mastoideo. La edad, en base a la dentadura (erupción de piezas dentales y desgaste) podría oscilar entre los 17 y 25 años.



Fig. 34. Mandíbula inferior con dentadura bien conservada.

La dentadura se encuentra bastante completa, presentando mandíbula y maxila con piezas *in situ* y algunas perdidas *post mortem*. Entre las patologías dentales se observa una abrasión severa en premolar superior, fistulas, caries y cálculo dental leve.

Aunque el cráneo está muy fragmentado, se ha conservado bien y presenta algunas patologías y caracteres discretos remarcables. Tras la limpieza del material, reconstrucción y análisis se ha observado la presencia de metopismo en adulto y una importante fistulación en la cara interna y externa del cráneo.

El metopismo es una característica epigenética que se manifiesta entre el 1 y 10% de la población mundial y que es la falta de fusión en el cráneo del hueso frontal. Al nacimiento, la sutura metópica divide las dos partes del frontal verticalmente y normalmente fusiona desde los dos a los ocho años de vida.



Fig. 35. Inhumación en mal estado de conservación.



Fig. 36. Metopismo en cráneo de adulto UF 3.

Se observa una patología acusada en cara interna de parietal con proceso osteomielítico y dos abscesos severos en frontal (uno abierto y otro cerrado). Se observa criba o leve porosidad anómala en órbita izquierda y oído interno izquierdo.

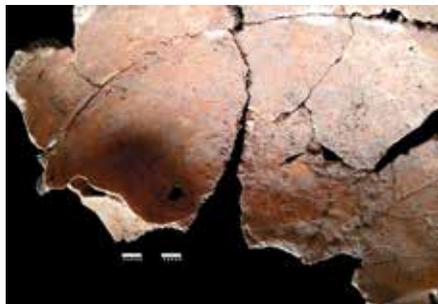


Fig. 37. Superficie osteomielítica con fistulación profunda no abierta y otras afecciones en cara interna de parietal derecho de UF 3.



Fig. 38. Detalle de perforación craneal abierta parcialmente, con leve proceso de regeneración ósea.

#### **Unidad funeraria 4. Inhumación infantil.**

Restos óseos depositados en una fosa excavada en el relleno de pizarra disgregada que amortiza un conjunto de hoyos o subestructuras (ue 2.171, en Ámbito 3). Inhumación colocada en un eje noreste-suroeste, decúbito lateral mirando hacia el sureste. Aunque los niveles superiores de la fosa han desaparecido por la alteración del terreno y los huesos están fragmentados y mal conservados, el esqueleto se encuentra completo en un 70%.

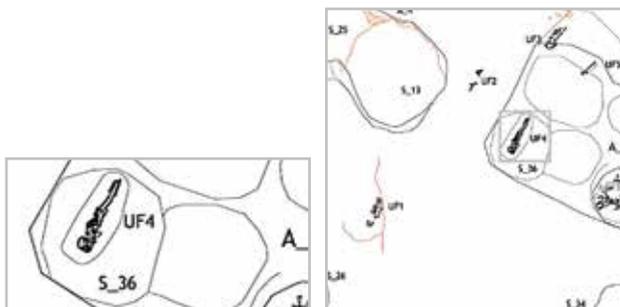


Fig. 39. Detalle de la inhumación y plano con su localización en el área funeraria.

Esta inhumación infantil de sexo indeterminado ronda los 6 años de edad, y se ha podido estimar en base al desarrollo dental. No se han localizado fracturas ni paleopatologías que hayan dejado evidencias en los huesos.



Fig. 40. Composición de las piezas dentales de UF4.



Fig. 41. Inhumaciones 4 y 5. Fosas excavadas en los rellenos que amortizan el conjunto de silos Ámbito 3.



Fig. 42. Inhumación decúbito lateral hacia el sureste. Localización de la fosa, excavada en los rellenos que amortizan el conjunto de hoyos denominado Ámbito 3.

### Unidad funeraria 5. Inhumación infantil.

Restos óseos depositados en el estrato de cenizas ue 2.177, sobre relleno de pizarra disgregada ue 2.178, en Ámbito 3. Colocada en un eje noreste-suroeste, decúbito lateral mirando hacia el sureste. Los niveles superiores han desaparecido por la roturación y alteración del terreno y la preservación de los huesos es muy pobre. No se distingue la fosa.

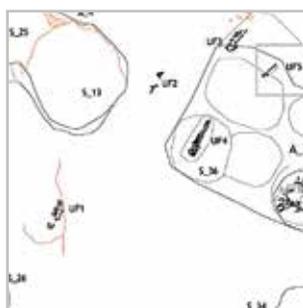


Fig. 43. Localización en el área funeraria.

El individuo es un niño de sexo indeterminado para el que se estima una edad en torno a los 6 años, a partir del análisis de la dentadura. No se han localizado fracturas ni paleopatologías que hayan dejado evidencias en los huesos.



Figs. 44 y 45. Inhumación infantil en mal estado de conservación.

#### **Unidad funeraria 6. Inhumación infantil.**

Enterramiento de pequeñas dimensiones muy mal conservado y arrasado por las labores agrícolas. Se localiza en la zona Sur del Sector entre las zanjas 2 y 3. La planta de la fosa es rectangular con esquinas redondeadas. Sus medidas son 0,68 m de largo, 0,33 m de anchura, y tiene una profundidad conservada de 0,12 m. La orientación de la fosa es NE-SW. Se trata de la única inhumación de este espacio funerario con ajuar, una jarrita de cuello cilíndrico encuadrable entre los siglos X y XI. En lo que respecta a los restos óseos, tan solo pudimos documentar algunas esquirlas y restos de un hueso largo, escasos 2 cm; atendiendo a la longitud de la fosa, el individuo tendría una edad aproximada de 3 a 5 años.

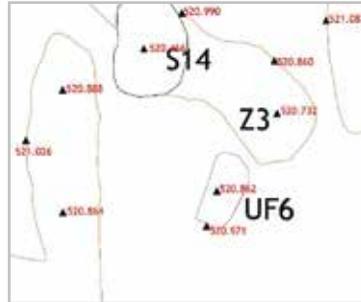


Fig. 46. Localización de la fosa UF6, situada 120 m al NE del resto de tumbas excavadas.



Figs. 47 a 49. En el relleno de la fosa se localiza una jarrita de cuello cilíndrico con borde recto de labio biselado al interior, sin asa conservada y con base ligeramente convexa. Encuadrable en los ss. X-XI.

## CONCLUSIONES FINALES

La excavación de una parte del yacimiento el Pantano I y II se enmarca en el contexto de ejecución de las obras de la Planta solar fotovoltaica Núñez de Balboa y su correspondiente Subestación eléctrica.

La calidad de las tierras de la Campiña pacense y la suave depresión o valle por donde transcurre el arroyo Botoz, con manantiales y fuentes en el entorno inmediato, garantiza la explotación agropecuaria de la zona, cuyo reflejo son los silos como almacenes de excedentes agrícolas.

La excavación de los rellenos de amortización de los hoyos y silos conservados en el subsuelo ha permitido obtener una muestra significativa de tipos cerámicos, así como restos de fauna, carbones y semillas para su estudio zoológico y medioambiental. A su vez, la presencia de enterramientos de inhumación en silo junto con un área de necrópolis en fosa nos ha proporcionado una pequeña muestra de la población que habitó este asentamiento rural o alquería.

La participación de la Fundación Iberdrola ha permitido que los sedimentos estén siendo analizados, se haya profundizado en el estudio de los materiales e invertido en la conservación de los más vulnerables; y por último, ha permitido obtener tres dataciones absolutas, que ayudan a ajustar la cronología planteada a partir de los materiales excavados:

— La primera ha permitido poner fecha a la fase más antigua del yacimiento, la Calcolítica, con una datación de 2708-2573 Cal a. C. El grueso de los hoyos de esta cronología se diferencia gracias a sus materiales cerámicos y están concentrados entre las zonas califales del el Pantano I y el Pantano II, pero en algunos casos aparecen imbricados con el yacimiento medieval.

— Las otras dos han tenido como objetivo caracterizar la etapa medieval del yacimiento. Han sido realizadas en dos inhumaciones, una en silo y otra en las tumbas en fosa, permitiendo obtener una lectura diacrónica de la cronología del mismo.

Se ha confirmado la cronología propuesta a partir del estudio cerámico para la amortización de los silos excavados, y ha sido posible acotar y ajustar la datación relativa de las tumbas en fosa.

La datación del enterramiento situado en el fondo del hoyo o silo 14 proporciona una fecha de 949-1034 Cal d. C., por lo que se enmarca dentro de la etapa califal. Tras la amortización del área doméstica con la colmatación de los silos a fines del s. X - inicios del siglo XI, se detecta un pequeño espacio funerario en el yacimiento el Pantano I, cuyas fosas aparecen excavadas tanto

en la roca natural como en los citados rellenos de amortización. La datación de C14 realizada en una de estas inhumaciones aporta una fecha calibrada algo posterior a la del enterramiento en silo: 990-1050 Cal d. C.

Resulta muy relevante conocer la fecha de abandono del yacimiento, ya que parece coincidir con la disolución del califato de Córdoba y el comienzo de una nueva gestión del territorio asociada a la aparición de los reinos de taifas. Además, nos informa de que el enclave *el Pantano* había sido abandonado unos 200 años antes de la conquista cristiana, en 1241, de la población islámica de Usagre. Por lo tanto, el yacimiento del Pantano, que no perdura más allá de mediados del s. XI, no se corresponde con el que mencionan las fuentes históricas. Los textos hacen referencia a la incorporación de la población de Usagre al reino de León por parte del santiaguista Rodrigo Íñiguez. Pero los restos materiales islámicos de sus habitantes, a excepción quizá de un puente que cruza la localidad de Usagre, aún no han sido identificados con claridad.

**ANEXO. LOCALIZACIÓN DEL YACIMIENTO EL PANTANO EN  
ÉPOCA CALIFAL Y TAIFA (S. X-XI).**



Láminas 50 y 51.

**ANEXO. LÁMINAS DE MUESTRA DE MATERIAL CERÁMICO  
ASOCIADO AL YACIMIENTO.**

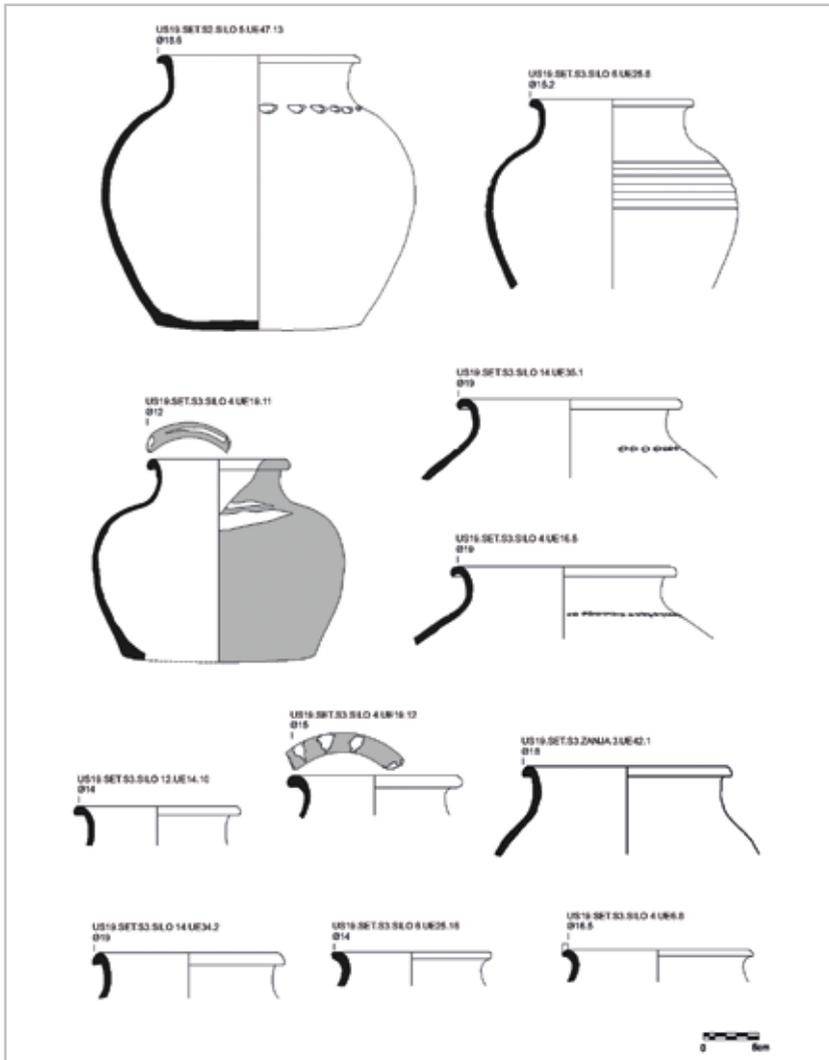


Fig. 52. Marmitas con cuello.

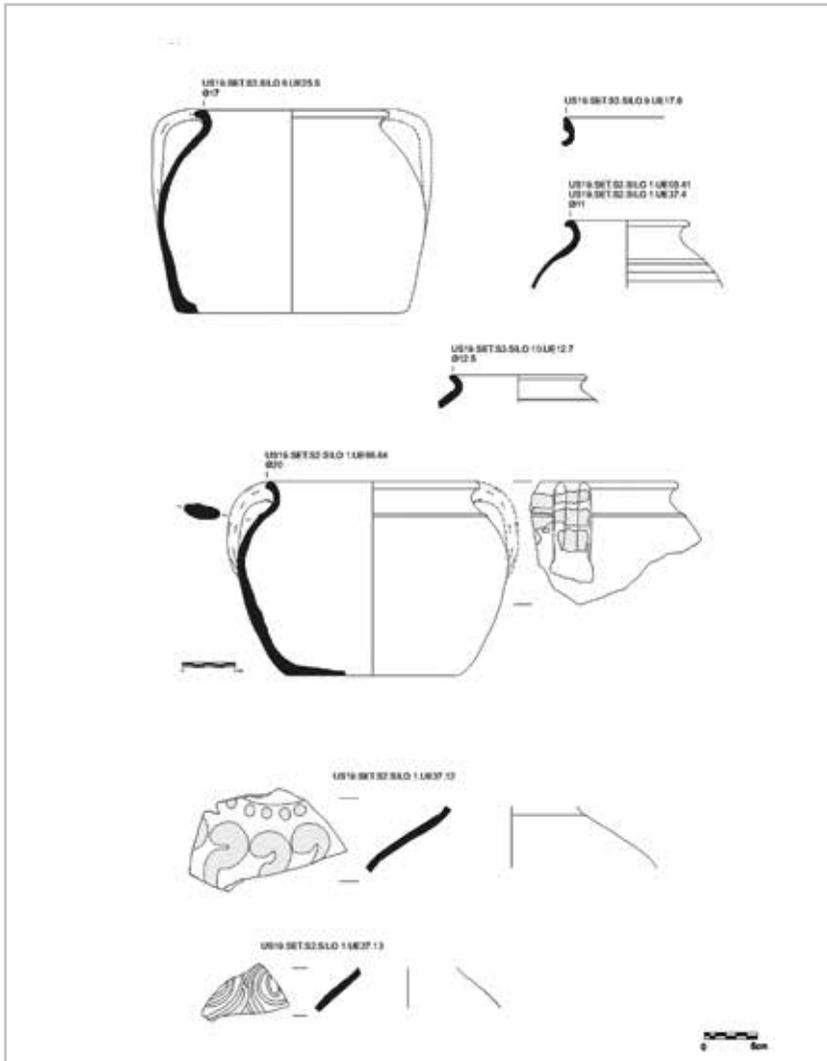


Fig. 53. 1 a 5. Marmitas sin cuello, perfil en S. La ue 66.64 con pintura blanca. 6 y 7. Fragmentos de cántaras decoradas con pintura blanca.

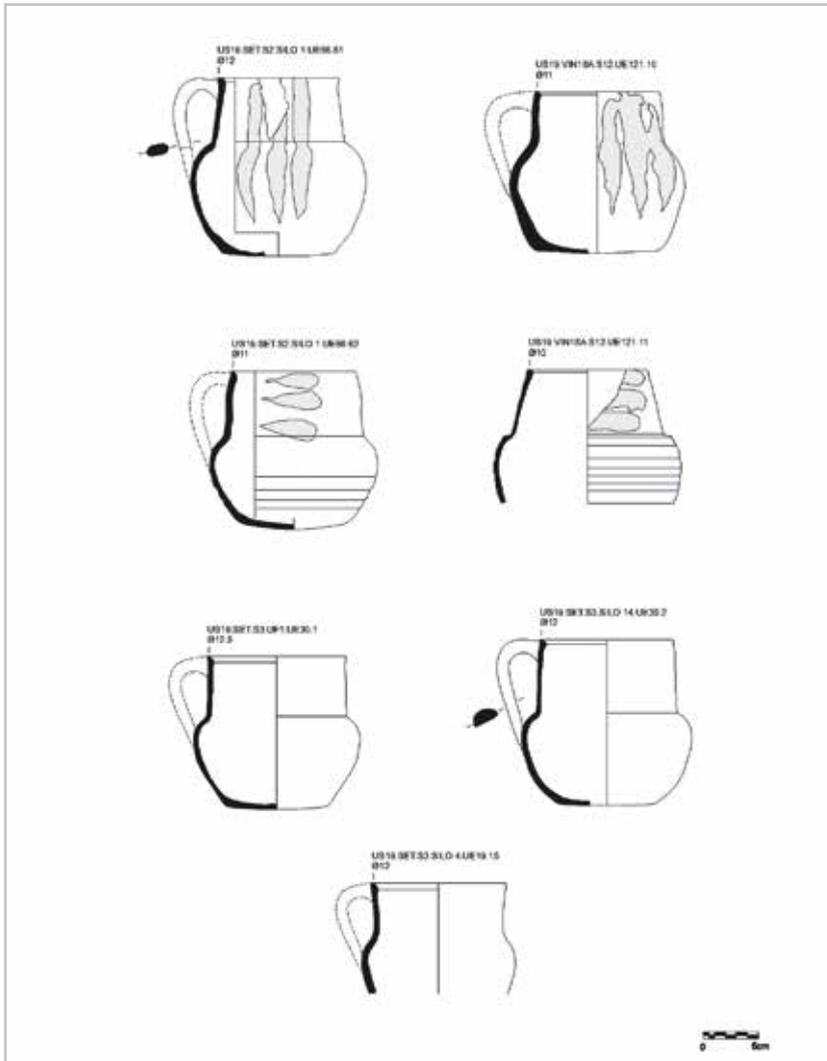


Fig. 54. Jarritas. Decoración profiláctica con pintura blanca.

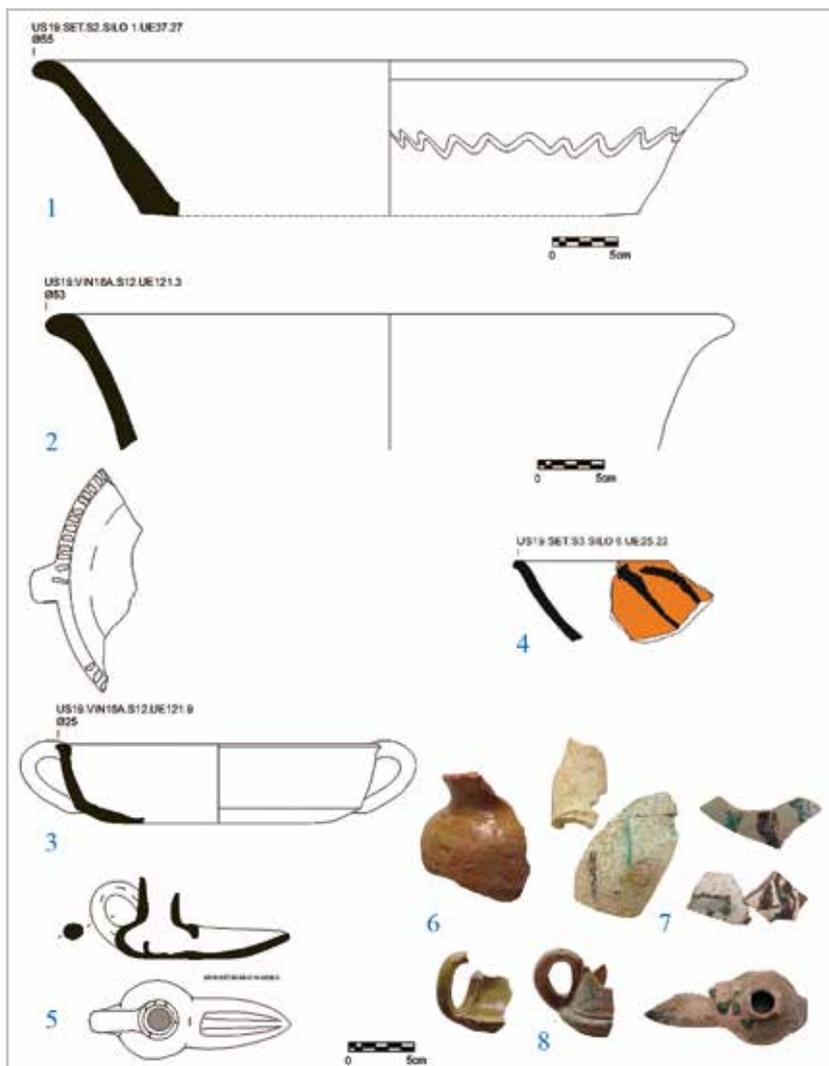


Fig. 55. 1 y 2. Alcadafes. 3. Cazuela. 4. Ataifor con vedrío melado y decoración en manganeso. 5. Candil. 6. Ollita con vedrío melado. 7. Redomas con decoración verde manganeso. 8. Candiles: con vedrío melado, decoración de cuerda seca parcial y decoración con goterones de vedrío verde.

## BIBLIOGRAFÍA

- BAREA PAREJA, V.: «Un sector de arrabal oriental en la Córdoba califal. Propuesta de tipología cerámica», *ANTIQUITAS*, n.º 22 . 2010, pp. 159-182.
- BARONE, R.: *Anatomie comparée des mammifères domestiques*. Tome I, Ostéologie, 2 vol. Paris: Vigot Frères, 1976.
- BELTRÁN PINZÓN, J. M. y BATANERO MARTÍN, C. I.: «Áreas cementeriales y registros funerarios altomedievales y de época hispano-musulmana en el yacimiento de la Orden-Seminario (Huelva)», *AyTM*, 26. 2019, pp. 55-96, ISSN: 1134-3184.
- CASTILLO ARMENTEROS, Juan Carlos; NAVARRO PÉREZ, Mercedes y SERRANO PEÑA, José Luis: «Las Maqbaras de Marroquíes Bajos (Jaén) en torno al 711», *Zona Arqueológica: 711 Arqueología e Historia entre dos mundos*, vol. I, n.º 15. Alcalá de Henares: Museo Arqueológico Regional, 2011, pp. 273-291.
- CHAIX, L. Y MÉNIEL, P.: *Manual de Arqueozoología*. Barcelona: Ariel Prehistoria, 2005.
- DOBNEY, K. M. Y RIELLY, K.: «A method for recording archaeological animal bones: the use of diagnostic zones», *Circaea* 5. 1988, p. 79-96.
- FUERTES SANTOS, M.<sup>a</sup> C.: «La cerámica medieval de Cercadilla, Córdoba. Tipología, decoración y función», *Arqueología Monografías*. Junta de Andalucía · Consejería de Cultura, 2010, «Técnicas decorativas: Califal, mediados s. X – principios s. XI», p. 209-211 y 214-215.
- GIBELLO BRAVO, Víctor M.: *El poblamiento islámico en Extremadura. Territorio, asentamientos e itinerarios*. Mérida: Agencia Extremeña de la Vivienda, Urbanismo y Territorio (Junta de Extremadura), 2008, p. 409.
- HILLSON, S.: *Mammal bones and teeth. An introductory guide to methods and identification*, University College of London, Institute of Archaeology Publications. 1992.
- KNÜSEL, C. J. Y OUTRAM, A. K.: «Fragmentation: the zonation method applied to fragmented human remains from archaeological and forensic contexts», *Environmental Archaeology*, 9:1. 2004.
- LAVOCAT, R. (Ed.): *Faunes et flores préhistoriques de l'Europe Occidentale*. Paris: 1966.

- LÓPEZ FERNÁNDEZ, M.: «Aproximación al aforamiento de Usagre a la luz de otros documentos santiaguistas de la época», *Revista de Estudios Extremeños*, Tomo LXIX, Número III. 2013, pp. 1.591-1.616.
- MELERO GARCÍA, F.: «El vertedero medieval de Cártama, Málaga: las cerámicas de los pozos de época emiral y califal», *Arqueología y Territorio Medieval*, 16. 2009, pp. 33-52.
- PLEGUEZUELO, M. E.: «La cerámica islámica de Madinat Qurtuba de 1031 a 1236: cronotipología y centros de producción», Tesis. Universidad de Córdoba, 2012.
- SADEK-KOOROS, H.: «Intentional fracture of bone description of criteria», in CLASON, A. T. (Ed.): *Archaeozoological studies*. American Elsevier Publishing, 1975, p. 139-150.
- SALINAS, E.: «Cerámica vidriada de época emiral en Córdoba», *Arqueología y Territorio Medieval*, 20. 2013, pp. 67-96.
- SCHMID, E.: *Atlas of animal bones. For prehistorians, archaeologists and quaternary geologists*. Amsterdam-London-New York: Elsevier Publishing Company, 1972.
- SEGOVIA SOPO, Rogelio: «La frontera cristiano-andalusí en el sur de Badajoz a través de la historia medieval de Xerixa (Jerez de los Caballeros)». *Estudios de Frontera*, 7º. Alcalá la Real: 2008, pp. 839-856.
- TENDERO PORRAS, Eva; GILABERT MAS, Antonio; OLCINA DOMÉNECH, Manuel: *La maqbara del Tossal de Manises (Alicante)*. Alicante: Museo Arqueológico Provincial, 2007, 2 vols.
- VALLEJO TRIANO: «Aportaciones para una tipología de la cerámica común califal de Madinat al-Zahra», *Arqueología y Territorio Medieval*, 6. 1999, pp. 133-176.
- VIGIL-ÉSCALERA GIRADO, A.: «Ver el silo medio lleno o medio vacío: la estructura arqueológica en su contexto», *Horrea, barns and silos. Storage and incomes in early medieval europe. Documentos de arqueología medieval*, 5. Universidad del País Vasco, 2014.
- «Granjas y aldeas medievales al norte de Toledo», *AEspA*. 2007, p. 259.

# ¿Un greco-oriental en la actual Olivenza durante la época romana?

ENRIQUE ANTÓN GIL

Profesor del IES Puente Ajuda de Olivenza

*eantong01@educarex.es*

## RESUMEN

*El artículo es una breve investigación que trata de dar una respuesta lógica a la aparición de una inscripción funeraria escrita en griego en lo que hoy día es el término municipal de Olivenza. Una presencia de un greco-oriental originario de la ciudad de Nicomedia que bien pudo establecerse en la zona a lo largo de los siglos II-III d. C., como consecuencia de sus labores como esclavo o liberto relacionadas con la villa romana de San Francisco de Olivenza; o bien pudo establecerse entre los siglos VI-VII d. C., como consecuencia de alguna actividad religiosa vinculada con la basilica visigoda de Valdecebadal.*

*Palabras clave: Inscripción funeraria, Nicomedia, esclavo, liberto, villa romana de San Francisco de Olivenza y basilica visigoda de Valdecebadal.*

## ABSTRACT

*The article is a brief research that tries to give a logical answer to the appearance of a funerary inscription written in Greek in what today is the municipality of Olivenza. A presence of a Greek-Oriental native to the city of Nicomedia who could have settled in the area during the II-III centuries A. D. as a result of his work as a slave or freedman in the Roman villa of San Francisco de Olivenza; or he could have settled between the VI-VII centuries A. D. as a consequence of some religious activities connected with the Visigothic basilica of Valdecebadal.*

**KEYWORDS:** *Funerary inscription, Nicomedia, slave, freedman, Roman villa of San Francisco de Olivenza and Visigothic basilica of Valdecebadal.*

Existe una fuente histórica que puede ayudar a resolver la duda. Se trata de un fragmento de lápida de mármol blanco incrustada dentro de un marco; el margen izquierdo y el inferior son originales a juzgar por la disposición de las líneas, sangradas la segunda y cuarta, y porque una línea horizontal enmarca por debajo la última línea; el margen derecho está perdido y el superior podría ser original, aunque no es seguro. Sus dimensiones visibles son: 16 × 20,5 centímetros. Las de las letras son: líneas 1 y 2 : 2 centímetros; línea 3 : 5 centímetros; línea 4 : 3 centímetros. Las letras son irregulares; en la última línea más pequeñas las pares y con la base a un nivel ligeramente superior que las impares; epsilon y sigma lunares, alfa con travesaño horizontal, my y omega cursivas, algunos trazos con alargamiento en apéndice como el derecho de la lambda en la línea 2 o el de la primera alfa en la línea 4. Es posible que la piedra fuera más grande por su lado derecho, aunque es dudoso si había alguna línea más en la parte superior.<sup>1</sup>



María Paz de Hoz. Inscripciones griegas en España y Portugal. 2014.

<sup>1</sup> HOZ, María Paz de. *Inscripciones griegas de España y Portugal*. Real Academia de la Historia. Biblioteca Arqueológica Hispánica, 40. Madrid, 2014, nº 391. (pp. 419-420).

πάτρη μιν [vv- - -]  
πόλις, οὐνομ[ α δ' ἦν μοι]  
Εὐδοδίων [ἔτει ἔν-]  
νεακαίδ[εκάτω ἀποθανόντι]

(- - - mi) patria (era) la ciudad (de- - - ) y mi  
nombre Euodion (muerto en mi año) décimo  
novenno.

Según consta en un *Informe sobre dos inscripciones en una colección particular*, expedido por la Junta de Extremadura y conservado en el Museo Arqueológico Provincial de Badajoz<sup>2</sup>, dicho fragmento de lápida fue hallado en Olivenza. Sin embargo, no se especifica ni las circunstancias del hallazgo ni una localización más precisa. Tratando de obtener esa información, me reúno<sup>3</sup> con el actual director del Museo Arqueológico Provincial de Badajoz: Guillermo Kurtz. En dicha entrevista me informa que la pieza la encontró un particular y la única referencia que dio del lugar fue situarla vagamente: «en Olivenza». También me comentó que actualmente se desconoce la ubicación de la pieza y me remitió a un negocio particular: Numismática y Filatelia Flores, calle Meléndez Valdés, número 25, en Badajoz. Ese mismo día, me dirijo al negocio Numismática y Filatelia Flores pero el actual gerente del negocio me insiste en que ellos: «no conocen la existencia de esa pieza» y me remiten: «a los antiguos propietarios del negocio».

La pieza descrita anteriormente es una pieza de gran valor histórico porque en todo el *ager Emeritensis*<sup>4</sup> solo se han catalogado, junto a ella, tres

<sup>2</sup> RAMÍREZ SÁDABA, J. L. *Badajoz antes de la ciudad. El territorio y su población durante la Edad Antigua*. Badajoz, 2013, n° 52. (p. 130).

<sup>3</sup> Miércoles 19 de mayo de 2.020 en el Museo Arqueológico Provincial de Badajoz.

<sup>4</sup> Se incluye el actual término municipal de Olivenza en el *ager Emeritensis* porque así lo consideran la mayoría de los investigadores que han tratado el tema. Actualmente podemos encontrar una buena síntesis de los diferentes estudios realizados sobre el *ager Emeritensis* en el estudio de CORDERO RUIZ, T. «Una nueva propuesta sobre los límites del *ager Emeritensis* durante el imperio romano y la antigüedad tardía». *Zephyrus*, LXV, enero-junio 2.010. (pp. 149-165). También: WIEGELS, R. «Zum Territorium der Augusteischen Kolonie Emerita». *Madridrer Mitteilungen*, 17. 1976. (pp. 266-268). FORNI, G. «La tribu Papiria di Augusta Emerita». En BLANCO FREIJEIRO, A. (ed.). *Actas simposio internacional conmemorativo del bimilenario de Mérida*. Madrid 1976. (pp. 33-42). ÁLVAREZ MARTÍNEZ, J. M. «Algunas observaciones sobre el *territorium emeritense*». En *homenaje a Samuel de los Santos. Albacete*. Instituto de Estudios Albacetenses Don Juan Manuel. 1988. (p. 189). PLANA, R. «Le territoire

posibles inscripciones funerarias más escritas en caracteres griegos, las tres en *Augusta Emerita*. Una primera, bilingüe<sup>5</sup>, datada a finales del s. II y principios del s. III d. C., dedicada a *Iulianus* por parte de sus padres: *Sosthenes* y *Gaiena*. Otra<sup>6</sup> segunda de una niña de 13 años llamada *Lampas*<sup>7</sup> y datada a mediados del s. II d. C. Mientras que para De Hoz<sup>8</sup> esta segunda inscripción se trataría de una inscripción funeraria, Nogales Basarrate<sup>9</sup> consideran que se trata de una prostituta extranjera de alto rango que exhibe en la placa su juventud y su cuerpo semidesnudo como reclamo para su negocio. Y finalmente, una tercera inscripción, también un epitafio bilingüe<sup>10</sup> y datada a finales del s. II e inicios del III d. C. Una pieza de gran interés a la que no se le ha dado una interpretación definitiva<sup>11</sup>: se habla de la tumba de un gobernador o de algún tipo de asociación funeraria de orientales. Tres inscripciones que junto a la de Evodio se sitúan en un mismo contexto territorial: el *ager Emeritensis* y como se verá más tarde, también en un mismo contexto cronológico: s. II y s. III d. C.

Llegados a este punto: ¿Cuáles son los puntos de partida para la investigación? Pues, que se ha encontrado en Olivenza un fragmento de una inscripción funeraria sobre mármol, escrita en griego y dedicada a un joven llamado Evodio que posiblemente era extranjero, por las menciones que hace a su patria y a su ciudad y que falleció en el actual término municipal de Olivenza. Pero quedan aún abiertos muchos interrogantes: ¿era greco-oriental?, ¿qué cronología tiene la pieza?, ¿por qué estaba por la zona?, ¿estaba de paso?, etc. Muchas preguntas a las que se puede dar respuesta aplicando a la fuente histórica un estudio y un

---

d'Ebore en Lusitanie». En CLEVEL-LEVEQUE, M. y OREJAS, A. (eds.). *Atlas historique des cadastres d'Europe II. Dossier 7 I A*. Italia. Comunidad Europea. 2002. (pp. 73 A). RAMÍREZ SÁDABA, J. L. (1994). «La demografía del territorium emeritense (excepto el caso urbano) según la documentación epigráfica». En GEORGES, J. G. y SALINAS de FRÍAS, M. (eds.). *Les Campagnes de la Lusitanie Romaine, Occupation du sol et habitats*. Madrid-Salamanca: Casa de Velázquez. 1994. (pp. 138-139).

<sup>5</sup> *CIL II*, 562.

<sup>6</sup> Fondo del Consorcio de la Ciudad Monumental de Mérida. Número de registro 2835/273/1.

<sup>7</sup> HOZ, María Paz de en BEJARANO, Ana María; NOGALES BASARRATE, T. y HOZ, María Paz de, «Placa relieve de la joven Lampas: iconografía femenina en *Augusta Emerita*», *Anas* 23. Mérida. (2010), (pp. 197-218).

<sup>8</sup> HOZ, María Paz de. *Opus cit*, 2014. (pp. 427).

<sup>9</sup> HOZ, María Paz de en BEJARANO, Ana María; NOGALES BASARRATE, T. y HOZ, María Paz de, art. cit. 2010.

<sup>10</sup> Almacén de Materiales Arqueológicos del Consorcio de la Ciudad Monumental de Mérida. Número de registro 2385-0-1.

<sup>11</sup> HIDALGO, L. A. y HOZ, María Paz de, «Placa-Relieve con inscripción grecolatina descubierta en Mérida: homenaje póstumo a un posible gobernador de la Lusitania», *Mérida. Excavaciones arqueológicas 2003. Memoria* 9. Mérida, 2006, (pp. 537-559).

análisis específico. Se va a seguir el siguiente método de trabajo<sup>12</sup>: Primero, se analizará la inscripción en sus contenidos internos intentando obtener información acerca de la cronología y el origen del individuo. Posteriormente, se comparará con el contexto externo en el que aparece, tratando de entender la pieza en un conjunto epigráfico tanto en la Hispania romana como especialmente en su entorno más próximo: el *ager Emeritensis*, para así intentar averiguar el porqué estaba Evodio en esta zona cuando le sorprendió la muerte. Por todo ello, fundamental en la investigación será el *Corpus de las inscripciones griegas en España y Portugal*<sup>13</sup> y otra serie de investigaciones, especialmente ambientadas en el *ager Emeritensis*, recogidas en la bibliografía.

¿Qué cronología tiene la inscripción? El análisis del contenido y la paleografía de la pieza permiten establecer una cronología de los s. II – III d. C.<sup>14</sup>.

¿Era de origen greco-oriental Eudión? Sí, muy posiblemente sí lo era. Se pueden utilizar tres argumentos para justificar esta afirmación. El primero de ellos es el de la onomástica greco-oriental de Eudión. Es cierto que la onomástica por sí sola no es un argumento indiscutible para poder determinar un origen greco-oriental del individuo<sup>15</sup>, pero en este caso viene acompañado por otros dos argumentos muy sólidos: Uno es el idioma en el que está escrita la inscripción<sup>16</sup>: el griego, del cual se muestra un buen dominio pues se pueden restituir dos hexámetros dactílicos<sup>17</sup> en el epitafio. Y el segundo, es la referencia que hace a su origen extranjero, ya que alude a una patria y a una ciudad.

¿Cuál era esa patria y esa ciudad a la que se alude en el epitafio? A partir de la métrica que se utiliza en la inscripción es muy posible que Evodio fuera originario de Nicomedia<sup>18</sup>, capital del reino de Bitinia establecido el noroeste

<sup>12</sup> BELTRÁN FORTES, J. «Greco-orientales en la Hispania republicana e imperial a través de las menciones epigráficas». En M. P. de Hoz y G. Mora (eds.), *El Oriente griego en la Península Ibérica: epigrafía e historia*. Real Academia de la Historia. Biblioteca Arqueológica Hispánica, 39. Madrid, 2013. (pp. 185-186). GASCÓ LACALLE, F. «Presencias griegas en el Sur de la Península Ibérica desde época helenística al tiempo de los Severos». En GONZÁLEZ ROMÁN, C. (ed.), *La sociedad de la Bética, contribuciones para su estudio*. Granada. 1994. (pp. 212-213).

<sup>13</sup> HOZ, María Paz de. *Opus cit*, 2014.

<sup>14</sup> *Ibidem*, (pp. 419). Existe otra posible datación de la pieza entre los s. VI – VII, de la que ya se hablará más adelante, en función del *Informe sobre dos inscripciones en una colección particular*, expedido por la Junta de Extremadura y conservado en el Museo Arqueológico Provincial de Badajoz.

<sup>15</sup> BELTRÁN FORTES, J. *Opus cit*, 2013. (pp. 185-188).

<sup>16</sup> HOZ, María Paz de. «Epigrafía griega en Hispania». *Ephigraphica LIX*. (pp. 29-96).

<sup>17</sup> HOZ, María Paz de. *Opus cit*, 2014. (pp. 420).

<sup>18</sup> *Ibidem*.

de Asia Menor. Es sabido que en época imperial, el reino de Bitinia y su capital Nicomedia, contaban con una poderosa flota comercial y una gran tradición marinera en el Mediterráneo. Son varios los ejemplos de gentes procedentes de Nicomedia en *Hispania*<sup>19</sup>. Destaca una inscripción cultural, n.º 269<sup>20</sup>, datada en la misma fecha que la de Evodio y hallada en Tossal de Manises, la antigua *Lucentum*, en la que se identifica a un tal *Ouolosios Syntrophos*, mercante marino de Nicomedia. Pero también en *Augusta Emerita* y con una datación también similar a la de Evodio; s. II d. C., tenemos a *Iulia Glyconis*<sup>21</sup>, una posible liberta originaria de Nicomedia que falleció en Mérida a los 45 años de edad. Por lo tanto, para la fecha en la que se data la inscripción, constatamos la presencia de población originaria de Nicomedia tanto en *Hispania* como en *Emerita*.

¿Qué nos indica el nombre, ofrece alguna información interesante? Se trata de un nombre griego que significa *buen camino* o *trayecto*. No tenemos constancia de que este mismo nombre griego haya aparecido en otra inscripción ni en Lusitania ni en Hispania, aunque sí en Roma<sup>22</sup>. El nombre latinizado: *Euhodus* o *Euhodia*, sí que está generalizado en la epigrafía romana y tenemos varios ejemplos en Lusitania: Una inscripción funeraria en *Pax Iulia*<sup>23</sup> en la que un tal *Euhodus*, posiblemente un esclavo, dedica el epitafio a *Hispathus*, esclavo de *Bocchus*. O sin ir más lejos, en Mérida<sup>24</sup>; donde se atestigua una *Euhodia*, hija de *Euhodus*, esclava que falleció a los 15 años. Vemos pues la latinización de un nombre de origen griego que se vincula especialmente al mundo servil.

Por lo tanto, Evodio sería un individuo de origen greco-oriental procedente de Nicomedia que se encontraba, en lo que hoy día es el término municipal de Olivenza, entre los s. II y III d. C., momento para el cual se atestigua una importante comunidad greco-oriental en *Augusta Emerita*. Una importante comunidad de origen greco-oriental en *Emerita* que se argumenta por una amplia onomástica griega visible en la musivaria emeritense, en el grupo escultórico vinculado a Mitra y sobre todo en la epigrafía funeraria emeritense. Pando Anta contabiliza hasta 72 *cognomina* de origen griego<sup>25</sup>, aunque como ya sabemos, en algunas ocasiones no es un argumento que por sí mismo garantice el origen

<sup>19</sup> HOZ, María Paz de. *Opus cit.*, 2014. (n.º 232, n.º 269 y n.º 494).

<sup>20</sup> *Ibidem.* (pp. 278-281).

<sup>21</sup> *AE* 1993, 907.

<sup>22</sup> *CIL* 06, 13927.

<sup>23</sup> *IRCP*, 351, (*AE*, 1984, 462).

<sup>24</sup> *AE*, 1982, 485.

<sup>25</sup> PANDO ANTA, M. T.: «La sociedad emeritense alto-imperial documentada en estelas y placas funerarias». *Cuadernos Emeritenses*, 43. Mérida. 2017.

oriental del individuo que lo porta. Mucho más revelador será aquella epigrafía en la que se indica el origen greco-oriental del individuo; y en *Emerita*, hay constancia epigráfica de al menos seis individuos que determinan su procedencia greco-oriental entre los s. I al II d. C.<sup>26</sup>. ¿La razón de esta presencia greco-oriental en Mérida? *Augusta Emerita* accede a la capitalidad de la nueva provincia *Lusitania*, posiblemente en algún momento entre los años 16 y 13 a. C., y eso cambia radicalmente el papel de la colonia; ya que esa nueva condición de capital le convierte en un foco político, comercial, religioso y económico de primer orden en Lusitania, lo que hizo que se convirtiera en un polo de atracción de población greco-oriental.

¿Qué hacía Evodio en esta zona? Pues muy posiblemente se tratara de un esclavo o bien un liberto. Solo por estadística esta posibilidad es muy plausible. En época romana, en Hispania, los habitantes con nombre de origen greco-oriental suponían aproximadamente en un 60 %: esclavos o libertos procedentes de regiones del oriente Mediterráneo como Grecia, Asia Menor o Siria<sup>27</sup>. Sirva también como argumentación de esta afirmación el trabajo de E. W. Haley<sup>28</sup> quien estudia solo las inscripciones halladas en Hispania en las que consta la exacta procedencia de los individuos. Este trabajo localiza un total de 46 individuos que hacen constar su procedencia greco-oriental: siete que proceden de Grecia, uno de Macedonia, siete de Tracia, siete de Asia Menor, dos de Egipto, dos son judíos y veinte son de Siria. Bueno, pues de esos 46 individuos que hacen constar su procedencia greco-oriental: 25 son esclavos o libertos. Siguiendo con esta argumentación, también se puede observar esta realidad en *Emerita* donde se atestiguan epigráficamente cuatro individuos que hacen constar su procedencia greco-oriental<sup>29</sup>, y de los cuatro; dos son libertos: *Demetrius*<sup>30</sup> de la ciudad frigia de *Aizanoi* y *Iulia Glyconis*<sup>31</sup> de Nicomedia. Y hay un tercero: *Quintus Octaus Sperchius*<sup>32</sup>, original de Phryx, quien pese a mostrar *tria nomina*

<sup>26</sup> ORTIZ CÓRDOBA, J. «*Alieni in Augusta Emerita: desde la fundación de la colonia hasta la promulgación de la constitutio antoniana*». *Gerión*, 39. *Revista de Historia Antigua*. 2.021. (pp. 184-187).

<sup>27</sup> BELTRÁN FORTES, J. «*Luxuria helenística en la Hispania tardorrepublicana*». En *Xaire. Homenaje al profesor F. Gascó*. Sevilla. 1997. (pp. 311-327).

<sup>28</sup> HALEY, E. W. *Migration and Economy in Roman Imperial Spain*. Universitat de Barcelona Publicacions. Barcelona. 1991. (p. 43).

<sup>29</sup> ORTIZ CÓRDOBA, J. *Art. cit.* 2.021.

<sup>30</sup> *NEFAE*, 86.

<sup>31</sup> *AE*, 1993, 907.

<sup>32</sup> *AE*, 1989, 395.

y por ello entender que se trataría de un *auctorati*, investigadores emeritenses como De la Barrera<sup>33</sup> lo considera un liberto.

En el caso en el que se asumiera que Evodio era un esclavo o liberto, ¿por qué se encontraba en esta zona? Para responder esta pregunta es fundamental tener presente la existencia de una villa romana en la pedanía de San Francisco de Olivenza<sup>34</sup> integrada en el término municipal Olivenza. Actualmente, la existencia de la villa romana en San Francisco de Olivenza está perfectamente justificada por los siguientes argumentos: Primero, la aparición de unas termas excavadas de manera clandestina y descritas por el arqueólogo alemán G. Gamer<sup>35</sup>. A estas termas alude también María Pilar Reis<sup>36</sup>, quien nos habla de la presencia de dos *alvei* y los restos de un posible *hypocaustum*, estableciendo una cronología para las termas del s. II d. C. Segundo, también a partir de las descripciones de Gamer se puede intuir la existencia de la *pars urbana* y *fructuaria* de la villa. Gamer documenta la presencia de fragmentos de mosaicos compuestos por grandes teselas (1,5–2 cm) de color blanco que actualmente se encuentran en el Museo Etnográfico Extremeño González Santana de Olivenza, y la presencia de otro elemento lujoso y representativo de la *luxuria privata* como es el mármol. Un mármol que se atestigua a través de restos de placas sobre la pared y el suelo, columnas, capiteles con volutas y esculturas, destacando una cabeza barbuda de Hércules realizada con mármol procedente de Chemtou u otra estación de Numidia<sup>37</sup>. Además de esta figura de Hércules, se documentan el hallazgo de

<sup>33</sup> BARRERA ANTÓN, J. L. de la. «Un secutor en la arena emeritense». *Anas*, 1988. Mérida. (p. 122).

<sup>34</sup> ANTÓN GIL, E. «Una aproximación a la historia romana de Olivenza». *Revista de Historia de las Vegas Altas. Número 14*. 2.020. (pp. 72-102).

<sup>35</sup> GAMER, G. "Reste einer Thermenanlage bei San Francisco de Olivenza". *Madridrer Mitteilungen*, 14, 1973. (pp. 181-198).

<sup>36</sup> PILAR REIS, M. «Las termas y *balnea* romanos de Lusitania». *Studia Lusitana*, n.º 1. 2004. (p. 149).

<sup>37</sup> A este respecto agradecemos la inestimable ayuda de J. M. ÁLVAREZ MARTÍNEZ, gracias a quien podemos determinar el origen del mármol de la cabeza de Hércules en la cantera de Chemtou u otra estación de Numidia. Es cierto que en su artículo Gamer inicialmente alude a una posible procedencia de Chemtou, pero poco después y tras consultar con J. Roder establece que el mármol de Chemtou no coincide plenamente con el material de la cabeza. Ante esta laguna, era importante poder determinar la procedencia de Chemtou, ya que estamos hablando de una de las canteras más prestigiosas del mundo romano, lo que demostraría el poder económico del señor establecido en la villa de San Francisco. Debido a que hoy día es muy complejo poder determinar su procedencia por no poder analizar la pieza ya que se encuentra actualmente en paradero desconocido y solo tenemos la descripción de Gamer quien la define como «*marrón-caramelo y amarillo oscuro*», me pongo en contacto con Álvarez Martínez para que me ayude. Muy amablemente, y tras consultar con reconocidos especialistas me contesta que se trata de

otros fragmentos de estatuillas de las que es muy difícil establecer una temática, por ser muy pequeños. En concreto se documentan fragmentos de lo que pudiera ser un delfín, una cadera de una figura desnuda, y una pierna desnuda delante de un tronco de árbol. Por último, G. Gamer también habla de la presencia de un «*gran dolium*» que pudiera argumentar la existencia de la *pars fructuaria* de la villa. Finalmente, un tercer argumento sería el hallazgo en las proximidades, en el cortijo de Valdecebadíño, de una inscripción<sup>38</sup> consagrada al dios Silvano, en la que puede leerse (S)ILVAN(O) (SA)CRU(M). Este aspecto es muy revelador ya que el dios Silvano era una deidad romana que protegía los ámbitos familiares del mundo exterior y aparece muy vinculado a recintos privados, como es el caso de las villas, donde ejercía de protector de las propiedades privadas en el ámbito rural<sup>39</sup>. El sentido que le damos a la aparición de esta inscripción es la existencia de una villa protegida por el dios Silvano.



Cabecita barbuda de Hércules. G. Gamer.

---

mármol procedente de la cantera de Chemtou u otra estación de Numidia. BELTRÁN, J. También lo cataloga como mármol de Chemtou. «Hermeracle hispanos». *Estudios dedicados a Alberto Balil in memoriam*. 1993. (p. 169).

<sup>38</sup> N.º Inventario MAPB, 14.291

<sup>39</sup> VÁZQUEZ HOYS, A. M.<sup>a</sup> «Algunas consideraciones sobre Silvano en Hispania» *Espacio, tiempo y forma, Serie II, Historia Antigua, T, IV, 1991*. (pp. 107-130). PASTOR MUÑOZ, M. «Culto al dios Silvano en Hispania ¿innovación o sincretismo?». *Memorias de Historia Antigua*, n.º 5. 1981. (pp. 103-114).

La villa romana de San Francisco de Olivenza se data cronológicamente a partir del s. II d. C.<sup>40</sup>, lo que concuerda con la datación de la inscripción funeraria de Evodio, quien muy posiblemente se encontrara como esclavo o liberto en la villa, donde trabajaría cuando fue sorprendido por la muerte y eso justifica el hallazgo de su inscripción funeraria en las inmediaciones. Era una práctica muy habitual que en las villas romanas trabajaran y fueran gestionadas por esclavos y libertos de origen oriental realizando todo tipo de trabajos y tareas relacionadas con la explotación y mantenimiento de las villas y por esa razón no es raro encontrar allí sus monumentos funerarios. Buena prueba de esta presencia de esclavos y libertos de origen greco-oriental en las villas son la gran cantidad de nombres griegos grabados en las vajillas encontradas en las villas que han sido interpretadas como vajillas pertenecientes a este colectivo<sup>41</sup> que las grababan con su nombre para de esa manera indicar su propiedad.

Existen importantes paralelismos con Evodio en otras villas de Hispania. En esta misma línea destaca una inscripción, n.º 258, muy similar en la villa romana de Énova<sup>42</sup>, en Valencia. Se trata también de un epitafio del s. II, escrito en griego: *Himeto está aquí enterrado a sus 18 años*. Esta inscripción ha sido interpretada como una estela dedicada a un esclavo griego en su lengua nativa dedicada por su *dominus* quien latiniza su nombre para identificarlo con la zona de procedencia del esclavo: la zona de Hímeto en Ática. También muy similar es la inscripción funeraria de *Cruserus*<sup>43</sup> hallada en la villa romana de «El Hinojal», próxima a Mérida. La onomástica nos indica un posible origen greco-oriental del individuo que Edmonson<sup>44</sup> ha identificado como un esclavo que trabajaría allí y cuando murió fue enterrado en la villa.

Por lo tanto, la presencia en la zona de Evodio como esclavo o liberto de la villa romana de San Francisco de Olivenza es una posibilidad bastante lógica. Sin embargo, en la inscripción de Evodio se observan importantes diferencias y elementos que no cuadran con la condición servil del difunto: se trata de una inscripción métrica y en ella se pueden restituir dos hexámetros dactílicos y elementos poéticos como el jonismo *πάτηρ* o el propio de la lengua poética común *οὔνομα*<sup>45</sup>. Estos elementos denotan un nivel cultural elevado y

<sup>40</sup> ANTÓN GIL, E. *Art. cit.* 2.020.

<sup>41</sup> HOZ, María Paz de. *Opus cit.*, 2014. (p. 230).

<sup>42</sup> *Ibidem.* (pp. 264-265).

<sup>43</sup> *HEp* 6, 123.

<sup>44</sup> EDMONSON, J. *Granite Funerary Stelae from Augusta Emerita. Monografías Emeritenses*, 9. Mérida. 2006. (p. 131).

<sup>45</sup> HOZ, María Paz de. *Opus cit.*, 2014. (p. 420).

poco común en el mundo servil. También hay un aspecto muy interesante en la inscripción de Evodio. Toda la inscripción está escrita en griego y no existe, ni se percibe tampoco la posibilidad de que existiera, algún elemento latinizado; y además, hace referencia a la ciudad y a la patria de origen. Este dato es muy curioso porque era muy poco habitual en las inscripciones griegas que se hiciera referencia al lugar de nacimiento del individuo<sup>46</sup> ya que pretendían integrarse lo antes posible en la sociedad de destino y un buen ejemplo de ello lo tenemos en *Augusta Emerita*. En la capital se ha encontrado un epígrafe bilingüe<sup>47</sup> en el que un matrimonio de comerciantes griegos: *Gaiena* y *Sosthenes*, tratando de integrarse en su nuevo destino, latinizan el nombre de su hijo recién nacido, *Iulianus*, posiblemente en la colonia emeritense<sup>48</sup>.

El comportamiento de Evodio en la inscripción es totalmente diferente, y muy al contrario, ensalza su origen greco-oriental. ¿Por qué este comportamiento? ¿Llevaba poco tiempo en el occidente romano, estaba de paso y su presencia aquí tendría un carácter temporal? Veamos otras inscripciones<sup>49</sup> escritas totalmente en griego localizadas en la Hispania romana y en las que también se alude a su patria originaria. Una de ellas, n.º 269, ya la conocemos, es el epitafio cultural hallado en *Lucentum* y datado entre los s. II – III d. C. que alude al marinero mercante de Nicomedia llamado *Ouolosios Syntrophos*. La otra, n.º 136, es un epigrama funerario hallado en Covas de Ampurias datado en el s. I d. C. y que alude a un personaje que debido a su trabajo como marinero o comerciante falleció lejos de su patria. Observamos en ambas que se trata de personajes con una estancia temporal en Hispania y relacionadas con la actividad comercial. ¿Eso fue lo que le pasó a Evodio?, ¿estaba en la zona por cuestiones comerciales cuando le sorprendió la muerte y bien él mismo o algún otro compañero de viaje escribió la inscripción?

Establecer en esta zona durante los s. II – III a. C. a un greco-oriental que se dedicara a la actividad comercial no es descabellado, no es tan lógico como el planteamiento de la condición servil de Evodio y su trabajo en la villa romana de San Francisco, pero no es descabellado. Veamos los argumentos: Se constata la presencia, a partir de la epigrafía griega, de una importante asociación comercial de sirios y miroasiáticos asentados en *Malaca*<sup>50</sup> durante época imperial. Y no olvidemos que el Edicto de Precios de Diocleciano argumenta la existencia

<sup>46</sup> BELTRÁN FORTES, J. *Art cit*, 2013. (p. 186).

<sup>47</sup> *CIL II* 562

<sup>48</sup> PANDO ANTA, María Teresa. *Opus cit*. 2017.

<sup>49</sup> HOZ, María Paz de. *Opus cit*, 2014. (n.º 136, n.º 269).

<sup>50</sup> HOZ, María Paz de. *Opus cit*, 2014. (pp. 335-336).

de una importante ruta comercial entre Lusitania y el Oriente. También decir que estos territorios en época romana pertenecían al *ager Emeritensis* y por lo tanto dependían administrativa y territorialmente de *Augusta Emerita*, capital de la provincia Lusitania, y por lo tanto; foco de atracción económica y comercial. Ya hemos dicho que en *Emerita* se constata epigráficamente la existencia de una importante comunidad de greco-orientales en la fecha del epitafio de Evodio, siendo la mayoría de ellos de Asia Menor. Y ya sabemos, que alguna de ellas: *Iulia Glyconis*<sup>51</sup>, posible liberta, tendría la misma ciudad de origen: Nicomedia. Y además, se ha planteado la posibilidad de que muchos de ellos fueran esclavos o libertos, siendo bien sabido que tradicionalmente se ha vinculado a estos sectores sociales, principalmente con actividades artesanales y comerciales<sup>52</sup>. E incluso, se puede llegar a observar en algunas partes de Hispania una «red de subdependencia»<sup>53</sup> de esclavos de origen oriental que a su vez dependían de libertos de origen oriental y trabajaban para ellos en el desarrollo de sus actividades comerciales. Y en *Emerita* tenemos al matrimonio de origen greco-oriental: *Gaiena y Sosthenes*, de quienes se piensa, debido a la riqueza material y decorativa de la estela funeraria que mandaron realizar para su hijo *Iulianus*, eran ricos comerciantes griegos asentados en *Emerita*<sup>54</sup>. ¿Se podría establecer algún tipo de relación de dependencia entre Evodio y los libertos greco-orientales establecidos en *Emerita* como es el caso de *Iulia Glyconis* o con los comerciantes de origen griego *Gaiena y Sosthenes*? No hay ninguna evidencia que lo sostenga.

En la época en la que situamos la investigación: s. II – III d. C., el comercio de interior se desarrollaría fundamentalmente siguiendo las vías fluviales y terrestres. Para nuestro caso teniendo como referencia principal a *Augusta Emerita*, va a ser fundamental el Guadiana y la vía XII que comunicaba a *Emerita* con Olisipo y que además era la vía principal para el transporte del mármol desde las canteras de Borba-Estremoz hasta *Emerita*. Esta vía XII paralela al Guadiana sería la referencia comercial para la zona, lo que explica el asentamiento de las diferentes villas atestiguadas alrededor de la vía romana. Y en este contexto comercial tiene sentido la localización de la inscripción funeraria de Evodio ya que se encuentra próxima al Guadiana y a la vía XII. De hecho, se plantea la posibilidad de que existiera una calzada secundaria vinculada a la vía XII que desde la actual Badajoz llegaría a Juromenha paralela al margen

<sup>51</sup> *AE* 1993, 907.

<sup>52</sup> ALFOLDY, G. *Nueva historia social de Roma*. Editorial Universidad de Sevilla. 2021

<sup>53</sup> CRESPO ORTIZ de ZÁRATE, S. *Verna en Hispania romana*. Valladolid. 2.003. (p. 46ss).

<sup>54</sup> PANDO ANTA, M. T. *Opus cit*, 2017. (p. 38).

izquierdo del río *Ana*. Esta vía, no descartada por la comunidad científica<sup>55</sup> pese a no mostrar restos arqueológicos, pudo existir y por lo tanto ejercer un importante desarrollo comercial en toda la zona en la que apareció la inscripción de Evodio, donde su papel como comerciante tendría sentido. También se puede contextualizar la existencia en Mérida de una *annona* que suministraría provisiones agropecuarias a los legionarios establecidos en *Germania y Britania*<sup>56</sup>, y muy posiblemente esta *annona* se abastecería de productos agropecuarios de las villas romanas de todo el *ager Emeritensis* y no sería raro la presencia de comerciantes vinculados a la *annona* por toda la zona, gestionando este tipo de actividades de suministro.

Frente a estos planteamientos, existe la posibilidad de que la datación de la pieza sea de los s. VI – VII d. C. Ramírez Sádaba<sup>57</sup> plantea esta cronología basándose en un *Informe sobre dos inscripciones en una colección particular expedido por la Junta de Extremadura que se conserva en el Museo Arqueológico Provincial de Badajoz*, pero sin dar una argumentación específica del por qué de esa cronología. De ser cierto ese planteamiento cronológico, ¿cómo se relaciona su presencia en la zona? Pues tendría todo el sentido del mundo. Está atestiguada la existencia en las proximidades de Olivenza, en el predio llamado Valdecebadal, de una basílica visigoda datada a finales del s. VI y principios del s. VII d. C.<sup>58</sup>. Tenemos en una misma zona: una basílica visigoda y la presencia de un greco-oriental atestiguada por su inscripción funeraria. A esta relación se le da un sentido lógico cuando lo comparamos con los datos literarios y arqueológicos que argumentan la existencia de importantes comunidades cristianas establecidas en Mértola y Mérida<sup>59</sup> en los s. VI y VII d. C. En estas comunidades se pone de manifiesto una clara relación entre inscripciones funerarias de individuos greco-orientales con las instituciones cristianas de sus localidades,

<sup>55</sup> RODRÍGUEZ MARTÍN, F. G. «Las vías romanas de Lusitania: El trazado en el *conventus emeritensis* y su proyección hacia la fachada atlántica». *Anas* 21-22. Mérida. 2008-2009. (p. 426).

<sup>56</sup> ALBA CALZADO, M. «*Augusta Emerita*, una puerta en Lusitania para suministro del ejército», en NOGALES BASARRATE, T. y BARRERO MARTÍN, N. (eds.). *La Fundación de Augusta Emerita y los orígenes de Lusitania*. Monografías Emeritenses. 11. Fundación de Estudios Romanos. Mérida. 2018. (pp. 115-140).

<sup>57</sup> RAMÍREZ SÁDABA, J. L. *Opus, cit.* 2.013. (p. 130).

<sup>58</sup> ULBERT, Th. “Die westgotenzeitliche Kirche von Valdecebadar bei Olivenza (Prov. Badajoz)”, *Madriider Mitteilungen* 14, 1973, (pp. 202-216). ULBERT, Th. y EGER, Chr. “Valdecebadar bei Olivenza (Badajoz). Neve untersuchungen in der kreuzförmigen kirche und ihrem umfeld”. *Madriider Mitteilungen* 47, 2006. (pp. 221-252).

<sup>59</sup> CRUZ MONTEIRO FERNANDES, Edgar Miguel y GRANDAO VALERIO, Miguel Felipe. «Comunidades helenógrafas en la Lusitania visigoda (s. VI)». *PYRENAE, número 44, volumen* 2. 2013. (pp. 69-108).

llegándose a la conclusión de que las comunidades orientales en la Lusitania visigoda tendrían un vínculo fuerte con la Iglesia<sup>60</sup>. Se establece además en estas dos comunidades el mismo patrón: establecimiento de grupos de personas helenófonas con origen miroasiáticas formadas por obispos orientales mencionados en las fuentes históricas y en torno a ellos presbíteros y diáconos de la misma procedencia rastreables en el registro epigráfico<sup>61</sup>. Esto podría significar que era bastante normal que un prelado helenófono se rodeara de oficiantes de su confianza, lo que le daría a la presencia de Evodio en la zona toda la lógica del mundo. Se trataría de un helenófono eclesiástico originario de Asia Menor que estaría al cargo de la basílica hallada en Valdecebadal como diácono o presbítero dependiente de alguno de los obispos establecidos en Mérida o Pax Iulia, que en aquella época estarían perfectamente conectados mediante la vía XII.

O también pudiera tratarse de un comerciante procedente de Asia Menor que comerciara sus productos con los responsables de la basílica de Valdecebadal. Se sabe por las *Vitas sanctorum patrum emeritensium* que los contactos comerciales entre la Iglesia y los mercaderes orientales eran frecuentes en Occidente y muchos de los productos de consumo proceden de Asia Menor. Especialmente significativo es el caso de Eutyches<sup>62</sup> en Mértola, que se dedicaba a la fabricación y venta de algún tipo de productos textiles relacionados con una demanda eclesiástica. Además, las evidencias arqueológicas nos informan de un comercio miroasiático especialmente de ánforas y *terra sigillata* tardía de origen chipiotra y focense<sup>63</sup>. En conclusión: La Iglesia es, por lo tanto, el principal receptor en occidente del comercio oriental relacionado con el cristianismo siendo Asia Menor la zona de la que proceden más testimonios<sup>64</sup>. Unos productos que se distribuirían fundamentalmente por vías fluviales y terrestres, que para nuestro caso quedaría perfectamente argumentado con el Guadiana y la vía paralela, la vía XII.

En definitiva y ya para concluir: Se localiza en Olivenza una inscripción funeraria de un individuo llamado Evodio que falleció a los 19 años. Era de Nicomedia por la información epigráfica. Es muy posible que su cronología sea

---

<sup>60</sup> *Ibidem*.

<sup>61</sup> *Ibidem*.

<sup>62</sup> HOZ, María Paz de. *Opus cit.* 2014. (pp. 405-406).

<sup>63</sup> *Ibidem*.

<sup>64</sup> HOZ, María Paz de. «Conclusiones: Quince años de presencia griega en la Península Ibérica», en *El oriente griego en la Península Ibérica. Epigrafía e Historia*. HOZ, María Paz de y MORA, Gloria (eds.). Real Academia de la Historia. Bibliotheca Archaeologica Hispana. 39. 2013. (pp. 354-355).

de los s. II – III d. C. y que en ese caso se pudiera tratar de un esclavo o liberto vinculado a la villa romana de San Francisco de Olivenza o de un comerciante relacionado con las actividades comerciales desarrolladas alrededor de la vía XII. También pudiera datarse su presencia entre los s. VI – VII d. C. lo que le vincularía con las actividades eclesiásticas o comerciales desarrolladas en la basílica de Valdecebadal en las proximidades de Olivenza .

### BIBLIOGRAFÍA CONSULTADA

- ALBA CALZADO, M.: «*Augusta Emerita*, una puerta en Lusitania para suministro del ejército», en NOGALES BASARRATE, T y BARRERO MARTÍN, N. (eds.). *La Fundación de Augusta Emerita y los orígenes de Lusitania. Monografías Emeritenses*, 11. Mérida: Fundación de Estudios Romanos, 2018, pp. 115-140.
- ALFOLDY, G.: *Nueva historia social de Roma*. Editorial Universidad de Sevilla, 2021.
- ÁLVAREZ MARTÍNEZ, J. M.: «Algunas observaciones sobre el *territorium emeritense*», en *Homenaje a Samuel de los Santos*. Albacete: Instituto de Estudios Albacetenses Don Juan Manuel, 1988.
- ANTÓN GIL, E.: «Una aproximación a la historia romana de Olivenza», *Revista de Historia de las Vegas Altas*, n.º 14. 2020, pp. 72-102.
- BARRERA ANTÓN, J. L. de la: «Un secutor en la arena emeritense», *Anas*. Mérida: 1988.
- BELTRÁN FORTES, J.: «*Luxuria* helenística en la *Hipania tardorrepublicana*», en *Xaire. Homenaje al profesor F. Gascó*. Sevilla: 1997, pp. 311-327.
- «Greco-orientales en la Hispania republicana e imperial a través de las menciones epigráficas», en M. P. de Hoz y G. Mora (eds.), *El Oriente griego en la Península Ibérica: epigrafía e historia*. Madrid: Real Academia de la Historia, Biblioteca Arqueológica Hispánica, 39, 2013.
- CORDERO RUIZ, T.: «Una nueva propuesta sobre los límites del *ager emeritensis* durante el imperio romano y la antigüedad tardía». *Zephyrus*, LXV. 2010, pp. 149-165.
- CRESPO ORTIZ de ZÁRATE, S.: *Verna en Hispania Romana*. Valladolid: 2003.
- CRUZ MONTEIRO FERNANDES, Edgar Miguel y GRANDAO VALERIO, Miguel Felipe: «Comunidades helenógrafas en la Lusitania visigoda (s.VI)», *PYRENAE*, n.º 44, volumen 2. 2013, pp. 69-108.

- EDMONSON, J.: *Granite Funerary Stelae from Augusta Emerita*, Monografías Emeritenses, 9. Mérida: 2006.
- FORNI, G.: «La tribu Papiria di Augusta Emerita», en BLANCO FREJEIRO, A. (ed.), *Actas simposio internacional conmemorativo del bimilenario de Mérida*. Madrid: 1976, pp. 33-42.
- GAMER, G.: «Reste einer Thermenanlage bei San Francisco de Olivenza». *Madridrer Mitteilungen*, 14. 1973, pp. 181-198.
- GASCÓ LACALLE, F.: «Presencias griegas en el Sur de la Península Ibérica desde época helenística al tiempo de los Severos», en GONZÁLEZ ROMÁN, C (ed.), *La sociedad de la Bética, contribuciones para su estudio*. Granada, 1994.
- HALEY, E. W.: *Migration and Economy in Roman Imperial Spain*. Barcelona: Universitat de Barcelona Publicacions, 1991.
- HIDALGO, L. A. y HOZ, M. P. de: «Placa-Relieve con inscripción grecolatina descubierta en Mérida: homenaje póstumo a un posible gobernador de la Lusitania», *Excavaciones arqueológicas 2003*, Memoria 9. Mérida: 2006, pp. 537-559.
- HOZ, María Paz de: «Epigrafía griega en Hispania». *Ephigraphica* LIX. 1997, pp. 29-96.
- En BEJARANO, Ana María; NOGALES BASARRATE, T y HOZ, María Paz de, «Placa relieve de la joven Lampas: iconografía femenina en *Augusta Emerita*», *Anas* 23. Mérida, 2010, pp. 197-218.
- «Conclusiones: Quince años de presencia griega en la Península Ibérica», en *El oriente griego en la Península Ibérica. Epigrafía e Historia*. HOZ, María Paz de y MORA, Gloria (eds.). Real Academia de la Historia, Bibliotheca Archaeologica Hispana, 39, 2013.
- Inscripciones griegas de España y Portugal*. Real Academia de la Historia. Biblioteca Arqueológica Hispánica, 40. Madrid, 2014.
- ORTIZ CÓRDOBA, J.: «*Alieni in Augusta Emerita*: desde la fundación de la colonia hasta la promulgación de la *constitutio* antoniana», *Gerión*, 39, *Revista de Historia Antigua*. 2021, pp. 167-196.
- PANDO ANTA, M. T.: «La sociedad emeritense alto-imperial documentada en estelas y placas funerarias», *Cuadernos Emeritenses*, 43. Mérida: 2017.
- PASTOR MUÑOZ, M.: «Culto al dios Silvano en Hispania ¿innovación o sincretismo?», *Memorias de Historia Antigua*, n.º 5. 1981, pp. 103-114.

- PILAR REIS, M.: «Las termas y balnea romanos de Lusitania», *Studia Lusitana*, n.º 1. 2004.
- PLANA, R.: «Le territoire d'Ebore en Lusitanie», en CLEVEL-LEVEQUE, M. y OREJAS, A. (eds.), *Atlas historique des cadastres d'Europe II*. Dossier 7 1 A. Italia: Comunidad Europea, 2002, pp. 7 3 A.
- RAMÍREZ SÁDABA, J. L.: «La demografía del territorium emeritense (excepto el caso urbano) según la documentación epigráfica», en GEORGES, J. G. y SALINAS de FRÍAS, M. (eds.). *Les Campagnes de la Lusitanie Romaine, Occupation du sol et habitats*. Madrid-Salamanca: Casa de Velázquez, 1994.
- Badajoz antes de la ciudad. El territorio y su población durante la Edad Antigua*. Badajoz, 2013.
- RODRÍGUEZ MARTÍN, F. G.: «Las vías romanas de Lusitania: El trazado en el *conventus emeritensis* y su proyección hacia la fachada atlántica». *Anas* 21-22. Mérida: 2008-2009.
- ULBERT, Th.: "Die westgotenzeitliche Kirche von Valdecebadar bei Olivenza (Prov. Badajoz)", *Madridrer Mitteilungen* 14. 1973, pp. 202-216.
- ULBERT, Th. y EGER, Chr.: "Valdecebadar bei Olivenza (Badajoz). Neve untersuchungen in der kreuzförmigen kirche und ihrem umfeld", *Madridrer Mitteilungen* 47. 2006, pp. 221-252.
- VÁZQUEZ HOYS, A. M.<sup>a</sup>: «Algunas consideraciones sobre Silvano en Hispania», *Espacio, tiempo y forma, Serie II, Historia Antigua*, T. IV. 1991, pp. 107-130.
- WIEGELS, R.: «Zum Territorium der Augusteischen Kolonie Emerita», *Madridrer Mitteilungen*, 17. 1976, pp. 266-268.



# Una nueva escápula epigráfica en la medina de *Baṭalyaws*/Badajoz

RODRIGO CORTÉS GÓMEZ

Doctor en Prehistoria y Arqueología, programa de doctorado de Estudios del Mundo Antiguo, UAM  
*rodrigocortesgomez@gmail.com*

ASIER SÁNCHEZ JIMÉNEZ

Doctorando en Prehistoria y Arqueología, programa de doctorado de Estudios del Mundo Antiguo, UAM  
*asiersanchezjimenez@gmail.com*

## RESUMEN

*Se presenta un nuevo ejemplar de escápula con epigrafía, en árabe, procedente de un silo medieval excavado en la calle San Pedro de Alcántara, situada en el casco antiguo de Badajoz. Sus características propias la convierten en uno de los hallazgos más importantes de la excavación y hacen que deba engrosar el conjunto de todas las aparecidas en la Península Ibérica.*

PALABRAS CLAVE: *Escápula, inscripción, almohades, silo, Badajoz.*

## ABSTRACT

*We present a new epigraphic scapula in Arabic language from a medieval silo excavated in San Pedro Alcántara street, located in the old town of Badajoz (southwestern Spain). Its own characteristics turn it into one of the most important findings in the excavation and make it enlarge the set of all the epigraphic scapulæ appeared in the Iberian Peninsula.*

KEYWORDS: *Scapula, inscription, Almohads, silo, Badajoz.*

## CONTEXTO ARQUEOLÓGICO

Nuestro hallazgo se encuadra en el marco de los trabajos de excavación arqueológica acometidos entre diciembre de 2008 y enero de 2009 en el n.º 31 de la calle San Pedro de Alcántara de Badajoz, solar situado en el casco antiguo pacense en el cruce de esta calle con la de la Encarnación (*fig. 1*). Esta parcela se encuentra ubicada en el interior del recinto amurallado de *Baṭalyaws*<sup>1</sup>, a escasa distancia de la iglesia de San Agustín, levantada sobre la antigua mezquita mayor de la ciudad<sup>2</sup>. El objetivo de dichas labores consistía en averiguar la relación ocupacional que pudiera haber existido con los solares vecinos de las llamadas *Casas Mudéjares* y la plaza de Santa María, ambos excavados antes<sup>3</sup>.



Fig.1. Vista aérea del solar excavado. Fuente: IGN, PNOA Hoja 775.

Poco se sabe de la trama urbana del Badajoz andalusí, más allá del trazado de las murallas y la ubicación de algunos elementos clave, como la mencionada mezquita o la alcazaba, situada al NE del recinto urbano. Si bien en las proximidades del solar que nos ocupa se ha documentado un posible adarve de hipotético acceso a la sinagoga, fosilizado en el interior del n.º 31A de la

<sup>1</sup> Tirado, 2013: 89.

<sup>2</sup> Valdés *et alii*, 2008.

<sup>3</sup> Valdés, 2009: 2.

calle Moreno Zancudo<sup>4</sup>, lo cierto es que el hallazgo de silos tanto en este solar como en el frontero de la C/ San Pedro de Alcántara 24<sup>5</sup> o en las vecinas Casas Mudéjares, en las que se documentó un silo amortizado por uno de los muros del jardín de las casas, estarían indicando que en época islámica esta zona, aunque intramuros, estaría por urbanizar, predominando en ella los espacios abiertos sin construcciones.

De los tres sondeos abiertos, resulta menester destacar el primero de todos, en el extremo septentrional de la parcela. Bajo tres capas de derribo y relleno, el nivel más profundo escondía un silo piriforme de boca cilíndrica<sup>6</sup> excavado en la roca caliza blanda y amarillenta característica de la zona (*figs. 2-3*). A su alrededor se identificaron varios hoyos artificiales de origen antrópico, que no pudieron ser datados debido a la ausencia de materiales arqueológicos, si bien entra dentro de lo plausible, visto lo constatado en las inmediaciones, que se remonten al Calcolítico.



Fig. 2. San Pedro de Alcántara 31. Sondeo n.º1 con silo. ©Fernando Valdés.

<sup>4</sup> Griño, 2007: 197.

<sup>5</sup> Griño, 2007: 199.

<sup>6</sup> Las medidas tomadas en el hoyo (Valdés, 2009: 5) son las que siguen:

Diámetro de la boca: 0,65 m.

Anchura máxima: 1,28 m.

Profundidad desde la boca: 1,78 m.

Profundidad desde el nivel del suelo: 2,90 m.

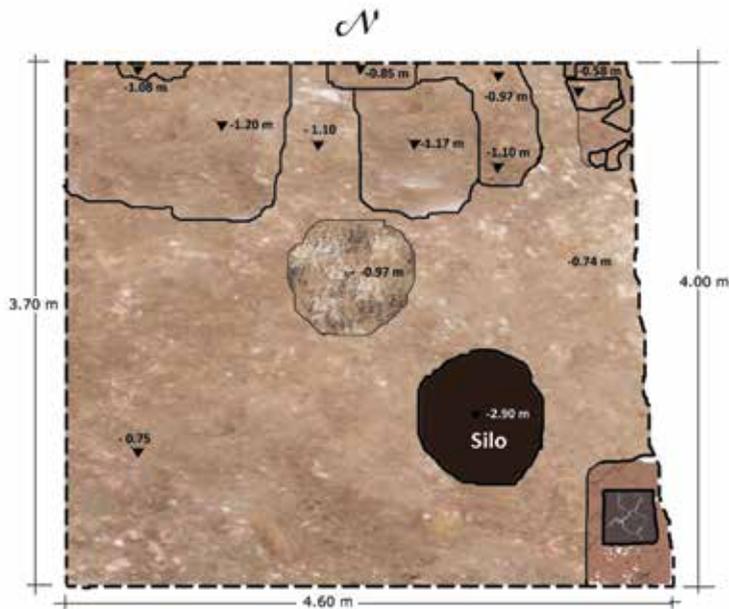


Fig 3. San Pedro de Alcántara, 31. Planta del Sondeo n.º1. ©Ariel Salcedo.

La excavación del silo permitió diferenciar dos niveles de amortización separados por una capa estéril de unos 0,15 m de potencia, que contenía teja machacada y fragmentos de ladrillo (*fig. 4*). El nivel superior presentaba una potencia de 0,75 m. Se trataba de un primer y potente estrato oscuro constituido por desechos de la Edad Moderna, fechados entre los siglos XVI y XX (Nivel I). La cronología de este primer nivel es coincidente con la del Nivel 3, el documentado inmediatamente sobre el silo. En cuanto al nivel inferior (Nivel II), presentaba una potencia de 0,88 m. Es en este nivel en el que se documentó la pieza que nos ocupa. Además de ésta, contenía numerosos fragmentos óseos, al igual que en el Nivel I exclusivamente de ovinos, así como restos cerámicos muy desechos pero altamente significativos, y un fragmento de galbo correspondiente a una redoma de vidrio soplado y moldeado con decoración de costillas.

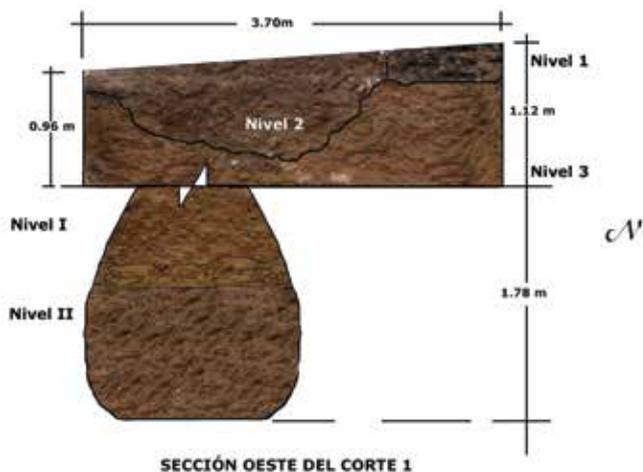


Fig. 4. Sección oeste del sondeo 1 y del silo. ©Ariel Salcedo.

## MATERIALES CERÁMICOS

Dejando a un lado los materiales hallados en el Nivel I del silo, entre los que resalta un fragmento de loza azul y manganeso pintada sobre cubierta blanca estannífera de probable origen portugués y que fecha este primer depósito en un dilatado lapso temporal que abarca el periodo comprendido entre los siglos XVI y XIX<sup>7</sup>, nos centraremos en las cerámicas aparecidas en el Nivel II.

Muchas de ellas son del tipo «verde y manganeso», ampliamente distribuido en al-Andalus. En Badajoz se fechan a partir del siglo X, sin sobrepasar la mitad del siglo XII<sup>8</sup>, aunque en la submeseta sur en época almohade pervivieron con diferentes tonalidades y motivos decorativos<sup>9</sup>. La técnica incluso perduró más adelante en imitaciones de talleres aragoneses y de la meseta castellana, en los siglos XIV-XV, con trazos más gruesos y sin aparentes motivos de influencia cristiana<sup>10</sup>. Otros tipos representados entre los materiales correspondientes a este nivel de relleno del silo son las cubiertas meladas oscuras y los pintados en blanco sobre bizcocho oscuro<sup>11</sup>, entre otros, así como un borde de zafa decorado con líneas verdes ejecutadas sobre engalba blanca bajo cubierta transparente.

<sup>7</sup> Valdés, 2009: 6.

<sup>8</sup> Valdés, 1985: 280-282.

<sup>9</sup> Retuerce Velasco – Juan García, 1999: 241-242. 247.

<sup>10</sup> Retuerce Velasco – Turina Gómez, 2003: 372-374.

<sup>11</sup> Valdés, 2009: 7.

Esta última pieza es especialmente significativa, ya que tiene paralelos con otras documentadas en la alcazaba de Badajoz (fig. 5) a las que se atribuyó en su momento una cronología almohade, pero posterior al siglo XII<sup>12</sup>. Todo ello permite fechar el Nivel II del silo en torno al primer tercio del siglo XIII.

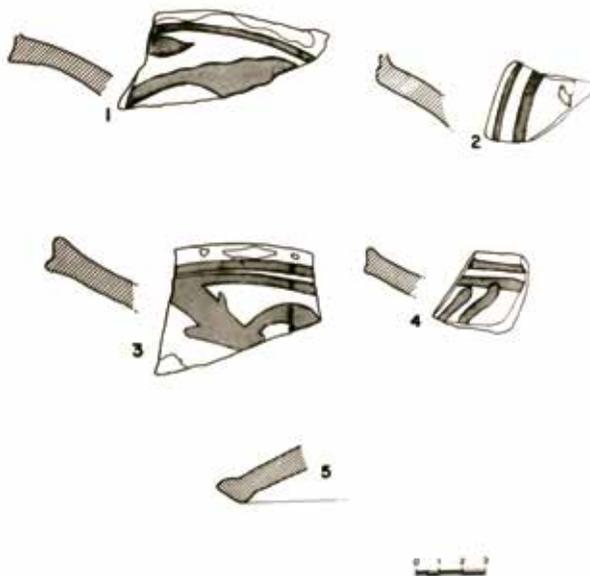


Fig. 5. Fragmentos de bordes con engalba blanca pintada en verde bajo cubierta transparente procedentes de las excavaciones en la alcazaba de Badajoz (Valdés, 1985: 265, fig. 119, nos 1052-1055).

En resumen, la amortización del silo como basurero se produjo en dos momentos claramente definidos, uno más antiguo, en época almohade, que no llegó a colmatarlo en su totalidad. La cavidad permaneció, no obstante, abierta y en su interior continuaron cayendo escombros que tuvieron tiempo para compactarse, dando lugar a la capa estéril identificada entre los niveles I y II. En el siglo XVI se inició la segunda fase de relleno. Es a partir de este momento cuando se produjo la urbanización de esta zona de la ciudad, hasta esas fechas libre de edificaciones. La ubicación tan aislada del silo tiene sentido si atendemos a la *fetua* recogida por al-Wanšarīsī que lamentaba que el polvo levantado en la descarga del grano ensuciase las mezquitas<sup>13</sup>.

<sup>12</sup> Valdés, 1985: 264-265, fig. 119, n<sup>os</sup> 1052-1055.

<sup>13</sup> Lagardère, 1995: ff255. Podemos constatar, a pesar de todo, excepciones como la de la alquería

## LA ESCÁPULA EPIGRÁFICA

Entre los materiales correspondientes al Nivel II del silo, contamos con una pieza epigráfica sobre hueso, que se corresponde con la escápula izquierda de un individuo ovino (SPA08-51-7-228) (figs. 6-8), la cual muestra unas características particulares que la distinguen de las demás encontradas hasta ahora.

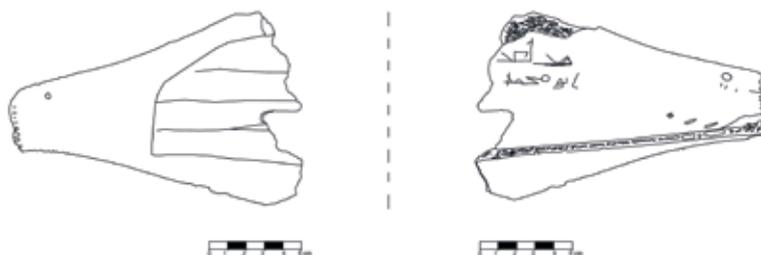


Fig. 6. Escápula. Dibujo.



Fig. 7: Escápula de Badajoz. Superficie costal. ©Fernando Valdés.



Fig. 8: Escápula de Badajoz. Superficie lateral. ©Fernando Valdés.

Tiene una longitud de 17 cm y una anchura de entre 12 y 5,4 centímetros. Falta todo el tercio superior del hueso, correspondiente al borde dorsal y a su área más inmediata. En el tercio inferior muestra una perforación de sección circular de 0,60 cm de diámetro. En el extremo inferior, correspondiente al cuello de la escápula, se le practicó un corte transversal a la altura del acromion. En dicho corte se detectan varias muescas paralelas perpendiculares al mismo<sup>14</sup>.

de Las Sillas (Huesca), donde un conjunto de silos se concentra cerca del muro SO de la mezquita local (Sénac *et alii*, 2020: 119).

<sup>14</sup> La separación entre las muescas es de 0,25 cm.

Además, se recortó la espina. La pieza fue raspada<sup>15</sup> por ambas caras, hecho éste que se constata en buena parte de los ejemplares de este tipo.

En su superficie costal se puede apreciar en la fosa subescapular un rectángulo con el borde superior achaflanado, en cuyo interior se trazaron tres líneas horizontales (*fig. 7*). Todos estos elementos fueron realizados mediante incisión. En la superficie lateral (*fig. 8*) se constata la presencia de una inscripción localizada en el extremo superior de la fosa infraespinosa (*fig. 9*). Se realizó por medio de incisiones muy someras ejecutadas con algún tipo de instrumento punzante. Las rectificaciones y la ausencia de firmeza en la delineación resultan comprensibles debido a la dureza del soporte óseo. No se conserva en su totalidad puesto que, como ya se ha indicado, la escápula está rota en su extremo superior.



Fig. 9. Escápula de Badajoz. Superficie lateral. Detalle del epígrafe. ©Fernando Valdés.

<sup>15</sup> Debemos diferenciar entre raspado y pulimentado, términos que pueden aducir sinonimia, pero a los que C. Liesau da significados distintos. Así, creemos que la definición del raspado se asemeja más a lo que vemos en la *fig. 9*: «alteración somera, al incidir un objeto cortante transversalmente sobre una superficie con un filo oblicuo. Esta acción se hace de forma reiterada para conseguir un rebajado uniforme en una determinada superficie. Suele estar bien delimitada y ser lisa, presentando además numerosas estrías en sentido del movimiento de la acción y siendo su recorrido más o menos paralelo, según el tipo de filo y material empleado». En adición, añade que «este tipo de huella parece ser exclusivo del trabajo de la industria ósea» (Liesau, 1998: 60).

El epígrafe se distribuye en dos líneas, ambas incompletas, cuya transcripción es la que sigue:

هذ [ا] لعب [د]

أبو محمد

Esto es de 'Abd [...]

Abū Muḥammad

En principio, todo indica que se trata de dos nombres propios distintos, ya que lo que aparece en el segundo renglón es una *kunya*, elemento que suele ocupar el primer lugar en la onomástica árabe clásica, con lo que el *ism* del primer renglón, que no se ha conservado en su totalidad, parece ser que pertenecería al nombre de otra persona.

En ambas líneas se observan rectificaciones (*fig. 9*). En el caso de la primera, parece ser que la letra *hā'* resultaba demasiado pequeña, por lo que se trazó de nuevo a mayor tamaño sobre el primer intento. En cuanto al segundo renglón, se constata un trazo vertical que atraviesa la *dāl* final de Muḥammad.

Al ser la fosa subescapular la más lisa del hueso, se conforma como la más indicada para escribir sobre ella. Sin embargo, ninguno de los omóplatos hallados revela indicios de escritura incisa sobre esa parte, lo cual, por otro lado, solamente permitiría un solo uso de la pieza. Por tanto, sería más adecuado aplicar tinta, del mismo modo que los escolares magrebíes aprendían textos coránicos escribiéndolos encima de soportes de madera que después se limpiaban con agua, ayudándose de plantillas alfabéticas recordatorias<sup>16</sup>. Ciertamente, los publicadores de la escápula de Priego de Córdoba presumieron detectar lustraciones y fricciones en su plano trasero fruto del desgaste provocado por un paño de borrado que eliminaría la tinta deleble y permitiría al alumno corregir sus errores<sup>17</sup>. A simple vista, sin análisis de laboratorio con microscopía electrónica

<sup>16</sup> Ribera, 1928: 265.

<sup>17</sup> Carmona Ávila-Martínez Enamorado, 2010: 198-199. No parece que hubiese ningún temor a infundir alguna profanación accidental al borrar partes del Corán en los ejercicios. Una permisividad parecida ocurría cuando al-Ṭurṭūṣī respaldaba que los estudiantes diesen comienzo a sus dictados coránicos siempre con la *basmala*, aun cuando no se tratase del inicio de una *sūra*,

de barrido o espectroscopia de infrarrojos por transformada de Fourier es arriesgado conjeturar algo parecido en nuestro caso; cualquier rastro de decoloración podría tratarse de una deshidratación del hueso.

Con el fin de hacerla apta como soporte epigráfico, la escápula primeramente pasó por un proceso de preparado. Después de la desarticulación, descarnado y un primer hervido que facilitase la extracción de los tejidos blandos, se procedió al serrado de la espina junto con el acromion y de las escotaduras proximales, en las que se advierten continuos arrepentimientos (*fig. 7*). En el corte del cuello aparecen unas muescas de dudoso origen, sobre todo en el reverso (*fig. 7*), relacionables quizás con desconchados provocados por la presión ejercida en la acción de un filo agudo, si bien este fenómeno es más propio en huesos secos<sup>18</sup>, o a causa de una leve percusión, sospechada, por lo menos, al final del proceso en virtud del perfil irregular y de los desconchados del anverso (*fig. 8*) propios de arrancar la fracción sobrante una vez queda colgando tras un golpe seco. Desde luego, no se ajustan a las huellas típicas del serrado, que deja paredes lisas y perpendiculares formando un ángulo recto con la superficie<sup>19</sup>. De todos modos, recuerdan en cierta manera a los surcos discontinuos dejados en las diáfisis correspondientes a algunos «huesos serrados» procedentes de Silves (Portugal), que se asociaron con la práctica herrera de picar los dientes de las hoces sobre ellos ayudándose de un cincel y un martillo cuando la hoja estaba destemplada<sup>20</sup>. Asimismo, tampoco deben descartarse motivaciones decorativas.

En el cuello, próximo al lugar que le correspondería al tubérculo infraglenoideo, se encuentra un agujero del cual se deslinda el empleo de un instrumento apuntado para su confección, tal vez mediante un movimiento giratorio y desgastador progresivo, de modo similar que en las perforaciones de los metacarpos y metatarsos de la industria textil en el *Garb al-Andalus*<sup>21</sup>. La elección de una zona del hueso que concentra tanta masa, empero, hace posible la actuación complementaria de un percutor. En nuestra pieza es razonable intuir una utilidad de sujeción, pasando por el orificio algún tipo de cordel que hiciese las veces de asa.

J. Zozaya fue el primero en atribuir una función didáctica a estos materiales arqueológicos, basándose en el alifato con la ordenación magrebí que la

---

modificando así el texto coránico (al-Ṭurṭūṣī, 1993: ff285). Además, en una de las *fatwas* compiladas por al-Wanṣarīṣī, se señala que los maestros deben corregir las tablillas de sus alumnos (Lagardère, 1995: ff308).

<sup>18</sup> Liesau, 1998: 62.

<sup>19</sup> Liesau, 2002: 281.

<sup>20</sup> Moreno-García *et alii*, 2006a: 305; Gonçalves *et alii*, 2007: 194-195.

<sup>21</sup> Moreno-García *et alii*, 2006b: 163; Moreno-García-Pimenta, 2010: 272.

mayoría de los ejemplares encontrados posee<sup>22</sup>. Algunos, como el de Poveda de la Sierra<sup>23</sup> (Guadalajara), Talavera de la Reina<sup>24</sup> (Toledo) o Priego de Córdoba<sup>25</sup> muestran rayas horizontales incisas en el reverso identificadas como líneas guía para la escritura, de la misma manera que nuestra paletilla. Su recurrencia se ve paralelamente reflejada en la permanencia de material didáctico consistente en escápulas de cordero con el alifato inscrito en una cara y versículos del Corán en la otra entre la etnia dungana de Asia Central todavía en fechas tan tardías como el siglo xx<sup>26</sup>.

Otro grupo de piezas presentan *basmalas*, con o sin acompañamiento de alifatos, como la escápula de Montoro<sup>27</sup> (Córdoba), la Plaza del Rollo<sup>28</sup> (Madrid), las dos de la Plaza del Carmen de Calatayud<sup>29</sup> (Zaragoza) o la de Nájera<sup>30</sup> (La Rioja) y, en Portugal, las de las Termas dos Cassios<sup>31</sup> (Lisboa), los dos fragmentos hallados en Silves<sup>32</sup>, y, en Santarén, las documentadas en la calle João Alfonso y en el Convento de San Francisco<sup>33</sup>. Además, en Portugal se citan otras dos piezas, aparecidas en Lisboa (Plaza de Martim Moniz) y en la alcazaba de Santarén, con una inscripción indeterminada<sup>34</sup>.

Mención aparte merece la escápula epigráfica proveniente de El Pueyo (Zaragoza), ya que presenta no una *basmala* como las anteriores, sino la *sūrat*

<sup>22</sup> Zozaya, 1986.

<sup>23</sup> Zozaya, 1986: 113.

<sup>24</sup> Pacheco Jiménez – Crego Gómez, 2005: 95.

<sup>25</sup> Carmona Ávila – Martínez Enamorado, 2010: 201.

<sup>26</sup> Grohmann, 1967: 111-112.

<sup>27</sup> Zozaya, 1986: 115; Fernández Ugalde, 1997: 277-278; Doménech Belda – López Seguí, 2008: 252.

<sup>28</sup> Menasalvas Valderas – Pérez Vicente, 1992: 242; Fernández Ugalde, 1997: 278; Doménech Belda – López Seguí, 2008: 252.

<sup>29</sup> Cebolla Berlanga *et alii*, 1997: 113-117. 128 fig. 28. 129 fig. 29; Doménech Belda – López Seguí, 2008: 252.

<sup>30</sup> Doménech Belda – López Seguí, 2008, 252.

<sup>31</sup> VV. AA. (1994): 236; Fernández Ugalde, 1997: 281-282; Gonçalves *et alii*, 2006: 168; Doménech Belda – López Seguí, 2008: 253.

<sup>32</sup> Gonçalves *et alii*, 2006; 2007: 200-201. En uno de estos dos fragmentos, aparte de la *basmala* se identificó en un reglón inferior una frase fragmentada e indeterminada, de la que sólo se coligen el artículo *al-* y una serie de grafemas interpretados como ‘*alif, lām, hā*’, y *kāf*, que los autores plantean podría ser el inicio de la palabra *al-ḥukma* —la sabiduría— (Gonçalves *et alii*, 2006:174). En esta ocasión, empero, su hallazgo en la zanja de cimentación de un edificio hace pensar en una función profiláctica antes que educativa (Gonçalves *et alii*, 2006:178).

<sup>33</sup> Gonçalves *et alii*, 2006: 168.

<sup>34</sup> Gonçalves *et alii*, 2006: 168.

*al-nās*, la última *sūra* del Corán, apuntada a base de tinta de hollín negro<sup>35</sup> en la fosa subescapular, siguiendo, también, unas líneas guía<sup>36</sup>. Según los autores, esta coyuntura apuntaría a una función apotropaica antes que instructiva<sup>37</sup>, dado que dicha *sūra* forma, junto con la inmediatamente anterior —la *sūrat al-falaq*— los llamados *Versos del Refugio*, a los cuales se atribuye una naturaleza talismánica, si bien la *sūrat al-nās* protege de todo mal que provenga del exterior, mientras que la *sūrat al-falaq* está más enfocada hacia el mal nacido de nosotros mismos<sup>38</sup>. A fin de cuentas, la escápula ya es un material revestido de cierta relevancia elemental al ser el recurso del que dispuso el Profeta Muḥammad a la hora de escribir su testamento<sup>39</sup>.

En cuanto a la distribución geográfica de estas piezas, cabe destacar que nuestra escápula es la primera de este tipo documentada en Extremadura, viniendo a engrosar<sup>40</sup>, junto a las dos de Silves<sup>41</sup> y las de Montoro<sup>42</sup>, Priego de Córdoba<sup>43</sup> y los fragmentos del arrabal de *Šaqunda* en Córdoba<sup>44</sup> la nómina de las recuperadas en los territorios más meridionales de la Península Ibérica<sup>45</sup>.

<sup>35</sup> Esta composición de la tinta es una de las más comunes en el ámbito árabe (Grohmann, 1967: 127).

<sup>36</sup> Jordán Lorenzo *et alii*, 2018: 400-402. Existe otro ejemplar expuesto en el Museo Arqueológico Nacional (N.º Inv. 2001/136/135), de un rumiante pequeño, con ambas caras ocupadas al completo por un texto con tinta aún no descifrado. Llama la atención que a la escápula no se le recortase nada, llegando las inscripciones incluso a cubrir el resalte espinoso en el anverso.

<sup>37</sup> Esta escápula presenta paralelos con la documentada en Silves —a la que también se supone una función protectora— por el lugar del hallazgo de ambas.

<sup>38</sup> Jordán Lorenzo *et alii*, 2018: 404. Un *ḥadīṭ* cuyo *isnād* se remonta a *‘Āiṣa bint Abī Bakr*, una de las esposas de Muḥammad, indica que estas dos últimas azoras del Corán, eran empleadas por el Profeta para protegerse de sortilegios y recuperar su salud. La traducción del mismo sería la siguiente: [...] *Dijo* [*‘Āiṣa*]: *Siempre que el Enviado de Dios (La Paz sea con Él) se iba a su cama soplabla sobre sus palmas y recitaba «Di que Dios es Único»* [Inicio de la *Surat al-Ijlās*], *y los versos del Refugio* [*Surat al-Falaq* y *Surat al-Nās*] *entonces se frotaba con ellas su rostro y aquellas partes de su cuerpo que alcanzaba con sus manos. ‘Āiṣa dijo «cuando [El Profeta] caía enfermo, me ordenaba hacerle eso por él». Yūnus dijo que solía ver a Ibn Šihāb hacer eso cuando se iba a su cama* (Saḥīḥ al-Bujārī, 2016: 5748 p. 2586).

<sup>39</sup> Grohmann, 1967: 112.

<sup>40</sup> Ver mapa de distribución geográfica publicado por Jordán Lorenzo *et alii* (Jordán Lorenzo *et alii*, 2018: 409 fig. 13). No obstante, aunque incluya la escápula de Almedinilla (Córdoba), que antaño tampoco se ratificó absolutamente si realmente era epigráfica (Martínez Sánchez, 2010: 146), actualmente su consideración como tal debe ser desechada.

<sup>41</sup> Gonçalves *et alii*, 2006.

<sup>42</sup> Zozaya, 1986: 115; Doménech Belda – López Seguí, 2008: 255.

<sup>43</sup> Carmona Ávila – Martínez Enamorado, 2010.

<sup>44</sup> Casal *et alii*, 2010: 174; Martínez Sánchez, 2017: 36-38.

<sup>45</sup> Nos consta a través de un testimonio oral la existencia también de un ejemplar no publicado

Hay que reseñar que nuestra escápula constituye un *unicum*, ya que su inscripción no es ni un alifato ni un epígrafe de carácter religioso, como en el resto de las piezas similares documentadas en la Península Ibérica<sup>46</sup>, sino que simplemente parece designar al dueño de la pieza. Esto, unido a los renglones, a sabiendas de la importancia otorgada en al-Andalus a la caligrafía, gramática y ortografía de la lengua árabe durante la educación primaria, aun por encima de las enseñanzas coránicas<sup>47</sup>, parecería apuntar a una función más educativa que profiláctica. Aún más cuando nuestro omóplato, al igual que la mayoría de las demás piezas similares evidenciadas en la Península Ibérica, fue documentado formando parte del relleno de amortización del silo, lo que significa que se depositó en él cuando éste ya no se usaba como almacén de grano, lo que parece excluir cualquier función preservativa que pudiese estar relacionada con el primitivo uso del silo antes de ser empleado como basurero.

## CONCLUSIONES

En definitiva, el contenido de la inscripción de nuestra escápula, de índole posesiva en lugar de los usuales alifatos o *basmalas*, hacen de ella un caso *sui generis*. Todavía, no obstante, se nos escapan a ciencia cierta aspectos como el origen y función de las marcas detectadas en el cuello.

La presencia de los renglones apunta, sin duda, a una función educativa. En cuanto a la inscripción de la otra cara, plantea diversas cuestiones, aún sin resolver, como el motivo por el que se mencionan dos antropónimos, o si de verdad el *ḥadā* (esto) que aparece alude a la escápula y no a ninguna otra posesión. Cabe determinar, además, si ambos elementos — renglones e inscripción — están relacionados entre sí o son independientes. Esto último implicaría que la pieza tuvo varios usos estando, bien los renglones, bien los dos nombres identificados, vinculados con un uso secundario de la escápula.

En lo que se refiere a la cronología de la pieza, como hemos señalado, fue documentada en un nivel de amortización datado en las primeras décadas del siglo XIII. Aún con las debidas precauciones (se trata de un nivel de desecho fechado en base al artefacto más moderno aparecido en él y, por otra parte, en el estado actual de las investigaciones no es posible datar este tipo de piezas en base a sus características internas), lo cierto es que todo apunta a una cronología ciertamente tardía para nuestra escápula. Resulta, pues, difícil vincularla

---

en Yecla (Murcia).

<sup>46</sup> Fernández Ugalde, 1997; Doménech Belda – López Seguí, 2008.

<sup>47</sup> Ibn Jaldūn, 1977: ff999-1001.

con procesos de arabización como se hace en el caso de la escápula de El Pueyo<sup>48</sup>. Aún más cuando los dos antropónimos mencionados son dos nombres perfectamente ajustados a los cánones de la onomástica clásica árabe. Así pues, parecería que la pieza aquí estudiada se relaciona con prácticas plenamente establecidas en un ambiente ya completamente arabizado y que, de hecho, estaba viviendo sus últimos momentos como parte integrante del *dār al-islām*.

Igualmente, el descubrimiento se enmarca en el conjunto de incógnitas derivadas de la oclusión de los silos medievales. Aun ocurriendo acontecimientos bélicos significativos, como la efímera toma de la ciudad por Alfonso I de Portugal y el caudillo Giraldo *Sem Pavor*, en 564 H. (5 octubre de 1168 a 24 de septiembre de 1169) hasta que las tropas de Fernando II de León socorrieron a la guarnición almohade que resistía en la alcazaba<sup>49</sup>, los vestigios cerámicos del silo señalan que el cese de sus actividades primarias pudo haberse producido en algún momento a caballo entre el siglo XII y el XIII, habida cuenta de que la primera fase de su colmatación como basurero tuvo lugar en una fecha próxima a la conquista leonesa definitiva acaecida en 1230. Al fin y al cabo, cabe traer a colación la teoría de A. Fernández Ugalde acerca del abandono de los silos causado por la paulatina imposición del feudalismo durante las conquistas de los reinos latinos peninsulares<sup>50</sup>, en especial en vista de que ninguna transformación urbanística que alterase el silo antes del siglo XVI sucedió en el solar estudiado, ni siquiera la esterilidad de la tierra que relacionaba Ibn ‘Idārī con las sequías, heladas y carestías que azotaron en 616 H. (19 de marzo de 1219 a 7 de marzo de 1220) al-Andalus y el Magreb<sup>51</sup>, y seguramente ni el preludio de la Pequeña Edad de Hielo adelantado a mediados del siglo XIII<sup>52</sup>. Todo ello, por supuesto, suponiendo que realmente fuese en origen un silo destinado a almacenar grano y no tuviese otro uso alternativo, como, por ejemplo, el de estercolero<sup>53</sup> a tenor del capítulo que Ibn Baṣāl le dedicó a la preparación del abono en agujeros excavados en la tierra<sup>54</sup>.

<sup>48</sup> Jordán Lorenzo *et alii*, 2018: 410-411.

<sup>49</sup> Ibn Ṣāḥib al-Ṣalā, 1969: ff139-145.

<sup>50</sup> Fernández Ugalde, 1994.

<sup>51</sup> Ibn ‘Idārī, 1953: ff279. En el Magreb la carestía y la peste se recrudecieron en 635 H (24 de agosto 1237-15 de agosto 1238), incluyendo episodios de canibalismo (Ibn Abī Zar’, 1964: II, ff529).

<sup>52</sup> Stothers, 2000.

<sup>53</sup> Malalana Ureña *et alii*, 2013: 346.

<sup>54</sup> Ibn Baṣāl, 1995: 51-53 ff58-60.

## BIBLIOGRAFÍA

### Fuentes árabes

- IBN ABĪ ZAR': Abū al-Hassan 'Alī Ibn Abī Zar' al-Fāsī, *Rawḍ al-Qirṭās. Traducido y anotado por Ambrosio Huici Miranda*. Valencia: Anubar, 1964.
- IBN BAṢĀL: Ibrāhīm Ibn Baṣāl, *Libro de agricultura. Estudio preliminar: Expiración García Sánchez y José Estéban Hernández Bermejo*. Granada: El Legado Andalusi, 1995.
- IBN 'IDĀRĪ: Ibn 'Idārī al-Marrākuṣī, *Al-Bayān al-Mugrib fi Ijtīṣar ajbār muluk al-Andalus wa al-magrib. Traducción y notas de Ambrosio Huici Miranda.*, I. Tetuán: Editora Marroquí, 1953.
- IBN JALDŪN: 'Abd al-Raḥman Ibn Muḥammad Ibn Jaldūn, *Introducción a la historia universal (al-Muqaddimah). Estudio preliminar, revisión y apéndices de Elías Trabulse*. Ciudad de México: Fondo de Cultura Económica, 1977.
- IBN ṢĀHĪB al-ṢALĀ: 'Abd al-Malik Ibn Muḥammad Ibn Ṣāhib al-Ṣalā, *Al-Mann bil-Imāma. Estudio preliminar, traducción e índices por Ambrosio Huici Miranda*. Valencia: Anubar, 1969.
- LAGARDÈRE, V.: *Histoire et société en occident musulman au Moyen Âge: analyse du Mi'yār d'al-Wanṣarīsī*. Madrid: Casa de Velázquez, 1995.
- ṢĀHĪḤ AL-BUJĀRĪ: *Al-ġāmi' al-musnad al-ṣāhīḥ al-mujtaṣar min umūr Rasūl Allah wa sunanihi wa āyāmih*. Karachi: Ed. al-Buṣra, 2016.
- al-ṬURṬŪṢĪ: Abū Bakr al-Ṭurṭūṣī, *Kitāb al-Ḥawādīṭ wa-l-Bida' (El libro de las novedades y las innovaciones). Traducción y estudio: Maribel Fierro*. Madrid: Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Instituto de Cooperación con el Mundo Árabe. 1993.

### Estudios

- CARMONA ÁVILA, R. y MARTÍNEZ ENAMORADO, V.: «Un nuevo alifato sobre hueso: el ejemplar de madinat Baguh (Priego de Córdoba)», *Antiquitas*, 22, 2010, pp. 197-205.
- CASAL, M<sup>a</sup>. T., MARTÍNEZ, R. y ARAQUE M<sup>a</sup>. del M.: «Estudio de los vertebrados domésticos del arrabal de Ṣaqunda: Ganadería, alimentación y usos derivados (750-818 d. C.) (Córdoba)», *Anejos de anales de arqueología cordobesa*, 2, 2010, pp.143-182.

- CEBOLLA BERLANGA, J. L., ROYO GUILLÉN, J. I. y REY LANASPA, J.: «La arqueología urbana en Calatayud, 1979-1997: Datos para una síntesis». Calatayud: Centro de estudios bilbilitanos, 1997.
- DOMÉNECH BELDA, C. y LÓPEZ SEGUÍ, E.: «Los alifatos sobre hueso: un ejemplar del casco antiguo de Alicante», *Lucentum*, 27. 2008, pp. 243-257.
- FERNÁNDEZ UGALDE, A.: «El fenómeno del relleno de silos y la implantación del feudalismo en Madrid y en el reino de Toledo», en *Actas del IV Congreso de Arqueología Medieval Española (Alicante, 4-9 de octubre 1993)*, III. Alicante: Diputación Provincial, 1994, pp. 611-617.
- FERNÁNDEZ UGALDE, A.: «¡Que Dios nos conserve el grano! Una interpretación de los omóplatos con inscripción árabe procedentes de yacimientos medievales», *al-Qantara*, 18.2. 1997, pp. 271-291.
- GONÇALVES, M. J., MORENO-GARCÍA, M. y PIMENTA, C.: «“Em nome de Deus, o Clemente, o Misericordioso”. Ossos com inscrições Árabes de um arrabalde islâmico de Silves», en *Actas do 3º Encontro de Arqueologia do Algarve (Silves, 20-22 octubre 2005)*, *Xelb*, 6.2. 2006, pp. 165-180.
- GONÇALVES, M. J., PEREIRA, V. y PIRES, A.: «Ossos trabalhados de um arrabalde islâmico de Silves: aspectos funcionais», en *Actas do 5º Encontro de Arqueologia do Algarve (Silves, 25-27 octubre 2007)*, *Xelb*, 8.2. 2007, pp. 187-214.
- GRIÑÓ, B. de: «El ARI de Badajoz y la intervención en la arqueología urbana de la ciudad», en *Jornadas sobre arqueología de la ciudad de Badajoz. (Badajoz, 19-20 noviembre 2004)*. Badajoz: Consejería de Cultura, Museo Arqueológico Provincial, 2007, pp. 193-211.
- GROHMANN, A.: *Arabische Paläographie*, I, Viena: Hermann Böhlau. 1967.
- JORDÁN LORENZO, A. A., MARTÍNEZ ENAMORADO, V., MURUZÁBAL CAL, J. y LATORRE ABELLÁ, J.: «La escápula de El Pueyo (Los Bañales, Uncastillo, Zaragoza), una de las referencias coránicas más antiguas del Occidente musulmán», en J. J. ORTEGA ORTEGA: *Actas II Jornadas de Arqueología Medieval en Aragón (Museo de Teruel, 26 y 27 de mayo de 2016)*. Teruel: Instituto de Estudios Turolenses · Diputación de Teruel, 2018, pp. 389-417.
- LIESAU, C.: «Huellas experimentales sobre los restos de fauna», *Archaeofauna*, 7. 1998, pp. 25-62.
- LIESAU, C.: «Eficacia e ineficacia de las sierras metálicas: ¿Sólo sirven las de bronce?», en CLEMENTE, I., RISCH, R. y GIBAJA, J. F. (eds.): *Análisis*

*funcional: su aplicación al estudio de las sociedades prehistóricas. Functional analysis: Its application to the Study of Prehistoric Societies*, BAR International Series, 1073. Oxford: 2002, pp. 273-284.

- MALALANA UREÑA, A., MORÍN DE PABLOS, J. y BARROSO CABRERA, R.: «Acerca de la funcionalidad de los denominados “silos-basureros”: una propuesta metodológica para el estudio de la agricultura andalusí en época califal y taifa», *Archeologia medievale*, 40. 2013, pp. 337-352.
- MARTÍNEZ SÁNCHEZ, R. M.: «Análisis arqueozoológico de la fase ibérica y medieval del Cerro de la Cruz. Campañas de 2006-2008», *Oikos*, 2. 2010, pp. 141-149.
- MARTÍNEZ SÁNCHEZ, R. M.: «Animales en Córdoba durante el primer siglo andalusí. Revisando los basureros del arrabal de Saqunda», en VILLAR MAÑAS, S. y GARCÍA, M. (eds.): *Ganadería y arqueología medieval*. Salobreña: Alhulia, 2017, pp. 19-55.
- MENASALVAS VALDERAS, R. y PÉREZ VICENTE, D.: «Excavación arqueológica en el solar denominado Plaza del Rollo (Madrid)», *Arqueología, Paleontología y Etnografía*, 3. 1992, pp. 227-252.
- MORENO-GARCÍA, M., PIMENTA, C., GONÇALVES, M. J. y PIRES, A.: «Evidência arqueozoológica de um ofício num Arrabalde da Silves islâmica: ossos, foices e ferreiros», en *Actas do 3º Encontro de Arqueologia do Algarve (Silves, 20-22 octubre 2005)*, *Xelb*, 6.1. 2006, pp. 299-310.
- MORENO-GARCÍA, M., PIMENTA, C. M. y GONÇALVES, M. J.: «Metápodos perfurados do Gharb al-Ândaluz: Observações para a sua Compreensão», en *Actas do 3º Encontro de Arqueologia do Algarve (Silves, 20-22 octubre 2005)*, *Xelb*, 6.2. 2006, pp. 155-164.
- MORENO-GARCÍA, M. y PIMENTA, C. M.: “Pierced Metapodials from al-Ândalus: Some Observations Towards their Understanding”, en LEGRAND-PINEAU, A., SIDÉRA, I., BUC, N., DAVID, E. y SCHEINSOHN, V. (eds.): *Ancient and Modern Bone Artefacts from America to Russia Cultural, technological and functional signature*, BAR International Series, 2136. Oxford: 2010, pp. 271-277.
- PACHECO JIMÉNEZ, C. y CREGO GÓMEZ, M.: «Un “alifato” en hueso tallado en Talavera de la Reina (Medina Talabira)», *Tulaytula: Revista de la Asociación de Amigos del Toledo islámico*, 12. 2005, pp. 93-101.
- RIBERA, J.: «La enseñanza entre los musulmanes», *Disertaciones y opúsculos*, I. 1928, pp. 229-359.

- RETUERCE VELASCO, M. y JUAN GARCÍA, A. de: «La cerámica almohade en verde y manganeso de la meseta», *Arqueología y Territorio Medieval*, 6. 1999, pp. 241-260.
- RETUERCE VELASCO, M. y TURINA GÓMEZ, A.: «Apuntes sobre la cerámica bajomedieval en verde y manganeso en el área central de la Corona de Castilla», en *VII Congrès International sur la Céramique Médiévale en Méditerranée (Tesalónica, 11-16 octobre 1999)*. Atenas: Caisse des Recettes Archéologiques, 2003, pp. 363-374.
- SÉNAC, P., GASC, S., GIBERT REBULL, J. y SAVARESE, L.: *Un habitat rural d'al-Andalus (X<sup>e</sup>-XI<sup>e</sup> siècles). Les fouilles de Las Sillas (Marcén, Huesca)*. Madrid: Casa de Velázquez, 2020.
- STOTHERS, R. B.: “Climatic and demographic consequences of the massive volcanic eruption of 1258”, *Climatic change*, 45. 2000, pp. 361-374.
- TIRADO, R.: *Análisis urbanístico de Badajoz*. Trabajo de fin de Máster inédito, presentado en la Facultad de Filosofía y Letras de la UAM, 2013.
- VALDÉS, F.: *La alcazaba de Badajoz I. Hallazgos islámicos (1977-1982) y testar de la puerta del Pilar. Excavaciones arqueológicas en España*, 44. Madrid: Subdirección General de Arqueología y Etnografía, 1985.
- VALDÉS, F.: Informe final de los trabajos de excavación arqueológica llevados a cabo en la finca NC 31, Calle San Pedro de Alcántara (manzana: 62581, parcela 18) c/v a C/Encarnación. Informe inédito, depositado en la Dirección General de Bibliotecas, Archivos y Patrimonio Cultural de la Junta de Extremadura, 2009.
- VALDÉS, F., GUSSONE, M. y RÜTENIK, T.: “Die Transformation von Sakralbauten in Spanien: Voraussetzungen, Beispiel San Agustín in Badajoz”, *Beiträge zur Islamische Kunst und Archäologie*, 1. 2008, pp. 123-134.
- VV. AA.: *Lisboa Subterrânea*. Lisboa: Museu Nacional de Arqueologia, 1994.
- ZOZAYA, J.: «Huesos grabados con inscripciones árabes», *Boletín de la asociación española de orientistas*, 22. 1986, pp. 111-126.

# Piedras Sagradas de Conquista de la Sierra (Cáceres)

EUSTAQUIO SÁNCHEZ SALOR  
Catedrático de Universidad de Filología Latina  
*esanchez@unex.es*

FRANCISCO JAVIER SÁNCHEZ SÁNCHEZ  
Maestro de Educación Primaria  
*javisanchis70@gmail.com*

## RESUMEN

*Martín Almagro-Gorbea y otros autores han publicado una monografía sobre las rocas sagradas en Extremadura. En su trabajo proponen una tipología que sistematiza las diferentes manifestaciones pétreas. Presentamos aquí cuatro berrocales sagrados de Conquista de la Sierra, siguiendo esa tipología. Se trata de los Cancho Gordo, de la Escalera, de la Moraga y del Cementerio.*

**PALABRAS CLAVE:** *Piedras sagradas, Conquista de la Sierra, prehistoria.*

## ABSTRACT

*Martin Almagro-Gorbea and other authors have published a monograph about the sacred rocks that are in Extremadura. In their jobs they propose a typology that systematizes the different rocky manifestations. Here we presentate four sacred rocky grounds from Conquista de la Sierra, following their typology. These are "El Cancho Gordo", "El Cancho de la Escalera", "El Cancho de la Moraga" and "El Cancho del Cementerio"*

**KEYWORDS:** *Sacred rocks, Conquista de la Sierra, prehistory.*

## 0. INTRODUCCIÓN

Hubo un tiempo en el que nuestros ancestros, hombres y mujeres apegados a la tierra no solo físicamente sino también de forma anímica y espiritual, intentaban dar explicación a los fenómenos naturales que no comprendían dotando a los objetos y elementos del mundo natural que les rodeaban de una especie de «alma», de consciencia antropogénica.

Es en esa etapa de nuestro devenir como especie, en los periodos del paleolítico superior y del mesolítico, en el que una vez superadas mínimamente la supervivencia y pervivencia física (alimento, vestimenta, cobijo, etc.), cuando comienza a hacer su aparición, en aquellos prehistóricos hombres, el pensamiento abstracto ligado a lo sobrenatural; empezando a observar aquellos fenómenos a los que no encontraban una explicación empírica dada las limitaciones conceptuales que suponía el escaso bagaje cultural y científico que atesoraban.

Es así, dentro de este contexto marcado por el pensamiento animista, entendido este como la creencia de que un espíritu o divinidad reside dentro de los objetos, animales y plantas, desde los que influye en la vida cotidiana del individuo y del grupo, donde aparece la sacralización de ciertas rocas a las que dotaron de «vida» propia. Este pensamiento animista es un tipo de creencia religiosa muy extendida entre las sociedades primitivas, cuya creencia en todo tipo de seres espirituales sirve para controlar distintos aspectos del entorno natural y social, constituyendo así una de las bases que rigen estas sociedades.

De este modo, comienzan a dotar de vida y de significados variados a aquello que, por sus dimensiones, formas, perdurabilidad, utilidad, situación geográfica estratégica, les sugerían toda una suerte de contacto con lo mágico y divino. Así pues, las rocas, que con sus múltiples tamaños y formas formaban parte indivisible de los asentamientos en los que moraban, comienzan a ser sacralizadas en muy diversas vertientes: altares rupestres, peñas numínicas, pareidolias, rocas pequeñas con cazoletas y cubetas, peñas adivinatorias, piedras resbaladeras, santuarios rupestres, etc.

Muchas de estas piedras eran asimiladas a espíritus animados y sagrados donde residía un *numen* (espíritu o divinidad ancestral) y eran consideradas el elemento visible y material en el que se presentaba el numen, y por ello, el lugar propiciatorio para realizar ritos o invocar a la divinidad.

Las piedras sacras, por tanto, están cerca de los poblados humanos, lo cual permite un rápido acceso a ellas; y están localizadas en lugares de cierta relevancia topográfica, lugares conectados físicamente con el más allá. Por este motivo solían encontrarse en emplazamientos con una cierta elevación que permitiera

el dominio visual del paisaje circundante y con una orientación adecuada directamente relacionada con la salida y la puesta del sol dada la importancia que este astro tenía en estas primeras culturas como divinidad suprema. Del mismo modo, muchas de ellas aparecen aisladas para propiciar el recogimiento y la interacción personal del devoto con dicha piedra. Sólo en los santuarios rupestres aparecen agrupaciones más o menos numerosas de rocas que formaban un conjunto sagrado donde los sacrificios, ofrendas o actos adivinatorios se realizaban de forma coral y por tanto tenían un desarrollo social y espacial mayor.

Estas peñas contribuyen a conocer las creencias y los ritos de origen prehistórico, pero también el carácter «mágico» o sobrenatural que tenía el paisaje en el imaginario y en la cosmovisión de los pueblos prerromanos de la antigua Extremadura, dotando, por tanto, a las peñas sacras de un extraordinario valor historiográfico.

Los santuarios rupestres y las rocas sagradas en la península Ibérica y, concretamente en Extremadura, han sido ya objeto de diferentes estudios. En la península ibérica han sido estudiados en una tesis doctoral defendida en Zaragoza en 2015 por Maria Joao Delgado Correia dos Santos<sup>1</sup>. Esta autora afirma que «en la Península Ibérica, un tipo muy particular de lugares sagrados destaca de entre los demás, por su elevado número y sus similitudes morfológicas: los santuarios rupestres, caracterizados por la presencia de escalones, cubetas conectadas por canalillos y rebajes en forma de asiento tallados en la propia roca, a veces asociados también a petroglifos, inscripciones rupestres o aras votivas. Este tipo de estructuras tiene paralelos en Francia, Italia, Grecia Bulgaria y Turquía, pese a que tal y como en la Península Ibérica, se tratan de realidades arqueológicas aún mal conocidas y cuya investigación es bastante reciente» (p. 7). Posteriormente, en un Coloquio organizado en 2016 por Martín Almagro-Gorbea se recoge un buen número de intervenciones en las que se ponen al día los estudios sobre las rocas sagradas de la península<sup>2</sup>.

---

<sup>1</sup> M. J. Delgado Correia dos Santos, *Santuarios rupestre de la Hispania indoeuropea*, Tesis doctoral, Universidad de Zaragoza, 2015.  
<https://zaguan.unizar.es/record/31628/files/TESIS-2015-069.pdf>

<sup>2</sup> M. Almagro-Gorbea y A. Gari Lacruz (eds.), *Sacra Saxa. Creencia y ritos en peñas sagradas*, Huesca, 2017.

Martín Almagro-Gorbea y otros tres autores han publicado recientemente una monografía sobre las rocas sagradas en Extremadura<sup>3</sup>. En ella comienzan diciendo que «Extremadura ofrece paisajes de berrocales graníticos de extraordinaria belleza, que siempre han debido atraer al hombre desde tiempos prehistóricos, cuando las sugerentes formas de estos berrocales suscitarían una visión animista del paisaje» (p. 7). A lo largo de este trabajo proponen una tipología en la que encuadran las diferentes manifestaciones pétreas que han seleccionado. Martín Almagro-Gorbea ya había hecho una propuesta de clasificación parecida en 1917<sup>4</sup>.

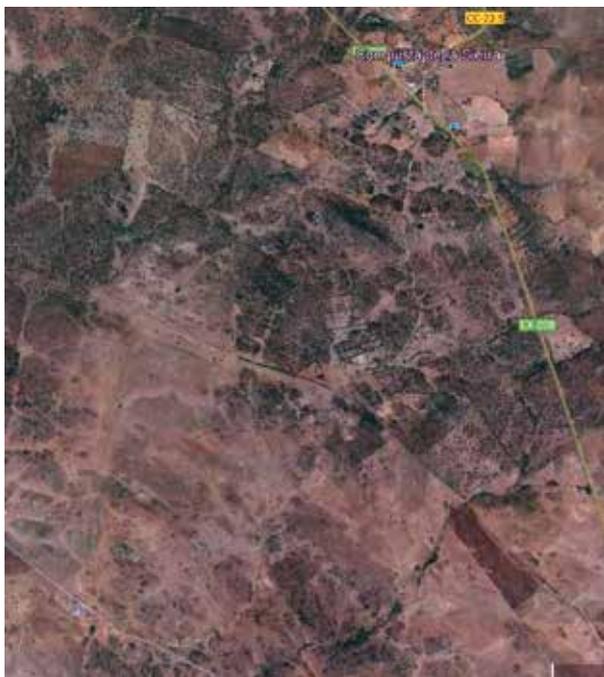


Foto 1. Mapa de Conquista de la Sierra que muestra el territorio en el que se asientan los cuatro enclaves rupestres objeto de estudio.

<sup>3</sup> M. Almagro-Gorbea, J. Esteban Ortega, J. A. Ramos Rubio y O. de San Macario Rubio, *Berrocales sagrados de Extremadura. Orígenes de la religión popular de la Hispania celta*, Badajoz, 2021. <http://www.medellinhistoria.com/medellin/BERROCALES%20SAGRADOS%20DE%20EXTREMADURA.pdf>

<sup>4</sup> M. Almagro-Gorbea, «Sacra Saxa: Una propuesta de clasificación y metodología de estudio», en Martín Almagro-Gorbea y A. Gari Lacruz (eds.), *Sacra Saxa. Creencia y ritos en peñas sagradas*, Huesca, 2017, pp. 10-34.

Nosotros vamos a presentar aquí cuatro berrocales sagrados de Conquista de la Sierra. En la presentación y análisis de esos cuatro berrocales llamativos en el término de Conquista de la Sierra, vamos a seguir esa tipología. Ninguno de ellos ha sido incluido en la tesis doctoral ni en la monografía anteriormente citadas. Se trata de Cancho Gordo, Cancho de la Escalera, Cancho de la Moraga y Cancho del Cementerio, al que llamamos así por estar cerca del cementerio. Los tres últimos se encuentran en las cercanías del pueblo; la Caballería de Cancho Gordo está a unos tres kilómetros del mismo.

Si estamos ante rocas sagradas, es necesario distinguir dos grandes tipos: aquellas que no tienen manipulación humana, sino que son rocas destacables por su tamaño o forma y que el hombre antiguo interpretó, por ese tamaño o forma, como manifestaciones de una divinidad. Frente a ellas, están las que sí han tenido manipulación humana; el significado de éstas es el que quiso darle la mano humana en relación siempre con divinidades. De las rocas que vamos a presentar ahora unas han sufrido claramente manipulación humana y otras no. En cada caso apuntaremos lo que sea pertinente al respecto.

## 1. PEÑAS NUMÍNICAS

### 1.1. El Cancho Gordo

Pensamos que las rocas numínicas son las primeras que hay que estudiar, porque ellas son las que pertenecen al grupo que no tienen manipulación humana o tienen muy poca; y si la tienen, esa manipulación no se hizo para una función sagrada, sino para una función práctica: es el caso de los escalones, que sirven para subir a lo alto de la roca.

Dentro de las rocas que podemos considerar numínicas, habría que distinguir entre aquellas que no han sufrido o han sufrido muy poco los efectos de la erosión y aquellas otras en las que la erosión ha dado lugar a formas llamativas, que pueden ser interpretadas por el hombre como la manifestación de un espíritu benigno o maligno.

Entre aquellas que no han sufrido los efectos de la erosión, hay que citar, pensamos, en primer lugar, el Cancho Gordo. Hay canchos gordos en muchos sitios de la península. Martín-Almagro y otros consideran a este tipo de rocas como piedras adivinatorias o de propiciación; suponen que las gentes lanzarían piedras a lo alto de la roca con la intención que, si la piedra no caía, se cumpliría un deseo del lanzador; y si se caía, no se cumpliría ese deseo. Restos de este rito conservaba, dicen, el Cancho Gordo, en la zona de los «Canchalejos» del barrio de Belén, a unos 4 km de Trujillo. Es un afloramiento granítico con

formas redondeadas, que se yergue con paredes casi verticales, situado en el centro de un anillo de rocas de menor altura a unos 10 m de un abrigo con pinturas esquemáticas. Su parte superior es una gran plataforma plana de unos 13 m<sup>2</sup> levemente inclinada hacia el este y uno de los lados del bolo muestra 12 pequeñas entalladuras, aunque no pudieron servir como escalones dado la pendiente de sus paredes. Hasta mediados del siglo XX, los quintos o mozos que iban al servicio militar ponían en una piedra del río el nombre de la chica a la que querían y la arrojaban a lo alto del gran bolo; si la piedra quedaba arriba, se consideraba que conseguirían casarse, si se caía, indicaba lo contrario (p. 86).

El «Cancho Gordo» de Conquista de la Sierra está en un berrocal conocido como «Caballería de Cancho Gordo» (*foto 2*). En este berrocal hay multitud de rocas que aceptan una interpretación sagrada y que iremos viendo. La unión de elementos que iremos viendo nos hacen pensar en la Caballería de Cancho Gordo como en un santuario rupestre asociado a un posible asentamiento neolítico o calcolítico en la zona; la profusión de rocas de distinta interpretación y de las inequívocamente de uso espiritual nos hacen pensar que se trata de un conjunto de asentamiento con santuario central.



Foto 2. Foto ampliada del lugar de ubicación del Cancho Gordo.

El centro del berrocal lo ocupa el Cancho Gordo, que en realidad son dos canchos gordos, uno al lado de otro (*fotos 3 y 4*). Son rocas que están en el centro del poblamiento y que unen a la comunidad de hombres que puebla la zona con la divinidad. Puede ser una roca propiciatoria, que es una manifestación de la divinidad suprema. Entre los pueblos primitivos, la divinidad suprema es siempre algo importante relacionado con la naturaleza: el sol; la montaña más

grande; el pico más alto de una montaña; el río más caudaloso; la madre tierra. En el caso que nos ocupa, el tamaño y la situación del Cancho Gordo explicarían fácilmente que una mente animista lo interpretara como manifestación de la divinidad más alta y soberana o bien como el parto más grande de la madre tierra. En ese caso se trataría de un parto doble, ya que, como se puede comprobar en las fotos, se trata de dos rocas de considerable tamaño; desde luego son las dos más altas y voluminosas del entorno. Si es el parto más grande de la madre tierra, estamos ante la manifestación más directa al hombre de la divinidad suprema: la tierra pare dos manifestaciones, dos númenes de sus propias entrañas.

El carácter propiciatorio parece estar representado en la cazoleta y pequeños agujeros que hay en lo alto de ambas rocas.

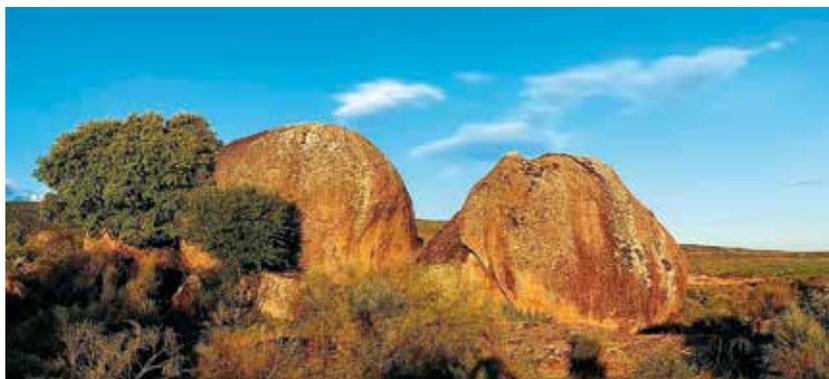


Foto 3. Cancho Gordo.



Foto 4. Primer plano de la cara sur del Cancho Gordo.

En Conquista tenemos más canchos gordos. Hay uno en el paraje conocido como la Moraga; otro es el llamado Cancho de la Escalera; y otro en el paraje del Cancho Resbaladizo. Hay rasgos comunes entre ellos. El primer lugar, el hecho de que cerca del cancho hay un altar de sacrificio; en los cuatro casos encontramos una roca con cazoletas y algunas con canales por donde correría la sangre del sacrificio.

En la *foto 5* tenemos la roca con cazoleta de la Caballería de Cancho Gordo. Como en todos los otros tres casos, ese pequeño altar está orientado hacia el oriente en relación con la roca grande; es decir, hacia el nacimiento del sol. Tiene cazoleta, canaletas y agujeros pequeños grabados.

En las fotos siguientes (*5*, *5b* y *5c*) recogemos la roca correspondiente, con cazoleta y canaletas, que están al lado de los otros canchos gordos.

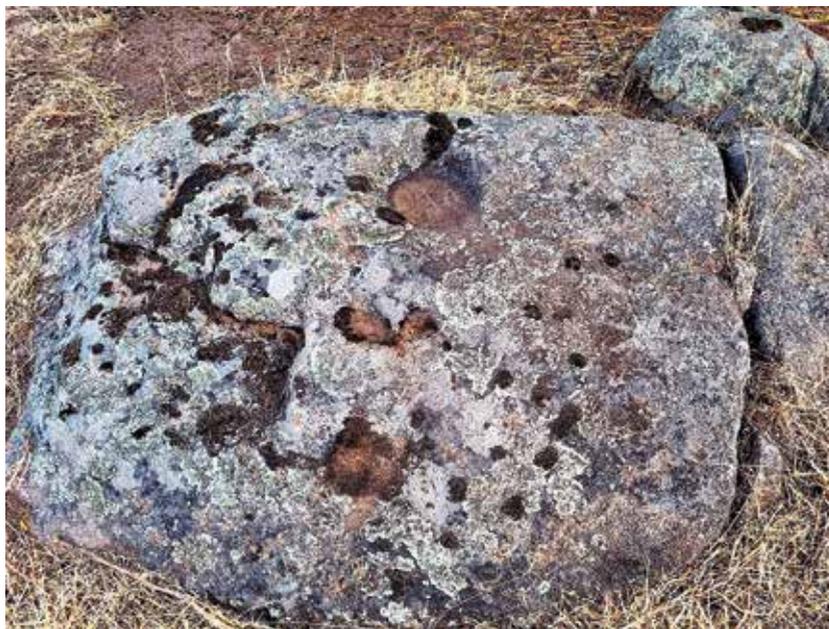


Foto 5. Roca con cubeta y cazoletas en Caballería del Cancho Gordo.



Foto 5a. Roca con cubeta y canal en el Cancho de la Moraga.



Foto 5b. Roca con cubeta y canal del Cancho del Cementerio.

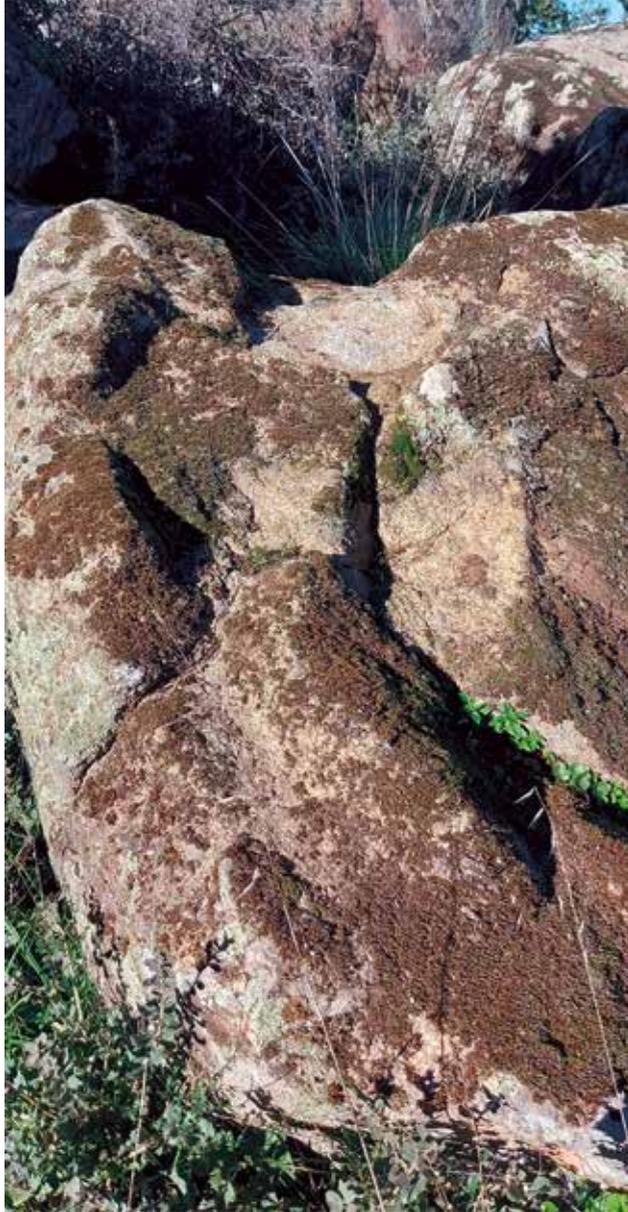


Foto 5c. Roca con cubeta y canal del Cancho de la Escalera.

Otro rasgo común es que con frecuencia se trata, no de una sola roca grande, sino de dos o varias. Razón de más para pensar que una mente animista interpretara su existencia como manifestación de un parto doble o múltiple de la madre naturaleza. Es el caso de la Caballería de Cancho Gordo (*fotos 3 y 4*) y del Cancho de la Escalera (*foto 6*); en este último caso se trata de un conjunto batolítico, con dos rocas que sobresalen por encima de otras; en este conjunto encontramos los ingredientes propios de estos conjuntos batolíticos: roca de sacrificio con cazoleta, canaletas y pequeños agujeros (*foto 5d*); trono en piedra; y posiblemente un grabado en una de las rocas. De esos dos últimos elementos hablaremos más adelante.

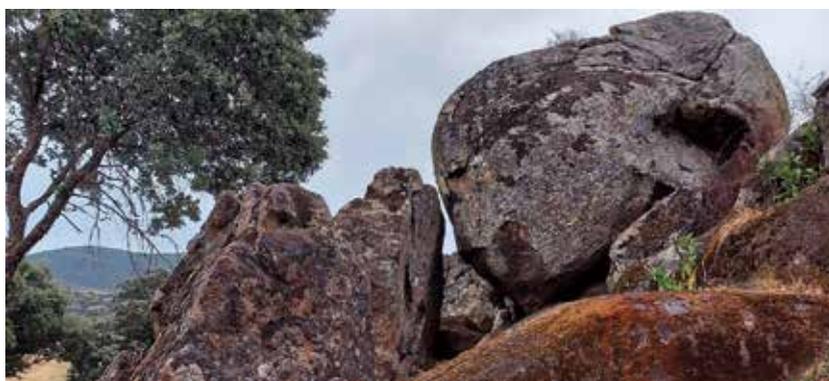


Foto 6. Conjunto batolítico del Cancho de la Escalera con la presencia de varias rocas grandes.

El Cancho de la Moraga (*foto 7*) debe probablemente su nombre al hecho de que en su entorno se ubicaban las eras del pueblo; y una de las acepciones del término moraga es «haz de espigas»; también significa la fritura o guiso de pescado variado o de carne variada de la matanza del cerdo; los cosecheros llevarían más de una vez en su merendera una pobre moraga para comida; de hecho, todavía hoy acude a la Moraga la gente del pueblo con su merendera en los días de fiesta en el campo. Pues bien, en este conjunto tenemos el cancho gordo o grande; con pasarelas para subir a él (*foto 8*). A unos metros del cancho gordo se halla esculpido en una pequeña roca un altar de sacrificio con cazoleta y canal (*foto 9*). Y al lado también del mismo cancho una enorme lancha, cuya presencia en estos parajes sacros es frecuente (*foto 9a*).

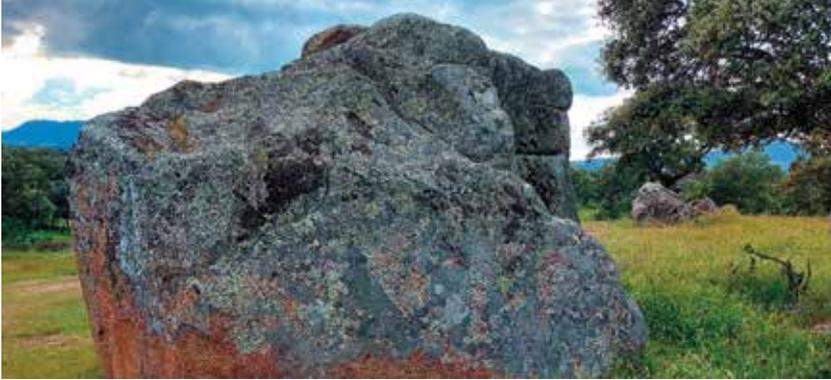


Foto 7. Cancho de la Moraga.

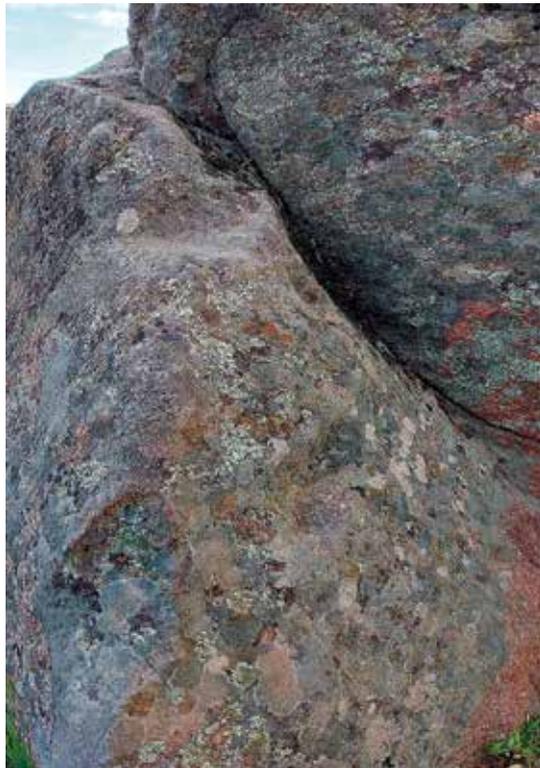


Foto 8. Escalones tallados de ascenso al Cancho de la Moraga.



Foto 9. Cubeta grande con desagüe del Cancho de la Moraga.

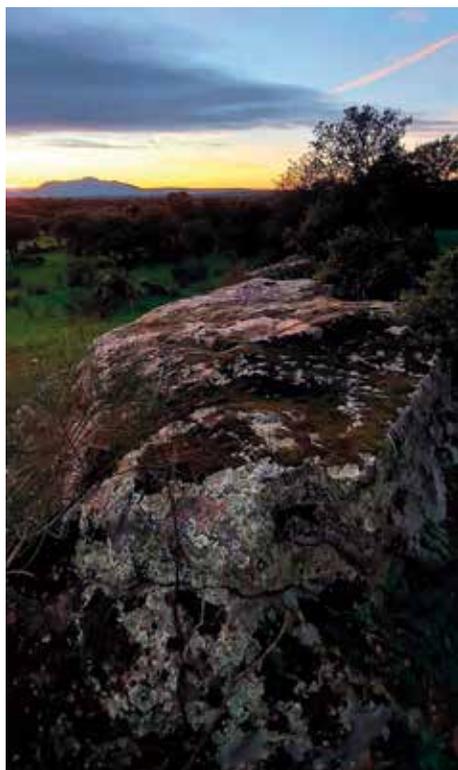


Foto 9a. Lancha al lado del Cancho de la Moraga.

El Cancho de la Escalera (*foto 10*) tiene ya en su propio nombre la palabra escalera; y la escalera es un elemento muy común en este tipo de rocas sagradas; sin embargo, no es fácilmente identificable escalera alguna en el mismo. Son dos rocas grandes juntas, de manera que de una se puede pasar a otra; de ahí quizás el nombre de escalera. El carácter sacro de esta roca parece indudable: a su lado hay una roca altar con cazoleta y canaleta (*foto 10a*); hay también otro elemento propio de estas rocas sagradas: dos asientos tallados en piedra, uno frente a otro (*foto 10b*); y hay, por fin, un grabado rupestre (*foto 10c*): en el lateral alto de la roca más elevada, lateral que mira hacia el este y al que se accede desde la otra roca, hay un grabado sobre la piedra, en el que se adivina un cérvido y frente a él un hombre con lo que parece ser un arma blanca en un mano. Son, pues, muchos en este recinto los elementos que se acumulan y que le confieren un carácter claramente sagrado.



Foto 10. Vista general de la cara norte del Cancho de la Escalera.



Foto 10a. Cubeta con desagüe del Cancho de la Escalera.



Foto 10b. Asientos tallados en piedra en el Cancho de la Escalera.



Foto 10c. Grabado rupestre de una de las dos rocas del Cancho de la Escalera.

El Cancho del Cementerio (*fotos 11 y 12*) está situado en un pequeño cerro, en cuyo centro está la roca grande o gorda; tiene escalones (*foto 11*); al lado hay una roca sagrada o de sacrificio con cazoletas, muy próxima a una roca resbaladiza (*foto 13*).

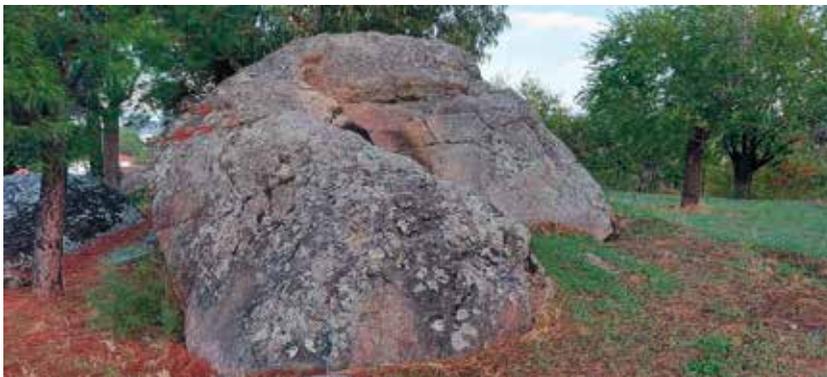


Foto 11. Cancho del Cementerio.

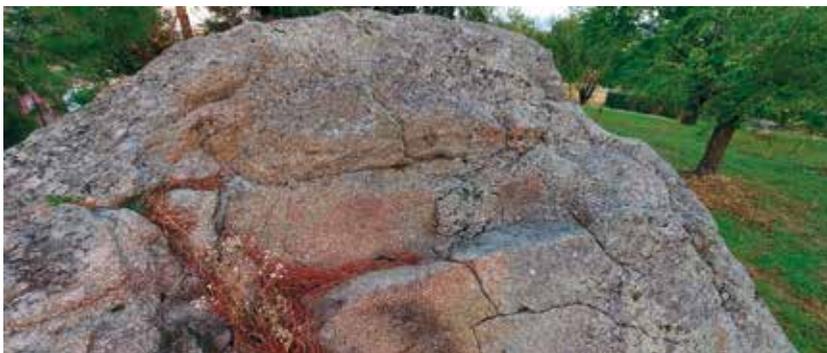


Foto 12. Asiento en el Cancho del Cementerio.



Foto 13. Piedra resbaladera cerca del Cancho del Cementerio.

## 1.2. Pareidolias

Las pareidolias son rocas en las que no parece que haya intervenido la mano humana, sino la erosión natural. Pero, aunque no haya intervención, sí hay interpretación humana.

«Pareidolia» es un neologismo del mundo de la Psicología. Como palabra científica, está compuesta de dos elementos léxicos griegos: de la preposición παρά, que significa «junto a, al lado de...», y del sustantivo neutro εἶδωλον, -ου, que significa «figura, forma, imagen, representación, ídolo». De manera que pareidolia consiste en darle a un objeto, en nuestro caso a una roca, un significado paralelo, es decir que no es suyo propio, en el momento de su contemplación. Cuando decimos que no es suyo propio queremos decir que el significado que se le da no es producto de la propia roca, sino resultado de la visión del que mira.

Dicen Martín-Almagro y otros que «entre las peñas de carácter sacro de Extremadura hay que incluir algunas pareidolias y, entre estas, presentan especial interés las peñas que tienen forma de seta o de champiñón y las que se interpretan como una cara humana con sus dos ojos» (p. 161). La pareidolia es un fenómeno de origen psicológico, que consiste en percibir una imagen, en este caso, la de una peña, e interpretarla como representación de otro ser, animado o no, al cual recuerda de manera más o menos subjetiva por su forma, aunque si esa forma es realmente parecida, puede ser percibida por la generalidad de la gente. La pareidolia hace ver objetos familiares en elementos que en la realidad carecen en sí de significado, aunque este significado lo puede recibir por su parecido. Las pareidolias se basan en experiencias visuales del cerebro que condicionan la interpretación de lo que se ve, pues el cerebro tiende a identificar patrones ya conocidos al recibir un nuevo estímulo que le recuerda lo ya visto, lo que explica la tendencia del hombre a percibir elementos conocidos en los datos aleatorios que recibe visualmente.

En el grupo de las rocas numínicas hay que incluir, como hemos dicho, aquellas en las que la erosión ha dado lugar a formas llamativas que pueden ser interpretadas como manifestación de un espíritu benigno o maligno. Son, pues, pareidolias.

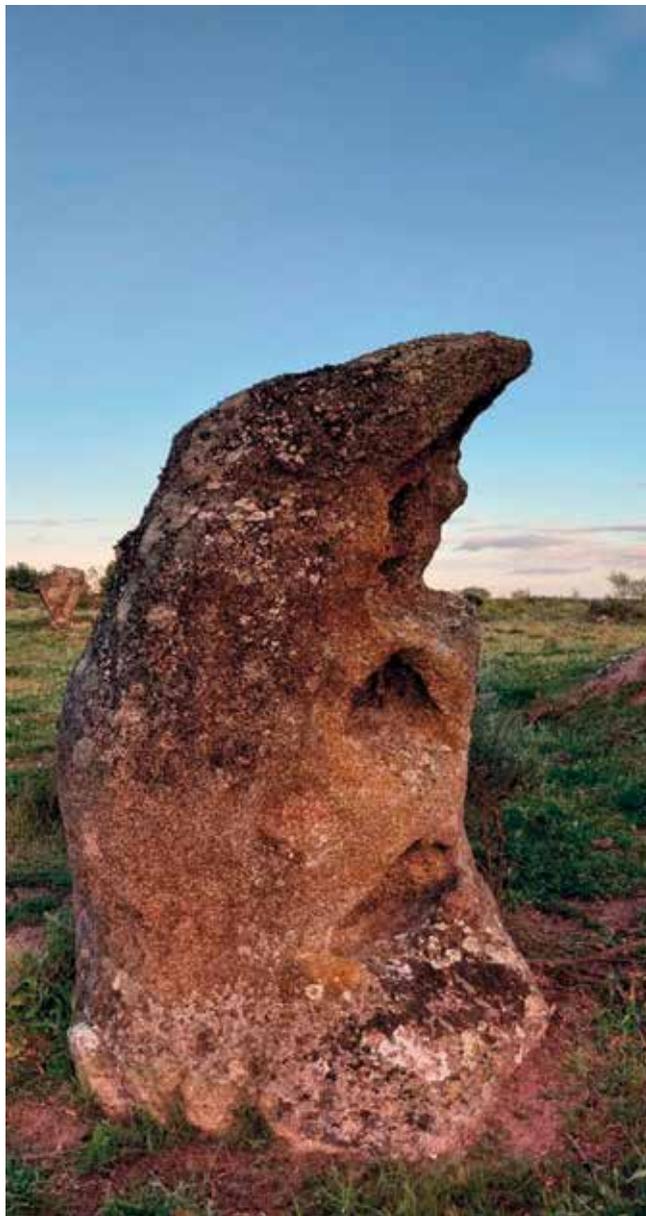


Foto 14. Típica piedra pareidolia.

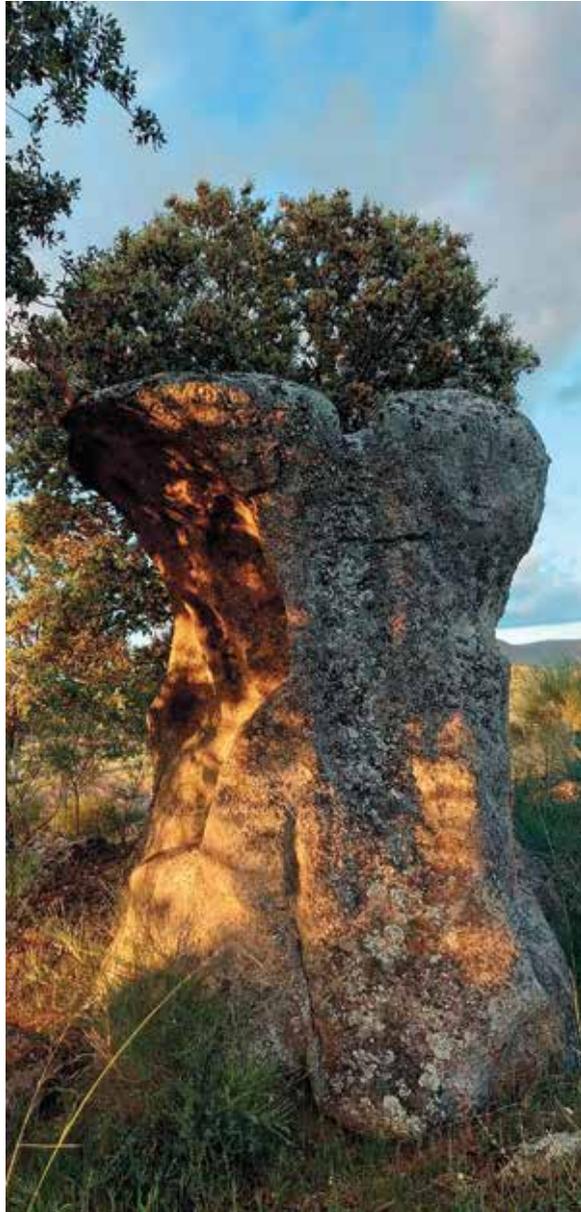


Foto 15. Roca con forma de tibia.

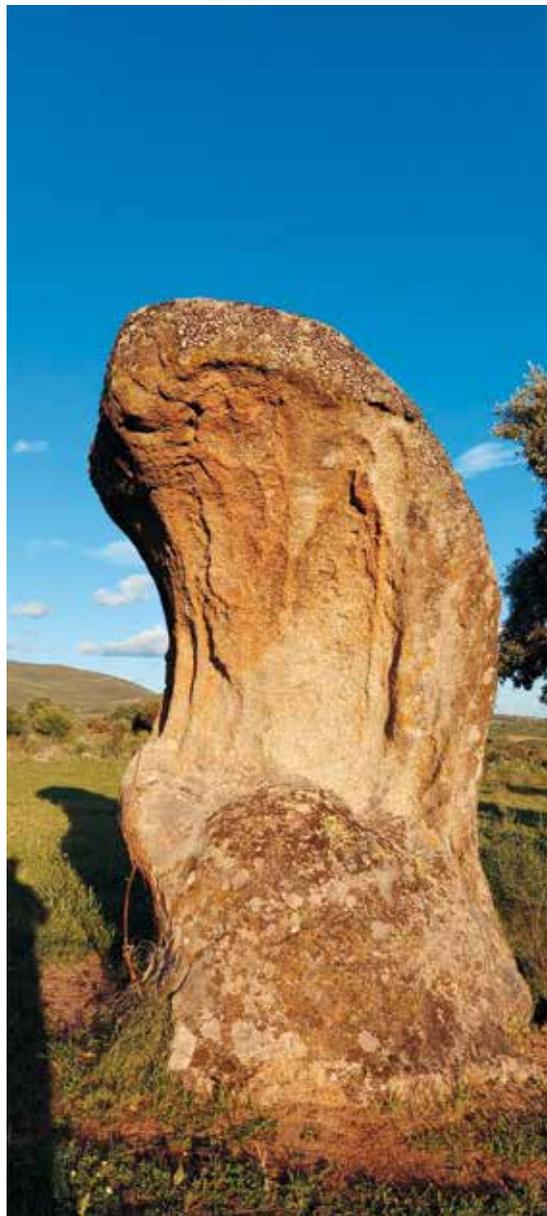


Foto 16. Cancho con forma de cobra con la cabeza erguida en posición amenazante.

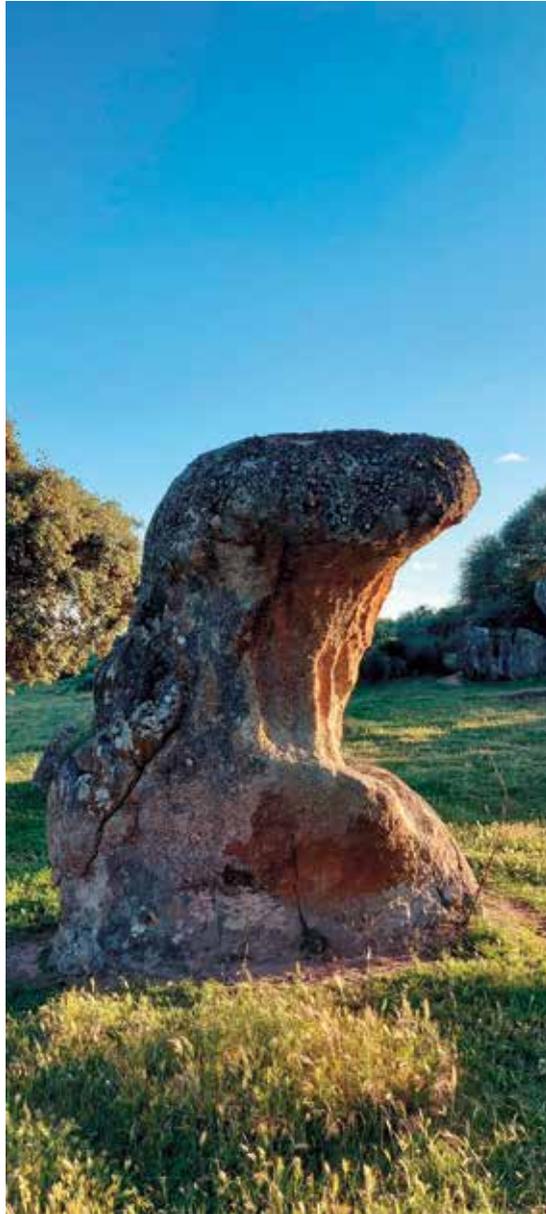


Foto 17. Perfil del cancho con forma de cobra.

Parece claro que esta roca, con su forma curvada a medida que asciende en altura y con los huecos que la erosión ha dejado a uno de sus lados, huecos que parecen bocas abiertas en además de devorar, pudo fácilmente ser interpretada por los hombres del poblamiento como manifestación de un ser maligno: dragón con las bocas abierta.



Foto 18. Cancho con cara humana o de duende.

Parece que estuviéramos en un mundo de fantasía: un gnomo o duende, con nariz aguileña, que se burla o amenaza a alguien que tiene de frente. Martín-Almagro *et alii* (p. 173) aportan el caso de Cancho Pinocho de Huertas de Ánimas (fig. 43 y 94), con una prolongación horizontal en forma de nariz que permite considerarla también una pareidolia antropomorfa. ¿Es caprichosa o intencionada la naturaleza que nos da dos ejemplos tan raros, pero iguales, en zonas muy cercanas?



Foto 19. Cancho con apariencia de tortuga.

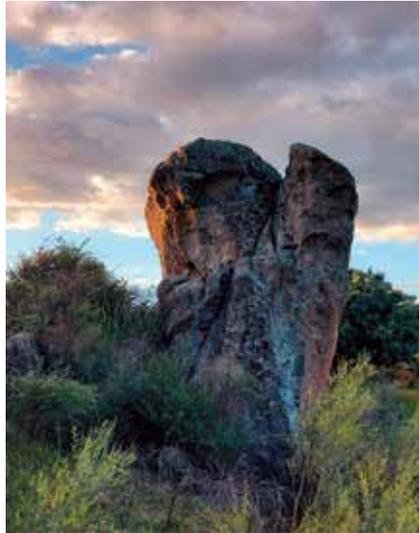


Foto 20. Roca con aspecto de pezuña.



Foto 21. Roca con aspecto de rostro humano deforme, con los arcos supraorbitales muy marcados.

Sin ánimo de categorizar, creemos que en los berrocales de Conquista hay rocas que podrían ser resultado de la intervención de la mano humana con la finalidad de expresar algo. En la Caballería de Cancho Gordo hay un roca grande, alargada, oblonga, asentada en el suelo (*foto 22*), que bien pudo ser interpretada, como pareidolia, como un monstruo enorme; quizás un verraco grande. Si así pudo ser interpretada por el hombre, no tiene nada de extraño que el propio hombre, con plena voluntad, le cortara la cabeza. Vista, en efecto, desde adelante, da toda la impresión de que al monstruo le ha sido cortada la cabeza: se ve perfectamente lo que parece un corte en la parte anterior de la roca, lo que sería la cabeza. Y sobre el corte se observa claramente un grabado con dos figuras antropomórficas.

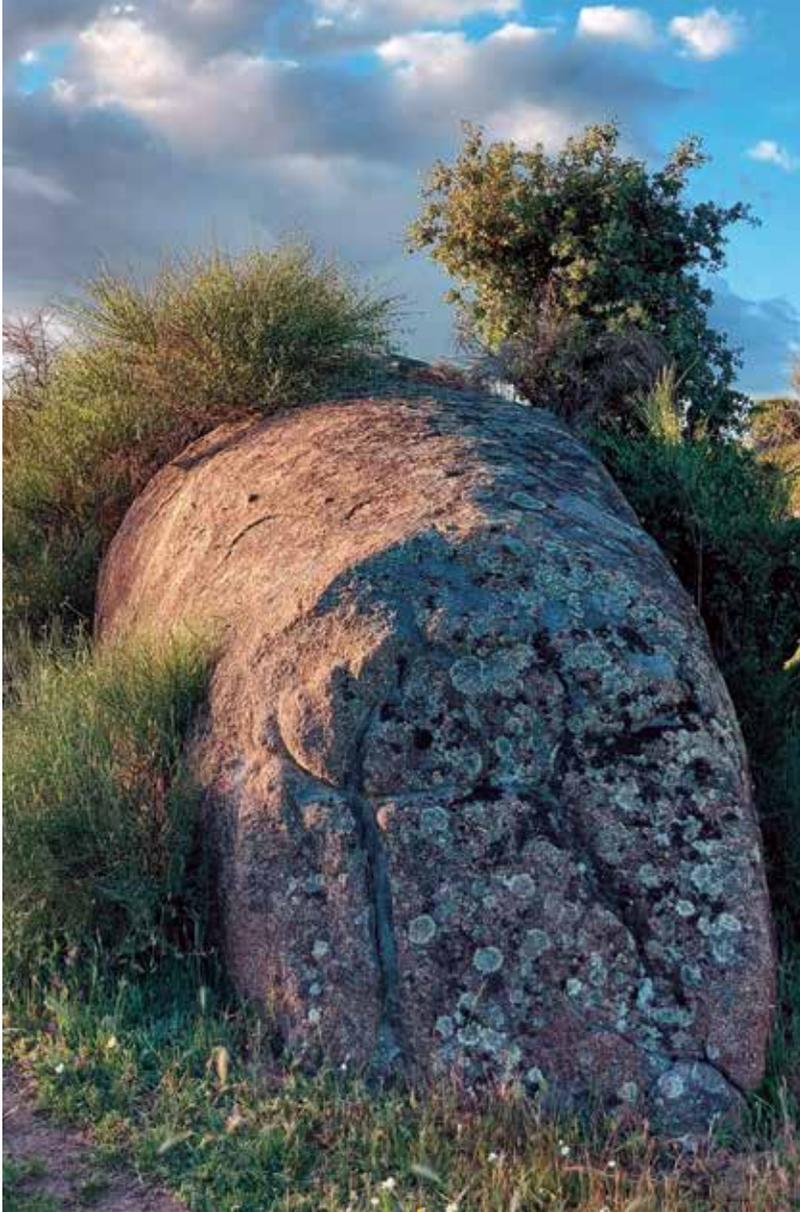


Foto 22. Roca cilíndrica (verraco descabezado)

## 2. ALTARES DE OFRENDAS Y SACRIFICIOS

### 2.1. Rocas grandes con acceso por escaleras

Martín-Almagro *et alii* (pp. 44-45) señalan que «En la mayoría de los casos la estructura sagrada parece reducirse a la propia “peña sacra”, aunque esta pueda tener orientación topoastronómica, si bien este aspecto tan importante nunca se ha analizado en Extremadura. Además, originariamente el altar pudo estar inscrito en un área sacra, que en la actualidad es muy difícil conocer, pero así parece ocurrir en Lácara, por su proximidad al gran dolmen del corredor, y en Sequeros, por existir varias peñas sacras que parecen estar asociadas. Una idea de cómo pudieron ser estos santuarios la ofrece el *locus sacer* o santuario de la Fuente de la Higuera de Torreorgaz, a 20 km de Cáceres está dedicado a Laneana, un teónimo femenino que indica que debía ser un numen indígena de carácter acuático, pues está vinculado a un manantial. El santuario debía ser el entorno inmediato del manantial que surge bajo un gran berrocal granítico, como parecen indicarlo dos inscripciones grabadas; la más próxima al manantial indica el nombre del numen local, Laneane / *s(acrum)*, (“Consagrado a Laneana”), mientras que otra señala los límites de este santuario al aire libre: *Locus / consecratus / in circum / pedes CL* (“Lugar consagrado 150 pies alrededor”), lo que permite saber que tenía 150 pies de diámetro, unos 45m, un tamaño parecido al de otros santuarios lusitanos, como el famoso de Cabeço das Fráguas, en Portugal. Es interesante que la forma de delimitar el recinto sacro del santuario de Laneana recuerda la que ofrecen los recintos funerarios, hecho quizás relacionado con la concepción de este *Numen loci* como ancestro o divinidad *ctónica* y funeraria».

Martín-Almagro *et alii* distinguen (p. 45) tres tipos de rocas grandes que son altares: rupestres: con acceso por entalladuras o «tipo Lácara», con escalones o «tipo Ulaca» y sin transformación antrópica o «naturales».

Nosotros hemos recogido en el apartado anterior el caso de cuatro canchos gordos que se encuentran en Conquista y que hemos considerado como rocas numínicas. En el caso, sin embargo, del Cancho de la Moraga (*foto 23*) encontramos en su parte alta rasgos que apuntan a una condición de altar de ofrendas, aunque al lado tenemos otra pequeña roca con cazoleta.

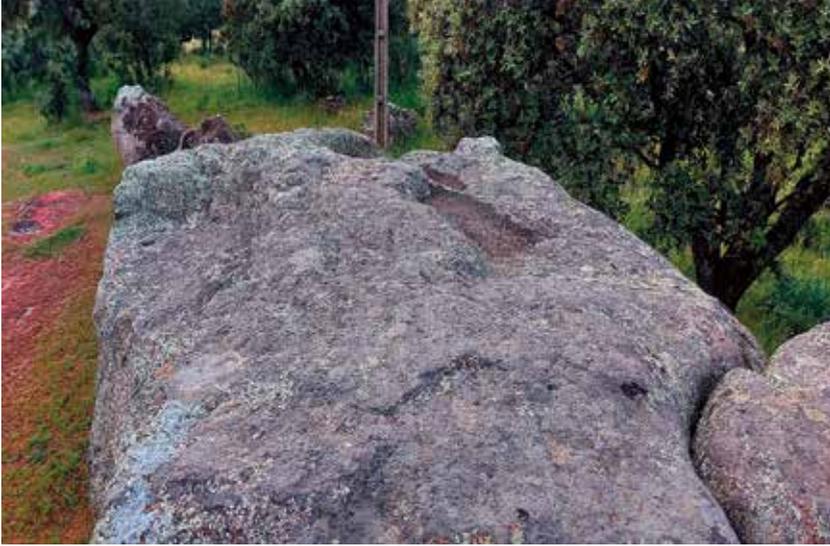


Foto 23. Parte superior del Cancho de la Moraga con asiento tallado en su cara oeste y gran cubeta de sacrificio en su vertiente norte.

## 2.2. Rocas pequeñas con cazoletas y pocillos

Hemos dicho que junto a los canchos gordos hay un pequeño altar de sacrificio. De acuerdo con la interpretación que hemos dado de los canchos gordos, no es extraño que a su lado haya un altar de sacrificio: tanto si consideramos que el cancho gordo es representación de la divinidad soberana, como si consideramos que es el resultado sagrado del parto de la madre tierra, es lógico que a su lado se hicieran sacrificios posiblemente de animales.

En el caso del Cancho de la Moraga se trata de una roca con pileta grande y desagüe (*foto 25*) que se encuentra a escasos metros de la roca principal que hace las veces de altar rupestre.



Foto 25. Cubeta grande con desagüe situada cerca del Cancho de la Moraga.

### 3. PEÑAS ADIVINATORIAS

Afirman Martín-Almagro *et alii* que entre las peñas sacras más características de la Hispania prerromana hay que incluir las que tenían la función de propiciar o adivinar un hecho futuro (p. 83). Siguen diciendo que estas peñas propiciatorias y de adivinación son características de las áreas graníticas de la antigua Hispania y corresponden a un substrato «lusitano» originario del Campaniforme que se desarrolló a lo largo de la Edad del Bronce y se mantuvo entre los pueblos prerromanos galaico-lusitanos y vetones, substrato relacionado con las áreas atlánticas, donde este rito tiene precisos paralelos en Bretaña e Irlanda (p. 84). En Extremadura, dicen, sólo se conocen cinco, si bien deben existir otros casos aún desconocidos.

Efectivamente desconocidas han sido hasta ahora una serie de rocas del conjunto del poblamiento de Cancho Gordo que ofrecen unas características muy similares a las que ellos recogen como peñas adivinatorias en la provincia de Cáceres.

Citan, como las más conocidas la «Porra del Burro» de Valencia de Alcántara y la «Peña del Bolsicu» de Garrovillas. Pues bien, en el poblamiento de Cancho Gordo nos encontramos con varias rocas que tienen una extraordinaria semejanza con estas de Valencia de Alcántara y de Garrovillas tales son las de las *fotos 26, 27 y 28*.

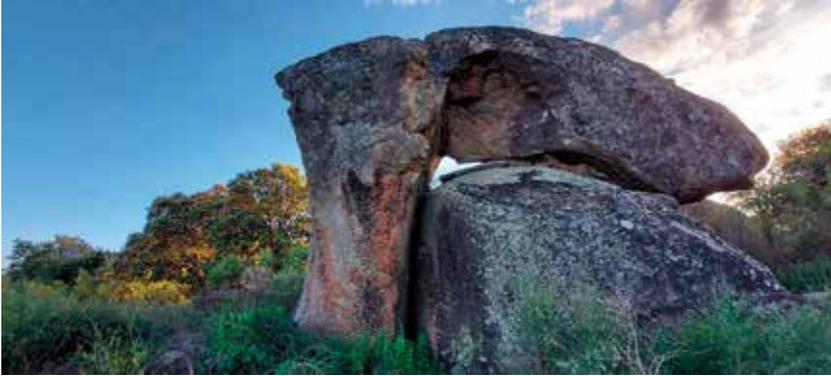


Foto 26.



Foto 27.

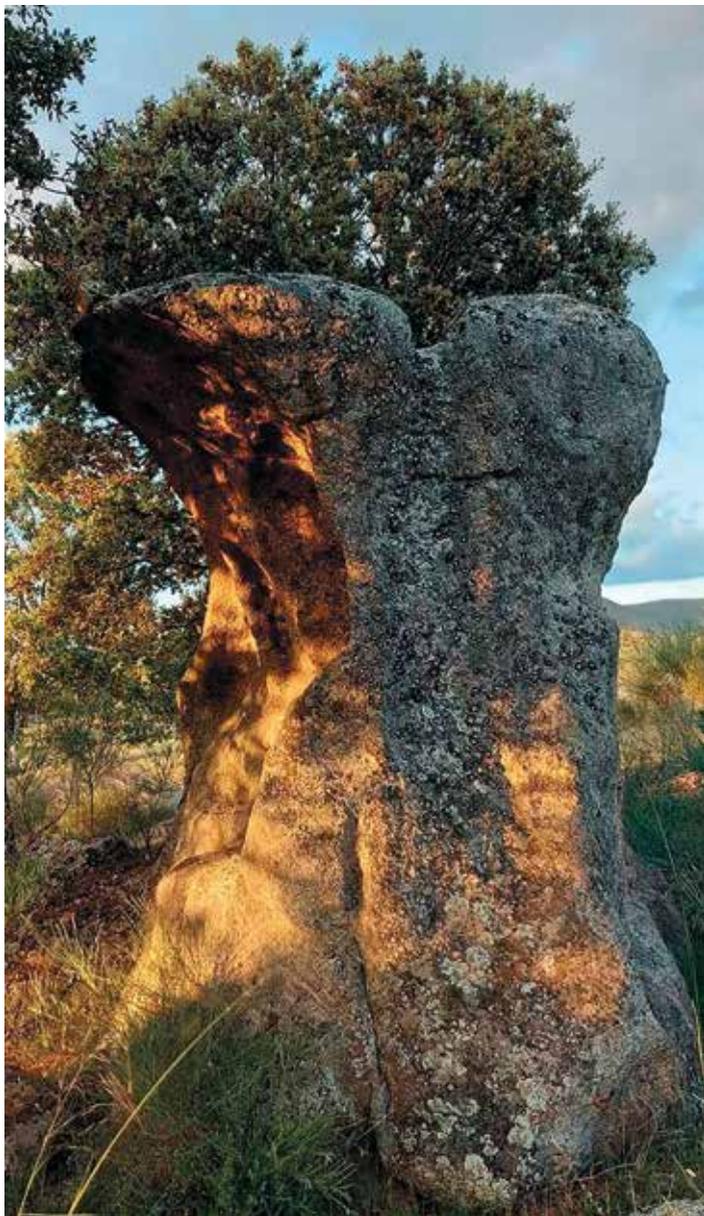


Foto 28. Roca con forma de tibia.

#### 4. LECHOS Y ASIENTOS

De las peñas-trono o, simplemente, tronos rupestres dicen Martín-Almagro *et alii* (p. 194) que «han sido analizados en fecha reciente. Su rasgo característico es que son peñas vaciadas a modo de asiento, generalmente con respaldo y muy a menudo situadas en lugares donde hay otras peñas con pocillos y cazoletas que indican un ambiente sacro. Su disposición no es uniforme, pero suelen estar fuera de los poblados en espacios elevados con amplias perspectivas, en ocasiones bajo una peña monumental, como en Monsanto, nombre que parece aludir a su carácter sacro».

Con esta definición cuadra perfectamente una doble peña trono que se encuentra en el paraje del Cancho de la Escalera. Son dos tronos, uno frente a otro; están situados en un lugar donde hay otras peñas con pocillos y cazoletas; están bajo el cancho gordo que culmina el conjunto. Llama la atención en este caso el hecho de que se trata de dos tronos enfrentados (*foto 29*).



Foto 29. Piedras con los asientos o tronos enfrentados.

El paraje del Cancho de la Moraga presenta también elementos inequívocamente vinculados a los altares rupestres, todos los cuales cumplen con el perfil paradigmático que se le presume a este tipo de rocas sacras: entalladuras en forma de peldaños, asidero o agarradero para un mejor acceso a la parte superior de la roca, asientos con respaldo tallados, uno hacia oriente y otro hacia poniente, la cubeta con desagüe que vierte en la parte superior lateral de

la roca, etc. Todo lo cual se puede apreciar en la toma cenital del cancho de la *foto 30*. Del mismo modo, en la *foto 31* se pueden apreciar los peldaños tallados de ascenso a dicho altar rupestre.



Foto 30. Cancho de la Moraga visto desde arriba. En primer plano podemos ver el asiento tallado que mira al saliente (sur-este), detrás el asiento de poniente y al fondo la cubeta con desagüe.



Foto 31. Peldaños tallados en la roca para acceder al Cancho de la Moraga.

## 5. RESBALADERAS

Las «peñas resbaladeras», dicen Almagro *et alii*, se caracterizan por ofrecer una huella o leve surco producido por la repetición continuada de deslizamientos sobre su superficie inclinada a lo largo de los siglos. Hasta fechas muy recientes no habían sido valoradas como peñas sacras, a pesar de ser las más abundantes en Extremadura y en otras zonas de España, aunque es cierto que muchas veces es difícil distinguir si testimonian el final de un rito ancestral o son un mero lugar de juegos infantiles actuales (p. 103).

En Conquista nos encontramos con una roca resbaladiza al lado del Cancho del Cementerio (foto 32). En este caso es difícil de discernir si esa roca es testimonio de un rito ancestral o es un simple lugar de juegos de los niños del pueblo. El hecho de que se encuentre a su lado un altar con cazoletas y un cancho gordo nos ha animado a incluirla aquí.



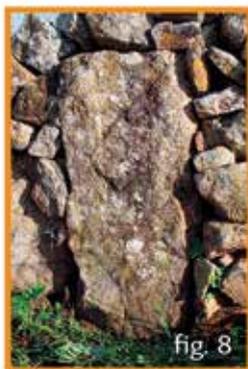
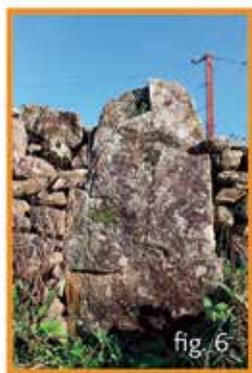
Foto 32. Peña resbaladera del Cancho del Cementerio.

## 6. GRABADOS RUPESTRES

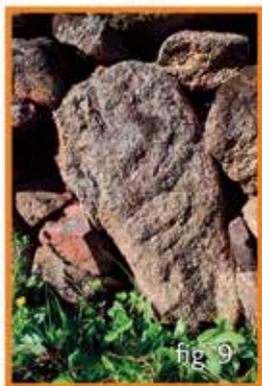
En el conjunto de rocas que hemos analizado en Conquista encontramos grabados rupestres o petroglifos. Los estudiosos han encontrado a este respecto figuras geométricas, sobre todo lineales y de orientación vertical; figuras de animales; y figuras antropomorfas. Esas figuras pueden estar grabadas mediante incisión, mediante golpeo o en relieve.

En un trabajo anterior incorporado a la página de Conquista de la Sierra en internet, uno de los firmantes de este estudio, E. Sánchez Salor, recogió ya manifestaciones de grabados lineales en Conquista que se encuentran en diferentes megalitos del lugar. Recogemos a continuación esas manifestaciones.

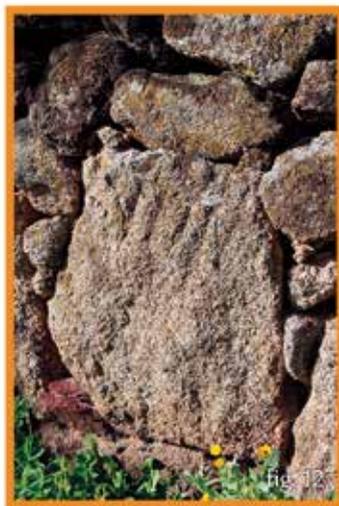
Piedras con *grabados lineales* en la pared de la cerca de la Laguna:



En la *figura 6* el megalito vertical sobresale incluso por encima del nivel de la pared. En ambas piedras encontramos la *misma figura*: dos líneas que se juntan, una más larga que otra, formando un *ángulo*. La piedra de la *figura 7*, en la que la figura de las dos anteriores aparece en tamaño más pequeño, no se encuentra en la pared de la cerca de la Laguna, sino en calle de *las Costanillas*, en la pared de la derecha, es decir, en la del Palomar, y un poco más arriba que las de las *figuras 4 y 5*.

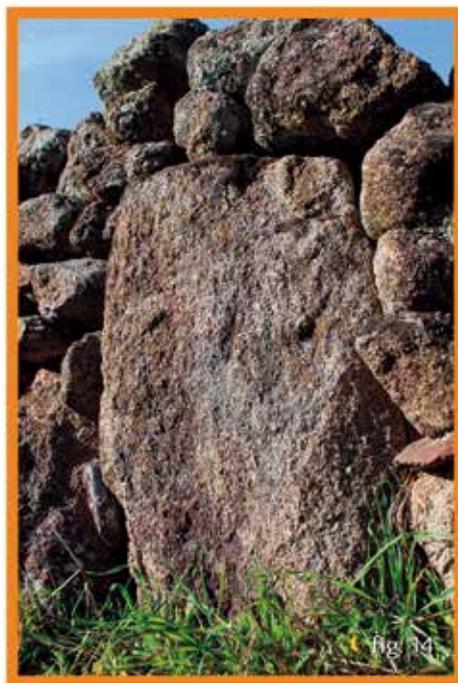


En el caso de la *figura 9* se puede observar que se trata de un pequeño menhir, reutilizado para construir la pared, y colocado al revés, en el que aparecen grabadas diferentes líneas, lo cual es propio del arte rupestre lineal. En la *figura 10* nos encontramos con una piedra no gran tamaño, en la que aparecen grabadas dos líneas paralelas verticales y una tercera más corta en la parte superior izquierda; no se trata de líneas simplemente marcadas, sino de auténticos canales relativamente anchos y profundos a la manera de petroglifo.



También en estas piedras aparecen grabadas diferentes líneas, de manera ciertamente más tosca.

En la figura siguiente tenemos de nuevo una piedra grande colocada en la pared, en la que se pueden observar grabados dos puntos y, en medio, una línea vertical. Quizá represente esquemáticamente a un ídolo o, simplemente, a una figura humana.



Ya hablamos más arriba de dos figuras antropomorfas grabadas una roca grande, alargada, oblonga, asentada en el suelo (*foto 22*), que bien pudo ser interpretada, como pareidolia, como un monstruo enorme; quizás un verraco grande. En la parte anterior se observa claramente un grabado con dos figuras antropomórficas (*foto 33*). La figura de la izquierda lleva lo que parece ser un tocado de dos cuernos en la cabeza. En las pinturas rupestres levantinas aparecen con frecuencia pinturas con tocados de plumas. En este caso se trataría de un tocado de dos puntas. Si esto es así, habría que pensar que el personaje representado, que puede ser hombre o mujer, sería un personaje ataviado de forma elegante. La figura de la derecha no lleva tocado y aparece como contorsionada. Esta posición de la figura de la derecha podría hacernos pensar en algún tipo de baile ritual. Aparecen además pequeños agujeros; ya hemos visto muchos grabados de esos pequeños agujeros en diferentes grabados de la zona.

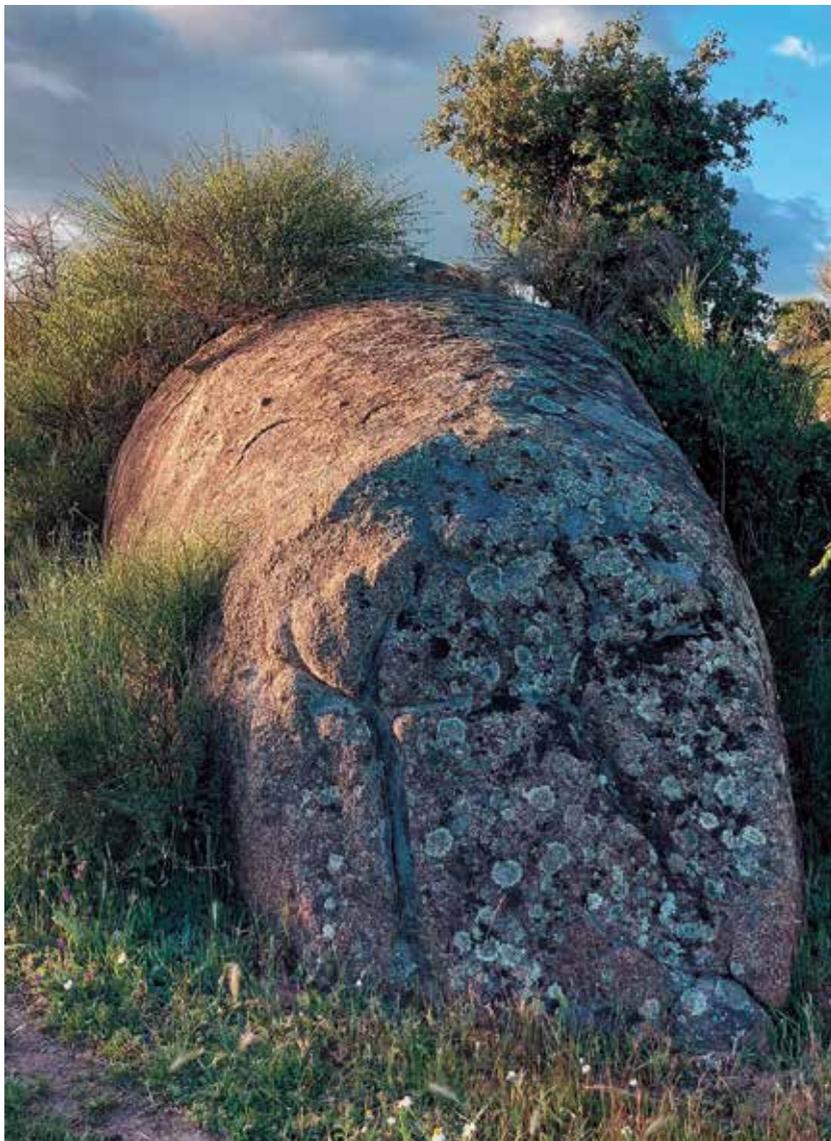


Foto 33. Grabado con figuras antropomórficas.

En otra roca de la Caballería de Cancho Gordo encontramos otro grabado. Se trata de una especie de cruz, con rasgos muy profundos. Del extremo de la línea que forma el brazo derecho sale otra línea que genera, con la primera, un ángulo similar a los que ya hemos visto anteriormente en megalitos de la zona.

En una de las dos rocas del Cancho de la Escalera, en la cara que da al levante, aparece un grabado que quizás represente el sacrificio de un animal (*foto 34*).

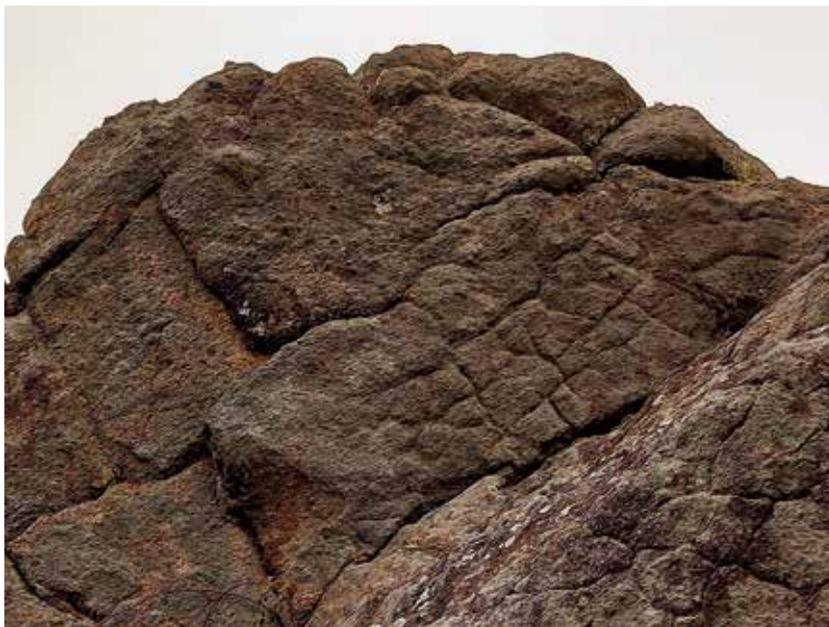


Foto 34. Grabado del Cancho de la Escalera.

Se aprecia a la izquierda del grabado una figura humana con lo que parece ser un largo cuchillo en la mano derecha; frente a él, la figura de un animal del que se observan dos cuernos, el rectángulo del cuerpo, y dos patas; entre el hombre y el animal, abajo se observa lo que podría ser el altar: una raya horizontal apoyado en otra vertical.

# Lorenzo Román Jaroso. Carpintero, escultor y retablista.

ROMÁN HERNÁNDEZ NIEVES  
Director del Museo de Bellas Artes (1997-2014)  
*romanhn49@gmail.com*

## RESUMEN

*En este artículo se exponen y analizan los escasos datos sobre Lorenzo Román Jaroso que aparecen en una somera bibliografía y en los que arrojan los documentos consultados y que se custodian en el Archivo del Obispado de Badajoz.*

*Lorenzo Román Jaroso no fue una figura destacada de la escultura ni de la retablistica bajoextremeña, sino un artista modesto y bastante desconocido, de cuya obra quedan escasos restos, a parte del bativoz del púlpito de la parroquia de Torre de Miguel Sesmero donde estableció su taller y vivió.*

**PALABRAS CLAVE:** *Lorenzo Román Jaroso, parroquia de Nuestra Señora de la Candelaria, Torre de Miguel Sesmero, cofradía de San Antonio, púlpito.*

## ABSTRACT

*This article presents and analyses the scant information on Lorenzo Román Jaroso that appears in a brief bibliography and in the documents consulted and which are kept in the Archive of the Bishopric of Badajoz.*

*Lorenzo Román Jaroso wasn't an outstanding figure in sculpture or bajoextremeña altarpieces, but a modest and fairly unknown artist, of whose work little remains, apart from the bativoz of the pulpit of the Torre de Miguel Sesmero parish church where he set up his workshop and lived.*

**KEYWORDS:** *Lorenzo Román Jaroso, Nuestra Señora de la Candelaria parish church, Torre de Miguel Sesmero, brotherhood of San Antonio, pulpit.*

El nombre de Lorenzo Román Jaroso aparece ocasionalmente en la zona geográfica pacense de Talavera la Real, La Albuera, Torre de Miguel Sesmero y Santa Marta. Vive en la primera mitad del siglo XVIII, quizás originario de Zafra y muere en Torre de Miguel Sesmero en 1750 donde estableció su taller y casó en segundas nupcias.

Los escasos datos documentales sobre este personaje y la casi total desaparición de las obras que hizo dificultan la exposición de un perfil completo de su vida y obra.

En las páginas siguientes se exponen y analizan los pocos datos bibliográficos sobre esta figura y los que arrojan los Libros Sacramentales de la parroquia y los documentos de la Cofradía de San Antonio a la que estuvo ligado como cofrade y para la que hizo trabajos importantes. Toda esta documentación eclesiástica de la parroquia de Torre de Miguel Sesmero se custodia en el Archivo del Obispado de Badajoz.

Adelantamos que no fue una figura destacada de la escultura ni de la retabística bajoextremeña, sino un artista de cierto crédito y bastante desconocido, del que se aportan a continuación todos los datos que se han podido reunir.

Lorenzo Román Jaroso era hijo de Lorenzo Román, también llamado en documentos eclesiásticos *Lorenzo de Segros Jaroso*, natural de Zafra, que vivía en la calle *Cerrajeros*, aparece como fiador en la obra de la portada principal de la colegiata de Zafra a principios del siglo XVIII cuando trabajaba en el entorno de Zafra<sup>1</sup>

Lorenzo Román Jaroso aparece en la documentación como maestro carpintero, maestro escultor, tallista y como retablista o constructor de retablos.

Perteneció a la misma generación de artistas de Sebastián Jiménez, los jerezanos Ramos de Castro (padre e hijo), Agustín Núñez Barreo el Viejo y el Joven, Antonio Triviño, el portugués Ignacio Silva Moura, el pacense Alonso Mures hijo, etc., con los que trabajó en algunas obras.

Desde 1729 Lorenzo Román Jaroso era «hermano de la cofradía de San Antonio», que reunida en la ermita del Espíritu Santo de la Villa de La Torre nombraba los cargos para el año siguiente de 1630, como uno de los regidores

---

<sup>1</sup> TEJADA VIZUETE, Francisco: «En torno a la portada principal de la colegiata: Zafra, centro mayor artístico en la Baja Extremadura». *ZAFRA y SU FERIA*. Publicación anual fundada en 1924. Feria de San Miguel. Ayuntamiento de Zafra. 1986. Revista de Feria de Zafra de 1987. Sin paginar.

de dicha cofradía fue nombrado Lorenzo Román Jaroso. Todos los nombrados eran vecinos de la villa. (Documento n.º 1).

Los nombramientos de Lorenzo Román Jaroso como regidor se prorrogan periódicamente hasta 1748, quizás hasta su muerte dos años después, es decir, en 1750. Esto demuestra que estaba establecido en la Torre de Miguel Sesmero desde 1729, donde tenía abierto taller y casó en primeras nupcias, quedó viudo y volvió a casarse en 1736.

Suponemos que tenían abierto taller incluso antes de 1729 porque—como se verá—se tienen noticias de obras suyas desde 1724 en Talavera la Real.

El 6 de junio de 1736 seguía siendo vecino de la Torre de Miguel Sesmero, viudo de Leonor Sánchez su primera mujer, no se sabe si ésta era natural de la localidad pero sí vecina. Contrajo matrimonio en segundas nupcias con Ana Gómez Fabra, también vecina de la Torre y natural de Badajoz (Documento n.º 2).

El período de mayor actividad artística de Lorenzo Román Jaroso en el área de trabajo señalada se documenta en las décadas de los años veinte y treinta de la primera mitad del siglo XVIII.

En 1750 murió y se enterró en la Torre, en donde seguía siendo vecino. El entierro fue de segunda categoría, lo que indica que si no era un vecino rico sí pertenecería a una modesta clase media, seguramente dentro del artesanado de la villa. El entierro costó 8 reales, con cura y sacristán, misa cantada y otras cantadas y rezadas. (Documento n.º 3).

De estos documentos se concluye que tenía abierto taller en la Torre de Miguel Sesmero desde principios de los años veinte del siglo XVIII hasta su muerte acaecida en 1750.

Entre 1732 y 1735 según los Libros de Cuenta de Fábrica de estos años es considerado como maestro carpintero y maestro escultor vecino de la Torre de Miguel Sesmero. En puridad el ser titulado como «maestro» suponía estar examinado legalmente de tal oficio e incluido como tal en la lista gremial y poder abrir taller.

Sin duda Lorenzo Román Jaroso perteneció al gremio de los carpinteros que de forma poco precisa englobaba a los carpinteros que labraban tallas y se les llamaba entalladores y a los que hacían piezas y molduras que ajustaban en los retablos a los que se llamaban ensambladores. Había además otros oficios como mazoneros, pintores, escultores y arquitectos que trabajaban en aquel espacio todavía incierto del retablo de la primera mitad del siglo XVIII, en el que nuestro artista estuvo activo.

El declararse repetidamente en la documentación como «vecino» de la Torre de Miguel Sesmero indica que era residente y que vivía permanentemente en dicha localidad. Si la estancia hubiese sido temporal se manifestaría la condición de «estante». No aparece nunca como «natural» de Torre de Miguel Sesmero porque nació fuera, quizás en Zafra. Aunque no aparece como bautizado en los libros sacramentales de bautismo consultados en la parroquia de la Candelaria en el amplio período comprendido entre 1680 y 1713.

Antes de establecerse en La Torre, quizás estuviese en Zafra, de donde era y trabajaba su padre. Trabajó —como se ha dicho— junto a los artistas de la madera más destacados del foco artístico jerezano y pacense del momento.

La actividad laboral de Lorenzo Román Jaroso se documenta por ahora entre los años 1726 y 1744 en las localidades de Talavera la Real, Santa Marta de los Barros y Torre de Miguel Sesmero donde estableció su taller definitivamente.

### **1726. TALAVERA LA REAL: EL RETABLO DESAPARECIDO DEL ALTAR DE ANIMAS.**

Los retablos de las Ánimas del purgatorio obedecen a una devoción muy extendida y pertenecen al tipo de retablo marco o recuadramiento, el modelo fue frecuente encontrándose ejemplos en Torre de Miguel Sesmero, Santa Marta de los Barros, Nogales, Salvaleón, Almendral y Talavera de la Real. El ejemplar de esta última localidad desapareció en un incendio en los años treinta, fue ejecutado en 1724 por el ensamblador pacense José de Aguilera y finalizado en 1726. Lorenzo Román Jaroso de la Torre de Almendral, o sea, de Torre de Miguel Sesmero le hizo unas adicciones, que se desconoce en qué consistieron. Fue dorado por el pintor y dorador pacense Manuel Antonio y la pintura era de Alonso de Mures el Viejo.<sup>2</sup>

#### **EL ALTAR DE ÁNIMAS**

Tenía esta cofradía un altar que desapareció a consecuencia de un incendio acaecido por los años treinta. Este incendio afectó a tres retablos que se quemaron: San Antonio, Ánimas y Virgen de los Dolores.

De los sucesivos inventarios de que disponemos en nuestro Archivo Parroquial podemos hacernos una idea de la composición del Altar de Ánimas.

<sup>2</sup> MÉNDEZ MARTÍNEZ, Maximino: *Torre de Miguel Sesmero: Historia, patrimonio, personajes...* Badajoz. 2016. p. 81.

Poseía este altar un retablo que lo ejecutó en el año 1.724 el maestro ensamblador de Badajoz José de Aguilera, y que cobró la cantidad de dos mil reales por su fabricación, cantidad que la cofradía hizo efectiva en varios pagos.

En 1.726 finalizó su ejecución y pago; se hicieron también unas adicciones al retablo por Lorenzo Román, de la Torre del Almendral (Torre de Miguel Sesmero). El dorado lo hizo un pintor y dorador de Badajoz llamado Manuel Antonio.

Alonso de Mures, pintor de Badajoz, pero de probable naturaleza sevillana, realiza un cuadro cuyo apunte se detalla de esta manera en los libros de la cofradía: «240 reales pagados a Alonso de Mures pintor de Badajoz por el cuadro y lienzo que pintó para el Altar de Ánimas». Apunte que corresponde a la fecha de 1.726 y por ello se trata de Alonso de Mures llamado «el viejo». Este pintor tuvo una larga y afamada familia en el arte religioso: «los Mures».

El cuadro de Ánimas, tabla de dimensiones 1.50 metros por 1.30 metros, representaba la iconografía típica: de un lado los penitentes implorantes, y del otro, con el ánimo de aliviar, la Virgen y Santos. En el caso de nuestro cuadro contemplaba a la Virgen del Carmen acompañada por el Arcángel San Gabriel (otros mencionan a San Miguel).

Adelardo Covarsí, quien tuvo la oportunidad de contemplar el cuadro entre 1.928 y 1.929, encontró la pintura «tan anodina e inferior por todos los conceptos que cuesta trabajo admitirla como de la mano de un pintor tan estimablemente considerado». A este respecto tenemos que decir que Alonso Mures «el Viejo» fue un pintor de tardía vocación artística, probablemente carente de escuela y superado ampliamente en calidad por sus hijos.

Contaba el altar con un privilegio de Roma, concedido por Su Santidad a quien dijera misa en el Altar de Ánimas. Estas bulas, enmarcadas en tablillas, se colocaban encima del altar respectivo.

Otras pertenencias de la cofradía eran: estandarte con cuadro, crucifijo de plata, caja del crucifijo, lámpara de plata, etc.

Tenía esta cofradía cepos repartidos por los mesones de la época para recoger limosnas. Poseía además otros bienes y rentas.<sup>3</sup>

---

<sup>3</sup> Agradecemos a Antonio Gómez Broncano su texto tomado de COFRADÍA DE ÁNIMAS: 22 de diciembre de 2007. Y las fotos que corresponden a los retablos quemados en los años treinta y reutilizados en una mesa de altar, sin poder precisar si las imágenes corresponden al de Ánimas.



Fragmentos con desperfectos de los retablos desaparecidos (San Antonio, Ánimas y Virgen de los Dolores) y reutilizados en una mesa de altar.

### **SANTA MARTA. CUENTAS DE 1726-1727.**

Cuentas de la Cofradía de la Santa Vera Cruz (existentes desde 1662 o 1663 hasta 1833).

— La cofradía de la Vera Cruz hizo una cruz y unas andas nuevas. Las hizo Lorenzo Román Jaroso:

de las hechuras de la Sta. Cruz y andas que pago a Alonso [Lorenzo] Román, Maestro de escultor de la villa de la Torre, por dichas hechuras... 137 reales y 17 mrvds.

Otro vecino de la Torre llamado Manuel Martín «maestro de cerrajero de la villa de la Torre» hizo los clavos y la llave de las andas y la cruz.

El dorado de ambas piezas lo hizo Ignacio de Villa González, lo hizo en Almendral aunque era vecino de Badajoz.<sup>4</sup>

— Libro N.º 2 de Cuentas de Fábrica de la Parroquia de Santa Marta. Desde 1721 hasta 1773): Visita de 4 de octubre de 1744: INVENTARIO DE LA IGLESIA. Traslado del Cristo de las Penas.

El Cristo de las Penas se encontraba en su altar inmediato a la capilla de San Bartolomé en la parroquia de Santa Marta y fue trasladado al primer cuerpo del retablo del altar mayor.

Para este Cristo de las Penas el maestro jerezano Juan Ramos de Castro hizo «la cenefa» y el «Cajón» donde se ubicó.

A Lorenzo Román vezino de la Torre por labrar dicha madera y talla de la obra y otras composturas... 783 reales.<sup>5</sup>

## **1730: TORRE DE MIGUEL SESMERO.**

### **1. Retablo de San Antonio para la ermita del Espíritu Santo. Traslado a la parroquia. Desaparición.**

Lorenzo Román Jaroso en 1730, establecido definitivamente en Torre de Miguel Sesmero, recibe el encargo de la cofradía de San Antonio para hacer un retablo a San Antonio:

MARGEN: Escultor

Iten noventa y dos reales y mº que pagó a Lorenzo Román Jaroso maestro de escultor a cuenta de un retablo que tiene ajustado para el Señor San Antonio consto de un recibo.<sup>6</sup>

La relación del artista con la cofradía de San Antonio, de la que se tienen noticias desde 1675 con capilla y altar en la ermita del Espíritu Santo de la

<sup>4</sup> DOMÍNGUEZ HERNÁNDEZ, Camilo Alonso. *Parroquia Santa Marta Virgen. 450 años a través de su archivo*. Badajoz, 2014, p. 243.

<sup>5</sup> *Ibidem*, p. 118.

<sup>6</sup> Libro de la cofradía de San Antonio. Cuentas de 1730-1737. Archivo del Obispado de Badajoz. Torre de Miguel Sesmero. Caja 20.

localidad, viene al menos desde el año 1729 en que se le nombra «regidor» para el año siguiente junto con otros vecinos de la Torre de Miguel Sesmero. En 1736 la cofradía le nombra «diputado» para el año siguiente de 1737, en 1739 «regidor» para 1740 y en 1747 para el año siguiente. En 1750 murió Lorenzo Román Jaroso, de donde se deduce que su relación con la cofradía de San Antonio fue duradera y seguramente explique sus trabajos profesionales para la misma.

Quince años después (hacia 1745) el retablo de San Antonio fue trasladado de la ermita del Espíritu Santo a la parroquia. El retablo desapareció y no se tienen datos sobre el mismo, la imagen actual de San Antonio fue labrada por el pacense avecindado en Zafra Francisco de Prada en el año 1747.

Un año antes se acordó el dorado del retablo:

1746

MARGEN: dora. Aq. para dorar el retablo.

En la villa de La Torre en veintisiete de febrero de mil setecientos cuarenta y seis el mayordomo y demás cofrades de la cofradía del Sr. San Antonio sita en la iglesia parroquial de ella juntos y congregados en la forma que lo han hecho costumbre Dijeron que para el mayor culto, devoción y decencia del Santo han acordado dorar su retablo frontaler a tril Lababo sacras y evangelio lo que tienen ajustado con Marcos fernandez maestro de dorador Vecino de la ciudad de Badajoz en mil reales de Vellón los cuales ha de ser pagados según fuere trabajando y el todo concluida la obra...

Firmas.<sup>7</sup>

En resumen el retablo de San Antonio hecho en la década de los años 30 y dorado en 1746 por el dorador pacense Marcos Fernández, fue el pagado a Lorenzo Román Jaroso. Que desapareció sin que se tengan datos sobre ello. El actual data de 1785 y es obra del jerezano Agustín Núñez Barrero el Joven.

Este segundo retablo de San Antonio fue dorado en 1798:

MARGEN: Retablo. Dorado

Data deste mayordomo cuatro mil cuatrocientos reales de vellón que pago a Manuel Pérez Maestro de dorador por dorar el retablo del Señor San Antonio consta de su recibo<sup>8</sup>

<sup>7</sup> Libro de la Cofradía de San Antonio. Cuentas de 1746. Caja N.º 20. Archivo del Obispado de Badajoz. Parroquia de Torre de Miguel Sesmero.

<sup>8</sup> Documento N.º 5 Caja N.º 20 Documentos agrupados. Fecha: 1798. Archivo del Obispado de Badajoz. Parroquia de Torre de Miguel Sesmero. Cofradía de San Antonio.

## **2. Otros trabajos de Lorenzo Román Jaroso en la parroquia de Torre de Miguel Sesmero.**

Consta según las Cuentas de fábrica de los años 1732 a 1735 que Lorenzo Román Jaroso era maestro carpintero y vecino de la villa. Realizó varios trabajos que se relacionan a continuación.<sup>9</sup>

### **2.1. En el altar mayor.**

Se hicieron pagos a doradores por el dorado del tabernáculo del altar mayor y por unos añadidos que hizo Lorenzo Román Jaroso:

Trecientos reales que pagó a Lorenzo Román por los añadidos de talla que hizo para dicho tabernáculo. Consta de su recibo... 300.

También para el retablo mayor se hizo en Sevilla la imagen de la Fe y el «óvalo de cristal» traído desde Lisboa.

### **2.2. En el altar Ánimas.**

Se hizo el sagrario y dorado. No se indica autores.

### **2.3. En el púlpito.**

Intervinieron Juan González Murillo, maestro cerrajero, vecino de Almendral, Manuel Rodríguez, vecino de los Santos, que hizo la columna de piedra y Lorenzo Román Jaroso, vecino de la villa, que hizo:

— El ángel del bativoz:

Siete pesos que por el Angel que compro para el bativoz del púlpito Consta de recibo de Lorenzo Román vecino de esta villa

Barandilla: pago al dicho Lorenzo Roman por el bativoz respaldo y barandilla que hizo para el dicho púlpito<sup>10</sup>

### **2.4. Cancel.**

Iten dos mil seiscientos reales que pago por hacer el cancel en que se incluyen clavos y llaves Consta de recibo del dicho Román<sup>11</sup>.

---

<sup>9</sup> Libro de Cuentas de Fábrica de 1732-1735. Torre de Miguel Sesmero. Archivo del Obispado de Badajoz. Caja N.º 19. Folios 23-28.

<sup>10</sup> *Ibidem*.

<sup>11</sup> *Ibidem*.

**2.5. Hacer y deshacer unos *andamios* junto a Francisco Hernández Lagar.****2.6. Ciriales y una «cruz de parroquia».**

Ochenta reales y doce maravedís que pago por hacer los ciriales y cruz de Parroquia en que se incluye su plateado . Consta de recibo de dicho Lorenzo Román<sup>12</sup>

**2.7. Tres escaleras para la iglesia.**

Iten doscientos treinta que pago a dicho Román de tres escaleras que se hicieron para dicha iglesia y su obra.

**2.8. Colocación del tabernáculo.**

Seiscientos cincuenta reales que gasto en la colocación del tabernáculo en que se incluye música fuegos y predicación que todo consta por el libro de cuentas.

**2.9. Bancos y confesionario.**

Hechos por Antonio Hernández, vecino de Almendral.

**2.10. Dos santos con sus peanas.**

— Pago a don Alonso de Mures, vecino de Badajoz, por el Señor San José y San Francisco Javier, para el tabernáculo, incluido su encarnado y estofado. Se hacen también las dos peanas para dichos santos. Se incluye su dorado.

— Otro pago a don Alonso de Mures por un banco para el presbiterio forrado con terciopelo encarnado.

Doscientos sesenta y tres y diez y ocho reales que para el día de gratificación dio a los doradores que concluyeron la obra de dicho tabernáculo<sup>13</sup>

---

<sup>12</sup> *Ibidem.*

<sup>13</sup> *Ibidem.*



Púlpito de la parroquia de Torre de Miguel Sesmero y detalle del bativoz. Única obra conservada de Lorenzo Román Jaroso.

### **1744: LORENZO ROMÁN JAROSO EN LA PARROQUIA DE SANTA MARTA DE LOS BARROS. RETABLO DEL CRISTO DE LAS PENAS.**

Libro n.º 2 DE LA FÁBRICA DE LA PARROQUIA: 1721-1773.

En la visita de 1744 a la parroquia de Santa Marta el obispo de Badajoz manda trasladar el Cristo de las Penas desde un altar inmediato a la capilla de San Bartolomé al retablo del altar mayor, que es el anterior al actual<sup>14</sup>. Para la nueva ubicación del Cristo de las Penas en el citado retablo el maestro Juan Ramos de Castro hizo y cobró una «cenefa», balaustres para una barandilla y otros reparos. Este año de 1744 terminó el excelente retablo de Ntra. Sra. de Valvanera de Zafra.<sup>15</sup>

<sup>14</sup> El retablo actual es obra de Agustín Núñez Barrero, yerno de Juan Ramos de Castro, a su muerte acaecida en 1759 heredó los encargos pendientes de su suegro en Almendral, Barcarrota, Santa Marta y Mérida. El retablo de Santa Marta fue hecho en 1761, lo hizo después del retablo mayor de Barcarrota, datado también en la sexta década del siglo XVIII y luego haría el de Santa María de Mérida (1762-1764). HERNÁNDEZ NIEVES, Román. *Retablistica de la Baja Extremadura*. Badajoz. 2003. p. 329.

<sup>15</sup> HERNÁNDEZ NIEVES, Román: *Retablistica de la Baja Extremadura...* pp. 310-311.

Lorenzo Román Jaroso, «vecino de la Torre» cobró 783 reales por la madera, talla y otras «composturas» en el retablo y talla del Cristo de las penas de Santa Marta.<sup>16</sup>

Queremos aprovechar este trabajo finalizándolo con dos puntualizaciones: La primera sobre las tres advocaciones de un Cristo en la parroquia de Torre de Miguel Sesmero y que son «Cristo de la Piedad», «Cristo de la Agonía» y «Cristo de las Penas», comprobando que esta última advocación es la más generalizada en la localidad y la que se mantendrá en adelante<sup>17</sup>.

La segunda puntualización se refiere a la autoría del retablo donde está alojada dicha imagen del crucificado y para la que propusimos a Lorenzo Román Jaroso o a Sebastián Jiménez, mantenemos todavía esta atribución rebajando aquí y ahora la cronología del retablo hacia mediados del siglo XVIII<sup>18</sup>.

La cronología de este retablo puede establecerse como posterior al mayor de la parroquia, datado en 1719 y anterior a los de la Virgen del Rosario y San Antonio, realizados por maestros jerezanos y datables en la segunda mitad del siglo XVIII, ya fallecido Lorenzo Román Jaroso. El hecho de que este período coincida con el de máxima actividad del artista y mayor relación con la parroquia nos inclinan a mantener la atribución citada en su favor.

---

<sup>16</sup> DOMÍNGUEZ HERNÁNDEZ, Camilo Alonso: Parroquia de Santa Marta Virgen. 450 años a través de sus archivos. p. 118.

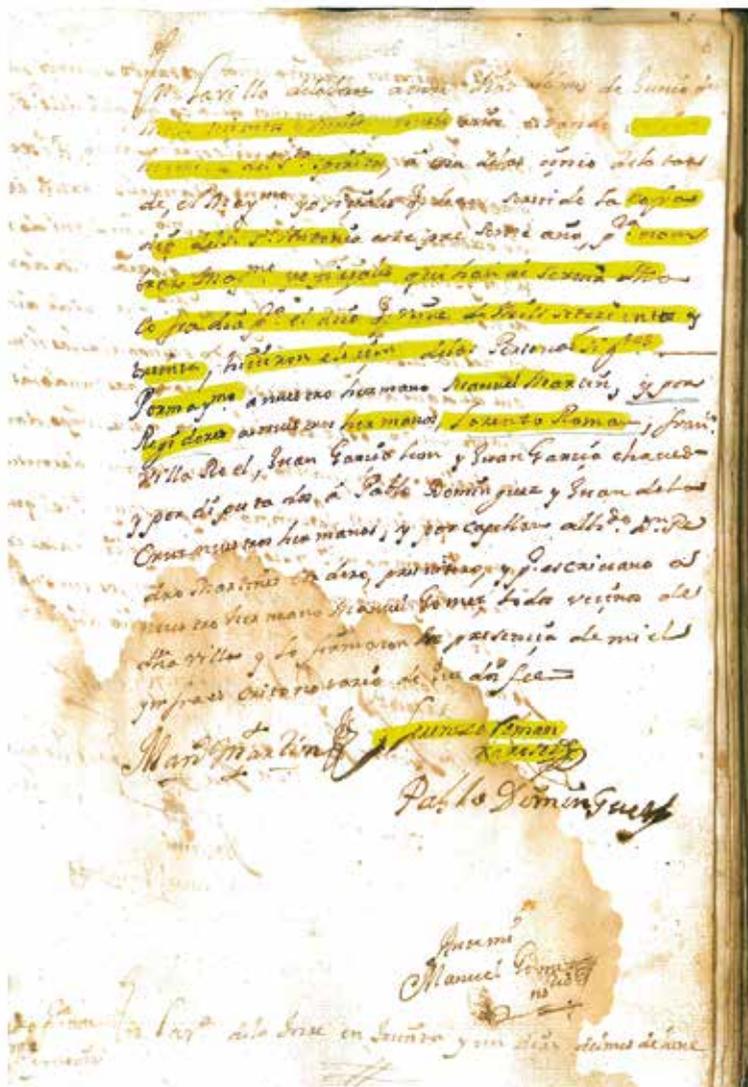
<sup>17</sup> HERNÁNDEZ NIEVES, Román: «Otro Crucificado novohispano: El Cristo de las Penas de Torre de Miguel Sesmero». *Revista de Estudios Extremeños*. 2021. Tomo LXXVII. N.º I. pp. 341-356.

<sup>18</sup> HERNÁNDEZ NIEVES, Román: «El retablo crístífero cruciforme en Extremadura». *Revista de Estudios Extremeños*. 2020. Tomo LXXVI. Número III. Septiembre/diciembre. pp. 1143-1174.

CRONOLOGÍA DE LORENZO ROMÁN JAROSO		
VIDA	FECHAS	OBRAS
	1724-1726	Talavera la Real: «Adiciones» al Altar de Ánimas. Quizás queda algún fragmento reutilizado.
	1726-1727	Santa Marta: Cruz y andas. En 1744: Cristo de las Penas.
Nombramiento de regidor de la Cofradía de San Antonio para 1730.	1729	
Pagos por obras realizadas en La Torre de Miguel Sesmero.	1730-1731	Torre de Miguel Sesmero: Vecino, maestro carpintero, escultor. — Compostura de las puertas de la ermita de San Antonio. — Pago por el retablo de San Antonio que tiene ajustado. — Añadidos de talla al tabernáculo del altar mayor. — Estatuilla del Ángel para el bativoz del púlpito. — Bativoz o tornavoz, respaldo y barandilla del púlpito. — Cancel. Andamios. Ciriales y cruz «de parroquia». Atribución del retablo del Cristo de las Penas.
Segundas nupcias con Ana Gómez Fabra, vecina de La Torre de Miguel Sesmero y natural de Badajoz. — Es cofrade-diputado de la Hermandad de San Antonio para 1737.	1736	
Nombramiento de diputado de la Hermandad de San Antonio para 1740.	1739	
	1744	Santa Marta: Cristo de las Penas.
Sigue siendo cofrade-diputado de la ermita de San Antonio para 1747.	1746	
Muerte de Lorenzo Román Jaroso en Torre de Miguel Sesmero y entierro en la parroquia.	1750	

APÉNDICE DOCUMENTAL

DOCUMENTO N.º I: NOMBRAMIENTO COMO REGIDOR DE LA COFRADÍA DE SAN ANTONIO PARA 1730. Libro de la Cofradía de San Antonio. Cuentas de 1730-1737. Archivo del Obispado de Badajoz. Torre de Miguel Sesmero. Caja 20.



En la villa de torre a once días del mes de junio de mil setecientos veinte nueve años estando en la hermita del Santo Espiritu, a hora de las cinco de la tarde, el mayordomo y oficiales que han servido la cofradía del Señor San Antonio este presente año, para nombrar mayordomo y oficiales que ha de servir dicha cofradía para el año que viene de mil setecientos y treinta, hicieron elección de las Personas siguientes Por mayordomo a nuestro hermano Manuel Martín , y pro Regidores a nuestros hermanos , Lorenzo Román, Francisco Villarroel, Juan García ¿Lon? y Juan García Chaves y por diputados a Pablo Dominguez y Juan de la Cruznuestros hermanos, y por capellán al licenciado Don Pedro Martínez Cordero , presbítero y racionero a nuestro hermano Manuel Gómez , todos vecinos de esta villa y lo firmaron en presencia de mi el infraescrito notarioi de los que doi fe=

[firmas]

Manuel Martínez

Lorenzo Román Jaroso

Pablo Domínguez

Ante mi

Manuel Gómez. Notario



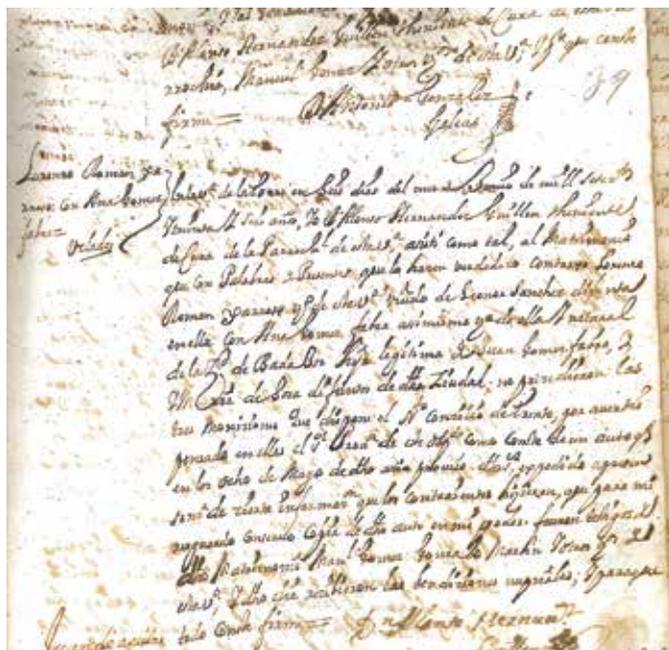
Firma de Lorenzo Román jaroso

DOCUMENTO N.º 2: SEGUNDAS NUPCIAS. Libro de casamientos o matrimonios. 1723-1797. Año 1736. Parroquia de Ntra. Sra. de la Candelaria de Torre de Miguel Sesmero. Archivo del Obispado de Badajoz.

MARGEN: Lorenzo Román Jaroso con Ana Gómez Fabra= *Velados*

CUERPO:

En la villa de La Torre en seis días del mes de junio de mil setecientos treinta y seis años, Yo D. Alfonso Hernández Guillén teniente de Cura de la Parroquial de esta villa asistí como tal, al matrimonio que con Palabras y Presentes que lo hacen verdadero contrajo Lorenzo Román Jaroso vecino de esta villa viudo de Leonor Sánchez difunta en ella con Ana Gómez Fabra asimismo vecina de ella y natural de la ciudad de Badajoz hija legitima de Juan Gómez Fabra y María de Sosa difuntos de dicha ciudad; no precedieron las tres moniciones Que dispone el Santo Concilio de Trento por averles dispensado en ellas el Sr. Provisor de este Obispado como consta de un auto qué en los ocho de mayo de dicho año previo dicho, es expedido a presencia de cierta información que los contrayentes dijeron , que para mi guardo conservo copia de dicho auto en mi poder. Fueron testigos del dicho matrimonio Manuel Gomez Gonzalo Martin y otros testigos de esta villa, y dicho día recibieron las bendiciones nupciales; Y para que todo conste firmo Alonso Hernández Guillén.



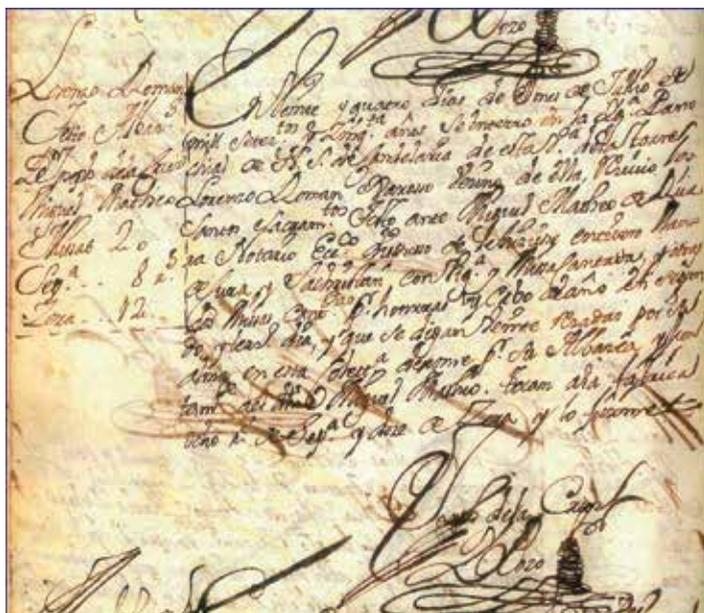
DOCUMENTO N.º 3: FALLECIMIENTO. Libro de difuntos. 1697-1771. Año 1750. Parroquia de Ntra. Sra. de la Candelaria de Torre de Miguel Sesmero. Archivo del Obispado de Badajoz.

MARGEN:

Lorenzo Román. Testó. Albaceas José de la Cruz Miguel Matheo  
Misas 20. Segunda... 8 reales. Zera ... 12

CUERPO:

En veinte y cuatro días del mes de Julio de mil setecientos zinquenta años se enterró en la Iglesia Parroquial de Nuestra Señora de Candelaria de esta villa de la Torre Lorenzo Román Jaroso vecino de esta, Recibió los Santos Sacramentos. Testó ante Miguel Matheo de Rivera notario eclesiástico dispuso se le hiciese entierro llano de cura y sacristan con vigilia y misa cantada y otras dos misas cantadas , honras y cabo de año en segundo y tercero día y que le digan veinte rezadas por su alma en esta Colecta ¿dexome por su albacea y constan de dicho Miguel Matheo. Tocan a la fabrica ocho reales de sepultura y doce de Zera y lo firmo Jose de la Cruz y Pozo  
[rubricado]



**BIBLIOGRAFÍA**

- FERNÁNDEZ CABALLERO, Agustín: *Valverde de Leganés. Patrimonio de la parroquia y dehesas boyales del concejo*. Badajoz: 2007.
- DOMÍNGUEZ HERNÁNDEZ, Camilo Alonso: *Parroquia de Santa Marta virgen. 450 años a través de su archivo*. Badajoz: Imprenta de la Diputación de Badajoz, 2014, pp. 118, 124-125, 146, 243, 250-252, 254-255, 507.
- DOMÍNGUEZ MERINO, Manuel: *Nogales: apuntes para una historia*. Badajoz: 2008.
- HERNÁNDEZ NIEVES, Román: *Retablistica de la Baja Extremadura. Siglos XVI-XVIII*. Segunda Edición. Badajoz: 2004.
- MARTÍN GONZÁLEZ, Juan José: *El artista en la sociedad española del siglo XVIII*. Madrid: Ensayos Arte Cátedra, 1984.
- MÉNDEZ MARTÍNEZ, Maximino: «Torre de Miguel Sesmero: Historia, patrimonio, personajes...». Badajoz, 2016.
- TEJADA VIZUETE, Francisco: *Retablos barrocos de la Baja Extremadura (Siglos XVII-XVIII)*. Badajoz: Editora Regional de Extremadura, 1988.
- «En torno a la portada principal de la colegiata: Zafra, centro mayor artístico en la Baja Extremadura», *Zafra y su feria*. Publicación anual fundada en 1924. Feria de San Miguel. Ayuntamiento de Zafra. 1986. Revista de Feria de Zafra de 1987.

# Proyecto, trazas y diseño del desaparecido retablo mayor de la iglesia parroquial de Santa María Magdalena de Esparragosa de la Serena (Badajoz)

JAVIER CAMPOS GARRIDO

Licenciado en Historia y en Antropología Social y Cultural  
Profesor de ESO, IES Bartolomé J. Gallardo (Campanario)

*jcamposges@gmail.com*

## RESUMEN

*A través de este estudio presentamos un análisis histórico-artístico del retablo mayor de la iglesia parroquial de Santa María Magdalena de Esparragosa de la Serena. Este retablo fue asentado en 1764 y destruido, lamentablemente, en 1937. El hallazgo de las trazas y proyectos presentados ha permitido reconstruir su memoria documental, así como ampliar la nómina de artistas extremeños y de otros lugares de España que se vieron involucrados en la obra, muchos de ellos de gran relevancia profesional y desconocida su obra en estas tierras hasta el momento. Pretendemos igualmente subsanar la carencia de estudios retablísticos en esta comarca, en la que los distintos conflictos políticos de los siglos XIX y XX, ocasionaron la pérdida de la casi totalidad de las muestras retablísticas.*

**PALABRAS CLAVE:** *iglesia parroquial, Esparragosa de la Serena, siglo XVIII, Juzgado de Iglesias, retablo mayor, Juan Arranz, Juan Bautista Páez.*

## ABSTRACT

*Through this study we present a historical-artistic analysis of the main altarpiece of the Santa Maria church in Esparragosa de la Serena. This altarpiece was established in 1764 and unfortunately destroyed in 1937. The discovery of the traces and projects presented has made it possible to rebuild its documentary memory, as well as to expand the list of extreme artists and other places in Spain who were involved in the work, many of them of great relevance but with unknown work in these lands until now. We also tried to fix the lack of altarpiece studies in this region, in which the different political conflicts of the 19<sup>th</sup> and 20<sup>th</sup> centuries caused the loss of almost all the altarpiece samples.*

**KEYWORDS:** *Parish church, Esparragosa de la Serena, 18<sup>th</sup> century, Church court, main altarpiece, Juan Arranz, Juan Bautista Páez.*

## 1. INTRODUCCIÓN

En los años centrales del siglo XVIII en la iglesia parroquial de Esparragosa de la Serena, bajo la advocación de Santa María Magdalena, se acontecieron una serie de obras y reformas que le van a dar su aspecto actual, y que consistieron en la reparación integral de la techumbre del edificio, sustituyendo el antiguo entramado de madera, enlosado de la nave, construcción de dos espadañas, una en la torre fachada y otra al mediodía de la capilla mayor, y la apertura de la capilla funeraria de los Rodríguez Centeno-Chacón<sup>1</sup>.

El edificio se había concluido a principios del siglo XVI, financiado por el maestre de la orden de Alcántara Juan de Zúñiga, con fábrica de ladrillo, mampostería y sillares. Su planta actual es de una nave dividida en tres tramos, cubierta con bóveda de lunetos y arcos perpiaños rebajados que descargan en contrafuertes exteriores y apilastrados al interior (*fig. 1*). El crucero de mayor altura, y, separado de la nave por arco toral apuntado, tiene como cubierta una bóveda baída, y al exterior diferenciándose del conjunto, presenta cubierta a cuatro aguas. En el testero se construye el altar rectangular, con hornacina plana de medio punto. El presbiterio, se forma por elevación de la solería, ocupando el altar y parte del crucero (*fig. 2*). Desde el crucero se accede por la derecha a la sacristía, y a la izquierda a una capilla. La construcción se caracteriza por la torre-fachada de estilo mudéjar que se adosa a los pies. Presenta un arco de ladrillo de medio punto, exterior, acogiendo a otro apuntado con rosca de sillares, desde el que se accede al interior del templo, la torre se divide en dos cuerpos con pequeños vanos y rematada con espadaña.

En todo el conjunto destaca la austeridad constructiva, a la que se une la parquedad decorativa y estilística. De esta forma conviven el gusto gotizante de la nave y el arco toral, con el barroco clasicista de la capilla y otros añadidos. La capilla lateral tiene una datación más precisa, no sólo por su estilo, ya que se ubica en ella tres lápidas en las que se lee el año de su fundación, 1764. Estas lápidas nos indican que es una capilla funeraria, destinada a cobijar los restos de sus fundadores, de iniciativa privada y con posible carácter votivo, según entonces era habitual. Tiene planta cuadrada con cruz griega al interior y con contrafuertes achaflanados al exterior. Cubierta con cúpula hemisférica sobre pechinas entre arcos, al exterior se cubre a cuatro aguas. Como elementos decorativos destaca el gajeado radial de la cúpula, un florón en la clave y una cornisa de transición hacia las pechinas y arcos. Frente al altar se sitúan las

---

<sup>1</sup> CAMPOS GARRIDO, Javier: «La capilla y el retablo del Nazareno de Esparragosa de la Serena. Historia y leyenda», Esparragosa de la Serena, Asociación Cultural Asbaraguzza, 2016.

tres lápidas referidas, en granito y grabadas con texto y heráldica, sobre los fundadores de la Capilla<sup>2</sup>.

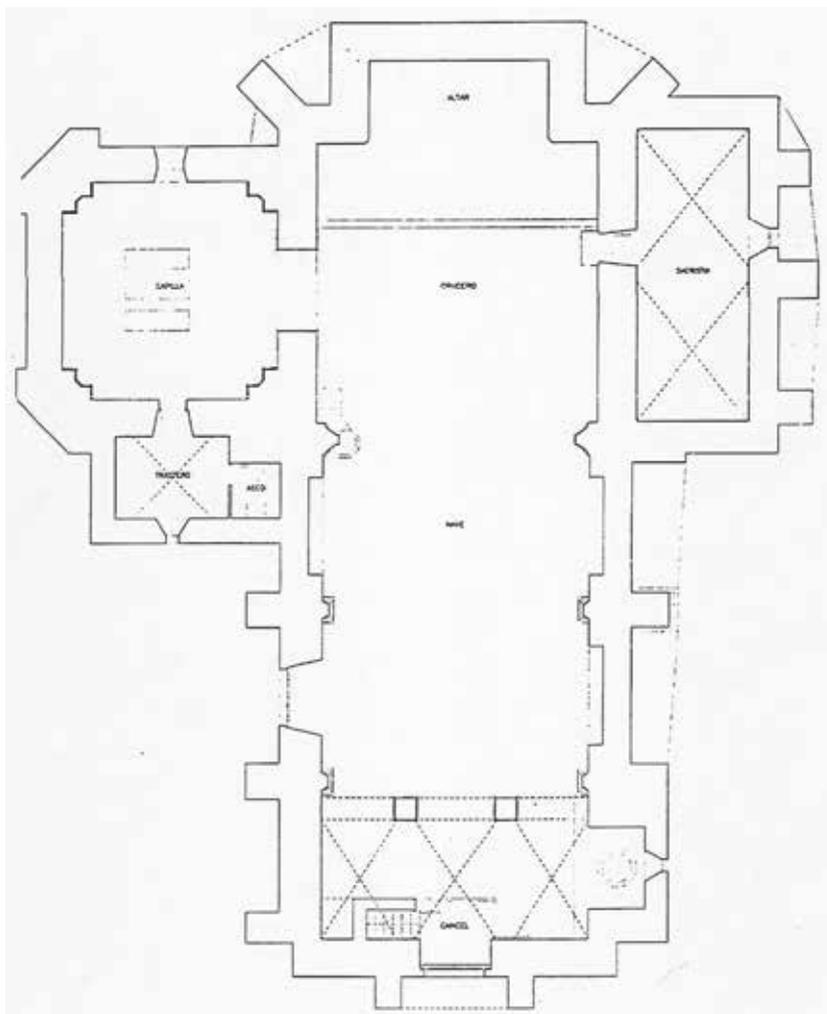


Fig. 1. Planta del templo parroquial de Santa María Magdalena de Esparragosa de la Serena. PARRA BAÑÓN, Joaquín: Proyecto de Restauración de la Iglesia parroquial de Santa María Magdalena de Esparragosa de la Serena (Badajoz), Málaga, 1995.

<sup>2</sup> PARRA BAÑÓN, Joaquín: Proyecto de Restauración de la Iglesia parroquial de Santa María Magdalena de Esparragosa de la Serena (Badajoz), Málaga, 1995.



Fig. 2. Estado actual del presbiterio del templo parroquial de Santa María Magdalena de Esparragosa de la Serena.

El Juzgado de Iglesias, perteneciente al Consejo de las Órdenes, intentará dar un impulso a los nuevos proyectos de las poblaciones emplazadas en el territorio de órdenes militares. Las necesidades que se fueron sucediendo en el templo parroquial de Esparragosa de la Serena desde el siglo XVII, relativas, tanto al mal estado de su fábrica, como a la escasez y deterioro de ornamentos, van a generar una serie de autos y expedientes que, una vez tramitados y ejecutados, cambiarán la fisonomía del edificio, en las décadas centrales del siglo XVIII.

Para su análisis, nos vamos a detener a considerar una documentación hasta ahora inédita; el auto sobre aprobación y ejecución del nuevo retablo mayor del templo. Estos documentos, custodiados en el fondo de Órdenes Militares del Archivo Histórico Nacional, sección Archivo Histórico de Toledo, contienen una información muy rica que abarca todo el proceso de la obra, desde el reconocimiento de los reparos hasta la finalización de los mismos, contratos con los artífices, pagos, y en esta ocasión una interesante documentación gráfica también inédita.

Una vez identificado el retablo, recrearemos las vicisitudes y memoria documental, su subasta, concurrencia de artistas, libramientos de pagos, traslado y asiento, y su desaparición. Contribuimos con ello a engrosar la Historia del Arte y la nómina de artistas, tanto extremeños como de otros lugares de España.

## 2. ANTECEDENTES Y NECESIDADES DEL TEMPLO PARROQUIAL

...Señor, los curas i maiordomo de la iglesia parroquial de la villa de Esparragosa de la Serena en la orden de Alcantara, con la mas profunda veneracion hazen presente a su Sra. Illma., el lastimoso estado en que se halla la enunciada iglesia parroquial por falta de un retablo en su altar maior tanto que por no aber alguno esta colocado el Santisimo Sacramento con la maior indecencia que pudiera compadecer a qualquiera católico y mas a la notoria piedad y justificación de V.S., y hallándonos conformados de que a el tiempo del fallecimiento de Don Francisco Azedo Beneficiado que fue de esta Villa dejo para aplicar a el interior de la construcción de un choro cierta cantidad de maravedises que se hallan existentes y sin haverseles dado destino por no haberse verificado el fin de su conversión. Asimismo debemos hacer presente a V.I. la demás falta que hace en dicha Iglesia el solado de que carece y un coro decente y reducido a el corto ámbito de la misma, y numero de sacerdotes para que puedan asistir a las celebraciones de los divinos oficios, y no se experimenta de la reverencia con que al presente se hace; de forma que son tan urgentes las tres referidas obras, como que sin ellas, mas parece la Casa de Dios, caballeriza que templo, en donde se le de culto. Por cuyas circunstancias y para conseguir el remedio, lo hacemos presente a V.S. y de notoria justificación y celo para que enterado de

todo se digne tomar la providencia que fuere de su mayor agrado, tanto para que se executen dichas obras, como para que se exijan los maravedises mencionados que se hallan para este destino en que recibiremos merced...<sup>3</sup>

A finales de la primavera de 1759, con estas palabras se dirigían los clérigos y mayordomo de la iglesia parroquial de Santa María Magdalena solicitando amparo al Juzgado de Iglesias. Desde finales del siglo XVII esta parroquia se aquejaba de distintas necesidades de reparos y dotación de ornamentos.

Años antes, en 1742, el Juzgado de Iglesias, emprendió una investigación sobre las propiedades y rentas pertenecientes a las parroquias del territorio de órdenes, y el estado en que se hallaban tanto su fábrica como los objetos de culto, con el objetivo de tener una imagen real de las condiciones de conservación de los edificios para «socorrer igualmente a todas con los caudales destinados a este fin». Para ello, por auto de 7 de abril, se ordenaba a los curas párrocos y mayordomos hacer inventario económico de las parroquias, diezmos, rentas, bienes raíces, y además debían hacer una descripción de la fábrica material de la iglesia y de su sacristía, medidas, número de altares, capillas, órganos, mobiliario, ornamentos, alhajas, libros, misales, imágenes, colgaduras... y, con todos esos datos, a la postre, remitirlo al Consejo de Órdenes en un plazo de quince días desde la remisión de ese auto. En el caso de que fueran precisos algunos reparos o dotación, se debían reconocer y tasar por el maestro que procediera y que eligiera el Juez de Comisión<sup>4</sup>.

El despacho llegó y se aceptó en Esparragosa de la Serena el 2 de mayo de 1742 por el cura Diego Hidalgo Morillo y Nogales y el mayordomo Francisco Núñez, emplazando al sacristán de la parroquia, Fernando de la Trinidad, a comparecer y declarar lo prevenido en el auto. A ello respondió declarando el número de alhajas, vasos sagrados, ornamentos, misales y manuales que tenía la parroquia y el estado que se encontraban<sup>5</sup>.

Dos días después se emplazaba a Domingo González de Soto y José García, maestros albañiles vecinos de las villas de Zalamea y Malpartida de la Serena, y a Antonio Gallardo, carpintero de Zalamea, para que pasasen a la iglesia a reconocer las necesidades que tenía. En obras de albañilería necesitaba ampliar la sacristía, recorrer los tejados y arreglar las paredes de la capilla

<sup>3</sup> ARCHIVO HISTÓRICO NACIONAL (en adelante AHN), ÓRDENES MILITARES (en adelante OOMM), ARCHIVO HISTÓRICO DE TOLEDO (en adelante AHT): Exp. 85.234, fols. 1r-v.

<sup>4</sup> AHN, OOMM: Libro 457c. Libros manuscritos de la Orden de Alcántara. Iglesias de los prioratos de La Serena, Zalamea y Rollán (1742), fol. 139.

<sup>5</sup> AHN, OOMM: Libro 457c. Libros manuscritos de la Orden de Alcántara. Iglesias de los prioratos de La Serena, Zalamea y Rollán (1742), fol. 141r.

mayor y presbiterio, la construcción de una espadaña secundaria para toque a misa rezada y algunos otros pequeños arreglos, ascendiendo todo ello a la cantidad de 5.350 reales de vellón. A su vez, el carpintero, declaraba necesitar unas puertas nuevas en la portada de tramontana, una reja para la capilla bautismal, un cancel para la puerta mayor, la construcción de un coro alto y dotarlo de barandillas, bancos, facistol y una cajonera para la sacristía, todo ello importando 4.920 reales de vellón<sup>6</sup>. El 6 de mayo, nuevamente el cura y mayordomo informan que la parroquia

...necesita con extremo de un retablo para el altar maior de ella, por no tenerle, como no lo tiene mas de un quadro de tabla mui antiguo donde se conoce ser de Santa Maria Magdalena, patrona desta dicha Parroquial...<sup>7</sup>

Por ese motivo mandan notificar a Andrés de la Peña, maestro tallista y dorador, que se encontraba en ese momento en Esparragosa de la Serena, y era vecino de Fuenlabrada de los Montes, a que pasara a reconocer la iglesia<sup>8</sup>. El maestro declara que

...es cierto que la dicha Parroquial tiene necesidad de un retablo para el Altar Mayor por no tener en el mas que un quadro de tabla en que se conoce ser Santa Maria Magdalena, Patrona titular de dicha Parroquial, cuiá pintura esta muy borrada por su antigüedad y que el retablo que requiere ha de ser de talla con su altura de luz y ocho varas y cinco baras y media de ancho (...) y en el nicho correspondiente se ha de poner Santa Maria Magdalena de talla como tal Patrona, y en los demas nichos figurados en dicho retablo han de poner una ymagen del Niño Jesus y al correspondiente el Señor San Antonio, cuias imagenes tiene dicha parroquial y el señor Santiago en el frontal de dicho retablo el que tiene dicho parroquial el cual tendra de costo a su leal saber y entender hasta trece mil reales y aviendo visto y recorrido con todo reparo la dicha parroquial dice necesita de una sagrario correpondiente al dicho retablo, y un cascaron para manifestar al Su Magestad en los dias de primera clase lo que esta indican en dicho trece mil reales de vellon<sup>9</sup>.

Presenta junto a las condiciones un dibujo del retablo de estilo barroco que ocuparía la cabecera del altar mayor (*fig. 3*).

<sup>6</sup> AHN, OOMM: Libro 457c. Libros manuscritos de la Orden de Alcántara. Iglesias de los prioratos de La Serena, Zalamea y Rollán (1742), fols. 148r-150r.

<sup>7</sup> AHN, OOMM: Libro 457c. Libros manuscritos de la Orden de Alcántara. Iglesias de los prioratos de La Serena, Zalamea y Rollán (1742), fol. 151r.

<sup>8</sup> ARCOS FRANCO, José María: «Un proyecto de retablo barroco del maestro entallador Andrés de la Peña en Esparragosa de la Serena: dibujos y documentos inéditos», en *NOR-BA-ARTE*, vol. XXVI (2006), Universidad de Extremadura, Cáceres, pp. 267-273.

<sup>9</sup> AHN, OOMM: Libro 457c. Libros manuscritos de la Orden de Alcántara. Iglesias de los prioratos de La Serena, Zalamea y Rollán (1742), fols. 151r-v.



Fig. 3. Trazas presentadas por Andrés de la Peña en 1742.  
 AHN, OOMM: Libro 457c. Libros manuscritos de la Orden de Alcántara.  
 Iglesias de los prioratos de La Serena, Zalamea y Rollán (1742).

Poco fueron atendidas estas peticiones, pues en 1759, como hemos visto anteriormente, el estado de la fábrica de la parroquia había empeorado. Ese estado se acrecentó desde 1755 a causa del terremoto de Lisboa, que afectó a este y a muchos otros edificios de la comarca y Extremadura<sup>10</sup>. Quizá por ello esa nueva petición será atendida y tramitada en el Juzgado de Iglesias.

Esta oficina era una institución que se había creado en 1695 cuyo objetivo era asegurar la buena conservación y el ornato de las iglesias que radicaban en los territorios de las Ordenes Militares de Santiago, Calatrava y Alcántara, y cuyo mantenimiento correspondía al Consejo de las Órdenes. Fue por lo tanto responsable de llevar a cabo una campaña de reparaciones de templos, así como del asentamiento de sus retablos, órganos, fachadas y objetos de culto y devoción<sup>11</sup>. Siendo la iglesia de Esparragosa de la Serena la que se beneficiará en estos años centrales del siglo XVIII.

### 3. DILIGENCIAS, TRÁMITES Y ELABORACIÓN

La Orden de Alcántara contó con un organizado y reglamentado sistema en el que se establecían los más diversos procedimientos, requisitos técnicos, administrativos y jurídicos, ya desde el siglo XVI. A través de ellos se regulaba todo el proceso de obras y construcciones en su territorio<sup>12</sup>. La profesora García del Real Marco detalla el procedimiento con todo lujo de detalles<sup>13</sup>, pasos que

---

<sup>10</sup> ARCOS FRANCO, José María: «Repercusiones del terremoto de Lisboa (1755) en la arquitectura religiosa extremeña: el caso de la comarca de la Serena», *XXXII Coloquios históricos de Extremadura: homenaje a la memoria de Doña Francisca Pizarro Yupanqui*, Trujillo, 2004, pp. 13-22. El autor, aunque no analiza el caso del templo parroquial de Esparragosa de la Serena sí lo hace de localidades cercanas.

<sup>11</sup> GARCÍA DEL REAL MARCO, Berta, «Fuentes para la Historia del Arte en territorios de las Órdenes Militares: el Juzgado de Iglesias (1695-1836)», *Cuadernos de Historia Moderna*, Vol. 43, n.º1, 2018, p. 249.

<sup>12</sup> MARTÍN NIETO, DIONISIO A. y GUTIÉRREZ AYUSO, Alonso: *Obras, Maestros y Alarifes del siglo XVI. La Capilla Mayor de la parroquia de Magacela*, Badajoz, Ayuntamiento de Magacela, 2006, p. 14. Igualmente, la bibliografía sobre la retablistica en Extremadura es bastante extensa. Citamos como obras clásicas referentes a HERNÁNDEZ NIEVES, Román: *Retablistica de la Baja Extremadura (Siglos XVI-XVIII)*, 2.ª ed., Diputación de Badajoz, Departamento de Publicaciones, 2004; TEJADA VIZUETE, Francisco: *Retablos barrocos de la Baja Extremadura*, Editora Regional de Extremadura, Badajoz, 1988; estudian y analizan retablos concretos y aspectos relacionados con la retablistica de innumerables localidades de Extremadura, y además, junto a las obras del profesor García Mogollón, que analiza distintos retablos de las localidades incardinadas en la diócesis de Coria-Cáceres.

<sup>13</sup> GARCÍA DEL REAL MARCO, Berta, «Fuentes para la Historia del Arte en territorios de las Órdenes Militares: el Juzgado de Iglesias (1695-1836)», *Cuadernos de Historia Moderna*, Vol. 43, n.º1, 2018, p. 249-278.

hemos podido ir corroborando en el estudio de estos autos de reparos y ornamentos de la parroquia de Esparragosa de la Serena.

Conocidas las necesidades de reparos de la iglesia, se iniciaban las primeras diligencias para verificar esas carencias. Se citaba a los interesados en diezmos junto con el cura, la justicia ordinaria de la villa y maestros de obras. Todos pasaban al reconocimiento de la fábrica de la mano de los maestros de obras y se tasaban los reparos necesarios. El mayordomo de la parroquia rendía las cuentas de fábrica y se enviaba a la comisión para comprobar si los ingresos eran suficientes para cubrir los gastos. Vista y aprobada la necesidad, se sacaban a pregón las obras citando a los interesados un día fijo para el remate. Rematada la subasta, el interesado debía presentar fianza por una suma igual o superior al remate como aval de la obra.

Inmediatamente comenzaba el trabajo, el cual se abonaba en tres o cuatro plazos generalmente, al comienzo, mediada la obra y al final. Se libraba cada pago después del reconocimiento de una comisión compuesta por maestros expertos en el arte y siempre que había visto bueno favorable del desarrollo de las obras.

### **3.1. Memoria documental. Vicisitudes y evolución de la obra.**

#### **3.1.1. Primeras diligencias y contrato**

En 1740 Miguel Verdes Montenegro fue nombrado por Real Cédula Juez Protector del Juzgado de Iglesias, lo que supuso una nueva etapa para este organismo. En el momento que abre el expediente y auto sobre reparos y ornamentos de la iglesia parroquial de Esparragosa de la Serena, actuó interinamente por ausencia del juez principal Pedro Ric y Exea<sup>14</sup>, al cual se debe la puesta en marcha de todo el auto que va a afectar a este templo parroquial.

---

<sup>14</sup> LLUM JUAN-LIERN, María: «Notas biográficas de un jurista aragonés desconocido: Pedro Ric Ejea (1704-1767)», *Argensola: Revista de Ciencias Sociales del Instituto de Estudios Altoaragoneses*, N.º 129, 2019, Huesca, Diputación de Huesca, pp. 175-195. Hijo de Miguel Ric y Veyán, nació en Fonz en 1704, fue colegial del Mayor de San Vicente de Huesca y catedrático de Decretales de su Universidad. A lo largo de su larga carrera ostentó numerosos cargos y puestos de relevancia: Fiscal de la Real Audiencia de Valencia; alcalde de casa y corte; caballero de la Orden de Montesa y de San Jorge de Alfama; consejero del Real de la Órdenes Militares; del de la Suprema y General Inquisición y Cámara de Castilla en 1767. Ejerció también los empleos de Asesor de los Reales Cuerpos de Guardias de Corps y de los de Infantería Española, Valona y Alabarderos; presidente de la Real Compañía de La Habana; Juez de Juntas de juros y dubios; Protector del Real Hospital de Montserrat, entre otros. Murió en Madrid, el 1 de octubre de 1767.

Elevado el auto, el 25 de junio de 1759, va a emitir un despacho nombrando a Juan Mateo de Valdivia, presbítero de Campanario, Juez de la Comisión, e instándole a

...que pase a la de Esparragosa de la Serena, y precedida citación de los interesados en diezmos de esta última, haga que por maestro tallista de ciencia y conciencia, se haga planta y alzado de la obra de un nuevo retablo para el Altar Mayor de la Parroquial de dicha Villa de Esparragosa, correspondiente al testero de su Altar citado, moderado y sin adornos superfluos, en donde se coloque y este con decencia el Santísimo Sacramento y la Patrona titular de la enunciada Iglesia, describiendo y tasando por menor el coste de dicha obra y modo de su construcción<sup>15</sup>.

Unos días después, el 13 de julio, y recibido el despacho, el clérigo acepta pasar a la villa de Esparragosa de la Serena a evacuar la comisión de reparos, a la que llega el día 21 de julio. A la vez que toma posesión del cargo acompañado por el escribano Francisco Fernández López, emite un requerimiento para que, cualquiera de los alcaldes ordinarios de la villa, se personen para auxiliar al comisionado, acudiendo a la llamada el regidor Juan Rodríguez Ávila, alcalde ordinario por el estado llano de la villa, aceptando esa encomienda<sup>16</sup>.

Una vez iniciado el auto de primeras diligencias, cuyo fin era verificar las necesidades concretas, se estudió la financiación y organización de provisión de fondos para esas necesidades. En los distintos capítulos de Orden se había establecido que esos fondos procedieran de la Mesa Maestral y del comendador de los Diezmos, previa solicitud al Consejo de la Orden y después de demostrar que la parroquia no tenía medios para ello<sup>17</sup>. Para ese fin, se citó a todos los interesados en diezmos, en este caso a los administradores de la Mesa Maestral, la Encomienda del Septeno y al mayordomo de la parroquia.

Otras fuentes de financiación para estas obras eran las limosnas. Los mismos fieles en muchas ocasiones, son una parte importante a la hora de acometer intervenciones en sus iglesias, sobre todo en lo que a pequeñas ampliaciones, reparaciones o adquisición de ornamentos. Tal es el caso del que fuera cura rector de la parroquia y que había fallecido en 1755. El escribano extiende una copia del testamento de Diego Hidalgo Murillo y Nogales manifestando la imposición de un legado que de sus

<sup>15</sup> AHN, OOMM, AHT: Exp. 85.234, fols. 4v-5r.

<sup>16</sup> AHN, OOMM, AHT: Exp. 85.234, fol. 9r.

<sup>17</sup> MARTÍN NIETO, Dionisio Á. y GUTIÉRREZ AYUSO, Alonso: *Obras, Maestros y Alarifes del siglo XVI...*, 2006, p. 14. Los autores hacen un análisis exhaustivo sobre los trámites y procedimiento de las obras de la Orden de Alcántara, pp. 45-55.

...bienes se saquen mil y novecientos reales de vellon y con dicha cantidad se traiga una imagen de la Magdalena la que se coloque en la parroquial de esta villa en el altar mayor como patrona que es de esta Parroquial, donde asimismo se le haga un adorno y se saque en procesión todos los años día de la Magdalena<sup>18</sup>.

Tras las declaraciones de testigos, el 30 de julio se tomaron las cuentas de haberes y rentas al mayordomo de la fábrica de la iglesia. Manuel Gutiérrez, certificaba que los ingresos ascendían a 325 reales, procedentes de distintos censos, rompimientos y aperturas de sepulcros, dotación del Consejo de Ordenes y donativos del día de la Candelaria. El capítulo de gastos, importaba 240 reales y 25 maravedís correspondientes al pago de derechos de visitas, papel sellado, obras de carpintería, compra de cera, incienso, sogas para las campanas, óleos, lavanderas y misas de tabla<sup>19</sup>, pudiéndose comprobar que la parroquia no disponía de suficiente caudal para afrontar la obra.

Al día siguiente, 1 de agosto de 1759, comparece Diego Rodríguez Partido, maestro tallista vecino de la villa de Torremilano (Córdoba), para el reconocimiento y descripción de un nuevo retablo para el altar mayor además de otras pequeñas obras consistentes en fabricar un facistol, barandilla y asientos para un coro alto, pues el templo carecía de ellos. Se requirió la presencia de este maestro por ser el que más cercano se encontraba de la localidad. Debía reconocer el testero de la capilla mayor, corroborar la altura y anchura y el tipo de madera para la fábrica del retablo «sin superfluos gastos y costes con arreglo al país»<sup>20</sup>.

El retablo debía tener de alto once varas y de ancho seis varas y media<sup>21</sup>, con escaleras a cada lado para poder subir al manifestador y colocar el Santísimo Sacramento en la custodia en los días de fiesta. En lo que respecta a las maderas, el maestro entendía que eran mejor las de Almodóvar del Pinar, de la Nava, o de otras que llamaban de Flandes, pues eran las que se utilizaban en estos lugares para asegurar la permanencia. Según el maestro, no eran recomendables las maderas de Casatejada, Segura, Pinales de Córdoba u otras semejantes, porque eran más corruptas y viciosas para su permanencia. Su coste ascendería a 13.000 reales, alcanzando para las maderas y su traslado al taller 5.000, y el resto para la manufactura, herramientas y jornales del maestro y sus

<sup>18</sup> AHN, OOMM, AHT: Exp. 85.234, fol. 30r-31r.

<sup>19</sup> AHN, OOMM, AHT: Exp. 85.234, fols. 21r-23v.

<sup>20</sup> AHN, OOMM, AHT: Exp. 85.234, fol. 24.

<sup>21</sup> Según la RAE, la vara castellana, tenía valores de longitud diferente según la región de España donde se empleara, oscilando entre 768 y 912 mm. En el caso de Extremadura, el profesor Navareño Mateos sitúa la equivalencia en 0,84 metros aproximadamente. NAVAREÑO MATEOS, Antonio, *Aportaciones a la historia de la arquitectura en Extremadura. Repertorio de artistas y léxico de alarifes*, Universidad de Extremadura, Cáceres, 1988, p. 128.

oficiales. Se compromete a realizar las trazas y enviarlas al Juez por no pararse en la localidad más tiempo para no causar costas de los salarios<sup>22</sup>.

En un acto de compasión, y ante el escaso numerario que disponía la parroquia, el mismo comisionado envía como súplica una posible ayuda económica al Juez Protector y Privativo del Juzgado exponiendo que después de ver las cuentas presentadas por el mayordomo

...se halla esta tan pobre que ni aun tiene para sus anuales alimentos; pero vengo informado que la parroquia de la villa de Malpartida, inmediata media legua de la de Esparragosa de este Partido y orden de Alcántara, es Iglesia muy poderosa en haberes y rentas, y que tiene caudales sobrados para su manutención y decencia, y además sobrantes para los que necesita la construcción y fábrica del retablo y coro de la citada villa de Esparragosa<sup>23</sup>.

Pero esta petición fue desoída. Para mediados de octubre de 1759, Rodríguez Partido envía al Juzgado de Iglesias el proyecto de trazas que había comprometido (*fig. 4*). Para su verificación, el Juez traslada el diseño y planta a Juan Arranz, maestro tallista de la corte, profesor de arquitectura y adornista en la villa de Madrid, para que reconozca, repasara el diseño y confirmara si era viable. Una vez examinado, no fue del agrado del maestro, pues el 17 de noviembre de 1759, dictaminaba que «su arquitectura no tiene la proporción y simetría que le corresponde, sus adornos son muchos y muy pesados, en fin, es una confusión, todo fantástico, sin medida ni concierto alguno»<sup>24</sup>.

Visto por el Juez Protector este dictamen, el día 22 de noviembre, emite un auto disponiendo que Juan Arranz

...forme nueva planta o dibuxo de un retablo para el altar maior de dicha Iglesia, moderado y decente, con consideración al buque de el testero de dicho altar maior, y sin follages ni molduras superfluas, describiendo y tasando por menor su coste y modo y forma de ejecutarlo<sup>25</sup>.

<sup>22</sup> AHN, OOMM, AHT: Exp. 85.234, fol. 24v-26v.

<sup>23</sup> AHN, OOMM, AHT: Exp. 85.234, fol. 34r-v.

<sup>24</sup> AHN, OOMM, AHT: Exp. 85.234, fol. 36v.

<sup>25</sup> AHN, OOMM, AHT: Exp. 85.234, fol. 37r.

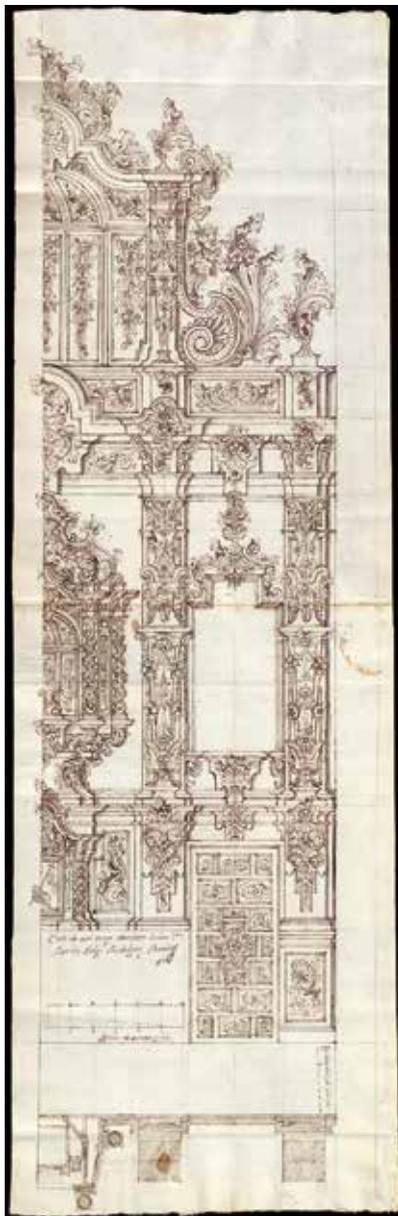


Fig. 4. Plano presentado por Diego Rodríguez Partido en 1742. AHN, OOMM, MPD, 236.

No pudo ver concluido el fin de estos autos Juan Arranz, pues, en el transcurso de ellos falleció. Por esa razón, el Juez Miguel Verdes Montenegro, cita el 19 de enero de 1760 a Diego Martínez de Arce, profesor de arquitectura y adornista de la corte, y compañero de Arranz, al que se le presentó ambas trazas, las de Diego Rodríguez Partido y las de Juan Arranz (*fig. 6*). El compareciente declara a favor de la propuesta de su compañero, aprobándolo

...por estar mas arreglado a la arquitectura y nada ofuscado de talla, y asimismo por estar arrimado a el frontis o pared del altar maior pues según su disposición queda el presbiterio con mas desahogo, se advierte que para colocar el Santísimo en el tabernáculo se le dará entrada por el costado de la mesa de altar incluyendo el alto de la primera grada para que la puerta sea mas capaz en su alto y en el ancho lo demuestra en la planta anotado con la letra A. Asimismo para colocar a la custodia se hara una gradilla debajo de la mesa de altar colocándola arrimada a la pared que desde ella pueda el sacerdote con facilidad poner en el trono a Su Magestad, pues deste modo que data la obra y todas conveniencias. Y por lo que toca tasación de lo que vale su ejecución siendo fabricada dicha obra de madera de pino bien trabajada imitando al diseño en todo, digo que según mi saber y entender, vale a toda costa doce mil reales de vellón<sup>26</sup>.

Terminada esta diligencia se puso en marcha el remate de la intervención, consistente en la puja o subasta para adjudicar la obra, estableciendo el día que se habría de llevar a cabo, y recibiendo las posturas y bajas que se propusieran por parte de los interesados. El 27 de junio de 1760, el Juez de la Comisión, residente en Campanario, emite el auto para sacar en almoneda la obra, tanto en esa villa como en las inmediatas, y citando a los interesados para concurrir en los siguientes veinte días a correr desde el 8 al 28 de julio próximo. Se emplazaba a los interesados para el remate en la plaza pública de la localidad al día siguiente a las diez de la mañana<sup>27</sup>.

Además, el exhorto requisitorio es enviado y llevado por el oficial de correo ordinario Manuel Ovejero, a la ciudad de Trujillo, y a las villas de Casatejada y Segura de León, para que maestros tallistas residentes en esos lugares pudieran concurrir a la subasta, ya que en las inmediatas se carecía de maestros de artes. Se envía por consiguiente a Pedro de León, maestro organero y tallista residente en Segura de León, a Fernando Rey de Pedraza, maestro tallista y de carpintería de Casatejada, y a Juan Bautista Páez, maestro tallista y de carpintería de la ciudad de Trujillo<sup>28</sup>.

<sup>26</sup> AHN, OOMM, AHT: Exp. 85.234, fol. 37r-38r.

<sup>27</sup> AHN, OOMM, AHT: Exp. 85.234, fol. 51r-51v.

<sup>28</sup> AHN, OOMM, AHT: Exp. 85.234, fol. 52v-53r.

A partir de ese momento se debía cerrar la financiación de la obra. La obligación recaía en quien llevaba los diezmos, que en último término era el rey, y éste se servía a través de la Mesa Maestral. El comisionado emplaza a Jerónimo Torrejón, abogado de los reales consejos y Alcalde Mayor del Partido de la Serena a citar a los interesados en los diezmos de la Encomienda del Septeno, siendo en ese momento Juan Francisco González Caminos, administrador de dicha Encomienda, y Andrés Gil Contador, Juez conservador de las rentas del Partido y los ramos de la Real Dehesa de la Serena, en quienes recayó el análisis de la financiación<sup>29</sup>.

Al acto de almoneda, celebrado el día 29 de julio de 1760, hizo presencia y compareció Fernando Rey de Pedraza, natural de la villa de Casatejada, al que se le mostró el plano con las trazas del retablo, y haciendo postura de su fábrica y asiento ante el Juez de la Comisión, el escribano Anastasio Bote, y los testigos Juan de Soto Ponce, el mayor, Francisco García Muñoz y Juan de Soto Ponce, el menor, apuntó su remate en la cantidad de 11.500 reales, concluyendo que el plazo para terminarlo sería un año. Además, comprometía una fianza que superara el remate. Seguidamente, se dio pregón en la plaza pública y lugar acostumbrado por el pregonero Cristóbal de Ales, exponiendo la postura y llamando al mejor postor<sup>30</sup>.

A la llamada compareció Juan Bautista Páez, maestro tallista vecino de la ciudad de Trujillo, expresando que, bajo las mismas condiciones de la postura anterior, se comprometía a hacerlo con madera de Castilla de Navarredonda<sup>31</sup>, ya que era más permanente y vistosa para dicha obra, y se comprometía a presentar fianza en quince días, alegando que Trujillo distaba lejos de Campanario. Hizo una mejora ante los testigos Juan Rivero, Diego Aram Coronado y Francisco García Muñoz, vecinos de Campanario, de trescientos reales, quedando la puja en 11.200 reales. Se aceptó la mejora y el Juez de Comisión, emplazó a hacer el remate al día siguiente a las diez de la mañana.

Al pregón y remate no acudió ningún otro interesado a mejorar la obra, únicamente compareció el maestro Rey de Pedraza, quien, enterado de la puja de su compañero de oficio, hizo mejora de cien reales, dejando su postura en 11.100 reales. Seguidamente el Juez de Comisión hizo anunciar por el pregonero las posturas y mejoras, invitando a quien pujase e hiciese mejora, y no habiendo concurrido a los tres pregones ninguna persona, se remató la obra en los 11.100

<sup>29</sup> AHN, OOMM, AHT: Exp. 85.234, fol. 55v-56v.

<sup>30</sup> AHN, OOMM, AHT: Exp. 85.234, fol. 57r-58v.

<sup>31</sup> Es probable que esta madera fuera la preferida del entallador, pues en otras obras realizadas la emplea, como es el caso de la caja del órgano de la parroquia de San Martín de Trujillo.

reales. El otorgante aceptó el remate y se obligó a cumplir todas las condiciones, obligándose a presentar fianza en el término de quince días<sup>32</sup>.

No concluiría ahí el procedimiento, pues el 16 de agosto de 1760, pasados ya los quince días, el interesado no presentó la fianza requerida, y el Juez de Comisión mandó notificación a Rey de Pedraza para que compareciera en tres días. El escribano Anastasio Bote se hizo cargo de acudir a la casa del presbítero Juan Agustín Coronado, lugar donde tenía posada el referido maestro tallista, comprobando que no se encontraba presente, y ni el presbítero daba norte de donde podría estar, por ello dejó recado en una nota, que le indicaba su compareciera en los días acordados. Si no se presentaba la consecuencia era declarar nulo el remate hecho en su persona, pagaría la cantidad de mejora y las costas y salarios vencidos, y en última instancia, pasaba el remate y construcción de la obra a Juan Bautista Páez<sup>33</sup>.

Definitivamente el día 20 de agosto de 1760, se adjudicó la obra al maestro trujillano por la cantidad que había indicado de 11.200 reales, emplazándole a que presentara fianza en el plazo de quince días<sup>34</sup>. No quedó conforme Rey de Pedraza, pues el 22 de agosto envía desde Casatejada, misiva al Juez de la Comisión, indicando que se encontraba en la localidad vecina de La Coronada realizando algunas obras y diligencias y no pudiendo tomar la fianza en tiempo y forma, suplica se le tuviera en cuenta su remate, y, además, se comprometía a realizar la obra sin recibir depósito ninguno, únicamente librarle el dinero para el «alimento diario conforme vaya trabajando en la obra, y lo demás se entregue en lo que no se finalice y haga maestro y se de por bueno por que no siendo así yo no podre azer la obra»<sup>35</sup>.

El Juez comisionado superó el escollo con la notificación de aceptación última del remate de Juan Bautista Páez, y se le notificó el siguiente procedimiento del auto, el depósito de la fianza por parte del maestro adjudicatario.

Pasados quince días, y en la ciudad de Trujillo, lugar de residencia de Páez, se otorgó escritura pública de fianza ante el escribano Antonio Tomás Cerrajón, compareciendo Pedro Martín Calzas, vecino del Lugar del Campo, que indicaba se constituía por fiador de Juan Bautista Páez, obligándole al susodicho a fabricar y construir el retablo, y si no se cumplía con lo ofrecido, el otorgante buscaría maestros artífices para concluirlo, señalando los siguientes

<sup>32</sup> AHN, OOMM, AHT: Exp. 85.234, fol. 60r-61r.

<sup>33</sup> AHN, OOMM, AHT: Exp. 85.234, fol. 62r.

<sup>34</sup> AHN, OOMM, AHT: Exp. 85.234, fol. 62r-63v.

<sup>35</sup> AHN, OOMM, AHT: Exp. 85.234, fol. 64r-65r.

bienes como propios y aval: la tercera parte de un molino y batán en la ribera del río Rucas, con un valor de 3.600 reales, una viña poblada de cepas, llamada la grande, en el término del Lugar del Campo en el Pago de San Andrés, valorada en 6.600 reales, y unas casas en la Calle Enrollada en el Barrio de Abajo, del mismo lugar, y valoradas en 1.600 reales<sup>36</sup>.

Para comprobar que eran ciertos la tenencia de esos bienes y aval, el 9 de septiembre, y ante el licenciado Antonio Simón Ponce de León, abogado de los Reales Consejos, Juez de Residencia y Alcalde Mayor de Trujillo y su Partido, comparecieron como testigos presentados por el maestro tallista, Matías Rubio, Juan Valdivia y Bartolomé Calderón, vecinos del Lugar del Campo. Todos ellos afirmaron que los bienes presentados como fianza costaban y excedían la cantidad que indicaba el fiador, eran de su propiedad, y estaban libres de censos, cargas, vínculos, mayorazgos, capellanías, memorias e hipotecas. Daba así por concluido todos los trámites preliminares para la construcción de la obra<sup>37</sup>.

### 3.1.2. Proceso de fabricación, seguimiento y supervisión de las obras

Las obras se realizaban en varias fases, y antes de efectuar los pagos o libramientos de las diferentes pagas, debía de inspeccionarse el estado y avance de estas. Con el fin de comprobar la conclusión y calidad de los trabajos, se asignaba por parte de la Orden, maestros del ramo especialistas en las obras que se estaba interviniendo, los cuales, acompañados de la autoridad, revisarían y certificarían la perfecta ejecución de la fase que se estaba valorando<sup>38</sup>.

El 27 de noviembre de 1760, el Juez titular Miguel Verdes Montenegro, elevaba auto definitivo aprobando el remate de la obra del retablo y autorizando el libramiento del primer tercio y mitad, para que los interesados en los diezmos lo aportaran. Fueron hechos efectivos el 6 de diciembre de 1760, correspondiendo a la Mesa Maestral 4.704 reales y a la Encomienda del Septeno 896 reales, asciendo el total a 5.600 reales, de los que sólo se le entregaron al maestro entallador 5.478 reales. El segundo plazo correspondería a 2.800 y el tercero lo restante. El plazo de ejecución se fijaba en poco más de un año, a terminar en febrero de 1762.

No tenemos constancia del momento de arranque de la obra, la cual daría lugar posiblemente a finales de 1760, en el momento que se habría aceptado

<sup>36</sup> AHN, OOMM, AHT: Exp. 85.234, fol. 72r-75r.

<sup>37</sup> AHN, OOMM, AHT: Exp. 85.234, fol. 76v-79r.

<sup>38</sup> MARTÍN NIETO, Dionisio A. y GUTIÉRREZ AYUSO, Alonso: *Obras, Maestros y Alarifes del siglo xvt...*, p. 42.

el libramiento que debía de llegarle para la compra y pago de las maderas, su transporte, herramientas y oficiales ayudantes, pues unos meses después, el 21 de abril de 1761, hubo emplazamiento y comparecencia para evaluar el curso de los trabajos con el objetivo de ver si se cumplían los plazos de ejecución.

Enterado Juan Bautista Páez, presentó por testigos y comparecieron ante José Galiano Enríquez de Navarra, Corregidor y Superintendente de rentas reales del Partido de Trujillo, los maestros de carpintería de dicha ciudad Juan Pérez Carrasco, Juan Antonio Luceño y Antonio Calle, que pasando a las casas y taller del interesado afirmaron que tenía realizada una tercera parte de la obra, viendo entre otras partes del retablo, las maderas labradas del pedestal, dos columnas, el banco, los frentes para los estípites y armado el tabernáculo<sup>39</sup>.

Al mes siguiente, en mayo de 1761 el maestro solicita 3.300 reales para continuar la obra, y además suplica el libramiento de la cantidad restante hasta alcanzar su precio total a la finalización de la obra. Igualmente pretende el libramiento de la cuarta parte de todo el importe consistente en 2.800 reales. El maestro tallista informaba que la obra estaba de mediada, y por ello, se le había de librar el segundo tercio. Solicitaba al Juez que «valiéndose de maestro de ciencia y conciencia reconozca si la nominada obra del retablo esta arreglada a arte y condiciones»<sup>40</sup>.

A comienzos del verano de 1761, los trabajos habían avanzado considerablemente, pues el 23 de junio, el Juez de Iglesias, vuelve a citar a los interesados en diezmos y al cura párroco de Esparragosa de la Serena, para que enviaran maestros inteligentes «de ciencia y de conciencia» al taller del maestro y reconocieran la evolución de la obra del retablo<sup>41</sup>.

El 7 de agosto de 1761 el corregidor de la ciudad, José Galiano Enríquez, se persona en las casas de habitación y taller de Juan Bautista Páez, con los testigos Juan Martín Cofrade, Francisco Garay y Juan Antonio Luceño, maestros carpinteros de Trujillo, donde después de ver la obra, afirmaron que estaba tallada más de la mitad<sup>42</sup>.

Durante ese verano y el otoño de 1761, el maestro entallador envió en varias ocasiones misivas al Juez Protector, solicitando la entrega del segundo tercio para poder dar fin al encargo<sup>43</sup>.

<sup>39</sup> AHN, OOMM, AHT: Exp. 85.234, fol. 91v-93r.

<sup>40</sup> AHN, OOMM, AHT: Exp. 85.234, fol. 94r-96r.

<sup>41</sup> AHN, OOMM, AHT: Exp. 85.234, fol. 95r-v.

<sup>42</sup> AHN, OOMM, AHT: Exp. 85.234, fol. 97v-100r.

<sup>43</sup> AHN, OOMM, AHT: Exp. 85.234, fol. 101r-103r.

...según lo pactado, que no ha podido conseguir sin embargo de repetidas instancias que ha procurado con el Juez Comisionado don Juan Mathee de Valdivia, quien unas veces, de esperar una en su logro, y otras pone mil dificultades; de forma que el suplicante se halla imposible de poder continuar por falta de caudales, en grave perjuicio de la Iglesia, culto divino y de el suplicante...<sup>44</sup>.

Hasta implora vista ocular y reconocimiento de lo obrado hasta el momento por maestros de Cáceres, Villanueva, Don Benito o Plasencia<sup>45</sup>.

Se reactiva el trabajo de la Comisión el 17 de marzo de 1762, pues el Defensor de Iglesias manda realizar los trámites de reconocimiento y justificación de estar mediada la construcción del retablo con el fin de poder librar al maestro la parte estipulada «sin la sospecha de inversión en otros fines que el de su destino»<sup>46</sup>.

Un mes después, el 19 de abril de 1762, Antonio de Andrés González, abogado de los Reales Consejos y alcalde mayor de Trujillo y su Partido, nombra en virtud de la comisión para el reconocimiento a Antonio Roperero y José González, maestros tallistas de esa vecindad los cuales aceptan<sup>47</sup>. Igualmente, los comisionados de la villa de Esparragosa de la Serena, Francisco de Balsera Cortés, alcalde por el estado noble, Diego Chacón, cura rector, Francisco de Nogales, cura beneficiado, y Pedro Antonio Acedo, recaudador de los diezmos de la villa para la Mesa Maestral y Encomienda del Septeno, nombran al alcalde mayor de Trujillo como delegado de ellos<sup>48</sup>.

El 2 de mayo se reunió la comisión en la casa de Juan Bautista Páez, y después de cotejar la obra, comprobaron que seguía el plan establecido, y reconociendo «hallarse ya de las tres partes todo del retablo hechas ya las dos y media del y que por la otra mitad de la tercera parte que falta se encuentran los materiales necesarios»<sup>49</sup>. Por consiguiente, el 8 de mayo el defensor de las iglesias manda despachar a los interesados en los diezmos los libramientos correspondientes a las dos terceras partes<sup>50</sup>, librándolos el 10 de mayo de 1762, cuya cantidad alcanzó los 3.733 reales y 10 maravedíes<sup>51</sup>.

<sup>44</sup> AHN, OOMM, AHT: Exp. 85.234, fol. 102r-v.

<sup>45</sup> AHN, OOMM, AHT: Exp. 85.234, fol. 102v.

<sup>46</sup> AHN, OOMM, AHT: Exp. 85.234, fol. 103r-105r.

<sup>47</sup> AHN, OOMM, AHT: Exp. 85.234, fol. 113v-115r.

<sup>48</sup> AHN, OOMM, AHT: Exp. 85.234, fol. 118r-119r.

<sup>49</sup> AHN, OOMM, AHT: Exp. 85.234, fol. 121v-122r.

<sup>50</sup> AHN, OOMM, AHT: Exp. 85.234, fol. 122v.

<sup>51</sup> AHN, OOMM, AHT: Exp. 85.234, fol. 123r; AHN, OOMM, Juzgado de Iglesias, Legajo 5.999, Libramientos de la Orden de Alcántara, s. f.

Durante el periodo que transcurre desde esta última fecha, mayo de 1762, hasta el asiento del retablo en la iglesia de Esparragosa de la Serena, a principios de 1764, casi un año y medio, no tenemos noticias directas de la evolución de las obras.

### 3.1.3. Transporte y asentado del retablo

Precisamente, por documentación secundaria del proceso, pensamos que el maestro debió pasar unos meses de estrecheces y pobreza hasta tal punto de verse en la necesidad de solicitar un préstamo al Juez de la Comisión. Sabemos que, para el 29 de mayo de 1763, el maestro tallista comienza con los trámites para el traslado del retablo del taller a su lugar de asiento, pues firma una serie de documentos de recibís por la cantidad de 500 reales para pagar a los carreteros de la conducción del retablo del taller a la localidad de asiento<sup>52</sup>, y otro del 25 de julio de 1763 por un valor de 150 reales y 20 maravedís por hallarse necesitado para el asiento del retablo<sup>53</sup>. Ambos documentos son firmados en la villa de Campanario, lo que nos hace suponer que el maestro ya se encontraba por esas fechas en la comarca de La Serena.

Los gastos del transporte del retablo corrieron por cuenta del comitente como hemos visto<sup>54</sup>. No consta en los autos el camino que siguió el maestro y su cuadrilla para el traslado de la obra y llegada a la localidad de Esparragosa de la Serena. Era muy común desde tiempo inmemorial, hacer uso de los viejos caminos que ya venían utilizándose desde época antigua y medieval<sup>55</sup>. Estas rutas naturales, además de servir para el intercambio de influencias culturales, también se usaron para el paso de los ganados trashumantes, mercancías y viajeros durante toda la época medieval y moderna<sup>56</sup>.

Atendiendo a la distancia, entendemos que el maestro escogió el camino más rápido, fácil y que le supusiera menos coste. Había por entonces dos rutas posibles que conectan la ciudad donde radicaba el taller y la villa donde debía

<sup>52</sup> AHN, OOMM, AHT: Exp. 85.234, fol. 185r.

<sup>53</sup> AHN, OOMM, AHT: Exp. 85.234, fol. 185v.

<sup>54</sup> MÉNDEZ HERNÁN, Vicente: *El retablo en la Diócesis de Plasencia*, Universidad de Extremadura, Cáceres, 2004, p. 218.

<sup>55</sup> FERNÁNDEZ CORRALES, José María: *El asentamiento romano en Extremadura y su análisis espacial*, Universidad de Extremadura, Cáceres, 1988, p. 98.

<sup>56</sup> Sobre este aspecto se ha tratado en distintos estudios tanto en el anterior como DIAGO HERNANDO, M., y LADERO QUESADA, Miguel Ángel: «Caminos y ciudades en España de la Edad Media al siglo XVIII», *En la España Medieval*, 2009, vol.32, pp. 347-382.

asentarse el retablo, las cuales se encontraban separadas por algo más de veinte leguas<sup>57</sup>.

Revisando la cartografía de finales del siglo XVIII<sup>58</sup>, la primera ruta, que alcanzaría los 102 kilómetros, transcurre por el camino que va desde Trujillo, pasando por Abertura, Campo Lugar, Villar de Rena, Rena, Villanueva de la Serena, La Haba, La Guarda, Quintana de la Serena, Zalamea de la Serena y Esparragosa de la Serena. La segunda, podría haber transcurrido por los mismos lugares hasta llegar a Villanueva de la Serena, desde donde se desviaría por el camino a La Coronada, pasando por Campanario y Castuera, alcanzando este trayecto en total 107 kilómetros. Ambos eran caminos de herradura en muy buen estado<sup>59</sup>. Creemos que el maestro y los carreteros optaron por este camino con el objetivo de pasar por la localidad de residencia del Juez de la Comisión para solicitar los posibles adelantos de dinero y poder satisfacer el pago de los carreteros y peones. Sí podemos descartar que empleasen el camino que iba desde Trujillo a Orellana la Vieja y de ahí Campanario, pues, al tener más leguas, aumentaba los días en camino, teniendo que utilizar dos veces las barcas para vadear los ríos Guadiana y Zújar, y por ello acrecentando los gastos.

Las labores de asentado del retablo comenzaban con el montaje del andamio frente a la pared donde se iba a situar la obra. Se abrían paralelamente en el muro los mechinales en los que se introducían los barrotes para sostener el armazón. Por último, en el asiento del retablo colaboró el taller del artista, corriendo los gastos de manutención y posada a cargo de la iglesia o particulares<sup>60</sup>.

Sea como fuere, a principios del año 1764, el artista se hallaba trabajando en el asiento, ensamblado y dorado del retablo. Una circunstancia sobrevenida inesperada ocasionará que no pueda llegar a concluir la obra.

<sup>57</sup> Según el Diccionario de la Lengua Española, la legua, aunque varía según los países o regiones, tradicionalmente se ha definido por el camino que regularmente se anda en una hora, y que en el antiguo sistema español equivale a 4.190 metros.

<sup>58</sup> Consultados en la Cartoteca Histórica Digital de la Junta de Extremadura (SITE). LÓPEZ DE VARGAS MACHUCA, Tomás: *Mapa geográfico del partido de Villanueva de la Serena perteneciente a la orden de Alcántara*, 1785; REILLY, Franz Johan Joseph von: *Der Landschaft Estremadura südostlicher Theil oder die Distrikte Lierena und de la Serena*, 1791; *Der Landschaft Estremadura nordostlicher Theil oder der Distrikt Truxillo*, 1791.

<sup>59</sup> LÓPEZ, Santiago: *Nueva guía de caminos para ir desde Madrid a todas las ciudades y villas mas principales de España y Portugal, y tambien para ir de unas ciudades a otras*, Gómez Fuentenebro y Cia., Madrid, 1809, p. 123.

<sup>60</sup> MÉNDEZ HERNÁN, Vicente: *El retablo en la Diócesis de Plasencia*, Universidad de Extremadura, Cáceres, 2004, p. 219.

En la parrochial de esta villa de Esparragosa de la Serena, en veinte y cuatro días del mes de enero de mil setecientos sesenta y cuatro años, se enterró Juan Baptista Paez, vecino y natural de la ciudad de Trujillo, en la sepultura sesta de la ultima linea del cuerpo de la iglesia. No testó por no tener de que y enterrose de caridad. Recibió Santos Sacramentos y lo firmó. Don Francisco de Nogales (rubricado)<sup>61</sup>.

### 3.1.4. Últimas diligencias

Las estrecheces en los últimos días de vida del artista se hacen patentes por la forma de recibir la sepultura y por el tono de las cartas que su hermano, Pedro de Alcántara Páez, envía a Verdes Montenegro. Incluso el artista no pudo emplear peones en su auxilio al no tener rentas para poder abonar los jornales.

Pedro de Alcántara Paéz, escribano de S.M, hijo legítimo de Joseph Paez y a nombre de este por la avanzada edad de 80 años y achaques que le asisten, con la mayor veneración y respeto dice: que Juan Bautista Paez, maestro de tallista, hermano del suplicante, tenía a su cargo la obra del retablo maior de la iglesia de Esparragosa de la Serena, y estando para concluir la falleció, y por otro maestro del mismo arte esta finalizada. Y no obstante de haberse perdido en dicha obra mi difunto hermano por lo costoso de las maderas y otros gastos de consideración, para cobrar los dos tercios de su ajuste le hicieron despendar la notable cantidad de tres mil ciento veinte y nueve reales de vellón que constan de su libro de caja con toda individualidad, motivo por que no pudo meter oficiales y de lo que es presumible falleció en consideración a lo mal que habían cumplido con el fabricante difunto, y a lo precisado que se vio a atarearse por sí solo a su trabajo por lo mismo, viniéndole a quedar poco más de la mitad del dinero de todo que debía pervivir. Por cuya razón los buenos hechos de aquel pueblo tuvieron que estarle manteniendo de limosna, pues don Juan Mattee, Comisionado de dicha obra, le llevo para sí solo un mil y quinientos reales de vellón y otros quebrantos que podrán informar a V.S. el Estado de Sacerdotes y Justicia de aquel pueblo, por cuyo medio se instruirá V.S. de los sinsabores e injusticia padecida por dicho difunto en cuya deuda murió, lo que la recta justificación de V.S. tendrá presente en todas ocasiones. A quien suplico se sirva mandar obrar su despacho cometido a la persona del maior agrado de V.S. para que antes que se retiren los maestros que de la misma facultad se hallan en dicho pueblo, evitar maiores costas y dispendios, haga revista de dicha obra en atención a estar ya concluida y que con ningún motivo ni pretexto la suspendan pues con solo un tercio que tiene mi padre que pervivir como heredero de su hijo difunto, que es lo único de toda la obra que no es bastante para satisfacer lo que de ella quedo por acabar el referido por el referido considerable dispendio de tres mil ciento veinte y nueve reales de

<sup>61</sup> Archivo Parroquial de Santa María Magdalena, Libro I de defunciones (1716-1787), fol. 109v.

vellon, y en igual forma espera el suplicante de la acreditada justificación de V.S. se sirva pedir dicho informe para que reconozca dicho desfalco ocasionado al precitado difunto. A todo lo que quedara el suplicante en eterno agradecimiento para pedir a Dios preserve la vida de V.S. en su maior grandeza dilatados años. Trujillo, febrero veinte y uno de mil setecientos sesenta y cuatro<sup>62</sup>.

El escrito de súplica tuvo efecto en el Juzgado de Iglesias, pues el 13 de marzo de 1764, se despacha orden para que la justicia de la villa de Esparragosa y maestros peritos reconozcan la obra y declaren que se halla perfectamente concluida y arreglada a las condiciones y planta que tendrán presente. Y una vez reconocida se evacúe las diligencias para el pago<sup>63</sup>.

El 24 de mayo de 1764 el escribano público en la villa de Esparragosa de la Serena, Francisco Fernández López, traslada el despacho del Defensor de Iglesias a Juan Antonio Hidalgo Murillo y Bartolomé Gómez, alcaldes ordinarios por ambos estados, y a Francisco Gómez Holguín, tesorero de los diezmos de la Mesa Maestral, con las indicaciones de citar peritos para el reconocimiento de la obra, nombramiento que recayó en los maestros de arquitectura y talla Antonio Roperero, vecino de la ciudad de Trujillo y Tomás Roperero, para que reconozcan si dicho retablo se halla perfectamente acabado, colocado y asentado en su lugar con al arreglo a las condiciones en que se remató y la planta<sup>64</sup>.

Los peritos, reunidos el 10 de julio de 1764, concluyeron manifestando que ...viendo y reconociendo dicho retablo y su manufactura, talla y obra, teniendo presente la mapa de dicho retablo, su diseño y planta, y abiendo oido leer las condiciones de la postura, se halla perfectamente concluido, plantado y asentado, y con arreglo a las condiciones en que se remato, y si han reconocido que dicho retablo tiene más aumento y diferentes piezas de talla que las que demuestra el diseño; como es en los nichos o cajas de los santos y otras repisas...<sup>65</sup>.

Al día siguiente se enviaron las diligencias firmadas y selladas al Juzgado de Iglesias.

Unos días después, el 21 de julio el hermano de Paéz, vuelve a escribir al Juzgado de Iglesias, esta vez indicando los siguiente.

En vista de su conclusión fue V.S. servido mandar practicar su revista que con efecto se halla evacuada y por la declaracion de los maestros que la ejecutaron vera V.S. se halla mejorada y según esta el suplicante informado de

<sup>62</sup> AHN, OOMM, AHT: Exp. 85.234, fol. 124r-125r.

<sup>63</sup> AHN, OOMM, AHT: Exp. 85.234, fol. 125v.

<sup>64</sup> AHN, OOMM, AHT: Exp. 85.234, fol. 135v-137r.

<sup>65</sup> AHN, OOMM, AHT: Exp. 85.234, fol. 137v.

aquella villa que oieron a los citados maestros que dicha mejora ascendía a mas de 400 reales. Lo que no hicieron presente en dicha declaracion por no mandarse en el espediente, por lo que siendo tan notoria la christiandad y caridad de V.S. le suplica se conduela del pobre difunto, pues en dicha obra se sacrificio en el primor de ella y sus materiales a tanta satisfacción, pues haviendose perdido en ella por su onradez, perdió hacienda viendo con tantos empeños sobre si aspirando a que en llegando este caso se doloria V.S. por su esmero para remuneración de lo puesto en dicha obra, y en señal de lo mucho que se debe ha sido mester vender la herramienta en dicha villa para pagar a algunos acreedores que no podian esperar estandose debiendo a don Ambrosio Zenteno, presbitero en ella, 700 reales que suplio, y en esta ciudad de materiales se esta debiendo crecida cantidad de suerte que con el costo de los maestros que practicaron dicha revisita, a entender los créditos que se esta debiendo (despues de lo pagado el valor de dicha herramienta vendida por no haber avido bastante con su valor) a mas de 300 reales y los interesados ostigan por su haber al pobre padre del difunto, descuento que después de la pena por la falta de su hijo y avanzada edad de mas de 80 años, se halla en el maior conflicto con semejantes ahogos, que tal vez le quitaran la vida. Esto supuesto señor, usando de V.S de toda charidad, se a de servir tener lo presente para mandar que al tiempo que se pague el ultimo tercio se le considere de gratificación por el aumento de dicha obra lo que se crea de su especial agrado para por este medio salir de tanto tropel de ahogos; a cuiu especial fineza quedara el suplicante en eterno agradecimiento como su pobre padre para pedir a la magestad divina prospere V.S. dilatados años para su mayor grandeza al amparo de los pobres afligidos. Trujillo julio, 21 de 1764. (rubricado)<sup>66</sup>.

Definitivamente, el 29 de agosto de 1764 el Defensor de Iglesias emite el visto bueno para despachar contra los interesados en diezmos el libramiento del último tercio correspondiente a la obra a favor del padre del artista, su legítimo heredero<sup>67</sup>. Varios días después, el 1 de septiembre, se acuerda deducir del importe del pago 1.550 reales y 20 maravedís que había adelantado el Juez de la Comisión, Mateo de Valdivia para que los herederos no la tuvieran que abonar<sup>68</sup>.

Los familiares, una vez evacuado el informe de reconocimiento, el 29 de julio de 1764, otorgan escritura de poder ante el escribano de Trujillo Vicente de Figueroa, en favor de Diego Díaz Angulo, vecino de la Villa y Corte de Madrid, para que pueda cobrar el citado último tercio<sup>69</sup>.

<sup>66</sup> AHN, OOMM, AHT: Exp. 85.234, fol. 128r-129v.

<sup>67</sup> AHN, OOMM, AHT: Exp. 85.234, fol. 140v.

<sup>68</sup> AHN, OOMM, AHT: Exp. 85.234, fol. 140v-141r.

<sup>69</sup> AHN, OOMM, AHT: Exp. 85.234, fol. 142v-145v.

El 13 de septiembre, se personó con el poder Diego Díaz Angulo en los despachos del Juzgado de Iglesias, y presentada la documentación correspondiente pasó el expediente a la oficina de libramientos<sup>70</sup>. Se hizo efectivo el pago tres días después, pero únicamente 316 reales y 4 maravedís, quedando reservados los 1.550 reales y 20 maravedís para Mateo de Valdivia, que lo cobraría el 10 de septiembre de 1766<sup>71</sup>. Quedaba concluido y se cerraba así el expediente.

### 3.1.5. Desde el asiento a su destrucción

Desde ese año 1764 el retablo sirvió en las funciones religiosas para las que fue concebido. Hemos podido localizar una fotografía de los años veinte del siglo pasado donde se ve en todo su esplendor la parte del banco y el primer tramo dispuesto para la celebración de la novena de la Virgen Milagrosa, devoción muy extendida en la población hasta la actualidad (*fig. 5*).

La destrucción del retablo lo debemos fechar en la Guerra Civil Española. En el inventario realizado en 1944 por motivo de la elaboración de la Causa General por el régimen franquista para la depuración de responsabilidades políticas durante el período de 1931 a 1939, en la Pieza II.<sup>a</sup> referente a la destrucción del Tesoro artístico en la Provincia de Badajoz, se hace mención de la destrucción de cinco retablos, dos de ellos «de gran mérito artístico»<sup>72</sup>. Suponemos que uno era el retablo de Juan Bautista Páez. Tampoco sabemos las imágenes que tenía.

Sobre la fecha exacta Ángel David Martín Rubio afirma que, en los primeros días de la contienda, el alcalde mandó recoger las imágenes en una nave de la iglesia que después tapió. Influido por lo ocurrido en Malpartida de la Serena, localidad vecina, donde los milicianos asaltaron algunas casas quemando cuadros de santos, ordenó quemar las imágenes una noche fuera de la población<sup>73</sup>. En ese pueblo, en abril de 1937, los retablos e imágenes que las autoridades tenían reservadas y ocultas fueron profanadas y quemadas por miembros de la 63.<sup>a</sup> Brigada<sup>74</sup>. Es probable que el retablo de Esparragosa de la Serena corriera

<sup>70</sup> AHN, OOMM, AHT: Exp. 85.234, fol. 148r-v; AHN, OOMM, Juzgado de Iglesias, Legajo 5.999, Libramientos de la Orden de Alcántara, s. f.

<sup>71</sup> AHN, OOMM, AHT: Exp. 85.234, fol. 150r-v.

<sup>72</sup> AHN, Causa General, 1056, Exp. 24, fol. 145.

<sup>73</sup> AHN, Causa General, 1052, Pieza General del Partido Judicial de la Provincia de Badajoz, fol. 103.

<sup>74</sup> MARTÍN RUBIO, Ángel David: *La persecución religiosa en Extremadura durante la Guerra Civil (1936-1939)*, Asociación Cultural Carlos V, Badajoz, 1996, p. 93.

la misma suerte por esos días. Desde entonces, aún queda en el recuerdo y memoria de muchos vecinos.



Fig. 5. Retablo mayor de la parroquia de Santa María Magdalena en la década de 1920.  
Cedida por la Asociación Cultural Asbaraguzza de Esparragosa de la Serena.

#### 4. ANÁLISIS DESCRIPTIVO E ICONOGRÁFICO

Desde el punto de vista estilístico, se puede definir como un retablo de planta mixtilínea cóncavo-convexa, que con la ayuda del movimiento y la rotura del entablamento va a dotar de dinamismo al presbiterio. Realizado en madera de pino, su estructura se organiza en banco, cuerpo único y ático. No tenemos noticias que tuviera completamente factura dorada, aunque hace pensar que intercalaba zonas doradas, pintadas y estofadas, como el sagrario y algunos adornos en ménsulas, capiteles y columnas. Se realiza entre los años 1760 y 1764 en los talleres de Juan Bautista Páez, maestro tallista de Trujillo.

Según las trazas, está organizado en tres calles, predominando la central, debido a su gran anchura y a que está enmarcada por dos columnas de orden gigante y capiteles compuestos o mixtos. En los laterales encontramos adosadas columnas estípites. Debido al poco fondo del testero de la iglesia, las calles laterales son poco profundas, teniendo que utilizar peanas o ménsulas para la colocación de las imágenes. El ático, de forma cuadrangular pero con terminación triangular, está rematado con follajes y pinjantes florales. La cornisa y entablamento mantienen una decoración lisa.

Parece que su autor, Juan Arranz (*fig. 6*), quiso desarrollar un *retablo cascarón*, a la manera cortesana, más alto y movido, pero la estrechez y la poca profundidad del presbiterio le impidieron realizarlo. El resultado es una obra alargada, sobria, sencilla y, elegante.

El banco o predela está desarrollado entre cuatro pilastras que dividen las calles, y de las que sobresalen como decoración cuatro ménsulas, las que enmarcan la calle central sobresalen al entablamento.

El cuerpo se divide en tres calles, la central más desarrollada y convexa, presenta dos hornacinas dispuestas en dos pisos con fondos rectos; la más baja acoge templete con manifestador, rematada en arco de medio punto y en transición molduras y un óvalo central a modo de escudón tallado y decorado con la cruz de la orden militar de Alcántara, y la hornacina más alta, rematada igualmente en arco de medio punto, acoge la imagen de la titular del retablo y parroquia. Sobresaliendo por encima de esta, se remata con unas molduras con motivos vegetales y querubines, y rematadas con volutas de las que penden dos floreros como remate.

En la calle central, el sagrario está decorado con un templete de planta cuadrangular de gran tamaño, alcanzando casi la mitad del cuerpo principal, y colocado sobre una grada de escalerillas. En el primer cuerpo, en la calle principal encontramos enmarcado debajo de un arco de medio punto sostenido

por pilastras con sus cimacios un manifestador o expositor rodante, es decir, de puertas que se abren girando para las exposiciones del Santísimo Sacramento en la custodia. En transición del primer piso al ático encontramos la imagen de la titular, Santa María Magdalena, en actitud de penitente, con cruz y calavera en las manos.

Las calles laterales no presentan hornacinas debido al poco fondo del emplazamiento, teniendo que utilizar peanas para la colocación de las imágenes, y sobre ellas un dosel. Están separadas de la central con dos grandes columnas estriadas con capiteles corintios, apoyadas sobre las ménsulas del banco.

Todo ello rematado con una cornisa, da paso al ático, quebrantado por la hornacina superior del cuerpo central, que se muestra enmarcado entre volutas y jarrones ornamentados a base de hojarasca, rocalla y querubines.

El ático es la culminación tectónica de la obra. De perfil semicircular a modo de cascarón, arranca con frontón quebrado, situando en las acróteras exteriores con óvalos decorados a base de hojarasca, las cruces de la orden militar de Alcántara, y sobre las columnas del cuerpo central se dispone el cuerpo del ático cuadrangular con remate semicircular ascendente en forma de pirámide decorado por jarrones, pinjantes florales, veneras, rocalla y, en el centro, la representación de la Gloria.

En cuanto a su iconografía, la hornacina central y el retablo está dedicado a Santa María Magdalena, titular de la parroquia, situada en la calle principal, donde se asienta su imagen de bulto redondo, de temática de penitente, siguiendo el modelo postridentino de Pedro de Mena, con sayal, cruz en una mano y calavera en la otra, referencia a su permanencia al lado de Cristo en el Calvario y a la muerte del pecado, elementos propios de un santo arrepentido. Sobre la base, imitando a la roca, reposa un tarro de perfumes, que alude al episodio de la casa del fariseo y también a los ungüentos con los que acude a unguir el cuerpo de Cristo muerto el día de la Resurrección, y como reflejo de su iconografía tradicional, la cueva y el paisaje oscuro de la hornacina central, para dar la sensación de desierto, entendido como lugar donde no habitan humanos, establecido como uno de los prototípicos cultos postridentinos de exaltación de los santos y la penitencia. En la calle de la derecha encontramos una imagen de bulto redondo de un santo, posiblemente Santiago peregrino, con un báculo en la mano derecha. En la calle de la izquierda se dispone otra imagen de un santo de bulto redondo, posiblemente un evangelista, al tener sujeto y sobre el pecho un libro, posiblemente San Marcos. Tenemos constancia de la presencia

de esa imagen en la parroquia asociada a una Cofradía<sup>75</sup>. Por ello nos puede hacer pensar que la otra imagen pudiera ser San Juan Bautista, el precursor, que gritaba en el desierto, con el que San Marcos comienza su Evangelio. El ático está coronado por una representación de la Gloria, basado en la tradicional irradiación de luz y alteración cromática, desde la que el Espíritu Santo, representado en una paloma al vuelo, que elevada en los cielos en una apoteosis, envuelve todo a base de resplandor de nubes, ráfagas doradas y querubines, todo ellos atributos de la divinidad que se les ha asignado, tales como el amor, la sabiduría y el poder, y ocupando ese lugar, el cielo, como Asientos de Gloria en que descansa la majestad de Dios. Estos querubines se adaptan a la caprichosa hojarasca barroca y como portadores de la plenitud de ciencia, y funcionan como ejes de su trono superior.

Otras muestras de iconografía secundaria la encontramos en el detalle de la puerta del sagrario, una sagrada hostia pendiente sobre un cáliz, por encima del centro del arco del templo la imagen tallada del cordero pascual, también típicos temas postridentinos, en este caso de exaltación de la eucaristía.

Todo el conjunto presenta un equilibrio entre el rococó y el clasicismo. Del aire rococó predomina la elegancia y la exquisitez en estípites, rocallas y guirnalda, aunque con contención ornamental, por encima de la monumentalidad. El clasicismo cobra importancia en el elemento arquitectónico y con estructuras nítidas, aunque sobrias, revalorizando los órdenes clásicos y la sencillez ornamental. La columna y el orden sustituyen la algarabía arquitectónica y escultórica. En definitiva, el abandono de elementos propios barrocos y el nuevo empleo de la columna clásica, además del aspecto menos abigarrado de la talla ornamental, donde la protagonista es la rocalla, inciden en la monumentalidad y rotundidad de esta obra.

---

<sup>75</sup> En los autos no se concreta las imágenes que debían estar en el retablo, únicamente es citada la patrona titular de la parroquia. La idea de San Marcos son conjeturas. Sabemos que en los inventarios que se hicieron después de la Guerra Civil, existía una imagen del evangelista, asociada a una cofradía que servía en la parroquia desde al menos el siglo xvii. AHN, Causa General, 1056, Exp. 24, fol. 145.



Fig. 6. Trazas y diseño de Juan Arranz del retablo mayor para el presbiterio de la iglesia parroquial de Esparragosa de la Serena. AHN, OM, MPD, 237.

## 5. ARTISTAS QUE INTERVIENEN EN EL PROCESO

Llegados a este punto, relacionamos los principales artistas que participaron de una u otra manera en los procedimientos para la ejecución del retablo mayor de Esparragosa de la Serena y que aparecen contenidos en los distintos autos del expediente que hemos analizado. Se han ordenado por orden de participación en la documentación.

### 5.1. Andrés de la Peña

La única información que tenemos de este autor es que era entallador y dorador, como se desprende de las referencias que hay en los libros de libramientos de la Orden de Alcántara que ya publicó en su día Arcos Franco. Natural de Fuenlabrada de los Montes (Badajoz), con 61 años presenta un modelo para el retablo mayor de Esparragosa de la Serena, de estilo barroco, y que ocuparía toda la cabecera del templo parroquial y que, según su estimación, la fábrica rondaría el costo total de unos 13.000 reales<sup>76</sup>.

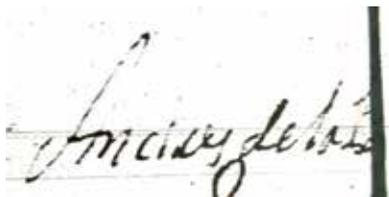


Fig. 7. Rúbrica de Andrés de la Peña.

### 5.2. Diego Rodríguez Partido

Natural de Monterrubio de la Serena (Badajoz), va a ser uno de los ensambladores y escultores más relevantes de Torremilano (Córdoba) del siglo XVIII. Este maestro trabajará en todo el contorno fronterizo de Badajoz y Córdoba, instalándose en esa villa cordobesa al contraer matrimonio con Josefa Muñoz de Pedrajas, joven perteneciente a una de las familias más acomodadas de ese lugar<sup>77</sup>. Allí abre un amplio taller con oficiales, y va adquiriendo compromisos que fueron creciendo desde los años treinta en iglesias y conventos de toda la

<sup>76</sup> ARCOS FRANCO, José María: «Un proyecto de retablo barroco del maestro entallador Andrés de la Peña en Esparragosa de la Serena: dibujos y documentos inéditos», en *NORBA-ARTE*, vol. XXVI, Universidad de Extremadura, Cáceres, 2006, pp. 267-273.

<sup>77</sup> MOLINERO MERCHÁN, Juan Andrés: *Retablos históricos de los Pedroches. Estudio histórico y artístico*, Ayuntamiento de Pozoblanco, Pozoblanco, 2011, pp. 220-223; 302-305.

comarca de Los Pedroches (Córdoba)<sup>78</sup>. Entre las obras que llevan su firma, encontramos el retablo mayor de la iglesia parroquial del Salvador en Pedroche, dedicado a el Salvador y la Transfiguración (1731), en el que trabaja junto a Francisco Martín Grande, también maestro de Cabeza del Buey (Badajoz)<sup>79</sup>; el de Nuestra Señora del Rosario, en la misma iglesia parroquial (1739)<sup>80</sup>; y el de la capilla del Racionero Sánchez de Gahete o de la Encarnación, dedicado al Santísimo Sacramento, en Torremilano (1737)<sup>81</sup>.

El profesor Molinero Merchán, considera que es un «artista que debemos considerar en una dimensión que va mucho más allá de un simple menestral. Del estudio de los protocolos notariales que interviene se denota su amplia formación a tenor de sus pertenencias y del trabajo que desarrolla»<sup>82</sup>.

En el caso de Esparragosa de la Serena, presenta postura para la fabricación del nuevo retablo para el altar mayor además de otras pequeñas obras para un facistol, barandillas y asientos del coro alto. En el caso del retablo consideró su coste en 13.000 reales.

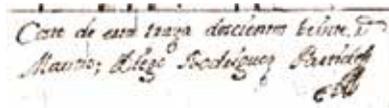
A handwritten signature in cursive script, likely a notarial rubric, enclosed in a rectangular border. The text is written in dark ink on a light background.

Fig. 8. Rubrica de Diego Rodríguez Partido.

### 5.3. Juan Arranz

Fructífero y renombrado maestro tallista, arquitecto, adornista y dorador con residencia en Madrid<sup>83</sup>. Es muy probable que el Juzgado de Iglesias le encargara diseños para las iglesias del territorio de órdenes, como hemos

<sup>78</sup> MOLINERO MERCHÁN, Juan Andrés: *Retablos históricos de los Pedroches. Estudio histórico y artístico*, Ayuntamiento de Pozoblanco, Pozoblanco, 2011, pp. 78.

<sup>79</sup> MOLINERO MERCHÁN, Juan Andrés: *Retablos históricos de los Pedroches. Estudio histórico y artístico*, Ayuntamiento de Pozoblanco, Pozoblanco, 2011, p. 78.

<sup>80</sup> MOLINERO MERCHÁN, Juan Andrés: *Retablos históricos de los Pedroches. Estudio histórico y artístico*, Ayuntamiento de Pozoblanco, Pozoblanco, 2011, p. 79.

<sup>81</sup> MOLINERO MERCHÁN, Juan Andrés: *Retablos históricos de los Pedroches. Estudio histórico y artístico*, Ayuntamiento de Pozoblanco, Pozoblanco, 2011, p. 383.

<sup>82</sup> MOLINERO MERCHÁN, Juan Andrés: *Retablos históricos de los Pedroches. Estudio histórico y artístico*, Ayuntamiento de Pozoblanco, Pozoblanco, 2011, p. 304. Según el autor, en su haber tiene libros de oficio de talla y cuadernos para pintar además de un gran número de cajas con herramientas.

<sup>83</sup> SÁNCHEZ CASADO, Antonio: «El oficio de la madera en la Casa Real de España del siglo XVI al XVIII. Nomenclatura y entresijos», *Res Mobilis, Revista internacional de investigación en mobiliario y objetos decorativos*, Oviedo, vol. 8, n.º 9, 2019, p. 71.

visto en estos autos referentes a Esparragosa de la Serena. Pero sus principales trabajos documentados y con mayor relevancia fueron para la Corte, asociados a las obras del Palacio Real de Aranjuez, y a las órdenes de su arquitecto principal, Giacomo Bonavía, uno de los artistas más destacados del momento junto a Saqueti, entre otros<sup>84</sup>. Bonavía, como arquitecto director de las obras reales de su majestad no duda en llamar a Arranz, para que, junto a Antonio Solari, elaboren el escudo de armas del monarca que está situado en el medio del frontis de la fachada principal del palacio, varios capiteles para el mismo lugar, y jarrones como remates de las cornisas, en 1752. El arquitecto se refiere a ellos aptos y con «experiencia, que han desempeñado los encargos que les he hecho con esta experiencia de obra en la fachada de la Iglesia de San Justo desta Corte»<sup>85</sup>. Esa experiencia había quedado demostrada en la iglesia de los santos Justo y Pastor, actualmente denominada basílica de San Miguel, en la que Juan Arranz realizó en la fachada el escudo del infante cardenal en 1745 por un precio de 16.000 reales<sup>86</sup>.

En 1745 lo encontramos en Aranjuez trabajando junto al italiano Giuseppe Nicola Casana y Nicolás de Argüelles<sup>87</sup>. Ese año, junto a Matías Pérez, ejecuta y dora dos mesas grandes y otras dos pequeñas por 8.800 reales. En 1747, y para las estancias del palacio, realiza con Manuel Corrales seis mesas de jaspe —consolas—, en madera tallada y dorada para el cuarto de los Reyes del palacio de Aranjuez. Dichas mesas fueron doradas por Próspero de Mórtola<sup>88</sup>. También en dicho palacio realiza un encargo directo de la reina consistente en la realización de varias alacenas, ventanas y puertas, ambos trabajos entre

<sup>84</sup> TÁRRAGA BALDÓ, María Luisa: «La Fuente de los delfines de la antigua plaza de abastos de Aranjuez», *Archivo español de arte*, Tomo 51, n.º 2 38, 1987, p. 223.

<sup>85</sup> TOBAR MARTÍN, Virginia: “Santiago Bonavía en la obra del Palacio Real de Aranjuez”, *Boletín de la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando*, n.º 85, 1997, pp. 209-246; 231-236.

<sup>86</sup> SUGRANYES FOLETTI, Silvia: (20 de diciembre de 2021): *La Colección de dibujos Rablago: un ejemplo de la actividad de dos maestros emigrantes italianos en España (1737-1760)*, Tesis doctoral para optar al grado de doctor, Universidad Complutense de Madrid, Madrid, 2011, pp. 153-168. <https://eprints.ucm.es/id/eprint/12867/>

<sup>87</sup> TÁRRAGA BALDÓ, María Luisa: *Giovan Domenico Olivieri y el taller de escultura del Palacio Real*, Patrimonio Nacional, Madrid, 1992, p. 169.

<sup>88</sup> BOTTINEAU, Yves: *El arte cortesano en la España de Felipe V (1700-1746)*, Fundación Universitaria Española, Madrid, 1986, pp. 258-259; JUNQUERA MATO, Juan José «Mobiliario en los siglos XVIII y XIX», en *Mueble español: estrato y dormitorio* (septiembre-noviembre de 1990), Comunidad de Madrid, Consejería de Cultura, Dirección General de Patrimonio Cultural, 1990, p. 150; LÓPEZ CASTÁN, Ángel: «La ebanistería madrileña y el mueble cortesano del siglo XVIII (II)», *Anuario del Departamento de Historia y Teoría del Arte*, Universidad Autónoma de Madrid, Madrid, vol. XVII, 2005, pp. 99-100.

enero y agosto de 1751<sup>89</sup>, y en 1755 reconoce las obras de puertaventanería que realizara Mateo Medina<sup>90</sup>.

También lo encontramos en otros lugares vinculado a la Corte. En 1747 trabaja en el palacio de la Granja en la construcción y el ensamblaje de las maderas del túmulo para el catafalco del rey Felipe V, cuyo féretro había sido trasladado desde Madrid. El túmulo se exhibió durante las honras fúnebres por el difunto rey, y fue ayudado por Giovan Battista Colomba, que fue el encargado de pintar los jeroglíficos y las inscripciones. Era un diseño de Bonavía y Juan Antonio Palomino<sup>91</sup>.

En el caso de Esparragosa de la Serena, responde a la llamada del Juez de Iglesias y elabora las trazas del retablo mayor para la iglesia parroquial. No pudo ver ejecutadas las obras, pues, en una fecha indeterminada entre finales de noviembre de 1759 y mediados de enero de 1760, fallece, compareciendo a su favor Diego Martínez de Arce, profesor de arquitectura y adornista de la corte, el cual aprueba la propuesta de su compañero. Se le librarán a su viuda, Teresa Varales, en abril de 1760, 420 reales por la planta del retablo que había elaborado su marido<sup>92</sup>.

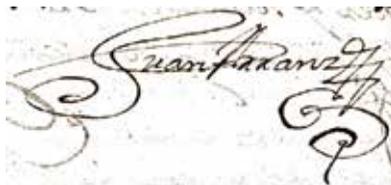


Fig. 9. Rúbrica de Juan Arranz.

<sup>89</sup> TOBAR MARTÍN, Virginia: «Santiago Bonavía en la obra del Palacio Real de Aranjuez», *Boletín de la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando*. Segundo semestre de 1997, n.º 85, pp. 209-246; 231-236.

<sup>90</sup> SÁNCHEZ CASADO, Antonio: «Dionisio Aguilar. Aparejador de las obras del nuevo Real Palacio de Madrid en el ramo de maderas finas», *Res Mobilis, Revista internacional de investigación en mobiliario y objetos decorativos*, vol. 10, n.º 12, 2021, p. 19.

<sup>91</sup> SUGRANYES FOLETTI, Silvia: (20 de diciembre de 2021): *La Colección de dibujos Rablago: un ejemplo de la actividad de dos maestros emigrantes italianos en España (1737-1760)*, Tesis doctoral para optar al grado de doctor, Universidad Complutense de Madrid, Madrid, 2011, pp. 74. <https://eprints.ucm.es/id/eprint/12867/>

<sup>92</sup> AHN, OOMM, AHT: Exp. 85.234, fol. 39v-40r. ARCOS FRANCO, José María: «Notas sobre la presencia de artistas trujillanos en el ámbito del Partido de la Serena (Orden de Alcántara) a lo largo de la época moderna», *Alcántara: revista del Seminario de estudios cacereños*, n.º 55, 2002, pp. 38-39; MARTÍN NIETO, Dionisio Ángel: «Noticias de artistas del s. XVIII en los territorios de la Orden de Alcántara», *Alcántara: revista del Seminario de estudios cacereños*, n.º 58, 2003, pp. 11-44.

#### 5.4. Diego Martínez de Arce

Famoso y prolífico entallador al que el Diccionario Biográfico de la Real Academia de la Historia dedica una entrada<sup>93</sup>. Nació en Medina del Campo (Valladolid) en la primera mitad del siglo XVIII. Arquitecto, tallista y adornista. Aprende el oficio en Madrid junto al arquitecto Miguel de Irazusta y al amparo de las obras del Palacio Real.

Gracias a esa amistad trabaja en varios retablos del País Vasco: en el retablo mayor de Vergara en 1740; el de San Bartolomé de Olaberría; de la Asunción en 1743, San Ignacio y San Antonio en 1746 y del Crucificado y la Soledad, en 1750, todos ellos de Segura; de San Miguel de Idiazábal en 1745; de Santa María de Zeráin en 1746; de San Nicolás de Bilbao en 1752; de la Purísima Concepción de Elorrio en 1754; y en los colaterales de la ermita de Ugarte de Amézqueta. En otras partes de España lo encontramos trabajando en el retablo mayor de la iglesia de Santa María de Yébenes, en Toledo, en 1760; y en Madrid, en los retablos colaterales y mayor de la Iglesia de las Mercedarias Descalzas de la Purísima Concepción-Las Góngoras. No abandonó nunca su residencia en Madrid, lo que le llevó a trabajar dilatados años en la decoración de los Palacios Reales, sobre todo en el Real de Madrid<sup>94</sup>. Junto a él se formaron maestros de gran proyección como Tomás de Jáuregui y Juan de Aguirre dedicados al trazado y construcción de retablos. A Diego Martínez de Arce se le considera uno de los pilares de la retablística rococó en Vizcaya, Guipúzcoa y Navarra, junto a Miguel de Irazusta y a Silvestre Soria.

En el auto correspondiente al retablo mayor de Esparragosa de la Serena, se le considera profesor de arquitectura y adornista de la Corte, el que no duda en testificar ante el Juez de Iglesias y avalar el diseño de su compañero Arranz<sup>95</sup>.

---

<sup>93</sup> BARTOLOMÉ GARCÍA, Fernando R.: (23 de diciembre de 2021): «Diego Martínez de Arce», <https://dbe.rah.es/biografias/50857/diego-martinez-de-arce>

<sup>94</sup> SAGUÉS SUBIJANA, Miguel, «Cuatro retablos barrocos guipuzcoanos», en *Boletín de la Real Sociedad Bascongada de Amigos del País*, 29, (1973); MARTÍN GONZÁLEZ, Juan José, *Escultura barroca en España, 1600-1770*, Madrid, Cátedra, 1983; ASTIAZARAIN, María Isabel, *Gipuzkoako erretablistika. Miguel de Irazusta*, San Sebastián, Diputación de Guipúzcoa, 1997; ZORROZUA, Julen, *El retablo barroco en Bizkaia*, Bilbao, Diputación Foral de Vizcaya, 1998; VÉLEZ CHAURRI, José Javier, «La escultura barroca en el País Vasco. La imagen religiosa y su evolución», en *Ondare*, 19 (2000), pp. 45-115; «El retablo barroco», en ECHEVARRÍA, Pedro Luis, *Erretaulak. Retablos*, vol. I, Vitoria, Departamento de Cultura del Gobierno Vasco, 2001.

<sup>95</sup> AHN, OOMM, AHT: Exp. 85.234, fol. 37r-38r; AHN, OOMM, Juzgado de Iglesias, Legajo 5.999, Libramientos de la Orden de Alcántara, s. f.

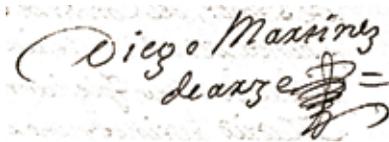


Fig. 10. Rúbrica de Diego Martínez de Arce.

### 5.5. Fernando Rey de Pedraza

No hemos encontrado más información de este autor a excepción de las contenidas en este trabajo. Natural de Casatejada (Cáceres) presenta postura el 29 de julio de 1760 para la fábrica del retablo mayor de Esparragosa de la Serena apuntando su remate en 11.500. Ante la oferta de Juan Bautista Páez, mejora la obra rebajando a los 11.100 reales, sin conseguir la adjudicación al no comparecer en el acto de subasta. Los oficiales encargados de la Comisión no fueron capaces de localizarlo y la obra se adjudicó definitivamente a Juan Bautista Páez. Excusa su ausencia indicando que se encontraba en la localidad de La Coronada (Badajoz) realizando obras y diligencias. Otros autores que han estudiado esta temática en la localidad donde se desarrolló este auto, no han encontrado mención ninguna de este entallador actuando en ningún edificio religioso<sup>96</sup>. Sabemos que, por esos años en La Coronada, se estaban realizando obras de gran envergadura en el templo parroquial, consistentes en sustitución de bóvedas, pintura y creación de retablos, pero tampoco aparece mencionado en ningún proceso, ni en la iglesia ni en ermitas<sup>97</sup>.



Fig. 11. Rúbrica de Fernando Rey de Pedraza.

### 5.6. Juan Bautista Páez

Según Méndez Hernán, los talleres retablísticos de Trujillo van a adquirir gran importancia durante el siglo XVIII, tanto o más que los de otros focos importantes de Extremadura<sup>98</sup>. En esta ciudad, durante el Renacimiento y el

<sup>96</sup> MARTÍN NIETO, Dionisio Ángel y MIRANDA DÍAZ, Bartolomé: «Iglesia de Nuestra Señora de la Asunción», *Campanario*, Tomo III, Patrimonio Artístico, Ayuntamiento de Campanario, Badajoz, 2003, pp. 115-235.

<sup>97</sup> MARTÍN NIETO, Dionisio Ángel. y DÍAZ DÍAZ, Bartolomé: *La Coronada: Iglesias y Ermitas de una posesión de la Orden de Alcántara*, Ayuntamiento de la Coronada, Cáceres, 2000.

<sup>98</sup> MÉNDEZ HERNÁN, Vicente: *El retablo en la Diócesis de Plasencia. Siglos XVII y XVIII*,

Barroco, la retabística va a venir impulsada en parte por las numerosas familias enriquecidas por los hechos de armas en la conquista y colonización americana, lo que dio origen a una demanda artística de carácter señorial y palaciego principalmente<sup>99</sup>.

Varios autores relacionan e incluyen al maestro entallador entre los más importantes de esa ciudad<sup>100</sup>. De su posible corta vida, hay constancia documental de su trabajo en el nuevo retablo de la Cofradía de San Juan Bautista de Madroñera entre 1755 y 1757 para sustituir el que hizo Francisco Garay en 1723<sup>101</sup>. Un tiempo después, entre 1759 y 1760 se encuentra trabajando junto al también maestro de talla trujillano Antonio Roperero en la caja del órgano de la parroquia de San Martín de Trujillo a las órdenes de Pedro Díaz Bejarano, importante entallador de la época, quien seguía las trazas de José Antonio de la Rea y Galarza<sup>102</sup>. Después de esta obra pasaría a realizar el retablo mayor de Esparragosa de la Serena, falleciendo a principios de 1764 sin dejar terminada la obra. Su padre, Joseph Páez se encarga de dar por concluido el contrato<sup>103</sup>.

---

Universidad de Extremadura, Cáceres, 2004, p. 625.

<sup>99</sup> HERNÁNDEZ NIEVES, Román: *Los Retablos de Extremadura*, Colección Cuadernos Populares, n.º 62, Editora Regional de Extremadura, Mérida, 2008, p. 56.

<sup>100</sup> SOLÍS ROMERO, Carmelo: «Historia del órgano en Trujillo», en *IV Congreso de Estudios Extremeños. Pórtico del bimilenario de Mérida*, Ponencia IV. Arte (Badajoz, 1976), p.33; ARCOS FRANCO, José María: «Notas sobre la presencia de artistas trujillanos en el ámbito del Partido de la Serena (Orden de Alcántara) a lo largo de la época moderna», Alcántara, Cáceres, n.º 55, 2002, pp. 38 y ss.

<sup>101</sup> MÉNDEZ HERNÁN, Vicente: *El retablo en la Diócesis de Plasencia. Siglos xvii y xviii*, Universidad de Extremadura, Cáceres, 2004, p. 626. Según el autor, en la actualidad se conserva en el lado de la Epístola del templo parroquial de esa localidad cacereña.

<sup>102</sup> MÉNDEZ HERNÁN, Vicente: *El retablo en la Diócesis de Plasencia. Siglos xvii y xviii*, Universidad de Extremadura, Cáceres, 2004, p. 647.

<sup>103</sup> Según Méndez Hernán, su padre compartía la misma profesión que el hijo, aunque como hemos podido analizar en la documentación del expediente del retablo de Esparragosa de la Serena ya se encontraba con achaques y una edad muy avanzada, por lo que es probable que lo rematara su compañero Antonio Roperero, con el que había compartido otras tareas en el pasado, o algunos otros de los que aparecen en el auto, y además éste lo encontramos como testigo compareciente en la comisión de reconocimiento final de la obra. MÉNDEZ HERNÁN, Vicente: *El retablo en la Diócesis de Plasencia. Siglos xvii y xviii*, Universidad de Extremadura, Cáceres, 2004, p. 625. Igualmente, Arcos Franco lo califica como maestro entallador. ARCOS FRANCO, José María: «Notas sobre la presencia de artistas trujillanos en el ámbito del Partido de la Serena (Orden de Alcántara) a lo largo de la época moderna», Alcántara, Cáceres, n.º 55, 2002, 38. Hernández Nieves afirma que era muy normal el parentesco entre los artistas, el padre primero, como maestro y titular del taller, y su hijo aprendiz primero y oficial después. El padre traspasa a su hijo todo cuanto tiene: instrucción, experiencia, clientela, taller y herramientas. HERNÁNDEZ NIEVES, Román: *Los Retablos de Extremadura*. Colección Cuadernos Populares, n.º 62, Editora Regional de Extremadura, Mérida, 2008, p. 58.



Fig. 12. Rúbrica de Juan Bautista Páez.

### 5.7. Antonio Ropero

Al igual que el anterior es denominado en la documentación como maestro de arquitectura y talla natural de Trujillo<sup>104</sup>. Las únicas referencias que hemos encontrado de corresponden al trabajo conjunto con Juan Bautista Páez en la caja del órgano de la parroquia de San Martín de Trujillo<sup>105</sup> y en el auto del expediente de este estudio.

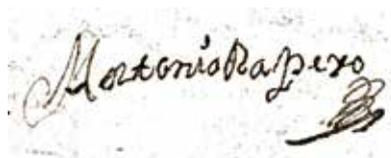


Fig. 13. Rúbrica de Antonio Ropero.

### 5.8. Juan Pérez Carrasco

La documentación lo menciona como maestro de carpintería de Trujillo, comparece en el auto de verificación para el libramiento del primer tercio del retablo de Esparragosa de la Serena en abril de 1761, contando entonces con unos sesenta años de edad. No sabía firmar<sup>106</sup>.

<sup>104</sup> SOLÍS ROMERO, Carmelo, «Historia del órgano en Trujillo», en *IV Congreso de Estudios Extremeños. Pórtico del bimilenario de Mérida*, Ponencia IV. Arte (Badajoz, 1976), p.33; ARCOS FRANCO, José María: «Notas sobre la presencia de artistas trujillanos en el ámbito del Partido de la Serena (Orden de Alcántara) a lo largo de la época moderna», Alcántara, Cáceres, n.º 55, 2002, pp. 38.

<sup>105</sup> MÉNDEZ HERNÁN, Vicente: *El retablo en la Diócesis de Plasencia. Siglos XVII y XVIII*, Universidad de Extremadura, Cáceres, 2004, p. 647.

<sup>106</sup> AHN, OOMM, AHT: Exp. 85.234, fol. 91v-92v.

### 5.9. Juan Antonio Luceño

Al igual que el anterior, se le menciona como maestro de carpintería de Trujillo, y comparece en el mismo auto en abril de 1761<sup>107</sup>. También estará como testigo en la verificación del segundo libramiento en agosto de 1761. Contaba en ese momento con unos cuarenta y siete años de edad<sup>108</sup>.



Fig. 14. Rúbrica de Juan Antonio Luceño.

### 5.10. Antonio Calle

Al igual que los anteriores, es mencionado como maestro de carpintería de Trujillo, comparece en el auto de verificación para el libramiento del primer tercio del retablo de Esparragosa de la Serena en abril de 1761. Contaba con cuarenta y tres años de edad<sup>109</sup>.



Fig. 15. Rúbrica de Antonio Calle.

<sup>107</sup> AHN, OOMM, AHT: Exp. 85.234, fol. 91v-92r.

<sup>108</sup> AHN, OOMM, AHT: Exp. 85.234, fol. 98v-99v.

<sup>109</sup> AHN, OOMM, AHT: Exp. 85.234, fol. 92r-93r.

### 5.11. Juan Martín Cofrade

La documentación lo nombra como maestro de carpintería e «inteligente y facultativo en el de tallista». Comparece en agosto de 1761 como testigo para el libramiento del segundo pago del encargo de Juan Bautista Paéz para la iglesia de Esparragosa de la Serena. Contaba en ese momento con sesenta años poco más o menos<sup>110</sup>.

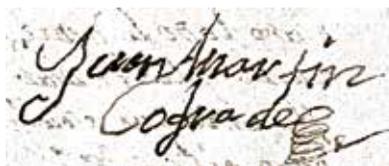
A handwritten signature in dark ink on aged paper. The signature reads 'Juan Martín Cofrade' in a cursive script. The name 'Cofrade' is written in a larger, more prominent hand.

Fig. 16. Rúbrica de Juan Martín Cofrade.

### 5.12. Francisco de Garay

Natural de Trujillo, lo encontramos compareciendo como maestro de carpintería y ensamblador. En el momento de su participación en el auto contaba con cincuenta y cinco años de edad<sup>111</sup>. Trabajó en el retablo de la Cofradía de San Juan Bautista de Madroñera en 1723, retablo que entre 1755 y 1757 fue sustituido por otro que realiza Juan Bautista Paéz. En la actualidad se conserva en ese templo parroquial en el lado de la Epístola<sup>112</sup>.

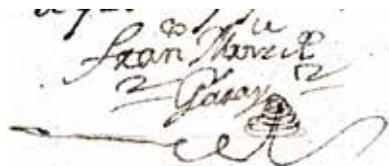
A handwritten signature in dark ink on aged paper. The signature reads 'Francisco de Garay' in a cursive script. The name 'Garay' is written in a larger, more prominent hand.

Fig. 17. Rúbrica de Francisco de Garay.

## 6. CONCLUSIONES

Con lo expuesto en este breve estudio, hemos querido, no sólo recuperar la memoria de uno de tantos monumentos de la comarca de La Serena, hoy desaparecidos, sino sobre todo, presentar este retablo mayor de la iglesia parroquial de Santa María Magdalena de Esparragosa de la Serena como una de

<sup>110</sup> AHN, OOMM, AHT: Exp. 85.234, fol. 97v-98r.

<sup>111</sup> AHN, OOMM, AHT: Exp. 85.234, fol. 98r-98v.

<sup>112</sup> MÉNDEZ HERNÁN, Vicente: *El retablo en la Diócesis de Plasencia*, Universidad de Extremadura, Cáceres, 2004, p. 626.

las principales obras retablisticas de la comarca, realizado en la madurez del arquitecto Juan Arranz y del maestro entallador Juan Bautista Páez, que a la postre, fueron las últimas obras en las que trabajaron en su vida.

Este retablo es un ejemplo de los muchos que se asientan en las distintas iglesias de las villas y aldeas del Partido de la Serena en la segunda mitad del siglo XVIII. Muchos de ellos ocuparon los testeros vacíos que los retablos financiados por Juan de Zúñiga en el siglo XVI habían ido dejando durante el siglo XVI y XVII.

Se ha podido comprobar como el Juzgado de Iglesias mostró interés y puso todo su empeño en ornamentar los edificios del territorio que gestionaba, aunque esos procesos se alargaran en el tiempo, como ha sido el caso de este ejemplo.

## 7. FUENTES DE ARCHIVO

ARCHIVO HISTÓRICO NACIONAL, ÓRDENES MILITARES (AHN, OOMM), Alcántara, Libro 457c.

ARCHIVO HISTÓRICO NACIONAL, ÓRDENES MILITARES, ARCHIVO HISTÓRICO DE TOLEDO, (AHN, OOMM, AHT), Pleito: 85234.

ARCHIVO HISTÓRICO NACIONAL, ÓRDENES MILITARES, Mapas, Planos y Dibujos (AHN, OOMM, MPD), 236 y 237.

ARCHIVO HISTÓRICO NACIONAL, ÓRDENES MILITARES, Juzgado de Iglesias, 5.999, Libramientos del Juzgado de Iglesias del territorio de las Órdenes.

ARCHIVO PARROQUIAL DE SANTA MARÍA MAGDALENA, Esparragosa de la Serena, (APSM), Libro 1 de defunciones (1716-1787).

## 8. BIBLIOGRAFÍA

ARCOS FRANCO, J. M.<sup>a</sup>: «Notas sobre la presencia de artistas trujillanos en el ámbito del Partido de la Serena (Orden de Alcántara) a lo largo de la época moderna», *Alcántara*, n.º 55. Cáceres: 2002, pp. 29-44.

«Un proyecto de retablo barroco del maestro entallador Andrés de la Peña en Esparragosa de la Serena: dibujos y documentos inéditos», en *NORBA-ARTE*, vol. XXVI. Cáceres: Universidad de Extremadura, 2006, pp. 267-273.

«Repercusiones del terremoto de Lisboa (1755) en la arquitectura religiosa extremeña: el caso de la comarca de la Serena», *XXXII Coloquios*

- históricos de Extremadura: homenaje a la memoria de Doña Francisca Pizarro Yupanqui*. Trujillo: 2004, pp. 13-22.
- ASTIAZARAIN, M.<sup>a</sup> I.: *Gipuzkoako erretablistika. Miguel de Irazusta*. San Sebastián: Diputación de Guipúzcoa, 1997.
- BARTOLOMÉ GARCÍA, F. R. (23 de diciembre de 2021): *Diego Martínez de Arce*, <https://dbe.rah.es/biografias/50857/diego-martinez-de-arce>
- BOTTINEAU, Y.: *El arte cortesano en la España de Felipe V (1700-1746)*. Madrid: Fundación Universitaria Española, 1986.
- CAMPOS GARRIDO, J.: «*La capilla y el retablo del Nazareno de Esparragosa de la Serena. Historia y leyenda*». Esparragosa de la Serena: Asociación Cultural Asbaraguzza, 2016.
- DIAGO HERNANDO, M., y LADERO QUESADA, M. Á.: «Caminos y ciudades en España de la Edad Media al siglo XVIII», *En la España Medieval*, vol.32. 2009, pp. 347-382.
- FERNÁNDEZ CORRALES, J. M.<sup>a</sup>: *El asentamiento romano en Extremadura y su análisis espacial*. Cáceres: Universidad de Extremadura, 1988.
- GARCÍA DEL REAL MARCO, B.: «Fuentes para la Historia del Arte en territorios de las Órdenes Militares: el Juzgado de Iglesias (1695-1836)», *Cuadernos de Historia Moderna*, Vol. 43, n.º1. 2018, p. 249-278.
- HERNÁNDEZ NIEVES, R.: *Retablistica de la Baja Extremadura (Siglos XVI-XVIII)*, 2.<sup>a</sup> ed. Badajoz: Diputación de Badajoz, Departamento de Publicaciones, 2004.
- Los Retablos de Extremadura*. Colección Cuadernos Populares, n.º 62. Mérida: Editora Regional de Extremadura, 2008.
- JUNQUERA MATO, J. J.: «Mobiliario en los siglos XVIII y XIX», *Mueble español: estrato y dormitorio*. Comunidad de Madrid: Consejería de Cultura, Dirección General de Patrimonio Cultural, 1990.
- LLUM JUAN-LIERN, M.: «Notas biográficas de un jurista aragonés desconocido: Pedro Ric Ejea (1704-1767)», *Argensola: Revista de Ciencias Sociales del Instituto de Estudios Altoaragoneses*, n.º 129. Huesca: Diputación de Huesca, 2019, pp. 175-195.
- LÓPEZ CASTÁN, Á.: «La ebanistería madrileña y el mueble cortesano del siglo XVIII (II)», *Anuario del Departamento de Historia y Teoría del Arte*, vol. XVII. Madrid: Universidad Autónoma de Madrid, 2005.

- LÓPEZ DE VARGAS MACHUCA, T.: *Mapa geográfico del partido de Villanueva de la Serena perteneciente a la orden de Alcántara*. 1785.
- LÓPEZ, S.: *Nueva guía de caminos para ir desde Madrid a todas las ciudades y villas mas principales de España y Portugal, y tambien para ir de unas ciudades a otras*. Madrid: Gómez Fuentenebro y Cia., 1809.
- MARTÍN GONZÁLEZ, J. J.: *Escultura barroca en España, 1600-1770*. Madrid: Cátedra, 1983.
- MARTÍN NIETO, D. Á. y GUTIÉRREZ AYUSO, A.: *Obras, Maestros y Alarifes del siglo XVI. La Capilla Mayor de la parroquia de Magacela*. Badajoz: Ayuntamiento de Magacela, 2006.
- MARTÍN NIETO, D. Á. y DÍAZ DÍAZ, B.: *La Coronada: Iglesias y Ermitas de una posesión de la Orden de Alcántara*. Ayuntamiento de la Coronada, Cáceres: 2000.
- MARTÍN NIETO, D. Á. y MIRANDA DÍAZ, B.: «Iglesia de Nuestra Señora de la Asunción», *Campanario*, Tomo III. Ayuntamiento de Campanario, Badajoz: Patrimonio Artístico, 2003, pp. 115-235.
- MARTÍN RUBIO, Á. D.: *La persecución religiosa en Extremadura durante la Guerra Civil (1936-1939)*. Badajoz: Asociación Cultural Carlos V, 1996.
- MÉNDEZ HERNÁN, V.: *El retablo en la Diócesis de Plasencia. Siglos XVII y XVIII*. Cáceres: Universidad de Extremadura, 2004.
- MOLINERO MERCHÁN, J. A.: *Retablos históricos de los Pedroches. Estudio histórico y artístico*. Ayuntamiento de Pozoblanco, Pozoblanco: 2011.
- NAVAREÑO MATEOS, A.: *Aportaciones a la historia de la arquitectura en Extremadura. Repertorio de artistas y léxico de alarifes*. Cáceres: Universidad de Extremadura, 1988.
- PARRA BAÑÓN, J.: *Proyecto de Restauración de la Iglesia parroquial de Santa María Magdalena de Esparragosa de la Serena (Badajoz)*. Málaga: 1995.
- REILLY, F. J. J. V.: *Der Landschaft Estremadura nordostlicher Theil oder der Distrikt Truxillo*. 1791.
- Der Landschaft Estremadura südostlicher Theil oder die Distrikte Lierena und de la Serena*. 1791.
- SAGUÉS SUBIJANA, M.: «Cuatro retablos barrocos guipuzcoanos», en *Boletín de la Real Sociedad Bascongada de Amigos del País*, 29. 1973.

- SÁNCHEZ CASADO, A.: «El oficio de la madera en la Casa Real de España del siglo XVI al XVIII. Nomenclatura y entresijos», *Res Mobilis, Revista internacional de investigación en mobiliario y objetos decorativos*, vol. 8, n.º 9. Oviedo: 2019, pp. 65-92.
- SOLÍS ROMERO, C.: «Historia del órgano en Trujillo», en *IV Congreso de Estudios Extremeños. Pórtico del bimilenario de Mérida*, Ponencia IV. Badajoz: Arte, 1976.
- SUGRANYES FOLETTI, S. (20 de diciembre de 2021): *La Colección de dibujos Rablagio: un ejemplo de la actividad de dos maestros emigrantes italianos en España (1737-1760)*, Tesis doctoral para optar al grado de doctor. Madrid: Universidad Complutense de Madrid, 2011, pp. 153-168. <https://eprints.ucm.es/id/eprint/12867/>
- TÁRRAGA BALDÓ, M. L.: «La Fuente de los delfines de la antigua plaza de abastos de Aranjuez», *Archivo español de arte*, Tomo 51, n.º 2, 38. 1987.  
*Giovan Domenico Olivieri y el taller de escultura del Palacio Real*. Madrid: Patrimonio Nacional, 1992.
- TEJADA VIZUETE, F.: *Retablos barrocos de la Baja Extremadura*. Badajoz: Editora Regional de Extremadura, 1988.
- TOBAR MARTÍN, V.: «Santiago Bonavía en la obra del Palacio Real de Aranjuez», *Boletín de la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando*, n.º 85. 1997, pp. 209-246.
- VÉLEZ CHAURRI, J. J.: «La escultura barroca en el País Vasco. La imagen religiosa y su evolución», en *Ondare*, 19. 2000, pp. 45-115.
- ZORROZUA, J.: *El retablo barroco en Bizkaia*. Bilbao: Diputación Foral de Vizcaya, 1998.  
«El retablo barroco», en ECHEVARRÍA, P. L., *Erretaulak. Retablos*, vol. I. Vitoria: Departamento de Cultura del Gobierno Vasco, 2001.



# Dos nuevas atribuciones a Blas de Molner y el retablo de la Casa de Henestrosa en los Santos de Maimona (1779-1795). Su obra en Badajoz.

JOSÉ IGNACIO CLEMENTE FERNÁNDEZ  
IES Siberia Extremeña (Talarrubias, Badajoz)  
*clemente\_ji@hotmail.com*

## RESUMEN

*El retablo de San Francisco de Paula y sus esculturas vienen a ser uno de los mejores conjuntos artísticos del municipio de Los Santos de Maimona. La desarrollada arquitectura del retablo, dentro de la línea estética rococó y quizás adscrita al área sevillana, y las elegantes tallas de esculturas, atribuibles al taller de Blas de Molner, describen una obra magistral que manifiestan la devoción y el poder de sus comitentes.*

**PALABRAS CLAVE:** *Blas de Molner, San Francisco de Paula, San Antonio Abad, retablo, Los Santos del Maimona, siglo XVIII.*

## ABSTRACT

*The altarpiece of San Francisco de Paula and its sculptures is one of the better artistic set of Los Santos de Maimona. The fantastic and imaginative architecture of this altarpiece, in a rococo's style from Sevilla, and the elegant sculptures, attributed to Blas de Molner, describes the devotio and power of the owner.*

**KEYWORDS:** *Blas de Molner, San Francisco de Paula, San Antonio Abad, altarpiece, Los Santos del Maimona, XVIII century.*

Desde hace un tiempo a esta parte se ha ido vislumbrando tímidamente, aunque de un modo rotundo, la obra del escultor Blas de Molner en la provincia de Badajoz. El modo en que ha sido desvelada su autoría —para la mayoría de las imágenes— otorga a las esculturas una naturaleza especial, siendo el sello personal del artista en la propia obra, en forma de firma y año, su característica principal.

El trabajo que se presenta a continuación trata de atribuir al escultor dos imágenes hasta ahora no estudiadas y que podrían ocultar su sello personal bajo un repinte posterior. Por tanto, el método para identificar su posible autoría debe basarse en estos y aquellos aspectos técnicos y estéticos que permitan fundamentar una fundada atribución.

## 1. EL LEGADO TESTAMENTARIO DE LOS CONDES DE LA CASA DE HENETROSA: SU PREDILECCIÓN FRANCISCANA Y LA CHARITAS

Un aspecto de las obras que se estudian en este trabajo es que se crearon por un impulso privado, es decir, un matrimonio del municipio que trató de perpetuarse en el tiempo por medio de una capilla con retablo e imágenes; a través de estas últimas trataron de emparentarse con los valores franciscanos.

El 27 de febrero de 1779 otorgaron testamento Don Juan Fernández de Henestrosa y Córdoba, y Doña Manuela María de Chaves y Sanabria (Condes de Henestrosa) en la escribanía de Josef Gómez Abril de la villa de Los Santos de Maimona, siendo abierto el 22 de febrero de 1779 en la escribanía de Francisco Miguel Varilla de la misma villa<sup>1</sup>. Su linaje representó una de las familias nobiliarias más destacadas del municipio y emparejó a sus dos hijas con otras dos familias del municipio: la viuda Doña Luisa Fernández de Henestrosa con Joaquín Rico Ramírez, vecino que fue de Lucena, y Doña Silbestra Fernández

<sup>1</sup> En la primera manda testamentaria mandaron «...sean sepultados ntros cuerpos en la Parroquial desta v<sup>a</sup> y Capilla de Jesus nazareno dentro de la barandilla del comulgatorio...»; mandaron que se hiciera un entierro general de hermandad —de San Pedro— con las tres comunidades: San Benito y la Lapa, ambos conventos observantes y descalzos del Padre San Francisco de la villa de Zafra, y con la de Santo Domingo del convento de Encarnación y Mina de Zafra. El inventario de bienes debió hacerse al margen de este testamento pues «Declaramos que los bienes que poseemos en el día de todas especies son muchos y de grave consideracion y que el individualizarlos en este documento seria muy dilatado...» lo que permite imaginar el enorme poder económico e influencia que disfrutaron en vida. Poseían un negocio de azúcar en Granada, dos casas principales en Málaga, y una Hacienda de Olivares y tierra en Écija; les quedaron a deber altas cantidades de dinero en Bienvenida, Jerez de los Caballeros, Cádiz y Sevilla, visto en Archivo Municipal de Zafra (en adelante AMZ). Sección Protocolos. Los Santos de Maimona. Escribanía de Francisco Miguel Varilla (1779), fol. 83r.

de Henestrosa con Don Antonio María de Carvajal, caballero del hábito de Santiago. El heredero del título y de parte de los bienes inmuebles del municipio fue el hijo de Doña Luisa —la mayor—, Don José María Rico y Henestrosa. Volviendo con los condes, aunque éstos testaron juntos como matrimonio, el estado de salud de él debió precipitar la redacción del testamento e inventario, debiendo poner al día todos los negocios y asuntos económicos pendientes de la familia.

El 16 de mayo de 1795 otorgó testamento la Condesa Doña Manuela María de Chaves y Sanabria<sup>2</sup>, en él se repiten las cláusulas testamentarias del anterior testamento (1779). Lo primero a destacar del documento es el aprecio que debió sentir la condesa por la orden franciscana, al igual que su marido. Los motivos son que el conde fue nombrado Síndico General de la Provincia de San Gabriel; también por solicitar la condesa, en la ceremonia de su entierro, la presencia de religiosos observantes de los conventos de San Benito y los descalzos del Padre San Francisco de la Lapa, sumados a los religiosos del convento de Santo Domingo del convento de Encarnación y Mina; y por último, por una petición expresa para ser llevada a hombros por seis religiosos de dichos conventos. Como colofón, en la sexta manda testamentaria del testamento de su marido se ordena que se haga una misa rezada en el día del Señor San Francisco de Paula en la iglesia de la villa de Los Santos, cargado sobre el vínculo formado con los bienes correspondientes.

Otro aspecto a destacar del legado es su predilección por la caridad —*charitas*— como virtud arraigada en su profundo sentimiento religioso y virtud de San Francisco de Paula. De este modo, Manuela María solicitó ser llevada a hombros, como primera elección, por doce pobres además de donarles sus respectivas limosnas; otras cláusulas fundamentadas en la *charitas* de la testamentaria son la donación de dos varas de paño a cada uno de los pobres que debían llevarla en su entierro, una limosna de 4 reales a cada religioso secular y regular que se encontraran en la villa, las más de 120 misas rezadas para la colecturía de la iglesia, las numerosas peticiones de misas rezadas por el alma de sus familiares cercanos y la fundación de un mayorazgo en la capilla y altar del Sr. San Francisco de Paula.

---

<sup>2</sup> *Ibidem*, Escribanía de Diego María Cordero (1795), fol. 60r.

## 2. LAS IMÁGENES DE SAN FRANCISCO DE PAULA Y SAN ANTONIO ABAD ATRIBUIDAS A BLAS DE MOLNER. EL RETABLO DE *CHARITAS*.

La predilección por la orden franciscana tomó naturaleza de obra artística en la contratación de una imagen de San Francisco de Paula —como titular de la capilla y altar de los Henestrosa— y su retablo. A partir del testamento de Doña Manuel María (1795) se puede constatar la pertenencia de dicha fundación a los Henestrosa:

Digo que he tenido y tengo mucha Devocion a mi Padre y Señor San Francisco de Paula q.e se venera en al Yglesia Parroch.l de esta v<sup>a</sup> y existe Colocado en Retablo y Altar q.e construido y Dorado a mis espensas, y le he proporcionado Lampara para que se alumbre de Día y noche quiero promover a los fieles a que se dediquen atenerle Devoción y Ofrecerle Culto en su obsequio<sup>3</sup>.

Además, debían quedar fijadas las oportunas mandas para su mantenimiento:

Ytem Quiero que el Vicario q.e es o fuese dela Orn tercera de San Francisco de Paula oficie todos los Viernes de cada semana el tercenario, y siempre q.e lo egecute se suministraran seis velas...<sup>4</sup> y que las espesadas dos alajas raices conlos Diezmill rrs que se han de reservar...mi hija con las predichas cargas que cumplira annualm.te y con la obligacion de asear el Altar del Santo, teniéndolo prevenido de manteles, Corniatares velo y demas necesario...<sup>5</sup>.

Hay que puntualizar que los límites cronológicos en los que se encuadran las imágenes y retablo de San Francisco de Paula vienen determinados por los testamentos del conde Juan Fernández de Henestrosa (1779) y Manuela María (1795). Se ha de descartar una cronología anterior al año 1779, pues el conde no cita expresamente la existencia de un altar e imagen en su testamento, y tampoco posterior a 1795, porque Manuela María cita literalmente: *Colocado en Retablo y Altar q.e construido y Dorado a mis espensas*, es decir, costeado por ella antes de 1795.

Las imágenes que actualmente ocupan el retablo son una imagen de San Francisco de Paula en su hornacina central, un San Antonio de Padua en la hornacina lateral izquierda y un San Marcos de León en la hornacina contraria, ésta procede del retablo mayor y no mantiene ninguna relación iconográfica ni estilística con las anteriores.

<sup>3</sup> *Ibidem*, fol. 62v y 63r.

<sup>4</sup> *Ibidem*, fol. 63v y 64r.

<sup>5</sup> *Ibidem*, fol. 64r.



Fig. 1. Atribuido a Blas de Molner. *San Francisco de Paula* (1779-1795).  
Iglesia de Ntra. Sra. de los Ángeles, Los Santos de Maimona (Badajoz).

La imagen de *San Francisco de Paula* (fig. 1) de Los Santos de Maimona es una talla en madera cuya policromía original ha sido desvirtuada, actualmente presenta un repinte negro en los ropajes y otro de encarnaduras en el rostro y manos. A pesar de la desafortunada distorsión de su acabado, la escultura presenta unos rasgos que plantea la adscripción a Blas de Molner. Primeramente, se debe advertir que Molner se encontraba familiarizado con la iconografía franciscana y que ya empleó en el San Francisco de Paula de Villafranca de los Barros (fig. 7, 1794), lo que no sería un modelo desconocido para él. El tipo particular de indumentaria es un aspecto recurrente en la obra de Molner y se ve reflejado en esta obra, así, comparte las mismas piezas de la indumentaria

de la imagen de Villafranca de los Barros, de este modo, la escultura de Los Santos de Maimona redonda en el empleo de la capucha, la casucha —en este caso acabada en forma recta y más larga—, las amplias mangas de la cogulla o manto coral —se desarrollan ampliamente en la pronunciada caída en los codos y en las mangas—, la cinta anudada cerca del pecho y la sotana o hábito; también comparte esta imagen el empleo de un modelo exacto de escapulario que también porta el *San Juan Nepomuceno* (1792) de Molner de la parroquia de San Mateo de Lucena (Córdoba).

Desde el punto de vista del estilo, cabría resaltar las maneras de Molner en la imagen de Los Santos de Maimona: la frontalidad de sus imágenes de pie, su recurrente empleo del brazo izquierdo flexionado con la mano portando un objeto, la postura en reposo sin marcados movimientos —algo que se ve también en la imagen de Villafranca—, la boca abierta que ya experimentó en el *San Elías* (1790-1792) de los Carmelitas Descalzos del Santo Ángel de la Guarda (Sevilla), el *Flagelado* (fig. 4, 1775) de Zafra y el *Crucificado* (1773) de Zahinos, el entrecejo fruncido como el *Flagelado* (1775) de Zafra y la usual postura del cuerpo que reproduce un movimiento zigzagueante desde los pies hasta la cabeza —Villafranca (1794)—.

Sin embargo, hay que atender un aspecto que la diferencia del homónimo de Villafranca de los Barros y el *Flagelado* de Zafra: el tratamiento del instante en que capta la acción del personaje, así, mientras que ese instante se representa en Villafranca en actitud de reposo y con una débil expresión en el rostro, como en Zafra, cabizbajo y con una expresión de angustia con la boca abierta —ambos casi carentes de tensión—, en la imagen de Los Santos de Maimona se representa, al unísono, una marcada expresividad tallada en la sorpresa de sus ojos, la boca abierta y un marcado movimiento zigzagueante del cuerpo que se acusa con el retroceso de su pierna derecha. Como consecuencia, también es muy acusado el diferente tratamiento del ropaje entre esta imagen y la de Villafranca de los Barros. Esta visión de la obra de Molner, más en sintonía con las fórmulas barrocas que clásicas —pues en ese ámbito se formó—, ya ha sido apuntada hasta el punto de afirmar que su clasicismo es inexistente<sup>6</sup>. Por último, la peana es otro aspecto a tratar, mientras que en el *Flagelado* (1775) de Zafra se emplea una peana de corte clásico con las esquinas rebajadas, en las peanas de Villafranca (1794) y Los Santos (1779-1795) se emplean peanas con molduraje clásico y esquinas bien acabadas, queda aún por descubrir si tras la capa de pintura aplicada sobre la peana se esconde el nombre del escultor.

<sup>6</sup> RECIO MIR, Álvaro: «La pugna entre académicos y gremios: Molner y los Canos», *Boletín de la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando*, Núm. 91, 2000, p. 45.



Fig. 2. Atribuido a Blas de Molner. *San Antonio de Padua* (1779-1795). Iglesia de Ntra. Sra. de los Ángeles, Los Santos de Maimona (Badajoz).

La segunda imagen atribuida a Molner, y que posee también otra imagen homónima, es el *San Antonio de Padua* (fig. 2) de la hornacina lateral. No es extraña la incorporación de esta iconografía al tratarse de un destacado sacerdote perteneciente a la Orden Franciscana. Se representa a San Antonio de pie, con un movimiento zigzagueante con gracia del cuerpo que repite el esquema empleado en otras imágenes del escultor, además, los brazos abiertos y la acción de sujetar la rama tan solo con los dedos pulgar, índice y medio de la mano derecha son otros recursos del escultor empleado también en Villafranca de los Barros (1794). Sobre su iconografía, interesa hacer mención a la desaparecida imagen de *San Antonio de Padua* (1767) que perteneció a la parroquia de Ntra.

Sra. de las Angustias de Ayamonte (Huelva) y cuya policromía estuvo a cargo del pintor Juan de Espinal<sup>7</sup>, esta imagen es uno de los pocos ejemplos de Molner cuya iconografía comparte con la de Los Santos de Maimona. Aquí se hace más patente la gracia rococó del escultor.

El *retablo de San Francisco de Paula* (fig. 3) se ubica actualmente en el último tramo de la nave de la epístola de la iglesia de Ntra. Sra. de los Ángeles de Los Santos de Maimona, aunque a inicios de siglo se ubicaba fuera de la capilla mayor y en su lado izquierdo. La identificación de la obra con la referenciada en el testamento del María Manuela se interpreta a partir de tres elementos: el estilo del retablo, encuadrado en los últimos dos decenios del siglo XVIII, la iconografía del Santo en la hornacina principal y el empleo por triplicado del lema *CHARITAS* en el arquitrabe de las tres calles del retablo.

La obra se dispone sobre un altar a la romana<sup>8</sup> con sendas cabezas de querubos en las esquinas, sus cuerpos están compuestos por frutos, hojas y una gran rocalla, al centro del altar se dispone una gran cartela compuesta de rocallas, cascarnes, etc. El banco lo componen tres tableros de rocallas, el central más adelantado, flanqueados por cuatro ménsulas, también de rocallas, las dos centrales oblicuas y las laterales rectas. El cuerpo principal lo estructuran tres calles, la central más adelantada, con un orden de cuatro columnas corintias con el tercio inferior retallado de grandes rocallas sobre las acanaladuras del fuste, y el resto de la columna con fuste acanalado y, sobre él, una pequeña decoración de guirnaldas, las columnas centrales están dispuestas de forma oblicua, encuadrando la hornacina central, y rematan en una cornisa curva con pequeñas ménsulas de diamante, las calles laterales se disponen de forma convexa para albergar las otras dos imágenes y rematan en un arquitrabe liso con cornisa y ménsulas. El remate del retablo lo centra un gran tablero con el escudo de los dueños de la capilla, lo sostienen dos grandes rocallas tridimensionales dispuestas de forma oblicua y lo remata una desarrollada decoración de rocalla a modo de crestería. Todo el retablo esta dorado y sin labores de policromía, a excepción del escudo familiar.

<sup>7</sup> PLEGUEZUELO HERNÁNDEZ, Alfonso: *Manuel Rivero González. Los encargos artísticos de un mercader andaluz del siglo XVIII*. Huelva: Diputación de Huelva, 2005.

<sup>8</sup> El término altar «a la romana» era empleado en la segunda mitad del siglo XVIII para referirse a la mesa dispuesta a los pies del retablo y que tuviera un perfil ondulante. El uso del término quedó plasmado en la condición firmada por el escultor Antonio José de Proenza para realizar la mesa de altar de un retablo para la parroquia de Solana de Cabañas: «Llevará un pie de altar a la romana...», visto en ÁLVAREZ GONZÁLEZ, Ana Belén: «Un Retablo del maestro Antonio José Proenza en la Iglesia Parroquial de San Miguel Arcángel de Solana de Cabañas», *Norba-Arte*, N.º XVI, 1996, p. 385; su forma ondulada, tal y como se conserva en la actualidad, reproduce el mismo diseño de la obra de este estudio.



Fig. 3. Autor desconocido. Retablo *Charitas* (1779-1795). Iglesia de Ntra. Sra. de los Ángeles, Los santos de Maimona (Badajoz).

Desde el punto de vista iconográfico, al margen de la imaginería, destaca el empleo por triplicado del lema *CHARITAS* sobre el arquitrabe liso de las tres calles del primer cuerpo, hace alusión a la iconografía franciscana, a la virtud de los dueños de la capilla y, sobre todo, al símbolo de la Orden de los Mínimos de la que San Francisco de Paula fue fundador.

Este tipo de retablos, aunque en versiones menos desarrolladas, comenzaron a tallarse en Sevilla a partir de 1748, cuando Cayetano de Acosta comenzó a instaurar la rocalla sobre la década de los años 50 del siglo<sup>9</sup>. A partir de la década

<sup>9</sup> HALCÓN, Fátima (200): «El Retablo Sevillano de la primera mitad del siglo XVII», visto en

de los ochenta comenzaron a emplearse las primeras formulas neoclásicas para hacer desaparecer, definitivamente, el retablo rococó en el último decenio del siglo<sup>10</sup>. Esta cronología del retablo rococó sevillano permite adelantar el retablo de los Henestrosa, acaso, a la década de los 80, pues su fantasía decorativa, los *cartouches* de rocallas (amplias tarjetas), su asimetría —manifestada en la propia naturaleza del motivo *rocaille*—, la no interrupción de motivos neoclásicos —a excepción de las columnas— y la subordinación de las calles laterales a la central —la cual avanza como ejemplo de modelo muy desarrollado— permite afirmar que es una obra madura en su estilo y, por tanto, fechable en décadas de amplia producción del mismo. La complicación que adquiere su planta —con entrantes y salientes— remite a obras literarias de importación como los tratados de Andrea Pozzo y Giuseppe Galli Bibiena. Sobre la autoría de la obra, es posible su adscripción a algún taller sevillano por la ausencia de destacados talleres de retablos cercanos al municipio durante la década de los años 80 del siglo, esta hipótesis cobra mayor sentido por la muy probable adscripción al ámbito sevillano de sus esculturas, sino al mismo taller de Blas de Molner.

### 3. LAS IMÁGENES IDENTIFICADAS DE BLAS DE MOLNER EN LA PROVINCIA DE BADAJOZ

Largo tiempo —un siglo— se ha tardado en desvelar la verdadera proyección de Blas de Molner en aquellos lugares más alejados de su centro de irradiación —la ciudad de Sevilla— como fue la provincia de Badajoz. La diversidad de su clientela en esta provincia plantea la figura de un escultor abierto a contentar a poderes locales y religiosos: una familia nobiliaria, varias instituciones religiosas y alguna hermandad.

El modo de identificar las imágenes de Blas de Molner en la provincia de Badajoz ha sido mayoritariamente a partir del testigo —firma y fecha— en la propia obra, así, se pueden listar: el *Cristo atado a la columna* (1775) de Zafra y, tras una intervención restauradora, las imágenes del *Crucificado* (1773) de Zahinos y el *San Francisco de Paula* (1794) de Villafranca de los Barros. Tan solo un caso pudo identificarse mediante fuente documental: *la Señora Santa Ana* (1782) de Montijo. Y por último tres atribuciones, la conocida del *Cristo Nazareno* (fin. s. XVIII) de Aceuchal, el llamado *Cristo de las Injurias* de Mérida y las que se aportan en este trabajo.

---

HALCÓN, Fátima, HERRERA, Francisco, RECIO, Álvaro: *El Retablo Barroco Sevillano*. Sevilla: Universidad de Sevilla/Fundación El Monte, p. 173.

<sup>10</sup> *Ibidem*, p. 174.

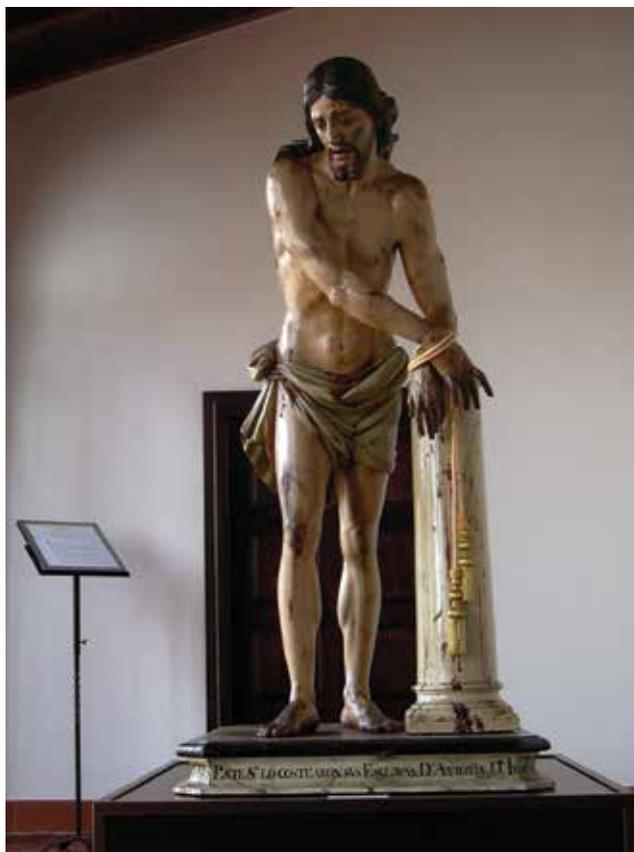


Fig. 4. Blas de Molner, *Flagelado* (1775). Convento de Santa Clara, Zafra (Badajoz).

Sobre los comitentes de las imágenes parece seguro constatar, al menos, tres de ellas: un convento de clarisas para la imagen de Zafra, la hermandad de Santa Ana para la imagen de Montijo y, si se aseverara la atribución de este trabajo, los condes de la Casa de Henestrosa para Los Santos de Maimona. Sin embargo, se desconoce el nombre o título de los contratistas del resto de imágenes: el *Crucificado* (1773) de Zahinos —quizás fue encargado por el Concejo e Iglesia—, el *San Francisco de Paula* (1794) de Villafranca de los Barros —ésta quizás deba ponerse en relación con el desaparecido convento de clarisas de la Encarnación del municipio—, el *Señor de la Paz* (fin. s. XVIII) de Aceuchal y el *Cristo de las Injurias* de Mérida.

El catálogo de Molner en la provincia de Badajoz comienza con el *Cristo atado a la columna* (1755)(fig. 4) perteneciente al Convento de Santa Clara de Zafra y que De la Banda y Vargas identificó gracias a la inscripción en su peana con la firma y fecha<sup>11</sup>. El académico ya apuntó el carácter academicista de la imagen, justificando de esta forma la labor directora del escultor en la Academia de las Tres Nobles Artes de Sevilla, además recogió algunas palabras de Mélida. Este último ya apuntó que se trataba de una imagen de tamaño igual al natural<sup>12</sup>, de un rostro amoroso y suelto en el que, sin duda, le permitió advertir los caracteres del clasicismo académico del siglo XVIII con cierto realismo, además, aportó la inscripción de su peana:

Este P. lo costearon sus Esclavas D<sup>a</sup> Antonia, D<sup>a</sup> Isabel, D<sup>a</sup> Sebastiana y D<sup>a</sup> Maria Montoya y Solis. Costó cien pesos. Lo hizo Blas Molner, natural de Valencia. Director de la Real Academia de las Tres Nobles Artes. Año de 1775<sup>13</sup>.

La siguiente imagen —la única documentada— es la *Señora Santa Ana* (1782)(fig. 5) de la iglesia de San Pedro de Montijo. El investigador García Cienfuego ya apuntó el deseo de su cofradía por cambiar la antigua imagen de vestir por una nueva sedente «de perfectos rasgos, excelente policromía e indudable gracia sevillana<sup>14</sup>». La adquisición de la nueva imagen se englobaba dentro de un proyecto integrador, no se trataba sólo de cambiar la imagen sino, además, de adquirir una corona y sus resplandores como manifestación material del fuego que debía emanar de la nueva patrona. Para estos nuevos aditamentos se hizo el encargo al platero Manuel Sánchez Álvarez Buerrero<sup>15</sup> vecino de Badajoz; el investigador incluyó la referencia documental al descargo de Blas de Molner:

Es data de 1782 Yd. Son mas dta de mil treszientos treinta reales de vellón a Blas de Molner, vecino de la Ciudad de Sevilla por la construccion de una Imagen de gracia de Señora Santa Ana. Con su conduzion hasta esta villa todo lo que mas bien se advierte del contexto de dos rezivos que presenta para su justificacion de esta partida<sup>16</sup>.

<sup>11</sup> BANDA Y VARGAS, Antonio de la: «Huellas artísticas andaluzas en la Baja Extremadura», *Estudios de Arte Español*, 1974, p. 25.

<sup>12</sup> RAMÓN MÉLIDA, José: *Catálogo Monumental de Artístico de la provincia de Badajoz (20 de mayo 1907–22 de diciembre 1911)*. Madrid: Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes, Tomo II (Texto), 1925-1926, p. 561.

<sup>13</sup> *Ibidem*, p. 562.

<sup>14</sup> GARCÍA CIENFUEGOS, Manuel: *Montijo. Notas de interés histórico (xviii-xix)*, Montijo, 1983, p. 86.

<sup>15</sup> *Ibidem*, p. 86.

<sup>16</sup> «Libro de cuentas de la Cofradía de Santa Ana. 1713-1828», en GARCÍA CIENFUEGOS,



Fig. 5. Blas de Molner. *Señora Santa Ana* (1782). Iglesia de San Pedro, Montijo (Badajoz).

La imagen formó parte de la exposición «*Gratia Plena*» (Catedral de Badajoz, 2005) y Tejada Vizuete resaltó en su catálogo «la blandura levantina, favorecida por la estética rococó»<sup>17</sup> de la imagen atendiendo al origen valenciano del artista y cuya estética continuó hasta Sevilla. En la misma localidad de Montijo se ha querido atribuir otra obra a Blas de Molner: el *Cristo Flagelado*<sup>18</sup>, sin embargo, esta nueva adscripción carece de referencia documental o estudio estético que lo respalde.

---

Manuel: *Montijo. Notas de interés histórico (xviii-xix)*, Montijo, 1983, p. 86.

<sup>17</sup> TEJADA VIZUETE, Francisco: «Santa Ana con la Virgen Niña sobre sus rodillas», visto en *Catálogo de la Exposición Gratia Plena*. Badajoz, Delegación Episcopal para el Patrimonio Cultural de la Archidiócesis de Mérida-Badajoz, 2005, p. 78.

<sup>18</sup> GONZÁLEZ GÓMEZ, Juan Miguel: «Nueva aportación a la obra escultórica de Blas de Molner. La Virgen de la Soledad de Morón de la Frontera». En: *Laboratorio de Arte*, 6, 1993, p. 193.



Fig. 6. Blas de Molner. *Crucificado* (1773). Iglesia de Ntra. Sra. de los Remedios, Zahinos (Badajoz).

Otra de las imágenes identificadas es el *Crucificado* (1773)(fig. 6) de la Iglesia de Ntra. Sra. de los Remedios de Zahinos. Fue publicada en la obra de Francisco L. Bobadilla Guzmán. En su investigación<sup>19</sup> hace un detenido análisis de la imagen y su devenir histórico. Acerca de las facultades estéticas de la imagen y sus características técnicas, el investigador apuntó ser una talla en madera policromada y de una anatomía correcta y descriptiva, pero apunta una ligera desproporción en los brazos con motivo de su amputación para ocultarla durante la Guerra de la Independencia. Sobre sus facultades estéticas añadió el análisis de la imagen que realizó Tejada Vizuet:

<sup>19</sup> BOBADILLA GUZMÁN, Francisco L.: *Conozco mi pueblo Zahinos*, Zafra, 1992, p. 50.

la serena belleza del cuerpo contrasta con la aguda expresión de dolor del rostro —gira la cabeza hacia su diestra mientras entreabre la boca y eleva una mirada angustiada— y crispación de las manos, que tratan de reflejar sus últimos instantes de su vida. Cubierto con plegado de paño de pureza anudado airosamente en su costado derecho, coronado con el trenzado de espigas...<sup>20</sup>



Fig. 7. Blas de Molner. *San Francisco de Paula* (1794). Santuario de Ntra. Sra. de la Coronada, Villafranca de los Barros (Badajoz).

<sup>20</sup> *Ibidem*, p. 50.

Sobre el proceso de restauración de la imagen, Bobadilla describió varias intervenciones: la primera fue efectuada por Alberto Marcos Pérez en abril de 1945 en la que se descubrió su firma, año y lugar de ejecución: «BLAS DE MOLNER. SEVILLA, 1773», ésta fue costeada por D. Manuel Gómez Duarte (300 pts.), D.<sup>a</sup> Natividad Gómez Vázquez (250 pts.) y la feligresía (700 pts.), e incluyó la intervención de tres partes delanteras, tres dedos del pie y la cruz. El 6 de febrero de 1951 se interviene de nuevo a manos de Máximo Herrera Losada con coste a cargo de D. Manuel Gómez Duarte y la feligresía. Las siguientes intervenciones no llegaron a efectuarse, así el 6 de agosto de 1988 se planificó por urgencia una intervención por Diego García Arroyo, y en 1990 se contacta con el restaurador Luis Peña por el mismo motivo, ambas intervenciones no llegaron a efectuarse a pesar del llamamiento del investigador a una intervención urgente.

La última de las imágenes del catálogo de Molner en la provincia de Badajoz es el *San Francisco de Paula* (1794)(fig. 7) del Santuario de Ntra. Sra. de la Coronada de Villafranca de los Barros. Antonio de Solís Sánchez-Arjona publicó un estudio sobre la historia de Villafranca de los Barros y en él se incluye la cita a la imagen<sup>21</sup>, sin aportar más información que la que aquí se muestra. De nuevo, la imagen ofrece la firma de su autoría, fecha y lugar de procedencia: «Lo Hizo Blas Molner. en Se<sup>a</sup> a 94». Se trata de una imagen que desvela la contención expresiva en el rostro propia del escultor (fig. 8).

Se diferencia de otras imágenes de pie porque su pierna derecha estirada permite reposar el cuerpo y los ropajes, mientras que en imágenes anteriores flexiona la rodilla y retrocede la pierna, generando movimiento y tensión en el cuerpo y ropajes. La imagen crea un dibujo serpenteante de izquierda a derecha desde los pies a la cadera y de los hombros a la cabeza. Se debe prestar especial atención a los ropajes: la capucha, la casucha acabada en forma circular —aunque más corta—, las amplias mangas de la cogulla o manto coral —se desarrollan ampliamente en la pronunciada caída en los codos y en las mangas—, la cinta anudada cerca del pecho y, por último, la sotana o hábito. Esta indumentaria refleja un modo de vestir la imagen que tendrá su reflejo en el San Francisco de Paula que centra este trabajo.

---

<sup>21</sup> DE SOLÍS SÁNCHEZ-ARJONA, Antonio: *Villafranca en la Historia*. Badajoz, Diputación de Badajoz, 2000, p. 436.



Fig. 8. Blas de Molner. Busto de *San Francisco de Paula* (1794). Santuario de Ntra. Sra. de la Coronada, Villafranca de los Barros (Badajoz).

Las últimas imágenes atribuidas a Blas de Molner son el nazareno *Señor de la Paz* (fin. s. XVIII) del municipio de Aceuchal<sup>22</sup> (fig. 9) y el llamado *Cristo de las Injurias* de Mérida. No se puede añadir ningún otro dato sobre estas imágenes, como tampoco estudios analíticos o comparativos. Tan solo me dispongo a recoger la existencia de tales atribuciones al escultor como mero testigo, sin más deseo que aseverar esta o aquella atribución.

<sup>22</sup> LORENZO LIMA, Juan Alejandro: «Algo más sobre escultura sevillana en Canarias. Nuevas piezas atribuidas a Blas Molner (1738-1812)», *Boletín de Arte*, n.º 39, 2018, p. 171.

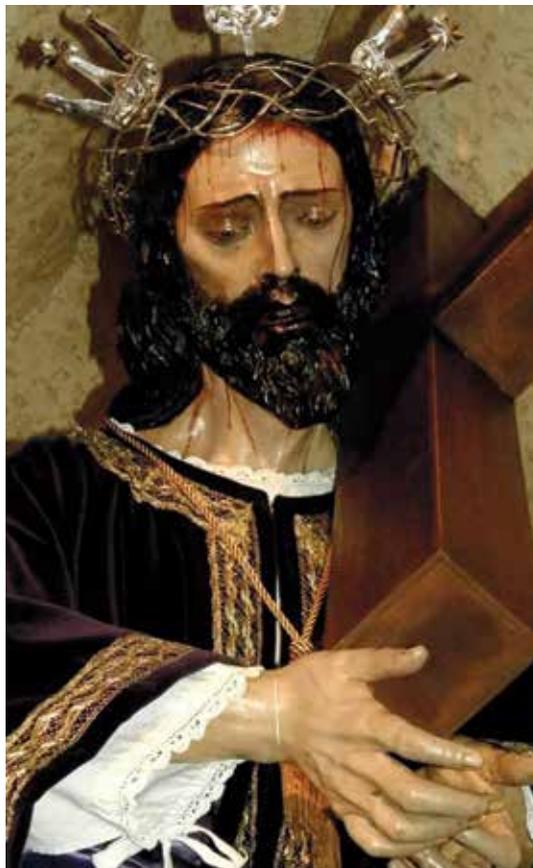


Fig. 9. Atribuido a Blas de Molner. Busto del *Señor de la Pa* (fin. s. XVIII). Convento de la Concepción, Aceuchal (Badajoz).

#### 4. CONCLUSIÓN

Como se ha podido observar, la labor de la ciencia actual sigue siendo un elemento indispensable en la «construcción» de la historia del arte y más en áreas apartadas de los grandes centros de producción del arte como fue la provincia de Badajoz. Este es el caso de las esculturas que nos ocupa, la necesidad imperativa de su restauración podría permitir sacar del olvido nuevas obras del taller de Blas de Molner y conocer su verdadero impacto en la provincia, pero además, evitar el deterioro del patrimonio artístico y su dispersión.

## 5. BIBLIOGRAFÍA

- ÁLVAREZ GONZÁLEZ, Ana Belén: «Un Retablo del maestro Antonio José Proenza en la Iglesia Parroquial de San Miguel Arcángel de Solana de Cabañas», *Norba-Arte*, N.º XVI. 1996.
- BANDA Y VARGAS, Antonio de la: «De la Ilustración a nuestros días», *Historia del Arte de Andalucía*, T. VIII. Sevilla: 1991.
- BANDA Y VARGAS, Antonio de la: «Huellas artísticas andaluzas en la Baja Extremadura», *Estudios de Arte Español*. 1974.
- BOBADILLA GUZMÁN, Francisco L.: *Conozco mi pueblo Zahinos*. Zafra: 1992.
- GARCÍA CIENFUEGOS, Manuel: *Montijo. Notas de interés histórico (xviii-xix)*. Montijo: 1983.
- GONZÁLEZ GÓMEZ, Juan Miguel: «Nueva aportación a la obra escultórica de Blas de Molner. La Virgen de la Soledad de Morón de la Frontera», *Laboratorio de Arte*, 6. 1993.
- HALCÓN, Fátima; HERRERA, Francisco y RECIO, Álvaro: *El Retablo Barroco Sevillano*. Sevilla: Universidad de Sevilla/Fundación El Monte, 2009.
- LORENZO LIMA, Juan Alejandro: «Algo más sobre escultura sevillana en Canarias. Nuevas piezas atribuidas a Blas Molner (1738-1812)», *Boletín de Arte*, n.º 39. 2018.
- PLEGUEZUELO HERNÁNDEZ, Alfonso: *Manuel Rivero González. Los encargos artísticos de un mercader andaluz del siglo xviii*. Huelva: Diputación de Huelva, 2005.
- RAMÓN MÉLIDA, José: *Catálogo Monumental de Artístico de la provincia de Badajoz (20 de mayo 1907–22 de diciembre 1911)*. Madrid: Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes, Tomo II (Texto), 1925-1926.
- RECIO MIR, Álvaro: «La pugna entre académicos y gremios: Molner y los Cano», *Boletín de la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando*, Núm. 91. 2000.
- SOLÍS SÁNCHEZ-ARJONA, Antonio de: *Villafranca en la Historia*. Badajoz: Diputación de Badajoz, 2000.
- TEJADA VIZUETE, Francisco: «Santa Ana con la Virgen Niña sobre sus rodillas», *Catálogo de la Exposición Gratia Plena*. Badajoz: Delegación Episcopal para el Patrimonio Cultural de la Archidiócesis de Mérida-Badajoz, 2005.



# *Archivo Extremeño* (1908-1911), una revista olvidada en el desarrollo literario de Extremadura

GUADALUPE NIETO CABALLERO  
Universidad Complutense de Madrid  
*guadanie@ucm.es*

## RESUMEN

*La recuperación de revistas menores de la Edad de Plata ha corroborado el papel que estas ejercieron en el progreso literario de este periodo. En este artículo abordamos el estudio de Archivo Extremeño, revista que contribuyó al desarrollo cultural de Extremadura en la primera década del siglo XX y cuyo enfoque estaba dirigido al conocimiento y difusión de la actividad cultural de la región. Planteamos un análisis de su estructura y alcance para detenernos en las principales aportaciones literarias de la revista. Como se verá, la creación literaria enlaza con las tendencias finiseculares, mientras que la prosa crítica se destina a recordar la literatura anterior.*

**PALABRAS CLAVE:** Archivo Extremeño, Edad de Plata, revistas, prensa literaria, periodismo literario.

## ABSTRACT

*The revisitation of minor magazines from the Spanish Silver Age has contributed to corroborating their significant role in the literary progress of this period. In this article, we concentrate on Archivo Extremeño, a magazine devoted to spreading the knowledge and cultural activities of Extremadura that contributed decisively to the cultural development of the region in the first decade of the 20<sup>th</sup> century. We analyse the structure of the magazine, its scope and the main literary contributions published during this period of time. As will be shown, the literary works published in Archivo Extremeño are connected with late 19<sup>th</sup>-century trends, whereas the critical prose included in the magazine is mostly intended to review literature of previous centuries.*

**KEYWORDS:** Archivo Extremeño, Spanish Silver Age, magazines, literary press, literary journalism.

## INTRODUCCIÓN

Una de las opciones para profundizar en la literatura de la Edad de Plata es seguir la estela de las revistas que proliferaron entre finales del siglo XIX y principios del XX. Indagar en sus páginas nos lleva a entender mejor los procesos de formación de grupos, las rupturas entre estos y, en definitiva, los gustos y tendencias de una sociedad en un momento concreto. La relevancia de las revistas en la historia cultural de la Edad de Plata se constata en la rápida sucesión de publicaciones en las primeras décadas del siglo. A través de ellas se pueden rastrear colaboraciones entre autores, primeras versiones de textos que luego formarían parte de publicaciones más amplias o textos que permanecieron en estas páginas como versión definitiva, sus tentativas e influencias, la evolución de estilos o los intereses concretos de un grupo.

Títulos como *Revista de Occidente*, *La Gaceta Literaria*, *Grecia* o *Verso y Prosa* han contribuido a que se califique a los grupos más destacados de este periodo —muchas veces singularizados en lo que se conoce como *grupo* o *generación del 27*— como *generación de las revistas literarias* (Rozas, 1978: 117). La localización de estas revistas se extiende por toda la península, con especial fulgor en núcleos como Madrid, Galicia, Santander, Cataluña y Andalucía, lugar de algunas de las revistas más conocidas y recordadas hoy como *Gallo*, *Litoral* o *Mediodía*.

Los títulos más repetidos nacen y alcanzan su máximo esplendor en la década de los veinte. Sin embargo, hay otras publicaciones que abren ya el camino de estas otras revistas. Nos referimos a títulos como *La Ilustración Española y Americana* (1869-1921), *Madrid cómico* (1880-1923), *La España Moderna* (1889-1914) o *Gente vieja* (1900-1905), entre otros. Esta tendencia a la creación de revistas se cultivó en espacios dispares, muchos de ellos alejados de los entornos más tradicionales. Uno de estos entornos es el extremeño, que recibió la consideración de «sector muerto» por parte de Giménez Caballero en 1928 a propósito del mapa literario peninsular que confeccionó a partir de las revistas literarias, en el que los núcleos antes citados se situaban a la cabeza de la renovación cultural<sup>1</sup>. Veinte años antes del «Cartel de la nueva literatura» de Gecé, nacía *Archivo Extremeño*, que pronto se consolidaría como un punto de encuentro para creadores, investigadores y divulgadores. Surge, en cierta medida, a semejanza de la *Revista de Extremadura*, que se venía publicando en la provincia de Cáceres desde 1899.

---

<sup>1</sup> Ernesto Giménez Caballero (1928): «Cartel de la nueva literatura», *La Gaceta Literaria*, 32, p. 7.

En este artículo proponemos un acercamiento a la literatura en Extremadura en los primeros años del siglo xx a partir de *Archivo Extremeño* (1908-1911). En esta revista publicaron algunas de las figuras más destacadas del ámbito cultural de la región y en ella plasmaron sus propias creaciones, pero también acercaron a la sociedad extremeña las principales tendencias de la literatura y la cultura en España. Planteamos, en primer lugar, una panorámica de la revista, sus secciones, objetivos y líneas prioritarias, para seguir después con un análisis de las colaboraciones en los principales géneros de la revista. Cerramos el artículo con un análisis del aporte de esta publicación al desarrollo literario de Extremadura. Pretendemos, en sumar, añadir una línea nueva en los estudios sobre las revistas literarias en la Edad de Plata, en general, y sobre el contexto extremeño y su relación con otros ámbitos en particular.

## 1. LA ECLOSIÓN DE REVISTAS LITERARIAS Y CULTURALES A COMIENZOS DEL SIGLO XX. EL PANORAMA EXTREMEÑO.

El auge de las publicaciones periódicas condujo a una nueva concepción de la cultura que ponía a disposición de un público numeroso una producción editorial cada vez más extensa. Periódicos y revistas son ahora plataformas desde las que escritores e intelectuales pueden darse a conocer y exponer sus planteamientos y creaciones de manera rápida y eficiente. Si desde el siglo xviii la prensa había logrado convertirse en un puntal de la transmisión de la cultura, en las primeras décadas del siglo xx se convertirá en un canal fundamental de su difusión. La prensa española experimentó un indudable apogeo en estos años que contribuyó de manera decidida al desarrollo literario y cultural de la Edad de Plata. La profusión de cabeceras es un rasgo significativo de lo que decimos. Así, por ejemplo, en España se pasa de 1300 a 2000 títulos entre los años 1900 y 1914 (Rueda Laffond 2001: 222). Al fin y al cabo, como expone José-Carlos Mainer, la prensa fue «a la vez, el termómetro y el impulso de la vida intelectual en un país de instrucción pública débil y una vieja tradición de cultura oral» (Mainer 2010: 165).

En relación con la literatura, conviene destacar que el periodismo literario «crea, dramatiza, especula o narra para hacer más real, más entendible, lo meramente informativo» (Gutiérrez Palacio 2005: 62). Aunque deficiente por el lado de la información, el periodismo español de estos años «brilla a extraordinaria altura en el aspecto intelectual y literario, porque se nutre en gran medida de las plumas de escritores e intelectuales, en una época excepcional de la cultura española» (Seoane, Sáiz 1998: 62).

La historia cultural y literaria de Extremadura a comienzos del siglo xx es, fundamentalmente, la historia de sus publicaciones periódicas. Las revistas surgidas en los últimos años del siglo xix y primeros del xx tenían entre sus cometidos transmitir la voluntad estética del momento desde la región. El afán renovador procedente de las publicaciones periódicas supuso un empuje interesante para los escritores extremeños. Aunque no tenemos datos definitivos sobre el periodo que nos centra, sí que conocemos que desde 1808 hasta final de siglo se suceden en Extremadura más de 340 publicaciones, «aunque una gran mayoría son de vida efímera» (Pulido 1998: 733), si bien esto resulta incluso de interés «por el hecho de probar su propia existencia y la realidad de una iniciativa intelectual» (Pulido 1998: 734).

Son numerosos los investigadores que han reparado en «la relevancia de la revista como fuente de primera mano para el estudio no solo de la literatura sino de la cultura en general de cualquier país» (Ramos Ortega 2001: 10). En esta línea, como acertadamente señala Rafael Osuna, la historia de nuestras revistas «es la historia y sin esta historia no se explicarían ni la formación de los grupos que la hacen, ni las reagrupaciones que efectúan los individuos que los componen, ni la ruptura que como grupos sufren» (Osuna 1986: 15). Por todo ello, no cabe duda de que hoy día las revistas «son un material indispensable a la hora de estudiar lo que ha sido esta primera mitad de siglo de las letras españolas» (Ramos Ortega 2001: 173). Así, conviene acercarse a estas revistas no como un mero receptáculo de textos, sino como un producto independiente con significado propio.

La Edad de Plata se caracteriza, entre otras razones, por la asimilación y apertura de proyectos novedosos que la convierten en el motor inconfundible de la renovación de la cultura española contemporánea. Y parte de esa renovación procede precisamente de las revistas y la prensa del periodo. Estudiar actualmente estos testimonios se ve facilitado gracias a la labor de la digitalización de fondos hemerográficos por parte de distintas administraciones públicas, que ayudan asimismo a preservar, unificar y catalogar títulos que, probablemente, hoy estarían dispersos o en peligro de conservación. Dentro de ellos, las colecciones de provincias, como en la que se ubica *Archivo Extremeño*, pueden hoy preservarse y consultarse<sup>2</sup>.

El análisis de *Archivo Extremeño* cubre el periodo de 1908 a 1911, un periodo en el que recién se sale del contexto de la Restauración y en el que convergen

---

<sup>2</sup> *Archivo Extremeño* se encuentra digitalizada en la Biblioteca Virtual de Prensa Histórica, disponible en <<https://prensahistorica.mcu.es/es/inicio/inicio.do>> (fecha de consulta: 14/01/2022).

distintas tendencias finiseculares como el modernismo —entendiendo que bajo esta denominación más amplia se reconoce lo que algunos estudiosos identifican como *noventayochismo*—, un realismo tardío y manifestaciones literarias que sitúan la lengua e identidad regional en el centro. En relación con esto último, y pese a la proximidad temporal del éxito cosechado por José María Gabriel y Galán poco antes (de 1902 son sus *Extremeñas*), apenas hay testimonios en los que se promueva la singularidad de las hablas extremeñas. A través de su presentación y análisis pretendemos reconstruir no solo la historia de la revista, sino también profundizar en su repercusión en el desarrollo literario de Extremadura.

## 2. ORÍGENES, ENFOQUE Y DESCRIPCIÓN DE LA REVISTA

*Archivo Extremeño*<sup>3</sup> aparece en el panorama editorial el 29 de febrero de 1908 en Badajoz. En esas fechas se publicaba también, desde hacía diez años, *Revista de Extremadura*, radicada en Cáceres, pero con atención a toda la región. La cabecera cacereña contaba con escritores e intelectuales de dentro y fuera de Extremadura y obtuvo una destacada proyección dentro de sus posibilidades en el contexto de la época y en el de la situación periférica en que esta surge. El origen de estas dos revistas significó un importante impulso para la labor cultural de Extremadura, que no contaba en esos años con suficientes soportes que favoreciesen la difusión de proyectos como revistas literarias, editoriales o circuitos culturales como los de otras regiones.

A comienzos del siglo xx en Extremadura se aprecian varios intentos de despuntar y favorecer el diálogo literario y cultural a través de revistas y de las secciones literarias de algunos periódicos. Sobresalen los esfuerzos de figuras clave como José López Prudencio, Arturo Gazul, Luis Bardají o Antonio Arqueros, uno de los fundadores de *Archivo Extremeño* (Pulido Cordero y Nogales Flores 1989: 51), que promoverán y participarán de distintas publicaciones. Desde finales del siglo xix se suceden las tentativas y desarrollo de distintos proyectos hemerográficos como la antedicha *Revista de Extremadura* junto a otros más modestos y con menor suerte como *Gedeón pacense* (1900) o *La aurora de Plasencia* (1904). *Archivo Extremeño* surge en un momento de efervescencia de este tipo de publicaciones y preocupaciones, que enlazan con las ideas de identidad promovidas por el Romanticismo y, sobre todo, con las de reflexión en el debate finisecular. El nacimiento de *Archivo Extremeño*

---

<sup>3</sup> Aconsejamos la consulta del trabajo de Antonio Carretero Melo (1985): *La prensa en Badajoz a principios de siglo: Archivo Extremeño*. Memoria de licenciatura. Universidad de Extremadura, en la que se propone una aproximación amplia a esta revista. En nuestro trabajo, no obstante, nos centramos en el enfoque literario de esta publicación.

coincide con la etapa final de *Revista de Extremadura*, que ha sido considerada la publicación señera con mayor recorrido y eco en el panorama literario de la Edad de Plata en la región (véase el monográfico coordinado por Cortijo en 2001). Esta consideración no es en vano, a tenor de la proyección contemporánea y el reconocimiento que tuvo, con la colaboración de figuras como Carolina Coronado, Felipe Trigo o Andrés González Blanco. Sin duda, es el mejor ejemplo de la cultura extremeña en su conjunto en el periodo de entresiglos. *Archivo Extremeño* recoge el testigo de *Revista de Extremadura* y comienza un nuevo camino, parejo, en numerosos aspectos, al de la revista cacereña.

Una de las primeras cuestiones que debe tenerse en cuenta a la hora de adentrarse en el análisis de una revista cultural es la recuperación de todo tipo de información sobre su organización, sobre el propio título, el enfoque adoptado y la periodicidad de la publicación. En el caso de *Archivo Extremeño* se nos presenta una revista con periodicidad mensual. Esto nos da ya una idea sobre la propia orientación de la revista que, como se verá, se articulará en un número determinado de secciones que variará ligeramente conforme evoluciona la revista, con una extensión equilibrada y consistente y una política de envíos más o menos asentada.

La extensión de la revista se sitúa de manera fija en 32 páginas hasta noviembre de 1910, cuando se amplía a 48. A partir de febrero de 1911, a excepción del número final de diciembre de ese mismo año, la revista sale a la calle en un formato dual que lleva aparejado un incremento consonante del número de páginas, que pasan a ser 64 por regla general (32 por número). En el legajo que cierra el primer número, firmado por Balduque, se indica que el propósito editorial era sacar cuatro pliegos de 16 páginas cada uno,

consagrados por partes iguales a Revista, a la historia de Morales, a la recopilación de documentos referentes a Extremadura y a la resurrección o reproducción de las obras maestras menos popularizadas o más próximas a perderse, de nuestra literatura regional, en la conveniencia de no dividir algunos de los trabajos que aparecen en parte de la Revista, propiamente dicho, y mermarle su importancia y su interés, dispusimos que en vez de 16 páginas, se estamparan 32, como así podrán apreciarlo los lectores. (Balduque 1908: 32)

Más información que aporta la portada de la revista es el enfoque e interés de esta. *Archivo Extremeño* se presenta como una revista de «Ciencia. Arte. Historia». Y así se articulan, en efecto, sus secciones. No se menciona en ningún caso «Literatura», a la que conviene atender bajo el concepto más amplio de «Arte». De hecho, será la literatura uno de los puntales de la revista,

tanto en forma de creación como en la de ensayo, de la misma manera que serán escritores y poetas quienes se sitúen al frente de la publicación.

El primer número de la revista se abre con un artículo de Luis Bardají titulado «Recordar es revivir», un lema que remite al eterno retorno de Nietzsche y que retomaría Azorín en esos años, especialmente en *Castilla* (1912), con su «vivir es ver volver». Este artículo de presentación de la revista alude al ansia de revivir el pasado como el motor que había animado este proyecto editorial. Lamenta el espíritu pesimista que ha embargado a la intelectualidad española —y, por extensión, a sus lectores—, que, aunque ya superado, sabe ahora reconocer la riqueza espiritual y el patrimonio material del país: «lo que se precisaba era adaptar a las condiciones actuales la firme altivez, la hidalguía hornada y la perseverante tenacidad de nuestro carácter y aplicarlos a los empeños del vivir contemporáneo» (Bardají 1908: 2). Nace *Archivo Extremeño* para recoger ese patrimonio nacional y como prueba «de la presente actividad del pueblo extremeño» (Bardají 1908: 3). En el legajo final del primer número, Balduque, en nombre de la redacción, presenta la revista ante la prensa española y plantea que esta se muestra ajena «a toda pasión política», además de reflejar sus verdaderos intereses, que no son otros que el «sincero concurso en cuantas cuestiones tengan relación con el adelanto moral y material de Extremadura» (Balduque 1908: 30). Se desvincula así la revista de cualquier inclinación política y muestran su sincero empeño en contribuir al desarrollo de Extremadura.

Planteados ya los intereses y el enfoque principal de *Archivo*, constatamos que no hay secciones fijas que se mantengan a lo largo de toda la vida de la revista, pero sí podemos distinguir la naturaleza de las contribuciones y el espacio dedicado a cada una de ellas. *Archivo Extremeño* atiende a las tres parcelas que ofrece en su subtítulo y en los comentarios recogidos en la presentación: ciencia, arte e historia. La multidisciplinariedad es frecuente en revistas de este tipo y así se refleja en la diversidad de testimonios que recorre sus páginas. La inclusión de textos científicos junto a otros de naturaleza humanística permite llegar a un público más amplio y asegurar una mayor difusión de la revista. Asimismo, este medio serviría como canal de transmisión entre los avances de la actualidad científica y el público lector. Estos trabajos se hacen desde el prisma de la divulgación. Basten un par de ejemplos para ilustrar lo que decimos: «Progreso de las ciencias físico-matemáticas en el siglo XIX», de A. Numa Miguel (1909, n.º 15), y «La medicina extremeña en la antigüedad», de Mario G. de Segovia (1910, n.º 6).

Una línea similar es la seguida en relación con la historia, que se concibe de manera amplia y acoge también artículos sobre filosofía y otras cuestiones

que atañen a la vida general de Extremadura como las dificultades de las comunicaciones que afectaban a la región («Sobre el problema de las comunicaciones en Extremadura», de Mario Roso de Luna, 1908, n.º 1). El espacio dedicado a la historia es sumamente rico y atento a las novedades más cercanas al lector. Son bastante frecuentes los artículos dedicados a acontecimientos de relevancia nacional próximos en el tiempo (las Cortes de Cádiz, las guerras napoleónicas, etc.), aunque con especial atención a la repercusión de estos en Extremadura. Además, resulta de interés para la revista contar lo que sucede a pocos kilómetros y que alcanzaría relevancia nacional e internacional: las excavaciones en Mérida a comienzos del siglo xx, que sacaron a la luz, entre otros, el teatro romano de la ciudad y en la que participaron figuras como Maximiliano Macías, que se encargaría de difundir parte de los avances en *Archivo Extremeño* («El teatro romano de Mérida», 1911, n.º 4-5).

Por último, la parte dedicada al arte acoge, como hemos señalado ya, la vertiente literaria de la revista. Y en este caso, que es el que nos interesa, se plantea de dos maneras distintas: artículos sobre literatura o autores concretos y creación. Esta última vertiente es, sin duda, la que más peso tiene en *Archivo Extremeño*.

De la revista se publicaron 47 números entre febrero de 1908 y diciembre de 1911. Las causas de su final se explican en la última página del número que sirve de cierre de esta aventura cultural:

La enfermedad larga y penosa de nuestro querido director; dificultades para una colaboración tan escogida como la que anhelamos; entorpecimientos múltiples desde el punto de vista literario y hasta algunos en el orden material, determinaron en la aparición de *ARCHIVO EXTREMEÑO* una irregularidad que se nos hacía sensible, que nos resultaba verdaderamente penosa, pero que pese a nuestros deseos y a nuestros esfuerzos, nos fue imposible vencer. [...]

Pero... ¡por qué no decirlo!, nos sentimos cansados; faltos de energías para resistir mucho tiempo la carga que una revista como *ARCHIVO* impone. (Anónimo 1911: 32)

### **3. PUBLICACIONES LITERARIAS EN *ARCHIVO EXTREMEÑO*, UNA OPORTUNIDAD PARA ESCRITORES Y POETAS DE LA REGIÓN**

La presencia de la literatura en *Archivo Extremeño* se materializa desde dos prismas fundamentales: creación y prosa crítica. La primera, creación, será sin duda la más profusa. Dentro de ella se pueden distinguir dos géneros básicos: poesía y narración corta. Nos fijaremos especialmente en estos géneros, pues

son los más cultivados y porque darán una idea más completa de la atención a la literatura en *Archivo Extremeño*. El análisis de su presencia es asimismo esencial para comprender el alcance de la revista en el desarrollo literario de la región, en tanto que acoge las principales tendencias de la época y muestra un mapa diverso de la literatura de este contexto.

La segunda realización que hemos indicado es la prosa crítica. Su estudio es también bastante útil ya que permite conocer novedades editoriales y teatrales que resultaran del interés de los lectores de la revista. Así, aunque a menor escala y de manera más reducida, su lectura nos servirá para comprender hacia dónde se dirigía la atención del equipo editorial y qué lecturas llegaban a Extremadura, además de conocer los gustos de los lectores de la época en la región.

### 3. 1. Creación

#### 3. 1. 1. La poesía

Si hacemos una lectura vertical de las secciones dedicadas al arte, ensayística comprobamos el elevado número de textos poéticos que acoge la revista. Esto parece tener relación con dos motivos, principalmente: en primer lugar, con la mencionada difusión y alcance de estas publicaciones; en segundo lugar, con el prestigio de la poesía en estos momentos, lo que animó a muchos a practicar este género con mayor o menor tino en búsqueda de cierto reconocimiento social. Jorge Urrutia alude a esa importancia social de los poetas y de la poesía motivada por el dominio burgués en una sociedad en la que los poetas llegan a ocupar «puestos destacados en la Administración pública, por el hecho de ser escritores de renombre» (Urrutia 2021: 20), si bien aclara que en los primeros años del siglo XX «se asistirá a una separación de los escritores del mundo oficial» (Urrutia 2021: 21). En el caso de *Archivo Extremeño* tenemos el ejemplo de Luis Bardají, uno de los autores que más interviene en la revista, y que fue ministro de Instrucción Pública durante la Segunda República.

Unida a estas dos razones se encuentra la proximidad del medio, ya que estos radicaban, con frecuencia, en entornos cercanos (la misma ciudad o provincia) y la facilidad para llegar a ellos era mayor que en otro tipo de publicaciones. La prensa será un canal indiscutible para la difusión de la poesía (Palenque 1990: 39; Romero Tobar 1998: 204). Esta se convertirá en «práctica fundamental para el desarrollo ideológico y el autorreconocimiento de la burguesía. Ayudado, claro es, por la evolución de la imprenta y el crecimiento de la importancia social y económica de los periódicos» (Urrutia 2021: 19). Además, buena parte

de estos poetas eran creadores ocasionales y sin mayor trascendencia más allá de las páginas que les brindaban *Archivo Extremeño* o cualquier otra revista regional. Es el caso de figuras como Antonio Teixeira, Carlos Servert Fortuny, L. de Castro y Sardiña o el Marqués de Torres Cabrera<sup>4</sup>. Con frecuencia, la poesía que cultivan estos autores es una poesía que encaja en los mimbres de la poesía *de circunstancias* y en la *de salón*, habitual en poetas «que manifiestan muy varias influencias formales, todas ellas supeditadas al deseo de agradar o agasajar al público» (Palenque 1990: 47). Tómense como ejemplos los textos «La novia», de Francisco Cienfuegos (1908, n.º 2), dedicado a Espronceda, y «¡Mi madre se ha muerto!», de Juan Luis Cordero (1908, n.º 9). Estos poemas «sirven de *ecos de sociedad*. Dan pronta noticia de tal boda, natalicio, fiesta, desastre...» (Palenque 1990: 48).

La poesía que se puede leer en *Archivo Extremeño* enlaza con la que señala Marta Palenque como la habitual en las revistas de finales del XIX: la campoamorina, la becqueriana y la civil, las «tres tendencias mayores de la poesía realista» (Palenque, 1990: 55). Antonio Teixeira será un buen ejemplo de lo que decimos. Sus poemas encajan tanto en los moldes de la poesía campoamorina («*Sic transit...*», 1908, n.º 3) como en la becqueriana y la civil («La cuestión social», 1908, n.º 6). Esta última —la poesía civil— guarda relación directa con el momento histórico y encontrará un asiento formidable en *Archivo Extremeño*. Es una poesía con un regusto neoclásico, con tendencia hacia la expresión grandilocuente, «que tomó de los clásicos los elementos formales: la oda, la elegía, la octava real, la lira, el tono épico fúnebre y patriótico, etc., y de los románticos la verbosidad y el impulso arrebatado» (García Castañeda 1971: 84). Otro autor que encaja en este tipo de poesía es Pedro Gobernado, un poeta que interviene en contadas ocasiones en la revista, pero que da textos como «Oda a la fe» (1908, n.º 4), que coincide con las características aportadas por García Castañeda.

En *Archivo Extremeño* se acoge también poesía de temática erudita y clasicista, en una línea similar a la de autores como Valera y Menéndez Pelayo, en la que se muestra preocupación «por el poema bien construido, siguiendo los moldes clásicos» (Urrutia 2021: 171). La erudición es «el carácter distintivo de esta poesía que busca adecuarse a los metros clásicos, siguiendo las corrientes academicistas del siglo XVIII e imitando también a los renacentistas italianos» (Urrutia 2021: 172). Luis Bardají es uno de los autores que puede ser considerado dentro de esta tendencia («Trova de amor», 1911, n.º 4-5). La mirada hacia

<sup>4</sup> Miguel de Torres-Cabrera y González de la Laguna, Marqués de Torres Cabrera, era hermano de Pedro María Torres Cabrera, yerno de Carolina Coronado, colaborador ocasional de *Archivo Extremeño*.

las formas del clasicismo explica la importancia del soneto para los poetas del momento (Campoamor, Núñez de Arce, entre otros) de la que se nutrirían los creadores que aparecen en *Archivo Extremeño*. Carlos Servert será uno de los autores que cultive esta composición poética. Destacamos, además, un soneto de *Luz* (pseudónimo de Matilde Perry Coronado, hija de Carolina Coronado), publicado en el monográfico dedicado a la poeta extremeña (1911, n.º 2-3), y que será uno de los escasos testimonios de autoría femenina de la revista.

Con todo, estas tendencias vienen de la mano de motivos y temas universales como el amor, la muerte y el paso del tiempo, presentes ya en algunos de los textos que hemos citado. Serán también frecuentes los textos sobre motivos religiosos e históricos, muestra de la tendencia conservadora de la revista. No en vano, se dedica un monográfico a la batalla de La Albuera (1908, n.º 4) y serán frecuentes las alusiones y textos enfocados en la historia más reciente, con especial atención al pasado de Badajoz y de la región.

El análisis de la poesía que se publica en *Archivo Extremeño* confirma que esta se relaciona, en general, con modelos poéticos concretos (soneto, balada, cantar...). Es esta, además, una poesía que trata de decir algo esencial al lector y que, por tanto, debe producir «una satisfacción estética y a la vez ética-intelectual» (Niemeyer 1992: 388). La poesía que encontramos en *Archivo Extremeño* enlaza con la poesía premodernista que pretende «conmover al lector y, por consiguiente, tener un efecto sobre él que en última instancia resulte siempre moralmente positivo» (Niemeyer, 1992: 388). Debe tenerse en cuenta, no obstante, que el contexto en que surge esta revista es el de una región marcadamente rural, un componente de gran peso que se deja traslucir en la poesía y que, probablemente, no aparezca —o al menos con la misma intensidad— en publicaciones similares de otros entornos.

Mención destacada merece Manuel Monterrey, una de las figuras más valoradas de la literatura en Extremadura en este periodo. En las páginas de *Archivo Extremeño* deja algunos poemas (doce, en concreto) propios de su primera etapa, en los que combina tonos modernistas y experimenta con la métrica. Ejemplo de ello es «Salmos floridos» (1908, n.º 6), un salmo profano, desprovisto de cualquier connotación religiosa y ambientado en jardines de ocasos otoñales, que formaría parte de *Madrigales floridos. Salmos* (1908, Ed. Arqueros, con prólogo de Francisco Villaespesa). El resto de poemas se enmarca, en general, en este modernismo intimista, aunque también se suma a los poemas de circunstancias («Tu poeta», 1909, n.º 14). Monterrey «fue pródigo en el cultivo de retratos laudatorios de personalidades ilustres o simplemente de sus amigos» (Viola Morato, 2003: 138).

Por último, son dignos de comentario los monográficos dedicados a figuras relevantes de la literatura española reciente. El segundo número de *Archivo Extremeño*, de marzo de 1908, se centra en José de Espronceda, mientras que el número 2-3 de febrero y marzo de 1911, se destina al homenaje a Carolina Coronado, fallecida poco antes. Se trata, en ambos casos, de dos autores del periodo romántico con una sobresaliente proyección nacional y nacidos en Extremadura. Si bien la figura de Coronado se mantuvo siempre próxima a la región, no ocurre lo mismo con Espronceda, a quien se reivindica como extremeño pese a que su natalicio en la región fue puramente accidental. En el número dedicado a la poeta romántica participan las plumas habituales de *Archivo* y se insertan textos de crítica literaria sobre la obra de Coronado, textos de elogio y de valoración de su trayectoria por parte de Núñez de Arce y Valera, así como poemas dedicados a la autora. Justifican este número destinado a la ilustre paisana por su relevancia en el contexto de la literatura en España y justifican la tardanza en ponerlo en pie señalando que la autora ya recibía el reconocimiento del panorama español en su conjunto y parecía superfluo destacar sus virtudes.

Estos dos monográficos constatan la atención a una literatura anterior, pues, aunque Carolina Coronado era coetánea, no deja de pertenecer a una generación previa. Son escasas las atenciones a la literatura modernista del momento —a excepción de Monterrey—, lo que, junto al tipo de producciones desarrolladas en sus páginas y a los análisis hechos por figuras como López Prudencio, que comentaremos en el apartado 3.2., nos hacen confirmar cierto retraso en el decurso de las innovaciones literarias en *Archivo Extremeño*.

### 3. 1. 2. La narración corta

De la misma manera que destacábamos el elevado número de composiciones poéticas en el apartado anterior, debemos resaltar la presencia de textos narrativos breves en la revista, aunque en un número considerablemente inferior al del género poético. Hemos localizado trece relatos. Teniendo en cuenta la naturaleza y enfoque de la revista no parecen escasos. Tampoco lo parece teniendo en cuenta la fluidez entre géneros que observamos en algunos textos. Con todo, se debe contemplar el indudable empuje de las publicaciones periódicas hacia estos géneros breves. En efecto, el auge de la prensa «dio lugar a que se multiplicasen los estímulos para producir y los medios para difundir textos breves, fragmentarios o susceptibles de ser subdivididos en entregas sucesivas» (Díaz Lage 2021: 19). Entre los géneros que más se promueve se sitúa el cuento, género que goza de amplia difusión en el periodo de entresiglos gracias al soporte de la prensa. Ángeles Ezama señala que esta extensión influye en el propio desarrollo

del género y conduce a un «cultivo indiscriminado del mismo por parte de todos aquellos que se sienten capaces de coger una pluma» (Ezama Gil 1992: 33).

Como en el caso de la poesía, serán numerosos los autores no profesionales que se animen a dar a conocer sus textos en esta y otras publicaciones. La revista se convierte en un medio de experimentación. Se puede comprobar entonces que el interés por este tipo de publicaciones «redefinió la posición del escritor ante sus lectores y ante el público en general, ante la sociedad literaria y ante sí mismo» (Díaz Lage 2021: 20). De esta manera, la narración corta que recorre revistas con un foco regional como *Archivo Extremeño* es una literatura —por lo general— de escasa calidad promovida por autores que no van más allá de esta y otras revistas similares y que suelen perpetuar formas en evidente desgaste ya a finales del siglo XIX.

La tipología de la narración corta que encontramos en las páginas de *Archivo Extremeño* no difiere mucho de la que se cultiva en otras publicaciones semejantes de la época. Podemos rastrear la existencia de cuentos que abordan la realidad contemporánea. No obstante, además de contar con la reproducción de tipos y costumbres contemporáneos (sobre todo, de clases medias), propios del cuento de este periodo, sobresalen los relatos de ambiente rural que enlazan con la ficción de la etapa anterior. Este es, de hecho, el entorno primario —y casi exclusivo— de la narración corta en *Archivo Extremeño*. Tenemos ejemplos en los textos de Francisco J. Sancho y González («De cosas extremeñas y de algo más», 1908, n.º 9), Antonio Reyes Huertas («Algo de mi pueblo», 1910, n.º 2) y José Mas Laglema («Charla de primavera», 1910, n.º 4). La colaboración de Reyes Huertas en la revista es interesante, pues, aunque reducida, da cuenta de los intereses regionalistas que plasmaría más tarde en obras como *Estampas campesinas extremeñas*, escritas a lo largo de estas décadas y reunidas de forma póstuma en 1978. En los textos señalados se recupera el entorno natural de Extremadura para ambientar la historia y ubicar a los personajes. Estas composiciones engarzan así con la realidad del contexto en que surge *Archivo Extremeño*.

El relato breve muestra también en estas fechas una aproximación a los géneros teatrales (Ezama Gil 1992: 75-82, 1998: 706). Un caso bastante claro es el de *La ocasión de amar (novela escénica)*, de Antonio Fernández Lepina, que aparece en los números 12, 14, 15 y 16 de 1909. En este texto, el autor se sirve de recursos dramáticos como el sistema dialógico, el espacio teatral que se describe desde la acotación inicial y la retórica al uso. Precisamente, este es uno de los pocos textos que se ubican fuera del ámbito rural:

La acción de estas escenas tiene lugar en el vestíbulo de un balneario extranjero. Este vestíbulo es amplio y está adornado con lujo. Dan a él paso varias puertas de los salones de lectura y baile, de la galería termal y de la escalera que conduce a las habitaciones de los bañistas. Recibe luz por una hermosa y amplia *serre* que cierra por completo uno de sus lados. Los personajes más importantes de la acción son los siguientes: ISABEL tiene 42 años, es alta, de espléndida presencia. Viste con elegancia, pero sin lujo. D.<sup>a</sup> CLAUDIA de unos 45 años. Gruesa, fea, de aspecto ordinario que no puede disimular la riqueza de su ropa. ROSARIO, linda muchacha de 18 años, hija de D.<sup>a</sup> Claudia. Su rostro refleja bondad, es distinguida. LUCÍA, espléndidos 25 años. Morena, de correcta belleza. Viste con llamativa elegancia. FILO, 35 años. Hermana de D.<sup>a</sup> Claudia y tan ordinaria como esta. D. AGUSTÍN, 45 años. Es de figura arrogante, distinguido y algo afectado. MORA, 40 años. hombre de mundo, su fisonomía denota cansancio de la vida. LUIS, 22 años. Vehemente, ingenuo y apasionado. MARTÍNEZ, 50 años. Delgaducho y malrotado. (Fernández Lepina 1909: 391).

Tanto los personajes como el espacio se alejan notoriamente de los expuestos en otros textos. Unos y otros, basándose en el principio de verosimilitud aristotélica, «tienden a presentar temas y personajes que son un trasunto de los de la sociedad contemporánea» (Ezama Gil 1998: 707).

### 3. 2. Prosa crítica

*Archivo Extremeño* surge en un momento de conocido impulso de la crítica literaria en periódicos y revistas. Muestra de ello son las recopilaciones de estos artículos críticos en forma de libro. Recuérdense —entre otros— *Letras e ideas* (1905) de Eduardo Gómez de Baquero, o la serie *Los contemporáneos* (1907, 1910 y 1911) de Andrés González Blanco. Sin embargo, como veremos, no todos los artículos tendrán el mismo valor para la reconstrucción del panorama literario de la época y en ello influirán tanto el enfoque crítico que predomine como los intereses lectores. La prosa crítica que recorre las páginas de *Archivo Extremeño* apenas se hace eco de novedades literarias y se fija más en la literatura de siglos anteriores.

Pilar Celma (2014) distingue entre crítica objetiva y crítica subjetiva. De la primera se pueden distinguir, a su vez, tres formas: (i) crítica satírica; (ii) crítica judicial, que «requiere el convencimiento de que existen unos valores absolutos (verdad, belleza, bondad) a los que debe adecuarse toda obra de creación» (Celma Valero, 2014: 116), y (iii) crítica interpretativa, cuyo objetivo es el de «orientar al gran público entre la gran cantidad de libros que se publican para que pueda elegir sus lecturas» (Celma Valero 2014: 120). En este último enfoque, el crítico se siente «lector privilegiado, que quiere orientar a otros menos

avispados» (Celma Valero 2014: 120). Por su parte, la crítica subjetiva enlaza con la concepción de las nuevas generaciones, que entienden que el arte debe ser abstraído por la sensibilidad y no por la razón. Se trata, en bastantes casos, de una crítica impresionista que propone un acercamiento a la literatura desde posiciones subjetivas, «confiando en la impresión personal que una obra causa en el crítico-lector», y busca explicar la belleza de la obra «de forma intuitiva» más que enjuiciarla (Viñas Piquer 2002: 345). Gómez de Baquero, *Andrenio*, confirma el apego por el estilo de los nuevos críticos y su propensión al análisis estético, «pero no advierte [...] que esa prosa y esa fuga de la obra responden a un concepto de la crítica y no a incapacidad exegética o a una comprensión deficiente» (Gracia, Ródenas de Moya 2015: 134). Teniendo en cuenta estas distinciones de la crítica podemos afirmar que en *Archivo Extremeño* predomina la crítica objetiva interpretativa, que coexiste, aunque en menor medida, con la subjetiva o impresionista.

Sin duda, el autor más prolífico en el marco de la prosa crítica de nuestra revista es José López Prudencio. De los treinta y cuatro registros que hemos identificado como de prosa crítica, diez aparecen con su firma. Entre sus textos destacan los dedicados al análisis de la literatura regional en su conjunto (siete de los diez). La labor de López Prudencio en cuanto a la difusión de la literatura de la región no se reduce a *Archivo Extremeño*, sino que la desarrolló también en otras publicaciones locales y nacionales como *ABC*. En esta cabecera se encargaba de una parte de la crítica literaria y durante algunos años publicó un resumen anual de los principales aportes literarios a nivel nacional, en el que reconocía —cuando procedía— la obra de autores extremeños como Francisco Valdés (se trata, en concreto, de «La vida literaria en 1932» y «... en 1933», publicados, respectivamente, el 1 de enero y el 31 de diciembre de 1933).

Esta labor la desempeñó también en *Archivo Extremeño* como muestra del espíritu regional que él mismo impulsaba. En su primera incursión, ya en el número 1, valora el interés de *Archivo Extremeño* por «ofrecer cuantiosos y estimadísimos materiales para esa labor, divulgando las obras de nuestra literatura regional que son menos abundantes en la presente circulación actual» (López Prudencio 1908: 27). Considera que la literatura extremeña debía ser entendida como «un miembro aparte y en armónica congruencia con los demás elementos literarios de nuestra nación» (López Prudencio 1908: 27). Apunta, por otro lado, que esta literatura tiene rasgos «tan profundos, tan determinados que, sin formar lo que generalmente se llama escuela, con más artificio que razón seria y fundada, ofrece indelebles síntomas de homogeneidad de tendencias y aptitudes naturales» (López Prudencio 1908: 27). Aborda esa homogeneidad

desde la propia individualidad de los escritores. En una línea similar, aunque centrándose en el presente, Antonio Reyes Huertas señala que Extremadura, a diferencia de otras regiones que habían experimentado recientemente un renacer de su lengua y su literatura, no tenía una literatura distintiva y característica «como la tienen los gallegos, como la tienen los lemosinos, como la tienen ahora los vascuences. Nos falta el elemento primordial, el lenguaje; carecemos de los accidentes distintivos, las costumbres» (Reyes Huertas 1910: 115). Reyes Huertas, en contraste con López Prudencio, sí se fija en la literatura coetánea.

En ese primer artículo, López Prudencio se centra en autores de épocas pasadas como Torres Naharro, El Brocense y Arias Montano. Su fin —como señala al final del texto— es anotar «a grandes rasgos los hechos que la confirman en la rica historia aún no escrita, pero ya hecha y nutrida, de nuestra literatura regional» (López Prudencio 1908: 29). Otros dos de sus artículos críticos los dedica al teatro español, centralizado entonces en Madrid —habla de «dictadura oficiosa»— desde un enfoque diacrónico (se trata de «Sobre el teatro nacional», publicados entre diciembre de 1908 y enero de 1909). A diferencia de su labor como crítico en otras publicaciones, en *Archivo Extremeño* se concentra en la recuperación de la literatura extremeña anterior.

El resto de las publicaciones de prosa crítica suele detenerse en autores u obras concretos. Hay un incremento notorio en los monográficos dedicados a Espronceda y Coronado, con textos centrados en motivos relacionados con los homenajeados. Fuera de esos monográficos se sigue una tendencia similar con una atención más acentuada a autores de épocas previas. Mencionamos, a modo de ejemplo, artículos de distintos números que confirman esta tendencia: Jesús Rincón Jiménez, «La condenación de Fausto» (1908, n.º 9 y 10); Antonio Arquerros, «Adelardo López de Ayala. Bosquejo de estudio» (1909, n.º 15 y 16).

## 5. APUNTES FINALES: EL EMPUJE DE *ARCHIVO EXTREMEÑO* AL DESARROLLO LITERARIO DE LA REGIÓN

Del repaso a las principales contribuciones de *Archivo Extremeño* podemos concluir que es un proyecto incardinado en su tiempo e integrado en el espacio en el que surge. Hemos aludido en algún momento a que en Extremadura existía cierto retraso en el decurso de las principales tendencias que se desarrollan entonces en otros puntos del país y *Archivo Extremeño* es muestra de ello. Esta consideración se refleja claramente en las atenciones de la prosa crítica que hemos desgranado. En ella prima el interés por una literatura anterior, y no solo por la más próxima, sino por aquella que inicia el camino de lo que *ahora*, en la primera década del xx, se puede entender como esencia extremeña. Todo esto cuadra con el propósito expuesto en el texto pòrtico que sirve de manifiesto

de la revista: ser un reflejo «de la presente actividad del pueblo extremeño» (Bardají 1908: 3).

Por su parte, la poesía y la narración corta siguen las tendencias de la prensa del momento. *Archivo Extremeño* acoge colaboraciones muy diversas con propuestas sumamente heterogéneas. Resultan llamativas las atenciones a la poesía de circunstancias y de salón, por un lado, y a las tres tendencias de la poesía realista (campoamorina, becqueriana y civil), junto a la clasicista, por otro. En este apartado cabe resaltar a figuras jóvenes destacadas y con cierto eco en la literatura regional como Manuel Monterrey y Juan Luis Cordero. En narración corta se siguen los esquemas del relato y el cuento en prensa, con unas características propias, y con cierto regusto burgués sin dejar de lado el entorno rural en el que surge. El análisis de los dos principales géneros que englobamos bajo la etiqueta de «creación» refleja cómo en la revista conviven creadores locales con los «espontáneos» de la poesía que viven cerca, pero están marginados, del grupo creador» (Osuna 1983: 43).

Por las páginas literarias de *Archivo Extremeño* pasaron más de cincuenta autores (entre ellos, solo identificamos a dos mujeres), casi todos procedentes del ámbito extremeño. La revista sirvió como plataforma para que creadores al margen de los grupos principales tuvieran una oportunidad para dar a conocer sus inquietudes e intereses sobre la literatura. A la luz de lo expuesto podemos afirmar que las principales contribuciones literarias de la revista resultaron en forma de poemas, seguidos de textos de narración corta y prosa crítica. Las figuras más volcadas con la publicación fueron Antonio Arqueros, Antonio Reyes Huertas, Juan Luis Cordero, José López Prudencio y Manuel Monterrey. Son figuras consolidadas algunas y emergentes otras del panorama literario extremeño, e impulsores, en gran medida, de proyectos culturales destacados del periodo de la Edad de Plata en Extremadura.

## BIBLIOGRAFÍA

- ANÓNIMO: «Nueva empresa», *Archivo Extremeño*, 12 (diciembre). 1911, p. 32.
- BALDUQUE: «Legajo», *Archivo Extremeño*, 1 (febrero). 1908, pp. 30-32.
- BARDAJÍ, LUIS: «Recordar es revivir», *Archivo Extremeño*, 1 (febrero). 1908, pp. 1-3.
- CARRETERO MELO, ANTONIO: *La prensa en Badajoz a principios de siglo: Archivo Extremeño*. Memoria de licenciatura. Cáceres: Universidad de Extremadura, 1985.

- CELMA VALERO, María Pilar: «La crítica literaria en las revistas del fin de siglo como fuente historiográfica», *Anales de Literatura Española*, 26. 2014, pp. 109-126. Disponible en: <<https://ale.ua.es/article/view/2014-n26-la-critica-literaria-en-las-revistas-del-fin-de-siglo-como-fuente-historiografica>> (fecha de consulta: 14/01/2022).
- CORTIJO, Esteban (ed.): *La Revista de Extremadura, 1899-1911: perspectivas*. Mérida: Editora Regional de Extremadura, 2001.
- DÍAZ LAGE, Santiago: *Escritores y lectores de un día todos: literaturas periódicas en la España del siglo XIX*. Zaragoza: Prensas de la Universidad de Zaragoza, 2021.
- EZAMA GIL, Ángeles: *El cuento de la prensa y otros cuentos: aproximación al estudio del relato breve entre 1890 y 1900*. Zaragoza: Prensas de la Universidad de Zaragoza, 1992.
- «El relato corto durante la Restauración. El cuento entre 1864 y el fin de siglo», en Leonardo Romero Tobar (coord.): *Historia de la literatura española. Siglo XIX (II)*, vol. 9. Madrid: Espasa Calpe, 1998, pp. 700-711.
- FERNÁNDEZ LEPINA, Antonio: «La ocasión de amar (novela escénica)», *Archivo Extremeño*, 12 (enero). 1909, pp. 391-395.
- GARCÍA CASTAÑEDA, Salvador: *Las ideas ilustradas en España entre 1840 y 1850*. Berkeley: University of California Press, 1971.
- GIMÉNEZ CABALLERO, Ernesto: «Cartel de la nueva literatura», *La Gaceta Literaria*, 32. 1928, p. 7.
- GRACIA, Jordi y RÓDENAS DE MOYA, Domingo: *Pensar por ensayos en la España del siglo XX: historia y repertorio*. Bellaterra: Edicions UAB, 2015.
- GUTIÉRREZ PALACIO, Javier: *República, periodismo y literatura: la cuestión política en el periodismo literario durante la Segunda República española: antología (1931-1936)*. Madrid: Tecnos, 2005.
- LÓPEZ PRUDENCIO, José: «De literatura regional», *Archivo Extremeño*, 1 (febrero). 1908, pp. 27-29.
- MAINER, José-Carlos: *Historia de la literatura española. Modernidad y nacionalismo: 1900-1939* (vol. 6). Barcelona: Crítica, 2010.
- NIEMEYER, Katharina: *La poesía del premodernismo español*. Madrid: CSIC, 1992.

- OSUNA, Rafael: «Sociología de la pequeña revista literaria», *Boletín Cultural y Bibliográfico*, 20 (2). 1983, pp. 41-51. Disponible en: <[https://publicaciones.banrepcultural.org/index.php/boletin\\_cultural/article/view/3398](https://publicaciones.banrepcultural.org/index.php/boletin_cultural/article/view/3398)> (fecha de consulta: 14/01/2022).
- Las revistas españolas entre dos dictaduras, 1931-1939*. Valencia: Pre-Textos, 1986.
- PALENQUE, Marta: *Gusto poético y difusión literaria en el realismo español: la Ilustración española y americana (1869-1905)*. Sevilla: Alfar, 1990.
- PULIDO CORDERO, Mercedes: «La prensa extremeña en el tránsito del siglo XIX al XX», *Revista de Estudios Extremeños*, 54 (2). 1998, pp. 733-744. Disponible en: <[https://www.dip-badajoz.es/cultura/ccex/reex\\_digital/reex\\_LIV/1998/T.%20LIV%20n.%202%201998%20mayo-ag/RV11240.pdf](https://www.dip-badajoz.es/cultura/ccex/reex_digital/reex_LIV/1998/T.%20LIV%20n.%202%201998%20mayo-ag/RV11240.pdf)> (fecha de consulta: 14/01/2022).
- PULIDO CORDERO, Mercedes y NOGALES FLORES, Tomás: *Publicaciones periódicas extremeñas, 1808-1988*. Badajoz: Diputación Provincial, 1989.
- RAMOS ORTEGA, Manuel: *Las revistas literarias en España entre la «edad de plata» y el medio siglo: una aproximación histórica*. Madrid: Ed. de la Torre, 2001.
- REYES HUERTAS, Antonio: «Cosas extremeñas. La vida literaria», *Archivo Extremeño*, 4 (abril). 1910, pp. 114-119.
- ROMERO TOBAR, Leonardo: «La poesía en la segunda mitad del siglo», en Leonardo Romero Tobar (coord.), *Historia de la literatura española. Siglo XIX (II)*, vol. 9. Madrid: Espasa Calpe, 1998, pp. 203-212.
- ROZAS, Juan Manuel: *El 27 como generación*. Santander: La isla de los ratones, 1978.
- RUEDA LAFFOND, José Carlos: «La industrialización de la imprenta», en Jesús A. Martínez (ed.): *Historia de la edición en España, 1836-1936*. Madrid: Marcial Pons, 2001, pp. 207-239.
- SEOANE, María Cruz y SÁIZ, María Dolores: *Historia del periodismo en España. Vol. 3: El siglo XX, 1898-1936*. Madrid: Alianza, 1998.
- URRUTIA, Jorge: *Poesía española del siglo XIX*. Madrid: Cátedra, 2021.
- VIÑAS PIQUER, David: *Historia de la crítica literaria*. Barcelona: Ariel, 2002.
- VIOLA MORATO, Manuel Simón: *Medio siglo de literatura en Extremadura (del cambio de siglo a los años cincuenta)*. Badajoz: Diputación Provincial, 2003.



## El Oeste de Pureza Canelo\*

JOSÉ ANTONIO LLERA  
Profesor de Literatura Española  
Universidad Autónoma de Madrid  
[jose.llera@uam.es](mailto:jose.llera@uam.es)

### RESUMEN

*Este trabajo aborda una lectura de Oeste (2013), libro clave en la trayectoria poética de Pureza Canelo (Moraleja, 1946). Se sostiene que no puede hablarse de un corte o ruptura con respecto a su segunda etapa poética, caracterizada por la metapoésia, ya que en esta última ha seguido estando presente la unión entre palabra y naturaleza que definía las primeras entregas de la autora. La lectura de Oeste pone de relieve que no estamos frente a un libro costumbrista, sino que poetiza el lugar de nacimiento desde una perspectiva hondamente existencial y metafísica, como hicieron poetas como Wordsworth, Juan Ramón Jiménez o Seamus Heaney en Norte.*

PALABRAS CLAVE: *Pureza Canelo*, Oeste.

### ABSTRACT

*This paper addresses a reading of Oeste (2013), a key book in the poetic career of Pureza Canelo (Moraleja, 1946). It is argued that it is not possible to speak of a rupture with respect to her second poetic stage, characterized by metapoetry, since in the latter the union between word and nature that defined the first works of the author has continued to be present. The critical reading of Oeste shows that we are not dealing with a book about regional customs, but rather that it poeticizes the author's birthplace from a deeply existential and metaphysical perspective, as did poets such as Wordsworth, Juan Ramón Jiménez or Seamus Heaney in North.*

KEYWORDS: *Pureza Canelo*, Oeste.

\* Este texto tiene su origen en la conferencia impartida en el curso «21/XXI. Creación literaria en Extremadura en el siglo XXI», que, dirigido por Miguel Ángel Lama, tuvo lugar en Zafra del 15 al 17 de septiembre de 2021.

Quiero empezar preguntándome cómo hablar de aquello que nos toca al abrir ciertos libros. ¿Cómo identificarlo? ¿Es el tema, el estilo, la sintaxis, el ritmo? Nunca tendremos una respuesta del todo irrefutable. Tampoco se explica por qué no podemos sumergirnos en el mundo de algunos escritores considerados canónicos en las historias literarias. No sentimos en sus obras ninguna sacudida, ninguna mudanza o acontecimiento. Por eso nunca escogeríamos ciertas páginas como mortaja. Otras sí.

Los que tuvimos la fortuna de vivir infancias rurales es muy fácil que nos sintamos tocados por la poesía de Pureza Canelo. No hablo de identificación o asentimiento únicamente. Sucede que su poesía induce memoria, la crea, hace que broten los recuerdos dormidos del lector. Y por eso me acuerdo de la llave en la nuca que me ponía mi abuela para cortar la hemorragia; me acuerdo de las manos haladas puestas a calentar, huéspedes del fuego; me acuerdo de estar tumbado sobre los granos de maíz que el sol ha calentado; me acuerdo de las ramas rotas en el fondo del pozo, del modo como me llamaban al asomarme a su vértigo húmedo.

*Oeste*, compuesto de poemas en prosa, se publica en 2013. Después de las *Cuatro poéticas*<sup>1</sup> reunidas en 2011 —*Habitable*, *Tendido verso*, *Tiempo y espacio de emoción* y *No escribir*— podría pensarse que se produce una vuelta a la primera etapa de su poesía en que se anudaban palabra y naturaleza en el círculo del existir. Sin embargo, creo que esa unión nunca ha dejado de estar presente, incluso en la metapoesía. A diferencia de ciertos poetas novísimos, donde la reflexión acerca de la escritura adquiere unas dimensiones más abstractas o lingüísticas, la soldadura entre el poema y el mundo nunca se rompe. Cito unos versos de *Habitable*, la primera poética: «A las doce del mediodía rozo las comas y los verbos / a salto de naturaleza verdeante bajo el sol»<sup>2</sup>. En *Tendido verso*, la segunda poética, se busca el poema entre maizales, eras, acequias y zarzas. Y en *Tiempo y espacio de emoción* leemos «dehesa o palabra»<sup>3</sup>, en una clase de fusión metafórica que recuerda estilísticamente a Vicente Aleixandre. No veo, por tanto, ningún corte abrupto, sino continuidad y unidad.

¿Qué ha cambiado entonces? Las primeras entregas de Pureza Canelo atisbaron la inocencia del *lugar común*, aquí revisitado desde una óptica sustancialmente distinta: la inocencia y el tanteo sobre la rama se han transformado ahora en una aprendida ignorancia, en una mirada que se arroja sobre las cosas, abismada en los licores fuertes de lo real, que busca ahí su contaminación

<sup>1</sup> CANELO, Pureza: *Cuatro poéticas*. Valencia: Pre-Textos, 2011.

<sup>2</sup> *Ibidem*, p. 43.

<sup>3</sup> *Ibidem*, p. 121.

resolutiva y convocada. El poema es fruto que se da. Y ello a pesar de la insuficiencia de la escritura para representar fielmente la llama del mundo: «Toda escritura es copia, copia mala del mundo»<sup>4</sup>. Y más adelante, frente a la música nocturna, por donde fluye cierto pitagorismo (Novalis, Leopardi, Fray Luis), igualmente leemos: «La noche es un coro de agua-tierra. No pido más. Mi escritura es pobre ante esta música, conjuga torpezas múltiples».

Voy a referirme a *Oeste* más específicamente. Como he dicho, crecen sus textos sobre el molde del poema en prosa, pero su naturaleza va mutando. Quiero decir que la introspección se alterna con la narración y el presente se imbrica con el pasado. En su clara raíz telúrica, no estamos ante un libro costumbrista o localista, porque ese vector se encuentra trascendido aquí. Tampoco esta escritura se inclina por un paisajismo de acuarela. Más bien, *Oeste* me parece un libro sobre la memoria y el origen. Cavar ahí, dejar la simiente del poema en el lugar del nacimiento. El agro es el significante de sabor arcaico aquí revivido, el que se injerta y ahonda en el poema: «El agro no engaña. Rincón apasionado. Trinchera perforada de raíces. Escritura»<sup>5</sup>.

Como pórtico, se coloca un poema titulado «Mi oeste» perteneciente a un libro de 2011: *A todo lo no amado*. Termina con los siguientes versos: «en el oeste / de mi estirpe»<sup>6</sup>. En mi lectura quiere decirse que el lugar donde nacimos atraviesa todos los exilios, porque siempre estamos volviendo a él, aunque sea con la imaginación o la memoria. Nadie puede enajenarnos de él. Subrayo esa última palabra de Pureza Canelo: *estirpe*. Recordemos que el poeta irlandés Seamus Heaney titula precisamente «Estirpe» («Kinship») un poema de *Norte*, libro emblemático, influido por la cultura de los pueblos germano-nórdicos. Ahí están también sus recuerdos de la infancia rural: la masa de la harina, los segadores, las piedras del molino, los rituales funerarios, los pantanos. Las cuatro primeras estrofas de «Estirpe» («Kinship») dicen así:

Emparentado por el jeroglífico  
de turba en un abierto campo  
con la víctima estrangulada,  
nido de amor en el helecho,  
  
penetro en los orígenes  
como el perro da vueltas  
a sus recuerdos ancestrales  
sobre la estera en la cocina:

<sup>4</sup> CANELO, Pureza: *Oeste*. Valencia: Pre-Textos, 2013, p. 11.

<sup>5</sup> *Ibidem*, p. 9.

<sup>6</sup> *Ibidem*, p. 7.

se agita el suelo del pantano,  
 pía y cecea el agua  
 mientras piso al andar  
 juncos y brezo.

Amo esta faz de hierba,  
 sus negras incisiones,  
 los secretos recónditos  
 de procesos y ritos<sup>7</sup>.

No estoy hablando de influencias en ningún caso, sino de unas correspondencias que se despliegan a partir de la emoción que produce el lugar de nacimiento, algo que también está en el *Preludio* de Wordsworth y no digamos en Juan Ramón Jiménez. En cualquier caso, los temas en literatura no son lo relevante. La singularidad de la obra de Pureza Canelo reside en la sintaxis y en la respiración propia. Se trata de hacer levitar a la lengua, no de dejarla en hibernación. Y eso es a mi juicio lo decisivo, porque, tengo la impresión de que, en las últimas décadas del siglo pasado, la poesía española se estancó demasiadas veces en lo epigonal.

Para que este artículo no se quede reducido a consideraciones generales, voy a citar algunos poemas concretos. Centro mi atención, por ejemplo, en el titulado «Refugio», cuyas primeras líneas dicen así: «La troje era mi reino. Allí se inscribía la fuerza del instinto. No sólo la cacharrería de arcillas sino los frutos secos a conservar como hasta el fin del mundo». La troje, que en otros lugares de Extremadura se llama el *doblao*, es un espacio casi uterino por lo que tiene de germinativo. No faltan en *Oeste* los trinos, el peral, la higuera, el alcornoque, las gallinas, los carros, la bicicleta y la casa familiar, que representa la soledad centrada. Explica Bachelard en su imprescindible *La poética del espacio* el simbolismo protector de estos lugares:

Y todos los espacios de nuestras soledades pasadas, los espacios donde hemos sufrido de la soledad o gozado de ella, donde la hemos deseado o la hemos comprometido, son en nosotros imborrables. Y, además, el ser no quiere borrarlos. Sabe por instinto que esos espacios de su soledad son constitutivos. Incluso cuando dichos espacios están borrados del presente sin remedio, extraños ya a todas las promesas del porvenir, incluso cuando ya no se tiene granero ni desván, quedará siempre el cariño que le tuvimos al granero, la vida que vivimos en la guardilla<sup>8</sup>.

<sup>7</sup> HEANEY, Seamus: *Norte*. Trad. de Margarita Ardanaz. Madrid: Hiperión, 1992, p. 81.

<sup>8</sup> BACHELARD, Gastón: *La poética del espacio*. Trad. de Ernestina de Champourcín. México: FCE, 2000, p. 32.

Las manos de la niña rozan en la troje los aperos de labranza y los frutos secos, el aroma de la tierra y los tonos ocres. Alrededor de su falda se encienden los sentidos. Todo comienza ahí, en esa escena primaria, que se completa con el siguiente poema, «Tierra», también muy relevante por su significación dentro del conjunto. La naturaleza, fundida con la escritura, comulga con su galope. Deseo de ser piel roja: irrumpe el caballo en el papel y ya no hay doma posible. Todo es salto, carrera: «Creación manipula los pasos del caballo. Hierba se deja morder en la mañana de mi oeste, se deja bien, y el animal entra con todo su volumen en la sala que habito»<sup>9</sup>.

Así también las señas de identidad de esta poesía. Se tuerce la sintaxis como el cuello del caballo, remueve el matorral del sintagma, descarna el sustantivo de determinantes, sincopa la música para retroceder hasta lo nimio o adelantar el tacto, planta la yuxtaposición, saca un tendón desprevenido. El vocablo lucha por lo imprevisible y lleva de esa parte su candil, para asombrarnos en su juramento.

No solo se recurre con frecuencia a la alegoría de la siembra, la trilla y el cereal para nombrar la escritura, sino que la propia naturaleza se concibe como poesía en cuanto se escucha el sonido de las ranas, los gallos o los grillos, y surge en ese instante la conciencia de que somos la ola de un océano infinito. Aunque ni mucho menos soy un tecnófobo, es obvio que la revolución digital también tiene algunas contrapartidas. En tiempos del posthumanismo y del 5G, el pensador Jeremy Naydler aboga por una vuelta a los espacios adecuados para la introspección en su ensayo *La lucha por el futuro humano*. Estamos amenazados por lo que él llama la fragmentación psíquica, la interrupción permanente que ejercen los dispositivos digitales, así como los hábitos nocivos de la multitarea<sup>10</sup>. En *Oeste* creo que se perfilan los antídotos: las estrellas, la sierra de Gata y el oído alerta a las interjecciones de la madera son aquí las interfaces más seguras.

Pero en este lugar arcádico donde reina la armonía universal, también habita la muerte. *Et in Arcadia ego*. A la vez que se mira hacia el misterio de la noche, también se baja la vista al suelo, pues somos pérdida y ruina. Por eso la mención al huerto de nadie, a la vegetación que se agosta, a la ortiga silenciosa. Esta cuña elegíaca, sin embargo, está muy diluida. Aunque se presenta el crepúsculo como el tradicional correlato objetivo de la vejez, del paso del tiempo,

---

<sup>9</sup> *Op. cit.*, p. 15.

<sup>10</sup> NAYDLER, Jeremy: *La lucha por el futuro humano. 5G, realidad aumentada y el internet de las cosas*. Trad. de Antonio Rivas. Girona: Atalanta, 2020.

no es menos fuerte el grito de la conmoción creadora. Y es que en *Oeste* la voz se afirma en su *fatum* esencial y en su revuelta. Leemos en el poema titulado «Corral», uno de los que más aprecio: «Qué más da, todo esto no dejará de ser destino porque me lo llevaré en el pecho bajo tierra. Ahí abajo desnuda, cubierta de un humus que dirá: calla de una vez, has traído desconcierto al camposanto, calla»<sup>11</sup>. Hablar desde la muerte a los muertos y a los vivos. Mover la voz incluso con la lengua muerta y fría en la boca.

Señalaba el narrador de *El Quijote* que leía hasta en los papeles rotos que encontraba en la calle. Aquí, el sacramento de la poesía se hace anhelo urgente de escritura. La niña roba a escondidas al padre las cuartillas para libar en ellas: «Con parecido afán empecé a escribir en papeles pequeños mal arrancados. Más tarde supe robarlos del despacho del padre. Después no sé qué pasó. Sigo abrasada en ellos»<sup>12</sup>. Surge así la imagen romántico-simbolista de la poeta entregada celosamente a su verdad. Dentro de estas claves debe entenderse el repliegue de la voz al final de este poema, donde se percibe una poética de la escritura y de la lectura, una ética estética: «Mundos de ayer revierten unidos. Es mi única verdad. No se busque otra luz. Ni se mezclen lectores intrusos en una escritura rendida a lumbre: los que dicen la poesía es difícil, no se entiende, según el cerebro de la soberbia y la oquedad de la ignorancia. A esos los quiero fuera de mi vista»<sup>13</sup>. No viene mal citar el aforismo de Juan Ramón Jiménez en este punto: «La poesía debe tener apariencia comprensible, como los fenómenos naturales; pero, como ellos, su hierro interior debe poder resistir, en una gradación interminable de relativas concesiones, al inquisidor más vocativo»<sup>14</sup>.

Incluso poemas aparentemente más narrativos como «Bar» pueden admitir una lectura en clave simbólica, lo haya buscado la autora o no. En las primeras líneas, tenemos un leve retrato de caracteres centrado en los parroquianos. Se juntan sensaciones visuales y olfativas, planos en detalle casi azorinianos. ¿Qué se nos cuenta? Simplemente la entrega de la llave de un portón. Esta escena propia de un diario, sin duda autobiográfica y realista, digo que puede leerse también de forma simbólica porque la protagonista porta una llave, esto es, le pertenecen la iniciación y el conocimiento, el acceso a otros mundos.

En diálogo perpetuo con su propia obra, Pureza Canelo cierra *Oeste* con «Hiedra», alegoría de la escritura y vuelta al origen. La hiedra nunca detiene

<sup>11</sup> *Op. cit.*, p. 19.

<sup>12</sup> *Ibidem*, p. 49.

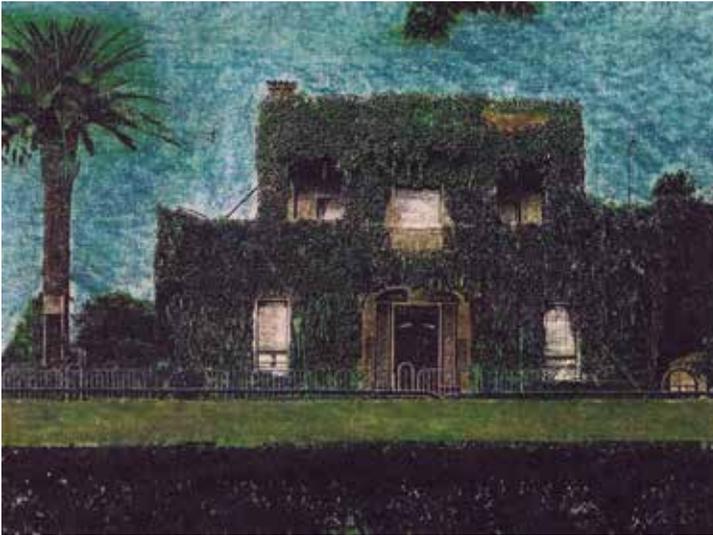
<sup>13</sup> *Ibidem*.

<sup>14</sup> JIMÉNEZ, Juan Ramón: *Obras selectas*, I. Ed. de Ángel Crespo y Pilar Gómez Bedate. Barcelona: RBA, 2005, p. 666.

su crecimiento y del obstáculo hace sustento, base, estribo. No se trata de una hiedra metafórica o imaginaria, sino que corresponde con un referente real, la hiedra de la casa familiar de Moraleja, dibujada por José María Muñoz Reig. No solo abarca el ámbito de la creación en soledad, sino también el de la conversación y la complicidad que mantienen unos jóvenes que en los años sesenta se reúnen en la parte de arriba de esa casa para escuchar a Serrat o Paco Ibáñez, para pintar, para leer revistas de cine. Cito algunas líneas:

Lo más nombrado en mi escritura. Ágora de una vida, en ella crecí desde que era perenne, siempre avasalladora, buscábamos los puntos cardinales en todos los resquicios. Hoy podía hacer con cada verso suyo y mío un único poema que destilara unidad en materia.

Nada ha sido inventado en la enredadera de dos vidas, también abrazada por mí al vapor del verde intenso, auscultándonos de ser a ser. [...] Este breve texto sigue en hiedra. Levanto la cabeza y ahí está salvaje, pausa no existe. Cuando un día esta mano deje su pulso ella seguirá<sup>15</sup>.



*Mi casa de la hiedra, Moraleja (Cáceres).*

Dibujo de José María Muñoz Reig. Archivo Pureza Canelo

La estructura de *Oeste* resulta entonces circular: arranca con «Orígenes» y termina con «Hiedra». Necesitamos del origen para orientarnos. Por eso, Josep Maria Esquirol, en su ensayo *La resistencia íntima*, insiste en la necesidad de

<sup>15</sup> *Op. cit.*, p. 67.

volver a la casa, a la presencia y al sentido dentro de un pensamiento que encarece la proximidad. No el eterno retorno de Nietzsche, sino el retorno a casa y a la cotidianidad como remedio contra el nihilismo. El camino hacia la quietud, el descanso y el alimento<sup>16</sup>.

Decía al principio de estas páginas que *Oeste* estimula la memoria de quien lo lee y lo reitero ahora en estas palabras finales. Su lenguaje es perlocutivo: incita, remueve, hurga, abre, transforma. Yo también, como lector, vuelvo a mis orígenes extremeños. Cuando la mula del agricultor, mi vecino, enfermaba, recuerdo que él mismo le untaba los ojos de sal para curárselos. Un puñado de sal gruesa sobre los lacrimales. ¿Qué comía la mula en la cuadra, paja o sombra? Entretanto, el animal labraba ciego los campos, cabizbajo, y así lo soñábamos despiertos. Esta poesía —gato montés— también nos da esa pócima sobre los ojos.

## BIBLIOGRAFÍA

- BACHELARD, Gastón: *La poética del espacio*. Trad. de Ernestina de Champourcín. México: FCE, 2000.
- CANELO, Pureza: *Cuatro poéticas*. Valencia: Pre-Textos, 2011.
- CANELO, Pureza: *Oeste*. Valencia: Pre-Textos, 2013.
- ESQUIROL, Josep Maria: *La resistencia íntima. Ensayo de una filosofía de la proximidad*. Barcelona: Acantilado, 2015.
- HEANEY, Seamus: *Norte*. Trad. de Margarita Ardanaz. Madrid: Hiperión, 1992.
- JIMÉNEZ, Juan Ramón: *Obras selectas*, I. Ed. de Ángel Crespo y Pilar Gómez Bedate. Barcelona: RBA, 2005.
- NAYDLER, Jeremy: *La lucha por el futuro humano. 5G, realidad aumentada y el internet de las cosas*. Trad. de Antonio Rivas. Girona: Atalanta, 2020.

---

<sup>16</sup> ESQUIROL, Josep Maria: *La resistencia íntima. Ensayo de una filosofía de la proximidad*. Barcelona: Acantilado, 2015.

# Teniente coronel Claudio Temprano Domingo. Un héroe laureado en el cementerio de Ceclavín.

FERNANDO PARCERO COLLADO  
Graduado en Historia, Máster en Historia Militar  
*fernandoparcerocollado@gmail.com*

## RESUMEN

*En este trabajo se presentan las conclusiones de la investigación realizada por el grupo de trabajo de la Asociación “Amigos del CIR de Cáceres” para la recuperación y puesta en valor de la figura del teniente coronel Claudio Temprano Domingo, militar fallecido en la acción de combate realizada con motivo de la retirada desde Xauén al Zoco de Beni Hassan el 19 de noviembre de 1924 en plena guerra en el Protectorado Español en Marruecos y los trabajos realizados para la restauración del sepulcro del militar en el cementerio municipal de Ceclavín (Cáceres).*

**PALABRAS CLAVE:** *Alhucemas, Ceuta, Guerra, Laureada, Marruecos, Medalla Militar, Melilla, Temprano, Tifarúin, Regulares, Xauén, 1924.*

## ABSTRACT

*This paper presents the conclusions of the investigation carried out by the working group of the Association «Amigos del CIR de Cáceres» for the recovery and enhancement of the figure of Lieutenant Colonel Claudio Temprano Domingo, a soldier who died in combat action carried out on the occasion of the withdrawal from Xauén to the Zoco de Beni Hassan on November 19, 1924 in the midst of the war in the Spanish Protectorate in Morocco and the work carried out for the restoration of the military sepulcher in the municipal cemetery of Ceclavín (Cáceres).*

**KEYWORDS:** *Alhucemas, Ceuta, Guerra, Laureada, Marruecos, Medalla, Melilla, Militar, Temprano, Tifarúin, Regulares, Xauén, 1924.*

## 1. INTRODUCCIÓN

En el mes de julio del pasado 2019, el entonces Coronel Subdelegado de Defensa, Enrique Juan Martín Bernardi, contactó con la Asociación Cultural «AMIGOS DEL CIR DE CÁCERES» para proponer su participación en el proyecto de restauración y puesta en valor de la sepultura del coronel D. Claudio Temprano Domingo, fallecido en la acción de combate realizada con motivo de la retirada de *Xauén* a el *Zoco de Beni Hassan* el 19 de noviembre de 1924.

La Asociación se puso a disposición del Subdelegado de Defensa y designó una comisión de socios encargada de llevar a cabo los trabajos. La citada comisión estuvo formada por Felipe González Sanguino y el redactor del presente trabajo.

Los trabajos encomendados a la asociación fueron el comisariado de la exposición prevista y coordinar los trabajos de restauración del sepulcro del teniente coronel Temprano.

En el presente trabajo se muestran los resultados de la investigación documental sobre la vida del teniente coronel Temprano desde su nacimiento en Cuba en 1890 hasta su gloriosa muerte en combate durante la guerra de Marruecos en 1924. Se describe el periplo de la comitiva fúnebre hasta el pueblo cacereño de Ceclavín y, por último, se describe de manera sucinta el proceso de restauración de su sepulcro en el cementerio municipal de Ceclavín.

Para ello nos hemos basado fundamentalmente en su hoja de servicios que se encuentra depositada en el Archivo General Militar de Segovia, en un trabajo no publicado redactado por D. Benedicto Martín Montero y los trabajos del brigada de infantería Carlos González Rosado.

También hemos contado con la inestimable colaboración de la familia del teniente coronel Temprano a través del nieto de nuestro personaje, el coronel jurídico Jorge Marcelino Salvado Temprano.

Quiero hacer una mención especial a otra de las nietas de Claudio. Se trata de María Cristina Blanco Temprano, *Maita* para su familia.

Ella atendió mis llamadas telefónicas y correos electrónicos con un cariño y una paciencia dignas de poner en valor.

## 2. CLAUDIO TEMPRANO DOMINGO. EL HÉROE DE CECLAVÍN.

Claudio Temprano Domingo, nació en la Habana (Cuba) el 10 de abril de 1880, en el seno de una familia militar. Su padre, Juan Temprano Gazapo había

nacido el año 1849 ingresando en el Cuerpo de Sanidad Militar en febrero de 1876. Fue destinado a Cuba con el empleo de Médico Primero.

Juan Temprano estaba casado con María Josefa Domingo Ibarra López-Izeta Mónaco que era oriunda de Cuba, en concreto de la zona de Guantánamo. El matrimonio tuvo cuatro hijos: Claudio, Fernando, Ascensión y Enriqueta.

La estancia de la familia en Cuba finalizó el año 1898, fecha en que Juan Temprano vuelve a la Península prestando sus servicios en el Ministerio de la Guerra y en el Hospital Militar de Carabanchel.

Desde muy pequeño, Claudio Temprano mostró el deseo de perpetuar la herencia familiar vistiendo el uniforme militar. A parte de su padre, que como ya queda dicho era Médico militar, tres de sus tíos maternos habían cursado estudios en la Academia Militar de la Habana. Uno de esos oficiales, su tío, Ramón Domingo Ibarra López-Izeta, llegaría a general y tendría como capitán ayudante al propio Claudio Temprano.

Con tan sólo 14 años se presenta a los exámenes de ingreso en la Academia de Infantería de Toledo, obteniendo plaza según podemos leer en la Real Orden de 14 de agosto de 1894. Hizo su presentación en la academia como alumno de la II Promoción el día 31 del mismo mes, antes de cumplir los 15 años.

Las necesidades de nuevos oficiales derivadas del devenir de las operaciones militares que se desarrollaban en Cuba, acortaban la formación de los mismos, razón por la que Claudio finalizó su estancia en la Academia de Infantería de Toledo en febrero de 1896, ascendiendo el empleo de segundo teniente con fecha 21 de febrero de 1896.

Desde su salida de la academia ocupó destino en los regimientos de infantería Murcia n.º 37 de guarnición en Vigo y Canarias n.º 42 de guarnición en Madrid.

Según Real Orden de 30 de junio de 1896 (D. O. n.º 144), con tan sólo 16 años, es nombrado alumno de la Escuela Superior de Guerra donde curso los dos primeros años del Curso de Estado Mayor.

Por Real Orden de 28 de febrero de 1898 (D. O. n.º 47) es promovido al empleo de primer teniente siendo destinado al Regimiento de Infantería La Constancia n.º 29, de guarnición en Pamplona y causando baja en la Escuela Superior de Guerra sin haber terminado sus estudios de Estado Mayor.

El año 1900 comienza para Temprano con un nuevo destino al Regimiento de Infantería Saboya n.º 6 de guarnición Madrid<sup>1</sup> y es en este destino donde solicita licencia por asuntos propios para desplazarse a la localidad cacereña de Zarza la Mayor. Es esta la primera mención que encontramos en su hoja de servicios relacionada con la provincia de Cáceres.

Un nuevo periodo de dos meses de licencia en Zarza la Mayor le son concedidos en el año 1902. Desconocemos el motivo de estas licencias a Zarza la Mayor, pero suponemos que estarían relacionadas con estancias en el domicilio de su abuelo José Temprano que era el médico titular de la localidad.

Ya en 1904, por una Real Orden de 2 de agosto (D. O. n.º 171) es promovido al empleo de capitán y en noviembre del mismo año, por la Real Orden de 19 de noviembre es destinado nuevamente al Regimiento Saboya n.º 6 de guarnición en el cuartel de Leganés. Formando parte del regimiento, tomo parte en las «Formaciones y Revista Militar»<sup>2</sup> que en los meses de abril y mayo de 1906 tuvieron lugar en Madrid con motivo del enlace real entre S. M. el Rey Alfonso XIII y María Eugenia de Battemberg. El entonces capitán Temprano se encontraba en la Calle Mayor de Madrid en el momento en que fue arrojada la bomba que atentó contra el matrimonio real el día 31 de mayo.

El 6 de agosto de 1906 se le concede nuevamente el ingreso en la Escuela Superior de Guerra para cursar las asignaturas que le faltan para completar el programa de estudios del curso de Estado Mayor, diploma que consigue en el año 1909, fecha en la que comienza sus prácticas reglamentarias en el Servicio de Estado Mayor.

Entre los destinos en los que realizó sus prácticas reglamentarias, encontramos el que será su primer contacto con las tierras africanas: Por una Real orden de 6 de febrero de 1910, se dispone que pasa a continuar sus prácticas en la Comisión del Mapa de Melilla. Esta simple mención en su hoja de servicios podría haber pasado desapercibida si no fuera porque en las anotaciones correspondientes al año 1911 podemos leer textualmente:

Por Real Orden de 5 de enero de 1911 (D. O. n.º 5) se le concede la Cruz de 1ª Clase al Mérito Militar con distintivo Rojo por su distinguido comportamiento y méritos contraídos en el levantamiento del plano de los territorios ocupados en el Rif e inmediaciones<sup>3</sup>.

---

<sup>1</sup> En la actualidad, el Regimiento de Infantería Saboya 6 pertenece a la Brigada «Extremadura» XI y tiene su guarnición en Badajoz.

<sup>2</sup> Textual en su hoja de servicios.

<sup>3</sup> La Cruz de la Orden del Mérito Militar fue creada por Real Decreto de 3 de agosto de 1864



El capitán Claudio Temprano durante sus prácticas de Estado Mayor en la comisión del Mapa de Melilla (colección de la familia Temprano)

Finalizadas las prácticas reglamentarias, en el mes de septiembre de 1911 se dispone su pase al Arma de origen y es destinado a prestar sus servicios en el Estado Mayor de la Primera División Orgánica de Melilla, a donde llegó a bordo del vapor *Vicente Puchol* el día 26 de septiembre.

---

para «recompensar servicios distinguidos en el Ejército». El distintivo rojo sirve para recompensar los méritos en tiempo de guerra y se otorga a «personas que, con valor, hayas realizado acciones, hechos o servicios eficaces en el transcurso de un conflicto armado».

La primera brigada de la división, a la que fue destinado el capitán Temprano, estaba mandada por su tío el general Ramón Domingo. Es en este destino donde comienza sus movimientos por todos los frentes y todas las posiciones diseminadas por los territorios de Melilla.

Según podemos leer en su hoja de servicios, los primeros combates en los que participó, y que podemos considerar como su bautismo de fuego, fueron los que tuvieron lugar entre el 30 de septiembre y el 4 de octubre de 1911.

Según leemos en las anotaciones de la Hoja de Servicios:

El [día] 5 salió al frente de las fuerzas de Infantería, Caballería y Servicios de Ingenieros para proteger y efectuar el emplazamiento de una mina en Talusit Sur, sosteniendo fuego con el enemigo al que rechazó.



Tropas españolas realizando una aguada en el río Kert  
(colección de la familia Temprano)

Los días siguientes tomo parte activa en los combates de *Tikermin* y en la toma de *Imarufen*. Cruzó por dos veces el río *Kert* para transmitir órdenes a las columnas del general Orozco y del coronel Primo de Rivera, recibiendo en ambas ocasiones fuego enemigo.

Debido a la eficacia en el cumplimiento del servicio que le había sido encomendado, el general Carrasco, Jefe de la brigada, lo propone como «Distinguido».

Sus acciones en el río *Kert* le hacen acreedor de su segunda Cruz al Mérito Militar con distintivo Rojo (pensionada), que le fue concedida por Real Orden de 18 de diciembre de 1911 (D. O. n.º 282).

En recompensa a su distinguido comportamiento y méritos contraídos en el combate sostenido en el río *Kert* y lomas de *Tikermin* e *Ifra-Tuata* con las kabilas rebeldes el día 7 de octubre de este año.

En diciembre de 1911 (D. O. n.º 291) es destinado al Regimiento de Infantería «Melilla n.º 59» de guarnición en Melilla y es en esta Unidad donde ejercerá por primera vez el mando de unidades de entidad compañía de Infantería.

Ya a principios del año 1912 toma parte en los combates de *Sammar*, *Ras Medua*, *Zoco el Hach de Beni Sicar* y algunas otros.

En recompensa por su distinguida actuación en los combates del día 22 de marzo en las posiciones de los *Tumiats* y *Sammar*, es recompensado con su tercera Cruz del Mérito Militar con distintivo Rojo, también pensionada, según la Real Orden de 4 de mayo (D. O. n.º 90).

Ya en el mes de mayo, participa en los combates librados en las inmediaciones de *Ulad Ganem* y del *Monte Milou*.

En el mes de agosto de 1912, por Real Orden de 13 de agosto (D. O. n.º 182) se le concedió la Cruz de Primera Clase de María Cristina<sup>4</sup> por:

su distinguido comportamiento y méritos contraídos en los combates sostenidos con motivo de las operaciones realizadas en el territorio de Beni Sidel desde el 11 al 15 de mayo.

El siguiente hito importante en la vida de nuestro personaje lo tenemos que buscar en el ámbito familiar. Por una nueva Real Orden de 27 de junio de 1913 (D. O. n.º 139) se le concede licencia para contraer matrimonio con Cristina

<sup>4</sup> La Cruz de María Cristina fue creada por Real Decreto de 30 de enero de 1890 «para premiar las grandes hazañas, los hechos heroicos, los méritos distinguidos y los peligros y sufrimientos de las campañas, por los que se hagan acreedores a ser recompensados, los oficiales generales y particulares y sus asimilados de las armas, cuerpos e institutos del Ejército»

Vidal Rodríguez. El matrimonio civil se celebró en Palencia el 9 de agosto de ese año y fruto del mismo nacieron sus cinco hijos: Juan en 1915, Josefina en 1917, Claudio en 1919, Carmen en 1921 y Fernando en 1923.

En el mes de septiembre de 1913 es nombrado ayudante a las órdenes del general de brigada Ramón Domingo de Ibarra —su tío— Jefe de Estado Mayor de la Comandancia General de Melilla, puesto que ocupó hasta el mes de abril de 1915, ostentando el empleo de comandante, al que había sido ascendido por la Real Orden de 5 de octubre (D. O. n.º 223).



1. General Gómez Jordana. 2. General Ramón Domingo Ibarra (tío de Temprano).  
3. El entonces capitán Temprano Domingo. 4. Teniente coronel Gómez Sousa.  
(Colección de la familia Temprano).

Su paso por el Regimiento de Infantería Toledo y por el puesto de ayudante de campo del general Álvarez del Manzano le proporcionaron un periodo de relativa calma, aunque participará en las frecuentes vistas, reconocimientos e inspecciones de las primeras líneas del frente en compañía del general, lo que le proporciona un perfecto conocimiento de la evolución de las operaciones.

No será hasta el mes de noviembre de 1922 en que por Real Orden de 22 de noviembre (D. O. n.º 263) es designado Jefe del Grupo de Regulares Indígenas de Alhucemas n.º 5 que en aquellos momentos se encontraba desplegado entre *Segangan* y *Dar Oriuch* realizando labores de organización e instrucción. Según la orden de Plaza de Melilla, se hace cargo del mando de su unidad el día 4 de

diciembre. Es la primera ocasión en que Claudio Temprano es designado para un mando de una unidad de entidad batallón.



Teniente coronel Temprano al ser nombrado jefe del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Alhucemas nº 5 (colección de la familia Temprano)

Desde muy pronto, el Grupo de Regulares de Alhucemas comienza a intervenir activamente en los combates que se estaban desarrollando en la zona. El 31 de marzo opera con sus unidades en la zona de *Muhafara* y el 5 de abril sale de *Taferist* cubriendo el flanco derecho de la columna del coronel Ángel Morales Reynoso, operación en la que el grupo tuvo 27 bajas: 1 oficial muerto y 5 oficiales y 21 de tropa heridos.

El día 7 del mismo mes, al mando de una columna compuesta por el primer tabor y tres compañías de infantería de su grupo de regulares ocupa la alcazaba de *Tafersit*. El día 9 abandona las posiciones que había ocupado y proporciona apoyo y protección para el establecimiento de las posiciones que estaban al mando de Subirán, Valenzuela, Casaus, Sendra y Sanz Perea.

Continúan los combates en la zona y el día 22 de agosto se inicia una ofensiva contra las fuerzas que situaban la posición de *Tifaruin*. El Grupo de Regulares de Alhucemas, al mando de su teniente coronel, se integra en la columna del coronel Seoane y, tras duros combates consiguen romper el cerco que el enemigo tenía puesto a la posición. En este combate, el grupo perdió a dos de sus oficiales, teniente Castells y Alférez Cúe, ambos recompensados con la Cruz Laureada de San Fernando. También murieron 20 de tropa y resultaron heridos otros cinco oficiales y 116 de tropa.

El Excmo. Sr. General Jefe del Ejército en África concedió al teniente coronel Temprano la Medalla Militar Individual<sup>5</sup>.

Por sus méritos y distinguidos servicios prestados como jefe del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Alhucemas n.º 5, en el territorio de Melilla, y muy especialmente el día 23 de agosto de 1923, con motivo de la liberación de Tifaruin.

Al año siguiente, el Grupo de Regulares es trasladado desde Melilla hasta la zona oeste del protectorado donde le son encomendadas numerosas acciones de reconocimiento, protección de convoyes, y participa con su unidad en numerosos combates.

El 17 de agosto, al mando de dos tabores de su Grupo, se integra en la columna del coronel Julián Serrano Orive, sosteniendo combates en las posiciones de *Easa* y *Mahafora*, donde toma la loma que protege a este poblado. El día 19 combaten en el *Zoco el Sebt*, el 20, en *Kobba Darsa* donde perdieron la vida muchos extremeños como nos cuenta el investigador Miguel A. Rodríguez Plaza en su magnífico trabajo *22 héroes cacereños. Kobba Darsa, 1924*<sup>6</sup>.

Las misiones encomendadas al Grupo de Alhucemas se suceden y así, el 10 de septiembre de 1924, su unidad se integra en la columna del general Castro Girona, e interviene en los combates del *Monte Cónico*. Los días siguientes

---

<sup>5</sup> La Medalla Militar fue creada por Real Decreto de 31 de agosto de 1811. «Servirá como recompensa ejemplar e inmediata de los hechos y servicios muy notorios y distinguidos, realizados frente al enemigo».

<sup>6</sup> RODRÍGUEZ PLAZA, M. A.: *22 héroes cacereños. Kobba Darsa 1924*. Cáceres: Institución Cultural El Brocense, 2017.

se desarrollan combates en el *Fondak de Ain Yedida* y en el monte *Gorgues*, posición que toma al asalto al mando de su unidad.

Ya el día 23 se entabla un sangriento combate en las posiciones de las *Peñas de Arráes*, tras el cual, combate en los días siguientes en *Zinatz*, *Loma Artillera* y *Crestones de Afurín*. El día 26 consigue romper el cerco enemigo sobre el *blocao de Loma Blanca*.

El duro mes de septiembre finaliza con la marcha del Grupo sobre la posición de *Charkia-Xeruta*, desalojando al enemigo que estaba fuertemente atrincherado y ocupando los crestones dominantes.

Desde octubre, el grupo de Temprano combatirá a las órdenes del entonces teniente coronel Franco, mucho más joven pero también más antiguo que Temprano, debido a los sucesivos ascensos de Franco por méritos de guerra.

El corresponsal de guerra Emilio López, en una crónica publicada en *El Telegrama de Melilla* fechada el día 3 de octubre de 1924, narra un curioso acontecimiento ocurrido durante los combates en la zona de *Mitzal* entre rifeños partidarios de Ab el Krim y fuerzas mandadas por Franco entre las que se encontraban los regulares de Temprano:

Tras el combate, los dos tenientes coroneles [Franco y Temprano] regresaron al puesto de mando [en la aldea de Abada] para completar los trabajos de fortificación... Repentinamente y por entre el caserío, irrumpen los rebeldes que dirigen un fuego violentísimo contra nuestras tropas. Un moro enemigo se alza de pronto a unos cuatro metros del grupo que forman ambos tenientes coroneles, y su Máuser se alza apuntándoles. La sorpresa ha sido tan completa que ninguno de los dos tiene tiempo de desenfundar la pistola. El momento es emocionante. Si dispara el rebelde sus efectos son mortales, pues está el blanco a cortísima distancia. Temprano y Franco, que estaban sentados, se encomiendan rápidamente a lo que Dios quiera. Pero en aquel instante, un segundo no más antes de que el enemigo apriete el disparador, se siente un disparo que atruena en los oídos de ambos jefes que ven llenos de estupor cómo el moro atacante da una voltereta y cae a tierra. Este inesperado salvador lo era el capitán Mizzian<sup>7</sup>, que con su máuser había ganado la vez al indígena en un récord de ligereza que costó la vida, herido en el corazón, al inesperado atacante.

Días después de este incidente, integrado en la columna del general Berenguer y que tenía por misión efectuar un repliegue de *Timisal* y su blocao, la unidad de Temprano es encargada de proporcionar seguridad a vanguardia.

<sup>7</sup> El capitán Mizzian era el ayudante del teniente coronel Temprano. Se da la circunstancia de que Mizzian era el único oficial del ejército español de origen marroquí y había sido apadrinado por el propio rey Alfonso XIII. Este oficial llegó a ocupar los puestos de Capitán General de Cataluña y de Galicia. En Marruecos llegó a ocupar el puesto de Ministro de Defensa.

En noviembre, al mando de un agrupamiento táctico formado por todas las fuerzas disponibles del grupo de regulares a las que se le han agregado dos compañías de Cazadores de Barbastro, una compañía del Regimiento España, un escuadrón del Grupo de Regulares de Tetuán, una ambulancia, diez cargas de intendencia y una estación óptica, establece un puesto fortificado sobre la aguada de *Núsal* y, al mismo tiempo, protege el repliegue de las fuerzas que protegían el *blocao de Nuyahedín*.



En la plaza de *Wad Lau*, el 5 de septiembre de 1924. El Teniente Coronel Claudio Temprano Domingo (1) está de pie situado en el frente de la foto, con el gorro típico de los Regulares (Tarbuch). Está acompañado por su ayudante, el capitán Ben Mizzian (2). Quizás sea la última foto de Temprano con vida (colección de la familia Temprano).

El 17 del mismo mes, las unidades a las órdenes de Temprano vuelven a desplegar, esta vez con la misión de proteger la carretera hasta el *barranco de Episodio* y taponar las *barrancadas de Najla*.

El día 18, formando la extrema vanguardia de la columna que manda el general Serrano Orive, sale al mando de su grupo de regulares en dirección a *Xeruta*. El avance hasta las posiciones fue acompañado de un fuego intenso de los rifeños y que causó tres bajas de oficiales y 35 de tropa.

En este mismo día el general Serrano fue abatido por fuego enemigo, haciéndose cargo del mando de la columna el coronel Gómez Norato.

Las fuerzas españolas se ven en la necesidad de abandonar las posiciones de *Xeruta* y para la operación planeada se ordena a Temprano salir con sus unidades para realizar la cobertura de la carretera en dirección a *Hammara* para facilitar el repliegue de las unidades desde *Xeruta* hasta el *Zoco el Arbaa de Beni Hassán*



Cruz Laureada de la Real y Militar Orden de San Fernando del teniente coronel Temprano (colección de la familia Temprano)

El enemigo, cada vez más numeroso, ataca la columna, la situación se hace cada vez más difícil. Temprano ordena una carga de caballería, colocándose él mismo al mando del escuadrón.

La carga de caballería es fuerte y sangrienta y con ella se consigue que el enemigo se retire y las tropas consigan completar el repliegue.

Pero el teniente coronel Temprano recibe el tiro que le causará la muerte.

Por esta acción será recompensado con la Medalla Militar y, años más tarde, cuando se complete el expediente correspondiente, con la Cruz Laureada de San Fernando<sup>8</sup> por Real Orden Circular de 14 de febrero de 1929, donde podemos leer textualmente:

El teniente coronel de infantería don Claudio Temprano Domingo, el día 19 de noviembre de 1924, mandando el Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas Alhucemas n.º 5, en la vanguardia de la columna del general Serrano, en la marcha desde Xeruta al Zoco el Arbaa, al hacer una descubierta en dirección a Hámarah

<sup>8</sup> La Real y Militar Orden de San Fernando es la más alta condecoración al valor que se otorga en España. Fue creada por la Ley de Bases de 1918 y sirve para «Honrar el reconocido valor heroico y el muy distinguido, como virtudes que, con abnegación, inducen a acometer acciones excepcionales o extraordinarias, individuales o colectivas, siempre en servicio y beneficio de España».

y tomar posiciones en Loma Larga para proteger el paso de la columna, el enemigo, muy considerable en número, hostilizó con intensidad, aprovechando las dificultades que al enlace entre los elementos de la columna imponía la niebla y un fuerte temporal de agua; y ante la necesidad de proteger los dos flancos del desfiladero para impedir que el enemigo, que apreciaba la situación de la columna, pudiera ocupar posiciones ventajosas para impedir su paso, el teniente coronel Temprano marchó voluntariamente al escalón del lado izquierdo y, con decidido espíritu y singular acierto, imponiéndose a las circunstancias y haciendo uso de toda su energía, consiguió, secundado por su ayudante, reunir una parte de las fuerzas dispersas y con ellas organizar la retirada, haciendo frente a numeroso enemigo, que acosaba por todas partes cada vez más tenazmente, al amparo de tormenta, llegándose a las inmediaciones del Zoco del Arbaa, en cuyas cercanías se agruparon las fuerzas de la columna, a las que el enemigo causaba constantes bajas. En tan crítico momento, el teniente coronel Temprano arengó a las fuerzas y, poniéndose al frente del segundo escuadrón de caballería de Regulares de Ceuta n.º 3, cargó contra el enemigo, logrando rechazarlo al otro lado del río Misal, cayendo mortalmente herido; consiguiendo con tan brillante reacción ofensiva que el enemigo, que ya había rebasado el puente, no volviera a atacar, lo que permitió que los últimos elementos de la columna llegasen al Zoco sin la presión y empuje del enemigo que sólo desde lejos hostilizaba.

Madrid, 14 de febrero de 1929.

Diario Oficial del Ministerio de la Guerra n.º 35 de 1.929.

### 3. TRASLADO DE LOS RESTOS MORTALES A CECLAVÍN

La muerte de Temprano coincide con la del general Serrano<sup>9</sup>. Los restos mortales de los dos héroes son trasladados al hospital Reina Victoria de Ceuta, donde fue recibido con honores militares y se instala la capilla ardiente que es visitada por el Presidente del Gobierno Primo de Rivera.

En el diario *La Montaña*<sup>10</sup> del 28 de noviembre de 1924 podemos leer una interesante crónica firmada en Tetuán por Félix Fernández de Castro en la que nos cuenta una interesante anécdota relacionada con las palabras pronunciadas por Primo de Rivera durante los actos de homenaje.

El rey había concedido la Medalla Militar Individual a título póstumo al general Serrano y el presidente no disponía de ninguna para imponérsela durante la ceremonia de honores, por lo que pronunció las siguientes palabras:

<sup>9</sup> El general Juan Serrano Orive (1877-1924) mandaba la columna que se retiraba desde *Xeruta* a el *Zoco Al Arbaa*.

<sup>10</sup> Diario *La Montaña*. 28 de noviembre de 1924. Biblioteca Virtual de Prensa Histórica. [En línea. Último acceso 2022/01/26]

Teniente coronel Temprano, deja que por unos minutos quite de tu pecho la Medalla Militar para imponérsela a tu compañero de sacrificio

y continuaba:

General Serrano, el Rey ha concedido a su excelencia la Medalla Militar y yo, te la impongo.

A pesar de que la ciudad de Melilla ofreció enterrar a Temprano en el Panteón de los Héroes del cementerio municipal de la Purísima Concepción, su esposa decidió cumplir los deseos de Claudio y trasladar sus restos a Ceclavín para ser enterrado en la tierra de sus antepasados.

La muerte de Temprano y el traslado de los restos mortales tuvieron una gran repercusión en la prensa regional. Los corresponsales de la época nos narran el recorrido de la comitiva y la sucesión de homenajes que recibía a su paso por los pueblos de la provincia.

Debido al intenso temporal que azotaba el estrecho el día 26 del mes de noviembre, los restos de Temprano fueron trasladados desde Ceuta por vía marítima al puerto de Málaga. El féretro fue acompañado por su hijo Fernando Temprano y un pequeño grupo de oficiales del Grupo de Regulares de Alhucemas entre los que se encontraba su ayudante el capitán *Ben Mizzian*.

Una vez en la península, la comitiva continuó camino por tren hasta Cáceres donde fue recibida por una nutrida comitiva encabezada por el gobernador civil, el gobernador militar y jefe del Regimiento Segovia 75 de guarnición en la plaza, el alcalde de la ciudad y el obispo de Coria Cáceres. También se encontraba presente en la estación de Cáceres la hermana del militar, Enriqueta Temprano Domingo y el señor Francisco Coronel, buen amigo de la familia<sup>11</sup>.

Después del homenaje recibido en la capital, la comitiva se trasladó a Alcántara a donde llega el mismo día 27 por la tarde y es recibida por la corporación municipal y todos los vecinos. En el ayuntamiento se instala una capilla ardiente donde los restos de Temprano serán velados toda la noche

Como muestra del cariño demostrado por los vecinos de Alcántara, reproducimos las palabras de uno de sus vecinos, Manuel Villarreal Dato, aparecidas en el ya citado diario *La Montaña* de fecha 2 de diciembre de 1924, que reflejan la vertiente humana de este ilustre militar:

Era un corazón tan sensible para los suyos, que hubo Regular que al decirle «Estoy herido» decía «eso no es nada y se cura, como yo curo a mis hijos

<sup>11</sup> Diario *La Montaña*. 27 de noviembre de 1924. Biblioteca Virtual de Prensa Histórica. [En línea. Último acceso 2022/01/26]

cuando se dan golpes» y al preguntarle «¿cómo curar tu a tus hijos?» le dijo que mostrase la herida, y al verla, aplicó los labios a la herida sangrante y beso aquella desgarradura que había recibido por defender la sacrosanta enseña nacional. Ese era Temprano, que como hijos suyos miraba a todos los de su grupo.

Otra muestra de esa manera de educar a sus hijos que se trasladaba a su estilo de mando, a la manera como trataba a sus subordinados, podemos encontrarla en el fragmento de su diario personal<sup>12</sup> fechado en Ceclavín el día 29 de agosto de 1915 y dirigido al mayor de sus hijos Fernando:

Yo haré de ti un hombre cabal, mucho tendré que violentarme pero lo haré pues el verdadero cariño está en saber hacer del hijo un modelo en todo, tú serás creyente en el Dios único e inmenso que está por encima de todas las religiones, cosa y personas, tú adorarás a tus padres; tu sentirás infinito amor por la Patria por tu España tal vez preponderante en tu madurez, tú serás bueno deseando el bien para todos y procurándolo, serás entusiasta de la Ciencia y del Trabajo y vivirás en el Honor y la Verdad, tu palabra será sagrada y tu valor completo, serás generoso, espléndido y compasivo, amante del pobre por cuyo bienestar debemos trabajar asiduamente.

¡¡ Cuántas ilusiones me hago contigo!!

Si te vivo, en estas ideas te educaré, sino tu madre se inspirará en ellas y por último su sola lectura deberán ser norma de tu conducta.

El viaje final de Temprano continuó en la mañana del viernes 28, cuando la comitiva reanuda su viaje trasladándose por el Tajo en una barcaza que comunicaba la localidad de Alcántara y la cercana Ceclavín, donde fueron recibidos por el pueblo en masa. Tras un responso en la plaza del ayuntamiento, el cadáver fue trasladado al domicilio de la familia Coronel donde se instaló la capilla ardiente.

El sábado 29 por la mañana se ofició un funeral y por la tarde se procedió al entierro del cadáver en el cementerio municipal de Ceclavín.

En una nueva entrada en del diario citado, fechada Melilla el día 9 de diciembre de 1924 podemos leer unas desgarradoras palabras de la ya viuda de Temprano dirigida a su hijo Juan:

(Nota manuscrita de Cristina Vidal Rodríguez a su hijo Juan)

<sup>12</sup> Se trata de un diario en que se leen entradas escritas indistintamente por Claudio Temprano y su esposa Cristina Vidal. Este documento se encuentra en los archivos familiares de una de sus nietas, María Cristina Temprano.

Melilla, 9 de diciembre de 1924

Murió papá, ya nunca llenará estas páginas de sus sabios consejos, de sus frases de amor, murió dando su vida preciosa por la Patria, sacrificándose en aras de los demás.

Murió el 19 de noviembre de 1924 en la zona de Tetuán donde combatía desde el 6 de julio que marchó; en las inmediaciones del Zoco el Arba en la retirada de Xauen en la posición de Hamara; de un balazo en la rodilla poco más arriba que le partió la femoral, murió desangrado, siendo recogido de su caballo por su ayudante Capitán Mizian. La vida querido hijito se acabó para mí ese día.

Dios os conserve vuestra vida y pueda proporcionaros alegrías y dichas. Dios me ilumine para saber educaros tal como papá soñó; él quería haceros hombres de bien y de provecho sabiendo querido hijo que el trabajo y la honradez son las principales bases para ser feliz. Dios me ampare pues me siento desfallecer sin fuerzas para la magna empresa que se me prepara; estamos ya para irnos aún no sé dónde, pero desde luego iremos a pasar unos días a Ceclavín donde está enterrado vuestro adorado papaíto, luego quizá a Palencia a fijar nuestra residencia. Dios nos asista y os haga buenos.



Cristina Vidal, ya viuda de Claudio Temprano (colección de la familia Temprano)

#### 4. EL SEPULCRO DE TEMPRANO. PROCESO DE RESTAURACIÓN.

En sesión extraordinaria celebrada el día 20 de junio de 1925, el ayuntamiento de Ceclavín cedió a perpetuidad la sepultura donde, desde entonces, reposan los restos del teniente coronel Claudio Temprano.



Libro de actas del ayuntamiento de Ceclavín. Copia del acta de la sesión extraordinaria celebrada el día 20 de junio de 1925 (copia cedida por el Ayuntamiento de Ceclavín).

Considero interesante destacar un párrafo de este documento en el que se destaca que el teniente coronel Temprano ponía en el mapa al pueblo de Ceclavín para las generaciones futuras:

El Ayuntamiento aprovecha esta ocasión para dedicarle un recuerdo al que en el campo marroquí, defendiendo a la madre Patria, murió gloriosamente por una bala rifeña el 19 de noviembre de 1924, en la evacuación de Xahuén; honrados de que haya sido esta villa, por él elegida, para morada eterna despreciando el designado para los héroes, dando con ello una prueba de cariño a los que en vida, miraba como hermanos, gratitud que reconocemos y agradecidos lo estampamos en acta para recuerdo de nuestras generaciones, su decisión ha hecho que la villa de Ceclavín, olvidada por su humildad y abandonada por el aislamiento, figure en los anales de la Historia, como depositaria de un héroe, que los venideros estudiarán y los contemporáneos admirarán, sus cualidades en el mando como Jefe de los Regulares de Alhucemas, sus virtudes en el trato a los que con fe le seguían, cumpliendo con ello su deber patrio, y su ideario, pues jamás desmayó al frente del enemigo.

Para la planificación de los trabajos de restauración, el equipo designado por la Asociación Cultural «Amigos del CIR de Cáceres» y la Subdelegación de Defensa en Cáceres, realizamos una primera visita al cementerio de Ceclavín, en la que nos encontramos el sepulcro de nuestro personaje en unas condiciones deplorables.

Se trata de una tumba exenta y construida a ras de tierra y recubierta por una preciosa lápida realizada en mármol de la variedad *macael* en la que se puede leer una larga inscripción realizada con técnicas de la época en que fue construido: Letras vaciadas sobre la placa de mármol y rellenas con plomo fundido que, una vez frío, se pule hasta darle la apariencia final.

Todo el conjunto está rodeado por una verja realizada en hierro con adornos en realizados en hierro fundido y cadenas.

En aquella primera vista, constatamos que la lápida presentaba múltiples fracturas y faltaban algunas letras. La verja presentaba un nivel de oxidación que resultaba muy difícil de recuperar.



Estado general del sepulcro y detalle de la lápida antes de la restauración (colección particular del autor)

Desde el primer momento nos propusimos realizar una restauración que respetara la mayor cantidad de elementos originales y realizara los trabajos con técnicas similares a las utilizadas en el momento de su construcción.

El milagro que se puede contemplar en el cementerio fue posible gracias al trabajo de dos artesanos: Luís Carlos Tostado Gilete, de la empresa «Mármoles y granitos artesanos» de Cáceres y Fernando Cantero, el herrero de Ceclavín.

Los trabajos en piedra comenzaron por la extracción y retirada de todos los fragmentos de la lápida original, Una vez en el taller del artesano, se procedió a colocar todos los elementos originales sobre una nueva placa de mármol del mismo tipo del original, con la finalidad de proporcionar apoyo y solidez al conjunto.



Trabajos de extracción y recuperación de la lápida  
(colección de «Mármoles y granitos artesanos»)

A continuación, se procedió a la limpieza del conjunto desincrustando y limpiando las impurezas, así como los sedimentos existentes. El proceso de limpieza y recuperación del acabado del mármol se consigue utilizando lijas manuales.

El siguiente paso es la restauración de las letras. Tras retirar las viejas y recuperar aquellas aprovechables, se procede a trabajar los vaciados de cada una de ellas sobre la placa de mármol para, a continuación, proceder a la colocación de las recuperadas y al vertido de plomo fundido a 330°, sobre aquellas que se habían perdido.

Por su parte, el herrero recuperó la mayor parte de las piezas originales de la verja, sustituyendo exclusivamente aquellos fragmentos destruidos por el óxido y el paso del tiempo.



Estado general del sepulcro y detalle de la lápida después de la restauración. (colección particular del autor)

Los restos de las letras irrecuperables se enviaron a los descendientes de Temprano que las recibieron con gran emoción.



**Este cuadro conmemorativo ha sido confeccionado con letras originales extraídas del panteón del Teniente Coronel Temprano.**

**El panteón ha sido rehabilitado a lo largo del año 2020 e inaugurado nuevamente el día 2 de Junio del año 2021.**

Letras originales de la lápida (colección particular del autor)

## 5. CONCLUSIONES

La presencia del sepulcro en el cementerio municipal de Ceclavín era conocida por la mayoría de los vecinos que relacionaban el nombre de la calle que lleva el nombre del teniente coronel Temprano, pero en una consulta informal realizada a pie de calle, constatamos que muy pocos conocían al personaje y, menos aún, los motivos por los que el ayuntamiento le había tributado el homenaje de nombrar una calle con su nombre.

Los casi dos años de trabajo y el seguimiento de la prensa durante el proceso, pusieron en marcha un proceso de «boca a boca» que despertó el interés de los vecinos.

El acto de inauguración de las obras de restauración del sepulcro se celebró el pasado día 2 de julio y durante el mismo, se realizó un acto de homenaje al héroe caído en combate a cargo de un piquete de honores de las Fuerzas Regulares de Melilla.

Los actos fueron presididos por el Secretario General del Estado Mayor del Ejército y la Alcaldesa de Ceclavín y en el que se encontraba presente una importante representación de los descendientes de Temprano y un nutrido grupo de vecinos de la localidad.

Para contribuir a los actos de inauguración y la puesta en valor del personaje, la Asociación «Amigos del CIR de Cáceres» presentó una exposición en la que se documentaba la investigación realizada sobre el personaje y se explicaban los trabajos de restauración del sepulcro. La exposición resultó un éxito de público y recibió muy buenas críticas tanto desde las autoridades y visitantes presentes en la inauguración como por el resto de los vecinos a pie de calle.

En definitiva, considero que después del trabajo realizado se ha conseguido recuperar un monumento que es parte de la historia militar de Extremadura, hemos recuperado para la memoria colectiva de un pueblo a uno de sus vecinos más ilustres, el teniente coronel de infantería D. Claudio Temprano Domingo, Caballero Cruz Laureada de la Real y Militar Orden de San Fernando y hemos hecho realidad la predicción que los regidores de Ceclavín escribieran en el acta de donación del sepulcro de su héroe:

SU DECISIÓN (ser enterrado en el pueblo) HA HECHO QUE LA VILLA DE CECLAVÍN, OLVIDADA POR SU HUMILDAD Y ABANDONADA POR EL AISLAMIENTO, FIGURE EN LOS ANALES DE LA HISTORIA, COMO DEPOSITARIA DE UN HÉROE QUE LOS VENIDEROS ESTUDIARÁN...

¡Mi Teniente coronel, alcalde y regidores de Ceclavín!

Por nuestra parte no queda otra cosa que terminar diciendo:

¡MISIÓN CUMPLIDA!

## 6. FUENTES Y BIBLIOGRAFÍA

### 6.1. Fuentes

Archivo General Militar de Segovia. AGMS 1.ª T 315 EXP 0\_r\_ Hoja de servicios y juicio contradictorio\_ Claudio Temprano. Copia utilizada en este trabajo: Archivo de la familia.

Actas del Ayuntamiento de Ceclavín.

Colección particular de fotografías de la familia Temprano (archivo de la familia).

Trabajo inédito de la familia titulado «El abuelo en África» (archivo de la familia).

Biblioteca Virtual de Prensa Histórica.

### 6.2. Bibliografía

GALBÁN JIMÉNEZ, Manuel: *España en África. La pacificación de Marruecos*. Madrid: Imprenta del Servicio Geográfico del Ejército, 1965.

GONZÁLEZ ROSADO, Carlos: *Cuna de héroes. Teniente Coronel de Infantería Claudio Temprano Domingo*. Trabajo inédito.

MARTÍN MONTERO, Benedicto. *El teniente Coronel Claudio Temprano Domingo*. Trabajo inédito.

RODRÍGUEZ PLAZA, M. A. *22 héroes cacereños. kobba Darsa 1924*. Cáceres: Institución Cultural El Brocense, 2017.

SERRANO SAENZ DE TEJADA, Guillermo. *De la guerra de Marruecos y el combate que no debió ser*. Madrid: Ministerio de Defensa, 2013.

### 6.3. En red

Biografía de Claudio Temprano Domingo. Real Academia de la Historia [En línea, 2021/07/23]. <https://dbe.rah.es/biografias/55192/claudio-temprano-domingo>



# Prosopografía de los colegios jesuitas de Badajoz y de Fuente del Maestre cuando la expulsión de 1767

ANTONIO ASTORGANO ABAJO  
Catedrático de Lengua y Literatura  
*astorgano1950@gmail.com*

## RESUMEN

*La Provincia de la Compañía de Jesús fundó siete colegios en el territorio de la actual Extremadura. El más joven y de más corta vida (1734-1767) fue el «inacabado» de Fuente del Maestre, que guardaba cierta dependencia respecto al Colegio de Badajoz. Analizamos las relaciones entre ambos colegios y su composición en el momento de la expulsión en 1767.*

**PALABRAS CLAVE:** *Jesuitas expulsos, Colegio jesuítico, Fuente del Maestre, Badajoz.*

## ABSTRACT

*The Province of the Society of Jesus founded seven colleges in the territory of present-day Extremadura. The youngest and shortest-lived (1734-1767) was the “unfinished” one at Fuente del Maestre, which was somewhat dependent on the Colegio de Badajoz. We analyze the relations between both colleges and their composition at the time of the expulsion in 1767.*

**KEYWORDS:** *Expelled Jesuits, Jesuit College, Fuente del Maestre, Badajoz.*

## 1. INTRODUCCIÓN

Es indudable que existieron dos colegios de la Compañía de Jesús distintos en la ciudad de Badajoz y en la villa de Fuente del Maestre, aunque en la documentación relativa a la expulsión de la Compañía de 1767 no lo parezca, puesto que los socios que prestaban sus servicios en la villa de Fuente aparecen como integrantes del colegio pacense en el Catálogo de la provincia de Toledo, elaborado a principios de 1767<sup>1</sup>. Lo mismo en las distintas matriculas redactadas en el momento del embarque camino del exilio a lo largo de 1767, realizadas la mayoría en El Puerto de Santa María (Cádiz), aunque algunos lo hicieron en el puerto de Cartagena meses después, por ser administradores de los bienes y tener que rendir cuentas de su gestión a los nuevos funcionarios encargados de las Temporalidades.

De la existencia independiente de los dos colegios deriva que los historiadores hablen siempre de siete colegios con existencia real en Extremadura (Cáceres, Plasencia, Badajoz, Higuera la Real, Llerena, Fregenal de la Sierra y Fuente del Maestre), dejando aparte otros proyectos de fundación que no llegaron a buen fin, como los de Santos de Maimona y Fuente de Cantos<sup>2</sup>.

Por otra parte, el colegio de Fuente del Maestre aparece en los diez catálogos de la Provincia de Toledo publicados entre 1734 y 1764, conservados en el «Archivo de España de la Compañía de Jesús – Alcalá de Henares» (AESI-A).

Araceli Guglieri en su catálogo<sup>3</sup> enumera 18 expedientes relativos al colegio de San Ignacio de Badajoz, recogidos en el legajo «jesuitas», 193<sup>4</sup>, de los cuales los tres primeros son relativos a los años 1619-1742 (fundaciones de colegios cuya implantación se pretendía desde Badajoz, como el de los Santos de Maimona, años 1619-1663). El resto son documentos referentes a las Temporalidades (años 1767-1819), como las cuentas (años 1769-1773), sobre la administración de las obras pías, congregaciones y dotación de escuelas<sup>5</sup>.

---

<sup>1</sup> *Catalogus brevis Provinciae Toletanae Societatis Jesu*, Matriti, Ex Typographia Viduae Emmanuelis Fernandez, Anno MDCCLXVII (1767), p. 27.

<sup>2</sup> LORENZANA DE LA PUENTE, Felipe: «Sobre la educación del pueblo en la España del Barroco: un colegio jesuita para Fuente de Cantos», en *La España del Quijote: IV Centenario Cervantes*, coord. por Felipe Lorenzana de la Puente, Francisco J. Mateos Ascacibar, Llerena, Sociedad Extremeña de Historia, 2017, pp. 125-145.

<sup>3</sup> GUGLIERI NAVARRO, Araceli: *Documentos de la Compañía de Jesús en el Archivo Histórico Nacional*, Madrid, Editorial Razón y Fe, 1967, pp. 23-24.

<sup>4</sup> AHN, *Jesuitas*, leg. 193.

<sup>5</sup> AHN, *Jesuitas*, leg. 193, exp. 6-12.

La misma archivera<sup>6</sup> cataloga 35 expedientes<sup>7</sup>, relativos al colegio de San Miguel Arcángel de Fuente del Maestre, siendo el primero el relativo a los numerosos pleitos suscitados por la fundación de este colegio, durante más de un siglo (1640-1750). Dicho colegio siempre contó con la oposición de distintos estamentos sociales de la villa, desde antes y después de su fundación definitiva en 1705 por don Pedro Guerrero de Bolaños, inquisidor de Aragón.

El resto de los expedientes (2-35) son documentos sobre las Temporalidades (años 1767-1796), entre los que destacamos los recibos (años 1787-1795) de pagos hechos a maestros de latinidad y primeras letras<sup>8</sup>.

## 2. EL CONTEXTO HISTÓRICO DE LOS COLEGIOS JESUITAS DE BADAJOZ Y FUENTE DEL MAESTRE

En el periodo que comprende entre la segunda mitad del siglo XVI y la primera mitad del siglo XVIII, Extremadura acogió siete centros de la Compañía de Jesús, cada uno con su contexto socioeconómico, no siempre favorable, acorde con su localización diversa y las circunstancias que acompañaron su fundación y desarrollo<sup>9</sup>.

Dos colegios se implantaron en la provincia de Cáceres: El primerizo y temprano de Plasencia (1554) y el penúltimo de Cáceres (1696). En la actual provincia de Badajoz se fundaron los colegios de Fregenal de la Sierra (1597)<sup>10</sup>, Llerena (1631), Badajoz (1634), Higuera la Real (1666) y Fuente del Maestre (1705). En el siglo XVII existieron también tres intentos fallidos de fundar en Brozas, en Trujillo<sup>11</sup> y en los Santos de Maimona (1663)<sup>12</sup>.

Sorprende la proliferación de colegios en la Provincia de Badajoz en localidades muy cercanas, como Fregenal de la Sierra e Higuera la Real, o Llerena y Fuente del Maestre, lo cual indica que la Compañía de Jesús no observó una

<sup>6</sup> GUGLIERI, *Documentos de la Compañía de Jesús*, pp. 3-64.

<sup>7</sup> AHN, *Jesuitas*, leg. 194.

<sup>8</sup> AHN, *Jesuitas*, leg. 194, exp. 32-35.

<sup>9</sup> PEÑA GÓMEZ, María Pilar de la: «Edificios de la Compañía de Jesús en Extremadura (siglos XVI-XVIII)», *Revista de Estudios Extremeños*, Vol. 49, n.º 1 (1993), pp. 99-108.

<sup>10</sup> Archivo de la provincia de Toledo, ahora «Archivo de España de la Compañía de Jesús – Alcalá de Henares» (AESI-A), «Fundación y dotación del colegio de la Compañía de Jesús por Alonso de Paz en esta villa de Frexenal». Carta real fechada en noviembre de 1598; PÉREZ, Pedro: «Colegio de jesuitas de Fregenal. La silla del patrono», *Revista de estudios extremeños*, vol. XI, n.º 3 (1937), pp. 205-216.

<sup>11</sup> ASTRAIN, Antonio: *Historia de la Compañía de Jesús en la Asistencia de España*. Tomo V, Madrid, Establecimiento Tipográfico sucesores de Rivadeneyra, 1909, p. 17.

<sup>12</sup> AHN, *Jesuitas*, leg. 193, Exp. 2; PEÑA GÓMEZ: «Edificios de la Compañía...», pp. 99-100.

distribución geográfica racional y ordenada de sus fundaciones, sino que las hacía en función de la financiación asegurada por un bienhechor o mecenas solvente dispuesto a «deslumbrar» a sus convecinos o a asegurar la salvación de su alma con una piadosa donación o testamento.

### 3. LA FUNDACIÓN DEL «INACABADO» COLEGIO JESUITA DE SAN MIGUEL EN FUENTE DEL MAESTRE

La personalidad del fundador y su rango económico podía imponer condiciones en la construcción y posterior funcionamiento del Colegio. Los asentamientos jesuíticos suelen originarse en las misiones que un par de religiosos realizaban en estas villas. A través de ellas iban captando la atención de aquellos vecinos que podía contribuir materialmente a su estancia definitiva en el lugar. Este no fue el caso del Colegio de Fuente del Maestre, cuyo fundador fue un veterano inquisidor de la Suprema, Pedro Guerrero de Bolaños, adicto a Felipe V.

Cuando los jesuitas pretendían implantar un colegio en una localidad, a veces se introducían previamente con otras actividades y edificios menores. Así en Fuente del Maestre el paso previo se da en 1668 (testamento de 18 de marzo), año en que Lorenzo de Bolaños Calderón deja sus bienes a la Compañía, y ésta instauró un hospicio<sup>13</sup>, que debió desaparecer pronto, porque en el *Interrogatorio de la Real Audiencia* (1791) se contesta que «no hay hospicio, casa de misericordia ni junta de caridad»<sup>14</sup>.

La acusada personalidad de su fundador, el licenciado Pedro Guerrero de Bolaños Zambrano (Fuente del Maestre, Badajoz, c. 1650 – Madrid, c. 1710), consejero de la Suprema Inquisición, y las cláusulas impuestas en la escritura fundacional condicionarían su andadura posterior. La fundación en 1705 y construcción del Colegio de Fuente tuvo numerosos obstáculos a lo largo de la primera mitad del siglo XVIII<sup>15</sup>.

Una vez concluidos sus estudios y ya graduado de bachiller y licenciado, Guerrero de Bolaños fue nombrado promotor fiscal del Santo Oficio de la

<sup>13</sup> Archivo de la Provincia de Toledo, *Testamento de Lorenzo de Bolaños Calderón, 18 de marzo de 1668*. Vid. GÓMEZ-JARA HERRERA, Juan de la Cruz: *Apuntes histórico-tradicionales-descriptivos de la Villa de Fuente del Maestre 30 años a. C. hasta nuestros días*, Segovia, Imprenta de Pedro Ondero, 1873, pp. 133-134 (2.ª ed. Fuente del Maestre, Ayuntamiento, 1987); PEÑA GÓMEZ, María Pilar de la: «Edificios de la Compañía de Jesús...», p. 103.

<sup>14</sup> *Interrogatorio de la Real Audiencia. Extremadura a finales de los tiempos modernos. Partido de Llerena*, Mérida, Asamblea de Extremadura, 1994, p. 465.

<sup>15</sup> La escritura de fundación del Colegio de Fuente del Maestre se conserva en la sección de códices del AHN de Madrid, signatura 948, B.

Inquisición del reino de Mallorca, despachándosele su título en Madrid (el 6 de octubre de 1684) y la real cédula tocante a su salario le fue librada en la misma villa y Corte pocos días después (9 de octubre de 1684)<sup>16</sup>. Al cabo de dos años fue promovido a plaza de inquisidor apostólico en el mismo tribunal, reteniendo interinamente la fiscalía hasta que se proveyera en propiedad, y se le expidió el título correspondiente (el 2 de agosto de 1686) y la real cédula de salario (23 de agosto de 1686).

De sus casi ocho años (1684-1692) en el tribunal inquisitorial de Mallorca, se le recuerda como celoso perseguidor de judeo conversos en marzo de 1688, quienes intentaron huir de Mallorca el 7 de marzo de ese año, empujados por la represión inquisitorial. Guerrero de Bolaños mandó el 11 de febrero de 1688 encarcelar a Pere Onofre Cortés, seguido de su mujer e hijo el 4 de marzo. Las detenciones precipitaron el pánico entre los conversos, que empezaron a pensar en planes para huir de la isla<sup>17</sup>.

Desde Mallorca, Guerrero de Bolaños presentó ante el inquisidor general la falta de salud, que padecía con el clima de la ciudad en que residía el tribunal, e instaba para que se le promoviera a otra Inquisición de los reinos de España y, accediendo a estas súplicas suyas, fue promovido a una plaza de inquisidor apostólico del Santo Oficio de la Inquisición de Córdoba, sirviendo «juntamente la fiscalía hasta que tome la posesión el que fuere nombrado en ella», y se le dio el aviso de estilo desde Madrid (6 de junio de 1692). Años más tarde fue promovido a una plaza de inquisidor apostólico del Santo Oficio de la Inquisición del reino de Aragón (1700). Mientras servía este oficio sus colegas, los inquisidores austracistas Agustín de Arbisa y Nasarre (nacido en Huesca en 1652) y Juan José de Tejada y Guardia<sup>18</sup>, le movieron un proceso criminal por su conducta

<sup>16</sup> La actividad inquisitorial de Guerrero de Bolaños se puede seguir en los libros y legajos del AHN, *Inquisición*, lib. 400, fols. 10r.-11r., 84r.-84v., 88r.; lib. 401, fol. 40v.; lib. 413, fols. 105r.-105v., 122r.-123r., 237r.; lib. 414, fols. 60v.-61r., 68v.-69r.; leg. 1806, exp. 18; leg. 2335, exp. 2, 3, 4 y 5; leg. 2335, exp. 1 y 2; leg. 2336, exp. 2, 3 y 4; leg. 3397, exp. 1.

<sup>17</sup> En aquel momento había un barco inglés anclado en el puerto, que contrataron para transportar un grupo de conversos. El plan se mantuvo en secreto. De forma previa colocaron a bordo sacos con provisiones y ropa para el día de la partida, el 7 de marzo al atardecer. A pesar de todo, el barco no pudo salir del puerto a causa de una tormenta repentina que no les permitió levantar las velas. Después de seis horas a bordo del barco, decidieron volver a tierra. Las detenciones empezaron inmediatamente y continuaron durante los años siguientes, hasta que todos los miembros de casi todas las familias de conversos, incluidos los niños de edad entre once y trece años, fueron llevados ante la Inquisición. BRAUNSTEIN, Baruch: *Los chuetas de Mallorca y los conversos y la Inquisición de Mallorca*, Palma de Mallorca, Editorial Francesc Aguiló Molina, 1936, pp. 119-128.

<sup>18</sup> AHN, *Inquisición*, 1806, Exp. 18, «Proceso criminal de Agustín de Arbisa y Nasarre y Juan José

y modo de proceder, durante cuya tramitación fue suspendido temporalmente y alejado de la ciudad de Zaragoza, pero volvió al despacho de su plaza y allí se ocuparía en informar al inquisidor general (20 de octubre de 1705) «sobre las costumbres y modo de portarse» de sus colegas y ministros dependientes del tribunal, encargándosele por el citado inquisidor (7 de noviembre de 1705)

que apliquéis todas las fuerzas de vuestro cuidado y vigilancia al fin de que los dependientes de esa Inquisición se porten como buenos servidores del Rey nro. Sr. (que Dios guarde), dando en todas ocasiones el buen exemplo de fidelidad a que están obligados; y descubriéndose alguno que no lo parezca o dé muestras de menos afecto al Real servicio, acudiréis al remedio con pronta providencia y me lo participareis luego<sup>19</sup>.

Su fidelidad a Felipe V, que ya le había merecido las gracias del Monarca (28 de noviembre de 1705), y convertido en máxima autoridad en el tribunal de Aragón<sup>20</sup>, le conducirían a la Villa y Corte, porque, a propuesta del inquisidor general (25 de marzo de 1708), se le hizo merced de una plaza de consejero en el Consejo de la Suprema y General Inquisición (15 de abril de 1708) y al día siguiente el obispo de Ceuta e Inquisidor General<sup>21</sup> le dirigía la nota de estilo «para que disponga su viaje sin dilación alguna por la falta de Ministros con que se halla el Consejo», despachándosele su título al cabo de unas semanas (14 de mayo de 1708)<sup>22</sup>, lo que hizo prestamente, si bien, a finales de ese mismo año, se hallaba fuera de la Corte para restablecer su salud y el inquisidor general le escribía (11 de enero de 1709) diciéndole que: «La escasez de Ministros con que se halla el Consejo y los muchos y graves negocios que en él ocurren son motivos para decir a VS que, luego que su salud se lo permita, disponga su viaje y se restituía a esta Corte»<sup>23</sup>, pero debió morir al poco tiempo, privándole del ascenso a un obispado, como solía ser habitual en los consejeros de la Suprema.

---

de Tejada y Guardia contra Pedro Guerrero de Bolaños» (Año 1703); SÁNCHEZ RIVILLA, Teresa: «Inquisidores Generales y Consejeros de la Suprema: documentación biográfica», en J. Pérez Villanueva y B. Escandell Bonet (coords.), *Historia de la Inquisición en España y América: temas y problemas*, vol. III, Madrid, Biblioteca de Autores Cristianos, Centro de Estudios Inquisitoriales, 1984-2000, p. 423.

<sup>19</sup> BARRIENTOS GRANDON, Javier: «Guerrero de Bolaños, Pedro», en *Diccionario Biográfico Español*, <<https://dbe.rah.es/biografias/119833/pedro-guerrero-de-bolanos>>. Consulta, 13-marzo-2022.

<sup>20</sup> AHN, *Inquisición*, 2335, Exp. 6; *Inquisición*, 2337, Exp. 1; *Inquisición*, 2337, Exp. 2, «Cartas del Tribunal de la Inquisición de Zaragoza al Consejo de Inquisición».

<sup>21</sup> Vidal Marín, obispo de Ceuta e inquisidor general entre 1705 y 1709), siendo sustituido por Antonio Ibañes de la Riva Herrera (1709-1710), arzobispo de Zaragoza.

<sup>22</sup> GÓMEZ-RIVERO, Ricardo: «Consejeros de la Suprema de Felipe V», *Revista de la Inquisición*, 4 (1995), p. 147.

<sup>23</sup> BARRIENTOS GRANDON, Javier: «Guerrero de Bolaños...».

Observamos que Guerrero de Bolaños funda el Colegio el mismo año que reafirma su fidelidad a la monarquía borbónica, después de su enfrentamiento con los inquisidores zaragozanos partidarios del bando austracista en plena Guerra de Sucesión.

La enorme dilación de las obras en la construcción de los colegios será constante en todas las construcciones de la Compañía en Extremadura. El retraso en la edificación del Colegio de Fuente del Maestre es notorio. En esta villa es iniciada en 1705 por Guerrero de Bolaños<sup>24</sup>, e inmediatamente fue suspendida hasta 1734, porque dicho colegio de San Miguel conocerá desde un principio la oposición de las comunidades religiosas de Fuente, de Zafra y de Villalba. Dos provisiones reales aparecidas en 1715 prohíben su fábrica y la residencia de los jesuitas en la localidad. Por este motivo, las obras fueron paralizadas<sup>25</sup>.

Aunque, en general, el patrón fundador deja entera libertad a los jesuitas para obrar según su conveniencia, algunos precisan el tipo de edificio que desean y los elementos arquitectónicos y decorativos que deben utilizarse. Pedro Guerrero de Bolaños estableció en 1705 el ornato que debía tener la iglesia del colegio de Fuente, señalando las imágenes de los altares y su entierro<sup>26</sup>. El legado del inquisidor, añadido al que en 1668 había dejado el capitán de corazas, Pedro de Bolaños Calderón, consistió en una parte de su hacienda y la casa sobre la que se fundó el colegio.

#### 4. EL CONTEXTO SOCIOECONÓMICO Y LA CORTA VIDA DEL INACABADO COLEGIO JESUITA DE SAN MIGUEL DE FUENTE DEL MAESTRE (1734-1767)

##### 4.1. El contexto socioeconómico de Fuente del Maestre en siglo XVIII

Contamos con varios estudios solventes sobre la villa de Fuente del Maestre del siglo XVIII<sup>27</sup>. Ahora solo reseñaremos algunos datos relacionados

<sup>24</sup> Archivo de la provincia de Toledo (Alcalá de Henares), *Fundación de un colegio de la Compañía de Jesús en la Villa de Fuente del Maestre de la provincia de León del Orden y Caballería de Santiago, ahora del Arcángel san Miguel. Por el señor don Pedro Guerrero de Bolaños, inquisidor de Aragón.*

<sup>25</sup> GÓMEZ-JARA, *Apuntes...*, pp. 133-134; PEÑA GÓMEZ, María Pilar de la: «Edificios de la Compañía de Jesús...», pp. 101 y 106.

<sup>26</sup> Archivo de la Provincia de Toledo, *Fundación de un colegio de la Compañía de Jesús en la Villa de Fuente del Maestre...*

<sup>27</sup> GÓMEZ-JARA, *Apuntes...*; LÓPEZ LÓPEZ, Teodoro Agustín, y otros: *Fuente del Maestre. Historia y devoción. Centenario de la iglesia mayor (1593-1993)*, Ayuntamiento de Fuente del Maestre, 1993; SARA-BOLAÑOS SANDE, Antonio Pablo: «Fuente del Maestre y las clases

con la corta vida del colegio jesuita, fundamentalmente el *Catastro del marqués de la Ensenada* (1754), y el *Interrogatorio de la Real Audiencia de Extremadura* (1791).

La evolución de la población de Fuente del Maestre fue 700 vecinos en 1727 y 1.300 en 1787. Estas cifras son del tercer estado; labradores, artesanos, ganaderos, obreros agrícolas y algún esclavo que representaban el 87% de la población. Su principal fuente de riqueza son olivos y viñedos. El 27 de marzo de 1606, La Fuente se constituye en villa independiente de Llerena, lo que condujo a un progresivo endeudamiento de las arcas municipales<sup>28</sup>.

El catastro de Ensenada nos da una cifra de 900 a 1.000 vecinos, todos en el núcleo poblacional, viviendo en 655 casas habitables y 14 yermas. Según el *Vecindario de Ensenada* (1759) Fuente contaba con 35 vecinos nobles, 178 pecheros, 703 jornaleros pecheros, seis pobres de solemnidad, 165 viudas pobres cuyo estado no consta, sumando un total de 1.114 vecinos, además de 80 eclesiásticos seculares<sup>29</sup>, cantidad de clérigos relativamente importante si la comparamos con poblaciones similares como Villanueva de la Serena que tenía un total de 1.132 vecinos y 62 eclesiásticos seculares; con Almendralejo, 1.065 vecinos y 77 clérigos seculares; Brozas con 1.036 vecinos y 40 eclesiásticos seculares, Alcántara con 1.090 vecinos y 46 eclesiásticos seculares, o Cabeza del Buey, 1.158 vecinos y 44 eclesiásticos seculares.

El *Interrogatorio* de 1791 manifiesta que existían 1.156 vecinos, con inclusión de 51 eclesiásticos; cuyos oficios eran

316 labradores que labran con 500 yuntas, pocas más o menos, un médico, dos cirujanos y dos boticarios con sus títulos y licencias correspondientes, siete

---

sociales», en *La Fuente del Maestre. Historia y Devoción*, Elvás (Portugal), 1993, pp. 191-215; Varios Autores: *Fuente del Maestre. 100 años de ciudad, 2000 años de Historia*, Fuente del Maestre, Ayuntamiento, 1999; LÓPEZ CASIMIRO, Francisco y M.ª Luisa ORTIZ MALLOL: «La Baja Extremadura en las postrimerías del Antiguo Régimen. A propósito del padrón de nobles de Fuente del Maestre en 1801», *Revista de Estudios Extremeños* vol. 56 n.º III (2000), pp. 1067-1098; CARRETERO MELO, Antonio: «Fuente del Maestre en la Edad Moderna. Sociedad», *Proserpina, Revista de la UNED* n.º 15, Mérida, 2001, pp. 77-119; GARCÍA CABAÑAS, Manuel: *Fuente del Maestre: Historia de sus calles*, Fuente del Maestre 2001; LÓPEZ CASIMIRO, Francisco: «Reformismo e Ilustración en la Baja Extremadura: Fuente del Maestre en la segunda mitad del siglo XVIII», *Revista de Estudios Extremeños* vol. 62 n.º I (2006), pp. 289-341; MARTÍN MARTÍN, Teodoro: «La Fuente del Maestre a finales del Antiguo Régimen», *Tres centenarios: Teatro Carolina Coronado, Cervantes y Rubén Darío, VIII Jornadas de Historia de Almendralejo y Tierra de Barros*, Almendralejo, Asociación Histórica de Almendralejo, 2017, pp. 255-268.

<sup>28</sup> SARA-BOLAÑOS SANDE, Antonio Pablo: *Ob. Cit.*, pp. 209-212; MARTÍN MARTÍN, Teodoro: «La fuente del maestre...», p. 260.

<sup>29</sup> *Vecindario de Ensenada 1759*, vol. I, Madrid, Tabapress, 1991, pp. 210-211.

carpinteros, seis herreros, 27 zapateros, siete sastres, 10 alarifes y seis barberos, de estos uno examinado de sangrador y los demás con los antedichos ni existen examinados ni forman gremios, cinco herradores y albéitares examinados por el protoalbeiterato, dos cereros, un calderero, un cordonero, dos lenceros, 10 tenderos, 24 arrieros, un organista, un calesero, 14 molineros de pan, dos odreros, dos truqueros, 21 hortelanos y seis mesoneros, y los demás jornaleros, sirvientes y viudas<sup>30</sup>.

Después de la expulsión de los jesuitas en 1767 hubo una reestructuración urbanística, según la respuesta 5.<sup>a</sup>:

tiene esta villa casas de ayuntamiento decentes, construidas desde el año de 1768 para acá, con el frente como de 30 varas, compuesta en su fondo de dos naves y tienen el estado de padecer sus techumbres por falta de corriente y circundar las una canal a la romana... Existe una cárcel en la plaza del Corro, de corta extensión y ninguna seguridad, pues su fábrica no fue hecha a este fin y sus presos con facilidad han agujereado las paredes y hecho fuga, por cuyo motivo cuando hay alguno de consideración se traslada a la de Badajoz y Llerena, con el gravamen que ha sufrido el fondo de propios de esta villa para su diaria manutención<sup>31</sup>.

El Padrón de nobles de 1801 nos da la cifra de 173 nobles. Ello nos habla de un elevado número en relación con el conjunto de la población, que por aquella época rondaba los 1.200 vecinos, unas 4.335 almas<sup>32</sup>.

Llama poderosamente la atención que en Fuente, la segunda en población del partido de Llerena en número de habitantes, hubiera tales cifras de estamentos privilegiados<sup>33</sup>: 173 nobles, un 4 %, cuando la media en Extremadura no llegaba al 1 %. Sabemos, como hemos visto, que Fuente del Maestre era un pueblo muy levítico: en 1787 en el censo de Floridablanca se contabilizaban 70 sacerdotes, dotados de razonables rentas. Todo ello sin contar el clero regular existente en los dos conventos de la localidad, uno de franciscanos y el otro de monjas concepcionistas. El censo precitado elevaba su número hasta 55, con lo cual el estamento eclesiástico ascendía a 125 miembros.

#### **4.2. La corta vida del inacabado colegio jesuita de San Miguel de Fuente del Maestre (1734-1767)**

El colegio de los jesuitas estaba situado en la plaza del Corro, frente al palacio del maestre de Santiago. No llegó a concluirse puesto que, cuando llegó

<sup>30</sup> *Interrogatorio... Partido de Llerena*, p. 459.

<sup>31</sup> *Interrogatorio... Partido de Llerena*, pp. 460-461.

<sup>32</sup> LÓPEZ CASIMIRO, Francisco y M.<sup>a</sup> Luisa ORTIZ MALLOL: «La Baja Extremadura...», pp. 1067-1098.

<sup>33</sup> MARTÍN MARTÍN, Teodoro: «La fuente del maestre...», p. 266.

el decreto de expulsión ordenada por Carlos III el 2 de abril de 1767, estaba sin edificar la iglesia, ya que sólo se habían construido unas elevadas paredes exteriores<sup>34</sup>.

El 4 de abril de 1735 se empezaron a abrir los cimientos de las paredes del colegio. Con motivo de empezarse la obra, se presentó una queja en el cabildo del Ayuntamiento del mismo día 4 por el regidor don Pedro Alonso Periañez y Bolaños, quien expuso el perjuicio que para la salud pública suponía la construcción por malos desagües y contaminación de la cercana fuente. El Consejo desechó la queja, confirmando la concesión del permiso a los jesuitas<sup>35</sup>.

Gómez-Jara describe detalladamente las partes del edificio y posterior ruina. En el lienzo derecho del corredor, según se entra, tuvo su oratorio o iglesia provisional, y el resto de este costado, así como los otros tres, estaban ocupados por habitaciones aisladas en forma de celdas. Es importante subrayar que nunca se construyó la iglesia, utilizando su terreno como corral en los tiempos sucesivos, lo cual, junto con el número de jesuitas (dos coadjutores y un sacerdote) limitado por la fundación y las presiones del vecindario y otras órdenes religiosas, restringieron la acción pastoral del colegio, orientándolo a la educativa y explotación económica de las abundantes posesiones agrícolas que fue acumulando. Es significativo que el colegio tenía dos grandes bodegas, una de aceite y otra de vino, cuya cabida y extensión es descrita por Gómez-Jara<sup>36</sup>.

Las principales limitaciones impuestas al Colegio de Fuente vienen del testamento del primer fundador, el capitán de corazas don Lorenzo de Bolaños Calderón, otorgado el 18 de marzo de 1668. En la cláusula dispositiva manda:

que hayan de tener residencia fija en este colegio, cuando menos tres padres de la Compañía, imponiéndoles de carga la obligación de enseñanza gratuita para la juventud de la villa. Que uno enseñase la doctrina cristiana, otro la gramática y el otro filosofía. Encarga, además, a esta orden religiosa que solicite en el término de dos años la real autorización, dentro de los cuales deberá empezar la obra. Concluida que sea esta en cuanto al establecimiento de enseñanza, procedan a la construcción de su Iglesia, a la que se han de trasladar sus restos mortales, formando también bóveda de enterramiento para los patronos que le vayan sucediendo<sup>37</sup>.

Ya fallecido el inquisidor Bolaños, el Ayuntamiento autoriza el comienzo de las obras en 1715. Pero se oponen a ello las comunidades religiosas de la

<sup>34</sup> GÓMEZ-JARA Y HERRERA: *Apuntes...*, p. 132.

<sup>35</sup> GÓMEZ-JARA Y HERRERA: *Apuntes...*, p. 132.

<sup>36</sup> GÓMEZ-JARA Y HERRERA: *Apuntes...*, pp. 80 y 133.

<sup>37</sup> GÓMEZ-JARA Y HERRERA: *Apuntes...*, p. 133.

orden tercera de San Francisco de las villas de Fuente, Zafra y Villalba; y suscitada la cuestión ante el Consejo de Órdenes, quedó en suspenso la obra. Dicho Consejo reconoce el derecho de las comunidades religiosas, y se dieron al efecto dos reales provisiones, fechadas en 13 de abril y 4 de noviembre de 1715, por las que, no sólo se prohíbe la edificación del colegio, sino también la residencia de los jesuitas en la villa<sup>38</sup>. Los ignacianos recurren lo decretado, en especial reclaman el permiso de residencia, fundándose en los perjuicios que sufren en no administrar directamente su caudal. El rey, tomando en consideración estas razones, dio la nueva provisión el 11 de mayo de 1718, por la que se le permite la residencia de un mes por cada vez que lo necesiten<sup>39</sup>.

Esta vaguedad temporal, unida a la aquiescencia de las autoridades, dio lugar al poco tiempo a tener residencia fija. Contando ya con la seguridad de no ser molestados por las comunidades, dieron principio a la obra en el año de 1734; mas la inadvertencia de no comunicarlo al municipio, hizo que éste se opusiera desaprobando el proyecto. Al efecto, por acuerdo de 25 de junio de dicho año de 1734, nombra un apoderado en Madrid para que reclame contra la residencia continua y permanente que en la villa hacían los jesuitas, en contravención de varias reales provisiones<sup>40</sup>.

El Consejo de Órdenes dio la razón al Ayuntamiento, determinando el 5 de noviembre de 1734:

que los padres se atengan a la real provisión que ganaron sobre su casa-colegio, que no exceda de los límites concedidos, que fue la casa que les llegó don Pedro Guerrero y las demás que han comprado, y sabedores que están levantando un colegio, que según declaración de Luis, Maestro, alarife que formó el plano, se compondrá de claustro, iglesia, refectorio, pórtico, cocina y campanario, todo indicios de pensar en comunidad, cuando sólo está concedido un religioso sacerdote y un hermano coadjutor, hacen oposición a esto<sup>41</sup>.

Por último, en acuerdo del Consejo de Órdenes de 24 de mayo de 1735, después de hacer referencia al anterior, se les concede autorización a los jesuitas para edificar como gusten.

Pasados algunos años llegó la Compañía de Jesús a adquirir tan cuantiosos bienes, ya donados, ya por compra, que inspiró al vecindario serios temores por su porvenir. Acudieron al rey exponiendo que, de no prohibir más adquisiciones

<sup>38</sup> GÓMEZ-JARA Y HERRERA: *Apuntes...*, p. 134.

<sup>39</sup> GÓMEZ-JARA Y HERRERA: *Apuntes...*, p. 134.

<sup>40</sup> GÓMEZ-JARA Y HERRERA: *Apuntes...*, p. 134.

<sup>41</sup> GÓMEZ-JARA Y HERRERA: *Apuntes...*, pp. 134-135.

a los jesuitas, se verían dentro de poco en la necesidad de abandonar la población, porque, no pudiendo competir en compra de bienes con la Compañía, quedarían reducidos a simples colonos sin poder prosperar. Como consecuencia de esto fueron libradas dos reales provisiones, fechadas en 6 de diciembre de 1743 y 10 de marzo de 1749, por las que, secundando los deseos del vecindario, no sólo se les prohíbe nuevas adquisiciones, sino que se les manda vender de los bienes que ya posean. Entre muchos privilegios que gozaba en esta villa la Compañía de Jesús, estaba el de que todos sus sirvientes, domésticos y mozos de labor estaban exentos del servicio militar. Hubo ocasiones de querer abusar de este privilegio, tratando de amparar en él a cuántos jornaleros trabajaban en sus posesiones; pero el municipio en esto siempre se mostró celoso por la justicia<sup>42</sup>.

Después de la expulsión de la Compañía en 1767, quedaron sus bienes en administración estatal, bajo el título de Temporalidades, por mandato de real provisión fechada en 27 de marzo de 1769. En 29 de agosto de este año, por carta-orden se mandó formar una junta municipal que intervenga en la venta de estas Temporalidades. El 27 de noviembre de 1769 se mandó por dicha junta proceder a la subasta por espacio de 40 días. Del expediente formado para esta subasta resultaron rematadas y vendidas numerosas y valiosas fincas, el 22 de febrero de 1770<sup>43</sup>.

Por real ejecutoria dada por Carlos III en San Ildefonso, a 23 de agosto de 1769, le fue cedido a la villa el edificio-colegio, «con aplicación a aulas y habitaciones de los maestros de primeras letras, latinidad y retórica, y el resto del edificio para casa pensión o pupilaje». Además, como el Estado se apoderó de los bienes de la Compañía, y sobre ellos pesaba la dotación de profesores, consistente en nueve reales el de latinidad y seis reales el de primera enseñanza, las Temporalidades y después la Hacienda Pública continuaron satisfaciendo esta carga hasta mediados del siglo XIX, que empezó a desentenderse de esta obligación docente<sup>44</sup>.

## 5. LOS COLEGIOS DE BADAJOZ Y DE FUENTE DEL MAESTRE ANTES DE LA EXPULSIÓN DE 1767.

### 5.1. El colegio de San Ignacio de Badajoz.

Según el *Vecindario* del marqués de la Ensenada (1759), la ciudad de Badajoz tenía 83 nobles, 1.258 vecinos pecheros, 2.099 jornaleros pecheros,

<sup>42</sup> GÓMEZ-JARA Y HERRERA: *Apuntes...*, p. 135.

<sup>43</sup> GÓMEZ-JARA Y HERRERA: *Apuntes...*, p. 136.

<sup>44</sup> GÓMEZ-JARA Y HERRERA: *Apuntes...*, p. 136.

161 pobres de solemnidad pecheros, 145 viudas pobres cuyo estado no consta, sumando un total de 4.017 vecinos<sup>45</sup>, es decir, unos 10.000 habitantes que habitaban en 2.150 casas. Estas cifras se repiten aproximadamente en 1791 y 1795, lo que demuestra un escaso crecimiento vegetativo<sup>46</sup>. Según el censo de Floridablanca de 1787 Badajoz contaba con 11.090 almas<sup>47</sup>.

En el mundo eclesiástico, la ciudad tenía 180 sacerdotes seculares, incluidos los del cabildo catedral. A pesar de no contar más que con 10 jesuitas, el colegio de la Compañía de Jesús gozaba de gran estima social. Era propietario de tierras de labor, por las que percibía las dos terceras partes del diezmo de granos que producía, de un horno de pan y un molino de aceite, recibiendo, además, una subvención municipal de 1.400 reales para el mantenimiento escolar («para ayuda a mantener las escuelas de leer y escribir, un salario de 1.400 reales»)<sup>48</sup>. Muy por encima, en número de religiosos, había en Badajoz otros cinco conventos masculinos: uno de franciscanos observantes, con 68 religiosos, y otro de franciscanos descalzos, con 36, el cual recibía una limosna municipal de 300 reales; el convento de Agustinos, propietario de un molino, con 68 religiosos; el de dominicos, dueño de un horno de pan, con 40 frailes; y el de trinitarios calzados, con otros 40 religiosos. Además, en el seminario de San Antón residían 29 seminaristas (colegiales gramáticos), a cargo de la diócesis<sup>49</sup>.

Aguilar Piñal resume que en Badajoz había dos maestros de primeras letras, que ganaban 50 ducados cada uno, insuficientes para atender a toda la población infantil, lo que se refleja en la escasa preocupación cultural de las autoridades municipales. Badajoz vivía entonces de espaldas a la cultura escrita, sin imprenta propia y con sólo dos librerías, cuyos ingresos no pasaban de los 250 ducados al año, lo que da una idea del nulo interés del vecindario por la lectura. No había librerías privadas sino en los conventos de frailes, «en la casa de tal cual caballero, y en la de tal cual militar; ni imprenta, sino la de Llerena, para los edictos de Inquisición»<sup>50</sup>.

Dentro de la población había tres molinos de aceite, uno de los cuales pertenecía al colegio de los padres de la Compañía, que ganaba al año 140 arrobas

<sup>45</sup> *Vecindario de Ensenada 1759*, vol. I, p. 190.

<sup>46</sup> GARCÍA MARTÍN, Bienvenido: «Población de Extremadura durante los años 1795 y 1970. Análisis comparativo», *Revista de Estudios Extremeños*, XXXII, (1976), pp. 245-261.

<sup>47</sup> ROMÁN TÉLLEZ, Sebastián: *La ciudad de Badajoz: democracia y sociedad en el siglo XVIII*, Badajoz, Diputación, 2005, p. 184.

<sup>48</sup> *Badajoz 1752*, p. 57.

<sup>49</sup> *Badajoz 1752 según la respuestas generales del catastro de Ensenada*, introducción Francisco Aguilar Piñal, Madrid, Tabapress, 1995, pp. 21-22.

<sup>50</sup> Biblioteca Nacional de Madrid, ms. 21.612; *Badajoz 1752*, pp. 23-24.

de aceite y 50 ducados por el orujo<sup>51</sup>. Entre los 17 hornos de pan cocer, el colegio de la Compañía tenía uno en la calle de doña Damiana, arrendado a Francisco Pérez en 240 reales al año, incluso la casa, y una libra de pan blanco al día, que regulan en 90 reales, y al arrendador, pagado el arrendamiento, 1.216 reales<sup>52</sup>.

En las respuestas generales dadas por la justicia y regimiento de la ciudad de Badajoz en el *Interrogatorio de la Real Audiencia* de 1791 encontramos alusiones al colegio de los expulsos y suprimidos jesuitas. Se dice que el número de vecinos de este año de 1791, es de 3.230<sup>53</sup>; que hay 12 conventos, cuatro de religiosos y ocho de religiosas<sup>54</sup>. En la respuesta al capítulo 27 se manifiesta que lo esencial de la estructura educativa era la que había montado el colegio de la Compañía:

hay escuela de primeras letras para niños situada en el colegio que fue de los ex jesuitas, con separación para leer, escribir y contar. [...] Existen varias para niñas, dotadas estas por el Consejo con 60 ducados del fondo público y estudios de gramática en el referido colegio de los ex jesuitas, y otro de dos clases, en el dicho seminario de San Antón, en el que se leen artes. Las dotaciones de los primeros [las escuelas para niños] se satisfacen de los fondos temporales [de las Temporalidades de los ex jesuitas], y la cátedra de preceptor de gramática, de los fondos de propios de la ciudad, cuidando de su dirección y arreglo el obispo de la ciudad, estando a cargo del ayuntamiento [el colegio] de los ex jesuitas<sup>55</sup>.

En 1791 lo mejor de la enseñanza en la ciudad de Badajoz mantenía el sistema heredado de los ex jesuitas desterrados, puesto que en su mismo colegio continuaba la educación primaria y secundaria.

## 5.2. El Colegio de San Miguel de Fuente del Maestre

Respecto al clero, los informantes de la villa de Fuente del Maestre en el Catastro de Ensenada no mencionan al colegio jesuita de San Miguel. Solo respondieron, el 16 de mayo de 1754, que había 45 sacerdotes, 3 *in sacris* y 32 de menores (pregunta 38)<sup>56</sup>. Señalan también (en la pregunta 39) que existen dos conventos de regulares, el de N.<sup>a</sup> S.<sup>a</sup> de la Esperanza de franciscanos descalzos

<sup>51</sup> *Badajoz 1752*, p. 37.

<sup>52</sup> *Badajoz 1752*, p. 39.

<sup>53</sup> *Interrogatorio de la Real Audiencia. Extremadura a finales de los tiempos modernos. Partido de Badajoz*, Badajoz, Asamblea de Extremadura, 1994, p. 37.

<sup>54</sup> *Interrogatorio... Partido de Badajoz*, p. 43.

<sup>55</sup> *Interrogatorio... Partido de Badajoz*, p. 45.

<sup>56</sup> Archivo General de Simancas (AGS), *Catastro de Ensenada. Respuestas generales* (en línea), Madrid, Ministerio de Cultura, Pares. <[http://pares.mcu.es/Catastro/servlets/ImageServlet.AGS\\_CE\\_RG\\_L140\\_435.jpg](http://pares.mcu.es/Catastro/servlets/ImageServlet.AGS_CE_RG_L140_435.jpg)>. Consulta 21 de febrero de 2022.

con 18 sacerdotes, 4 coristas, 6 legos y 7 donados. El de religiosas de N.<sup>a</sup> S.<sup>a</sup> de la Concepción alojaba a 19 religiosas de velo, 3 legas y 2 novicias<sup>57</sup>.

En el *Interrogatorio de la Real Audiencia*<sup>58</sup> encontramos en 1791 la huella educativa dejada por el colegio de los jesuitas en la villa de Fuente, según las respuestas dadas al ilustrado oidor Juan José Alfranca y Castellote<sup>59</sup>.

En la respuesta 27 hay una alusión clara a la labor pedagógica del antiguo colegio de la Compañía de Jesús, puesto que continuaban las dos escuelas de primaria y la preceptoría de gramática, que se sufragaban con las rentas de las propiedades que habían sido expropiadas a los jesuitas:

que en esta villa hay escuela de niños de primeras letras, desempeñada por dos maestros catedráticos primero y segundo, que se colocan por oposiciones que se hacen de orden del Consejo Extraordinario [de Castilla], y se eligen y votan por los individuos de la junta de Temporalidades de ella, conforme a los dictámenes de los jueces examinadores y se aprueban por la sala segunda del Consejo de Castilla; tiene el primer catedrático la anual renta de 200 ducados y el segundo la de 150. [...] También hay un preceptor de gramática con la misma orden y oposición, con la renta anual de otros 200 ducados, que esta y aquella se pagan de los fondos de Temporalidades de los regulares extinguidos que fueron de esta villa, y en la casa colegio de dicho regulares viven y enseñan los predichos maestros de escuela y preceptor de gramática, quien además tiene 50 ducados anuos que se pagan de los fondos de propios de esta villa con orden superior, y en esta parte esta surtida esta población<sup>60</sup>.

La educación femenina, estaba muy abandonada, aunque las autoridades fontanasas claman por una solución:

No hay escuela de niñas de profesión y dotación, pero hay tres o cuatro mujeres inclinadas a enseñarlas la costura y doctrina cristiana, y convendría, según el número copioso de niñas de esta población, establecer dos maestras con asignación y salario, sobre cuya dotación no se encuentra arbitrio, ni el fondo [de la villa de Fuente del Maestro] nos parece puede sufrir esta carga. Y el régimen de dichas escuelas está a cargo de la real justicia<sup>61</sup>.

<sup>57</sup> MARTÍN MARTÍN, Teodoro: «La fuente del maestro...», p. 262.

<sup>58</sup> *Interrogatorio... Partido de Llerena*, pp. 457-481.

<sup>59</sup> ASTORGANO ABAJO, Antonio: «El oidor Juan José Alfranca, visitador del Partido de Llerena en 1791», en *Actas del VIII Congreso de Estudios Extremeños*, 2007, pp. 891-932. CD; «Perfil biográfico del canonista Juan Josef Alfranca y Castellote (1754-1817), rector del Colegio de Bolonia», *Hispania Sacra*, LXI 123. Enero-junio 2009, pp. 279-352.

<sup>60</sup> *Interrogatorio... Partido de Llerena*, pp. 463-464.

<sup>61</sup> *Interrogatorio... Partido de Llerena*, p. 464.

El oidor Alfranca y Castellote, que siendo rector del Colegio de San Clemente de Bolonia (1780-1788) había favorecido el trato con los ex jesuitas españoles expulsos, en su «Informe resultivo de la Villa de Fuente del Maestre» alaba la herencia pedagógica del colegio de los suprimidos jesuitas:

volviendo a tratar del gobierno y policía interior del pueblo, advierto que sus calles están en la mayor parte mal empedradas. Las dos escuelas de primeras letras y la de gramática son de las mejores del partido, el informe del ayuntamiento al capítulo 27 explica bastantemente su institución que ha sido después de la expulsión de los jesuitas, de cuyas Temporalidades se pagan las dotaciones de los maestros; el alcalde mayor es juez conservador de estas escuelas, para cuya dirección hay formada una junta compuesta de dicho juez, de un Regidor, diputados del común y síndico personero<sup>62</sup>.

Un indicio de la influencia del clero y su inmovilismo en la levítica Fuente del Maestre es la cerrada oposición de las autoridades a la construcción de un cementerio, en un lugar alejado de la población para evitar los enterramientos en las iglesias y sus graves problemas sanitarios. A la pregunta 19.<sup>a</sup> las autoridades locales contestan que «no hay cementerio ni necesidad de su construcción, por ser la parroquia de la mayor extensión y capacidad, y tener en ella las más de las familias de esta población sepulturas propias, sin otro expediente que la corta pensión de real y medio por su rompimiento, franqueando la Iglesia a los pobres de solemnidad».

El reformista e ilustrado Alfranca explícitamente censura esta respuesta: «sin embargo de lo que en dicho informe se dice al capítulo 19 acerca del establecimiento de cementerio y que la iglesia parroquial, a más de ser de buena construcción, tiene, en efecto, mucha extensión y capacidad, juzgo que es necesario hacerlo porque el vecindario es numeroso y la apertura continua de sepulturas deforma el aspecto de la Iglesia y no puede menos de ser perjudicial a la salud pública»<sup>63</sup>.

## **6. ¿FUE EL COLEGIO DE FUENTE DEL MAESTRE COMPLETAMENTE AUTÓNOMO RESPECTO AL DE BADAJOZ?**

A finales de 1766 se elabora el catálogo trienal de 1767 («*Ineunte anno 1767*») de la Provincia jesuítica de Toledo, que tenía 611 «socios» en total: 304 sacerdotes, 83 escolares y 224 coadjutores<sup>64</sup>. En él se recogen hasta las

<sup>62</sup> *Interrogatorio... Partido de Llerena*, p. 476.

<sup>63</sup> *Interrogatorio... Partido de Llerena*, pp. 479-480.

<sup>64</sup> *Catalogus brevis Provinciae Toletanae... 1767*.

residencias con tres o cuatro jesuitas, pero no el Colegio de Fuente del Maestre, cuyos miembros están incluidos en el Colegio de Badajoz. Como apuntamos antes, entre 1734 y 1764 aparecía independiente en todos los catálogos trienales.

Según dicho catálogo de 1767 el Colegio de Badajoz albergaba siete sacerdotes y siete coadjutores, mientras que en el Catastro del Marqués de la Ensenada (1753) eran diez en total. Los sacerdotes eran seis presentes en el Colegio en el momento de la expulsión, más otro, el P. Ignacio Asencio, que predicaba misiones populares en el obispado de Coria: P. Juan Bautista Serrano, rector desde el 5 de diciembre de 1765; P. Cosme Joaquín Selva, maestro de teología moral y encargado de la congregación de la Beatísima Virgen María; P. Manuel Hurtado, operario y encargado de la Iglesia; P. Francisco Gutiérrez, administrador de la casa de Fuente del Maestre («Admin. Dom. Fontis Magistri»); P. Juan Francisco Ramos, casos de conciencia, ministro, confesor de la comunidad (Conc. C. Min. Conf. N.); P. Ildefonso Marín, maestro de gramática y expositor del catecismo en la plaza de Badajoz («Mag. Gram. Catech. In Plat.»); el citado P. Ignacio Asencio, que predicaba misiones populares en el obispado de Coria<sup>65</sup>.

Los coadjutores eran otros siete: Diego Gamarra, mayordomo del Colegio de Badajoz («Aedit.»); José Hurtado, coadjutor enfermo en el Colegio de Fuente del Maestre (impedido, «imp.»); Pedro Muñoz, procurador en el Colegio de Badajoz («proc.»); Martín Aparicio, coadjutor agricultor en el Colegio de Fuente del Maestre («Agr.»); Sebastián Navascués, primer maestro de primaria («Lud. Mag. 1»); Bernardo Paraíso, segundo maestro de primaria («Lud. Mag. 2»); Francisco García, encargado de la cocina en Badajoz («Coq. Excit.»).

La «dependencia» del colegio de Fuente respecto del de Badajoz es manifiesta, porque uno de los jesuitas pacenses, el P. Francisco Carlos Gutiérrez, estaba dedicado exclusivamente a administrar «la casa de Fuente del Maestre» («Admin. Dom. Fontis Magistri»).

Esta doble relación del P. Gutiérrez ocasiona que en unos catálogosarezca en 1767 como administrador del colegio de Badajoz y en otras del de Fuente del Maestre. Así en el catálogo de la provincia de Toledo de 1767, que manejamos, figura en Badajoz, pero dejando claro que administraba la «casa» de Fuente del Maestre. Si bien en el catálogo del ARSI, *Hispania* 147, donde se contabilizan los jesuitas existentes en Italia el 1 de enero de 1774, aparece como miembro (único sacerdote) del Colegio de Fuente del Maestre.

<sup>65</sup> *Catalogus brevis Provinciae Toletanae...* 1767, p. 22. El pro jesuita obispo de Coria, Juan José García Álvaro, contratava a dos jesuitas para predicar anualmente en las Batuecas.

En su control del Colegio de Fuente el P. Gutiérrez estaba ayudado por dos coadjutores, también del Colegio pacense, los hermanos: José Hurtado (impedido y medio ciego) y el agricultor Martín Aparicio, atestiguado por sus propias declaraciones en la matrícula de embarque camino del destierro italiano en la primavera de 1767.

No sabemos la causa de esta «integración» del colegio de Fuente del Maestre en el de Badajoz, que en los diez catálogos anteriores aparecía independiente, pero, si llegó a tener existencia formal o jurídica, debió ocurrir entre 1764 y 1767, siendo provincial el P. Antonio Mourin, desde el 13 de mayo de 1765, cuyas dotes personales ensalza Hervás y Panduro<sup>66</sup>.

## 7. LOS TRES JESUITAS QUE GESTIONABAN EL COLEGIO DE FUENTE DEL MAESTRE EN 1767

Los catorce jesuitas del Colegio de Badajoz habían nacido en diversas localidades de las actuales comunidades autónomas de Madrid, Castilla La Mancha y Andalucía. Curiosamente, de los tres encargados del colegio de Fuente del Maestre, dos eran extremeños (Garrovillas, Cáceres), quizá por su mejor conocimiento de las costumbres rurales y agrícolas de Fuente del Maestre.

El P. Francisco Carlos Gutiérrez, nacido en Garrovillas (Cáceres) el 6 de noviembre de 1709, era hermano de Diego Gutiérrez, sacerdote de tercer voto del Colegio Imperial<sup>67</sup>. Ingresado en la Provincia de Toledo el 17 de octubre de 1726, emitió el cuarto voto el 2 de febrero de 1744. En 1767 era sacerdote en el Colegio de Badajoz, pero administrador en el Colegio de Fuente del Maestre («Admin. Dom. Fontis Magistri»). Fue embarcado con retraso en Cartagena en la fragata inglesa «San Jorge» el 9 de octubre de 1767, porque tuvo que rendir cuentas de su gestión al frente del colegio de Fuente. En Italia residió en Forlì, legación de Rávena, donde vivía en octubre de 1770, en 1780, en abril y julio de 1783, en enero de 1790, en enero de 1792. En 1779 solicitó permiso para pasar a

<sup>66</sup> Antonio Mourín (cerca de Santiago de Compostela, 1707-Forlì, 1787), predicador real, moralista y consejero de Fernando VI, fue muy respetado. Esbozo biográfico en HERVÁS Y PANDURO, Lorenzo: *Biblioteca jesuítica española*, Edición de A. Astorgano, Madrid, Libris, 2007, pp. 396-398; ASTORGANO ABAJO, Antonio: «Mourín, Antonio», en *Diccionario Biográfico Español*. <<https://dbe.rah.es/biografias/47197/antonio-mourin>>. Consulta, 19-marzo-2022.

<sup>67</sup> Diego no llegó a profesar de cuarto voto, porque solicitó su secularización el 13 de octubre de 1767, que obtuvo el 12 de abril de 1768. Residió toda su vida en Roma. GIMÉNEZ LÓPEZ, Enrique: *Biografía del exilio jesuítico (1767-1815)*, Alicante, Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes, 2020, p. 1974.

Génova, que le fue denegado. Los Comisarios Reales lo describieron como de «estatura regular, color trigüeño, pelo entrecano»<sup>68</sup>.

No era habitual que dos hermanos jesuitas coincidiesen en el mismo colegio, como es el caso de los hermanos Hurtado, aunque, trabajando uno en Badajoz y el otro «impedido» en Fuente del Maestre. El coadjutor José Hurtado, también nacido en Garrovillas (Cáceres) el 9 de marzo de 1701, ingresó en la Compañía en la Provincia de Toledo el 27 de noviembre de 1721. Emitió los últimos votos el 15 de agosto de 1735. En 1767 era coadjutor en el Colegio de Fuente del Maestre. Quedó por enfermo en el Convento de San Agustín de Plasencia antes de su expulsión. En Italia residió ciego en Forlì, donde vivía en enero, abril, julio y octubre de 1780, falleciendo el 24 de noviembre de 1780. Los Comisarios Reales lo describieron como de «estatura alta, color trigüeño, pelo entrecano y ciego»<sup>69</sup>.

Su hermano, el sacerdote Manuel Hurtado, nacido en Garrovillas (Cáceres) el 22 de mayo de 1704, ingresó en la Compañía en la Provincia de Toledo el 27 de noviembre de 1721. Emitió el 4.º voto el 15 de agosto de 1735. En 1767 era sacerdote en el Colegio de Badajoz, operario y encargado de la Iglesia. Fue embarcado en el Puerto de Santa María en el navío sueco «Blas Kolmen» el 2 de mayo de 1767. En Italia residió en Forlì, donde vivía en octubre de 1770, y en abril y julio de 1783, y en la que falleció el 7 de noviembre de 1785. Los Comisarios Reales lo describieron como de «estatura alta, color trigüeño, pelo cano»<sup>70</sup>.

El coadjutor Martín de Aparicio, nacido el 2 de agosto de 1719 en lugar desconocido, ingresó en la Compañía en la Provincia de Toledo el 1 de abril de 1753. En 1767 era coadjutor agricultor en el Colegio de Fuente del Maestre. Fue embarcado el 2 de mayo de 1767 en El Puerto de Santa María en el navío sueco «Blas Kolmen». Secularizado el 17 de agosto de 1770. En Italia residió en Bolonia, donde vivía en julio de 1770, en enero de 1774, y en octubre de 1775<sup>71</sup>.

<sup>68</sup> ARSI, Provincia Toletana, Catálogos 12 y 20; AC EX.22; AMAE 549, 553, 565, 567, 572, 585, 586; *Catalogus* de la provincia de Toledo de 1767, p. 33; GIMÉNEZ: *Biografía del exilio jesuítico*, pp. 1974-1975.

<sup>69</sup> AGS Gracia y Justicia 684; AMAE 567; GIMÉNEZ: *Biografía del exilio jesuítico*, p. 1983.

<sup>70</sup> ARSI, Provincia Toletana, Catálogos 12 y 20; AGS, *Marina* 724; AGS, DGT, Inventario 27; AMAE 549, 553, 567, 572, 577; AGS, *Gracia y Justicia* 676; GIMÉNEZ: *Biografía del exilio jesuítico*, p. 1983.

<sup>71</sup> ARSI, Provincia Toletana, Catálogos 12 y 20; AC EX.22; AGS *Marina* 724; AMAE 549, 550, 553, 555, 557; AGS DGT *Inventario* 27; GIMÉNEZ: *Biografía del exilio jesuítico*, p. 2116.

## 8. JESUITAS ADSCRITOS AL COLEGIO DE BADAJOZ EN 1767.

Los jesuitas sacerdotes que trabajaban en Badajoz estaban encabezados por el rector Juan Bautista Serrano Aguado, nacido en Villagordo del Júcar (Albacete) el 12 de enero de 1722. Ingresó en la Compañía en la Provincia de Toledo el 11 de marzo de 1738. Profesó el 15 de agosto de 1755. En 1767 era sacerdote de cuarto voto y rector en el Colegio de Badajoz desde el 5 de diciembre de 1765. Fue embarcado en Cartagena en la fragata inglesa «San Jorge» el 9 de octubre de 1767 para Córcega, retraso tal vez debido a tener que dar cuentas de su gestión en el Colegio de Badajoz. En Italia residió en Forlì, legación de Rávena, donde vivía en octubre de 1770, y en la que falleció el 15 de marzo de 1787. En agosto de 1770, Luis del Corral, Comisario de Guerra del Rey de las Dos Sicilias, solicitó al embajador ante la Santa Sede, Tomás Azpuru, que el P. Serrano le pagase 632 reales 26 maravedíes que le adeudaba, lo que los Comisarios se comprometieron a averiguar. Los Comisarios Reales lo describieron como de «estatura mediana, color moreno, pelo negro». Su familia lo socorrió económicamente durante el exilio. Francisco Ruiz Funes, agente de Negocios en Madrid, le envió 600 reales el 18 de abril de 1772; el 5 de agosto de 1773, 300 reales; el 9 de septiembre de 1775 otros 300 reales. De su hermana Nicolasa recibió 740 reales el 15 de abril de 1785<sup>72</sup>.

El P. Ignacio Asencio (Asencio) Muñoz, en el Catálogo de 1767 no aparece en el Colegio de Badajoz, porque, como hemos indicado, estaba predicando misiones populares en el obispado de Coria, como declara en la matricula de embarque camino del destierro en el Puerto de Santa María el 2 de mayo de 1767<sup>73</sup>. Nacido en Segurilla (Toledo) el 25 de julio de 1732, era hermano de María e Isabel Asencio, que lo socorrieron económicamente con frecuentes giros entre 1771 y 1777. Ingresó en la Compañía en la Provincia de Toledo el 10 de enero de 1748. En 1767 era sacerdote en el Colegio de Badajoz. Fue embarcado en El Puerto de Santa María en el navío sueco «Blas Kolmen» el 2 de mayo de 1767. En Italia residió en Forlì, donde vivía en octubre de 1770, en abril y julio de 1783, y en la que falleció el 25 de enero de 1785. Los Comisarios Reales lo describieron como de «estatura mediana, color moreno, pelo entrecano». El 7 de junio de 1776 recibió 980 reales y 13 maravedíes de Juan Antonio de Orellana, y por orden del Real Giro de 7 de abril de 1777 recibió 3.334 reales y 10 maravedíes<sup>74</sup>.

<sup>72</sup> ARSI, *Provincia Toletana*, Catálogos 12 y 20; AGS *Gracia y Justicia* 682; AGS *Marina* 724; AMAE 549, 550, 552, 553, 557, 558, 579; AGS DGT *Inventario* 27; GIMÉNEZ: *Biografía del exilio jesuítico*, p. 2081)

<sup>73</sup> *Catalogus brevis Provinciae Toletanae...* 1767, p. 22.

<sup>74</sup> ARSI, *Provincia Toletana*, Catálogos 12 y 20; AGS *Gracia y Justicia* 676; AGS *Marina* 724; AMAE 549, 550, 552, 553, 557, 558, 559, 561, 565, 567, 572; AGS DGT *Inventario* 27;

El P. Cosme Joaquín Selva, nacido en Villena (Alicante) el 24 de noviembre de 1718, era hermano del P. Cosme León de Selva, sacerdote y rector del Colegio de Escoceses de Madrid. Ingresó en la Compañía en la Provincia de Toledo el 21 de mayo de 1738. Profesó el 15 de agosto 1755. En 1767 era sacerdote de cuarto voto en el Colegio de Badajoz, maestro de teología moral y encargado de la congregación de la Beatísima Virgen María. Fue embarcado en El Puerto de Santa María en el navío sueco «Blas Kolmen» el 2 de mayo de 1767. En Italia residió en Forlí, legación de Rávena, en octubre de 1770, y en Bolonia, donde falleció el 15 de agosto de 1774. Los Comisarios Reales lo describieron como de «estatura alta, color blanco, pelo cano». El 7 de octubre de 1771 recibió 400 reales y el 29 de enero de 1773, otros 200 reales de D.<sup>a</sup> Inés Soler<sup>75</sup>.

Del P. Manuel Hurtado, nacido en Garrovillas (Cáceres) el 22 de mayo de 1704, ya hemos hablado al reseñar a su hermano el coadjutor José Hurtado.

El P. Juan Francisco Ramos, nacido el 2 de junio de 1734, ingresó en la Compañía en la Provincia de Toledo el 24 de mayo de 1749. Emitió el cuarto voto el 15 de agosto de 1765. En 1767 era sacerdote en el Colegio de Badajoz, ministro y confesor de la comunidad. Fue embarcado en El Puerto de Santa María en el navío sueco «Blas Kolmen» el 2 de mayo de 1767. En Italia residió en Forlí, donde falleció el 23 de enero de 1770<sup>76</sup>.

El P. Ildefonso Marín, nacido el 20 de septiembre de 1737, ingresó en la Provincia de Toledo el 30 de octubre de 1754. En 1767 era sacerdote en el Colegio de Badajoz, maestro de gramática y expositor del catecismo en la plaza. Se secularizó el 5 de agosto de 1769. En Italia residió en Bolonia, donde se encontraba en enero, abril y julio de 1770, y en Roma, donde vivía en 1783, en abril de 1784, en abril y octubre de 1790 y en octubre de 1792<sup>77</sup>.

## 9. LOS COADJUTORES QUE SERVÍAN EN EL COLEGIO DE BADAJOZ CUANDO LA EXPULSIÓN DE 1767

Además de los dos coadjutores, ya reseñados, que estaban empleados en el colegio de Fuente del Maestre (José Hurtado y Martín Aparicio), había otros cinco.

---

GIMÉNEZ: *Biografía del exilio jesuítico*, p. 1907.

<sup>75</sup> ARSI, *Provincia Toletana*, Catálogos 12 y 20; AC EX. 22, f. 77; AGS *Gracia y Justicia* 684; AGS Marina 724; AMAE 549, 550, 553, 555; AGS DGT *Inventario* 27; GIMÉNEZ: *Biografía del exilio jesuítico*, pp. 2076-2077.

<sup>76</sup> AGS, *Gracia y Justicia* 684, AC EX.22, f. 72; GIMÉNEZ: *Biografía del exilio jesuítico*, p. 2056.

<sup>77</sup> ARSI, *Provincia Toletana*, Catálogos 12 y 20; AMAE 549, 560, 562, 570, 574, 584, 585; GIMÉNEZ: *Biografía del exilio jesuítico*, p. 2004.

Diego Gamarra, nacido el 13 de noviembre de 1710, ingresó en la Compañía en la Provincia de Toledo el 27 de octubre de 1732. Últimos votos el 15 de agosto de 1743. En 1767 era coadjutor en el Colegio de Badajoz y mayordomo del mismo. Fue embarcado en el Puerto de Santa María en el navío sueco «Blas Kolmen» el 2 de mayo de 1767. En Italia residió en Forlí, donde vivía en octubre de 1770, y en la que falleció el 12 de mayo de 1772<sup>78</sup>.

Pedro Muñoz, nacido en Segura de la Sierra (Jaén) el 16 de agosto de 1728, ingresó en la Compañía en la Provincia de Toledo el 16 de noviembre de 1747. Últimos votos el 15 de agosto de 1758. En 1767 era coadjutor y procurador en el Colegio de Badajoz. Por tener que rendir cuentas de su colegio pacense, fue embarcado con retraso en Cartagena en la fragata inglesa San Jorge el 9 de octubre de 1767, y desembarcó en la ciudad corsa de Ajaccio el 5 de noviembre de 1767. En Italia residió en Forlí, en la legación de Rávena, donde vivía en octubre de 1770, en octubre de 1780, en abril y julio de 1783, en enero de 1790 y en enero de 1792. Los Comisarios Reales lo describieron como de «estatura mediana, color blanco, pelo entrecano»<sup>79</sup>.

Sebastián Navascués [Navasqués], nacido el 21 de enero de 1738, ingresó en la Compañía en la Provincia de Toledo el 1 de febrero de 1757. En 1767 era coadjutor y maestro de primaria en el Colegio de Badajoz. Fue embarcado en El Puerto de Santa María en el navío sueco «Blas Kolmen» el 2 de mayo de 1767. Secularizado el 28 de octubre de 1768. En Italia residió en Roma, donde vivía en abril y octubre de 1784, en abril y octubre de 1790, en octubre y diciembre de 1792, en julio de 1795, y en 1809. Casado en Roma, tuvo dos hijos: María Magdalena, bautizada el 16 de febrero de 1773, y Domingo, el 17 de enero de 1775. El 20 de diciembre de 1792 recibió 25 escudos romanos por gratificación por la asistencia que durante 1792 había prestado a Gabriel Durán, encargado del pago de las pensiones a los jesuitas de Roma<sup>80</sup>.

Bernardo Martínez Paraíso, nacido en Madrid el 18 de diciembre de 1728, ingresó en la Provincia de Toledo el 13 de agosto de 1748. Últimos votos el 2 de febrero de 1759. En 1767 era coadjutor y maestro de primaria en el Colegio

<sup>78</sup> ARSI *Provincia Toletana* 12, 20; AMAE *Marina* 724; AGS *Gracia y Justicia* 684; AC EX.22, f. 72; AMAE 549; GIMÉNEZ: *Biografía del exilio jesuítico*, p. 1959.

<sup>79</sup> ARSI, *Provincia Toletana*, Catálogos 12 y 20; AGS *Marina* 724; AGS *Estado* 5650; AMAE 549, 550, 553, 565, 567, 572, 579, 585, 586; AGS DGT *Inventario* 27; GIMÉNEZ: *Biografía del exilio jesuítico*, p. 2031.

<sup>80</sup> ARSI, *Provincia Toletana*, Catálogos 12 y 20; AGS *Marina* 724; AMAE 560, 562, 570, 574, 583, 584, 585, 591; AGS *Estado* 5049; AGS DGT *Inventario* 27; GIMÉNEZ: *Biografía del exilio jesuítico*, p. 2032.

de Badajoz. Fue embarcado en El Puerto de Santa María en el navío sueco «Blas Kolmen» el 2 de mayo de 1767. En Italia residió en Forlì, en la legación de Rávena, donde vivía en octubre de 1770, en enero, abril, julio y octubre de 1780, en abril y julio de 1783, en enero de 1790, en enero de 1792, en julio de 1799, y en la que falleció el 1 de septiembre de 1803. Los Comisarios Reales lo describieron como de «estatura mediana, color blanco, pelo entre rojo y cano»<sup>81</sup>.

Francisco Sebastián García nació en Estremera (Madrid) el 3 de julio de 1734. Era hijo de Sebastián García, quien lo auxiliará económicamente. Ingresó en la Compañía en la Provincia de Toledo el 1 de febrero de 1762. En 1767 era coadjutor en el Colegio de Badajoz, encargado de la cocina. Fue embarcado en El Puerto de Santa María en el navío sueco «Blas Kolmen» el 2 de mayo de 1767. En Italia residió en Forlì, legación de Rávena, donde vivía en octubre de 1770, en enero, abril, julio y octubre de 1780, en abril y julio de 1783, en enero de 1790, en enero de 1792. Regresó a España en 1798. Los Comisarios Reales lo describieron como de «estatura regular, color moreno, pelo negro». El 31 de diciembre de 1771 recibió 100 reales de su padre, Sebastián García<sup>82</sup>.

Como curiosidad, y como indicio de que las rentas del Colegio de Badajoz eran lo suficientes elevadas como para continuar las actividades que desarrollaba antes de la expulsión, el gobierno pensionó con el superávit al jesuita expulso P. José Rueda. Había nacido en Talavera de la Reina (Toledo) el 4 de agosto de 1719 e ingresado en la Compañía en la Provincia de Toledo el 24 de diciembre de 1732. Profesó en 1752. En 1767 era sacerdote de cuarto voto en el Colegio Imperial de Madrid. Fue embarcado en el chambequín «Garzota» el 27 de abril de 1767 desde Cartagena. En Italia residió en Forlì, legación de Rávena, donde vivía en octubre de 1770, en enero de 1772, en enero de 1773, en enero, abril, julio y octubre de 1780, en abril y julio de 1783, en 1788, en enero y mayo de 1790, en enero de 1792. Los Comisarios Reales lo describieron como de «estatura mediana, color blanco, pelo negro». Por Real orden de 26 de septiembre de 1787 percibió 50 reales trimestrales por el vitalicio de 200 reales anuales que se cargaba contra el Colegio de Badajoz<sup>83</sup>.

<sup>81</sup> ARSI, *Provincia Toletana*, Catálogos 12 y 20; ARSI *Hispania* 149; AGS *Marina* 724; AMAE 549, 550, 553, 557, 567, 569, 572, 585, 586; AGS DGT *Inventario* 27; GIMÉNEZ: *Biografía del exilio jesuítico*, p. 2007.

<sup>82</sup> ARSI, *Provincia Toletana*, Catálogos 12 y 20; AGS *Marina* 724; AGS *Gracia y Justicia* 684; AMAE 549, 550, 553, 567, 572, 585, 586, 595; AGS DGT *Inventario* 27; GIMÉNEZ: *Biografía del exilio jesuítico*, p. 1961.

<sup>83</sup> ARSI, *Provincia Toletana*, Catálogos 12 y 20; AGS *Marina* 724; AMAE 549, 550, 552, 553, 564, 567, 572, 580, 585, 586; AGS DGT *Inventario* 27; GIMÉNEZ: *Biografía del exilio jesuítico*, pp. 2066-2067.

## 10. RESUMEN

El catálogo de la Provincia de Toledo de la Compañía de Jesús presenta inexactitudes respecto a los colegios de Badajoz y de Fuente del Maestre, que hacen dudar sobre la existencia de una dependencia del segundo respecto del primero. Parece que la hubo, porque se enumeran en la misma comunidad de Badajoz los socios de Fuente del Maestre. Pero la redacción del colegio de Badajoz manifiesta descuidos, a pesar de la advertencia preliminar de la segunda edición, impresa después de la expulsión<sup>84</sup>, porque, aunque se afirma que eran siete los sacerdotes, solo se enumeran seis, olvidándose del P. Ignacio Asencio (Asensio) Muñoz, que se hallaba predicando misiones populares en el obispado de Coria.

La prosopografía de los catorce jesuitas pacenses se puede atisbar por su trayectoria vital en el destierro, cuando, suprimida la Compañía en 1773, cada uno manifestó su idiosincrasia, liberado de la disciplina de la Compañía. La edad media era bastante elevada, porque seis habían nacido antes de 1720 y llegaban al destierro con cerca de cincuenta años, teniendo en cuenta que la edad media de los extrañados españoles en 1767 era de 41 años<sup>85</sup>. Tres fueron los secularizados: el sacerdote Ildefonso Marín, maestro de primaria en Badajoz, y los coadjutores, Martín de Aparicio, agricultor en el Colegio de Fuente del Maestre y Sebastián Navascués, maestro de primaria en el Colegio de Badajoz, que llegó a casarse en Roma y tener dos hijos. Los tres se secularizaron entre 1767 y 1770. Ya en Extremadura tenían contactos con seculares como agricultores o docentes de primaria y, en Italia, pensaron en rehacer su vida, a pesar del rechazo de la mayoría de los expulsos que permanecieron fieles a la Compañía<sup>86</sup>.

Es sorprendente que en una comunidad de catorce jesuitas hubiese tres de la villa de Garrovillas (Cáceres), que según el Catastro del Marqués de la

<sup>84</sup> Debido a la falta de ejemplares, se imprime una segunda edición, siguiendo meticulosamente la primera: «Pergratum NN. omnibus duximus Catalogum iterum excudere, qui fuit ultimus ante Magnam Societatis in Hispania cladem, et de quo rara admodum exemplaria exstant. Quoad licuit adamussim hic exhibetur forma eius et orthographia: de siglis, ut aiunt, hoc fere notandum, illud "Imp." Non aliud sibi velle quam *impeditus*» (*Catalogus brevis Provinciae Toletanae...* 1767, p. 2).

<sup>85</sup> ORTEGA MORENO, Mónica, Agustín GALÁN GARCÍA: «La Expulsión de los jesuitas desde el punto de vista del capital humano: una aproximación cuantitativa y cualitativa», en *Memoria de la Expulsión de los jesuitas por Carlos III*, Madrid, Anaya, 2018, pp. 409-421.

<sup>86</sup> FERNÁNDEZ ARRILLAGA, Inmaculada: «Entre el repudio y la sospecha: los jesuitas secularizados», *Revista de Historia Moderna: Anales de la Universidad de Alicante*, N.º 21, 2003, pp. 349-364.

Ensenada tenía 1.596 vecinos y 35 clérigos seculares, 9 nobles y 1.054 jornaleros<sup>87</sup>. Pero se comprende porque dicha villa fue muy fértil en vocaciones jesuíticas. En nuestro recuento de los 88 jesuitas expulsos nacidos en Extremadura, 19 eran de Garrovillas<sup>88</sup>.

La dependencia del colegio de Fuente respecto al de Badajoz (y no del de Llerena que contaban con parecidas distancias geográficas y comunidades de unos diez jesuitas) era lógica, porque era incompleto «inchoatum», ya que nunca llegó a tener iglesia propia, ya que solo se llegó a construir el muro exterior. Por eso su labor en la villa fontanesa fue más pedagógica que pastoral, contó solo con tres o cuatro jesuitas con predominio de los coadjutores, encargados de controlar la enseñanza y los intereses agrarios del colegio. Este colegio siempre contó con la oposición de los estamentos locales (vecindario, otras órdenes religiosas, Ayuntamiento, ciertos nobles). El Consejo de Castilla autoriza el 24 de mayo de 1735 continuar las obras «como gusten». Como su enriquecimiento agrario fue muy rápido, las quejas del vecindario consiguieron dos reales provisiones, fechadas el 6 de diciembre de 1743 y 10 de marzo de 1749, por las que se les prohíbe nuevas adquisiciones y se les manda vender algunas de las que poseían.

En los *Interrogatorios* de la Real Audiencia de Extremadura (1791) se recordaba elogiosamente el sistema pedagógico implantado por los jesuitas en ambos colegios, que pervivió, en gran parte, hasta entrado el siglo XIX.

## SIGLAS Y FUENTES

A. C. (Arxiu Històric de la Companyia de Jesús de Catalunya, Barcelona), Exp. 22.

AESI-A (Archivo de la provincia de Toledo, ahora «Archivo de España de la Compañía de Jesús – Alcalá de Henares», *Fundación de un colegio de la Compañía de Jesús en la Villa de Fuente del Maestre de la provincia de León del Orden y Caballería de Santiago, ahora del Arcángel san Miguel. Por el señor don Pedro Guerrero de Bolaños, inquisidor de Aragón.*

AESI-A (Archivo de la provincia de Toledo), *Testamento de Lorenzo de Bolaños Calderón, 18 de marzo de 1668.*

AGS (Archivo General de Simancas), Gracia y Justicia 676; Marina 724.

<sup>87</sup> *Vecindario de Ensenada 1759*, Vol. I, p. 196.

<sup>88</sup> ASTORGANO ABAJO, Antonio: «Los jesuitas extremeños expulsados en 1767: una visión global biográfica», *Boletín de la Real Academia de Extremadura*, 2022 (en preparación).

AGS, Catastro de Ensenada. Respuestas generales (en línea). Madrid, Ministerio de Cultura, pares. <[http://pares.mcu.es/Catastro/servlets/ImageServlet.AGS\\_CE\\_RG\\_L140\\_435.jpg](http://pares.mcu.es/Catastro/servlets/ImageServlet.AGS_CE_RG_L140_435.jpg)>. Consulta, 21 de febrero de 2022.

AGS, DGT (Dirección General del Tesoro), *Inventario 27*.

AHN (Archivo Histórico Nacional), *Inquisición*, 1806, Exp.18, «Proceso criminal de Agustín de Arbisa y Nasarre y Juan José de Tejada y Guardia contra Pedro Guerrero de Bolaños» (Año 1703).

AHN, *Estado* 3517, 3518.

AMAE (Archivo del Ministerio Asuntos Exteriores, Santa Sede, ahora en el AHN), leg. 553, 565, 567, 572, 577, 585, 586.

ARSI (Archivum Romanum Societatis Iesu, Roma), Provincia Toletana, Catálogos 12 y 20.

*Catalogus brevis Provinciae Toletanae Societatis Jesu*, Matriti, Ex Typographia Viduae Emmanuelis Fernandez, Anno MDCCLXVII (1767).

## BIBLIOGRAFÍA

ASTORGANO ABAJO, Antonio: «El oidor Juan José Alfranca, visitador del Partido de Llerena en 1791», en *Actas del VIII Congreso de Estudios Extremeños*. 2007, pp. 891-932. CD.

«Perfil biográfico del canonista Juan Josef Alfranca y Castellote (1754-1817), rector del Colegio de Bolonia», en *Hispania Sacra*, LXI 123. Enero-junio 2009, pp. 279-352.

«Mourín, Antonio», en *Diccionario Biográfico Español*, <<https://dbe.rah.es/biografias/47197/antonio-mourin>>. Consulta, 19 de marzo de 2022.

«Los jesuitas extremeños expulsados en 1767: una visión global biográfica», *Boletín de la Real Academia de Extremadura*, 2022 (en preparación).

ASTRAIN, Antonio: *Historia de la Compañía de Jesús en la Asistencia de España*. Tomo V. Madrid: Establecimiento Tipográfico sucesores de Rivadeneyra, 1909, p. 17.

*Badajoz 1752 según la respuestas generales del catastro de Ensenada*, introducción Francisco Aguilar Piñal. Madrid: Tabapress, 1995, pp. 21-22.

BARRIENTOS GRANDON, Javier: «Guerrero de Bolaños, Pedro», en *Diccionario Biográfico Español*. <<https://dbe.rah.es/biografias/119833/pedro-guerrero-de-bolanos>>. Consulta, 13 de marzo de 2022.

- BRAUNSTEIN, Baruch: *Los chuetas de Mallorca y los conversos y la Inquisición de Mallorca*. Palma de Mallorca: Editorial Francesc Aguiló Molina, 1936, pp. 119-128.
- CARRETERO MELO, Antonio: «Fuente del Maestre en la Edad Moderna. Sociedad», *Proserpina, Revista de la UNED*, n.º 15. Mérida: 2001, p. 77-119.
- FERNÁNDEZ ARRILLAGA, Inmaculada: «Entre el repudio y la sospecha: los jesuitas secularizados», *Revista de Historia Moderna: Anales de la Universidad de Alicante*, N.º 21. 2003, pp. 349-364.
- GARCÍA CABAÑAS, Manuel: *Fuente del Maestre: Historia de sus calles*. Fuente del Maestre: 2001.
- GARCÍA MARTÍN, Bienvenido: «Población de Extremadura durante los años 1795 y 1970. Análisis comparativo», *Revista de Estudios Extremeños*, XXXII. 1976, pp. 245-261.
- GIMÉNEZ LÓPEZ, Enrique: *Biografía del exilio jesuítico (1767-1815)*. Alicante: Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes, 2020.
- GÓMEZ-JARA HERRERA, Juan de la Cruz: *Apuntes histórico-tradicionales-descriptivos de la Villa de Fuente del Maestre 30 años a. C. hasta nuestros días*. Segovia: Imprenta de Pedro Ondero, 1873 (2.ª ed. Fuente del Maestre, Ayuntamiento, 1987).
- GÓMEZ-RIVERO, Ricardo: «Consejeros de la Suprema de Felipe V», *Revista de la Inquisición*, 4. 1995, pp. 133-175.
- GUGLIERI NAVARRO, Araceli: *Documentos de la Compañía de Jesús en el Archivo Histórico Nacional*. Madrid: Editorial Razón y Fe, 1967.
- HERVÁS Y PANDURO, Lorenzo: *Biblioteca jesuítico española*, Edición de A. Astorgano. Madrid: Libris, 2007.
- Interrogatorio de la Real Audiencia. Extremadura a finales de los tiempos modernos. Partido de Llerena*. Mérida: Asamblea de Extremadura, 1994.
- Interrogatorio de la Real Audiencia. Extremadura a finales de los tiempos modernos. Partido de Badajoz*. Badajoz: Asamblea de Extremadura, 1994.
- LÓPEZ CASIMIRO, Francisco y ORTIZ MALLOL, M.ª Luísa: «La Baja Extremadura en las postrimerías del Antiguo Régimen. A propósito del padrón de nobles de Fuente del Maestre en 1801», *Revista de Estudios Extremeños*, vol. 56, n.º III. 2000, pp. 1067-1098.

- LÓPEZ CASIMIRO, Francisco: «Reformismo e Ilustración en la Baja Extremadura: Fuente del Maestre en la segunda mitad del siglo XVIII», *Revista de Estudios Extremeños*, vol. 62, n.º I. 2006, pp. 289-341.
- LÓPEZ LÓPEZ, Teodoro Agustín, y otros: *Fuente del Maestre. Historia y devoción. Centenario de la iglesia mayor (1593-1993)*. Ayuntamiento de Fuente del Maestre: 1993.
- LORENZANA DE LA PUENTE, Felipe: «Sobre la educación del pueblo en la España del Barroco: un colegio jesuita para Fuente de Cantos», en *La España del Quijote: IV Centenario Cervantes*, coord. por Felipe Lorenzana de la Puente, Francisco J. Mateos Ascacibar. Llerena: Sociedad Extremeña de Historia, 2017, pp. 125-145.
- MARTÍN MARTÍN, Teodoro: «La Fuente del Maestre a finales del Antiguo Régimen», *Tres centenarios: Teatro Carolina Coronado, Cervantes y Rubén Darío, VIII Jornadas de Historia de Almendralejo y Tierra de Barros*. Almendralejo: Asociación Histórica de Almendralejo, 2017, pp. 255-268.
- ORTEGA MORENO, Mónica y GALÁN GARCÍA, Agustín: «La Expulsión de los jesuitas desde el punto de vista del capital humano: una aproximación cuantitativa y cualitativa», en *Memoria de la Expulsión de los jesuitas por Carlos III*. Madrid: Anaya, 2018, pp. 409-421.
- PEÑA GÓMEZ, María Pilar de la: «Edificios de la Compañía de Jesús en Extremadura (siglos XVI-XVIII)», *Revista de Estudios Extremeños*, Vol. 49, n.º 1. 1993, pp. 99-108.
- PÉREZ, Pedro: «Colegio de jesuitas de Fregenal. La silla del patrono», *Revista de estudios extremeños*, vol. XI, n.º 3. 1937, pp. 205-216.
- ROMÁN TÉLLEZ, Sebastián: *La ciudad de Badajoz: democracia y sociedad en el siglo XVIII*. Badajoz: Diputación, 2005.
- SANCHEZ RIVILLA, Teresa: «Inquisidores Generales y Consejeros de la Suprema: documentación biográfica», en J. Pérez Villanueva y B. Escandell Bonet (coords.), *Historia de la Inquisición en España y América: temas y problemas*, vol. III. Madrid: Biblioteca de Autores Cristianos, Centro de Estudios Inquisitoriales, 2000, pp. 228-440.
- SARA-BOLAÑOS SANDE, Antonio Pablo: «Fuente del Maestre y las clases sociales», en *La Fuente del Maestre. Historia y Devoción*. Fuente del Maestre: 1993, pp. 191-215.
- Varios Autores: *Fuente del Maestre. 100 años de ciudad, 2000 años de Historia*. Elvas (Portugal): Elvisgráfica, 1999.
- Vecindario de Ensenada 1759*, vol. I. Madrid: Tabapress, 1991, pp. 210-211.

# Posturas políticas y cambios jurisdiccionales en la Baja Extremadura, al final del reinado de Alfonso X (1282-1284). Antecedentes y consecuencias.

*A mi amigo Andrés Oyola Fabián. In memoriam.*

MANUEL LÓPEZ FERNÁNDEZ  
UNED, Centro Asociado de Algeciras  
*lopezfernandezm75@gmail.com*

## RESUMEN

*El final del reinado de Alfonso X se caracteriza por la guerra civil entablada por cuestiones sucesorias con su hijo, el infante don Sancho. Como consecuencia de esta contienda, don Alfonso quedó prácticamente aislado en Sevilla, razón por la que muchas de las encomiendas santiaguistas y templarias, limítrofes con el reino sevillano, se vieran seriamente afectadas por el enfrentamiento. En una fase más tardía de esta guerra, las fuerzas del rey tomaron la ciudad de Mérida y la mantuvieron hasta que murió el monarca, siendo entonces cuando el infante don Sancho accedió al trono de Castilla.*

**PALABRAS CLAVE:** *Alfonso X, Infante don Sancho, Orden de Santiago, Orden del Temple*

## ABSTRACT

*The end of the reign of Alfonso X is characterized by the civil war waged over succession issues with his son, the infant Don Sancho. As a result of this conflict, Don Alfonso was practically isolated in Seville, which is why many of the Santiago and Templar encomiendas, bordering the Sevillian kingdom, were seriously affected by the confrontation. In a later phase of this war, the king's forces took the city of Mérida and held it until the monarch died, being then when the infante Don Sancho acceded to the throne of Castile.*

**KEYWORDS:** *Alfonso X, Infant Don Sancho, Order of Santiago, Order of the Temple.*

## 1. GENERALIDADES SOBRE LA CONTIENDA, A MODO DE INTRODUCCIÓN

A principio de los años ochenta del siglo XIII, cuando a la fiscalidad agobiante del gobierno de Alfonso X se le sumaron algunas injusticias y desafueros, muchos súbditos del monarca se alejaron de este, independientemente de la clase social a la que pertenecieran. Por si fuese poco, a la delicada situación anterior debemos añadir el problema político que generó la cuestión sucesoria, especialmente a partir del otoño de 1281, cuando el monarca manifestó su intención de dejar en herencia a su nieto Alfonso —hijo del fallecido infante Fernando de la Cerda— el reino de Jaén. El infante don Sancho que esperaba ser el heredero de todo el reino de Castilla, no estuvo de acuerdo con la pretendida división del reino y no dudó en rebelarse contra la decisión de su padre, ayudado por una coalición de la aristocracia del reino, compuesta por nobles de primera fila, las órdenes militares, un gran número de concejos y buena parte de los obispos del reino.

A grandes rasgos, diremos que los coaligados se reunieron en Valladolid en una especie de Cortes, en el mes de abril de 1282, tomando la decisión de declarar incompetente para el ejercicio de sus funciones al rey titular y, sin quitarle el título, dar la administración del reino al infante don Sancho. Alfonso X rechazó de plano aquella decisión por lo que la situación desembocó en una guerra civil en la que inicialmente llevó la mejor parte el infante don Sancho, en funciones de regente, fue apoyado por la mayoría de la aristocracia del reino y buena parte de los concejos, como hemos dicho antes. De hecho, sólo los reinos de Sevilla y Murcia se pusieron inicialmente de parte del rey don Alfonso.

En la toma de posiciones militares, Alfonso X buscó la ayuda del rey de Marruecos mientras el infante se apoyaba en el rey de Granada. Previendo que el choque sería en Andalucía, don Sancho se trasladó de Valladolid a Toledo y luego a Córdoba —donde estaba a primeros de julio— con el fin de organizar la defensa de la ciudad frente al previsible ataque de las fuerzas de su padre, concentradas en Écija<sup>1</sup>. Pero don Alfonso, consciente de la desventaja militar en que se encontraba entonces, volvió pronto a Sevilla y aquí seguía cuando en el mes de julio, y dentro de aquella toma de posiciones iniciales, los representantes del concejo de Montemolín —que pertenecía al señorío de la Orden de Santiago—, se personaron en Sevilla y pidieron al rey que los incluyera en

---

<sup>1</sup> A finales del mes de abril el rey don Alfonso estaba en Écija. Véase así en GONZÁLEZ JIMÉNEZ, Manuel y CARMONA RUIZ, María Antonia: *Documentación e itinerario de Alfonso X el Sabio*. Secretariado de Publicaciones de la Universidad de Sevilla. Sevilla, 2012, documento 3.308.

el realengo al no estar de acuerdo con las segregaciones que los santiaguistas había llevado a cabo en el seno de su antigua encomienda. Con tal movimiento, los de Montemolín lanzaron un serio aviso al maestre de la Orden, uno de los más activos colaboradores del infante Sancho.

Ya en agosto, se le comenzaron a torcer las cosas a este último al ser abandonado por la ciudad de Badajoz; entonces el infante salió de Córdoba y pasando por Mérida se plantó ante las murallas de la rebelde ciudad con el propósito de recuperarla, pero fracasó en el intento y regresó a Mérida. Estando aquí tuvo noticias de que las fuerzas de Alfonso X y su aliado norteafricano se preparaban para atacar a Córdoba; entonces, el infante salió de Mérida con su ejército y, en una marcha que llama la atención por su rapidez, consiguió llegar a la ciudad del Guadalquivir antes de que sus enemigos le cerraran el paso<sup>2</sup>. Al poco se inició el cerco a Córdoba, situación que había de extenderse durante parte del verano cuando los sitiadores abandonaron sus propósitos iniciales.

Pasado el peligro, ya a finales de 1282, el infante dejó Andalucía para dirigirse al interior de Castilla sabiendo que su padre lo había desheredado oficialmente y que el maestre de Alcántara había vuelto con don Alfonso. A lo largo de 1283 el bando del monarca se fue potenciando; en la primavera recupera la fidelidad de la Orden del Temple al igual que la de otros nobles, y ya en el mes de agosto se encontró también con el apoyo en la Santa Sede. Al contrario, la posición del infante Sancho se fue deteriorando paulatinamente y, por esa razón, convocó a sus aliados en Palencia, a primeros de noviembre, con el propósito de buscar un acuerdo con su padre, aunque no todos los que le seguían estuvieron de acuerdo con semejante salida<sup>3</sup>.

Mientras tanto, seguía el enfrentamiento armado en las hoy tierras de la provincia de Badajoz. Desde Mérida los santiaguistas causaban daños en las posesiones de realengo, por lo que el infante don Juan, hijo de Alfonso X y su alférez en aquellos momentos, salió de Sevilla con el ejército real consiguiendo hacerse con la plaza de Mérida. A partir de entonces se invirtieron los términos, siendo las fuerzas del rey las que incordiaron las posiciones de los seguidores del infante don Sancho, casi todas ellas pertenecientes a la Orden de Santiago. Los santiaguistas llamaron entonces a don Sancho para que aliviara la presión

---

<sup>2</sup> El infante con su ejército realizó un desplazamiento de unos ciento veinte kilómetros en un día y una noche, sorprendiendo con su rapidez a los musulmanes que salieron a cortar el paso. Véase esto en «Crónica del rey don Alfonso Décimo» (en adelante *Crónica de Alfonso X*). *Crónicas de los reyes de Castilla*. Ediciones Atlas, Madrid, 1953, tomo I, p. 62.

<sup>3</sup> Así en O'CALLAGHAN, Joseph F.: *El rey Sabio. El reinado de Alfonso X de Castilla*. Secretariado de Publicaciones. Universidad de Sevilla. Sevilla, 1996, pp. 314 y ss.

que ejercían las fuerzas de realengo desde Mérida, pero el infante no pudo recuperar la plaza. Dándola por perdida, ya a principios del 1284, el infante se fue para Guadalcanal con la intención de entrevistarse con su padre en Constantina. Pero el encuentro no se produjo y don Sancho se dirigió a tierras norteñas del reino de León.

El rey don Alfonso falleció en el mes de abril de 1284, subiendo al trono el infante don Sancho poco después y sin oposición alguna. Parece que en el inicio de su reinado trató de ser lo más ecuánime posible, pero desde luego no perjudicó a los que le habían apoyado en aquella guerra.

## 2. LAS ENCOMIENDAS SANTIAGUISTAS LIMÍTROFES CON SEVILLA

Después de conocer a grandes rasgos el decurso de los acontecimientos de aquel enfrentamiento entre padre e hijo, pasaremos a conocer con más detalles las circunstancias que se vivieron en las encomiendas de la Orden de Santiago próximas al reino de Sevilla, como lo eran las de Reina y Montemolín; encomiendas en las que se habían efectuado ciertas segregaciones con posterioridad a su ingreso en el dominio santiaguista, como veremos en su momento.

Volviendo ahora a los inicios de la guerra civil, señalaremos que el hecho de estar el rey residiendo en Sevilla en el momento de la rebelión de don Sancho, fue decisivo para que esta ciudad y su reino apoyaran al legítimo monarca. Tal situación repercutió pronto en las tierras limítrofes con el reino de Sevilla, especialmente en las que pertenecían a las órdenes militares y al vecino reino de Córdoba. Tan importante era el dominio de esta última ciudad para los contendientes que desde los primeros compases de la contienda ya se pugnaba por su dominio, como antes hemos señalado.

Lindando con los territorios de Córdoba estaban también algunas de las posesiones de la Orden de Alcántara<sup>4</sup>, pero carecemos de información relativa a las mismas; de todas formas señalaremos que el maestre alcantarino, García Fernández Barrantes, tuvo una situación ambigua en el conflicto. Parece que se decantó por el bando del Infante en un primer momento y que en esta situación participó en la defensa de Córdoba<sup>5</sup> frente a los intereses de Alfonso X, pero

<sup>4</sup> Nos referimos a todas las que poseían los alcantarinos en la zona de La Serena, en la actual provincia de Badajoz.

<sup>5</sup> Según la *Crónica de Alfonso X*, página 62, cuando el Infante va a Badajoz, después que esta ciudad se pasara al bando del rey, ya a finales del mes de agosto, deja en Córdoba a los maestros de Calatrava, Alcántara y al prior del Hospital. No obstante, el maestre de la Orden de Alcántara terminó pasándose al bando de Alfonso X porque confirma como testigo en documentos

luego abandonó a don Sancho y se posicionó junto al viejo rey. Este cambio político parece que provocó un cisma entre los freires alcantarinos, pues poco después vemos aparecer al maestre Fernán Peláez en el bando de don Sancho<sup>6</sup>. Al contrario que el maestre Garci Fernández Barrantes, el caso de Pedro Núñez, maestre de la Orden de Santiago, es bien distinto al ser uno de los más activos partidarios del infante don Sancho desde el principio de la contienda. Dándose tales condiciones, no sorprende que perdiera pronto la encomienda castillera de Montemolín, aunque supo dar los pasos necesarios para que no le ocurriera lo mismo con la de Reina.

## 2.1. Los casos de Montemolín y Segura (de León)

Montemolín pertenecía a la Orden de Santiago desde mayo de 1248, fecha en la que el rey Fernando III y el maestre Pelay Pérez Correa llegaron a un acuerdo para intercambiarla por Cantillana, villa esta que el mismo monarca había otorgado a la Orden a principios de aquel año, o como mucho a finales del año anterior<sup>7</sup>. En el tiempo que medió entre la entrada de Montemolín en el señorío santiaguista y el comienzo de la guerra civil de la que hablamos, la Orden había realizado ciertas segregaciones en la misma, en contra de la opinión de los dirigentes del concejo de la villa; esta situación había creado un malestar del que no se ha escrito casi nada, pero que se manifestará abiertamente en el momento del inicio de la guerra civil hasta el punto de ocasionar un cambio de señorío. Ese cambio jurisdiccional de Montemolín se produjo el día 13 de julio de 1282, tal y como consta documentalmente, puesto que los dirigentes del concejo acudieron a Sevilla y pidieron al rey don Alfonso que lo acogiera dentro de realengo, cosa que el rey aceptó de inmediato dándose las circunstancias política y militares que por entonces se daban<sup>8</sup>.

Si leemos con cierto detenimiento el documento del que ahora hablamos, deduciremos que el concejo de Montemolín estaba bastante molesto por

---

expedidos por este monarca.

<sup>6</sup> La primera vez que tenemos constancia de la aparición de un nuevo maestre en la Orden de Alcántara es el 5 de marzo de 1283, fecha en la que está con el infante don Sancho en Toro. Véase así en GONZÁLEZ JIMÉNEZ y CARMONA RUIZ: *Documentación e itinerario...*, documento 3.736, correspondiente al infante don Sancho.

<sup>7</sup> Sobre la donación de Montemolín pueden verse más detalles al respecto en nuestra tesis doctoral: *La Orden de Santiago y el maestre Pelay Pérez Correa*. Instituto de Estudios Manchegos. Ciudad Real, 2007. También en nuestro libro: *Pelay Pérez Correa. Historia y leyenda de un maestre santiaguista*. Diputación de Badajoz. Badajoz, 2010.

<sup>8</sup> GONZÁLEZ JIMÉNEZ, Manuel: *Diplomatario andaluz de Alfonso X*. El Monte. Caja de Huelva y Sevilla. Sevilla 1991, documento nº 501.

las segregaciones que la Orden de Santiago había venido practicando en las tierras de esta encomienda. De tales separaciones cabe decir que la primera se produjo en 1269, al escindir una amplia franja de tierra que se dio a Martín Anes don Vinhal; en ellas fundó y repobló este caballero portugués la actual Medina de las Torres, cuyos términos se redondearon con otra franja de tierras perteneciente a la encomienda de Mérida<sup>9</sup>. La segunda de las segregaciones que se hicieron en tierras de Montemolín fue la de las tierras situadas al suroeste de dicha encomienda, para constituir en ellas la encomienda de Segura —hoy de León—, hecho que se produjo en marzo de 1274<sup>10</sup>.



Aspecto actual del castillo de Montemolín, cabecera militar de su encomienda. Durante casi toda la guerra civil entre Alfonso X y su hijo Sancho (1282-1284) perteneció al reino de Sevilla; al finalizar la misma, fue devuelto a la Orden de Santiago.

Poco satisfecho con la actuación de la Orden, y aprovechando la inestabilidad política del momento, los representantes del concejo de Montemolín acudieron a Sevilla para pedir al rey que lo acogiera dentro del realengo, pero concediendo a la villa sus antiguos términos; es decir, los mismos que habían acordado el rey Fernando III y el maestre Pelay Pérez Correa en mayo de 1248.

<sup>9</sup> LÓPEZ FERNÁNDEZ, Manuel: «Medina de las Torres y Martín Anes do Vinhal. Un repoblador portugués en tierras de Extremadura». *Revista de Estudios Extremeños*, tomo LVIII, nº II. Badajoz, 2002, pp. 507-537.

<sup>10</sup> Véase en CHAVES, Bernabé de: *Apuntamiento legal sobre el domino solar de la Orden de Santiago en todos sus pueblos*. Madrid, 1740. Facsimil de Ediciones El Albir, Barcelona, 1973, folio 38 r y v. También en OYOLA FABIÁN, Andrés: «El fuero de población de Segura de León. Aplicación y vigencia». *Actas del I Congreso de la Memoria Colectiva de Tentudía. Mesto nº IV*. Zafra (Badajoz), 2001, pp. 307-320.

Don Alfonso no tuvo inconveniente en conceder lo que se le pedía y agregó entonces las tierras de la prístina encomienda santiaguista al concejo de la ciudad de Sevilla; pero una cosa es disponerlo documentalmente y otra bien distinta llevarlo a la práctica, sabiendo que la Orden de Santiago tenía guarniciones en las fortalezas de Montemolín, Segura y El Cuerno, situadas las tres en los territorios que entonces pasaron a Sevilla.

Nada dicen las fuentes documentales ni cronísticas de lo ocurrido con las guarniciones citadas, pero lo más razonable es pensar que la Orden de Santiago las hubiese reforzado desde el mes de abril, y que don Alfonso se dispusiera, ya a mediados de julio, a llevar a la práctica la incorporación a realengo de todas las tierras de Montemolín. En tal situación, debemos pensar que esta anexión al reino de Sevilla hubo de hacerse por la fuerza de las armas en una operación que pudo extenderse a lo largo de la segunda quincena de julio, quizás hasta primeros de agosto. Al no poder precisar con exactitud las fechas de esta ofensiva real, nos inclinamos a pensar en que pudo coincidir en el tiempo con la llevada a cabo para someter y poner bajo realengo la encomienda templaria de Jerez, tal y como parece que ocurrió si nos atenemos a los documentos. Pero como nada se dice en la documentación a nuestro alcance sobre las encomiendas templarias de Valencia del Ventoso, Alconchel y Burguillos, suponemos que la intención del rey no era otra que establecer a través de Jerez un corredor entre Sevilla y Badajoz, ciudad esta última que no tardó en salir del bando de don Sancho y volver al del legítimo rey, como ya anticipamos y luego veremos con más detalles.

La lógica de la situación nos lleva a pensar que la Orden de Santiago hubo de resistirse a entregar sus posesiones amigablemente; por otra parte, contamos con referencias suficientes para demostrar que los santiaguistas cubrían el flanco extremeño del despliegue del infante, frente a las tierras dominadas por el rey. De hecho, ya hemos mencionado que cuando las fuerzas de la coalición formada por Alfonso X y Abu Yusuf de Marruecos atacaron Córdoba, en el mes de septiembre, la misma *Crónica de Alfonso X* no cita al maestre de Santiago entre los otros maestros que defendían la ciudad del Guadalquivir. Pero si lo anterior no resulta suficiente para suponer una concentración de efectivos santiaguistas en las hoy tierras extremeñas, tenemos también un documento en el que se demuestra la celebración de un Capítulo General en Mérida a primeros de noviembre de 1282, del que trataremos más tarde. En el mismo sentido —en el de la concentración de efectivos de la Orden de Santiago—, contamos también con otras referencias bibliográficas en las que se no viene a decir que era desde Mérida de donde partían las incursiones santiaguistas sobre las tierras

que defendían el partido del legítimo rey. Tanto era así, que a finales de 1283 las fuerzas de realengo cercaron Mérida y se hicieron con ella.

Y como de estas puntuales circunstancias trataremos en el penúltimo apartado de este trabajo, diremos ahora que la segregación territorial más importante que sufrió la prístina encomienda de Montemolín, fue la de las tierras de la encomienda de Segura, en marzo de 1274. Si tenemos en cuenta que todas estas tierras —las de la encomienda de Montemolín al completo— pasaron a manos santiaguistas en mayo de 1248, y que entonces era Gigonza —la «Sigunsa» de *al-Idrisi*<sup>11</sup>—, el castillo más próximo a donde hoy se ubica la actual Segura de León, resulta muy probable que en el paraje de El Torreón, o cercano al mismo, existiera una pequeña alquería. Dada la fertilidad de las tierras del paraje antes citado, nos cuesta trabajo admitir que no se encuentren restos del poblamiento andalusí en este lugar, donde, por el contrario, sí han aparecido abundantes restos romanos y visigodos. En este aspecto seguimos a Andrés Oyola Fabián<sup>12</sup>, al igual que le seguimos cuando dice que en las exploraciones arqueológicas realizadas en el castillo de Segura no se han encontrado restos cerámicos árabes, circunstancia que viene a confirmar la factura «cristiana» del mismo<sup>13</sup>.

Conocido esto último, cabe preguntarse ahora si esta evidencia arqueológica puede confirmarla la historia, aunque no se tenga un documento concreto que mencione los orígenes del castillo segureño. Al hilo de lo anterior, creemos que resulta defendible el origen cristiano de la fortaleza de Segura si se tiene en cuenta lo ocurrido en su entorno geográfico en los años de la conquista de Sevilla, y muy especialmente después de la caída de esta ciudad en manos cristianas; es decir, después de noviembre de 1248. A nuestro juicio, y considerando que Aracena siguió entonces en manos de los musulmanes de Niebla<sup>14</sup>, lo que vino a suceder en la zona fue que se incrementó el tráfico comercial por el camino que unía Badajoz con Sevilla; es decir, por el camino que pasaba por Jerez, Fregenal y Segura, para continuar después por tierras de la Orden de

---

<sup>11</sup> ABIZ MIZAL, Jassim: *Los caminos de al-Andalus en el siglo XII*. Consejo Superior de Investigaciones Científicas. Madrid, 1989, pp. 83 y 176.

<sup>12</sup> OYOLA FABIÁN, Andrés: *Calles y plazas de Segura de León... historia en roca viva*. Segura de León, 2012, pp. 17-18.

<sup>13</sup> *Ibidem*, p. 106

<sup>14</sup> Como veremos más adelante, en tiempos de moros el camino salía de Badajoz y pasaba por Jerez; desde aquí buscaba la rivera de Huelva para dirigirse a Aracena y luego tomar dirección a Sevilla. El paso por Aracena dejó de efectuarse en el momento que los cristianos llegaron a Sierra Morena. Lo más probable es que esta situación se mantuviera mientras musulmanes y portugueses señoreaban Aracena.

Santiago hasta llegar a Cala, que ya pertenecía a Sevilla<sup>15</sup>. Camino del que es necesario decir aquí que fue reabierto y protegido por los santiaguistas a partir de la intervención militar del maestre Pelay Pérez Correa en el verano de 1248 en tierras de la encomienda santiaguista de Montemolín<sup>16</sup>.

Expuesto lo anterior, y por lo que a Segura se refiere, debemos tener en cuenta que debido a tal circunstancia se convirtió en la puerta de entrada y salida de las tierras de la Orden de Santiago desde agosto-septiembre de 1248<sup>17</sup>, lo que obligó a los santiaguista a levantar una pequeña fortificación —dotada de su correspondiente guarnición— con el fin de proporcionar seguridad de tránsito a los comerciantes por tierras de su señorío, así como para controlar las mercancías que circulaban por dicho camino en ambas direcciones<sup>18</sup>. Esta fue la razón, según creemos nosotros, por la que surgió en la colina inmediata a la vega de El Torrejón lo que, con el paso del tiempo, había de ser el castillo de Segura<sup>19</sup>.

No nos cabe duda de que tal fortificación —de poca entidad en los momentos iniciales, dada su proximidad al castillo de Gizonza—, proporcionó el suficiente amparo y confianza a los primeros agricultores y ganaderos que se asentaron en sus inmediaciones, quienes encontraron una magnífica salida a sus excedentes productivos a través de ese camino que unía Badajoz con Sevilla, y de manera especial con esta última, por ser puerto fluvial<sup>20</sup>. Así que con estos

---

<sup>15</sup> Este camino seguía un trazado similar al que hoy tienen las carreteras EX-201 y A-434, pero desde Santa Olalla del Cala se prolongaba hasta Almadén, donde se unía con el Camino de la Plata. Por lo que a Cala se refiere, debemos tener en cuenta que ya aparece citada en el documento donde se da fuero a Segura, en 1274, donde figura como Cala de los Crespos, límite con los términos asignados entonces a Segura.

<sup>16</sup> Para más detalles sobre esta operación militar véase LÓPEZ FERNÁNDEZ, Manuel: «La Orden de Santiago en la conquista de Sevilla. Aproximación y cerco (1246-1248)». *E-Strategia*, nº 3. [www.journal-strategia.com](http://www.journal-strategia.com) 2019, pp. 193-226.

<sup>17</sup> El castillo de Gizonza no cayó en manos cristianas al mismo tiempo que el de Montemolín. Se hubo de esperar hasta agosto-septiembre de 1248, cuando el maestre Pelay Pérez fue enviado desde Sevilla a Sierra Morena con dos fines concretos: despejar la presión que los musulmanes ejercían sobre el Camino de la Plata y abrir el camino entre Badajoz y Sevilla a través de territorios santiaguistas. La finalidad era de carácter logístico por ser primordial por entonces el abastecimiento del ejército que cercaba a Sevilla.

<sup>18</sup> Este control se refiere al cobro económico de los impuestos correspondientes, como aranceles y portazgos, además de impedir la circulación de mercancías que estuviesen vedadas.

<sup>19</sup> No podemos olvidar que en la evolución posterior de la fortificación intervino el hecho de ser cabecera de la nueva encomienda y, ya desde el siglo XIV, de la encomienda Mayor del reino de León de la Orden de Santiago.

<sup>20</sup> Conviene tener en cuenta la importancia del puerto de Sevilla desde tiempos almohades. Durante el gobierno de estos se asentaron en Sevilla comerciantes genoveses, y fue tan positiva su presencia para las arcas reales que Fernando III facilitó su vuelta a Sevilla a poco de conquistarla.

elementos a su favor —fértil tierra en la vega inmediata, protección garantizada y transitado camino—, Segura se fue consolidando como punto fuerte. Tan fuerte, que llegó a desplazar a Gigonza<sup>21</sup> en la titularidad de la nueva encomienda que la Orden de Santiago estableció al sur de las tierras de Montemolín, en marzo de 1274.

Pero antes de que los santiaguistas crearan su nueva encomienda en Segura, independizándola de Montemolín, debemos tener en cuenta que la Orden de Temple había instituido tres años antes, en 1271 por tanto, la encomienda de «Valencia de Ventoso»<sup>22</sup>, segregándola de Burguillos<sup>23</sup>. Esta nueva situación demuestra bien a las claras el interés repoblador de la Orden de Temple en la zona geográfica que nos incumbe; por tanto, puede que ese afán repoblador fuese el motivo que llevó a la Orden de Santiago a proceder de igual manera con las tierras situadas al sur de la encomienda de Montemolín, creando una nueva encomienda con cabecera en Segura, que se elevó entonces a la categoría de villa. Esa categoría jurisdiccional le llegó de la mano del maestre Pelay Pérez Correa, del que recibió Fuero de Sepúlveda y otra serie de beneficios fiscales con el único fin de animar a los repobladores a instalarse en Segura y sus «pueblos»<sup>24</sup>.

Es casi seguro que la presencia de un comendador en Segura a partir de 1274 ayudara a potenciar las instalaciones defensivas iniciales, pero no creemos que la fortaleza de Segura fuese de gran entidad cuando comenzó la guerra entre el rey don Alfonso y su hijo Sancho en 1282<sup>25</sup>. Por esta razón nos parece que su

<sup>21</sup> La última referencia que tenemos de la existencia de este castillo es de diciembre de 1253. Véase GONZÁLEZ JIMÉNEZ: *Diplomatario...*, documento n.º 80. Aquí figura Gigonza en la relación de castillos que el rey Alfonso X coloca dentro del reino de Sevilla. Tal criterio había de generar problemas con la Orden de Santiago, asunto que veremos en su momento.

<sup>22</sup> AGUADO DE CÓRDOBA, Francisco; ALEMÁN Y ROSALES, Alfonso Antonio; LÓPEZ AGURLETA, José: *Bullarium equestri ordinis sancti Iacobi de Spatha* (en adelante *Bulario de Santiago*). Madrid, 1719, 265-266. En este documento, fechado en Jerez el día 24 de julio de 1271, se da términos a la villa de *Valencia de Ventoso*. En el mismo aparece García Fernández como maestre del Temple y Pay Gómez siendo comendador de Jerez y Castilbranco.

<sup>23</sup> MARTÍNEZ DÍEZ, Gonzalo: *Los templarios en la Corona de Castilla*. Editorial La Olmeda. Burgos, 1993, p. 180.

<sup>24</sup> Nos resulta llamativo que en un documento de aforamiento se sustituya el término «pueblos» por «aldeas», pero así ocurre en el caso de Segura. De todas formas, diremos que los pueblos que prosperaron dentro de la encomienda de Segura son: Arroyomolinos de León (Huelva), Cabeza la Vaca (Badajoz), Cañaveral de León (Huelva) y Fuentes de León (Badajoz). Dicho lo anterior por orden alfabético y sin entrar en los motivos por los que algunos de ellos pertenecen hoy a Badajoz y otros a Huelva.

<sup>25</sup> Es muy posible que la fortaleza segureña fuese reforzada de nuevo después de la guerra que aquí tratamos, especialmente si fue tomada por la fuerza. Era la manera de corregir los fallos y deficiencias mostrados en cercos anteriores.

conquista por parte de las fuerzas del rey no debió suponer un gran esfuerzo militar para las mismas, especialmente si lo comparamos con el que se hubo de hacer para ganar el castillo de Montemolín. Al menos que esta fortaleza se entregara sin resistencia alguna al estar defendida por hombres del mismo concejo, como sucedía en el castillo de Reina, asunto que vemos a continuación.



Este castillo de Segura es enteramente cristiano. En sus inicios no pudo tener la entidad que hoy apreciamos, aunque sí pudo abarcar la extensión que actualmente tiene; de todos modos sus torres y murallas debían ser mucho más bajas. Los acontecimientos político-militares que después acontecieron resultaron decisivos para que alcanzara la prestancia que muestra en la actualidad. La fotografía es de Mónica Pizarro.

## 2.2. Los vaivenes jurisdiccionales en la encomienda de Reina

Como venimos viendo, el verano de 1282 fue una época de mucha actividad militar en las tierras situadas entre Córdoba y Badajoz, de la que no escaparon algunas de las encomiendas santiaguistas y templarias situadas en Sierra Morena, o en sus cercanías. Más arriba dijimos que a primeros del mes de julio del año que acabamos de citar, el infante Sancho se instaló en la ciudad del Guadalquivir, pero a finales de agosto recibió la noticia de que la ciudad del Guadiana se había rebelado contra él, tomando el partido de su padre; por esta razón tuvo el infante que abandonar Córdoba con parte de su ejército y, pasando por Mérida<sup>26</sup>, asentó en las viñas cercanas a las murallas de Badajoz con la idea

<sup>26</sup> Ya veremos más tarde como Mérida era la base de las operaciones santiaguista en la zona, por lo que entendemos que al pasar por esta villa el infante pudo reforzar sus efectivos antes de presentarse ante las murallas de Badajoz.

de hacerse con ella. Vano intento, pues la ciudad no cedió y don Sancho tuvo que volver a Mérida unos días más tarde, ya a primeros de septiembre. Estando aquí recibió el aviso de que las fuerzas de su padre, junto a las norteafricanas de Abu Yusuf, estaban ya en Écija y se preparaban para atacar Córdoba, según relata la *Crónica de Alfonso X*<sup>27</sup>.

Esta fuente resulta relativamente generosa en detalles, pero omite otros que se deducen de fuentes musulmanas. Gracias a estas últimas sabemos que Abu Yusuf había desembarcado en Algeciras a finales de julio o primeros de agosto<sup>28</sup>, por lo que la llegada del sultán de los benimerines a la Península debía ser conocida por Alfonso X, quien fue a recibirle a la localidad de Zahara (de la Sierra, Cádiz). La noticia de la llegada de los norteafricanos debió difundirse con toda rapidez para llegar a Córdoba y a Badajoz, lo cual explica la postura de los defensores de esta última y justifica también la rápida retirada del infante hacia Mérida al igual que su posterior galopada hacia Córdoba, movimiento que sorprendió a las fuerzas benimerines enviadas para detenerle en su viaje de vuelta<sup>29</sup>.

Al fracasar esta operación, las fuerzas coaligadas de Alfonso X y Abu Yusuf pusieron cerco a Córdoba a lo largo de septiembre. A finales de este mes, viendo los coaligados que no conseguían hacerse con la ciudad, levantaron el cerco y mientras los musulmanes atacaban otras plazas andaluzas que seguían en el partido de don Sancho, el rey se retiró a Sevilla donde estaba a primeros de octubre<sup>30</sup>. Puede que con antelación a esta fecha, y dándose las circunstancias que se daban, el maestre de la Orden de Santiago decidiera convocar a los miembros de la misma a un Capítulo General que se inició a primeros de noviembre en Mérida. En este Capítulo se hubo de tratar forzosamente de la guerra que se vivía por entonces, de sus consecuencias inmediatas y de la postura que debía adoptar la totalidad de la Orden respecto a las tierras lindantes con el reino de Sevilla, y especialmente con la encomienda de Reina, tal y como refleja el contenido de un importante documento al que dedicaremos las próximas líneas<sup>31</sup>. La importancia de la que hablamos le viene al citado documento

---

<sup>27</sup> *Crónica de Alfonso X*, p. 62.

<sup>28</sup> MANZANO RODRÍGUEZ, Miguel Ángel: *La intervención de los benimerines en la Península Ibérica*. Consejo Superior de Investigaciones Científicas. Madrid, 1992, p. 69.

<sup>29</sup> *Crónica de Alfonso X*, p. 62. Según esta fuente las fuerzas que se adelantaron para detener al infante estaba compuesta de cuatro mil caballeros musulmanes.

<sup>30</sup> Así en la *Crónica de Alfonso X*. Edición de Manuel González Jiménez. Murcia, 1999, p. 229.

<sup>31</sup> Archivo Histórico de Toledo (en adelante AHT), legajo 54.504. El documento lo publica PORRAS ARBOLEDAS, Pedro Andrés: *Privilegios maestres de la Orden de Santiago (siglos XIII-XV)*. Universidad Complutense de Madrid. Madrid, 2020, documento 23.

porque gracias a la información que nos proporciona se pueden explicar unos cambios jurisdiccionales que afectaron directamente a las relaciones existentes entre Reina y Llerena, ambas pertenecientes al señorío de la Orden de Santiago. Es verdad que estos cambios se intuyen en otro instrumento histórico manejado por nosotros<sup>32</sup>, pero resultaban difíciles de clarificar a tenor de lo que se lee en el mismo; esta situación queda ampliamente superada por la luz que sobre el asunto aporta el documento de 1282, extendido por la cúpula santiaguista en el Capítulo General que se celebró Mérida en noviembre de dicho año, meses después de haber estallado la guerra civil que nos incumbe.

En este documento de 1282, el maestre Pedro Núñez viene a reconocer al concejo de la villa de Reina sus antiguas atribuciones jurisdiccionales en las tierras de su antigua encomienda, no dudando en quitar la categoría de villa a Llerena e incluirla, ahora como una aldea más, entre las otras ocho que dependían jurisdiccionalmente del concejo de Reina. Indiscutiblemente, tal movimiento significaba un paso atrás en la trayectoria jurisdiccional de la Orden, además de entrar en colisión directa con la decisión del maestre Rodrigo González Girón, quien durante su maestrazgo había concedido a Llerena la categoría de villa, independizándola jurisdiccionalmente de Reina, su encomienda matriz<sup>33</sup>.

Si tal situación ya resulta llamativa por sí misma, más lo será todavía si tenemos en cuenta que en 1297 el maestre santiaguista Juan Osórez viene a ratificar a Llerena la concesión jurídica de villa, categoría que había recibido antes de los maestros Rodrigo González y Pedro Núñez<sup>34</sup>. Como podemos apreciar, la concesión del villazgo a Llerena por parte del maestre Pedro Núñez, quien gobernó la Orden entre 1280 y 1286<sup>35</sup>, entra en contradicción con lo que se dice en el documento de 1282. Así las cosas, debemos preguntarnos obligatoriamente por lo que estaba pasando en el seno de la Orden en esta última fecha, y qué pasó después para que en 1297 el maestre Juan Osórez viniera a confirmar los derechos de villazgo a Llerena<sup>36</sup>.

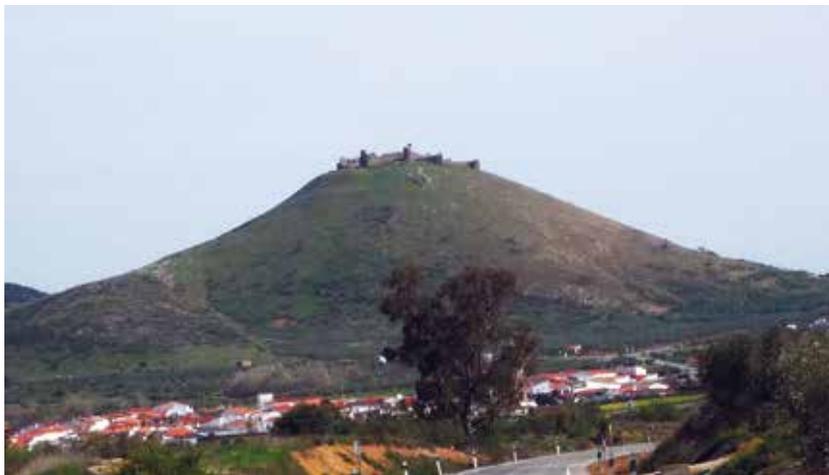
<sup>32</sup> Colección de Fueros de la Real Biblioteca de Palacio. Madrid, volumen IV, folios 342r a 347v. Es posible que este documento llegara a Madrid procedente de Llerena en 1781.

<sup>33</sup> LÓPEZ FERNÁNDEZ, Manuel: «Aproximación histórico-jurídica al Fuero de Llerena». *Actas de las VI Jornadas de Historia en Llerena*. Llerena, 2005, pp. 243-257. Conviene precisar que la Orden de Santiago fue gobernada por el maestre Gonzalo Rodríguez Girón entre los años 1275 y 1280.

<sup>34</sup> *Ibidem*.

<sup>35</sup> Pedro Núñez fue elegido maestre a la muerte de Gonzalo Ruiz Girón, o sea, después del 23 de junio de 1280. Por los datos que manejamos creemos que el fallecimiento de Pedro Núñez se produjo en marzo de 1287, aunque parece que renunció al maestrazgo con anterioridad, tal vez en noviembre de 1286.

<sup>36</sup> Sobre esta circunstancia ya escribimos tiempo atrás, pero entonces nos resultaba imposible



La alcazaba de Reina gozaba de una ubicación excepcional en lo que a seguridad se refiere.

Por añadidura, en su interior residía gran parte de la población entre los que se incluían los oficiales mas destacados del concejo. En estas circunstancias, la Orden de Santiago hizo cuanto pudo para no perderla en beneficio de Sevilla, en el transcurso de la guerra civil que tratamos.

Respeto a lo que ocurría en la primera de las fechas —noviembre de 1282—, aunque nada se diga en el documento que tratamos, sabemos que se estaba en plena guerra civil y que la Orden había perdido en el mes de julio la encomienda de Montemolín, anulando las segregaciones que a lo largo de los años había realizado los santiaguistas en el seno de dicha encomienda. Este asunto de las segregaciones territoriales, que suponían pérdidas de todo tipo para el concejo original, debían tener más importancia para las instituciones concejiles de la que hasta ahora se le ha venido atribuyendo, pues ya vemos que motivó la reacción del concejo de Montemolín y creemos que también pudo provocar quejas por parte del concejo de Reina, encomienda que era fronteriza con el reino de Sevilla.

Reina pasó a formar parte del señorío santiaguista en 1246, pero años más tarde, cuando la frontera con los musulmanes se alejaba hacia el sur en los años del reinado de Alfonso X, se escindieron de la antigua encomienda las villas de Usagre y Llerena, en este orden. Tal situación debió provocar tensiones entre el concejo y los maestros santiaguistas —incluido Pedro Núñez— situación que este maestro no podía permitir después de lo ocurrido con Montemolín.

---

clarificar lo que allí se quería decir. Ha sido recientemente, y gracias al contenido del documento de noviembre de 1282, cuando hemos encontrado pleno sentido al texto del documento de 1297.

Así que en el documento de 1282 se aprecia claramente que el maestre, no queriendo tener problemas con el concejo de Reina, trata de resarcir a este último de algún agravio ocasionado con anterioridad —recurrido por el concejo— y le pone remedio en Mérida, en el seno de un Capítulo General, con lo que daba más fuerza legal al nuevo acuerdo. Por todo ello, en noviembre de 1282, dice el maestre que «...otorgamos e confirmamos byen e fielmente [a vos el] concejo de Reyna vuestras libertades ansy como lo aviades en el tiempo que las mejor ovistes desde que Reyna fue de la Orden...».

A continuación, documentalmente hablando, el maestre pasa a señalar los términos de Reina y sorprendentemente no incluye dentro de estos límites territoriales la encomienda de Usagre, ni a esta población se le menciona como aldea de Reina. Porque las aldeas incluidas en los términos de Reina en el momento que se extiende el documento, eran: «...Azuaga y la Granja, Guadalcanal y la Fuente del Arco e Valverde y Las Casas y Llerena e Villagarcía e Maguilla».

La omisión de Usagre en esta lista nos resulta muy llamativa a todas luces, pero la podemos entender suponiendo que hacía ya unos cuantos años que había alcanzado su independencia de Reina; situación que se da por superada y nos da a entender que, tanto el maestre como el concejo de Reina, no querían entrar en más polémicas. Sin embargo, algo muy distinto ocurría con Llerena; en este caso concreto queremos entender que Llerena había adquirido poco tiempo atrás la categoría de villa al ser segregada de Reina, situación jurídica que no había sido del completo agrado de la villa matriz y que originó el consiguiente recurso de esta. Posiblemente se dejara correr el tiempo sin que la Orden atendiera la demanda del concejo, pero la situación política dio un brusco cambio al iniciarse la guerra civil que nos incumbe.

En circunstancias bélicas la tenencia de una fortaleza adquiriría mucha importancia, más todavía si esa fortaleza estaba cercana, como era el caso de Reina, a tierras de Sevilla. Siendo así, podemos decir que con aquella guerra civil las tierras de Reina volvieron a la frontera y, en tales circunstancias, resultaba realmente comprometido dejar una señera fortaleza en manos de un concejo que, molesto por las segregaciones, podía declararse leal al bando contrario, caso que ya se había dado en la villa de Montemolín. Para evitar males mayores en el caso de Reina, entendemos que el maestre dio marcha atrás en lo concerniente a la escisión y promoción de Llerena, privando a su concejo de los derechos que ya le había dado el maestre Gonzalo Ruiz Girón. No hay dudas de lo anterior porque en el documento de 1282 se deja bien claro que todas las aldeas señaladas en el mismo debía obedecer a Reina «... ansy como manda su Fuero...», y si por lo anterior fuese insuficiente más adelante se precisa:

Otrosy, mandamos e confirmamos que nynguno no sea osado de meter alcaldes ny jurados en las aldeas de Reyna, sino que aquellos que ovieren por bien el concejo de Reyna con consejo del comendador.

Al hilo de todo lo anterior, queda suficientemente claro en el documento de 1282 que Llerena pierde entonces su emancipación y derechos jurisdiccionales, revirtiendo los mismos al concejo de Reina, tal y como lo había estado antes de que el maestre Gonzalo Ruiz Girón la separara de su villa matriz. Y a cambio de conseguir estos reconocimientos, en los que se incluye la nueva jurisdicción directa sobre Llerena y el respeto y mantenimiento de sus antiguos derechos, el concejo de Reina no duda en jurar lealtad al maestre en pleno Capítulo General. La muestra de lo anterior queda reflejada en el documento del que hablamos cuando se dice: «...E nos el concejo de Reyna, que vos seamos leales, bien e fielmente por la jura que vos fesymos [en tanto en] quanto nuestro poderío fuere».

Para clarificar las circunstancias que llevan a tal situación es necesario precisar que el concejo de Reina se amparaba en la estrecha vinculación que tenía con su alcazaba, ya que los vecinos más destacados del mismo, sus oficiales, vivían dentro de la fortaleza y formaban parte de la guarnición de la misma. Ya sabemos que en tiempos medievales los vecinos atendían a la defensa de sus fortificaciones, pero en Reina, además de lo anterior, es que lo más florido del concejo vivía en el interior de la alcazaba tal y como refleja un documento de 1287<sup>37</sup>. Siendo así, sorprende menos que el maestre santiaguista cediera a las peticiones del concejo para mantenerlo a su lado en medio de una guerra declarada, en la que Reina fue una de las pocas encomiendas santiaguistas que resistió los ataques de las fuerzas realistas provenientes de Sevilla y de Mérida, tal y como veremos páginas más abajo.

### **3. LA GUERRA EN TIERRAS TEMPLARIAS. EL CASO DE LA ENCOMIENDA DE JEREZ (DE LOS CABALLEROS)**

Dado que la postura de la Orden del Temple en la contienda que tratamos parece bastante clara, y en cambio resulta relativamente compleja la situación jurisdiccional que disfrutaba en las tierras situadas al mediodía de la encomienda

<sup>37</sup> Será conveniente precisar, por lo que a Reina se refiere, que en abril de 1287 el maestre Gonzalo Pérez Martel, tuvo que conceder ciertos privilegios fiscales a los habitantes del castillo de Reina para que se quedasen a vivir en la fortaleza, como antes lo habían hecho. Sobre este artículo y las circunstancias que rodeaban el castillo de Reina véase LÓPEZ FERNÁNDEZ, Manuel: «Residencia y fiscalidad en la fortaleza de Reina (siglos VIII-XVI)». *Reina*, nº 23. Villafranca de los Barros (Badajoz). 2021, pp. 77-83.

de Jerez, creemos conveniente comenzar este apartado con un documento de Fernando III, extendido en mayo de 1248, antes de profundizar en los movimientos político-militares que se produjeron en la guerra civil que nos incumbe.

El documento en cuestión no es otro que el del intercambio de Cantillana por Montemolín, realizado entre la Corona y la Orden de Santiago. En dicho documento se delimitan con bastante precisión los territorios pertenecientes a esta última villa, explicitando después que los mismos se ajustaban a los que había tenido «en tiempos de moros»<sup>38</sup>. Así que con anterioridad a esta ambigüedad se procedió a delimitar los términos concretos, señalando determinados hitos que debían ser conocidos por las partes afectadas, pero lamentablemente se llega a un punto, situado al noroeste de la encomienda, en el que se dice que los términos de Montemolín limitarían con territorios pertenecientes a la Orden del Temple por donde señalaran los privilegios que tenían los templarios.

Lo anterior viene a demostrar que la citada Orden había recibido con anterioridad ciertas donaciones por aquella zona, aunque no se precisa cuándo las había recibido ni se señala tampoco por dónde discurrían los términos en cuestión. Por tanto, podemos decir que en el texto de este documento de mayo de 1248 llama la atención esa precisión con la que arranca la delimitación de Montemolín al mencionar como distintivo hito una «...cabeça rasa que esta sobre el camino del Finojal que va de Sevilla contra Xerez...», al tiempo de contrastar con la ambigüedad que se manifiesta en los límites occidentales de la encomienda, cuando se dice:

et contra los términos de los freyres del Templo, de parte de Burgos e de Xerez et de parte de Alcolchiel, partan con los freyres del Templo por o dizen sus privilegios de los freyres del Templo.

A pesar de la indefinición final de este documento de 1248, se desprenden del mismo varias conclusiones que pasamos a comentar. La primera es que los templarios habían recibido en algún momento anterior Alcolchel, Burguillos y Jerez<sup>39</sup>; la segunda demuestra que antes de 1248 hubo un camino entre Badajoz y Sevilla que, pasando por Jerez —y forzosamente por el actual Fregenal— buscaba la rivera de Huelva para llegar a Aracena, antes de proseguir hacia Sevilla; la tercera es que el actual pueblo onubense de Hinojales ya existía en la fecha

<sup>38</sup> GONZÁLEZ GONZÁLEZ, Julio: *Reinado y diplomas de Fernando III*. Publicaciones del Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Córdoba. Córdoba, 1983, documento nº 763.

<sup>39</sup> Esta donación de los actuales Burguillos del Cerro y Jerez de los Caballeros a los templarios —también de Alcolchel, pero aquí no nos interesa esta población— la había realizado el rey Alfonso IX de León, padre de Fernando III. La donación se hubo de hacer después de la conquista de Badajoz, en 1230.

en que fue datado el documento; la cuarta, si nos atenemos a los accidentes geográficos citados y los trasladamos a un mapa actual, es que la citada «cabeza rasa» de tiempos medievales no es otra que la hoy llamada Sierra del Viento; la quinta, muy importante para lo que nos interesa aquí, es que se apunta a la Sierra del Viento como límite meridional de las posesiones templarias.

Al hilo de esto último, y aunque no podamos precisar por dónde discurrían dichos términos desde este vértice hacia el oeste, opinamos que seguirían algún accidente geográfico, circunstancia muy frecuente en aquellos tiempos a la hora de fijar términos. Es decir, que lo razonable es que los límites templarios de la encomienda de Jerez siguieran hacia el oeste por el curso del río Sillo, o bien discurriera por las cumbres de la sierra, de modo que las tierras donde hoy se asientan las poblaciones de Fregenal de la Sierra, Bodonal de la Sierra e Higuera la Real estaban todas dentro de las posesiones correspondientes a la encomienda de Jerez «cerca de Badajoz»<sup>40</sup>.

A las circunstancias expuestas hasta ahora vino a sumarse el hecho de que, al mediodía de dichas tierras, se produjo la penetración de los caballeros portugueses de la Orden del Hospital cuando se hicieron con Aroche y Aracena, en 1251<sup>41</sup>. En esta comprometida situación para la Corona de Castilla, es muy posible que fuesen los mismos templarios quienes frenaran la expansión de los portugueses en aquella comarca de Sierra Morena. De ocurrir así, tal vez esperara la Orden del Temple alguna compensación territorial por la zona en las tierras donde hoy se asientan las poblaciones onubenses de Cumbres Mayores, Cumbres de Enmedio y Cumbres de San Bartolomé<sup>42</sup>. Pero lo cierto fue que, poco tiempo más tarde, en diciembre de 1253 concretamente, las citadas tierras quedaron oficialmente incluidas en el reino de Sevilla merced a un privilegio concedido a esta ciudad por Alfonso X<sup>43</sup>. Aparte de por lo anterior, este documento de diciembre de 1253 resulta muy llamativo porque, en el mismo, el monarca hace llegar los límites del reino de Sevilla al norte del actual Jerez de los Caballeros; aunque eso sí, en esa amplia donación de Alfonso X a Sevilla, el rey viene a respetar las concesiones realizadas por Fernando III, y por él

<sup>40</sup> Esta era la denominación, en tiempos medievales, del actual Jerez de los Caballeros.

<sup>41</sup> La conquista de estas plazas se hizo en tiempos del prior de la Orden del Hospital, Afonso Peres Farihna, quien las entregó a Alfonso III de Portugal. Véase así en HERCULANO, Alexandre: *Historia de Portugal*. Notas críticas de José Mattoso. Livraria Bertrand. Lisboa, 1982, tomos II y III.

<sup>42</sup> Por haberlas defendido frente a los portugueses, posiblemente consideraran los templarios ciertos derechos sobre ellas. No podemos excluir que, para implicarlos en su defensa, hubieran recibido alguna promesa de la Corona.

<sup>43</sup> GONZÁLEZ JIMÉNEZ: *Diplomatario...*, documento nº 80.

mismo, pero olvida las efectuadas por monarcas anteriores<sup>44</sup>, caso que originaría conflictos entre la Orden del Temple y la ciudad de Sevilla.



En esta reciente fotografía de Rogelio y Eva Segovia podemos ver el castillo de Jerez de los Caballeros. La fortificación que ahora vemos tuvo orígenes musulmanes, siendo ampliada y remodelada posteriormente por la Orden del Temple y por la de Santiago.

Para nosotros, será en este documento de diciembre de 1253 donde se mencione por última vez «Castillo de Valera»<sup>45</sup> —muy cercano a la actual Fregenal de la Sierra—, pero nada se dice en el mismo de esta última población, ni de su castillo; por tanto, parece seguro que esta fortaleza no existía por entonces, aunque dada su privilegiada situación en el camino entre Badajoz y Sevilla puede que, de tiempos musulmanes existiera un pequeño núcleo poblacional, al que los templarios cambiaron de nombre. Lo creemos así por la doble razón de que en aquella época se le cambió el nombre a muchas alcarias musulmanas<sup>46</sup>,

<sup>44</sup> *Ibidem*. El rey Alfonso X concede a Sevilla una amplia relación de lugares, «salvo ende lo que dio el rey don Fernando, mio padre, por sus cartas, e yo, en alguno destos lugares sobredichos, que deuan ualer con derecho».

<sup>45</sup> Las ruinas de este castillo coinciden con las del castro céltico de Nertóbriga, luego Nertóbriga Concordia Iulia en tiempos romanos. Véase CASO AMADOR, Rafael y Vicente LÓPEZ BERNAL: «El castillo templario de Fregenal de la Sierra. Contexto y evolución en relación con la ciudad.» *Actas de las Segundas Jornadas de Historia, Arquitectura y Construcción fortificada*. Madrid, 2016, pp. 139-155.

<sup>46</sup> Un amplio muestrario de ello lo tenemos en GONZÁLEZ GONZÁLEZ; Julio: *Repartimiento de Sevilla*. Madrid, 1953. En el tomo segundo de esta obra podemos ver multitud de casos en los que el rey Alfonso X cambió el nombre de muchas alcarias. No obstante, otras continuaron

y porque el propio nombre de la localidad, Fregenal, es de raíz latina derivada de la palabra fresnos<sup>47</sup>. Esta última circunstancia nos transmite la importancia del elemento predominante en la vegetación del entorno y nos explica el motivo por el cual la población de la que hablamos es citada como «El Fregenal» en un documento de 1283 del que luego hablaremos.

Pero si volvemos ahora a las circunstancias político-militares que se dieron en la zona por los años de la conquista de Sevilla, entenderemos mejor que la potenciación del camino Badajoz-Sevilla por Segura, que seguía luego por territorios santiaguistas, supuso que el castillo de Valera dejara de ejercer como puerta de entrada y salida en el señorío templario. La función pasó a ejercerla desde entonces Fregenal, pero no concebimos que tal servicio se pudiera ejercer sin la presencia de una fortificación —por pequeña que fuese—, en la que se asentara la guarnición encargada de controlar a viandantes y mercancías.

Por tanto, para nosotros el actual castillo Fregenal tiene un origen claramente cristiano, como ocurre con el caso de Segura, y suponemos que su gestación, aunque en pequeña escala, empezó en fechas inmediatas a la conquista de Sevilla. En tales condiciones, nos inclinamos a pensar que la primigenia fortificación de Fregenal contribuyera al amparo de los nuevos campesinos que se fueron asentando en sus inmediaciones, mientras duró la presencia de los portugueses en Aracena; es decir, hasta 1266, fecha en la que Alfonso X dio términos a esta última villa<sup>48</sup>. Como los acuerdos fronterizos con Portugal se firmaron al año siguiente —en el llamado Tratado de Badajoz, en febrero de 1267<sup>49</sup>—, resulta muy posible que la Orden del Temple decidiera potenciar Fregenal. En esta tesitura, no parece descabellado pensar que los templarios comenzaran a levantar el actual castillo de Fregenal<sup>50</sup> y se olvidaran de Valera, fortaleza esta que deja de mencionarse en la documentación. La posibilidades

---

llamándose como se hacia en tiempos de moros, aunque castellanizando sus nombres.

<sup>47</sup> Etimológicamente hablando, Fregenal «es la ciudad de los *frexinis*, de los *fresnos*». Así en GARCÍA BLANCO, Antonio María: «Denominación patronímica de los naturales de Fregenal». *El folklore frexnense y bético-extremeño*. Fregenal, 1883-1884. Edición facsímil de 1997. Badajoz-Sevilla, pp. 192-194. La estrecha vinculación entre Fregenal y sus frenos queda manifiesta en la presencia de estos en el escudo de la localidad.

<sup>48</sup> GONZÁLEZ JIMÉNEZ: *Diplomatario...*, documento nº, 317. Este documento esta datado en Sevilla el 19 de junio de 1266.

<sup>49</sup> Por este tratado las fronteras entre Castilla y Portugal se situaron en el curso del Guadiana, así que Aracena y Aroche quedaron en tierras del primero de estos reinos.

<sup>50</sup> Al parecer, el castillo de Fregenal tenía antiguamente una cruz templaria. Leemos por RODRÍGUEZ DE CAMPOMANES, Pedro: *Disertaciones históricas del orden y cavallería de los templarios*. Madrid, 1747, p. 49. Para nada dice este autor que Fregenal fuese encomienda independiente a pesar de su castillo.

repopladoras de la zona eran grandes por aquellos tiempos, ya vemos como en el caso templario se manifiesta con la creación de la encomienda de «Valencia de Ventoso» en 1271, mientras que los santiaguistas fundan la de Segura tres años más tarde<sup>51</sup>.



Aquí tenemos una imagen reciente del castillo de Fregenal de la Sierra. Esta fortaleza, de factura templaria, se hizo para controlar los caminos que unían Sevilla con Badajoz, a través de Jerez. Dadas las circunstancias que hemos venido exponiendo, es muy posible que su gestación comenzar en 1248, o poco después. La fotografía es de Rafael Caso Amador.

Pero los efectos del Tratado de Badajoz no solamente beneficiaron en la zona de Sierra Morena a las órdenes del Temple y Santiago. Sevilla también vio por entonces la oportunidad de repoblar las tierras que le pertenecían —ateniéndose al privilegio que le había otorgado Alfonso X en 1253—, pero que no había podido señorear debido a las circunstancias político-militares de las que hemos hablado. Así que debió ser poco después de 1267 cuando la Orden del Temple y el Concejo de Sevilla entraron en colisión por unas tierras sobre las que ambas instituciones creían tener derechos, y entre las que se encontraban las de la actual población de Cumbres Mayores. Respecto a estas tierras en concreto,

<sup>51</sup> Ya hemos hablado de tales hechos páginas más arriba.

resulta meridianamente claro que Sevilla trataba de repoblarlas a mediados de octubre de 1273, momento en el que dicha ciudad da carta a los de Cumbres para «desafiar» a Martín Martínez, comendador de «Xerez Badaloz porque en términos de Sevilla sus hombres habían deshecho las yuntas, roto los arados y derramado la simient»<sup>52</sup>. Por lo que leemos en la cita anterior, la queja de los agricultores cumbreños había llegado al concejo sevillano y este autorizaba la defensa de los agraviados —entendemos que ante los tribunales— frente al acoso físico de los templarios.

Parece claro que en octubre de 1273 estaba sin resolver todavía el litigio existente entre Sevilla y la Orden del Temple por cuestiones de términos en la zona, puesto que Sevilla consideraba que las tierras de Jerez llegaban al curso del río Ardila y no a las cumbres de la sierra como defendían los templarios<sup>53</sup>. Así las cosas, y siguiendo a Martínez Díez, es posible que en 1274 se solventaran parte de estos problemas entre Sevilla y el Temple<sup>54</sup>, como también se solventaron los que había entre dicha ciudad y la Orden de Santiago<sup>55</sup>. De todas formas, nuestra opinión es que los templarios arreglaron la parte relativa a Cumbres, pero no a Fregenal, porque esta población siguió en manos del Temple al considerar la Orden que sus tierras —las de Fregenal en concreto— estaban dentro de las de Jerez en la donación que les hizo el rey Alfonso IX de León<sup>56</sup>; lo cual queda explícito por parte del rey Alfonso X, nieto del anterior monarca, en un documento extendido por este monarca en marzo de 1283. En este documento, el rey Sabio devuelve Jerez y Fregenal al entonces maestre del Temple, Juan Fernández, en el contexto político-militar que se dio en la guerra civil entre el rey don Alfonso y el infante don Sancho.

---

<sup>52</sup> DOMÍNGUEZ GONZÁLEZ, José Damián: «Cuadernos de las Ordenanzas y otros documentos sevillanos del reinado de Alfonso X». *Historia. Instituciones. Documentos*. N.º 16. Universidad de Sevilla, 1989, p. 121. La fecha concreta que aquí se da para la concesión de la carta es el 15 de octubre de 1273.

<sup>53</sup> No conocemos otras razones para que la Orden del Temple procediera con violencia contra los de Cumbres.

<sup>54</sup> MARTÍNEZ DÍEZ: *Los templarios...*, p. 55.

<sup>55</sup> Este asunto lo hemos tratado en otras ocasiones, especialmente en los libros citados en la nota 7 de este trabajo. Lo resumiremos diciendo que el contencioso se superó en Sevilla en abril de 1274, después de instituida la encomienda de Segura. Pero en este caso el maestre Pérez Correa no tuvo muchos problemas porque el intercambio de Cantillana por Montemolín se había hecho en tiempos de Fernando III, por tanto el concejo de Sevilla estaba obligado a respetar los acuerdos efectuados por este rey, según el documento de 1253.

<sup>56</sup> Lo más probable es que esta donación se hiciera después de conquistada la ciudad de Badajoz, o sea, en el verano de 1230, ya que el rey Alfonso IX de León murió en septiembre de este año. No obstante, nos parece que los templarios no se hicieron con Jerez antes de 1238.

Para explicar esta devolución debemos remontarnos a las circunstancias que se dieron al comienzo de dicha guerra, las cuales vienen a demostrar que los templarios no abandonaron al rey don Alfonso en un primer momento, ya que el maestre del Temple —García Fernández— sigue figurando como confirmante de los diplomas extendidos por el monarca hasta julio de 1282<sup>57</sup>. Por lo que señala Martínez Díez, este maestre venía confirmando los documentos reales desde 1273<sup>58</sup>, aunque nos consta que era maestre al menos desde 1271<sup>59</sup>; pero sea de la manera que sea, resulta muy probable que este maestre fuese una persona entrada en años y falleciera en el verano de 1282, viniendo su muerte a complicar la situación político-militar del momento.

Ocurrió de esta manera porque —en palabras del rey Alfonso X— el comendador templario que ejercía como lugarteniente del maestre para los asuntos de Castilla y León, llamado Gómez García, se pasó por entonces «con los freyres dessa Ordem» al bando del infante don Sancho, «alvoraçando los regnos contra mi e faziéndome guerra de los castillos e de los logares de la Orden». Ante esta posición de rebeldía —sigue diciendo don Alfonso en el documento de marzo de 1283—, el citado lugarteniente «por derecho auíe perdido quanto auíe en mis regnos e fincaban en mi por la razón sobredicha e por el desagradecimiento que me fizieron».

Sabido lo anterior, no sorprende ahora que don Alfonso procediera militarmente contra las posesiones templarias en la encomienda de Jerez, de la misma manera que actuó frente a la encomienda santiaguista de Montemolín. Es decir, que por la fuerza de las armas sacó la encomienda de Jerez del señorío de la Orden del Temple y la integró al realengo. La operación militar contra Jerez pudieron llevarla a efecto las fuerzas que operaban contra los santiaguistas en el sector de Sierra Morena, y creemos que se ejecutó en el mes de agosto de 1282. Lo consideramos así porque a finales de este mes fue cuando la ciudad de Badajoz se separó del bando del infante don Sancho y se pasó al del monarca. Entendemos que este cambio de bando no se hizo por casualidad y, desde luego, creemos que el control del camino que unía Sevilla con Badajoz a través de Segura, Fregenal y Jerez, tuvo bastante que ver en el cambio de postura política de la ciudad pacense.

<sup>57</sup> Aquí seguimos a MARTÍNEZ DÍEZ: *Los templarios...*, p. 51. El documento podemos verlo en GONZÁLEZ JIMÉNEZ: *Diplomatario...* documento nº 501. Este documento es el que extiende el rey Alfonso X para incorporar Montemolín a realengo, escindiéndolo de la Orden de Santiago. Por tanto, el día 13 de julio de 1282 este maestre del Temple estaba vivo.

<sup>58</sup> MARTÍNEZ DÍEZ: *Los templarios...*, p. 178.

<sup>59</sup> Nos referimos al documento de institución de la encomienda de Valencia del Ventoso, como vimos más arriba.

De otro modo, Badajoz hubiera estado completamente aislada dentro de las tierras que le eran leales al infante Sancho, situación bastante más peligrosa que al quedar unida militarmente con Sevilla a través de ese corredor jerezano del que venimos hablando. Por lo anterior creemos que la ciudad de Badajoz se resistió al infante don Sancho cuando este se desplazó con parte de su ejército desde Córdoba, con la intención de recuperar la plaza rebelde, objetivo que no alcanzó como bien sabemos. No estaba el infante en las mejores condiciones para iniciar entonces un cerco a Badajoz, después de abierto el corredor con Sevilla a través de Segura, Fregenal y Jerez; mucho menos lo estaba cuando se sabía que el rey de Marruecos desembarcaba por entonces en Algeciras con el fin de ayudar a las fuerzas del viejo rey de Castilla. La noticia de que estas fuerzas coaligadas se acercaban a Córdoba resultó definitiva para que el infante se olvidara de Badajoz y acudiera presuroso a defender la ciudad del Guadalquivir.

Pero volviendo ya a los motivos que tuvo el rey don Alfonso para despostrar a los templarios de las posesiones que tenían en sus reinos, señalaremos que el monarca explica en su documento de marzo de 1283 que estuvieron fundamentados en la postura de rebeldía que adoptó el comendador Gómez García —como ya dijimos, lugarteniente del maestre provincial del Temple para los reinos de Castilla León y Portugal<sup>60</sup>— cuando este maestre provincial, Juan Fernández Cay, estaba en Tierra Santa<sup>61</sup>. Lo llamativo de tal situación fue que el posicionamiento de la cúpula templaria se invirtió nada más llegar a Sevilla el citado maestre provincial<sup>62</sup>, según relata el mismo don Alfonso en el documento que ahora seguimos:

...e luego que llegó a mi tierra [se refiere a Juan Fernández Cay] se trabajó de me seruir quanto pudo, e extrañando el mal e la deslealtad que contra mi auían fecho se uino para mí a Sevilla e don Pay Gómez Barreto e otros freres buenos de Portugal con el... e me prometió de uenir a mi seruiçio assí como a su rey e señor natural, e fazer mio mandado de todos los castillos e de todos los logares de la Ordem que el maestre a, e podier cobrar e auer.

<sup>60</sup> Leemos por RODRÍGUEZ DE CAMPOMANES: *Disertaciones...*, p. 228. Según este autor, el maestre Juan Fernández Cay era portugués y firma como testigo con el nombre Joan en el documento en el que Alfonso X deja a su hija el reino de Niebla, extendido el día 4 de marzo de 1283.

<sup>61</sup> Así lo entendemos de la lectura del documento del ocho de marzo de 1283, cuando el monarca dice: «...Joham Fernández, tenente lugar del maestre mayor en las cosas que la caballería del Temple ha en Castilla e en León e en Portugal, que a aquella sazón en que los otros contra mí se levantaron no uiniera aon d'ultramar».

<sup>62</sup> El maestre del Temple debió llegar a Sevilla a finales de febrero o principios de marzo. Ya vimos en la nota 60 que la primera vez que aparece confirmando un documento real es el día 4 de marzo.

Por la cita anterior parece claro que el maestre provincial del Temple llegó a Sevilla procedente de Portugal, de donde era natural, y que vino acompañado de otros templarios portugueses, entre los que significativamente figuraba don Pay Gómez Barreto<sup>63</sup>. Dándose las circunstancias político-militares que se daban, resulta probable que desde el reino de Portugal llegara hasta Sevilla por el camino que, desde Badajoz, pasaba por Jerez, Fregenal y Segura, poblaciones de realengo desde el verano del año anterior, según venimos exponiendo. Pero al estar el maestre Juan Fernández en completo desacuerdo con la postura política adoptada por su lugarteniente en Castilla-León, puso sus fuerzas al servicio del monarca y se comprometió a poner bajo don Alfonso todos los castillos templarios que le obedecían en aquel momento, así como los que pudiera ganar en un futuro inmediato.

Necesitado de ayuda, don Alfonso no se resistió al ofrecimiento del maestre provincial del Temple, ni dudó tampoco en atender la demanda de este cuando le pidió la devolución de las plazas de Jerez y Fregenal con los mismos términos concedidos por Alfonso IX de León en 1230. Esta situación la resume así el rey Sabio en el documento que seguimos:

E me pedieron merced que les diera [a la Orden del Temple] Xerez Badajoz e el Fregenal. E yo tóvelo por bien e do gelos, com todos sus términos, segud se contiene en el priuilegio que el rey don Alfonso, mi abuelo, dio a don Estewan de Belmonte e a la Ordem sobredicha, por que les dio Burgos e Alconcher...

Así fue como Jerez y Fregenal volvieron a manos del Temple en marzo de 1283, aunque cabe precisar al respecto que la última de estas poblaciones no se había segregado jurisdiccionalmente de la encomienda de Jerez, a pesar de tener ya un castillo levantado por los templarios<sup>64</sup>. Tal circunstancia le hace aparecer en el documento de Alfonso X como entidad diferenciada de Jerez, pero si nos atenemos a la documentación de la época, Fregenal no se independizó jurisdiccionalmente de la encomienda de Jerez antes de extinguirse la Orden del Temple. Desde luego no tenemos referencia alguna, ni hemos podido encontrar hasta ahora en la documentación a ningún comendador templario de Fregenal.

<sup>63</sup> Resulta llamativo encontrar a este hombre entre los que acompañan al nuevo maestre del Temple porque ya lo vimos siendo comendador de Jerez y Castilbranco en 1271, cuando se da términos a la villa de Valencia del Ventoso. A pesar de que no sepamos con precisión si este hombre seguía ocupando los mismos cargos en el verano de 1282, hemos de inclinarnos a pensar que así podía ser porque de otra manera tal vez no se hubiese mencionado explícitamente en el documento. Si tenemos en cuenta que el Castilbranco del documento de 1271 es el actual Castelo-Branco portugués, es muy posible que el comendador estuviese en Portugal cuando el rey Alfonso X se hizo con Jerez en el verano de 1282.

<sup>64</sup> Así opinan CASO AMADOR y LÓPEZ BERNAL: «El castillo templario...» .

Y es que al Temple le interesaba mantenerla unida a Jerez para atenuar en lo posible las reclamaciones territoriales que se hacían desde Sevilla<sup>65</sup>.

#### 4. LA GUERRA ALCANZA MÉRIDA

Por su ubicación estratégica dentro de los señoríos de la Orden de Santiago, así como por estar situada entre Córdoba y Badajoz, Mérida se vio pronto involucrada en la guerra civil entre don Alfonso y su hijo Sancho. Ya vimos cómo a finales de agosto de 1282 el infante pasó con parte de su ejército por la villa emeritense camino de Badajoz y volvió más tarde a ella para regresar a Córdoba ante el peligro que, para sus intereses, suponía la pérdida de esta.

Aunque nada se dice en las fuentes que manejamos, suponemos que el paso del infante por Mérida camino de Badajoz no fue solo porque estaba de camino; dada la situación político-militar del momento, nos inclinamos a creer que en Mérida reforzó el infante su hueste con efectivos santiaguistas, antes de presentarse ante las murallas de Badajoz. Aunque de nada le sirvieron esos efectivos santiaguistas, debieron quedar estos en Mérida y fortalezas aledañas para proteger el flanco derecho del despliegue «sanchista», en caso de un presumible ataque de las fuerzas del rey don Alfonso por este sector.

Tanto hubo de ser así que, una vez pasado el momento de peligro para Córdoba, ya en el otoño, la Orden celebró en Mérida un Capítulo General. Debió extenderse la asamblea a lo largo de los primeros días del mes de noviembre, para volver luego los comendadores a sus guarniciones de procedencia, aunque más tarde, ya en 1283, se sabe que la Orden emprendió desde Mérida una serie de acciones armadas contras las poblaciones y fortalezas que formaban parte del bando de don Alfonso. Las que se efectuaron en el verano de dicho año debieron resultar muy peligrosas y dañinas para los afectados, así que estos pidieron la ayuda del rey y el monarca no dudó en enviar a su ejército desde

---

<sup>65</sup> Entendemos que no es este el lugar ni el momento para entrar en este asunto, pero no podemos terminar sin decir antes que Fregenal perteneció siempre, a efectos eclesiásticos al Obispado de Badajoz. La razón no es otra que la Orden del Temple lo incluyó en la encomienda de Jerez cuando llegó a un acuerdo con el Obispado de Badajoz en 1256, y siguió pagando diezmos a dicho Obispado después de 1308 cuando Fregenal pasó a depender jurisdiccionalmente de Sevilla. Este paso se dio cuando Fernando IV autorizó que Sevilla tomara Fregenal por la fuerza de las armas. Así se deduce de la lectura de un documento de este último monarca, de septiembre de 1309, cuando tenía cercada Algeciras, al manifestar su agradecimiento a Sevilla por haberle dejado Fregenal y su castillo con el fin de donárselos a Gonzalo Sánchez de Troncones, con quien tenía un compromiso por los servicios que le había prestado.

Sevilla, a lo largo de la que actualmente llamamos Vía de la Plata, con el fin de hacerse con Mérida<sup>66</sup>.

Como al mando de este ejército estaba el infante don Juan, otro hijo de Alfonso X, hemos de señalar que este infante se decantó por el bando de su hermano Sancho desde los primeros momento de la confrontación; de hecho, consta documentalmente que en Valladolid, el día 15 de julio de 1282, firmó un acuerdo de hermanamiento con el maestre de Santiago, Pedro Núñez<sup>67</sup>. Pero un año más tarde el infante don Juan ya había cambiado de idea y también de bando, puesto que a principios del mes de julio de 1283, y previo paso por Portugal, ya se encontraba en Sevilla dispuesto a prestar ayuda a su padre. Ante semejante gesto, el rey no solamente le perdona, sino que le nombra su alférez como viene a demostrarse en un privilegio concedido a Sevilla el día uno de septiembre del año citado en último lugar<sup>68</sup>.

Meses más tarde, ya a finales del otoño, el infante don Juan al mando del ejército alfonsino puso cerco a Mérida y no tardó en hacerse con la villa; no obstante, los santiaguistas afectos a don Sancho se refugiaron en la alcazaba bajo el mando de su comendador. Todo parecía perdido para la mayoría de los defensores, razón por la que estos pidieron al comendador que rindiera la fortaleza. Ante aquella petición, el comandante que defendía la alcazaba les dijo que al día siguiente les daría la respuesta; no debió encontrar este comendador otra salida más digna y, al día siguiente, se fue a la puerta de la fortaleza haciéndose matar por los sitiadores. La plaza pasó entonces a manos de los ejércitos del rey, quien al saberlo mandó más refuerzos; por ello, desde entonces pasó Mérida a ser un incordio para los santiaguistas que defendían las poblaciones y fortalezas más cercanas, prácticamente aisladas por las fuerzas realistas que se imponían desde Sevilla hasta Badajoz.

Ante semejante situación, el maestre de la Orden de Santiago debió pedir ayuda al infante don Sancho, mientras el infante don Juan informaba a su padre del presumible choque que se avecinaba. Consciente de la situación, Alfonso X ordenó a su hijo que, pasara lo que pasara, no saliera a combatir a campo abierto y que permaneciera al amparo de las murallas todo el tiempo que

<sup>66</sup> BALLESTEROS BARETTA, Antonio: *Alfonso X el Sabio*. Editorial Salvat. Barcelona-Murcia, 1963, p. 1043. Por lo que dice, este autor se apoya en el marqués de Mondéjar, aunque desconoce la fuente histórica en la que este último lo hace.

<sup>67</sup> GONZÁLEZ JIMÉNEZ y CARMONA RUIZ: *Documentación e itinerario...*, documento 3.857.

<sup>68</sup> BALLESTEROS BARETTA: *Alfonso X...*, En la p. 1043 se habla del cambio de bando. En la p. 1045 se hace referencia a un documento donde figura el infante como alférez real.

fuese necesario. Ya a finales de 1283, o principios de 1284, el infante don Sancho asentó con sus fuerzas ante Mérida, pero el infante don Juan le dejó estar y no salió a combatirle, tal y como le habían aconsejado; así fue pasando el tiempo y, ante la incapacidad de hacerse con la plaza de Mérida, don Sancho se fue a Guadalcanal —que era santiaguista— con la intención de entrevistarse con su padre en Constantina —ya en tierras pertenecientes a Sevilla— para buscar un arreglo a la situación política<sup>69</sup>. Pero don Alfonso fue aconsejado en sentido contrario por sus cortesanos más próximos —poco inclinados a la reconciliación entre padre e hijo— y no aceptó la propuesta del infante, volviéndose a Sevilla mientras don Sancho regresaba a tierras norteñas, en las que se localiza su paso a lo largo del mes de marzo<sup>70</sup>.

## 5. EPÍLOGO

Alfonso X falleció en Sevilla el día 4 de abril de 1284. La noticia le llega a don Sancho en Ávila, ciudad en la que fue entronizado, aunque la ceremonia de su coronación se realizó en Toledo en los primeros días del mes de mayo<sup>71</sup>. Con este acto parece que termina el enfrentamiento civil, al ser reconocido Sancho IV por parte del bando opositor; ante semejante postura, el nuevo rey procuró no hurgar en las heridas abiertas en los años anteriores y concedió importantes cargos a algunos de sus antiguos rivales. Pero no por ello abandonó a los que le habían sido fieles en la contienda contra su padre; en este sentido, encontramos pronto a Fernán Páez al frente de la Orden de Alcántara y a Gómez García gobernando la Orden del Temple en los reinos de Castilla y León, con lo que las posesiones alcantarinas y templarias quedaron todas bajo una misma mano<sup>72</sup>.

Respecto a la de Santiago, decir que la encomienda de Montemolín le fue devuelta pronto y que, por entonces, volvieron a restituirse las segregaciones que antes se habían efectuado en la prístina encomienda, por lo que Segura siguió siendo cabecera de la suya. En la misma línea, la Orden dio marcha atrás

<sup>69</sup> Parece ser que a través de familiares cercanos el infante trataba de acercarse a su padre por entonces, pero no parece que los consejeros del monarca estuvieran de acuerdo con el acercamiento buscado por el infante.

<sup>70</sup> *Crónica de Alfonso X*. Edición de Manuel González Jiménez, pp. 239-240. Al infante se le encuentra documentalmente por Salamanca y Valladolid en estas fechas.

<sup>71</sup> GAIBROIS DE BALLESTEROS, Mercedes: *Sancho IV de Castilla*. Madrid, 1922, tomo I, p. 9.

<sup>72</sup> *Ibidem*, p. 22. Aquí se dice que el 5 de mayo de 1284 el rey hace ciertas concesiones a Fernán Páez. Poco después, el 24 de agosto de 1284 las recibe también Gómez García comendador del Temple.

respecto a las decisiones tomadas a regañadientes durante la contienda en la encomienda de Reina, por lo que Llerena no quedó bajo la jurisdicción de su villa matriz; pero como esta decisión se había tomando en un Capítulo General, se hubo de esperar a la celebración del siguiente para darle igual fuerza legal. Así que fue el mismo maestre, Pedro Núñez, el que de nuevo devolvió a Llerena la categoría de villa en el Capítulo General que se celebró en el convento de San Marcos de León en 1284. Lo cierto es que no ha llegado a nuestras manos el documento que pruebe esto último, pero no pudo ser de otra manera si tenemos en cuenta el funcionamiento interno de la Orden. Por esa razón, cuando el maestre Juan Osórez confirma sus antiguos privilegios a Llerena, en otro documento extendido en el Capítulo General de 1297, se dice aquí que el maestre Pedro Núñez había dado a Llerena los mismos derechos que esta villa había recibido anteriormente del maestre Gonzalo Ruiz<sup>73</sup>.

---

<sup>73</sup> Así consta en el documento relacionado con Llerena que se encuentra en la Colección de Fueros de la Real Biblioteca de Palacio. De tal documento ya hablamos en la nota 30 de este trabajo.



# Los frailes agustinos y el Convento de Valdefuentes. Sus avatares, hacienda y granjería.

JOSÉ ANTONIO PÉREZ RUBIO  
Cronista de Valdefuentes  
*joseantonioperezrubio@gmail.com*

## RESUMEN

*La finalidad de este artículo es doble: por una parte, trata de mostrar las fuentes de rentas que sostenían a la comunidad de frailes del Convento de San Agustín de Valdefuentes (provincia de Cáceres), en contra de los argumentos sobre la exclusiva dependencia de la hacienda del marquesado de Valdefuentes. Por otra parte, se trata de dar a conocer los avatares de esta comunidad de frailes al instalarse el Estado liberal, con la imposición de su exclaustación y la desamortización de sus bienes. A tenor de esto, se trata también de dar a conocer las transformaciones del inmueble del Convento, las cuales a pesar de su paso a manos privadas y después a las de la Corporación municipal, en cierta forma le salvaron de la ruina y así pudo ser declarado Bien de Interés Cultural.*

**PALABRAS CLAVE:** *Frailes agustinos, Conventos agustinos, Exclaustaciones, Desamortizaciones, Valdefuentes (Cáceres), Casa de los Sande, Señorío de Valdefuentes, Marqués de Valdefuentes, Tierras de Montánchez, Economías monacales.*

## RÉSUMÉ:

*Cet article poursuit deux objectifs, d'une part il prétend démontrer que les rentes qui soutenaient la communauté des Frères du couvent de Saint Augustin de Valdefuentes, contrairement aux arguments soutenus jusqu'à présent ne provenaient pas exclusivement des revenus de la Hacienda du Marquisat de Valdefuentes. D'autre part faire connaître les vicissitudes de cette communauté de frères une fois installé l'Etat libéral: imposition de l'exclaustation et désamortissement de ses biens. Compte tenu cela nous traiterons aussi des transformations subies par l'immeuble du Couvent, qui passa des mains de propriétaires privés à la corporation municipale et fut ainsi sauvé de la ruine et pût finalement être déclaré Bien d'Intérêt Culturel.*

**MOTS CLÈS:** *Frères augustins, Couvents augustins, Exclaustation, Désamortissement, Valdefuentes, Héritage de la famille de Sande y Abrantes, Seigneurie de Valdefuentes, Marquis de Valdefuentes, Terres de Montanchez, Économies monacales.*

## INTRODUCCIÓN

Como sabe, los frailes agustinos recoletos nacieron de la reforma católica realizada en la segunda mitad del siglo XVI por fray Luis de León, en diciembre de 1588. A lo largo del tiempo fundaron en nuestro país treinta conventos hasta mediados del siglo XVII, de los cuales tres lo fueron en Extremadura: el de San Juan de la Penitencia del Valle de la Viciosa próximo a Deleitosa en el año 1603, el de Valdefuentes en 1633 y el más importante el de Santa Cruz de la Sierra en 1629, fue este último el que alcanzó mayor pujanza dada su riqueza agropecuaria y por el porte de su arquitectura, hoy en penosa ruina. Estos tres conventos de la orden fundaron conjuntamente una casa hospital en Trujillo a instancia y bajo la dirección del prior de Santa Cruz en el año 1668, destinada a curar las enfermedades endémicas, como el paludismo, que tan abundantes eran, o aquellas dolencias que por su persistencia o características no podían sanarse en sus lugares de residencia<sup>1</sup>.

La fundación del Convento de San Agustín de Valdefuentes tuvo lugar en 1633, debiéndose a la iniciativa Don Alfonso de Lancáster y Lancáster Enríquez de Girón (1597-1654) a la sazón Duque de Abrantes<sup>2</sup> y a la de su esposa Doña Ana de Sande Bobadilla y Padilla (1610-1659), segunda marquesa de Valdefuentes, nieta de Don Álvaro de Sande primer señor de Valdefuentes<sup>3</sup>

La razón de la iniciativa de fundar el Convento hay que enmarcarla hipotéticamente en dos causas: una a la devoción a San Agustín que se tenía como tradición en esta familiar por parte de ambos esposos, como así consta en la *Historia General de los Religiosos Descalzos de la Orden de Ermitaños del*

<sup>1</sup> Véase CILLÁN CILLÁN, Francisco (1999): «El Convento de Santa Cruz de la Sierra: De oratorio alcantarino a convento agustino», en *Revista Alcántara*, n.º 47, pp. 59-94. También CILLÁN CILLÁN, Francisco y RAMOS RUBIO, José A. (2014): «El Convento agustino de Santa Cruz de la Sierra», en *Revista Agustiniiana*, n.º 167.

<sup>2</sup> Don Alfonso de Lancáster y Lancáster Enríquez de Girón era bisnieto del rey Juan II de Portugal, hijo de Álvaro de Lancaster (III duque de Aveiro), primer Duque de Abrantes, marqués de Valdefuentes y de Puerto Seguro, primer marqués de Sardeal, conde de la Mejorada, comendador mayor de la Orden de Santiago, de los Consejos de Estado y Guerra de las Galeras de Portugal.

Doña Ana de Sande Bobadilla y Padilla (1610-1650) era segunda condesa de Mejorada, segunda marquesa de Valdefuentes, dama de la reina Isabel de Borbón. Su padre de Don Álvaro de Sande y Enríquez, tercer y último marqués de la Piovera, fue el primer marqués de Valdefuentes, concedido Felipe III en 1616. Este primer título de marqués sustituía al de Señor de Valdefuentes, donado por Felipe II a Don Alvaro de Sande en 1573. Aunque el lugar de Valdefuentes había sido previamente comprado por Don Alvaro de Sande al rey en 1558.

<sup>3</sup> Véase SOLANO GARCÍA, Juan (1986): *Historia del Señorío de Valdefuentes*. Ed. Ayuntamiento de Valdefuentes, pp. 104-105.

*Gran Padre y Doctor de la Iglesia de San Agustín, de la España e Indias*<sup>4</sup>. Y la otra, unida a la anterior, por ser una cuestión de engrandecimiento de la dinastía. Ambos aspectos no pueden ser desligados en una sociedad tradicional como era la del Antiguo Régimen, donde a través de la religión también se mostraban los signos del estamento nobiliario.

## 1. LA CONSTRUCCIÓN Y EL MANTENIMIENTO DEL CONVENTO POR PARTE DEL MARQUESADO DE VALDEFUENTES

Una de las mayores fuentes de información para este asunto se encuentra en el Archivo Histórico de Protocolos de Madrid (AHPM) donde se encuentra las escrituras de fundación del Convento, otorgadas en Madrid, ante D. Andrés Calvo, el 28 de octubre de 1633<sup>5</sup>. Entre otras cláusulas, consta que los marqueses cedían a los frailes como donación «una casa» con una «gran huerta». Y como curiosidad en la Iglesia debía hacerse «una tribuna unida por un pasadizo con la casa de los patronos» con el compromiso de construir el convento, y una donación de una renta para el sustento de los frailes.

Martínez Cuesta (1995: 130)<sup>6</sup> resalta que en el protocolo notarial (4675, folio 665-666) consta que se cedía el solar y los patronos se comprometían a construir, amueblar y mantener la iglesia y el convento que debía acoger una comunidad de 13 miembros<sup>7</sup>, se incluía la obligación de hacer tres ermitas con buena disposición para ermitaños. Para llevar a cabo estas obligaciones los marqueses asignaron una renta fija de 7.800 reales anuales, distribuida en capítulos de 600 para sustento y vestido de los frailes, 150 ducados anuales para fábrica de la iglesia y el convento, los cuales, una vez acabadas las obras se destinarían para reparaciones y ruinas del edificio. En contrapartida los frailes ofrecerían oraciones, misas y novenas en sufragio de los patronos y varias fiestas en honor a San Agustín, la Inmaculada, San Carlos Borromeo y San Francisco de Asís.

<sup>4</sup> Esta *Historia General* fue escrita por el Padre Fray Luis de Jesús, fue impresa en Madrid en 1681 y se encuentra en la Biblioteca Nacional. La referencia al Convento de Valdefuentes está en el Tomo II, p. 245.

<sup>5</sup> Véase para esto DÍEZ GONZÁLEZ, Carmen (2018): «Paisaje cultural de las órdenes religiosas entre el Tajo y el Guadiana». Algunos ejemplos, en LOZANO BARTOLOZZI, M.<sup>a</sup> del Mar y Vicente MÉNDEZ HERNÁN (coords. y eds.): *Paisajes culturales entre el Tajo y el Guadiana*. Cáceres. Servicio de Publicaciones de la Universidad de Extremadura. Protocolo 4.675, pp. 665 y ss.

<sup>6</sup> MARTÍNEZ CUESTA, Ángel (1995): *Historia de los agustinos recoletos, I: desde los orígenes hasta el siglo XIX*. Madrid. Ed. Augustinus, p. 749

<sup>7</sup> AHPM, Protocolo 4.675, folio 665 y MARTÍNEZ CUESTA, A., *Historia de los Agustinos Recoletos*, op. cit. 272.

También se asignó una capilla dentro de la iglesia donde pudieran enterrarse los administradores de los marqueses, y fuera de ella, en el «altar» del Claustro, sus sirvientes.

Como señala fray Luis de Jesús (1661: 246) en su obra *Historia General*, en el mes de mayo de 1634 se colocó el Santísimo Sacramento, tomando los frailes posesión del sitio bajo la advocación de «El Dulce Nombre de Jesús».

Rubio Rodríguez (2012: 126)<sup>8</sup>, a partir de fray Luis de Jesús en su *Historia General*, asegura que la obra comenzó este año, pero no se tiene fecha de su terminación. Hay certeza de que la construcción se realizó lentamente, pues todavía en 1681, fecha en la que se publica la *Historia General*. Como indica Díez González (2018: 130), en la Iglesia no se había completado el panteón donde se depositarían los cuerpos de los fundadores y de un hijo de ellos. Rubio Rodríguez, también indica que al morir doña Ana de Sande en 1650 sus restos fueron trasladados junto con los de su hijo al convento con grande y ostentoso aparato o solemnidad. Díez González (2018: 130) subraya que según fray Luis de Jesús las dependencias tampoco estaban rematadas a mitad del siglo xvii, sin que los marqueses dejaran de apoyar económicamente a la comunidad a pesar de la larga guerra de Restauración Portuguesa —con la que Portugal consiguió de nuevo su independencia— «porque los tiempos no dan lugar a muchos gastos». La cual afectó negativamente a las economías de las regiones limítrofes, caso de Extremadura. Díez González sostiene que la iglesia debió de rematarse por las mismas fechas que el Convento de Santa Cruz de la Sierra hacia finales del xvii o comienzos del xviii, en todo caso en 1755 ya había sido inaugurada aunque sin el retablo mayor pues este era sustituido «por un simple aderezo» y que la sacristía «se hallaba escasa en ropas y ornamentos», a tenor de lo que Martínez Cuesta (1995: 516) mencionaba en su libro *Historia de los Agustinos*. Aunque Díez González (2018: 130) afirma que la fecha que aparece en el dintel de flanco norte: 1721, es la referida a la terminación del claustro. Solano García (1986: 144-145) y Rubio Rodríguez (2012: 126) también asumen que la terminación de las obras, pesar de que no se encuentran reflejadas en ningún documento, pueden ser datadas en 1721, es decir, 87 años después de su fundación, aún a riesgo de que su interpretación no fuera correcta. La fecha de 1721 fue descubierta en unas obras de adaptación, en el dintel de una de las primitivas ventanas.

<sup>8</sup> RUBIO RODRÍGUEZ, Juan (2012): «San Agustín y su convento en el señorío de Valdefuentes», en PÉREZ RUBIO, J. A., *La villa de Valdefuentes. Su crónica histórica y referencias a los pueblos de las Tierras de Montánchez Cáceres*, Cáceres, Servicio de Publicaciones de la Universidad de Extremadura, ADISMONTA.

## 2. LA COMUNIDAD DE FRAILES: SU NÚMERO, SUS TRABAJADORES Y LAS RENTAS DEL CONVENTO

El clero y la nobleza constituían dos estamentos privilegiados dentro del sistema de dominio social implantado durante el Antiguo Régimen, es decir, el nivel de vida de los frailes del Convento debía de corresponder o acercarse a lo que ocurría a nivel nacional, y por tanto a unas condiciones de vida que eran superiores a las de los labradores acomodados de su entorno y, ni que decir tiene, a los segmentos sociales más humildes de la población —pequeños campesinos y jornaleros—.

Dado el dominio de una economía eminentemente agraria, una gran parte de las fuentes de renta para el mantenimiento de la comunidad de frailes y las funciones que desempeñaban en el ámbito local, al margen de las que recibían por otros conductos —limosnas de particulares, donaciones, pagos de Concejo, y la renta que recibían del marquesado de Valdefuentes— estaban relacionadas con el cultivo del cereal, el viñedo, el olivar y la ganadería principalmente ovina. Sobre la administración de sus propiedades y sus recursos hablaremos más adelante.

Respecto al personal fijo de servicio y mano de obra eventual que trabajaba para el Convento prácticamente no existe constancia escrita, pero dada la superficie del convento construida y la de sus propiedades rústicas se deduce que la hacienda del Convento debió tener un patrimonio respetable, en consonancia con los gastos y los jornales que se pagaban a la mano de obra fija y eventual, ya fuera masculina y femenina, como se detecta al analizar la contabilidad del llamado «libro becerro», en el que más adelante nos tendremos. Es lógico pensar que había una interrelación directa entre el número de frailes, su consumo, y el volumen de las rentas que percibían para el pago a sus trabajadores.

Existen algunos indicios de las rentas fijas e ingresos esporádicos de la comunidad de frailes. Así en los protocolos notariales de los escribanos de Valdefuentes encontramos alguna noticia al respecto. En un protocolo, con fecha del 4 de septiembre de 1663, expedido por escribano Francisco Martín Crespo, se recoge el poder otorgado por fray Joseph del Espíritu Santo y por diez frailes para que la Nueva Pragmática Real no afectara a la renta fija que el duque de Abrantes y marqués de Valdefuentes pagaba al convento anualmente. En aquel protocolo el prior fray Eugenio de San Nicolás y los diez frailes firmantes del documento confesaron ser la mayor parte de los de la comunidad que había en Convento. Cinco años después, en el protocolo de 8 de agosto de 1668, otorgado por el mismo escribano, se recoge la donación al convento por el cobro

de una deuda de 150 reales de vellón que le debía el otorgante Francisco Pérez Palomino. En el Catastro de la Ensenada que data de 1753, en la pregunta 25, se especificaba un gasto a anual de 120 reales que tenía que pagar el Concejo de Valdefuentes al Convento de San Agustín «por las funciones que hace a este concejo durante las fiestas de San Lorenzo».

A partir de 1784, tras la muerte de D. Manuel Bernardino de Carvajal y Zúñiga —V Duque de Abrantes y VII Marques de Valdefuentes— comienza una contabilidad sobre las rentas que recibía y que se vieron reflejadas en el *Libro que contiene la cobranza de toda la renta de yerbas, casas, molinos, huertas, tierras de labor, censos, y demás que goza el excelentísimo señor don Ángel de Carbajal, duque de Abrantes, y Linares; marqués de Valdefuentes; conde de la Enxarada*<sup>9</sup>. Una de las razones importantes para tener en cuenta la información del también llamado *Libro de Cobranza*, es que en él se pormenorizaba todas la propiedades y rentas rusticas y urbanas que poseía el Ducado de Abrantes en todo el territorio y pueblos cercanos a Cáceres. Esta hacienda se gestionó hasta 1805 por el administrador José Blasco, sucediéndole posteriormente José Hurtado. Melón Jiménez (2012)<sup>10</sup> nos da una exhaustiva relación de los bienes y de donde procedían todas las rentas que constaban en el *Libro de Cobranza*. En el caso de Valdefuentes —a partir de la página 391 y siguientes— se precisa que el duque poseía tierras trigueras y centeneras en los parajes de Valdelagrulla, el Sapillo, el Campo Bajero, en el Campo de en Medio y de Arriba y en la Peña de la Hita. En este también se detallaba que el Palacio se había dividido para su arrendamiento en tres partes de esta manera: la vivienda alta —por 40 reales anuales—, la vivienda baja —por 88 reales— y la vivienda baja del lado del Levante su renta oscilaba entre 30 y 70 reales. A esto se añadía el arrendamiento de una casa con horno en la plaza y una cochera que poseía el marquesado.

Respecto al Convento, el *Libro de Cobranza*, en la página 403, señala que existía una huerta procedente del mayorazgo de Álvaro de Sande, la cual también se daba como limosna a la comunidad de frailes. En torno a esta huerta, en 1785 se suscitó una disputa entre frailes y el marqués, al pretender la comunidad de frailes ser los poseedores de la mitad de la huerta. Pero con el fin de evitar enfrentamientos, el asunto se arregló con el arrendamiento de la

<sup>9</sup> Este libro de contabilidad se conserva en el Archivo Histórico Provincial de Cáceres, en el Capítulo de Diversos, Legajo 2.

<sup>10</sup> MELÓN JIMÉNEZ, M. A. (2012): «Los Duques de Abrantes y el Marquesado de Valdefuentes, 1704-1814», en PÉREZ RUBIO, J. A., *La villa de Valdefuentes. Su crónica histórica y referencias a los pueblos de las Tierras de Montánchez Cáceres*, Cáceres, Servicio de Publicaciones de la Universidad de Extremadura, ADISMONTA.

huerta por parte de Don José Blasco —administrador—, por orden de D.<sup>a</sup> María Vicenta Fernández de Córdoba,<sup>11</sup> por 6 años —desde el 29 de septiembre de 1794 hasta el 29 de septiembre de 1800— y por un precio de 70 reales, al prior Francisco Julián Escobedo y a su comunidad con varias condiciones, las cuales no constan en dicho *Libro*.

### 2.1. Sobre el número de Frailes hasta la Ley de exclaustaciones de 1820

Solano García (1986: 145) daba por seguro una constante en el número de frailes de la comunidad, compuesta de 12 frailes y un prior, como así había sido instituido desde su fundación en memoria de los 12 apóstoles y de Cristo. Esta afirmación sobre el número de conventuales la basaba en el testimonio que poseía del Marqués Guillermo Carvajal y Jiménez de Molina, XI Marqués de Valdefuentes, y del propio don Francisco Leo que fue cura párroco de Valdefuentes desde 1903 hasta 1947.

Sin embargo, consta documentalmente que en ocasiones albergó a más personal religioso, el caso más conocido fue cuando acogió temporalmente a la frailes agustinos del Convento de Santa Cruz de la Sierra con motivo de unas obras de adaptación de éste, trasladándose también los alumnos de los estudios de filosofía que allí había, la relación entre ambos conventos fue fluida y fraterna, aunque el de Santa Cruz era de mayor importancia.

En el Catastro de la Ensenada que data de 1753, entre las respuestas de los notables del pueblo a la pregunta 40, señalaban que el Convento se componía de 25 religiosos, entre los cuales había 16 sacerdotes, 4 coristas y 5 legos.

Posteriormente, el Interrogatorio de la Real Audiencia de 1791, en el capítulo 24 «Religión», señala que «había en el Convento una comunidad de 23 frailes cuya manutención radica principalmente en la limosna» (Roso Díaz: 2012: 247), cuestión errónea esta última, pues no solo de la generosidad de particulares vivía la comunidad de frailes dado que, como hemos señalado, recibía una renta de parte de la casa ducal de Abrantes por detentadora del marquesado de Valdefuentes hasta la exclaustación de los frailes durante el Trienio Liberal (1820-1823) y de los beneficios de su granjería.

---

<sup>11</sup> Era madre tutora de Don Ángel María de Carvajal y Fernández de Córdoba y Gonzaga (VIII duque de Abrantes desde 1803 y 1839 y X Marqués de Valdefuentes).

## 2.2. Gastos de la vida diaria y la administración de su granjería durante el siglo XVIII

La única fuente que se dispone para aproximarse a las actividades relacionadas con la economía de la comunidad de frailes, es la información contenida en un libro manuscrito —encuadrado en piel de vacuno, de ahí su nombre «libro becerro»—, cuyo original se conserva en el Archivo Histórico Nacional—Sección Iglesia, y que lleva por título: *Convento de Agustinos Recoletos. Dulce Nombre de Jesús (Valdefuentes). Libro de Gastos*<sup>12</sup>. Es un libro de gastos semanales, cuyas anotaciones se inscriben los sábados de cada semana durante un periodo considerable de tiempo, nada menos que desde el sábado 28 de julio de 1736 hasta el sábado 7 de octubre de 1797. En realidad es un registro exhaustivo de compras y pagos que se lleva a cabo durante 61 años. En su contenido hay ciertos indicadores que nos acercan a la realidad económica de esta comunidad de religiosos en Valdefuentes, aunque contrasta con el gran patrimonio de uno de sus semejantes: el Convento de Agustinos de Santa Cruz de la Sierra, a tenor de lo que Cillán expone sobre de este último.

Es evidente que durante este periodo, al ser una economía eminentemente agraria, tuvo que pasar por momentos de prosperidad y depresión económica debido a múltiples causas, ya fueran la relacionada, y principalmente, con las de orden meteorológico: sequías, tormentas y granizo, plagas de langosta, etc.

Hay constancia de momentos de una economía boyante, dado que los frailes tuvieron capacidad financiera para asumir gastos extraordinarios como en adquisición de tierras. Existen indicios de ello mientras duró esta contabilidad. Así por ejemplo Solano García (1986: 154 y ss.) destaca que el 17 de mayo de 1738, los frailes adquieren un majuelo en Almoharín por valor de 1.150 reales y en el mismo pueblo en esa fecha compran un «zercado» que tenía un censo de 20 ducados por valor de 396 reales. Los salarios pagados en marzo de 1740 se refieren a la posesión de viñas en Valdefuentes y Almoharín, dado los jornales pagados a mozos de cava y poda, así como los pagados por atender a la huerta y a la poda de olivos. Las viñas en 1781 todavía pertenecían al Convento de Valdefuentes cuando en la anotación del 17 de marzo de este año señala: «De la cava de las viñas de Valdefuentes y de Almoharín, por componer 1.140 puntas —yemas que se dejan en la repoda—, 8 treinta y seis reales». Los gastos de esquila de los carneros y borras indican que tenían rebaño o rebaños de ovejas, aunque no consta su número en todos estos años de contabilidad en el

---

<sup>12</sup> SOLANO GARCÍA, Juan (1986): *El Señorío de Valdefuentes*, op. cit., es quien da la primera noticia sobre la existencia de este «libro becerro».

siglo XVIII. También debieron de poseer tierras de labor visto los gastos en la compra de coyundas para uncir al ganado vacuno —bueyes y vacas— de tiro y la compra de herraduras prueba que también poseían caballerías mayores. Además, dentro del propio Convento tenían horno, tahona y panadería lo que aumenta la probabilidad de emplear mano de obra fija y/o eventual para ciertas ocasiones y eventos.

Recientemente Ayuso Beltrán (2019) ha realizado el único estudio académico sobre los datos que aporta este «libro becerro» y que lleva por título: *Precios y consumo en la Extremadura del Siglo XVIII. Evidencias a partir de la contabilidad del convento de San Agustín de Valdefuentes*<sup>13</sup>. Según Ayuso, el libro aporta nada menos que un total que 15.525 apuntes contables, aunque son solamente los relativos a gastos y consumos realizados por el Convento en los casi 62 años que cubre, recogidos con periodicidad semanal de sábado a sábado, afectan a 442 productos y servicios distintos, que fueron adquiridos o consumidos por los monjes en algún o algunos momentos del período referido<sup>14</sup>. Ayuso Beltrán nos muestra que no todos los productos fueron adquiridos con la misma asiduidad, se puede decir que hubo productos que se consumían de forma continua, presentes sistemáticamente en la cesta de la compra del Convento; otros cuyo consumo fue más intermitente, pero también más o menos presente a lo largo de todos estos años; y otros de consumo ocasional, o esporádico, que aparecen en períodos concretos. En el Cuadro siguiente este investigador muestra la diversidad de productos para cada uno de estos tres grupos.

<sup>13</sup> AYUSO BELTRÁN, José Carlos (2019): *Precios y consumo en la Extremadura del Siglo XVIII. Evidencias a partir de la contabilidad del convento de San Agustín de Valdefuentes*. Trabajo de investigación para la obtención del título Oficial Grado de Administración y Dirección de Empresas. Tutelado por Francisco Manuel Parejo Moruno y José Francisco Rangel Preciado. Universidad de Extremadura.

<sup>14</sup> Según SOLANO GARCÍA, J (1986): *Op. cit.*, pp. 154 y ss., señala que estas cuentas se apuntaban en cuadernillos y las cantidades se expresan en letra y se contabilizaba en números al margen, sumándose las cantidades al finalizar las caras de cada folio, medidas en reales y «quartos».

**Cuadro 1: Muestra de productos y servicios de consumo continuo, intermitente y esporádico del Convento de San Agustín entre 1736 y 1797**

Continuo	Intermitente	Esporádico
Aceite, Aceituna, Alpargatas, Arroz, Avena, Azúcar, Carneros, Cartas, Cebada, Centeno, Cera, Cocina y cocineros, Criados, Deudas y débitos, Extraordinarios, Ferias y fiestas, Garbanzos, Guardas y guarderías, Herraduras y herrador, Herreros, Hortelanos y Hortalizas, Huevos, Jornales, Lavanderas, Mozos, Mulas, Panadería y panes, Paños, Pastor, Pescado, Portes, Sal, Sastres, Tabaco, Trigo, Viajes y viático, Vino, Viñas, Zapatos	Albañiles, Albardas y albardones, Avellanas, Azafrán, Bellotas, Bizcochos, Borregos, Botica y boticario, Bueyes, Bulas, Cal, Carpinteros, Castañas, Cecinas, Cerdas, Chocolate, Cirujano, Enfermería, Especias, Esquileo, Estopa, Fábricas, frutas y verduras, Gallinas, Habas, Heno, Hierros, Hilos e hilados, Incienso, Jabón, Jamones, Leña, Libros, Loza, Mantas, Obras, Paja, Papel, Patatas, Queso, Sábanas, Sacristía, Sandalias, Sardinas, Sayales, Servilletas, Siega y segadores, Tahona, Telas, Vendimia, Zapateros	Ajos, Acero, Adornos, Alambiques, Algodón, Almendras, Aperos y Aparejos, Atún, Aves, Bacalao, Besugos, Burros, Caballos y Caballerías, Cabras y cabritos, Canela, Cáñamo, Carretero, Carros y carretas, Cava, Cebolla, Cebones, Cepas, Chivos, Cobre, Colmenas, Comino, Conejos, Corcho, Corderos, Costurera, Cuerdas, Cuero, Dulces, Escabeche, Escobas, Espárragos, Esparto, Frijoles, Granadas, Higos, Judías, Lanas, Leche, Lino, Madera, Manteca, Mayoral, Médico, Merluza, Miel, Nabos, Noria, Novillos, Olivos, Pavos, Peras, Perca, Perdices Pimentón, Pimienta, Pimientos, Pleitos, Poda, Pollos, Pólvora, Procuradores, Redes, Rejas, Relojes, Salmón, Seda, Sillas y sillero, Sogas y soguero, Tallas, Tejas, Tocino, Turrón, Vacas, Vidrieras, Vinagre

Fuente: Ayuso Beltrán (2019). *Precios y consumo en la Extremadura del Siglo XVIII. Evidencias a partir de la contabilidad del convento de San Agustín de Valdefuentes*. Op. cit. Cuadro 2.

En la lista de los artículos de consumo y otros gastos, en su mayor parte, corresponden a los relacionados con actividades agropecuarias y la existencia de salarios pagados a empleados eventuales — como segadores, cavadores, podadores, etc. — y empleados domésticos — como mayorales, gañanes, lavanderas, etc. — En la último año (1797) la lista se diversifica más aún, entre otros cabe destacar la compra de novillos, se puede entender para sustituir o incrementar el ganado de labor, la presencia de un mayoral como señal del incremento del rebaño de ovejas, También en gastos de mantenimiento de la noria o las norias de la huerta, etc.

Quizás la propuesta que hace Ayuso Beltrán en cuanto a la evolución de la estructura del gasto a lo largo del tiempo sea importante para aproximarse a las prioridades de la granjería y la cesta de la compra. Para ello este investigador opta por realizar una comparación en tres instantáneas de las componentes del gasto: en el primer año (1737), a mitad del periodo (1767) y el último año (1797), lo cual nos ofrece una imagen móvil para todo el período objeto de estudio. Para ello hemos agrupado en el cuadro 2 los tres años referidos.

**Estructura relativa del gasto anual realizado por el Convento de San Agustín. Años 1737, 1767, 1797.**

Año 1737			Año 1767			Año 1797		
Producto	Gasto (en reales)	Porcentaje	Producto	Gasto (en reales)	Porcentaje	Producto	Gasto (en reales)	Porcentaje
<b>Total</b>	<b>22.826,50</b>	<b>100,00</b>		<b>20.140,00</b>	<b>100,00</b>		<b>15.193,00</b>	<b>100,00</b>
Carneros	3.778,0	16,55	Lavanderas	3.436,0	17,06	Carneros	2.353,0	15,49
Bueyes	1.903,0	8,34	Procuración	3.129,0	15,54	Vino	1.836,0	12,08
Grano (trigo, centeno y avena)	1.729,0	7,58	Cohetes	2.267,0	11,26	Obras	1.191,0	7,84
Ferías y fiestas	1.608,0	7,05	Jornales	2.038,0	10,12	Sayal	1.000,0	6,58
Vino	1.576,0	6,90	Poda	704,0	3,50	Acero	708,0	4,66
Cerdos y cerdas	1.388,0	6,08	Herrador	651,0	3,23	Chocolate	700,0	4,61
Visitas y viajes	1.135,0	4,97	Jabón	624,0	3,10	Mula	673,0	4,43
Madera	895,0	3,92	Cera	562,0	2,79	Aceite	630,0	4,15
Cera	813,0	3,56	Penas	484,0	2,40	Bacalao	524,0	3,45
Pescado	589,0	2,57	Pescado	470,0	2,33	Cera	336,0	2,21
Mulas	550,0	2,41	Botica	378,0	1,88	Corderos	312,0	2,05
Lavanderas	450,0	1,97	Viajes	359,0	1,78	Cirujano	300,0	1,97
Fábrica	368,0	1,61	Vino	359,0	1,78	Lavanderas	298,0	1,96
Chocolate	337,0	1,48	Sacristía	312,0	1,55	Montanera	278,0	1,83
Otros	5.530,8	24,23	Otros	4.367,0	21,68	Otros	3.780,0	24,88

Fuente: Elaboración a partir de los cuadros 3, 4 y 5 de AYUSO BELTRÁN (2019). *Precios y consumo en la Extremadura del Siglo XVIII (2019). Evidencias a partir de la contabilidad del convento de San Agustín de Valdefuentes. Op. cit.*

Las compras de la primera semana en que comienza el libro —el sábado 28 de junio de 1736— tal como lo escribieron los frailes, fueron estas: «Cartas. De porte de cartas: 8 quartos. Lavandera.- Diósele jabón y messato: 21 reales. Herrero.- Diósele para hacer una reja, un segurón y componer otras cosas: 8 reales. Salmón: De media arroba.30 reales. Tabaco: De una libra: 15 reales. Vizcochos. De vizcochos treinta y seis: 2 quartos. Huevos: De huevos

50 cuartos. Herraduras: De dos herraduras: 26 cuartos. En la semana final del 7 de octubre de 1717: Lavandera: 4 reales. Salario: A Josef, de seis y dos meses: 82 reales. Viñador: A este 40 reales. Compra: De dos arrobas de arroz: 98 reales. Procuración: De sus gastos: 10.» Como se puede ver en esta semana ya se hicieron gastos que Ayuso García ya había clasificado como «esporádicos», caso del salmón o quizás el tabaco en función del número de fumadores dentro de la comunidad.

Aunque Ayuso realiza un esfuerzo por agrupar los gastos de cada uno de estos años, sin embargo, muchos de ellos quedan al albur de la intuición para los que iban destinados como eran los desembolsos del Convento en 1737, que se concentraba en la compra de animales, el cual era de suponer con un propósito de reponer o aumentar la cabaña de animales —como los carneros y cerdos para la cría y/o la matanza anual— así como los bueyes y mulas, para las labores agrícolas. En este caso se entiende que estas labores giraban en torno al cultivo de cereales —trigo, centeno y avena, principalmente— y de las viñas. Los dispendios en cohetes y en ferias y fiestas se entiende que, entre las principales, debían de ser las de San Lorenzo. Lógicamente el desembolso en cera debería estar relacionado en la compra de velas para la celebración de los oficios religiosos. También se encontraban entre las principales partidas de gasto la denominada «fábrica», que se refería quizás a las inversiones obras de ampliaciones y mejoras en algunas instalaciones de molienda de trigo o aceituna sites en el Convento en este año y la remuneración de las labores domésticas de las lavanderas.

Siguiendo a Ayuso, los apuntes contables de 30 años después, es decir, de 1767 no variaban demasiado de los de 1837, aunque entre las primeras partidas figura un importante cargo denominado «Procuración», como pago «extraordinario» y que debía responder a algún proceso judicial en torno a esa fecha. Las lavanderas aparecen entre los principales costes de este año también, dado que sus jornales representan el 17 por 100 del total de lo gastado. Las compras en vino, ceras, pescado y viajes, mantuvieron su peso relativo en la administración del Convento. No deja de sorprender el dispendio en cohetes, pues éste llegó, nada más y nada menos, al 11 por 100 del gasto anual, se entiende que era una partida destinada a las fiestas, que al igual que en 1737 se encontraba entre los gastos de cierta importancia e indicaría la participación activa en ellas, en su lado lúdico y religioso de los frailes del Convento. Aunque las partidas de gasto destinadas a la «poda» serían, según Ayuso, aquellas destinadas a los frutales, sin embargo, debemos añadir la posibilidad de que fueran principalmente destinadas a la poda de los olivares y viñedos que ya poseía el Convento en esa

época. En otro orden, los gastos en herrador da un indicio de la importancia del ganado de labor, importante el mular o caballar según Ayuso, pero no hay que olvidar que los bueyes y vacas empleados masivamente en estas tareas hasta el siglo XX, también se herraban.

El caso de la compra de animales vuelve a ser importante respecto al total anual de 1797, como ocurría al principio del periodo estudiado, pues la compra de carneros representaba el 15 por 100 del gasto, aunque también se compraron corderos y mulas. En este año aparece una partida importante en «montaneras», que evidencia la tenencia de ganado porcino que quizás estuviera pastando en algún lugar donde hubiera monte de encina o que se denominara así a las matanzas compradas. Así como hemos apuntado anteriormente la posesión de viñedo, la compra de vino en este año significó el 12 por 100. Destaca también la partida destinada a «obras», que supuso una aportación extraordinaria de casi un 8 por 100 del gasto anual. Los sayales y las ceras situaban también al gasto ceremonial religioso entre las principales partidas de este año. Señala Ayuso que es significativo que, a diferencia de los años anteriores (1737 y 1767), la denominación de la partida «bacalao» desplazara al genérico «pescado», como ocurrió también con el «salmón» y la «merluza», que, aunque no aparecen en el Cuadro 2, figuraban en la anotación «otros» entre los productos con mayor representación. Es evidente que esto último, debe interpretarse como una mejora en la dieta de los frailes, que incluía ya a finales del siglo XVIII este tipo de pescados, que no eran de consumo frecuente por la mayor parte de la sociedad en las regiones del interior. Destaca el pago en «cirujanos», que, junto al de «enfermería» —que no aparece en la estructura de gasto de este año por encontrarse en la categoría «otros»—, había empezado ya a ser habitual las décadas de 1780 y 1790. Por último los jornales de las lavanderas, al igual que 1737 y 1767 que también se encontraba presente al ser un desembolso corriente en la administración del Convento.

En definitiva, según Ayuso, en lo que respecta a la evolución del gasto anual del Convento de San Agustín de Valdefuentes se puede concluir que evolucionó de forma irregular, en consonancia con la evolución económica de las sociedades del Antiguo Régimen y en línea también con la trayectoria que debieron de seguir las rentas generadas por el Convento. A lo que añadimos, en el último año la diversidad del gasto en enseres, animales y reparaciones de utensilios en la agricultura, salarios en empleos diversos, etc., indica a una mayor complejidad de la administración de la granjería debida un mayor volumen de producción.

### 3. AVATARES DE LA COMUNIDAD FRAILES DURANTE EL SIGLO XIX. EXCLAUSTRACIONES, DESAMORTIZACIONES Y LA PRIVATIZACIÓN DEL CONVENTO.

No será hasta finales del siglo XVIII cuando el proceso de desamortización de bienes pertenecientes a la Iglesia comience de la mano de Godoy, a partir del decreto de 19 de septiembre de 1798 en el que se establecía la enajenación de «los bienes pertenecientes a los jesuitas que todavía no habían sido vendidos, los bienes raíces de hospitales, hospicios, casas de misericordia, de reclusión y de expósitos, cofradías, memorias, obras pías, patronatos de legos, patrimonio, rentas y caudales de los seis Colegios Mayores»<sup>15</sup>. Sin embargo, hasta la invasión de los franceses en la Guerra de la Independencia no hubo quebrantamientos en la vida cotidiana del Convento. Pero al igual que ocurrió en el resto del país la guerra napoleónica provocó saqueos y desgracias en el pueblo y por supuesto en el Convento. El nivel de vida se derrumbó drásticamente, sobre todo en el escenario de guerra en el cual se encontraban muchos pueblos de Extremadura, debido a la obligación de suministros a los diferentes ejércitos —al español predominantemente, al inglés y al invasor— los cuales imponían el abastecimiento obligatorio de raciones de pan, carne y cebada para la caballería durante largos periodos en que duró la guerra<sup>16</sup>. En esta la situación de ruina quedaron los conventos e iglesias por todo el país, y como no podía ser menos el Convento de Valdefuentes. Ante esta desgracia los frailes recibieron ayuda de otros establecimientos que quedaron a salvo de aquellos acontecimientos. Así la Congregación de Religiosos de la Orden de la Provincia de Filipinas, donaron a la comunidad de frailes 2.000 reales, la misma cantidad que recibió el Convento de Santa Cruz de la Sierra (Solano García, 1986: 147).

#### 3.1. Las exclaustaciones a partir de 1820

Como ocurrió en todo el país, la exclaustación de los frailes de los conventos y las desamortizaciones de sus bienes fueron dos procesos íntimamente

<sup>15</sup> Para conocer las desamortizaciones de Godoy en Valdefuentes, véase NARANJO SANGUINO, Miguel Ángel: Apartado 1 del capítulo XIII, «La desamortización en Valdefuentes» (1798-1900) en PÉREZ RUBIO, J. A., *La villa de Valdefuentes. Su crónica histórica y referencias a los pueblos de las Tierras de Montánchez Cáceres*, Cáceres, Servicio de Publicaciones de la Universidad de Extremadura, ADISMONTA. En este apartado Naranjo Sanguino explica cómo se vendió el patrimonio de las seis cofradías existentes (Los Santos Mártires, la Madalena, las Animas Benditas, la Santa Cruz, Nuestra Señora de bienvenida y Santísimo Sacramento).

<sup>16</sup> PÉREZ RUBIO, José Antonio (2022): «Pan y guerra: La tradición panadero-harinera de Valdefuentes y los suministros al Ejército de Extremadura 1808-1809». Inédito. Está incluido en *Crónicas Históricas* de la página Web del Ayuntamiento de Valdefuentes: <http://www.valdefuentes.es>

unidos. El proceso de exclaustación es menos conocido que el de las desamortizaciones, estas últimas parece que han tenido una articulación exclusivamente ligada a la figura de Mendizábal y al conjunto de medidas promulgadas a partir de 1836 y 1837, fechas donde alcanzó su mayor virulencia la venta de bienes eclesiásticos. En general las desamortizaciones fue un proceso histórico por el cual se dejan libres los bienes amortizados, es decir, bienes que no podían ser objeto de compra o venta, de modo que a partir de un momento comenzaron a venderse o enajenarse por parte del Estado.

El proceso de las exclaustaciones comienza con la Ley de 25 de octubre de 1820 con la extinción y reforma de órdenes regulares, en cuyo artículo 14 especificaba que «cada religioso ordenado “*in sacris*” recibiría la cantidad de 100 ducados de congrua<sup>17</sup>» desde el día que saliera del Convento.

Existe muy poca información sobre los expedientes de exclaustaciones demandas por frailes del Convento de San Agustín de Valdefuentes. Sin embargo, alguna de las encontradas en los diferentes archivos pueden servir muestra. Así en el Archivo Histórico Provincial de Cáceres se conserva el expediente de secularización de fray Diego Mateos de San Antonio, el cual solicitó en 1820 la secularización perpetua, que concedida por el Jefe Superior Político de Extremadura asignándole al servicio de la Iglesia parroquial de Valdefuentes<sup>18</sup> En el archivo de la Archidiócesis-Obispado Mérida-Badajoz se encuentran: la de fray Alonso Guerra (Expediente 14386) y la de fray Juan Francisco Pérez de San Miguel (Expediente 5265), que datan de 1821 y 1822 respectivamente. En el expediente del primero consta la solicitud del pago de los 100 ducados anuales de congrua, para lo cual, según certificado del escribano Manuel Donato Carrasco, presenta dos testigos, uno de ellos alega que dicho fraile «no puede cumplir exactamente las cargas anexas a su orden sin un grave detrimento de su salud; que no puede por su mucha obesidad coadyuvar a sostener el cuerpo de la religión como hacen los demás individuos de la misma, motivo por lo que se halla inquieta su conciencia y para tranquilizarla, solicita su secularización». Ante la aceptación de esta solicitud, por parte de Josef Casquete del Prado, obispo de Badajoz y prior de la Orden de Santiago<sup>19</sup>, se le concede la dispensa

<sup>17</sup> Renta de congrua, según el Diccionario de la Real Academia de la Lengua, es la renta mínima de un oficio eclesiástico o civil o de una capellanía para poder sostener dignamente a su titular (es decir, salario mínimo correspondiente al cargo).

<sup>18</sup> Expediente de secularización de Diego Mateos, religioso del Convento de Agustín de Valdefuentes (1821-1822): Fondo – Clero. Archivo Histórico Provincial de Cáceres. H-CI/146:20.

<sup>19</sup> José Casquete de Prado y Bootello (Fuente de Cantos 1756 - Llerena, 1838), fue obispo de Badajoz, prior de San Marcos de León, caballero de la Orden de Santiago y político español que tuvo un destacado papel en la elaboración de la Constitución española de 1812.

y la licencia, asignándole a al servicio de la parroquia de Valdefuentes como auxiliar del párroco, según escrito de 13 de junio de 1821. Respecto al expediente de la demanda de secularización de fray Juan Francisco Pérez de San Miguel, hay una carta escrita por el obispo Josef Casquete que data del 2 de octubre de 1822, donde le comunica la aprobación de su solicitud, como lego profeso que era del suprimido convento de San Agustín. El solicitante presenta dos testigos vecinos de Valdefuentes para saber las causas de la petición de secularización declarando: «que le ha oído quejarse de agitación de conciencia por su avanzada edad —68 años— por no poder cumplir los preceptos de las reglas, por ser corto el número de religiosos legos». El otro testigo declaró prácticamente lo mismo que el anterior.

El proceso de exclaustación se desarrolló con intensidad en todo el territorio nacional durante el trienio liberal de 1820-1823. Una muestra se encuentra en el protocolo de escribano de Valdefuentes, Manuel Donato Carrasco, con fecha de 30 de enero de 1822, el cual anota que ante él «comparecieron los exmonjes jerónimos Tomás Crespo y Gerónimo Santos Alvarado del extinguido Santa Catalina de Talavera de la Reina; y Don. Francisco Carrasco, ex monje también y prior que fue del extinguido de la ciudad de Carmona, reyno de Sevilla y que dijeron que con arreglo al decreto de las Cortes de 1 de octubre de 1820 sancionado por Su Majestad el 30 del mismo, por el que fueron suprimidos los expresados monasterios y en virtud del cual se había asignado a cada individuo la cantidad correspondiente señalada, según la edad que tiene, la que ha de tomar del crédito público. Y como en la actualidad no pueden pasar personalmente a la ciudad de Plasencia da su poder a Don Juan Berrocal, presbítero secularizado, natural del lugar de Albalá...para que se presente ante los comisionados de la ciudad de Plasencia y presentados los documentos necesarios, perciba de ellos las pensiones correspondientes».

La *Historia General* recoge la exclaustación llevada a cabo en Valdefuentes el 6 de septiembre de 1822, cuando el párroco y el Ayuntamiento recibieron la orden del Jefe Político de la provincia en la que se conminaba a los religiosos de Valdefuentes a trasladarse, en el término de 8 días, al convento de la misma Orden en Santa Cruz de la Sierra, por ello solicitan que la Iglesia y el Convento con sus efigies, se quedaran para ayuda de la parroquia con los ornamentos que tiene<sup>20</sup>.

Después de la orden de exclaustación todavía en 1828 había frailes en el Convento. Solano García (pp. 149-150) apunta que en Libro de Actas de la visita

<sup>20</sup> Véase SOLANO GARCÍA, J.(1986), *op. cit.*, p. 147 y la *Historia General* Tomo X, p. 694.

en ese mismo año del obispo y prior don José Casquete había dos agustinos exclaustros, la razones de porque estaban instalados en el Convento pudieron deberse a que la orden de exclaustros de 1822 no se cumplió o porque fueron autorizados a volver. Otra opción pudiera ser que vivían en el Convento pero que desempeñaban tareas en la parroquia de Valdefuentes, como ocurrió con otros frailes exclaustros.

En el Archivo Diocesano de Mérida-Badajoz se encuentra la orden del Jefe Político, José Álvarez, referida aplicación del Decreto de suspensión del Convento de Valdefuentes, con fecha de 2 septiembre de 1822 —que está incluido en el expediente dedicado a la suspensión de los Descalzos de Fuente de Cantos-Expediente 49.822—. En cuya página 4 dice lo siguiente respecto a la suspensión de los conventos de Extremadura: «(...) Deben subsistir los dominicos de Plasencia y el de agustinos recoletos de Santa Cruz de la Sierra, agregándosele los dos religiosos del mismo instituto en el de Valdefuentes —que todavía no habían optado por la exclaustros— que queda suprimido, siendo voluntad del Jefe Político de acuerdo con los respectivos diocesanos lleve a efecto este arreglo dentro del término más breve posible, dando cuenta luego que se halle cumplido en todas sus partes. Y lo que traslado a V.JJ. para su debido conocimiento y que por su parte disponga lo que estime conveniente a fin de que se verifique la reunión de los religiosos que pertenecían del Convento suprimido de Agustinos Recoletos de Valdefuentes, a él que por la Real Orden inserta se les destina ahora y que dicha reunión se ejecute sin demora; para cuyo efecto comunico la orden oportuna a la Justicia de aquel pueblo para que haga cumplir la traslación en aquel preciso término de ocho días contados desde su recibo y sin admitir excusas que no tengan apoyo en la imposibilidad».

### **3.2. La desamortización eclesiástica liberal y el paso del convento a manos privadas**

El segundo gran embate contra las propiedades de las comunidades de religiosos y religiosas se realiza por el Estado liberal durante la Regencia de María Cristina, en aquel momento la deuda del Estado era de 4.000 millones de reales, más de la mitad del presupuesto anual del Estado, y empezaba la Primera Guerra Carlista (Martínez Pino, 2012)<sup>21</sup>. La necesidad de hacer frente a estos gastos obligó de nuevo a poner en marcha, con abierta oposición a la Iglesia, la desamortización eclesiástica que había quedado inacabada.

<sup>21</sup> MARTÍNEZ PINO, Joaquín (2012): «La desamortización eclesiástica y el destino de los conventos suprimidos en Murcia», en *Espacio, Tiempo y Forma, Serie VII, Historia del Arte*, t. 25, pp. 185-200.

La batería de decretos sobre las desamortización de bienes eclesiásticos empieza con el Real Decreto de 25 de julio de 1835 en cuya introducción señalaba «(...) el aumento inconsiderado y progresivo de monasterios y conventos, el excesivo número de individuos de los unos y la cortedad del de los otros, De aquí procede que existan hoy en España mas de 900 conventos que por el corto número de los individuos no pueden mantener la disciplina religiosa ni ser tiles a la Iglesia por el que se suprimían “los monasterios y conventos de religiosos que no tuvieran 12 individuos profesos”. Los monasterios y conventos que se hallan actualmente cerrados por efecto de las presentes circunstancias, se entenderán suprimidos también por este decreto si no tuviesen el número de religiosos designado. Los bienes, rentas y efectos de cualquier clase que posean los monasterios y conventos que deban quedar suprimidos, se aplican desde luego a la extinción de la deuda pública o pago de sus réditos (...)».

El Decreto de 11 de octubre de 1835, ampliaba la medida todos los monasterios de órdenes monacales, entre ellos a los de S. Agustín, cualquiera que fuera el número de monjes o religiosos de que en aquel momento tuvieran.

El Decreto de 19 de febrero de 1836, especificaba la puesta en venta «(...) todos los bienes raíces que hubieran pertenecido a las comunidades y corporaciones religiosas extinguidas, y los demás que hayan sido adjudicados a la nación por cualquiera título o motivo y también todos los que en adelante lo fueren desde el acto de su adjudicación (...)».

El Decreto de 9 de marzo de 1836 supuso la exclaustración de la práctica totalidad de los conventos y monasterios masculinos, y la apropiación para la Hacienda de «(...) todos sus bienes, aunque hacía la salvedad de destinar a las parroquias las iglesias de los conventos que por su disposición sean aparentes para este uso. Los vasos sagrados, los ornamentos y cualesquiera otros objetos propios del culto, podrán distribuirse entre las parroquias pobres, del mismo modo que los que pertenezcan a las ciencias y a las artes se conservarán cuidadosamente en museos y academias. Cada religioso, al suprimirse su monasterio o convento, podrá llevarse consigo los muebles, ropa y libros de su uso particular probados (...)».

Un año más tarde el Decreto de 27 de julio de 1837 amplió la supresión a todos los monasterios, conventos, colegios, congregaciones y demás casas de religiosos de ambos sexos.

En este marco se encuentra lo estudiado por Roso Díaz (2012: 286 y 293)<sup>22</sup> respecto a la desamortización eclesiástica en Valdefuentes. La cual afectó solamente al edificio conventual durante la desamortización de Mendizábal-Espartero, siendo comprado en 1849 por Ángel María de Carvajal y Téllez Girón, IX Marqués de Valdefuentes<sup>23</sup> por el mismo precio de tasación, es decir, 200.000 reales. Como señala este investigador tras la muerte del marqués en 1890 el patrimonio rustico y urbano inició su disolución y desagregación entre sus herederos.

Hay noticias a partir de una nota encontrada en la parroquia de Valdefuentes por Solano García (1986: 149), donde se explica «(...) que después de la exclaustración los 5 altares fueron comprados por los vecinos a la Hacienda Nacional, y que la iglesia y el convento fueron comprados por el Duque de Abrantes y marqués de Valdefuentes cuyo palacio comunicaba con aquella. Aunque esto (...) está falto de prueba documental no puede dudarse de que fue así, pues de no haber revertido la propiedad e estos bienes al antes mencionado título, no hubiese podido, legalmente un sucesor, D. Guillermo Carbajal y Jiménez de Molina, XI Marqués de Valdefuentes, hacer escritura de donación por un lado —de la Iglesia a la parroquia de Valdefuentes— y de venta por otro —del Convento al Ayuntamiento— (...)». De esto tenemos constancia en las cláusulas de la escritura que se firmó en 1926, como veremos.

#### 4. A MODO DE CONCLUSIÓN: LOS AVATARES DEL CONVENTO HASTA TIEMPOS RECIENTES

Las transformaciones que afectaron al Convento después de las exclaustraciones y el mandato de su cierre, se pueden dividir en tres periodos: 1.º) el periodo de la administración por la Hacienda pública (1822-1848). 2.º) el paso a manos privadas al comprarlo el marqués de Valdefuentes, hasta su venta al Ayuntamiento en 1926. 3.º) las transformaciones y adaptaciones posteriores a esa fecha.

<sup>22</sup> Véase para esto PÉREZ RUBIO, José Antonio, Ángel NARANJO SANGUINO y Manuel ROSO DÍAZ (2012): «Capítulo XIII: La desamortización en Valdefuentes (1798-1900)», en PÉREZ RUBIO, José Antonio (2012): *La villa de Valdefuentes, op. cit.*

<sup>23</sup> Ángel María de Carvajal y Téllez-Girón (Madrid, 20 de noviembre de 1815-Madrid, 3 de enero de 1890), IX duque de Abrantes, X duque de Linares, IX marqués de Sardoal, XI marqués de Valdefuentes, X marqués de Puerto Seguro, XI marqués de Navamorcuende, VIII conde de la Quinta de la Enjarada, XIX conde de Aguilar de Inestrillas, X conde de la Mejorada, XIV conde de Villalba.

#### 4.1. Periodo de la administración del Convento por la Hacienda Pública

Hay muy pocas noticias sobre la administración del Convento en manos de la Hacienda Pública, algunas procedentes de la actuación de la Contaduría y Comisión Principal de Rentas y Arbitrios de Amortización de la provincia de Cáceres, que fue la tuvo en sus manos la gerencia del Convento desde 1823 hasta 1848. En el Archivo Histórico Provincial de Cáceres<sup>24</sup> se encuentran las siguientes noticias sobre este asunto: El 22 de septiembre de 1838 se establecen las condiciones para el arriendo de la cosecha de aceituna del Olivar Cercado de los Frailes que se había de celebrar en Valdefuentes el 7 de octubre de ese mismo año. El 21 de diciembre de 1838, la Contaduría saca a subasta el arriendo por tres años del Olivar Cercado anexo al Convento ante el Intendente Contador. Entre otras condiciones se encontraba la no admisión de posturas que no cubrieran la cantidad de 1.000 reales de vellón, el arriendo tendría una duración de tres años, desde el 1 de febrero de 1839 hasta el 31 de enero de 1841. Los arrendatarios satisfacerían el arriendo en plata u oro en un solo plazo que sería el 31 de enero de cada año.

#### 4.2. El pasó del Convento a manos privadas

Existen varios testimonios del estado en que se encontraba el Convento después de su compra en 1849 por XI Marqués de Valdefuentes hasta su venta en 1926. Aunque es un periodo sin noticias oficiales por parte de la casa ducal como propietaria, sin embargo, existe testimonios sobre el estado de deterioro y saqueo de materiales en que se encontraba principios del siglo XX. Solano García (1986: 150-152) traslada a su libro el informe de la visita que el padre Corro realizó en 1908, enviado del Obispo de la Diócesis de Badajoz<sup>25</sup>, Félix Soto y Mancera, para que elaborará un informe sobre el estado en que se encontraban la dependencias del Convento, en el que destaca que «(...) estaba falto de techumbre, de baldosas, de puertas y de toda clase de maderamen, aunque los muros, el panteón de los marqueses y la bóveda permanecen intactos (...)»<sup>26</sup>. Doce años después, en 1920, el cura párroco Francisco Leo, en una carta dirigida

<sup>24</sup> Archivo Histórico Provincial de Cáceres. Fondo Clero. Documentación Valdefuentes: Expediente de subasta de aceituna del olivar de los frailes (1838). 36.3.235.1.01. – H.CL./146:1

<sup>25</sup> La parroquia de Valdefuentes pertenecía al arciprestazgo de Montánchez, el cual formó parte del territorio de la Diócesis de Badajoz hasta el año 1958, al integrarse en la Diócesis de Coria - Cáceres

<sup>26</sup> SOLANO GARCÍA, J. (1986), *op. cit.*, p. 150, añade lo que el Padre Corro escribe sobre el Palacio del marqués de Valdefuentes lo siguiente: «(...) convertido actualmente (1908) en las oficinas del ayuntamiento y juzgado Municipal, percibiendo por ello los dueños la cantidad de 50 pesetas».

al padre Fabo muestra su preocupación por la ruina en que se encontraba el Convento y el estado de abandono por parte del Marqués, constatando también «(...) el estado intacto de las paredes y bóvedas a pesar de las inclemencias del tiempo y las tropelías de todos. En la Iglesia se celebra aún bastante culto, pues el pueblo conserva la devoción a Santa Rita, San Agustín y San Nicolás de Tolentino. Sin embargo, las aguas que penetran en sus paredes por las ruinas del Convento, le van deteriorando tanto que, si no se pone remedio, habrá que abandonarlo (...)». Otro testimonio es el del también cura párroco Eloy Maillo y García Maldonado en carta dirigida al Cronista Oficial de la Orden Agustina, padre Carceller, con fecha de 2 de febrero de 1961. Donde le informa que «(...) habiendo estado el Convento en ruinas hasta el tiempo de la República, un poco antes había hecho donación de la Iglesia y parte de las ruinas del Convento, el Marques Don Guillermo Carvajal y Jiménez de Molina, para que se estableciese en ellas la parroquia y la casa parroquial lo que no pudo llevarse a cabo hasta 1947, en que me hice cargo de la parroquia con orden de ejecutar el convenio y cumplir el compromiso. Se restauró la Iglesia y parte del convento para casa parroquial y ya está aquí la parroquia, quedando la anterior —se refiere a la Iglesia de Bienvenida— como iglesia filial. Lo demás del Convento fue vendido por dicho Marqués y ya está todo restaurado. En el antiguo Convento ya están establecidos: el Ayuntamiento, el Juzgado Municipal, el Cuartel de la Guardia Civil, la Hermandad Sindical y cuatro escuelas públicas y todo con gran desahogo. La finca aneja es hoy de particulares, y en parte sea convertido en casas con una calle que la atraviesa».

#### **4.3. La compra del Convento por el Ayuntamiento y el proceso paulatino de su ocupación**

Hay que aclarar que en la escritura de compra por el Ayuntamiento al marqués Guillermo de Carbajal y Jiménez de Molina, XII Marqués de Valdefuentes (1890-1931), consta una cláusula por la que la Iglesia del Convento era donada por dicho marqués a la parroquia. La operación se realizó a través de su representante en Cáceres, Antonio Grande Baudesson. La escritura pública fue otorgada por el notario de Cáceres, Juan Zancada del Río, con fecha de 14 de julio de 1926. Está firmada por el Alcalde del Ayuntamiento, Domingo Carrasco Donaire, y por el párroco, Francisco Leo Sánchez. El primero cumplimentando el acuerdo tomado por la Corporación municipal en sesión extraordinaria con fecha de 17 de abril de ese año, y Francisco Leo como apoderado y representante del Obispo de la Diócesis de Badajoz a la que pertenecía Valdefuentes.

Efectivamente, en el pleno 17 de abril de 1926, siendo alcalde Domingo Carrasco Donaire, la Corporación había acordado por unanimidad la adquisición del Convento «(...) satisfaciendo las aspiraciones que esta corporación tenía desde hacía tiempo para instalar sobre él la Casa Consistorial, las escuelas y otras dependencias municipales. En el acta de esta sesión consta lo siguiente: (...) se ha logrado conseguir (...) el que se ceda al Obispado para que sirva de Templo parroquial —se refiere a la Iglesia del Convento— y lo necesario para habitación de casa rectoral, y el resto lo cede al Ayuntamiento por la exigua cantidad de 13.000 pesetas, pero con la condición de ser dedicado a dependencias municipales (...) Enterada la Corporación recibe con agrado (...) la adquisición del edificio y con una externalización unánime de su reconocimiento hacia el Excmo Sr Marqués de Valdefuentes por la generosidad que da muestras (...) se autoriza al Alcalde que ultime el contrato y formalice la escritura». (Leg.11, carpeta 1 del Archivo de Ayuntamiento de Valdefuentes)

De la clausulas y obligaciones de la escritura hay que subrayar lo siguiente:

En un primer punto destaca que el Convento, que estaba en estado ruinoso, con su Iglesia y corrales anejos pertenecían al Marqués: A) El Convento lindaba entrando por la derecha con el corral del Carneril, por la izquierda con la iglesia y espalda con el corral de los Carros y olivar de Rafael Rubio, cuya superficie era de 1.020 metros cuadrados. B) La Iglesia con cinco altares, sacristía, coro y un panteón y una campana en el campanario, tenía una superficie de 576 metros cuadrados. C) Un corral titulado del Carneril situado detrás del Convento, con media fanega de marco provincial o sea 576 metros cuadrados, lindando por Oriente con el Convento, Mediodía con olivar de Pedro Rubio, Poniente con herederos de Manuel Donaire, y Norte con herederos de Antonio Arias y casa de Venancio González. D) Un corral titulado de los Carros de cabida 3 cuartillas o sea 33 áreas y 54 centiáreas, lindando al Norte con el Convento, Mediodía, Poniente con olivar de Pedro Rubio, y Oriente con traseras del Palacio.

En un segundo punto se determina que el Marqués de Valdefuentes hace donación de la Iglesia a la parroquia, sin que pueda destinarse a otro uso. La cual forma parte del convento de San Agustín y de una parte adosada a aquel y otra porción del llamado corral de los Carros para que sirviera de casa rectoral. Esta casa tiene una extensión de 527 metros, dando su frente a la Plaza de San Agustín, lindando por la derecha, entrando, con el resto del Convento, por la izquierda con la Iglesia y por la espalda con el resto del corral de los Carros.

En este segundo punto en su cláusula tercera se especifica que don Antonio Grande, como representante del Marqués, vende al Ayuntamiento el resto de las ruinas del Convento y los corrales de los Carros y el del Carneril, siendo su precio de 13.000 pesetas que el Alcalde debe pagar en billetes del Banco de España. Por la cláusula cuarta, de este apartado segundo, el Ayuntamiento queda obligado a abrir una calle pública que separe el Convento y la Iglesia del Palacio propiedad del marqués. En la cláusula sexta del segundo punto se indica que «tanto la donación como la venta llevan anejos la obligación de que se destinen los edificios donados a la Iglesia al culto como templo parroquial y casa rectoral. Así como las ruinas del Convento sirvan para dependencias municipales sin que bajo ningún pretexto puedan destinarse a otros, pues esto si ocurriese se considerarían anuladas la cesión o la venta y volverían a ser propiedad del Marqués (...)», sin la obligación de devolver el precio de la venta, ni abonar indemnización alguna.

En la novena cláusula consta que tanto el Alcalde como el cura párroco aceptan respectivamente la venta y la donación, haciendo constar que en la descripción de la casa rectoral ha comprendido todo el piso bajo del patio y claustro central del Convento, y que cuando se realizasen las obras de segregación, que era preciso hacer, se consignarían con todo detalle la delimitación en documento auténtico para que en su caso puedan hacer constar en el registro de la propiedad

Sin embargo, el Ayuntamiento, como se señala en el acta de la sesión municipal de 6 de junio de 1926, al no contar con los recursos adecuados, se vio obligado a pedir un préstamo de 14 mil pesetas al Banco de España respaldado por cuatro avalistas acaudalados vecinos del pueblo —Pedro Rubio Rueda, Higinio Donaire, Juan González Donaire y Juan Carrasco Donaire—<sup>27</sup>. En la sesión de 15 de julio de 1926, el Alcalde informa que en el día anterior se había desplazado a Cáceres en unión de cura párroco para firmar la escritura de compraventa por la suma de 13.000 pesetas.

Según Solano García (1986: 151), de las 14.000 pesetas del préstamo se detrajeron dos mil pesetas para habilitar un espacio del convento de 527 metros cuadrados como casa parroquial de un total de 2.820 metros «(...) sin contar la finca denominada “Olivar de los Frailes”, “la gran huerta” que se dice en la escritura de fundación del convento —transformada en plantel de viñedo

<sup>27</sup> Véase el proceso de compra del Convento por el Ayuntamiento en el capítulo XVII: Anecdotario Histórico, pp. 446-447, en PÉREZ RUBIO, José Antonio (2012): *La villa de Valdefuentes*, op. cit., pp. 446-447. Actas de las sesiones de los plenos municipales del de 17 de abril, 6 de julio, 9 de julio y 15 de julio de 1926. Legajo 11-carpeta 1, Legajo 10-carpeta 1, Legajo 11-carpeta 2 y Fondo Gobierno Civil – Archivo Histórico Provincial de Cáceres, Caja 287.

y olivo, desapareciendo el viñedo y quedando sólo los olivos— (...)». Este olivar fue comprado por Pedro Rubio Rueda, el cual por herencia se dividió en tres partes, siendo la contigua al edificio del Convento propiedad de uno de sus herederos, Rafael Rubio Liébana. El 25 de enero de 1930 se llega a un acuerdo entre el Ayuntamiento y el propietario Rafael Rubio<sup>28</sup> para abrir una calle de 6 metros de anchura través del huerto de Santa Rita para dar entrada a los edificios del antiguo convento que allí se estaban instalando, en aquel momento el nuevo cuartel de la Guardia Civil, las escuelas públicas en proyecto y el campo escolar.

A través de los libros de actas de los plenos municipales desde 1926 hasta el año 2010 se tienen noticias de las sucesivas transformaciones que se llevaron a cabo en el Convento a partir de su compra por el Ayuntamiento.

En un principio se instalan las dependencias del Ayuntamiento y los juzgados municipales. El 8 de agosto de 1929, el todavía Alcalde Domingo Carrasco, señala la urgencia de construir sobre las ruinas del Convento el cuartel de la Guardia Civil, para lo cual propone contratar en concurso subasta la obra que finalizaría el 24 de julio de 1930. El 12 de junio de 1930, siendo Alcalde Eugenio Alvarado González, se convoca la Corporación para inspeccionar las nuevas escuelas construidas a expensas del municipio, para dedicarla a la unitaria de niños número 2, la cuales se hallaban instaladas en otro edificio de propiedad municipal. El 15 de abril de 1950 el pleno municipal acuerda la cesión de locales para la instalación de la Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos con entrada por la nueva calle del Cuartel. El 31 de mayo de 1950 el alcalde propone que el depósito municipal —cárcel— al no reunir «las mejores condiciones higiénicas y estar situado en las dependencias municipales por lo que se hace imposible el desarrollo del trabajo por el escándalo de los detenidos (...)», se traslade a la planta baja del Ayuntamiento al lado la Hermandad de Labradores con una puerta que se abrirá directamente a la nueva calle donde está situado el cuartel de la Guardia Civil. El 3 de noviembre de 1952 se amplía el cuartel de la Guardia Civil con dos pabellones. El 8 de noviembre de 1955 se instala la centralita de teléfonos en el primer piso junto al Ayuntamiento, siendo inaugurada por el entonces gobernador Antonio Rueda y Sánchez-Malo.

Más adelante a principios de los años 60 de siglo XX en los bajos del Ayuntamiento se instala un tele-club, el cual en los años de la Transición Democrática se reformó para convertirse en sede al Hogar del Pensionista. El

---

<sup>28</sup> Rafael Rubio Liébana había heredado de su padre Pedro Rubio Rueda la tercera parte del Olivar de los Frailes que esta contigua al edificio del Convento. Para más información sobre la permuta y la apertura de una calle en la espalda del Convento, véase el capítulo XVII: Anecdotario Histórico, p. 453, en PÉREZ RUBIO, José Antonio (2012), *op. cit.*

27 de noviembre de 1993 se aprueba la memoria para la realización de un museo municipal que estaría ubicado en el que había sido previamente ocupado por el Hogar del Pensionista. El museo no se inaugurará hasta marzo del año 2003. El 21 de mayo del 2010 se inauguraron las obras de reforma y modernización del nuevo Ayuntamiento<sup>29</sup>.

Por último, respecto al reconocimiento del Convento como Bien de Interés Cultural (BIC), el Boletín Oficial del Estado de 27 de octubre de 1982 publicó la Resolución del 9 de agosto de ese año de la Dirección General de Bellas Artes, Archivos y Bibliotecas del Gobierno Central por el que se incoaba expediente de declaración de Monumento Histórico Artístico al Convento de San Agustín de Valdefuentes. Hasta ocho años después, en 1990, la Consejería de Educación y Cultura de la Junta de Extremadura, a través de la Orden de 22 de enero de 1990 (DOE 8 de febrero), no abre un periodo de información pública de los expedientes de declaración de Bien de Interés Cultural a favor de los cuatro monumentos que se relacionaban en el Anexo de dicha Orden, entre ellos el convento de San Agustín de Valdefuentes, con un plazo de veinte días para examinar el expediente. A pesar de eso en 2015 seguía sin ser declarado BIC<sup>30</sup> y hasta el momento.

## 5. FUENTES ARCHIVÍSTICAS Y BIBLIOGRAFÍA

### 5.1. Documentación de Archivo

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE CÁCERES: Capitulo de Diversos. Legajo:  
*Libro que contiene la cobranza de toda de toda la renta de yerbas, casas, molinos, huertas, tierras de labor, censos, y demás que goza el excelentísimo señor don Angel de Carbajal, duque de Abrantes, y Linares; marqués de Valdefuentes; conde de la Enxarada.*

*Expediente de secularización de Diego Mateos, religioso del Convento de Agustín de Valdefuentes (1821\_1822): Fondo – Clero de. H-CI/146:20.*

<sup>29</sup> En el caso de la Iglesia se realizaron obras en la techumbre, con un coste 63.663 euros (Periódico Extremadura del 18 de abril de 2008). La restauración del retablo, con un presupuesto de 55.000 euros, se realiza por la Consejería de la junta de Extremadura (Europa Press del 31 de julio de 2014).

<sup>30</sup> Véase para esto en Internet la comunicación presentada por DÍAZ GARCÍA, Antonio Luis (2015): «La conservación del Patrimonio Histórico y Cultural en Extremadura: luces y sombras», en la XXXIV Reunión de Asociaciones y Entidades para la Defensa del Patrimonio Cultural y su Entorno–Hispania Nostra, celebrada en Trujillo del 5 al 7 de junio de 2015. En el listado de BIC incoados y todavía no resueltos se encontraba el Convento de San Agustín.

ARCHIVO DEL AYUNTAMIENTO DE VALDEFUENTES: *Libro de actas de los plenos de la Corporación*.

ARCHIVO HISTÓRICO DE PROTOCOLOS DE MADRID (AHPM): Protocolo 4675, f.663 r.673 v.

ARCHIVOS ECLESIASTICOS DE MÉRIDA-BADAJOS: *Expediente de exclaustación de fray Alonso Guerra*. Ex 14386, legajo 314. *Expediente de exclaustación de fray Francisco de San Miguel*. Ex 5265, legajo 124. *Decreto de suspensión del Convento de Valdefuentes*. Ex 49822, legajo 1424.

LÓPEZ LÓPEZ, Teodoro A. y MARTÍN NIETO, Dionisio: *Catálogo Inventario de la Orden de Santiago. Archidiócesis de Mérida-Badajoz. Archivos Eclesiásticos. Priorato de San Marcos de León. Provincia de León en Extremadura. Provisorios de Mérida y Llerena*. Ed. Diputación de Badajoz y Arzobispado Mérida-Badajoz, 2021.

PÉREZ ORTIZ, Mará Guadalupe: *Documentación conventual del Archivo Diocesano de Mérida-Badajoz*. Servicio de Publicaciones de la Universidad de Extremadura, 2006.

## 5.2. Bibliografía

AYUSO BELTRÁN, José Carlos: *Precios y consumo en la Extremadura del Siglo XVIII (2019). Evidencias a partir de la contabilidad del convento de San Agustín de Valdefuentes*. Trabajo de investigación para la obtención del título Oficial Grado de Administración y Dirección de Empresas. Universidad de Extremadura, 2019.

BARRIO GONZALO, Maximiliano: «Reforma y supresión de los regulares en España al final del Antiguo Régimen (1759-1836)», en *IH*, 2000.

BEJARANO JIMÉNEZ, José Antonio: *La desamortización de los bienes conventuales jandeños a partir de los inventarios de bienes de 1835*. Tesis Doctoral inédita. Universidad de Sevilla, Departamento de Arte, 2001.

CILLÁN CILLÁN, Francisco: «El Convento de Santa Cruz de la Sierra: De oratorio alcantarino a convento agustino», en *Revista Alcántara*, n.º 47. 1999, pp. 59-94.

CILLÁN CILLÁN, Francisco y RAMOS RUBIO, José A.: «El Convento agustino de Santa Cruz de la Sierra. Historia y Arte», en *Revista Agustiniana*, n.º 167. 2014.

- DIEZ GONZÁLEZ, Carmen: «Paisaje cultural de las órdenes religiosas entre el Tajo y el Guadiana. Algunos ejemplos», en Lozano Bartolozzi, M.<sup>a</sup> del Mar y Méndez Hernán, Vicente (coords y eds.): *Paisajes culturales entre el Tajo y el Guadiana*. Cáceres: Servicio de Publicaciones de la Universidad de Extremadura, 2018.
- FRAY LUIS DE JESÚS: *Historia General de los religiosos descalzos de la Orden de Ermitaños del gran Padre y Doctor de la Iglesia San Agustín de la Congregación de España y de las Indias*, Tomo III, folio 245. Madrid: Biblioteca Nacional, 1681.
- MARTÍNEZ CUESTA, Ángel: *Historia de los agustinos recoletos, I: desde los orígenes hasta el siglo XIX*. Madrid: Ed. Augustinus, 1995, p. 749.
- MARTÍN MARTÍN, Teodoro: «La reforma provincial y eclesiástica en Extremadura durante el Trienio Liberal», en *Revista de Estudios Extremeños*, Vol. 29, N.º 3. 1973, pp. 1-11.
- MARTÍNEZ PINO, Joaquín: «La desamortización eclesiástica y el destino de los conventos suprimidos en Murcia», en *Tiempo, Espacio y Forma, serie VII. Historia del Arte*, t. 25. 2012, pp. 185-200.
- MELÓN JIMÉNEZ, Miguel A.: «Los Duques de Abrantes y el Marquesado de Valdefuentes, 1704-1814», en Pérez Rubio, J. A., *La villa de Valdefuentes. Su crónica histórica y referencias a los pueblos de las Tierras de Montánchez Cáceres*. Cáceres: Servicio de Publicaciones de la Universidad de Extremadura, ADISMONTA, 2012.
- NARANJO SANGUINO, Miguel Ángel: Apartado 1 del capítulo XIII, «La desamortización en Valdefuentes (1798-1900)» en PÉREZ RUBIO, J. A., *La villa de Valdefuentes. Su crónica histórica y referencias a los pueblos de las Tierras de Montánchez*. Cáceres: Servicio de Publicaciones de la Universidad de Extremadura, ADISMONTA.
- PÉREZ ORTIZ, María Guadalupe y VIVAS MORENO, Agustín: «Documentación sobre los conventos agustinos en el Archivo Diocesano de Mérida-Badajoz» en *Recollectio*. 2008-2009, pp. 31-32.
- PÉREZ ORTIZ, María Guadalupe: «Secularización en conventos de la provincia de Badajoz según documentación custodiada en el Archivo de la diócesis de Mérida-Badajoz (Siglos XVI-XIX)», en *Pax et Emérita*. 2006, pp. 429-430.
- PÉREZ RUBIO, J. A.: *La villa de Valdefuentes. Su crónica histórica y referencias a los pueblos de las Tierras de Montánchez Cáceres*. Cáceres: Servicio de Publicaciones de la Universidad de Extremadura, 2011.

- PÉREZ RUBIO, J. A. y MORENO MORALES, M.: «Los pueblos de las Tierras de Montánchez. Episodios históricos y cambios socioeconómicos», en *Revista de estudios extremeños*, LXXIV. 2018, pp. 29-104.
- PÉREZ RUBIO, José Antonio; NARANJO SANGUINO, Ángel y ROSO DÍAZ, Manuel: «Capítulo XIII: La desamortización en Valdefuentes (1798-1900)», en Pérez Rubio, José Antonio: *La villa de Valdefuentes. Su crónica histórica y referencias a los pueblos de las Tierras de Montánchez Cáceres*. Cáceres: Servicio de Publicaciones de la Universidad de Extremadura, 2012.
- RAMOS RUBIO, José Antonio y CILLÁN CILLÁN, Francisco: «Aportaciones Históricas-Antropológicas: Los Agustinos Recoletos en la Provincia de Cáceres», en *Revista Agustiniana*, n.º 174. 2016, pp. 523-550.
- RUBIO RODRÍGUEZ, Juan: «San Agustín y su convento en el señorío de Valdefuentes», en Pérez Rubio, J. A., *La villa de Valdefuentes. Su crónica histórica y referencias a los pueblos de las Tierras de Montánchez Cáceres*. Cáceres: Servicio de Publicaciones de la Universidad de Extremadura, 2012.
- SOLANO GARCÍA, Juan: *Historia del Señorío de Valdefuentes*. Ed. Ayuntamiento de Valdefuentes, 1986.
- SANZ FERNÁNDEZ, Francisco: «Valdefuentes. Arquitectura y mentalidad urbana en una villa de señorío renacentista», en Pérez Rubio, J. A., *La villa de Valdefuentes. Su crónica histórica y referencias a los pueblos de las Tierras de Montánchez Cáceres*. Cáceres: Servicio de Publicaciones de la Universidad de Extremadura, 2011.

# La ocupación de la provincia del Alentejo portugués por los franceses y la intervención de las tropas españolas en el conflicto (octubre de 1807 - septiembre de 1808)

JOSÉ SARMIENTO PÉREZ

Doctor en historia

*jose.sarmiento.perez@gmail.com*

## RESUMEN

*En el presente artículo analizo el desarrollo de los acontecimientos ocurridos a raíz de la ocupación de la provincia del Alentejo por los franceses; así como la intervención ambivalente que mantuvo el ejército español en el conflicto, aliándose, en principio, con las tropas galas, tras la firma del Tratado de Fontainebleau y, colaborando posteriormente, con las tropas portuguesas en la defensa de su territorio, después de haberse producido el levantamiento del pueblo madrileño, el 2 de mayo de 1808 y haberse extendido también la revolución a Portugal.*

**PALABRAS CLAVE:** *Ocupación, ejército francés, ejército español, ejército portugués.*

## ABSTRACT

*In this article I analyze the development of the events that occurred following the occupation of the province of Alentejo by the French; as well as the ambivalent intervention that the Spanish army maintained in the conflict, allying, in principle, with the Gallic troops, after the signing of the Treaty of Fontainebleau and, subsequently collaborating, with the Portuguese troops in the defense of their territory, after the uprising of the people of Madrid, on May 2, 1808 and the revolution had also spread to Portugal.*

**KEYWORDS:** *Occupation, French army, Spanish army, Portuguese army.*

A raíz del *Tratado de Fontainebleau*, la invasión de Portugal y en concreto de la provincia del Alentejo por los franceses, contó en principio, con la colaboración de las tropas españolas, participando igualmente en la conquista como aliados suyos. Sin embargo, la situación cambió radicalmente el 2 de mayo de 1808, cuando se produjo el levantamiento del pueblo de Madrid contra las tropas francesas existentes en la capital, aliándose, a partir de esa fecha, con el ejército portugués para llevar a cabo la defensa del reino luso.

## I. EL EJÉRCITO ESPAÑOL ALIADO CON LOS FRANCESES

En 1807, el poder de Napoleón se hallaba en todo su apogeo, y toda Europa estaba supeditada a su voluntad, asombrada por una serie ininterrumpida de victorias alcanzadas en las campañas con que acababa de humillar a Austria y a Prusia. Por la *Paz de Tilsit* (8 de julio de 1807), Napoleón, el zar Alejandro de Rusia y Federico Guillermo de Prusia, dividieron a Europa en dos zonas de influencia (Francia-Rusia), y declararon el bloqueo continental a Inglaterra.<sup>1</sup> Sólo quedaba dominar a Portugal, aliada fiel y antigua de los británicos.

Napoleón, deseoso igualmente de incluir en sus dominios a la península Ibérica, comunicó al gobierno español su propósito de enviar a Portugal un Cuerpo de Ejército francés a las órdenes del mariscal Junot, para obligar a los portugueses a cerrar sus puertos a los ingleses y expulsarlos de su territorio.

La debilidad de Manuel Godoy y la impotencia de Príncipe de Asturias, hizo que ambos contendientes buscasen fuera de la Corte un aliado que robusteciese su precaria situación interior. Este poder foráneo fue Napoleón Bonaparte, cuyo talento y hazañas provocaron un auténtico delirio en la mentalidad común. El prestigio de Napoleón fue el que llevó a don Manuel Godoy a firmar el *Tratado de Fontainebleau*, (el 27 de octubre de 1807): por el que se permitía el paso hacia Portugal de las tropas francesas acantonadas en la frontera; al

---

<sup>1</sup> *Paz de Tilsit* (8 de julio de 1807): En esta paz, entre Napoleón y Alejandro I de Rusia se estipuló, entre otras cosas, el reconocimiento de José Bonaparte como rey de las Dos Sicilias, a cuyos Borbones se indemnizaron con las Baleares. No obstante, estas cláusulas, tan lesivas para un rey Borbón y para un rey de España, Godoy y Carlos IV se apresuraron a felicitar una vez más a Napoleón, y, para que no quedase duda de su servilismo, lo hicieron por partida triple, es decir, a través del embajador ordinario, príncipe de Masserano, a través del agente particular de Godoy en París, Eugenio Izquierdo, y mediante el nombramiento del duque de Frías, como embajador extraordinario. A los tres no les dio Napoleón más que una propuesta: que España cooperase en la eliminación de los ingleses de Portugal, ya que no se podía dejar a este país fuera del bloqueo continental. Esto condujo a la firma del llamado *Tratado de Fontainebleau*. GIL NOVALES, Alberto: «Política y sociedad», *Historia de España, dirigida por Manuel Tuñón de Lara. Centralismo, Ilustración y agonía del Antiguo Régimen (1715-1833)*. vol. VII, Barcelona: Labor, 1984, p. 261.

Príncipe de Asturias a solicitar en matrimonio a cualquier princesa de la dinastía de los Borbones y a los partidarios de Fernando a acariciar la esperanza de tomar el poder con ayuda de los buenos oficios del emperador. En él, se determinó, además, la ocupación y partición de Portugal: en el norte se creaba el reino de Lusitania septentrional, compuesto por las provincias Entre-Douro y Minho, para los reyes de Etruria, a los que Napoleón despojaba del suyo italiano; el sur (Alentejo y Algarve), para Manuel Godoy; y la zona comprendida entre el Duero y el Tajo (Beira, Tras-os-Montes y la Estremadura portuguesa) quedaba en depósito hasta la firma de la paz. A Carlos IV se le daba el título de emperador de las Américas, y éste a cambio, se comprometía a mantener los cuerpos franceses, permitiendo su paso por territorio español y auxiliando con algunas tropas las operaciones que se proponían realizar en aquel país. Napoleón se convirtió así, en el árbitro de los destinos de España, cuando su poder se encontraba en pleno auge.<sup>2</sup>

Todavía no se había cerrado trato alguno, cuando Napoleón, impaciente por el deseo de empezar su proyectada empresa, dio orden a Junot para que entrase en España. La ocupación de Portugal se llevó a cabo con rapidez y sin grandes contratiempos. Un ejército francés —el *Cuerpo de Observación de la Gironda*— (compuesto por unos 25.000 soldados),<sup>3</sup> bajo el mando del general Jean Andoche Junot, penetró en España por Irún, cruzando el río Bidasoa, el 16 de octubre de 1807. Al día siguiente, y desde el cuartel general de Bayona, expidió una orden general, relativa a las instrucciones que debían observarse durante el traslado de las tropas por España.<sup>4</sup>

<sup>2</sup> MARTÍNEZ DE VELASCO FARINÓS, Ángel: «España 1808-1833», *Manual de Historia de España*. Tomo 5, Madrid: Siglo XXI, Historia 16, 1990, pp. 24-26; MARTÍNEZ DE VELASCO FARINÓS, Ángel: «La España de Fernando VII. La crisis del Antiguo Régimen (1808-1833)», *Historia de España*. Tomo 8, Madrid, 1999, pp. 23-25.

<sup>3</sup> Composición del *Primer Cuerpo de Observación de la Gironda*: general Junot, con el Estado Mayor, compuesto por: Thiebault, Taviel, Cincant, Quesnel y Polignat. Primera División: Delaborde y los subgenerales: Avril y Brenier. 15.º, 47.º, 70.º, 86.º de Línea y el 4.º Regimiento de Suizos. Total: 7 batallones, con 7.908 hombres. Segunda División: Loison y los generales: Charlot y Thomiers. Primer Regimiento Provisional, formado por el 2.º y 4.º Ligeros; 2.º Regimiento Provisional (12.º y 15.º Ligeros); 3.º Regimiento Provisional (32.º y 58.º de Línea). Total: 7 batallones, con 8.431 hombres. Tercera División: Travot y los generales: Graindorge y Fusier. 31.º y 32.º Ligeros; 26.º, 66.º y 82.º de Línea; 1.ª Legión de Mediodía (du Midi); Legión Hannoverienne. Total: 8 batallones, con 5.538 hombres. División Caballería: Kellerman y los generales Margaron y Maurin. <<https://galicia1809.wordpress.com/2012/02/22/composicion-del-ejercito-frances-a-1-de-junio-de-1808-segun-gomez-de-arteche-en-el-tomo-i-de-la-historia-de-la-guerra-de-la-independencia-1808-1814>>, *Composición del ejército francés a 1 de junio de 1808 según Gómez Arteche en el Tomo I de la Historia de la guerra de la independencia, 1808-1814*.

<sup>4</sup> «La gloria militar es el patrimonio de nuestros ejércitos; pero la victoria que la constituye no

A marchas forzadas y con lluvias torrenciales, Junot se dirigió hacia Portugal. Las tropas francesas se encaminaron por Burgos y Valladolid, hacia Salamanca, donde llegaron a primeros de noviembre, 25 días después de haber entrado en España. Por todas partes fueron festejadas y bien recibidas las tropas.

En Salamanca, Junot recibió instrucciones de Napoleón para acelerar la marcha, porque crecían las noticias recibidas sobre la influencia británica, con el peligro de que éstos enviasen tropas a Portugal o al menos que contribuyesen a organizar la resistencia contra el invasor. De acuerdo con las órdenes recibidas, Junot debía entrar en Portugal por el valle del Tajo, llegar rápidamente a Lisboa y encarcelar a la familia real portuguesa. Salió de Salamanca el día 12, pasando por Ciudad Rodrigo. La nieve del puerto de Perales, en sierra de Gata, hizo que perdiera gran parte de sus fuerzas y casi toda su artillería. El día 17 de noviembre, en Alcántara, se reunía con don Juan Carraffa, capitán general de Extremadura.<sup>5</sup>

---

es suficiente para completarla. Lo único que puede hacerla honrosa y debe acabar de distinguir los ejércitos franceses de los demás ejércitos del mundo, es la reunión de todas las virtudes guerreras; esto es independientemente del valor, la subordinación, la disciplina y el orden. Merece tanto mas ser recordada esta verdad a las tropas del ejército de Observación de la Girona, cuanto que en su marcha van a atravesar un país amigo, y que no puede hacer demasiado para hacerse dignas del honor que las espera al llegar al término señalado a sus trabajos. S.E. el general en jefe amante de sus tropas, pero aún más de sus deberes, no ha omitido para asegurar los cuerpos antes de su salida de Francia, como también durante su marcha por España, todo aquello a que puedan tener derecho y todo lo que el país pueda suministrarles. Aún ha hecho más, ha obtenido que se aumente vino a los demás suministros; pero también cuenta con los esfuerzos de las tropas para corresponder a su benignidad, y con el celo de los jefes de todas graduaciones para justificar la confianza que en ellos tiene. Que nadie eche en olvido que se debe tratar con el mayor miramiento a los españoles, y sobre todo, a las autoridades públicas: que sepan las tropas que no tendrán derecho en España sino al alojamiento y a las distribuciones: que todos tengan presente que cuanto pertenece a la religión, debe ser el objeto de mayor respeto, en fin, que cada cual se penetre de las obligaciones de merecer la estimación por su conducta privada, mientras llega la ocasión de arrebatar la admiración de sus hazañas. Para llegar con más seguridad a este fin de distinguir mejor los que por su ejemplo o su firmeza contribuyan a su logro, y de conocer y castigar ejemplarmente a los que se atreven a separarse de él; S.E. el general en jefe manda que las adjuntas instrucciones sean literalmente observadas. Cuartel general de Bayona, 17 de octubre de 1807». *Historia de la Guerra de España contra Napoleón Bonaparte*, Madrid, 1818, n.º 23, pp. 325-326.

<sup>5</sup> En el ámbito directamente militar, la autoridad y dirección suprema de las tropas y acciones bélicas de la Provincia correspondía al Capitán General de Extremadura. Como responsable de la plaza de Badajoz y territorios colindantes, Godoy había nombrado en 1801 a su tío materno, el Teniente General don José Álvarez de Faria, que ocupó tan crucial cargo en el crítico período que se prolongó hasta 1807. En noviembre de ese año lo sustituyó don Juan Carraffa de la Roccela y Policarpo. Fue el último designado por Godoy, tras cuya caída en marzo de 1808, y ya desencadenada la guerra, los nombramientos fueron asumidos, de modo con frecuencia confuso, por los múltiples órganos de gobierno, ya civiles, ya militares, que en cada momento detentaban el

Anteriormente y, mediante la *Real orden de 4 de octubre de 1807*, don José Galluzo y Páez había sido nombrado comandante general del *Real Cuerpo de Artillería del Ejército*, que fue destinado, como auxiliar de Francia, para la conquista de Portugal, bajo el mando del mencionado teniente general don Juan Carraffa.

Para la ocupación de Portugal los españoles contribuyeron con tres divisiones: la del teniente general don Juan Carraffa,<sup>6</sup> la del general don Francisco Taranco,<sup>7</sup> (quien desde el cuartel general de Oporto, el 13 de diciembre de 1807, expidió una proclama dirigida a los habitantes de las provincias septentrionales de Portugal, en la que les pidió que permaneciesen tranquilos, y que tuviesen confianza plena en su ejército, que no alteraría sus leyes, usos y costumbres)<sup>8</sup>

---

poder. Para sustituir a Carraffa durante su ausencia fue nombrado Capitán General de Extremadura el marqués del Socorro, y al poco tiempo, con carácter interino el que ya era gobernador de Badajoz, don Toribio Grajera, Conde de Torre del Fresno. GONZÁLEZ RODRÍGUEZ, Alberto: «Badajoz y Godoy en la Guerra de la Independencia», *La Guerra de la Independencia en Badajoz (1808-1814)*. RODRÍGUEZ CANCHO, Miguel (ed.), Badajoz, 2008, pp. 150-151.

<sup>6</sup> Con 7.500 infantes, 2.100 jinetes y 2 piezas de artillería, que, por Abrantes, Thomar, Leiria y Coímbra, debía de llegar a Oporto.

<sup>7</sup> Con 6.500 soldados y 12 piezas de artillería, que por Valencia del Miño tendría que llegar a Oporto para unirse a Carraffa.

<sup>8</sup> «Vecinos y habitantes de Entre-Duero y Miño, Traslós-Montes: permaneced tranquilos, y reposaos en la confianza de que el ejército español que mando no alterará vuestras leyes, ni vuestros usos, ni vuestras costumbres, tratadlo con la amistad sincera que merece por su valor y su hallaréis una exacta correspondencia: yo os lo prometo, yo os lo aseguro en nombre de mi rey y señor tan justo como benéfico. General de sus armas, e intérprete de su justicia y clemencia, seré fiel ejecutor de sus órdenes soberanas, dirigidas enteramente a protegeros en la deplorable situación en que habéis quedado por la ausencia de vuestro soberano, y a libraros de la pérvida dominación, y de la ambiciosa política de la Inglaterra, que supo aparentar ser vuestra íntima amiga para destruirnos más a su salvo. Creed firmemente que todas vuestras providencias vienen a mejorar vuestra suerte, a arrancaros de la vergonzosa tutela del gobierno británico, y a reorganizar vuestro sistema político. Llegó ya el tiempo de que conozcáis los verdaderos intereses de vuestra patria, y de que, uniendo vuestras voluntades y vuestras fuerzas a las nuestras, vengamos juntos los ultrajes que la ferocidad aleve de los ingleses ha hecho a todas las naciones de Europa; poneos al abrigo de sus tramas, y gozad de la protección que os ofrece mi católico monarca. Cumpliré religiosamente cuanto os prometo, os doy palabra de castigar con todo rigor las leyes a los soldados españoles que cometan el menor exceso, así como todo natural o habitante del reino de Portugal que tome parte en alguna juronación o alboroto contra el ejército español, será pasado por las armas. La ciudad, villa o aldea donde se dispare un tiro contra la tropa española, entregará el delincuente, o será responsable del atentado, como lo será asimismo la justicia del partido o jurisdicción en cuyo distrito se matare a algún individuo de la milicia española; y además pagará en contribución el triple valor de su producto anual, quedando presos en rehenes del pago cuatro de sus principales vecinos. Si puedo ahorrarle el disgusto de imponer penas tan duras, tendré la mayor satisfacción, que se aumentará todavía si viere a los portugueses y españoles armarse sincera y mutuamente, y que lejos de hacerse acreedores a

y la del general Solano, marqués del Socorro, capitán general de Andalucía,<sup>9</sup> (quien desde el cuartel general de Badajoz, el 30 de noviembre de 1807, redactó una orden, antes de entrar en Portugal, por la que recomendó a sus tropas, la más severa disciplina).<sup>10</sup>

Exhaustos por la dificultosa marcha que habían tenido que hacer los franceses para alcanzar el río Tajo, al cruzar la frontera, el 19 de noviembre, sus tropas se vieron ante un simple sendero que atravesaba un desierto de montes y matorrales escasamente poblado. Lo que sucedió a continuación fue una prueba terrible, como relató el general Foy<sup>11</sup> al respecto:

---

castigo, se hagan por sus virtudes dignos de premio. Cuartel general de Oporto, 13 de diciembre de 1807. Francisco Taranco». *Proclama dirigida a los habitantes de las provincias septentrionales de Portugal por el general Taranco. Historia de la Guerra de España contra Napoleón Bonaparte*, Madrid, 1818, n.º 25, pp. 327-329.

<sup>9</sup> Con 9.500 infantes, 150 caballos y 12 piezas de artillería, que por Elvas y Estremoz tendría que establecer su cuartel general en Setúbal.

<sup>10</sup> «La ferocidad nunca fue valor: es una prueba constante de barbarie, y las más veces de cobardía. La mayor confianza, el mayor honor que el Rey puede hacer a un vasallo es entregarle sus armas, siempre consagradas a la conservación de la monarquía, al amparo de la religión y de las leyes, a la defensa de sus vasallos, y a la protección de sus amigos. Cuando el gobierno portugués nos da pruebas de su amistad, recibiéndonos en su territorio, sería corresponderle de un modo indigno del carácter español, sería faltar a todas sus leyes, el convertir en enemigas esas mismas armas protectoras. La guerra tiene sus derechos y leyes, y solo puede tener lugar entre los jefes de los gobiernos; nosotros los súbditos no estamos autorizados a hacerla sino a la voz de estos mismos jefes; todo lo demás es un asesinato, y la justicia universal reclama el castigo de este cobarde delito, odioso a la humanidad entera. Encargado de una expedición importante, vamos a cumplir las órdenes de nuestro soberano; orgullosos por una confianza tan honrosa para nosotros, guardémonos bien de hacernos indignos de ella, no consintamos que permanezca entre nuestras filas el que mancillando el nombre de todos nos priva de esa honra, oscureciendo la opinión general del ejército. Tal no sufriré yo jamás; toda injuria de hecho, de palabra o apodo, y hasta los gestos de desprecio e insulto que puedan provocar riñas bárbaras y despertar preocupaciones populares, será irremisible y severísimamente castigada por mi, no solo con las penas positivas y legales en que pueda incurrir el culpable, sino aún por las arbitrarias que dicten la importancia extraordinaria de las circunstancias y sus consecuencias, la bajeza de proceder, la desobediencia al rey, el comprometimiento de sus reales intenciones y el desdoro del nombre español. El soldado recibirá todos los auxilios, y en caso de carestía sabremos sufrir privaciones momentáneas a trueque del buen nombre, y la honra de desempeñar un grande objeto. Los jefes del cuerpo de mi mando me son conocidos, los soldados saben que los conozco a todos personalmente, no se envilecerán: sé que no vinieron desde la Andalucía para desobedecer al rey y para deshonrar a la nación. Cuartel general de Badajoz, 30 de noviembre de 1807= El Marqués del Socorro». *Orden general del Marqués del Socorro al entrar con las tropas españolas de su mando en Portugal. Historia de la Guerra de España contra Napoleón Bonaparte*, Madrid, 1818, n.º 24, pp. 326-327.

<sup>11</sup> Maxilimilien Sébastien Foy: (Ham, departamento de Somme, 3 de febrero de 1775 – París 28 de noviembre de 1825), fue un militar, estadista y escritor francés. Tras graduarse en la academia militar participó en las guerras revolucionarias francesas, luchando en las batallas de Valmy, Jemappes y en la primera batalla de Zurich. Ya como coronel de artillería, bajo las

El Ejército padeció un mal tiempo constante. En Portugal las lluvias otoñales son verdaderos diluvios (...) Las columnas de infantería se veían desarticuladas veinte veces al día al cruzar los ríos (...) crecidos. Los soldados se rezagaban sin orden ni concierto, y al dejar de estar cohesionados por los lazos de la disciplina y la ausencia de sus jefes, perdieron la apariencia de un ejército para convertirse en una mezcla de personas sueltas por el agotamiento.<sup>12</sup>

Desde Alcántara, los franceses atravesaron el río fronterizo Erjas y llegaron a Castelo-Branco. Prosiguieron su marcha por aquel fragoso país. Los pueblos de tránsito, pobres y desprevenidos no ofrecieron ningún tipo de recurso y abrigo a las tropas invasoras. Acosadas por el hambre y la necesidad, cometieron toda clase de excesos contra la población. Desgraciadamente los españoles, que iban en su compañía, imitaron el mal ejemplo de los aliados. La vanguardia del ejército llegó el día 23 de noviembre a Abrantes. Cuando Junot llegó a esta localidad, conducidos a un ritmo implacable, de más de 30 kilómetros diarios, más de la mitad de sus tropas habían caído enfermas o se habían entregado al merodeo,<sup>13</sup> además de haber tenido que abandonar la mayor parte de sus cañones. De hecho, la situación era tan desesperada que el comandante francés tuvo que convertir las compañías de élite de sus dos primeras divisiones en batallones provisionales; y fue con estos hombres (menos de 1.500) con los que finalmente entró en Lisboa el 30 de noviembre.

Hasta ese momento no había habido una fuerza portuguesa para oponerse a los franceses, pero sí una representación diplomática que se dirigió al encuentro del mando francés, para intentar demorar el avance hacia Lisboa. Sin embargo, la misión diplomática no tuvo éxito.

Mientras tanto, a los españoles las cosas no les habían ido mejor. Según Thiébauld:<sup>14</sup>

---

órdenes de Auguste Marmont, participó en la batalla de Ulm. Bajo el mando del general Junot, participó en la primera invasión de Portugal, siendo gravemente herido en la batalla de Vimeiro. Fue repatriado a Francia gracias al Convenio de Sintra. Escribió una historia en 9 volúmenes sobre las campañas de Napoleón en la Península Ibérica.

<sup>12</sup> FOY, M.: *History of the War in the Peninsula under Napoleon*. Vol. II, Londres, 1827, p. 34. Cita recogida por ESDAILE, CH.: *La Guerra de la Independencia. Una nueva historia*. Barcelona, 2003, p. 57.

<sup>13</sup> **Merodear**. Apartarse algunos soldados del cuerpo en que marchan, a reconocer en los caseríos y en el campo lo que puedan coger o robar.

<sup>14</sup> Paul Thiébauld (Berlín, Prusia 14-12-1769 – París, 14-10-1846). El 20 de agosto de 1792, en plena revolución francesa, se presentó voluntario en el *Batallón de Butte de Moulins*, pero en noviembre debió de abandonarlo por razones de salud. Durante el *período del Terror* fue acusado de traición al gobierno revolucionario, pero salió absuelto del proceso. Se alistó de nuevo y formó parte de la *Armada del Rin* y después de la *Armada del Norte*. En 1795, fue nombrado asistente

la división española del general Carraffa perdió de hambre o de cansancio, ahogados en torrentes o caídos en precipicios a mil setecientos o mil ochocientos hombres.<sup>15</sup>

Aún, siendo probablemente una exageración, la confusión fue considerable, como recordaba Girón durante el primer día de marcha:

Parecía imposible que aquella corta y fácil marcha hubiera sido dirigida por militares; las unidades se perdieron, los soldados se dispersaron y en una palabra el desorden y la confusión llegaron a tal punto que puedo asegurar que no he visto cosa igual ni aun después de las derrotas más completas.<sup>16</sup>

La entrada en Lisboa de los invasores, durante la mañana del día 30 de noviembre, difícilmente podía ser triunfal, pues los pocos hombres que acompañaban al frustrado Junot no parecían sino los restos de un ejército derrotado; estaban tan exhaustos que muchos de ellos no podían llevar sus propios mosquetes. Algunas unidades habían quedado reducidas a un décimo de sus efectivos, cuando hacía menos de tres semanas el comandante francés podía contar con diez mil hombres. A propósito, escribió Thiébault:

Es difícil de creer el estado en que nos hallábamos. Nuestros ropajes habían perdido forma y color, yo no me había cambiado de ropa desde Abrantes. Los pies se salían de las botas.<sup>17</sup>

Por su parte, el príncipe regente de Portugal,<sup>18</sup> mediante el *Decreto de 26 de noviembre de 1807*, dio las instrucciones oportunas a los gobernadores que

del general Solignac en la *Armada de Italia*. Participó en la batalla de Rívoli y se distinguió durante la toma de Nápoles (enero 1799). En 1800, formó parte del Estado mayor del general Masséna durante el asedio a Génova. Fue nombrado general de brigada en 1801. Durante la batalla de Austerlitz, estuvo al mando de la segunda brigada de la primera división de infantería en apoyo del general Vandamme. Fue nombrado gobernador de Fulda en octubre de 1806, pero pronto fue transferido al *Ejército de Portugal* y después pasó a España, donde permaneció hasta el año 1813. Fue gobernador de Salamanca (1810) y después de Castilla la Vieja (con sede en Burgos). Fue ascendido a general de división en 1808 y posteriormente nombrado barón (1813). Se trasladó a Alemania a las órdenes de Davant. Allí dirigió una división de infantería en Hamburgo y después en Lübeck (1813-1814). Fiel a Napoleón durante los *Cien Días* Thiébault estuvo encargado de la defensa de París. Entre sus obras destaca: *Relation de l'expédition du Portugal faite en 1807 et 1808* y sus *Memorias*.

<sup>15</sup> THIÉBAULT, D.: *The Memoirs of Baron Thiébault, late Lieutenant-General in the French Army*, Londres. Vol. II, 1896, p. 196. Cita recogida por ESDAILE, Charles: *La Guerra de la Independencia. Una nueva historia*. o. c., p. 57.

<sup>16</sup> BERAZALUCE: *Recuerdos de la vida de Don Pedro Agustín Girón*. Vol. I, pp. 190-191. Cita recogida por ESDAILE, Charles: *La Guerra de la Independencia. Una nueva historia*. o. c., p. 58.

<sup>17</sup> THIÉBAULT: *The Memoirs (...)*, vol. II, p. 199. Cita recogida por ESDAILE, Charles: o. c., p. 59.

<sup>18</sup> Que durante todo el año 1807 había estado residiendo en el palacio real de Mafra, antes de su partida al exilio en Brasil, por la invasión de Portugal por los franceses. La construcción

dejó en su reino, antes de trasladarse a Brasil.<sup>19</sup> El día 29 de noviembre, zarpó desde el puerto de Lisboa la familia real portuguesa (la reina María I, —recluida por demente hacía 16 años—, y su hijo, el regente João —el futuro João VI—, con su mujer la infanta española Joaquina Carlota), bajo la protección de una escuadra inglesa, comandada por el almirante Sydney Smith. Le acompañaron entre 10.000 y 15.000 personas, toda la Corte y el Gobierno en pleno, ministros y funcionarios. Con ellos, se llevaron los archivos de las diferentes secretarías, los 60.000 volúmenes de la Biblioteca Real, una imprenta, cuadros, vajillas, ornamentos y, por supuesto, los cofres del Tesoro Público, las barras de oro, los diamantes, las gemas y ochenta millones de cruzados, la mitad de la moneda en circulación por todo el país.<sup>20</sup> Según Fernando Cortés Cortés este hecho tuvo importantes consecuencias.<sup>21</sup>

---

del palacio del Mafra obedeció a la promesa hecha por el rey don João V, para que la reina doña María de Austria concibiera un hijo varón. El 4 de diciembre de ese mismo año, nació la princesa María Bárbara y posteriormente los príncipes don José, don Carlos y don Pedro. El rey cumplió su voto y dio orden de construir un convento dedicado a San Antonio, también incluía en su voto la curación de una grave enfermedad. La dirección de la obra se encomendó a don João Frederico Ludovic. El edificio, obra cumbre del barroco portugués, se comenzó a construir el 17 de noviembre de 1717. Contó con la colaboración de unos 52.000 obreros. La solemne inauguración se llevó a cabo el 22 de octubre de 1730, fecha del 41.º cumpleaños del rey. El palacio real fue la residencia de verano, además de alojar la Corte durante la temporada de caza. Era visitado durante cortos períodos de tiempo por la familia real, con la excepción del año 1807. A la historia de la construcción de dicho edificio le dedicó un libro el premio nobel de literatura de 1998, José Saramago, bajo el título *Memorial de un convento*, editado por Alfaguara, octava edición, febrero de 2002.

<sup>19</sup> «1.ª Que los gobernadores del reino habían de prestar el juramento de estilo en manos del Cardenal Patriarca, y que cuidarán con todo el desvelo, vigilancia y actividad, de la administración de la justicia, distribuyéndola imparcialmente y observando rigurosamente las leyes del reino. 2.ª Que conservasen a los naturales todos los privilegios concedidos por S.A.R., o por los señores reyes sus antecesores. 3.ª Que decidieran a pluralidad de votos las consultas que les fuesen presentadas por los tribunales respectivos, arreglándose siempre a las leyes y costumbres del pueblo. 4.ª Que proveyeran las plazas de letrados, y los oficios de justicia y hacienda en la forma practicada hasta entonces por S.A.R. 5.ª Que cuidasen de defender las personas, y bienes de sus leales vasallos, prefiriendo para los empleos militares a aquellos que tuviesen más conocimientos y capacidad. 6.ª Que practicasen cuanto fuese posible para mantener el reino en paz, y que las tropas francesas fuesen bien acuarteladas y asistidas de cuanto pudiesen necesitar, evitando todo insulto, castigándolo si tuviese lugar, procurando siempre la buena armonía que debe reinar entre los ejércitos de las naciones con las cuales estaban unidos en el continente». *Instrucciones dadas por el Príncipe regente de Portugal a los gobernadores que dejó para el reino, al trasladarse a Brasil. Historia de la Guerra de España contra Napoleón Bonaparte*, Madrid, 1818, n.º 26, p. 329.

<sup>20</sup> LIMPO PÍRIZ, Luís Alfonso: *Olivenza en la Guerra de la Independencia. Ciudades en guerra (1808-1812)*. Badajoz: Biblioteca Extremeña de la Guerra de la Independencia, 2009, p. 162.

<sup>21</sup> Los puertos brasileños fueron declarados abiertos a toda navegación amiga, lo que representaba

Anteriormente el príncipe regente había nombrado un Consejo de Regencia en Portugal, presidido por el marqués de Abrantes:

con encargo de no dar al ejército francés ocasión de quejas ni fundado motivo de que se alterase la buena armonía entre ambas naciones.<sup>22</sup>

Hasta entonces no había recibido el gobierno portugués la noticia de que los franceses habían pasado la frontera. A propósito, el ministerio portugués se dividió en dos opiniones políticas, según el conde de Toreno: una, la de contraer amistad con Francia, como la más apropiada para salvar la dinastía y la independencia nacional, y la otra, la de estrechar los vínculos con Inglaterra, pudiendo así levantar, allende los mares, un nuevo Portugal, si el de Europa tenía que someterse a la irresistible fuerza del emperador francés.<sup>23</sup> Por su parte, según Fernando Cortés Cortés, la división que se produjo en Portugal, cuando fue ocupado por las tropas francesas, fue muy profunda. De manera especial en los proyectos de futuro político. Dos fueron las posiciones básicas que se defendieron: la de los denominados *afrancesados constitucionales*, partidarios de la existencia de una monarquía constitucional, aunque en los momentos iniciales del proceso solicitaron que Napoleón diese al país no una constitución, sino una Carta Otorgada, y designase un rey constitucional de su familia. Fue la denominada *Súplica* de 1808. Y la del *Partido dos fidalgos*, que divergía en la concepción de la futura estructura política del reino, pero coincidía en el sometimiento al invasor francés: la nueva dinastía portuguesa, al modo tradicional, debería ser iniciada por el general Junot como nuevo rey de Portugal.<sup>24</sup>

Junot entró en Lisboa proclamando que sus habitantes nada tenían que temer e hizo repetidos esfuerzos para garantizar que sus tropas se comportaran

---

la libertad absoluta de importaciones. La exportación de los productos brasileños pasó a hacerse directamente a los puertos de destino. Ambas decisiones significaban un duro golpe a la economía del Portugal continental, dificultando y ampliando la problemática ligada a la presencia de ejércitos invasores y la conversión de la tierra portuguesa en escenario de un conflicto armado. Brasil no sólo fue dotado de todos los servicios administrativos públicos, sino que por un decreto firmado el 16 de diciembre de 1815, era elevado a la categoría de reino unido al de Portugal, con lo que el regente el futuro João VI, se convirtió en regente de ambos reinos. El gobierno de Portugal confiado al Consejo de Regencia quedó pronto bajo el control de los oficiales franceses y a comienzos de 1808 fue disuelto, gobernándose Portugal en nombre de Napoleón. Y no olvidemos la existencia de un proyecto franco-español de división territorial y reparto de Portugal. CORTÉS CORTÉS, Fernando: *Breve historia de Portugal*. Mérida, 2006, p. 134.

<sup>22</sup> TORENO, Conde de: *Guerra de la Independencia. El 2 de mayo de 1808*. Vol. I, Madrid: Círculo de Amigos de la Historia, 1978, p. 51.

<sup>23</sup> TORENO, Conde de: *Historia del levantamiento, guerra y revolución de España*. vol. I, París, 1838, p. 20.

<sup>24</sup> CORTÉS CORTÉS, Fernando: *Breve historia de Portugal*. o. c., p. 134.

de modo razonable, prohibiéndoles, por ejemplo, que frecuentaran tabernas después de la siete de la tarde. Los oficiales franceses se alojaron en las casas particulares más ricas. Junot se alojó en el palacio del barón de Quintela, mientras que los soldados quedaron acuartelados en el castillo de Sao Jorge y en varios conventos de la ciudad.

Nada más entrar en Lisboa, Junot publicó una proclama en la que se declaró protector del reino contra los ingleses. Enseguida, dio la orden de que fuesen hechos prisioneros todos los súbditos británicos que residían en Portugal y de que sus bienes fuesen confiscados. Rápidamente comenzó la requisición de ropas y de toda especie de bienes necesarios para la reorganización y el mantenimiento del ejército ocupante.

Las medidas tomadas por Junot, hicieron crecer el sentimiento nacional contra los franceses. El día 13 de diciembre de 1807, Junot, acompañado de su estado mayor, pasó revista a las tropas en la plaza de Rossio. En el castillo de Sao Jorge, la bandera portuguesa fue sustituida por la francesa. La población reaccionó violentamente y fue necesaria la intervención armada para poner fin al tumulto.

El 1 de febrero de 1808, Junot proclamó el derrocamiento de la dinastía Bragança; abolió el Consejo de Regencia y lo sustituyó por un Consejo Militar, presidido por él mismo. En los actos públicos, el nombre del Príncipe Regente, fue sustituido por el nombre del emperador y las armas portuguesas por las de Francia. Se nombró a un *corregedor-mor*; al mando de la administración de cada provincia, a la manera de los prefectos franceses; se iniciaron deliberaciones sobre una nueva constitución; se suprimieron conventos y monasterios; y en nombre del orden público se persiguió a mendigos y vendedores callejeros.

Por orden de Napoleón, el ejército portugués fue desmantelado. De las unidades de línea se licenciaron la mayor parte de las tropas, muchos oficiales ancianos fueron jubilados y se conformó una fuerza que pasó a conocerse como *Legión Portuguesa*, compuesta por unos 9.000 hombres y enviada a cumplir funciones de guarnición a Alemania. Comandaba esta fuerza el marqués de Alorna, don Pedro José de Almeida Portugal, y entre sus oficiales se encontraban don Gomes Freire de Andrade y don Cândido José Xavier.<sup>25</sup>

Junot —cuyos esfuerzos habían sido recompensados por Napoleón con el título duque de Abrantes— contó con cierto número de colaboradores en Portugal. Figuraban entre ellos, muchos representantes de la comunidad francesa allí residentes. Como la mayoría se dedicaba al comercio, recibió con agrado

<sup>25</sup> <https://portugalenlaguerrapeninsular.blogspot.com/2013/10/primera-invasion-francesa-portugal-1807.html>

el eclipse de sus rivales británicos y proporcionó al comandante francés gran número de funcionarios, que se unieron no solo a cada uno de los nuevos *corregedores*, sino también a los ministros nombrados por Junot al frente de los diversos ramos de la administración.

En principio, Napoleón había recomendado a dos funcionarios para colaborar con él en Portugal. El 1 de diciembre de 1807, François Antoine Herman, cónsul en Lisboa, encargado de los negocios de Francia en Portugal, desde que Junot abandonó la embajada en 1805, fue nombrado comisario del gobierno francés en el Consejo del Reino de Portugal, y dos días después, presidente del Real Erario, con el título de administrador general de Hacienda. El segundo oficial, parece ser que fue el barón Henri Lacques Martín Lagarde. Además de Hernan y Lagarde, otros funcionarios estuvieron en Portugal durante la primera invasión, con un fuerte papel en la maquinaria administrativa y política francesa: Vienz Vaublanc, secretario general del Consejo de Gobierno; Félix Berthelot, receptor general de Contribuciones y Rentas de Portugal; Loyé, inspector general de los Dominios de la Corona e Infantado, e inspector general de Matas; Guichard, inspector general de Aduanas; Millié, inspector general de Contribuciones; Pepín de Bellisle, auditor del Consejo de Estado y primer magistrado de la provincia de Estremadura; Amedée Taboureau, auditor del Consejo de Estado, magistrado jefe de la provincia de Entre-Douro y Minho, detenido en Oporto por el general Ballesta y que Soult restituirá en el antiguo cargo durante la segunda invasión; Lafond, auditor del Consejo de Estado, inspector jefe de la provincia del Alentejo; Goguet, inspector jefe del Algarve; Le Goy, comisionado del secuestro de propiedades inglesas. Un papel decisivo recayó en Pierre Lagarde, como responsable de la policía, el espionaje y la propaganda. En Portugal, Lagarde fue nombrado intendente general de Policía, por decreto de 25 de marzo de 1808, con funciones independientes de las distintas secretarías del Estado, y trabajó directamente con el general en jefe. Se instaló en el palacio de la Inquisición en Rossio.<sup>26</sup>

De todos modos, no faltaron auxiliares portugueses. Deslumbrados por el sueño de compartir la gloria de la *Grande Armée*,<sup>27</sup> por ejemplo, muchos

<sup>26</sup> VENTURA, Antonio: «A propaganda francesa em Portugal durante a Guerra Peninsular», *O Pelourinho. Boletín de Relaciones Transfronterizas*. n.º 15 (2.ª época), Badajoz: Diputación Provincial, 2011, pp. 175-188.

<sup>27</sup> *Gran Armée*: (Gran Ejército). Conocida también como Ejército Imperial Francés, fue llamada así por Napoleón mientras preparaba la invasión a Inglaterra. Fue el término militar que se adoptó en Francia para designar su fuerza principal en las campañas militares. En la práctica, el nombre se aplicó en concreto al ejército napoleónico, el ejército multinacional congregado por el emperador Napoleón en sus campañas de inicios del siglo XIX: las guerras napoleónicas. La

oficiales del ejército se presentaron voluntarios a la nueva *Legión Portuguesa*, mientras que, como sucedía en otros estados, la nobleza, la burocracia y las clases altas y comerciales proporcionaron muchos partidarios a los franceses. La Iglesia misma pidió sumisión al nuevo régimen.

Si bien las clases educadas ayudaron a los franceses, la situación, en modo alguno, era tan halagüeña como Junot pretendía dar a entender. Por el contrario, desde los inicios de la ocupación francesa hubo un grado considerable de violencia e intranquilidad. Como indicó Foy, al entrar en Lisboa los franceses encontraron «enjambre de bandidos y vagabundos», que habían «salido de las madrigueras» causando «escenas de desorden como las que presencié (la capital) tras el terremoto de 1755».<sup>28</sup> En cuanto al hecho de que hubiera desertado casi un tercio de la *Legión Portuguesa*, al cruzar la frontera con España, esta elevada proporción de desertiones no era nada nuevo.

Al mismo tiempo, se encontraban entre los colaboracionistas, muchos hombres que se habían beneficiado de las reformas de Pombal,<sup>29</sup> que concentra-

---

primera vez que Napoleón usó este término fue con ocasión de la reunión de tropas que se hizo en Boulogne-sur-Mer con el fin de invadir Inglaterra, objetivo que no pudo cumplirse al perder el apoyo de la flota hispano-francesa, derrotada en Trafalgar (1805), y hacerse imposible trasladar semejante cantidad de hombres y equipos hasta las islas británicas. Originalmente la *Grande Armée* consistía en seis cuerpos bajo el mando de mariscales de Napoleón. A medida que Napoleón fue conquistando más y más territorios en el continente, el ejército aumentaba de tamaño, hasta alcanzar un máximo de 600.000 soldados (más un millón en la reserva o movilizados) en 1812, justo antes de la invasión de Rusia.

<sup>28</sup> FOY: *War in the Peninsula (...)*, vol. II, p. 55. Cita recogida por ESDAILE, Charles: o. c., p. 60. El terremoto de Lisboa: El 1 de noviembre de 1755, se produjo el terremoto de Lisboa, de al menos 8, 5.º en la escala de Richter. Su epicentro se situó a unos 250 kilómetros de la costa portuguesa, al chocar furiosamente dos placas tectónicas atlánticas a las 9,30 horas de la mañana, provocando el mayor terremoto desde que hay registros en la historia de Europa. Miles de personas quedaron sepultadas bajo los escombros de los edificios que se derrumbaron por toda la ciudad, media hora después. Tras el seísmo, de 6 minutos de duración, un terrible *tsunami* llegó a Lisboa hora y media más tarde, cuando miles de supervivientes se habían concentrado en la inquisitorial Plaza del Rossio, frente al río Tajo. Una pared de agua de varios metros de altura se abalanzó sobre ellos, no tuvieron tiempo de refugiarse ni de huir, y los arrastró al mar, llevándose la vida de centenares de personas. Pero toda esa agua no fue suficiente para apagar los cientos de incendios que se desataron en la ciudad, debido a una cantidad ingente de velas que se habían encendido para la festividad religiosa. Sobre la medianoche alcanzó la categoría de tormenta de fuego y superó los 1.000.º C. Los criminales que se habían escapado de las cárceles, hicieron de las suyas en la ciudad, aprovechando el caos y la anarquía. Centenares de ellos, saquearon casas, palacios e iglesias, violaron a las mujeres, y asesinaron a todo aquel que se les antojó. La población recurrió incluso al canibalismo para poder sobrevivir después. Murieron alrededor de 30.000 personas, un 15% de la población total de Lisboa. <https://hipertextual.com/2015/12/terremoto-lisboa>

<sup>29</sup> Reformas de Sebastiao de Carvalho e Melo, marqués de Pombal: estas reformas intentaron resolver los recurrentes desequilibrios financieros y comerciales producidos por el incremento

ron la producción de vino en pocas manos, arruinando en el proceso a muchos campesinos.

Al comenzar el mes de diciembre de 1807, don Francisco María Solano, marqués del Socorro, se apoderó, sin oposición alguna, de Yelves (Elvas). Antes de entrar en Portugal, recomendó a sus tropas, por medio de una proclama, la más severa disciplina. Aunque fue obligado a cumplir las órdenes arbitrarias impuestas por Junot. A través de Tomar y Coímbra, se dirigieron a Oporto algunos cuerpos de la división de don Juan Carraffa, que sirvieron para completar la del general don Francisco Taranco, quién por aquellos primeros días del mes de diciembre, había cruzado el río Miño con 6.000 hombres.

Mientras tanto, el secretario de Estado y del Despacho de la Guerra, don Antonio Olaguer Feliú, remitió a don Toribio Gragera de Vargas, III conde de la Torre del Fresno, la *Real orden de 8 de diciembre de 1807*, por la que se le ordenó a don Francisco de Paula Piñuela (que había sido nombrado el 2 de noviembre, consultor y jefe en medicina de la división destinada a entrar en Portugal por la parte meridional de Extremadura, al mando del marqués del Socorro), que podía retirarse, o por el contrario, continuar como segundo de su ramo en dicha división. A continuación, dio una relación de los oficiales y demás individuos que formarían parte de este ejército, así como sus destinos: para jefe del Estado Mayor fue nombrado el brigadier don Diego Ballesteros (capitán de la *Brigada de Carabineros Reales*); para primer ayudante general, al coronel don Estanislao Solano; para segundo ayudante general, al teniente coronel don Antonio Garcés (primer ayudante mayor del *Regimiento de Reales Guardias Españolas*); para secretario del Estado Mayor, a don José Marrón (capitán del *Regimiento de Caballería de Farnesio*); para edecanos del general, al teniente coronel don Jaime Moreno (capitán del *Cuerpo de Infantería de Maracaybo*) y a don Ramón Mandruit (capitán del *Regimiento Fijo de Cuba*); para secretario

---

de las demandas de las colonias portuguesas. Para ello, reforzó el comercio con América, pero también les otorgó una mayor autonomía productiva a las regiones de Brasil, para que no dependiesen exclusivamente de los productos provenientes de Brasil, para que no dependiesen exclusivamente de los productos provenientes de Europa. Se impulsaron controles a los precios y se disminuyeron los costos del transporte de las principales exportaciones americanas. Esto ayudó a la economía colonial brasileña. Para mejorar las relaciones comerciales con las colonias, el Estado creó tres compañías navieras que intercambiaban productos entre los puertos de Belém, Pernambuco y San Luís (Estado de Maranhao) y los centros manufactureros de Europa. La centralización política y administrativa de las reformas, permitió a la Corona ejercer más presión impositiva sobre el comercio brasileño, lo cual aumentó la recaudación fiscal de la monarquía. Como consecuencia, se abolió la esclavitud en Portugal, y, en cambio, se reforzó en Brasil y se fomentó la agricultura y el comercio.

del general, a don Nicolás Oreste (secretario del gobierno de la plaza de Cádiz); por primer facultativo, al médico de Cámara don Manuel Aréjula.<sup>30</sup>

Don Antonio Olaguer volvió a enviarle al comandante general interino de Extremadura, la *Real orden de 23-XII-1807*, por la que obligó a salir desde Madrid en dirección a Extremadura, al *Regimiento de Dragones de la Reina*, con el objeto de reunirse al resto de la tropa que se encontraba en Portugal.<sup>31</sup>

Por parte francesa y como he mencionado anteriormente, el 1 de febrero de 1808, Junot publicó un decreto con un amplio preámbulo y siete artículos, por el que ordenó la disolución del mencionado Consejo de Regencia y la destitución de la Casa de Bragança.<sup>32</sup> Junot se apoderó del mando supremo, en nombre

---

<sup>30</sup> San Lorenzo, 8-XII-1807. AHN, Diversos-Colecciones, 136, n.º 31, fos. 1-3. SARMIENTO PÉREZ, José: «La entrada de las tropas españolas y francesas en Portugal, según la correspondencia entre el III Conde de la Torre del Fresno y el Ministerio de la Guerra (diciembre 1807-mayo 1808)», *Revista de Estudios Extremeños*. Tomo LXXV, n.º II, Badajoz: Centro de Estudios Extremeños, Diputación de Badajoz, 2019, p. 482.

<sup>31</sup> San Lorenzo, 23-XII-1807. AHN, Diversos-Colecciones, 136, n.º 31, f. 7.

<sup>32</sup> Preámbulo: «Habitantes del reino de Portugal: vuestros males han fijado la atención de S.M. el emperador nuestro augusto soberano: toda irresolución debe desaparecer; la suerte de Portugal está decidida y asegurada su felicidad futura, puesto que Napoleón el grande le ha tomado bajo su protección todo-poderosa. El Príncipe del Brasil abandonando Portugal, ha renunciado todos sus derechos a la soberanía del reino. La casa de Braganza ha cesado de reinar en Portugal; y el emperador Napoleón quiere que este hermoso país sea administrado y gobernado todo entero en su nombre, y por el general en jefe de su ejército. La obligación que me impone este testimonio de la benignidad y confianza de mi amo es difícil de llenar; pero yo espero cumplirla dignamente ayudado de las luces de los hombres más instruidos del reino y de la buena voluntad de todos sus habitantes. Ha establecido un Consejo de gobierno para que me instruya de todo lo bueno que debo hacer; se enviarán administradores a las provincias con el fin de tomar los medios conducentes para la mejora del gobierno, y para establecer en ellas el buen orden y la economía. He mandado abrir caminos y canales para facilitar las comunicaciones, y hacer que florezcan la agricultura y la industria nacional; dos ramos tan necesarios para la prosperidad de un estado, y que será fácil restablecer en un pueblo sagaz, sufrido y valiente. Bien pronto las tropas portuguesas mandadas por sus jefes más recomendables formarán una sola familia con los soldados de Marengo, de Austerlitz, de Jena y de Friedland, y no habrá entre ellos más rivalidad que la del valor y de la disciplina. La buena administración de las rentas pública asegurará a cada empleado el fruto de su trabajo, la instrucción pública, madre de la civilización de los pueblos, se derramará por las provincias y llegará el día en que el Algarve y la Beira superior tengan también sus Camoens. La religión de vuestros padres, la misma que todos profesamos, será protegida y amparada por el que ha sabido restaurarla en el vasto imperio francés, pero libre de las supersticiones que la deshonran: la justicia será administrada con igualdad y desembarazada de la lentitud y arbitrariedad que la entorpecían. La tranquilidad pública no será ya alterada por horribles salteadores, resultado de la ociosidad; y si existieren algunos malvados incorregibles, una policía activa librára de ellos a la sociedad. La deforme mendiguez no arrastrará ya sus andrajos por la soberbia capital, ni por el interior del reino, para lo cual se establecerán casas de reclusión donde el pobre estropeado encontrará su asilo, y donde el holgazán será empleado en un

de su soberano, extinguió la regencia elegida por el príncipe João, antes de su

---

trabajo necesario aun para su propia conservación. Habitantes del reino de Portugal, vivid seguros y tranquilos: desechad las sugestiones de aquellos que quisieran induciros a rebelión y a quienes nada les importa que se derrame sangre, con tal que sea del continente: entregaos con confianza a vuestras tareas, que vosotros recogeréis el fruto; y si es necesario que en los primeros momentos hagáis algunos sacrificios, su objeto es poner al gobierno en estado de mejorar vuestra suerte. Por otra parte, estos sacrificios son indispensables para la subsistencia de un numeroso ejército y para realizar los vastos proyectos del gran Napoleón; sus ojos vigilantes están fijos sobre vosotros, y vuestra felicidad es segura para lo venidero. Él os amará tanto como a sus vasallos franceses, y así procurad merecer sus beneficios con vuestro respeto y con vuestra sumisión a su voluntad»

Artículos: «Artículo I. El reino de Portugal será de aquí en adelante administrado y gobernado todo entero, en nombre de S.M. el emperador de los franceses, rey de Italia, por el general en jefe del ejército francés de Portugal. Artículo II. El Consejo de Regencia creado por S.A.R. el Príncipe de Brasil, al tiempo que este príncipe abandonó el reino de Portugal, queda suprimido. Artículo III. Habrá un consejo de gobierno presidido por el general en jefe, compuesto por un secretario de estado encargado de la administración del interior de las rentas, con dos consejeros de gobierno, el uno encargado del ramo de interior, y el otro del de rentas: de un secretario de estado encargado del departamento de guerra y marina, con un consejero de gobierno encargado del departamento de la justicia y de los cultos, con el título de regidor. Habrá también un secretario general del consejo, a cuyo cargo estarán los archivos. Artículo IV. Los señores corregidores de las comarcas, jueces de fora, jueces de lo criminal y jueces ordinarios, los desembargadores de los diferentes tribunales, el senado de la cámara de Lisboa, la junta de comercio, las diferentes cámaras o tribunales, el presidente del "terreiro" público, y en una palabra todos los empleados en la administración pública, conservarán y mantendrán sus empleos, a excepción de aquellos cuya reforma fuere necesaria en adelante y salvo las mudanzas que a consecuencia de la nueva organización del gobierno sea necesario hacer en los objetos relativos a sus destinos. Artículo V. Mr. Herman queda nombrado secretario de estado por lo que toca al departamento del interior y de rentas. Don Pedro de Mello, consejero de gobierno, por lo que hace del ramo del interior, y el señor Acevedo por el de rentas. Mr. L'huitte queda nombrado secretario de estado para los departamentos de guerra y marina. El Sr. Conde de San Payo, consejero de gobierno para el ramo de la guerra y marina. El Sr. principal Castro es nombrado consejero de gobierno para el departamento de justicia y de los cultos, con el título de regidor. Mr. Vinez-Vanblanc será secretario general. Artículo VI. Habrá en cada provincia un administrador general con el título de corregidor mayor, encargado de todos los ramos de la administración, de cuidar de los intereses de la provincia, y de indicar al gobierno las mejoras que creyere oportunas para fomento de la agricultura y de la industria, para lo cual se entenderá con el secretario de estado del ramo a que perteneciere, y con el regidor en lo tocante a la justicia y al culto. Habrá igualmente en cada provincia un oficial general para mantener el orden y la tranquilidad: sus funciones serán puramente militares, pero en las ceremonias públicas ocupará la derecha del corregidor mayor. En la provincia de Extremadura habrá un corregidor mayor que residirá en Coímbra y otro en la ciudad de Lisboa y su término, cuya demarcación se señalará exactamente. Artículo VII. El presente decreto será impreso y se fijará en todo el reino en los parajes correspondientes para que tengan fuerza de ley. El secretario de estado del interior y de rentas, el de guerra y marina y el regidor quedan encargados de su cumplimiento cada uno en la parte que le toca. (...) Dado en palacio del cuartel general a 1.º de febrero de 1808. Junot». *Proclamas y decretos del general Junot, comandante del ejército francés en Portugal, expedidos en 1.º de febrero de 1808. Historia de la Guerra de España contra Napoleón Bonaparte*, Madrid, 1818, n.º 27, pp. 330-339.

embarque rumbo a Brasil, reemplazándola por un Consejo de Regencia, bajo su presidencia. Y para colmo de los portugueses, publicó en el mismo día un decreto de Napoleón, dado en Milán el 23 de diciembre de 1807, por el que se impuso a Portugal una contribución extraordinaria de guerra de cien millones de francos y se secuestraron todos los bienes y heredades de la familia real.<sup>33</sup> Al mismo tiempo, dictó 24 disposiciones que debían cumplirse para llevar a cabo la recaudación de los mencionados 100 millones de francos.<sup>34</sup>

<sup>33</sup> *Proclamas y decretos del general Junot, comandante del ejército francés en Portugal, expedidos en 1.º de febrero de 1808. Historia de la Guerra de España contra Napoleón Bonaparte*, Madrid, 1818, n.º 27, pp. 330-339.

<sup>34</sup> «Art. I. Se impondrá una contribución de 40 millones de cruzados (un cruzado portugués valía 10 reales de vellón) sobre el reino de Portugal (...). Art. II. Para el pago de esta contribución extraordinaria contribuirán con una suma de 6 millones de cruzados todos los comerciantes y arrendatarios de las rentas de la corona, y se hará el repartimiento de dicha suma a prorrata del caudal conocido o presunto de cada uno (...). Art. III. Todos los géneros de fábrica inglesa, que por el mismo hecho de serlo están sujetos a la confiscación, serán rescatados por los comerciantes que los poseyeran y podrán disponer de ellos a su voluntad, pagando un tercio de su valor con arreglo a la factura (...). Art. IV. Todas las alhajas de oro y plata de todas las iglesias, capillas y cofradías de la ciudad de Lisboa y su territorio se llevarán a la casa de la moneda en el término perentorio de 15 días, dejando solo en los templos las más precisas para la decencia del culto, y de éstas se remitirá una lista (...). Art. V. Todas las alhajas expresadas, pertenecientes a las iglesias, capillas y cofradías de las provincias del reino, se entregarán también en el término de 15 días a los recaudadores de las décimas, bajo las mismas condiciones (...). Art. VI. El producto total de las referidas alhajas entrará en cuenta para el pago de la presente contribución. Art. VII. Todos los arzobispos y obispos del reino, todos los prelados y superiores de las órdenes religiosas de ambos sexos, y las congregaciones regulares que poseen bienes, fondos o capitales puestos a interés, contribuirán con las dos terceras partes de su renta anual, si ésta no pasa de 16 mil cruzados; pero si excediese de esta suma contribuirán las tres cuartas partes de su renta. Art. VIII. Quince días después de la publicación del presente decreto, todos los susodichos prelados remitirán al secretario de estado del interior y de renta una declaración exacta del producto anual de sus bienes (...). Art. IX, X, XI. Los prelados que habitan en Lisboa pagarán, el primer plazo de esta contribución, en el término de un mes después de la publicación del presente decreto; el segundo, seis semanas después, y el tercero un mes después de la segunda entrega. Los prelados residentes en las provincias satisfarán el primer plazo en el término de 6 semanas después de la publicación de este decreto, el segundo dos meses después de hecha la primera entrega y el tercero tres meses después de satisfecho el segundo plazo. Art. XII, XIII. Todo el que poseyere algún beneficio eclesiástico de 600 a 900 mil reis de renta anual, contribuirán con dos tercios de ella, y con tres cuartas partes si la renta pasase de 900 mil reis (40 reis equivalían a un real de vellón). Art. XIV. Todos los comandadores de las tres órdenes militares, y los de la orden de Malta, contribuirán con los dos tercios de la renta anual de sus encomiendas (...). Art. XVI. Todo propietario de casas en Lisboa y en su territorio contribuirá con la mitad del alquiler anual de las referidas casas (...). Art. XVII. Todos los propietarios de tierras pagarán por este año dos décimas sobre la que les esté impuesta. Art. XVIII. Por cada par de caballos o mulas de coche, por cada caballo de montar y por cada criado de los que han sido puestos en la lista de los tributos respectivos para el presente año, se pagará una suma igual a la que ya estaba impuesta. Art. XIX. Todas las casas y establecimientos públicos que contribuyen para los gastos de policía pagarán

Junot había ideado ceñirse la corona de Portugal, pero tuvo que conformarse con la dignidad de duque de Abrantes. Desde el mes de marzo, con motivo de la llamada de las tropas españolas, anduvo el general francés inquieto, temiendo que aumentasen los peligros, a la vez que disminuían sus fuerzas. Se tranquilizó cuando vio que con el advenimiento al trono de Fernando VII, habían recibido los españoles una contraorden. El 19 de marzo de 1808, se le comunicó al III conde de la Torre del Fresno, que una vez que se había aplicado el *Real decreto de 18 de marzo*, por el que se había exonerado al Príncipe de la Paz de los grados de generalísimo y almirante, ordenase inmediatamente que todas las tropas de Artillería (que estaban bajo el mando del marqués del Socorro), volviesen a sus destinos, si los hubiesen dejado, o en caso contrario que permaneciesen en ellos.<sup>35</sup> Los de Oporto, volvieron a su cuartel general. Los de don Juan Carrafa se mantuvieron quietos en Lisboa y sus contornos, y los del ejército de Solano, sólo se restituyeron a Setúbal cuatro batallones. Junot envió a Kellermann para reemplazar a Solano. Kellermann se acantonó en Yelves para observar de cerca a Solano, quien permaneció en la frontera hasta el mes de mayo, retirándose después a Andalucía.

---

además por este año, una suma igual a la que pagaban antes. Art. XX. El juez del pueblo, con arreglo a las instrucciones y órdenes del senado hará el repartimiento de la contribución proporcional que deberán pagar los gremios o corporaciones de oficios, los dueños de tienda abierta, y los que venden en puestos de plazas públicas o fuera de ellas (...) El senado de Lisboa cuidará de que lo mismo se haga en los pueblos de las provincias de Extremadura, Alentejo y Algarve. Art. XXI. El senado de Oporto impondrá y exigirá de la propia manera en la ciudad y en su territorio el impuesto expresado en el artículo anterior, y cuidará de que se haga lo mismo en los pueblos de las provincias del Norte. Art. XXII. El tribunal o mesa llamada "del bien común" hará, bajo la inspección de la junta real de comercio, una repartición igual sobre todas las tiendas que se hallaren fuera de la jurisdicción del senado. Art. XXIII. El general en jefe, queriendo indemnizar a los infelices habitantes de la provincia de Beira de lo que han sufrido con motivo del paso de los ejércitos por su territorio, ordena que las villas, lugares y aldeas comprendidas entre el Tajo y el camino de Salvatierra, Idenha-nueva, Castelbranco, Sobreira-fermosa y Villa-del-Rey, inclusive hasta Zezere, a excepción de Abrantes, queden exentos del pago de los dos primeros tercios de la presente contribución, y del impuesto aplicado en el artículo XXI. Las villas, lugares y aldeas inmediatas al camino de Lisboa desde Abrantes inclusive hasta Sacaven, quedan exentas del impuesto explicado en el artículo XXI. Art. XXIV. El secretario de estado del interior y de rentas queda encargado de la ejecución del presente decreto. Dado en palacio del cuartel general de Lisboa, a 1.º de febrero de 1808. Junot». *Proclamas y decretos del general Junot, comandante del ejército francés en Portugal, expedidos en 1.º de febrero de 1808. Historia de la Guerra de España contra Napoleón Bonaparte*, Madrid, 1818, n.º 27, pp. 330-339.

<sup>35</sup> Aranjuez, 19-III-1808. AHN, Diversos-Colecciones, 136, n.º 31, fos. 17-19.

## II. EL EJÉRCITO ESPAÑOL ALIADO CON LOS PORTUGUESES

La invasión de España por parte de Napoleón y su dominio total sobre Carlos IV y Godoy, eran un hecho desde 1807, como hemos visto. Sin embargo, fue el levantamiento de Madrid, el 2 de mayo de 1808, la chispa que provocó la reacción de los españoles contra el invasor, motivando la salida de las tropas españolas de ocupación de Portugal. Al mismo tiempo que la población portuguesa comenzaba a rebelarse contra el ejército francés. Ese mismo día, don Juan Carraffa, se dirigió al ministerio de la Guerra, comunicándole que había recibido un oficio, por el que se le había ordenado que no debía moverse de Extremadura ninguna tropa que estuviera bajo su mando.<sup>36</sup>

Teodoro José Biancardi, en un interesante documento impreso en Algeciras,<sup>37</sup> y conservado en la Biblioteca Nacional de España, nos dio a conocer los sucesos ocurridos en el Alentejo portugués a partir del día 4 de mayo. Según este autor, apenas llegó a Badajoz la noticia de la revolución de Madrid, el pueblo y las tropas mandadas por el general Solano mostraron repentinamente el deseo de venganza. A continuación, los generales celebraron un consejo en el que determinaron que la mayor parte del ejército se preparase inmediatamente para acudir, si fuese necesario, a la capital, y que se enviase un oficial a Lisboa para comunicarle al general Carraffa lo sucedido, así como determinar con los demás generales, si sería más conveniente salvar las tropas españolas que se habían quedado en Portugal, o conservarlas, para que unidas con los portugueses y algunos soldados ingleses pudiesen vencer al enemigo.

Las tropas españolas que, componían el ejército de ocupación del país vecino, comenzaron a evadirse. Junot procuró sorprender a las tropas españolas y desarmarlas. Ordenó el traslado de las tropas a una serie de pontones<sup>38</sup> que había en el río Tajo. Se exceptuaron en un principio a los oficiales. Pero como algunos de ellos se habían fugado a España (por ejemplo, el marqués de Malespina pudo escaparse de Mafra con el *Regimiento de Dragones de la Reina*), sus compañeros fueron sometidos a la misma suerte que los soldados.

De los que permanecieron en Lisboa, 1.200 hombres, rehusaron ir al convento de San Francisco, temiendo lo peor por parte de los franceses. Entonces,

<sup>36</sup> Badajoz, 2-V-1808. AHN, Diversos-Colecciones, 136, n.º 31, fos. 117-119.

<sup>37</sup> BIANCARDI, TEODORO JOSÉ, *Sucesos de la provincia del Alentejo escritos por Teodoro Josef Biancardi, y vertidos al portugués*, Algeciras, por D. Juan Bautista Castelló, Biblioteca Nacional de España, R. 771210, pp. 1-56.

<sup>38</sup> **Pontón:** barco chato utilizado para pasar los ríos o construir puentes, y en los puertos para limpiar sus fondos con el auxilio de algunas máquinas. Buque viejo que, amarrado de firme en los puertos, sirve de almacén, de hospital o de depósito de prisioneros.

Junot los mandó llamar al Terreiro do Paço, fingiendo que los embarcaría rumbo a España. Cuando los españoles llegaron a aquella plaza, se vieron rodeados por 3.000 franceses y asendada contra sus filas la artillería en las bocacalles.

De todas formas, no fue tan fácil sorprender ni engañar a los soldados españoles de la margen izquierda del Tajo. Así, desertó la mayor parte del *Regimiento de Caballería de María Luisa*, y fue notable la insurrección de los cuerpos de Valencia y Murcia. Muchos de sus soldados se dirigieron a España. Cuando pasaron por Setúbal, el general francés Graindorge que allí mandaba, los persiguió. Hubo un reencuentro en Os Pegoes, y los franceses habiendo sido rechazados, no pudieron detener a los soldados españoles en su marcha.<sup>39</sup>

Sobre la misión relacionada con las tropas españolas que se encontraban en Portugal en aquellos momentos, se encargó el capitán don Federico Moretti, segundo teniente de *Guardias Walonas*, que salió de Badajoz el día 4 de mayo y llegó a Lisboa en 22 horas. Informó a Carraffa de lo que se había determinado en el consejo. Sondeó también las intenciones del almirante de la escuadra rusa, situada en el puerto, pero viendo que éste permanecía firme en el propósito de no tomar partido, regresó a Badajoz.

Al mismo tiempo, había salido ya para Andalucía el general Solano con su ejército, por orden de Murat, quien había ordenado que los cuerpos de que se componía aquella tropa se restituyesen a sus antiguos cuarteles. Moretti, según estas disposiciones, se estaba preparando para ir a unirse en Sevilla con el marqués de Coupigny, (de quien era ayudante, y con quien había estado en Setúbal y en los Algarves), cuando se vio envuelto en Badajoz en el famoso motín del día 30 de mayo, que le costó la vida al gobernador conde de Torre del Fresno, primo de Godoy, y en la organización de una Junta permanente de la que fue vocal electo.

La Junta imprimió un gran número de edictos, en el que se exponían los deberes de los pueblos, y se pedía a los extranjeros a que entrasen en el servicio de España, con la paga diaria de una peseta y un pan, y procuraran cortar la comunicación con Portugal, con el objeto de ocultar al enemigo la situación en que se encontraba Extremadura. La invitación que la Junta hizo a los extranjeros tuvo un gran éxito, pues se presentaron tantos hombres a alistarse, que el día 6 de junio, fue necesario comenzar a formar una legión que se denominó *Voluntarios Extranjeros*, cuyo mando se le confirió a Moretti, con el grado de coronel, y todos los cadetes, cabos, sargentos y oficiales fueron ascendidos un

---

<sup>39</sup> TORENO, Conde de: *Historia del levantamiento, guerra y revolución de España*. o. c., pp. 153-154.

grado. La Junta, de acuerdo con el general Galluzo, infundió tanto ardor en la provincia, que el día 15 contaban ya con un ejército de 12.000 hombres.

Antes de la retirada, el ejército español estacionado en Oporto, promovió el 6 de junio de 1808, el primer intento de rebelión que, a pesar de ser rápidamente sofocado, infectó a varias localidades de Minho y Tras-os-Montes. Tales motines dieron un gran impulso a los portugueses, que el día 18 del mismo mes, aclamaron de nuevo al Príncipe Regente y constituyeron una Junta Provisional, convertida rápidamente en la *Junta del Supremo Gobierno del Reino*. La insurrección se extendió como un fuego por casi todo el país, incluido el Algarve. Aquí la noticia de la primera revuelta en Oporto llegó por mar, pocos días después de su estallido. El Algarve, alentado por los ejemplos de las rebeliones norteñas y andaluzas y confiado también en el apoyo de la flota inglesa, que entonces avanzaba por sus costas, lanzó el 16 de junio, en Olhão, los primeros gritos de revuelta, que en tres días llegarían a casi todo el Algarve. El Alentejo, debido a la fuerte presencia de fuerzas enemigas en Elvas, Estremoz y Vila Viçosa, fue la última provincia en sumarse a la insurrección. Pero cuando, el 19 de junio, estalló la revuelta, largamente contenida en esta última localidad, las revueltas se multiplicaron rápidamente, desde el norte del Alentejo hasta la costa del Algarve y desde la frontera hasta las localidades marítimas.<sup>40</sup> La resistencia en el Alentejo tuvo tres destacados promotores y organizadores: el general español don Federico Moretti, jefe de la insurrección en Badajoz; el general don Francisco de Paula Leite, que gobernaba las Armas en la provincia del Alentejo en el momento de la invasión franco-española; y don Antonio Lobo Infante de Lacerda, oficial de uno de los regimientos de Línea, desmovilizados por orden de Junot, que entretanto se había convertido en sargento mayor de milicias.

Los habitantes de Vila Viçosa (antigua residencia de la Casa Real de Bragança)<sup>41</sup>, proclamaron, el día 19 de junio, al Augusto Príncipe Regente João VI, y atacaron a las tropas francesas que guarnecían el castillo. Cuando esta noticia llegó a Estremoz, el día 20, marcharon contra Vila Viçosa 300 infantes

<sup>40</sup> NEVES, José Acúrcio Das: *Historia geral da invasão dos franceses em Portugal e da restauração deste reino*. Porto: Afrontamento, 2008, pp. 319-382; FONSECA, Teresa: «O Alentejo na Guerra Peninsular», *O Pelourinho. Boletín de Relaciones Transfronterizas*. n.º 15 (2.ª época), Badajoz: Diputación Provincial, 2011, pp. 143-154.

<sup>41</sup> En el siglo XVI, se inició la construcción del palacio ducal de Vila Viçosa, convirtiéndose el pueblo entonces en sede del ducado de Bragança, llegando a ser la corte ducal más grande de la península Ibérica. En el siglo XVII, un grupo de conspiradores convenció, al entonces duque de Bragança, de aceptar el trono de Portugal, convirtiéndose en 1640 en rey, con el nombre de João IV, iniciándose de ese modo la dinastía de Bragança y transformándose la localidad de Vila Viçosa en residencia real de verano.

y 100 caballos con dos piezas de artillería, bajo el mando del general Avril. El pueblo eligió como comandante al sargento mayor don Antonio Lobo Infante de la Cerda, quien con 120 hombres se enfrentó a los franceses, aunque fueron vencidos por éstos. Sin perder tiempo, Vila Viçosa envió a Badajoz, a dos diputados para pedir ayuda. Éstos fueron acogidos por la Junta, nombrándose al coronel Moretti para que se dirigiera a dicha localidad con su legión (que se componía de 300 hombres, la mayoría de ellos portugueses).

Moretti, que fue el primero que en Extremadura tuvo el encargo de combatir a los franceses, salió el mismo día 20, llegó de noche a Olivenza, y por el sargento mayor don Antonio Lobo supo que, los franceses eran superiores en armas y en número y que se habían fortificado en el castillo. Ante esta situación, Moretti determinó atacar a la villa de Juromenha el día siguiente.

Como al gobernador de dicha plaza, don José Joaquín de Silveira, lo consideraban sospechoso los propios portugueses, Moretti mandó a Juromenha a 16 hombres disfrazados, guiados por don Juan Antonio Andrade, entrando poco después el teniente don Gabriel Lobo, con 20 húsares de Extremadura, y se apoderaron de la localidad. Apenas entró Moretti en Juromenha, se le entregaron las llaves de la villa, proclamó, con el pueblo, al Príncipe Regente y se enarboló, entre vivas, el estandarte de Portugal.

A continuación, procuró causarle al enemigo el mayor daño posible: apoderándose de sus ganados, vinos y otros víveres con que se abastecían; prendiendo correos, interceptándoles todas las vías de comunicación, y pidiendo, mediante proclamas y circulares, la reunión de fuerzas para luchar contra los franceses. Incitados por el sargento mayor don Antonio Lobo, fueron llegando diputados a Juromenha, y le pidieron a Moretti que se encargara de la organización de tropas y juntas.

Mientras estos pueblos se disponían a restablecer su antiguo gobierno, los del Algarve expulsaban de su territorio a las tropas francesas que lo ocupaban. Huyendo unos 900 hombres, pasaron el día 21 a Mértola, de donde partieron 200 de ellos en dirección a Beja. Los franceses llegaron allí el día 23. El pueblo pidió armas para defenderse, pero el corregidor don Juan José Mascareñas, no accedió a dicha petición hasta el día 25.

Por su parte, el proveedor, don Francisco Pesaña y el Juez de Campo, don Antonio Manuel Riveiro Camizaon, pretendieron oponerse al levantamiento, y saliendo a hablar con los franceses, consiguieron que no comenzasen las hostilidades, asegurándoles además que serían provistos con los víveres necesarios. Pero cuando volvieron a la ciudad y se empeñaron en demostrar a

los amotinados que la ocasión no era propicia, puesto que no tenían armas ni municiones suficientes, y que el enemigo podía ser socorrido desde Mértola, el pueblo impaciente y desconfiado, lejos de escuchar sus razones, los acusó de traidores, por lo que temiendo estos magistrados perder sus vidas, tuvieron que abandonar la ciudad. Cuando se alejaban de ella, un mensajero los alcanzó y les dijo que, habiéndose ausentado el corregidor, no quedaba nadie con autoridad para darles a los franceses los víveres prometidos. Por ese motivo volvieron a entrar por segunda vez en la ciudad, aunque fueron asesinados. Reconociendo los franceses que no tenían fuerzas suficientes para el ataque, se retiraron el día 26.

Pero poco duró la alegría a los portugueses, porque al poco tiempo recibieron la noticia de que todas las tropas francesas habían salido de Mértola y se dirigían hacia Beja. Los franceses consiguieron tomar esta ciudad, produciendo un gran terror a su población: unos habitantes huyeron, otros se precipitaron por las murallas, otros se escondieron en las casas, otros fueron asesinados, saquearon la ciudad, ultrajaron a las mujeres y produjeron multitud de incendios. Sin embargo, estos desastres no desanimaron a los portugueses.

El 2 de julio de 1808, se levantó Campo Maior, con el apoyo de la Junta de Badajoz, y sin dejarse intimidar por la proximidad de Elvas. Siguieron este mismo ejemplo: Oguuela, Castelo de Vide, Arronches, Portalegre, Alter de Chao, Chança, Crato, Juromenha, Borba, de nuevo Vila Viçosa, Alandroal, Arraiolos, Evoramonte, Avis, Fronteira y Estremoz.

Por su parte, la Junta Suprema de Extremadura, no sólo encargó a Moretti el mando general de las tropas, sino que mandó también que, un cuerpo de 1.000 hombres, pasasen a Portugal. Este cuerpo estaba formado por una compañía de artillería de a caballo, con cuatro piezas de cañón de calibre de a 4 y dos obuses. Otra de a pie, con cuatro piezas de calibre a 3 y 250 caballos. La tropa acampó en Villarreal, por ser más fácil proveerla desde Extremadura, con los víveres necesarios.

En Juromenha, Moretti ordenó a los diputados, reunidos allí, que en las poblaciones se instituyesen juntas, reconociendo mientras tanto a la de Estremoz como Suprema. Por su parte, la Junta Suprema de Extremadura dispuso también que Moretti se dirigiera, con la escolta necesaria, a las poblaciones portuguesas que necesitasen su ayuda.

Cumpliendo esta orden, el 16 de julio, partió de esta villa, escoltado por 100 infantes y 50 caballos, en dirección a Vila Viçosa, donde se entrevistó con el general don Francisco de Paula Leite. Y ambos acordaron las medidas que

juzgaron más convenientes para conseguir la defensa de la provincia. Después visitó Moretti a la Junta, y les expuso que: viniendo como auxiliar, jamás tomaría parte en el gobierno de la provincia; que a las tropas españolas, que no habían recibido ningún sueldo desde España, se les pagaría de la Caja General del Ejército que debería ubicarse en Évora; que en cuanto a la organización de las tropas nacionales, era necesario que se formasen los mismos regimientos antiguos, completando sus bajas con las milicias y ordenanzas, quedando todos bajo el mando de un solo jefe, el general Leite; que si no alcanzaba el dinero disponible para tan excesivos gastos se podría recurrir a que se tomasen, a título de préstamo, las rentas de los bienes que estaban confiscados, por pertenecer aquéllos a los que habían acompañado a la familia real a Brasil, los cuales, desde luego, debían declararse libres. La Junta aprobó los artículos esenciales y reconoció como Suprema a la de Évora.

Moretti se dirigió después a Borba y a Estremoz. En ambas localidades fue recibido, por las juntas correspondientes, con la misma ceremonia que en Vila Viçosa. En este contexto, la Junta de Estremoz<sup>42</sup> no dudó en ceder la condición de Suprema a la de Évora. En esos momentos restaba solamente levantar la capital de la provincia.

Con el objeto de que se tomase una resolución fija contra los franceses, partieron para la ciudad de Évora, el día 20 de julio de 1808, el general Leite, el coronel Moretti, el sargento mayor don Antonio Lobo y el capitán don Juan Cardoso Moniz. Habiéndose adelantado, previamente, un cuerpo de 200 infantes y 100 caballos para anunciar la llegada del general. El pueblo festejó la noticia. El corregidor don José Pablo de Carvalho y algunas personas distinguidas se anticiparon a recibirlos, entrando con ellos en la ciudad, acompañados de un gran número de vecinos.

Fueron recibidos en la casa capitular, donde el general Leite y Moretti mostraron juntos al pueblo, desde el balcón, un retrato del Príncipe Regente, colocándolo a continuación debajo de un dosel. Inmediatamente se oyeron vivas y aclamaciones al legítimo soberano. Hubo fuegos artificiales y se iluminó la ciudad.

Desde allí se dirigieron a la catedral, donde los esperaba el clero de Évora junto a su arzobispo Fr. Manuel do Cenáculo Villas-Boas. Después de cantado un *Te Deum* de acción de gracias, lo acompañaron todos a su casa, con el objeto

---

<sup>42</sup> Una vez instalada la Junta, el pueblo de Estremoz se ocupó de la reorganización de su Regimiento de Milicias. Y formaron el «*Batalhao de Voluntarios*» con habitantes del mismo pueblo, de los diversos cuerpos militares extintos, principalmente los Regimientos N.º 3 y N.º 15.

de llevar a cabo la instauración de la correspondiente Junta. Se eligieron: al arzobispo y al general Leite presidentes; al corregidor don José Pablo de Carvalho y al coronel de milicias don Francisco Pereyra de Siva Sousa y Meneses vicepresidentes, y como secretario, al juez de huérfanos don José Francisco Fernández Correa. Al día siguiente, después de una misa solemne, recibió el arzobispo el juramento de los vocales de la Junta, y en su casa se celebró su primera sesión.

Una vez que los vocales ocuparon sus respectivos lugares, entró Moretti y les comunicó que las circunstancias existentes exigían que: cada población tuviese un representante en la junta del pueblo, cabeza de partido a que perteneciese, y que ésta tuviese también el suyo en la de Évora. Que se creasen cuatro juntas subalternas (civil, militar, eclesiástica y de real hacienda). Que se enviasen circulares, en las que se demostrase que, siendo Évora la capital, y estando la Junta presidida por las mayores autoridades, ninguna otra podría pretender con justicia la primacía de esta provincia. Añadió a estas medidas las que había propuesto a las juntas de Vila Viçosa, de Estremoz y de Borba. Habiéndose aprobado todo, se levantó el acta correspondiente y se remitió a Badajoz, junto a una carta en la que la misma Junta manifestaba su gratitud por la ayuda que había recibido de España.

En los días siguientes se configuró el plan destinado a ocupar, con las tropas combinadas, las principales posiciones de la izquierda del Tajo. Para cuyo fin marcharon hacia Montemayor 650 infantes, 50 caballos, con 4 cañones y 2 obuses a las órdenes del coronel don Aniceto Simón Borjes.

Mientras tanto, se preparaban en Lisboa 8.000 franceses, mandados por el general Loison, con el objeto de pasar al Alentejo. El día 25 de julio, se embarcaron en dirección a Aldea Gallega. Don Alejandro Lima, que, por orden de Moretti espía allí los movimientos del enemigo, avisó con rapidez, aunque no con exactitud, pues dijo que solamente habían desembarcado de cuatro a seis mil hombres.

Para detenerlos en Montemayor, hasta que llegaran los socorros pedidos a todos los pueblos de la provincia (los cuales no aparecieron), se dispuso, en un consejo presidido por el general Leite, que el coronel de artillería, don Vicente Antonio, fuese a reforzar aquella posición con 400 soldados y dos piezas del calibre de a 4. Cuando marchaban a su destino, encontraron en el camino de Arroyelos a la caballería del primer cuerpo, que se había enviado a Montemayor, en retirada, porque su coronel comandante don Aniceto Simón Borjes había abandonado la ciudad, al constatar que venían más de 8.000 franceses, e ignorar el socorro que se le mandaba desde Évora. Por esta fatal noticia, retrocedieron

los soldados, llegando en completo desorden a Évora el día 28 de julio por la mañana. Pero el coronel Moretti consiguió coordinar las compañías, después de examinar el terreno con el teniente coronel Marqués de Fernay, ayudante del general Leite. Sin embargo, no llegaban a 1.800 soldados las tropas portuguesas y españolas.<sup>43</sup>

Para hacer frente al enemigo, fueron repartidos con la artillería de la forma siguiente: a la derecha de la ciudad y a distancia de un cuarto de legua, en el sitio denominado el molino de San Benito, se situaron 4 piezas de calibre de a 4, con una compañía de artillería de a caballo, que tenía 80 hombres, 300 infantes y 50 caballos todos españoles. A la izquierda la compañía de migueletes de Vila Viçosa, 60 soldados de diferentes compañías de yeguas y 10 artilleros de a pie con una pieza de calibre a 3. A éstos, se le unieron después unos mil paisanos armados con palos, chuzos y algunas escopetas. El resto de la tropa ocupó el centro al día siguiente.

A las 7 de la mañana del día 29 de julio, llegó la *Legión de Voluntarios Extranjeros*, (con la cual no se contaba), mandada, en ausencia de Moretti, por don Antonio María Gallego, su sargento mayor. Las avanzadas avisaron que ya se divisaban los franceses por el camino real. Inmediatamente salieron de la ciudad el general Leite con su Estado Mayor, el coronel Moretti y muchos oficiales, dirigiéndose a la sierra de San Cayetano, en la que colocaron dos obuses servidos por 10 artilleros de a caballo, a las órdenes del teniente coronel don Luís de Michelena y defendidos por la *Compañía de Cazadores de Évora*. Se guarnecieron las laderas de la sierra con la legión de Moretti y el *Batallón de Voluntarios de Estremoz*. La caballería, que se componía de 200 españoles y 60 portugueses, tomó posición a la izquierda de la sierra, y a la puerta de la entrada del Rocío se colocaron dos piezas servidas por 20 artilleros de a pie.

A las once de la mañana se acercó el enemigo, pero los obstinados esfuerzos de las tropas españolas y portuguesas consiguieron retardar durante cinco horas la victoria de los franceses. Moretti salió de la ciudad, cuando ya la cercaban por todos lados los franceses, y comenzaba la terrible mortandad de sus habitantes (entre 800 y 1.000). No perdonaron los vencedores ni el sexo,

<sup>43</sup> Tropa portuguesa: 1 batallón de voluntarios de Estremoz, 380 hombres; 1 compañía de migueletes de Vila Viçosa, 100; 1 compañía de cazadores de Évora, 100; caballos que se levantaron en Évora, 60; soldados de diferentes compañías de yeguas, 60. Suman 700. Tropa española: la Legión de Voluntarios Extranjeros, 400; 2 compañías de Granaderos Provinciales, 200; 1 compañía de tropas ligeras, 100; caballería, 250; artillería de a caballo, 90; artillería de a pie, 30. Suman 1.070. Todos: 1770. BIANCARDI, Teodoro José: *Sucesos de la provincia del Alentejo escritos por Teodoro Josef Biancardi, y vertidos al portugués*, Algeciras, por D. Juan Bautista Castillo, Biblioteca Nacional de España, R. 771210, p. 47.

ni la edad de las personas. Robaron los templos y saquearon las casas. Durante dos días no se vieron más que estragos, robos y muertes en la ciudad de Évora.

La crueldad del ataque conmocionó y aterrorizó a toda la Provincia, principalmente a las localidades más cercanas a la ruta trazada por los expedicionarios franceses. El estado de ánimo de estas comunidades ayuda a explicar las actitudes adoptadas por la gente de Estremoz, para protegerse de un ataque similar. Unos, enviaron una delegación a Loison, para saludarlo y pedirle perdón por el acto de desobediencia anterior. Y otros, huyeron de sus casas hacia los campos, dejando al pueblo casi desamparado y desierto.<sup>44</sup>

Tras entrar pacíficamente en Estremoz, las tropas galas pasaron por Borba y Vila Viçosa sin atacarlas, debido a la prisa que tenían por combatir a Elvas ante las tropas españolas, concentradas en gran número al otro lado de la frontera. Llegaron a esta ciudad el 3 de agosto de 1808, y al día siguiente celebraron allí, una feria en la que pusieron a la venta parte del valioso producto del saqueo que habían efectuado en Évora.<sup>45</sup> En la noche del 4 al 5, Loison partió hacia Portalegre, desde donde apresuró su regreso a Lisboa, sorprendido por la noticia del desembarco de los ingleses, cerca de Figueira da Foz, que había comenzado el día 1.

Elvas no sufrió los violentos y devastadores ataques de Évora, Beja o Vila Viçosa. Pero debido a su importancia estratégica, vivió bajo ocupación enemiga durante mucho más tiempo que cualquier otra localidad del Alentejo. Instalados en la ciudad, el 1 o 2 de diciembre de 1807, los ocupantes sólo abandonarían, el 1 de octubre del año siguiente, los fuertes de Lippe y Santa Luzía, últimos reductos en los que se refugiaron los franceses tras la *Convención de Sintra*, ya que el enfado popular, a punto de estallar a cada momento, hacía cada vez más peligrosa su estancia en la plaza. De hecho, los franceses tenían suficientes motivos para temer la venganza del pueblo. Durante 10 meses mataron a numerosos habitantes, extorsionaron tributos insoportables en dinero, ganado y comida, robaron bienes privados, armas y municiones, y dañaron piezas de artillería pesada, además de los constantes insultos y amenazas con los que intimidaron

---

<sup>44</sup> FONSECA, Teresa: «Elvas na primeira invasão francesa», *A Guerra Peninsular. Perspectivas multidisciplinares. Congresso Internacional e interdisciplinar da Guerra Peninsular. XVII Colóquio de História Militar. Nos 200 anos das invasões napoleónicas em Portugal*. vol. I, Lisboa: Comissão Portuguesa de História Militar/ Centro de Estudos Anglo-Portugueses, 2008, p. 233.

<sup>45</sup> NEVES, José Acurcio Das: *História geral da invasão dos franceses em Portugal e da restauração deste reino*, Porto: Afrontamento, 2008, p. 259.

a los vecinos, sin escatimar a las autoridades locales, los corregidores regionales y al propio obispo, desalojado, mientras tanto, de su palacio.<sup>46</sup>

Con respecto a Campo Maior, debo decir, que fue uno de los pueblos que, en esta invasión, menos sufrió la presencia de los franceses. La ocupación del pueblo pasó a manos del ejército aliado español. El 1 de diciembre de 1807, entró en esta localidad el *Regimiento de Guardias Walonas* y un batallón del *Regimiento de Córdoba*, que partió al día siguiente. El 11 del mismo mes, entró en la localidad el *Regimiento de Murcia* y el día 13, prosiguió su marcha. El 8 de enero de 1808, entró un batallón de los *Granaderos Provinciales de Castilla*, y, al día siguiente, otro batallón del mismo cuerpo, que quedó para guarecer la plaza.

El 16 de marzo, el mando francés decidió abandonar la plaza de Campo Maior: sus almacenes fueron vaciados de pólvora, municiones y pertrechos de guerra; los archivos, los rifles y demás complementos militares fueron enviados a Elvas. Incluso llegaron al punto de vaciar el Hospital Militar, llevándose todos sus equipos, así como todos los productos almacenados en el *Asiento Militar de Provisiones de Boca* habiendo destruido parte de su equipo. El 14 de marzo, se extinguió el *Regimiento N.º 20 de Campo Maior*, que constituía su guarnición, y parte de sus efectivos fueron enviados a Francia.

Fue durante esta primera invasión cuando se produjo la denominada localmente *Revuelta de 1808*, uno de los hechos más significativos que tuvo lugar en esta plaza durante la Guerra de la Independencia y que se enmarcó dentro de la revuelta generalizada contra los franceses. Los habitantes de Campo Maior pidieron ayuda a la Junta Suprema de Extremadura, presidida por don José Galluzo y Páez. Fue por decisión de éste que, con gran satisfacción de la población, el 2 de julio de 1808, una escuadra procedente de Alburquerque entró en la villa para guarecer a la plaza militar de Campo Maior. Se formó una Junta Provisional en la localidad, siendo su presidente el comandante del destacamento español don Nicolás Moreno de Monroy.

El 4 de julio, hubo una solemne aclamación del Príncipe Regente don João. Se celebró misa, con la bendición de las banderas de Portugal, seguida del juramento de banderas, jurada por los militares portugueses y españoles, por el Senado de la Cámara, por el clero secular y regular y por todo el pueblo. Posteriormente, las banderas fueron llevadas en procesión hasta el castillo donde, entre cañonazos y mosquetes, fueron izadas en señal de unión. En los días

---

<sup>46</sup> FONSECA, Teresa: «O Alentejo na Guerra Pininsular», *O Pelourinho. Boletín de Relaciones Transfronterizas*. n.º 15 (2.ª época), Badajoz: Diputación Provincial, 2011, p. 148.

siguientes, la Junta de Campo Maior, se encargó de organizar la defensa y la seguridad pública, envió una delegación a la Junta de Badajoz y decidió enviar un cuerpo de gente armada a los habitantes de los demás pueblos, para sumarse a la revuelta contra los franceses. También se enviaron representantes a la ciudad de Oporto, para establecer contacto con la *Junta Provisional del Supremo Gobierno del Reino*, que reconoció a la *Junta de Campo Maior*, el 2 de agosto de 1808. El 3 de agosto, el *Regimiento N.º 8* de Castelo de Vide, un regimiento de voluntarios y uno de milicianos de Portalegre, entraron en Campo Maior.

Los franceses habían desarmado por completo la plaza de Campo Maior. La propia fortaleza necesitaba ser reparada, ya que los muros tenían algunos huecos; los almacenes estaban vacíos de armas, sin municiones y la plaza había sido despojada de guarnición militar. El comandante Moreno trató de ayudar en todo, con el apoyo del pueblo y del ejército español.

La *Junta de Gobierno Provisional de Campo Maior* jugó un papel importante en la sublevación contra los franceses, incitando y apoyando a los demás pueblos en la sublevación contra los invasores, y éstos llegaron a quedar confinados en esta región. Incluso asumió cierto liderazgo en la lucha contra los franceses en el Alto Alentejo, especialmente después de que Loison tomara Évora. La situación era muy peligrosa, debido a la proximidad de los franceses en la ciudad de Elvas. Por esta época, gente de Campo Maior llevó a cabo un ataque a dicha villa, frente al Forte da Graça, en el que resultó muerto el coronel Michel, comandante militar de la ciudad.<sup>47</sup>

Mientras tanto, el 19 de junio de 1808, se había organizaba en Oporto un nuevo gobierno bajo la denominación de *Junta Provisional de Gobierno Supremo del Reino*. Tan pronto como la Junta quedó organizada, dirigió un manifiesto a las distintas autoridades de país y procuró hacerse reconocer por las juntas locales, que mientras tanto se iban formando.

Entre las medidas tomadas por la Junta de Oporto, se hizo una mención a Inglaterra, para que ésta enviase ayuda a Portugal. Se hicieron avisos y proclamas por parte del obispo de Oporto, con vista a la recogida de los fondos necesarios y la comparencia de hombres para el ejército. Al mismo tiempo se tomaron otras muchas resoluciones: se declaró extinguida la contribución de 40 millones de cruzados impuesta por el gobierno francés, revirtiendo a favor del Tesoro. Se aprovecharon los rendimientos de las encomiendas de las órdenes

---

<sup>47</sup> PEREIRA GALLEGO, Francisco: «A praça de Campo Maior na Guerra Peninsular», *O Pelourinho. Boletín de Relaciones Transfronterizas*. N.º 15 (2.ª época), Badajoz: Diputación Provincial, 2011, pp. 165-172.

militares, pertenecientes a personas residentes fuera de la ciudad, e incluso las de la Bula de Cruzada. Se amplió el impuesto de 4.800 reis<sup>48</sup> por cada pipa<sup>49</sup> de vino que se exportase por los puertos de Aveiro, Figueira y Viana, y se estableció de nuevo el impuesto de 9.600 reis por cada pipa que saliese del puerto de Oporto. Se procedió al secuestro de todos los bienes, derechos y acciones pertenecientes a individuos de nacionalidad francesa que no estuvieran naturalizados en Portugal. Finalmente se anuló el secuestro sobre las propiedades inglesas. Por ese motivo, un ejército auxiliar inglés, bajo el mando de Wellesley (futuro duque de Wellington) desembarcó en el estuario del río Mondego, para hacerse cargo de la dirección del ejército anglo-portugués en su lucha contra los franceses.<sup>50</sup>

Por fin, el 30 de agosto de 1808, se firmó en el palacio de Queluz, el *Convenio de Sintra*, un acuerdo entre las fuerzas de Francia y las del Imperio Británico, al término de la primera invasión napoleónica de Portugal, durante la denominada también Guerra Peninsular. Dicho documento constaba de 22 artículos y 3 adicionales. Los franceses no eran considerados prisioneros de guerra y debían los ingleses transportarlos a cualquier puerto occidental de Francia, entre Rochefort y Lorient. En el tratado se incluían las guarniciones de las plazas fuertes. Los españoles detenidos en los pontones o barcos en el Tajo se entregaban a disposición del general inglés, en trueque de los franceses que, sin haber tomado parte en la guerra, hubieran estado presos en España. No eran por cierto muchos, ya que la mayoría habían sido ya puestos en libertad. Entre los que todavía permanecían arrestados, la Junta Suprema de Extremadura liberó a los suyos, condescendiendo con los deseos del general inglés. El número de españoles presos en Lisboa ascendían a 3.500: procedían de los *Regimientos de Santiago y Alcántara de Caballería*, de un batallón de tropas ligeras de Valencia,

<sup>48</sup> Reis: es una deformación de la palabra portuguesa reais, plural de la moneda real. Fue la moneda de Portugal desde 1500 a 1911. Reemplazó al dinheiro. Un real equivalía a 840 dinheiros.

<sup>49</sup> Pipa: tonel para transportar o guardar líquidos, como, por ejemplo, vino.

<sup>50</sup> Sobre el desarrollo de la guerra en Portugal puede consultarse a los siguientes autores: CO-RREIA BARRENTO DE LEMOS PIRES, Nuño: «El ejército portugués y el nuevo ejército anglo-portugués en 1808», *Revista de Historia Militar. Instituto de Historia y Cultura Militar*: año XLIX, junio, 2005, n.º extraordinario, pp. 237-265; VICENTE, Antonio Pedro: «Portugal en 1808. Otro escenario de la Guerra Peninsular», *Revista de Historia Militar. Instituto de Historia y Cultura Militar*: año XLIX, junio 2005, n.º extraordinario, pp. 191-235; ROMERO LÓPEZ, José María: «Guerra de la Independencia desde dentro, las comunicaciones, el espionaje y la alimentación», conferencia pronunciada el 25 de marzo de 2009, *Asociación de personal docente jubilado de la Universidad Politécnica de Madrid*, n.º 74. Instituto de Ingeniería de España; VENTURA, Antonio: «Portugal en la Guerra de la Independencia/Guerra Peninsular», *El Basilisco, Revista de Filosofía, Ciencias Humanas, Teoría de la Ciencia y la Cultura*. Segunda época, n.º 38, 2006, pp. 25-30.

de granaderos provinciales y varios piquetes, los cuales, bien armados y equipados, desembarcaron en el mes de octubre en la Rapita de Tortosa y en los Alfaques, a las órdenes del mariscal de campo don Gregorio Laguna.<sup>51</sup>

Como colofón de este artículo, expongo a continuación un interesante documento, que se encuentra actualmente depositado en la Biblioteca Nacional de España, rubricado en Badajoz, el 27 de septiembre de 1808, y en el que se daba a conocer a la Junta Suprema de Extremadura, el acto solemne que se había celebrado en la ciudad de Lisboa el día 22 de ese mismo mes:

A las 9 de la mañana entraron en la plaza de Campo-pequeño varios piquetes del Ejército Inglés, y tomaron los puntos que tenían señalados de ante-mano. A las 10 de la misma, entraron también todas las Tropas Españolas, sin armas, y ocuparon ciertos puestos que se había convenido tuviesen. Las armas estaban colocadas en pabellones enfrente de éstas, para hacer con solemnidad el acto de la entrega.

A las 12 se presentaron en esta misma plaza, acompañados de sus Ayudantes de Campo, todos los Generales Ingleses, llevando en medio al Mariscal de Campo de este Ejército de Extremadura D. Gregorio Laguna, y Gefe del Estado Mayor, a quien seguían también sus Ayudantes y comitiva. El General en Gefe Inglés dio en medio de la plaza al referido General Español Laguna, y éste formó en círculo a todos los oficiales de su nación que se hallaban con la tropa desarmada y entregándola al Brigadier D. Francisco Romo y Gamboa, Coronel de la primera división de Granaderos Provinciales, dixo: os devuelvo las armas, que no habéis perdido en campaña, y que solo disteis por sorpresa a los mas pérfidos enemigos hallandoos empleados por orden del Gobierno en Portugal, manifestando aun en este acto, que tantas lagrimas os costo la obediencia y subordinación que caracteriza a todo buen militar Español; pero os prevengo, que habiendo sido proclamado en España Fernando VII, la orden del día es vencer o morir, entregad al momento esas armas que tenéis a la vista a vuestros valientes Granaderos y hacedles entender, que nuestros hermanos de armas nos esperan en el campo de la gloria, diciendoles que repitan, las lisongeras voces a todo Español de vencer o morir.

Concluida que fue esta arenga, empezaron los oficiales a repartir las armas entre los gritos de Viva Fernando VII: Viva Nuestra Patria: Vencer o morir. Verificado que fue el armamento con esta solemnidad, el referido Brigadier Gamboa hizo tocar un largo redoble, mandó presentar las armas a toda la tropa y les dixo: Españoles ya estamos libres, nuestros hermanos han peleado por nosotros y este es el resultado feliz del suceso de sus armas auxiliados por el valiente Ejército Inglés que tenéis delante. Corramos españoles a unirnos con ellos, y

---

<sup>51</sup> TORENO, Conde de: *Historia del levantamiento, guerra y revolución de España*. o. c., pp. 249-250.

a exponernos a los mismos peligros: procuremos imitarlos, y participar de sus laureles, Españoles oid el voto de la Nación: Viva Fernando VII: Vencer o morir.

Repetido que fue por la tropa este juramento, la artillería hizo un saludo de 20 cañonazos y desfiló por delante de los Generales, retirándose enseguida a sus Cuarteles.

Este acto tan tierno y al que asistieron más de veinte mil almas, arrancó las lágrimas a quantos lo presenciaron: no hubo uno solo que no se conmoviera a tan interesante espectáculo, y a la vista de una porción de lo más florido del Ejército Español, a quien el mas digno de todos los Gobiernos del mundo conocido, desarmó cobarde y traidoramente al abrigo de la noche del engaño y de la perfidia; pues estaba bien seguro que de otro modo no lo hubiera conseguido.

Toda esta tropa que ha vestido y armado la generosa nación inglesa, nuestra íntima aliada, debía pasar a este Ejército inmediatamente, pero los Generales Ingleses han acordado con el nuestro D. Gregorio Laguna, que suspendan su marcha, por recelo de que puedan encontrar los prisioneros franceses que se retiran de los fuertes, para ser embarcados en Lisboa, con la demás canalla de esta Nación, y no sea posible contenerla en su justo y debido resentimiento. Badajoz, 27 de septiembre de 1808. Con licencia de Cádiz. Por D. Nicolás Gómez de Requena, Impresor del Gobierno, plazuela de las Tablas.<sup>52</sup>

### III. CONCLUSIONES

Como se ha podido comprobar en el presente artículo, el reino de Portugal, y en concreto la provincia del Alentejo, sufrieron una primera invasión francesa entre los años 1807 y 1808, buscando el bloqueo continental establecido por Napoleón contra Inglaterra. Para ello, en principio, contó con la colaboración del ejército español como aliado, hasta la ocupación de Lisboa. Desde la capital, los franceses llevaron a cabo la organización militar, política y administrativa del reino. Después, y con la ayuda española al ejército portugués, la situación del dominio francés se mantuvo hasta la firma del *Convenio de Sintra*, entre Francia e Inglaterra, tras haber sido derrotado Junot por Wellington en las batallas de Roliça y Vimeiro, el 21 de agosto. La convención benefició a ambas partes, ya que los ejércitos de Junot que, no podían comunicarse con Francia, fueron autorizados a abandonar el país, y los británicos y portugueses recuperaron el control sobre Lisboa.

La retirada francesa fue considerada de acuerdo con las costumbres de la época, como la rendición de una plaza y, por lo tanto, se permitió la evacuación

<sup>52</sup> *Se anuncia con satisfacción al Público lo ocurrido en Lisboa el día 22 del corriente, y que de oficio ha recibido esta Suprema Junta y su Presidente el Exmo. Sr. General en Jefe, D. Josef Galluzo.* Biblioteca Nacional de España, R. 60.714.

del territorio de los 20.900 soldados franceses que fueron embarcados por la flota británica, con su equipamiento y bienes, gran parte de los cuales provenían del pillaje al que habían sometido a la población portuguesa, siendo conducidos a cualquier puerto occidental de Francia, entre Rochefort y Lorient. Con este acuerdo, los franceses no lograron solamente evitar su tránsito por el territorio enemigo de España, sino que se abrió una gran controversia en la opinión pública británica, que consideró sus términos como un hecho vergonzante. Sin embargo, con este armisticio, Francia ganó algo de tiempo, invadiendo Portugal por segunda vez un años después. Al respecto, debo decir que Portugal sufrió en total tres invasiones francesas durante la *Guerra Peninsular* según la terminología británica: durante la primera, como he puesto de relieve en este artículo, registró la ocupación de Lisboa, bajo el mando del general Junot, quien comenzó a gobernar Portugal en nombre de Napoleón; la segunda, se llevó a cabo en marzo de 1809, centrada en Oporto y la tercera, iniciada en Guarda, para converger en Lisboa por Coimbra.

#### IV. BIBLIOGRAFÍA

- BERAZALUCE: *Recuerdos de la vida de Don Pedro Agustín Girón*, vol. I.
- BIANCARDI, Teodoro José: *Sucesos de la provincia del Alentejo escritos por Teodoro Josef Biancardi, y vertidos al portugués*, Algeciras, por D. Juan Bautista Castilló, Biblioteca Nacional de España, R. 771210.
- BOTELHO, J. J.: *Historia popular da Guerra da Península*. Porto: Livraria Chardron, 1915.
- CORTÉS CORTÉS, Fernando: *Breve historia de Portugal*. Mérida: 2006.
- CORREIA BARRENTO DE LEMOS PIRES, Nuño: «El ejército portugués y el nuevo ejército anglo-portugués en 1808», *Revista de Historia Militar. Instituto de Historia y Cultura Militar*, Año XLIX, junio, 2005, n.º extraordinario, pp. 237-265.
- ESDAILE, CH.: *La Guerra de la Independencia. Una nueva historia*. Barcelona: 2003.
- FONSECA, Teresa: «Elvas na primeira invasão francesa», *A Guerra Peninsular. Perspectivas multidisciplinares. Congresso Internacional e interdisciplinar da Guerra Peninsular. XVII Coloquio de Historia Militar. Nos 200 anos das invasões napoleónicas em Portugal*, Vol. I. Lisboa: Comissao Portuguesa de Historia Militar/ Centro de Estudos Anglo-Portugueses, 2008, pp. 227-239.

- «O Alentejo na Guerra Pininsular», *O Pelourinho. Boletín de Relaciones Transfronterizas*, n.º 15 (2.ª época). Badajoz: Diputación Provincial, 2011, pp. 143-154.
- FOY, M.: *History of the Ward in the Península under Napoleón*, Vol. II. Londres: 1827.
- GIL NOVALES, Alberto: «Política y sociedad», *Historia de España, dirigida por Manuel Tuñón de Lara. Centralismo, Ilustración y agonía del Antiguo Régimen (1715-1833)*, Vol. VII. Barcelona: Labor, 1984.
- GONZÁLEZ RODRÍGUEZ, Alberto: «Badajoz y Godoy en la Guerra de la Independencia», *La Guerra de la Independencia en Badajoz (1808-1814)*. RODRÍGUEZ CANCHO, Miguel (ed.), Badajoz, 2008.
- LIMPO PÍRIZ, Luís Alfonso: *Olivenza en la Guerra de la Independencia. Ciudades en guerra (1808-1812)*. Badajoz: Biblioteca Extremeña de la Guerra de la Independencia, 2009.
- MARTÍNEZ DE VELASCO FARINÓS, Ángel: «España 1808-1833», *Manual de Historia de España*, Tomo 5. Madrid: Siglo XXI, Historia 16, 1990.
- «La España de Fernando VII. La crisis del Antiguo Régimen (1808-1833)», *Historia de España*, Tomo 8. Madrid: 1999.
- NEVES, José Acurcio Das: *Historia geral da invasão dos franceses em Portugal e da restauração deste reino*. Porto: Afrontamento, 2008, pp. 319-382.
- PEREIRA GALLEGO, Francisco: «A praça de Campo Maior na Guerra Peninsular», *O Pelourinho. Boletín de Relaciones Transfronterizas*, n.º 15 (2.ª época). Badajoz: Diputación Provincial, 2011, pp. 165-172.
- ROMERO LÓPEZ, José María: «Guerra de la Independencia desde dentro, las comunicaciones, el espionaje y la alimentación», conferencia pronunciada el 25 de marzo de 2009, *Asociación de personal docente jubilado de la Universidad Politécnica de Madrid*, n.º 74. Instituto de Ingeniería de España.
- SARMIENTO PÉREZ, José: «La entrada de las tropas españolas y francesas en Portugal, según la correspondencia entre el III Conde de la Torre del Fresno y el Ministerio de la Guerra (diciembre 1807-mayo 1808)», *Revista de Estudios Extremeños*, Tomo LXXV, n.º II. Badajoz: Centro de Estudios Extremeños, Diputación de Badajoz, año 2019.
- THIÉBAULT, D.: *The Memoirs of Baron Thiébault, late Lieutenant-General in the French Army*, Vol. II. Londres: 1896.

- TORENO, Conde de: *Guerra de la Independencia. El 2 de mayo de 1808*, Vol. I. Madrid: Círculo de Amigos de la Historia, 1978.
- Historia del levantamiento, guerra y revolución de España*, vol. I. París: 1838.
- VENTURA, Antonio: «A propaganda francesa em Portugal durante a Guerra Peninsular», *O Pelourinho. Boletín de Relaciones Transfronterizas*, n.º 15 (2.ª época). Badajoz: Diputación Provincial, 2011, pp. 175-188.
- «Portugal en la Guerra de la Independencia/Guerra Peninsular», *El Basilisco. Revista de Filosofía, Ciencias Humanas, Teoría de la Ciencia y la Cultura*, Segunda época, n.º 38. 2006, pp. 25-30.
- VICENTE, Antonio Pedro: «Portugal en 1808. Otro escenario de la Guerra Peninsular», *Revista de Historia Militar. Instituto de Historia y Cultura Militar*. Junio 2005, n.º extraordinario, pp. 191-235.



# La Guerra Civil española a través de los epígrafes del puente del arzobispo Tenorio (Toledo-Cáceres): un enclave fronterizo estratégico

SERGIO DE LA LLAVE MUÑOZ  
ANA ESCOBAR REQUENA  
ADRIÁN SÁNCHEZ CASTILLO

## RESUMEN

*Durante la Guerra Civil española (1936-1939) el puente medieval de la localidad de El Puente del Arzobispo formó parte de una de las Cabezas Puente destinadas a la defensa del Frente Sur del Tajo, río que sirvió como divisoria entre ambos bandos, y, por tanto, enclave estratégico fundamental para entender el devenir de la guerra en el extremo nororiental de Extremadura. Las tropas franquistas realizaron varias inscripciones «de guerra» sobre las facetas interiores del pretil que dejaron como testimonio varios mensajes de propaganda -proclamas y exaltación- propias del bando sublevado. Así pues, se ofrece una aproximación histórico-arqueológica llevada a cabo en 2015 de información, hasta ahora inédita, que se presenta como recurso para la comunidad local en la gestión de su memoria histórica y su puesta en valor.*

**PALABRAS CLAVE:** *Cabeza Puente, Frente Sur del Tajo, epigrafía, graffiti, comarca de La Jara, El Puente del Arzobispo.*

## ABSTRACT

*During the Spanish Civil War (1936-1939), the medieval bridge in the municipality of El Puente del Arzobispo was one of the bridgeheads in river Tajo for the Southern Front defense. This river divided both opposing factions and was strategically very important due to its location. It is the key to understand the evolution of the war in the northeast part of Extremadura. Franco's troops engraved several "war" inscriptions upon the inner side of the bridge's parapet, leaving thus testimony of different types of "propaganda" from the insurgent faction: proclamations and exaltations. In this sense, a historical-archaeological approach is provided, which was carried out in 2015, but it's still unpublished, making it available for the local community, as another tool to deal with their historical memory and its valorization.*

**KEYWORDS:** *Bridgehead, river Tajo Southern Front, epigraphy, graffiti, La Jara region, El Puente del Arzobispo.*

## 1. INTRODUCCIÓN

El monumental puente de la localidad de El Puente del Arzobispo es una de las obras más representativas de la arquitectura civil del medievo (*fig. 1*). Está ubicado en un eje de comunicación norte-sur sobre el río Tajo y ha servido como principal acceso histórico del municipio desde el sur por medios terrestres. Su ejecución respondía a la necesidad de crear un paso permanente destinado a favorecer el tránsito de los rebaños de la Mesta<sup>1</sup> y de aquellos peregrinos que se dirigían al monasterio de Guadalupe. De igual modo, suponía un paso seguro para los repobladores de la orilla meridional del Tajo. Por su parte, el puente también desempeñó un papel propagandístico de la figura de su promotor, el Arzobispo Pedro Tenorio<sup>2</sup> y militar, tal y como lo atestiguan sus antiguas estructuras fortificadas y varios acontecimientos bélicos que han tenido lugar sobre el mismo.



Fig. 1. Vista general del puente del arzobispo Tenorio desde el suroeste — T. M. de Villar del Pedroso — (Autores).

<sup>1</sup> LE FLEM, Jean Paul: «La Mesta desde el peaje de Puente del Arzobispo». En M. Criado (Coord.): *Actas Caminería hispánica: Actas del IV Congreso Internacional de Caminería Hispánica*, 1, 2000, pp. 31-38.

<sup>2</sup> SÁNCHEZ-PALENCIA MANCEBO, Almudena: *Vida y empresas del arzobispo Don Pedro Tenorio*, Toledo: Diputación Provincial, 1988.

Aunque se trate de un elemento arquitectónico emblemático, el puente no resulta ser una obra profundamente estudiada. Pese a las noticias y reseñas realizadas por diferentes eruditos y cronistas entre los siglos XVI y XIX, entre las que figuran las Relaciones Topográficas mandadas hacer por Felipe II<sup>3</sup> o en las descripciones del Cardenal Lorenzana<sup>4</sup>, entre otros, habrá que esperar a las referencias realizadas a mediados del siglo XX por F. Jiménez de Gregorio para obtener una visión histórica y geoestratégica del puente<sup>5</sup>. En una línea más amplia, lo reseña A. Malalana<sup>6</sup>, cuatro décadas después, en un trabajo sobre puentes-fortaleza en torno al curso medio del Tajo, donde aborda una aproximación a su historia arquitectónica y a la edificación del puente. No obstante, el estado de conocimiento actual sobre el puente resulta insuficiente, aún hay algunas cuestiones por dilucidar y que esperamos se vayan resolviendo progresivamente desde una óptica multidisciplinar. En este sentido, resulta interesante mencionar el trabajo de escaneo láser realizado por M. Początek<sup>7</sup>.

Por nuestra parte, abordamos un aspecto que ha permanecido inédito hasta el momento y que fue documentado durante 2015 de forma parcial<sup>8</sup>. Se trata de la identificación de varios signos lapidarios que se encuentran distribuidos en la faceta interior (intradós) y superior del pretil del puente (figs. 2, 6, 7, 8 y 9), a los que hemos creído conveniente realizar una aproximación. En todo caso, el presente trabajo no pretende ser un estudio pormenorizado, sino que trata de reflejar gráficamente, mediante muestreo, los signos lapidarios que existen en mencionado conjunto arquitectónico asociados a la Guerra Civil (1936-1939)<sup>9</sup>. A la hora de establecer el muestreo, hemos documentado aquellas grafías incisas legibles localizadas en los sillares que conforman el pretil de la obra. Además, creemos importante destacar la ausencia de estudios de estas características

---

<sup>3</sup> VIÑAS MEY, Carmelo y PAZ, Ramón: *Relaciones histórico-geográfico-estadísticas de los pueblos de España hechas por iniciativa de Felipe II, Reino de Toledo*, Madrid: CSIC, 1951, p. 283.

<sup>4</sup> PORRES DE MATEO, Julio: *Descripciones del Cardenal Lorenzana (Archivo Diocesano de Toledo)*. Toledo: IPIET, 1986, pp. 479 y 493.

<sup>5</sup> JIMÉNEZ DE GREGORIO, Fernando: «Tres puentes sobre el Tajo en el medievo». *Hispania*, 55, 1954, pp. 163-227.

<sup>6</sup> MALALANA UREÑA, Antonio: «Puentes-fortaleza en el Tajo: El tramo Zorita de los Canes (Guadalajara)-Castros (Cáceres)». *Boletín de Arqueología Medieval*, 4, 1990, pp. 219-220.

<sup>7</sup> POCZĄTEK, Martyna: *Obtención del modelo tridimensional de un puente mediante tecnología láser escáner*. Trabajo de Fin de Grado, Madrid: Universidad Politécnica, 2016.

<sup>8</sup> Los trabajos han sido posible gracias a la colaboración de la Fundación Tagus.

<sup>9</sup> Se ha constatado la presencia de otros signos lapidarios cuya intencionalidad o cronología no está asociada a la contienda militar. Al respecto, creemos preceptivo que sean evaluados en otro trabajo.

sobre la construcción que nos ocupa, circunstancia que deseamos se vaya solventando por parte del campo de la investigación multidisciplinar en el futuro.



Fig. 2. Vista hacia el sur del tablero y pretilos del puente (Autores).

## 2. LOCALIZACIÓN

El municipio de El Puente del Arzobispo se encuentra enclavado en el sector noroeste de la provincia de Toledo en la zona septentrional de la comarca de la Jara<sup>10</sup>, a unos 35 km al suroeste de Talavera de la Reina. Se trata de una zona de contacto entre materiales Precámbricos —granitoides microporfídicos— y Cuaternarios —arenas arcósicas, conglomerados, limolitas y gravas<sup>11</sup>—. El paisaje muestra grandes contrastes entre espacios adeshados de encina y quejigo con otros dedicados al cultivo de secano y regadío. El área presenta un elevado grado de antropización a partir del trazado de caminos, construcción de estructuras, la explotación agropecuaria y forestal o la extracción de granito.

<sup>10</sup> JIMÉNEZ DE GREGORIO, Fernando: *Historia de la Villafranca de la Puente del Arzobispo: (Desde sus comienzos hasta nuestros días)*. Toledo: Diputación Provincial, 1989.

<sup>11</sup> PORTERO GARCÍA, José Manuel (Coord.): *Mapa Geológico de España*. E. 1:50.000. El Puente del Arzobispo, 654 (15-26), Segunda serie-Primera edición, Instituto Geológico y Minero de España: Madrid, 1989.

El puente está ubicado al sur del núcleo urbano (*fig. 3*), salva el cauce del Tajo y sirve de nodo de comunicaciones donde confluyen varias vías ganaderas históricas<sup>12</sup>. Es una zona de paso natural, con numerosas vaguadas y vados en las proximidades. El resultado significativo de esta zona de contacto natural ha quedado reflejado administrativamente hablando, ya que en el Tajo confluyen en la actualidad dos provincias de dos comunidades autónomas diferentes: Toledo-Castilla-La Mancha y Cáceres-Extremadura.

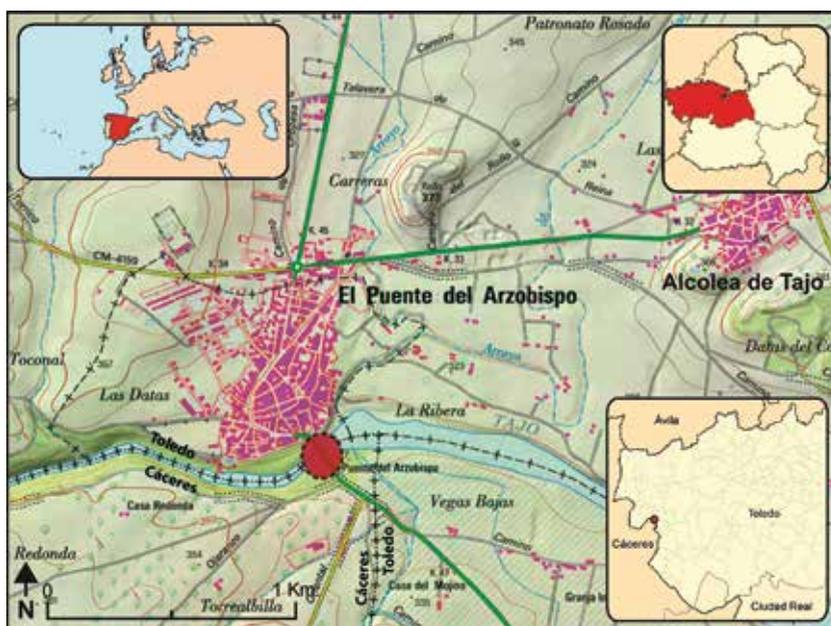


Fig. 3. Localización del puente del arzobispo Tenorio (Autores).

### 3. RESEÑA HISTÓRICA Y ASPECTOS DESCRIPTIVOS

El nacimiento de Villafranca del Arzobispo —antigua denominación de la localidad— y la construcción de su puente de fábrica, supuso una desventaja para el desarrollo de otras poblaciones del entorno como Alcolea de Tajo (Toledo), Azután (Toledo) o Castros (actual deshabitado en término de Villar del Pedroso). Con el nuevo puente el arzobispo Pedro Tenorio buscaba una comunicación segura y permanente sobre el Tajo. En 1380, dieron comienzo las

<sup>12</sup> RUIZ CARMONA, Samuel: «Las Cañadas de Talavera y su tierra en el siglo xv». En *Actas del I Congreso de Caminería Histórica*, Vol. I, 1993, pp. 311-328.

obras, pese a las reticencias del monasterio toledano de San Clemente, que se amparaban en sus antiguos derechos sobre el paso del Tajo en Puente Pinos<sup>13</sup>. Para dar solución a la controversia Juan I logró obtener en 1386 una Bula de Clemente VI destinada a reorganizar las comunicaciones sobre ambos puentes<sup>14</sup>. Las obras del puente concluyeron en 1386, aunque las dos torres no fueron finalizadas hasta 1388.

Varios son los acontecimientos históricos que han tenido lugar en el puente a lo largo del tiempo, Por ejemplo, una vez que el infante don Enrique vuelve a Talavera en 1420, ordenó cortar los pasos del Tajo y dispuso «...tomar la puente del Arzobispo...porque allí no pasase gente alguna ni otro socorro al castillo de Montalván. Y el infante ernbió á Fernan Rodriguez de Momo, señor de Belvis, á la tomar con treinta hombres de armas é halló la puente tomada de Garci Álvarez de Toledo. señor de Oropesa, que le habia embiado mandar Alvaro de Luna que la tomase. é dexase ende gente que la guardase é se volviese á Montalvan, el qual lo puso así en obra»<sup>15</sup>. Décadas después —1467—, tras la farsa de Ávila, Álvarez de Toledo aceptó cambiar de bando y permitió dejar retenidos los pasos del castillo de Montalbán y el Puente del Arzobispo<sup>16</sup>. Por otra parte, otro acontecimiento histórico destacado que indica la estratégica posición que ocupaba el puente fue el combate librado en agosto de 1809 entre las tropas napoleónicas al mando de Soult y el ejército aliado liderado por Wellesley y Cuesta<sup>17</sup>.

<sup>13</sup> VIZUETE MENDOZA, José Carlos: «El monasterio de San Clemente en la Edad Media. (Los documentos reales. Estudio y regesta)». *Anales Toledanos*, 30, 1993, pp. 7-57.

<sup>14</sup> VIZUETE MENDOZA, José Carlos: «El monasterio...». p. 31.

<sup>15</sup> PÉREZ DE GUZMÁN, Fernán: *Crónica del señor rey Don Juan, segundo de este nombre en Castilla y en León*. Valencia: Imprenta de Benito Monfort, 1779, p. 179 y MALALANA UREÑA, Antonio: «Puentes-fortaleza...». p. 220.

<sup>16</sup> TORRES FONTES, Juan: *Estudio sobre la «Crónica de Enrique IV» del Dr. Galindez: de Carvajal*, Murcia: Instituto Jerónimo Zurita, 1946, p. 205 y MALALANA UREÑA, Antonio: «Puentes-fortaleza...». p. 220.

<sup>17</sup> PEÑALVER RAMOS, Luis Francisco (Coord.): *Talavera 1809: la batalla, la ciudad, sus gentes*. Talavera de la Reina: Excmo. Ayuntamiento, 2009, pp. 197-203 y GÓMEZ GÓMEZ, José María: *El Puente del Arzobispo en la Guerra de la Independencia. 8 de agosto 1809*. El Puente del Arzobispo: Ayuntamiento, 2009.

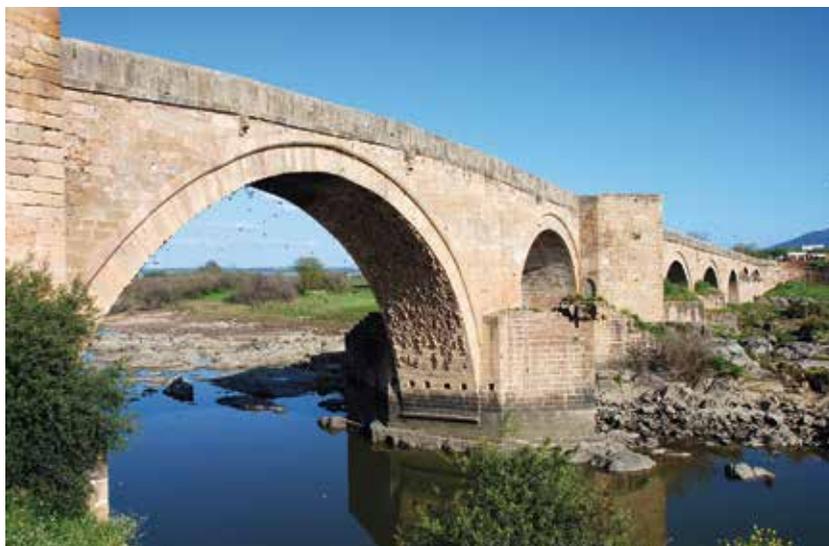


Fig. 4. Vista del puente arzobispo Tenorio desde el noroeste (S. de la Llave · Fundación Tagus).

Desde una óptica descriptiva, a grandes rasgos, el puente tiene una longitud aproximada de unos 209 m y un ancho de calzada de 4,80 m; cuyos pilares, que sustentan toda la estructura, se apoyan sobre el lecho rocoso del río. Su alzado presenta un ligero perfil alomado. Los paramentos están realizados en un sólido aparejo regular de sillares. Puntualmente, se hicieron reparaciones en mampostería concertada (*fig. 4*). Las pilas son de planta rectangular, a las que se añaden tajamares y contra-tajamares triangulares. Por su parte, la planta de las pilas donde se apoyaban las torres, actualmente desaparecidas, era poligonal<sup>18</sup>. En su origen, constaba de ocho arcos apuntados con el trasdós descentrado bajo el centro del arco. La obra del puente ha permanecido prácticamente inalterada hasta 1772, año en torno al cual sufre una ampliación, siendo añadidos tres arcos de medio punto, uno a la entrada y dos a la salida<sup>19</sup>. Otra gran transformación tuvo lugar a finales del siglo XIX, concretamente en 1890, cuando sus torres fueron demolidas para facilitar el tráfico. Afortunadamente, contamos con varias ilustraciones que nos permiten obtener una aproximación al estado original del puente, entre las que destaca la obra ejecutada a mediados del siglo XIX por F. J. Parcerisa<sup>20</sup> (*fig. 5*).

<sup>18</sup> MALALANA UREÑA, Antonio: «Puentes-fortaleza...». pp. 218-220.

<sup>19</sup> PORRES DE MATEO, Julio: *Descripciones...* pp. 479 y 493.

<sup>20</sup> QUADRADO, José María: *Recuerdos y bellezas de España. Castilla La Nueva*. Tomo II,

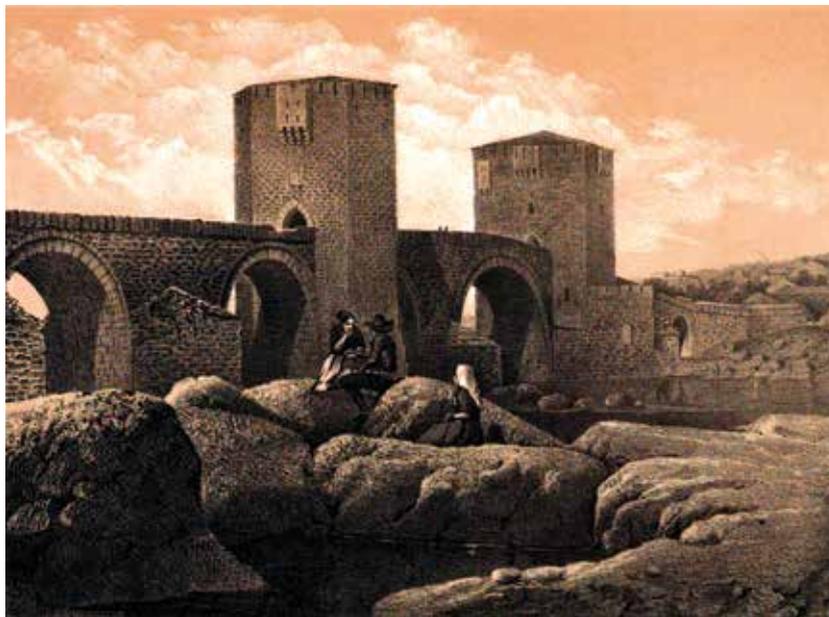


Fig. 5. Litografía del puente del arzobispo Tenorio (F. J. Parcerisa).

#### 4. EL PUENTE DEL ARZOBISPO COMO ENCLAVE ESTRATÉGICO DE LA GUERRA CIVIL EN CÁCERES-TOLEDO

Tras producirse el golpe de Estado del 18 de julio de 1936, toda la provincia de Toledo se mantuvo leal a la República, excepto el reducto sublevado atrincherado en el Alcázar de la capital. A él se dirigieron todas las fuerzas rebeldes de la Guardia Civil de la provincia, produciéndose un vacío de poder que fue rápidamente llenado por la miríada de comités y milicias locales formados por las organizaciones obreras. En los primeros días de la guerra, se dieron cuatro escenarios en las localidades de la provincia que terminaron dando como resultado el anteriormente mencionado: abstención de las derechas y control popular de la situación sin apenas violencia; sometimiento inmediato de los sublevados; triunfo inicial sublevado; e indefinición momentánea. Éste último caso fue el de Puente del Arzobispo, hasta que el 24 de julio fue tomada por las fuerzas leales de las localidades de su entorno. Tras la definición de la situación comenzó una revolución popular de hondo calado cuyas transformaciones tomaron cuerpo

---

Madrid: Imprenta de José Repullés, 1853, p. 455.

hasta la llegada de las tropas sublevadas desde África a finales del mes de agosto de aquel año, después de su sangriento periplo por Andalucía y Extremadura<sup>21</sup>.

El golpe de Estado triunfó de inmediato en la ciudad de Cáceres el 19 de julio de 1936 y los sublevados terminaron de controlar casi toda la provincia a finales de agosto de 1936 durante la primera fase de «guerra de columnas» del conflicto bélico. A continuación, se produjo el cambio de manos en el enclave estratégico de El Puente del Arzobispo, en el que participó la unidad militar que aparecerá en las inscripciones posteriormente analizadas. Uno de los batallones del Regimiento de Infantería Argel n.º 27 protagonizó el golpe de Estado en Cáceres<sup>22</sup> y una de sus compañías recuperó de manos republicanas la última localidad extremeña antes de llegar a El Puente del Arzobispo, Valdelacasa de Tajo, el 9 de septiembre de 1936<sup>23</sup>. Como dato reseñable, bajo el manto administrativo de este regimiento se desplegaron en España las unidades de tanques aportadas por la Alemania nazi a los sublevados<sup>24</sup>.

La toma de la localidad de «Puente» tuvo lugar inmediatamente después de la ocupación de Oropesa por parte de las tropas del teniente coronel Yagüe (conocidas como «Columna Madrid» o «Columna de la Muerte»), desarrollándose durante la madrugada del 30 de agosto de 1936. Para ello, se preparó un convoy de camiones para transportar al 2.º Tabor de Regulares de Tetuán, ocupados por la 5.ª y 6.ª Compañías más otra de ametralladoras. A las 07:30 h contactaron con la defensa republicana. La 5.ª Compañía atacó de frente el Cerro del Rojo, donde había una posición con ametralladoras, mientras que la 6.ª se desplegó por el flanco izquierdo del cerro para envolverlo. Por su parte, la de ametralladoras tomó posiciones a la derecha del cerro para contener posibles ataques de quienes habían sido empujados por la Agrupación del comandante Castejón (vanguardia de la columna rebelde) al atacar la vecina población de Valdeverdeja. La 4.ª Compañía llegaría en último lugar, tomando posiciones elevadas localizadas en las proximidades del pueblo. La 5.ª Compañía tomó el Cerro del Rojo y entró al pueblo por el flanco izquierdo, mientras que la 4.ª lo

<sup>21</sup> RUIZ ALONSO, José María: *Toledo escindida. La Guerra Civil en el sur del Tajo: los procesos políticos (1936-1939)*. Tesis doctoral, Toledo: Universidad de Castilla-La Mancha, 2002, pp. 269-288 y 360-384.

<sup>22</sup> CHAVES PALACIOS, Julián: *La represión en la provincia de Cáceres durante la Guerra Civil, 1936-1939*. Cáceres: Universidad de Extremadura, 1995, p. 32.

<sup>23</sup> PÉREZ CONDE, José, JIMÉNEZ RODRIGO, Juan Carlos y FÉLIX GARCÍA, Roberto: *El frente al sur del Tajo: Operaciones militares durante la Guerra Civil en la provincia de Toledo, 1936-1939*. Talavera de la Reina: Rodrigo Pérez, 2020, p. 271.

<sup>24</sup> CANDIL, Anthony J.: *Tank Combat in Spain: Armored Warfare During the Spanish Civil War, 1936-1939*. Havertown: Casemate, 2021, p. 67.

hizo por el derecho mientras la Plana Mayor del Tabor entraba por la carretera con blindados. Puente del Arzobispo sería definitivamente ocupado a las 08:30 horas, momento en el que el teniente coronel Asensio entró en el pueblo. El último enfrentamiento tuvo lugar a las tres de la tarde, cuando se produjo un contraataque republicano desde Alcolea de Tajo, el cual fue rechazado por la 6.<sup>a</sup> Compañía del Tabor<sup>25</sup>.

Desde finales del mes de septiembre de 1936, la provincia de Toledo quedó fraccionada en dos: el norte controlado por los franquistas y el sur por los republicanos. En la provincia de Cáceres apenas quedaron algunos pequeños reductos republicanos en la zona limítrofe con Toledo, los cuales serían escenario de diversas acometidas bélicas en las que la Cabeza de Puente de Puente del Arzobispo jugaría un rol clave. El río Tajo, que divide la provincia de este a oeste, sirvió de límite natural para ambos bandos. El frente se encontraba dividido en tres subsectores y contaba con tres cabezas de puente controladas por las fuerzas franquistas, cuya misión era vigilar la zona inmediata al sur del Tajo: la Cabeza de Puente de Toledo —desde Toledo a la desembocadura del río Alberche—, la Cabeza de Puente de Talavera —desde el Alberche hasta la finca La Morana— y la Cabeza de Puente de Puente del Arzobispo —desde La Morana hasta el municipio de Valdeverdeja<sup>26</sup>—.

Al sur del Tajo la zona estaba bajo el control de la 46.<sup>a</sup> Brigada Mixta del Ejército Popular, creada partiendo de la conocida como Columna Uribarry, bajo el mando del teniente coronel Uribarry Barutell<sup>27</sup>. Con motivo de su precario papel en la batalla del Cerro de los Palos, fue trasladada a Valencia, donde se reorganizó en julio de 1937, siendo destituido Uribarry y tomando el mando el teniente coronel Alfaro Siqueiros<sup>28</sup>. La 46.<sup>a</sup> Brigada Mixta estaba encuadrada en la 29.<sup>a</sup> división republicana y contaba con cuatro batallones —181.<sup>o</sup>, 182.<sup>o</sup>, 183.<sup>o</sup> y 184.<sup>o</sup>— distribuidos en la zona. El 181.<sup>o</sup> Batallón se desplegó al sureste de El Puente del Arzobispo, en torno al área donde se ubica el fortín de Las Jariegas

<sup>25</sup> PÉREZ CONDE, José, JIMÉNEZ RODRIGO, Juan Carlos y DÍAZ DÍAZ, Benito: *La guerra civil en Talavera de la Reina: conflicto bélico, represión y vida cotidiana*. Talavera de la Reina: Ayuntamiento de Talavera de la Reina, 2007, pp. 36-38 y PÉREZ CONDE, José: *Trabajos forzados en Talavera de la Reina durante la guerra civil y el franquismo (1936-1950)*. Tesis doctoral, Madrid: UNED, 2016, pp. 44-45.

<sup>26</sup> PÉREZ CONDE, José: *Trabajos forzados...* p. 201.

<sup>27</sup> ENGEL MASOLIVER, Carlos: *Historia de las Brigadas Mixtas del Ejército Popular de la República*. Madrid: Almena, 1999, p. 74.

<sup>28</sup> RUIZ ALONSO, José María: «David Alfaro Siqueiros en el frente sur del Tajo (1937-1938)». *Anales Toledanos*, 30, 1993, pp. 249-274.

(Azután)<sup>29</sup> hacia la localidad de La Estrella, donde se encontraba la residencia de Siqueiros y el puesto de mando de la propia brigada.

El entorno fue fortificado mediante la construcción de varias líneas de trincheras a ambas orillas del Tajo<sup>30</sup>. De las tres cabezas de puente anteriormente señaladas, la de El Puente del Arzobispo se situaba en la margen izquierda del río Tajo y fue el epicentro geográfico del tema que nos ocupa. Su origen estuvo en los planes sublevados para eliminar la permanente amenaza de fuego enemigo que se cernía sobre la localidad, al quedar demasiado expuesta tras su ocupación, lo que explica el sentido estratégico de la Cabeza de Puente. Sus características militares no eran las de una cabeza de puente normal: la creación de una bolsa cerrada a ambos lados del puente sobre el río para dificultar los ataques enemigos sobre él se cumplió hacia el este, pero no hacia el oeste, donde en realidad se dispuso un frente continuo en dirección Extremadura. El sector de El Puente del Arzobispo permaneció en relativa calma desde la ocupación sublevada en septiembre de 1936 hasta noviembre de 1937, cuando comenzaron a sucederse las sucesivas tomas y contraataques sobre el Cerro Balcón. La Cabeza de Puente estuvo defendida por la 107.<sup>a</sup> División del Ejército franquista y hasta el verano de 1938 se desarrollaron en las inmediaciones de la misma algunas operaciones que intentaron o bien ampliarla (por parte de los sublevados, para penetrar en la zona sur de la provincia de Toledo) o bien hostigarla (con un cambio de actitud por parte del Ejército Popular de Extremadura, para contribuir así a la defensa del frente de Aragón). En julio de 1938 se preparó la ofensiva franquista en Extremadura para romper el frente en la zona de Mérida, lo que conllevó el avance de todas las unidades del sector y la definitiva ampliación de la Cabeza de Puente. La 19.<sup>a</sup> División franquista avanzó desde El Puente del Arzobispo hacia el sur y hacia el este, ocupando los pueblos de Azután y Navalmoralejo. A continuación, se internaron aún más hasta tomar Belvís y gran parte de la comarca toledana de La Jara, aliviando sus intereses en el sector de Talavera de la Reina. Tras estas operaciones, el frente en la Cabeza de Puente permaneció estabilizado y no se desarrollaron más acciones hasta el final del conflicto<sup>31</sup>.

<sup>29</sup> CRESPO FRAGUAS, Ángela, DÍAZ MORENO, Miguel Ángel e ISABEL LUDEÑA, Sergio: «Un puesto de mando republicano, un dolmen y un pintor Mexicano en Azután, Toledo». *Arpi*, 6, 2017, pp. 102-116.

<sup>30</sup> CRESPO FRAGUAS, Ángela, DÍAZ MORENO, Miguel Ángel e ISABEL LUDEÑA, Sergio: «Un puesto...». p. 110.

<sup>31</sup> PÉREZ CONDE, José, JIMÉNEZ RODRIGO, Juan Carlos y FÉLIX GARCÍA, Roberto: *El frente... Talavera de la Reina*: Rodrigo Pérez, 2020, pp. 269-309 y RUIZ CASERO, Luis Antonio: *Los flancos del asedio de Madrid. Un estudio comparado de los frentes estabilizados*

Así pues, los testimonios epigráficos documentados en el pretil del puente están asociados a la permanencia de tropas franquistas en Puente del Arzobispo, cuya misión era la defensa de la correspondiente Cabeza de Puente. Durante su estancia, aprovecharon la superficie pétreo del pretil para grabar diferentes proclamas franquistas que serán abordadas a continuación.

## 5. INSCRIPCIONES

Nos centraremos en la faceta superior e interior de los pretiles del puente, donde se encuentran las representaciones epigráficas (*figs. 6, 7, 8 y 9*). Por su factura, responde a un tipo de obra de sillería de buena calidad compuesta por bloques de granito cuyo remate tiene sección tronco-piramidal (*figs. 6 y 7*). Sus dimensiones varían de unos a otros presentando una altura aproximada de 1,00 m, anchos variables y un grosor de unos 40 cm.



Fig. 6. Vista parcial del intradós del sector SO del pretil (Autores).

A esperas de un estudio pormenorizado de la edificación y una lectura exhaustiva de las unidades murarias que componen el puente, creemos interesante realizar una aproximación a las representaciones epigráficas localizadas. En este sentido, conviene mencionar que su número no debe darse por cerrado. Lamentablemente, con motivo de las dificultades derivadas del estado de conservación, el tráfico continuo de vehículos y la incidencia de la luz solar, ha resultado imposible realizar un cómputo y documentación (mediciones, ejecución de calcos, etc.) adecuada que permita conocer con mayor detalle la totalidad de mensajes representados, de modo que esta serie de cuestiones deben ser resueltas en futuros trabajos.



Fig. 7. Detalle de los bloques que forman el pretil. En la zona superior se aprecian testimonios epigráficos (Autores).

Los autores de las diferentes representaciones epigráficas documentadas emplearon en su elaboración la técnica del grabado. En cuanto a la descripción de los motivos, mayoritariamente están formados por letras capitales. En menor medida, se han documentado signos de exclamación, puntos y motivos cruciformes. A grandes rasgos, desde un punto de vista técnico, suelen presentar entre los 15 y 17 cm de longitud, los 3 cm de grosor y 0,5 cm de profundidad. En cuanto

a la sección de las incisiones, las encontramos en «V» y en «U». Conviene mencionar que algunos motivos resultan ilegibles debido a su deficiente estado de conservación. La meteorización natural, fundamentalmente la acción del agua, humedad y viento, unido a otros factores antrópicos, han afectado considerablemente a la preservación de los motivos. De igual modo, se han localizado otros motivos y denominaciones representadas cuya adscripción cronológica resulta más complicada —nombres, iniciales, cruciformes y otros— y hemos optado por dejar fuera del presente trabajo. Es decir, se han recopilado aquellas que pertenecen con seguridad al contexto de la Guerra Civil.

Para su estudio se han clasificado en categorías atendiendo a su temática: Fechas, proclamas toponímicas, sobre el ejército, nombres y aquellas de exaltación franquista. Como veremos a continuación, algunas ya han sido documentadas en otros lugares como en la prisión provincial de Granada<sup>32</sup>.

Fechas: AN1937.

Nombres: Valentín, Mario.

Proclamas toponímicas: Viva Galicia, Viva Navarra, León.

Exaltación sobre el ejército: Viva Argel N.º27, Viva Infantería de Argel N.º27.

Lemas franquistas: Viva Franco, Viva Mola, Viva España, ¡No pasarán los rojos! No, Viva Teniente Villarreal.

Presentamos aquí una lectura provisional de algunos de los epígrafes. En este sentido, entendemos que algunos de los datos aquí expuestos deben ser estudiados pormenorizadamente en futuros trabajos mediante otras técnicas y postulados que pueden resolver las lagunas de lectura existentes. Así pues, la lectura propuesta es la que sigue:

---

<sup>32</sup> BARRERA MATORANA, José Ignacio: «Grafitos del primer franquismo en la fachada de la antigua prisión provincial de Granada». 2011, pp. 6-16. Disponible en línea [Visto: 21-1-2022]: <[https://www.academia.edu/893111/Grafitos\\_del\\_primer\\_franquismo\\_en\\_la\\_fachada\\_de\\_la\\_antigua\\_prisi%C3%B3n\\_provincial\\_de\\_Granada](https://www.academia.edu/893111/Grafitos_del_primer_franquismo_en_la_fachada_de_la_antigua_prisi%C3%B3n_provincial_de_Granada)>.

**Pretil suroeste (Lectura Sur–Norte) (fig. 8):**

[...]/[...]/LE[PANT?]JO/HU[-]A/P/VIVA/[...]/VIVA/[-U—O]/  
VIVAN LOS GALLEGOS/[—]/VIVA GALICIA/VIVA FRANCO/VIVA  
MOLA/VIVA/+/[—]/INTENDENCIA/AN1937/VIVA ESPAÑA/[...]  
/VIVA NAVARRA/VIVA/VIVA/VIVA/VIVA GALICIA/VIVA ARGEL  
N.º 27-/+/[CF?]/M[...]/[...].



Fig. 8. Inscripciones documentadas en el pretil SO (Autores).

**Pretil noreste (Lectura Norte -Sur) (fig. 9):**

[...] / VALENTIN DE [—]CA[-]N / VIVA TENIENTE VILLARREAL  
 / [...] / [—] / MAR [IO?] / MARIO / + / ++ / LEON / VIVA ESPAÑA /  
 AÑO 193[-] / ¡NO PASARAN LOS ROJOS! NO. / VIVA INTENDENCIA-  
 DE-BURGOS / [—] / VIVA INFANTERIA ARGEL N.º 27 / [—] / [...].



Fig. 9. Inscripciones documentadas en el pretil NE (Autores).

## 6. CONSIDERACIONES FINALES

La brevedad del presente trabajo y la necesidad de un análisis pormenorizado impide efectuar una valoración más precisa de las representaciones epigráficas presentadas. Sin duda, constituyen una interesante novedad en el panorama nacional y contribuye a ampliar el cada día creciente repertorio de representaciones epigráficas y graffiti conocidos asociados a la Guerra Civil y al primer franquismo; sumándose a estudios ya realizados en otros lugares, como en la zona de la Plana Baixa (Castellón)<sup>33</sup>, Ketua (Álava)<sup>34</sup>, en el castillo de Castelldefels<sup>35</sup>, en la prisión provincial de Granada<sup>36</sup>, el aeródromo de Siones (Ciudad Real)<sup>37</sup>, el castillo de Almansa (Albacete)<sup>38</sup> o en la Casa de Campo y la Ciudad Universitaria de Madrid<sup>39</sup>, entre otros<sup>40</sup>. Al respecto, resultaría interesante trabajar en un *corpus* regional o nacional sobre este tipo de manifestaciones epigráficas cuyo valor histórico-cultural es indiscutible<sup>41</sup>.

Sin lugar a dudas, la mayoría de los testimonios epigráficos expuestos están asociados a la permanencia de tropas franquistas en El Puente del Arzobispo,

---

gación de los graffiti realizados durante la guerra civil y posguerra española. Aplicación de una propuesta de modelo de estudio a un caso concreto ubicado en la zona de la Plana Baixa (Castelló)». *La Linde*, 1, 2013, pp. 51-67.

<sup>34</sup> SANTAMARÍA OTAOLA, JOSU, HERRERO ACOSTA, XABIER, RODRÍGUEZ SIMÓN, Pedro y SEÑORÁN MARTÍN, José María: «Grafitis de guerra. Un estudio arqueológico de los fortines republicanos de Ketua (Álava)», *Ebre* 38, 8, 2018, pp. 177-210.

<sup>35</sup> GONZÁLEZ MORENO-NAVARRO, Antoni, GONZÁLEZ MORENO-NAVARRO, Manuel y PINOS, Nuria: *Los grafitos de las brigadas internacionales de la iglesia del castillo de Castelldefels, (1938-1939)*. Barcelona: Diputació de Barcelona, Àrea de Cooperació, Servei del Patrimoni Arquitectònic Local, 1996.

<sup>36</sup> BARRERA MATURANA, José Ignacio: «Grafitos del primer franquismo...». pp. 6-16.

<sup>37</sup> RODRÍGUEZ PÉREZ, Ramón, FERNÁNDEZ MEGÍAS, José Félix y FERNÁNDEZ GÓMEZ, Jorge: «Guerra Civil Española (1936-1939): Los grafitis del aeródromo republicano de Siones (Ciudad Real)». En *II Congreso Nacional: Ciudad Real y su provincia*, Ciudad Real: Instituto de Estudios Manchegos, 2016, pp. 688-708.

<sup>38</sup> GIL HERNÁNDEZ, Enrique D.: «El castillo de Almansa a través de sus graffiti de la guerra civil española: Una posición estratégica y defensiva». *Otarq*, 3, 2018, pp. 77-102.

<sup>39</sup> MORCILLO LÓPEZ, Antonio: «Inscripciones de la Guerra Civil en el sector Casa de Campo-Ciudad Universitaria». *Frete de Madrid: boletín trimestral de GEFREMA*, 17, 2010, pp. 6-8.

<sup>40</sup> Son numerosos los ejemplos conocidos, a los reseñados creemos interesante recoger los grafitos documentados en las provincias de Burgos, Soria y Madrid: LORENZO ARRIBAS, Josemi: «Grafitos fascistas de combatientes italianos (Alemanes y Españoles) en la Guerra Civil española en las provincias de Burgos, Soria y Madrid». *Otarq*, 3, 2018, pp. 59-76.

<sup>41</sup> La necesidad de un *corpus* regional sobre manifestaciones epigráficas de época moderna ya lo mencionamos en un trabajo reciente *vid*: DE LA LLAVE MUÑOZ, Sergio y ESCOBAR REQUENA, Ana: «La inscripción rupestre de Valdesauce (Garciaz, Cáceres)». *Revista de Estudios Extremeños*, Tomo LXXVII, 1, 2021, p. 21.

cuya misión era la defensa de la correspondiente Cabeza de Puente. La lectura del año 1937 ofrece un margen cronológico más definido, de modo que resulta obvio que los epígrafes asociados al conflicto civil fueron ejecutados entre 1937 y el verano de 1938.

Creemos importante señalar que los elementos del patrimonio cultural de la Guerra Civil reseñados resultan lo suficientemente interesantes para adoptar medidas destinadas a su puesta en valor y conservación, más allá de la inclusión del puente en el Inventario del Patrimonio Cultural de Castilla-La Mancha o su declaración legal como Bien de Interés Cultural bajo la categoría de monumento. En 2019, el gobierno regional de Castilla-La Mancha inició el procedimiento para la inclusión del primer tramo<sup>42</sup>. Sin embargo, en enero de 2020, se optó por «Desistir del procedimiento de declaración...» al considerar «...más adecuada la iniciación de una declaración conjunta con la Junta de Extremadura para dotar al bien inmueble de una protección integral desde las dos administraciones competentes...»<sup>43</sup>. Al respecto, esperamos que citada declaración conjunta sea una realidad.

En definitiva, el entorno de El Puente del Arzobispo cuenta con suficientes espacios asociados a la denominada arqueología de la guerra civil<sup>44</sup> —fortines, trincheras...— cuya puesta en valor puede suponer un atractivo añadido al turismo rural de la zona, donde el denominado turismo bélico y de batallas<sup>45</sup>

---

<sup>42</sup> Diario Oficial de Castilla-La Mancha: «Resolución de 13/02/2019, de la Viceconsejería de Cultura, por la que se inicia expediente para declarar Bien de Interés Cultural El Puente del Arzobispo Pedro Tenorio en el municipio de El Puente del Arzobispo (Toledo), con la categoría de Monumento. [2019/1688]», *Diario Oficial de Castilla-La Mancha*, 22 de febrero 2019, Año XXXVIII, 38, 2019, pp. 5554-5563.

<sup>43</sup> Diario Oficial de Castilla-La Mancha: «Resolución de 21/01/2020, de la Viceconsejería de Cultura y Deportes, por la que se desiste del procedimiento de declaración de Bien de Interés Cultural, del puente del arzobispo Pedro Tenorio en el término de El Puente del Arzobispo (Toledo), con categoría de Monumento». [2020/567], 29 de enero de 2020, Año XXXIX, 19, 2020, p. 2049.

<sup>44</sup> GONZÁLEZ-RUIBAL, Alfredo: *Volver a las trincheras. Una arqueología de la Guerra Civil española*. Madrid: Alianza, 2016.

<sup>45</sup> MORAL-MORAL, María: «El turismo de batallas: un turismo experiencial y sostenible». *Turydes*, Vol. 10, Núm. 22, 2017. Disponible en línea [Visto: 22-1-2022]: <<https://www.eumed.net/rev/turedes/22/turismo-experiencial.html>>.

ya es una realidad en lugares como Extremadura<sup>46</sup>, Jaén<sup>47</sup> o la comunidad de Madrid<sup>48</sup>, entre otros.

## 7. BIBLIOGRAFÍA

- BARRERA MATURANA, José Ignacio: «Grafitos del primer franquismo en la fachada de la antigua prisión provincial de Granada». 2011, disponible en línea [Visto: 21-1-2022]: <[https://www.academia.edu/893111/Grafitos\\_del\\_primer\\_franquismo\\_en\\_la\\_fachada\\_de\\_de\\_la\\_antigua\\_prisi%C3%B3n\\_provincial\\_de\\_Granada](https://www.academia.edu/893111/Grafitos_del_primer_franquismo_en_la_fachada_de_de_la_antigua_prisi%C3%B3n_provincial_de_Granada)>.
- CANDIL, Anthony J.: *Tank Combat in Spain: Armored Warfare During the Spanish Civil War, 1936-1939*. Havertown: Casemate, 2021.
- CHAVES PALACIOS, Julián: *La represión en la provincia de Cáceres durante la Guerra Civil, 1936-1939*. Cáceres: Universidad de Extremadura, 1995.
- CRESPO FRAGUAS, Ángela; DÍAZ MORENO, Miguel Ángel e ISABEL LUDEÑA, Sergio: «Un puesto de mando republicano, un dolmen y un pintor Mexicano en Azután, Toledo», *Arpi*, 6. 2017, pp. 102-116.
- DE LA LLAVE MUÑOZ, Sergio y ESCOBAR REQUENA, Ana: «La inscripción rupestre de Valdesauce (Garciaz, Cáceres)», *Revista de Estudios Extremeños*, Tomo LXXVII, 1. 2021, pp. 19-28.
- Diario Oficial de Castilla-La Mancha: «Resolución de 13/02/2019, de la Viceconsejería de Cultura, por la que se inicia expediente para declarar Bien de Interés Cultural El Puente del Arzobispo Pedro Tenorio en el municipio de El Puente del Arzobispo (Toledo), con la categoría de Monumento». [2019/1688], 22 de febrero 2019, Año XXXVIII, 38, 2019, pp. 5554-5563.
- «Resolución de 21/01/2020, de la Viceconsejería de Cultura y Deportes, por la que se desiste del procedimiento de declaración de Bien de Interés Cultural, del puente del arzobispo Pedro Tenorio en el término de El Puente del Arzobispo (Toledo), con categoría de Monumento». [2020/567], 29 de enero de 2020, Año XXXIX, 19, 2020, p. 2049.

<sup>46</sup> PELOCHE FERNÁNDEZ, Eugenia Victoria y BLANCO GREGORY, Rocío: «Aproximación al turismo bélico y de batallas. Un estudio empírico sobre Extremadura». *Almenara*, 12, 2020, pp. 71-99.

<sup>47</sup> JAÉN MILLA, Santiago: *Patrimonio bélico de la guerra civil en Jaén. Educación democrática y turismo con memoria*. Trea Ediciones: Gijón, 2021.

<sup>48</sup> NAVAJAS CORRAL, Oscar y GONZÁLEZ FRAILE, Julián: «Turismo en espacios de conflicto. Análisis de la puesta en valor del patrimonio de la guerra civil española en la comunidad de Madrid». *Methados*, 5 (1), pp. 2017, pp. 155-172.

- ENGEL MASOLIVER, Carlos: *Historia de las Brigadas Mixtas del Ejército Popular de la República*. Madrid: Almena, 1999.
- GIL HERNÁNDEZ, Enrique D.: «El castillo de Almansa a través de sus graffiti de la guerra civil española: Una posición estratégica y defensiva», *Otarq*, 3. 2018, pp. 77-102.
- GÓMEZ GÓMEZ, José María: *El Puente del Arzobispo en la Guerra de la Independencia. 8 de agosto 1809*. El Puente del Arzobispo: Ayuntamiento, 2009.
- GONZÁLEZ MORENO-NAVARRO, Antoni; GONZÁLEZ MORENO-NAVARRO, Manuel y PINOS, Nuria: *Los graffitos de las brigadas internacionales de la iglesia del castillo de Castelldefels, (1938-1939)*. Barcelona: Diputació de Barcelona, Àrea de Cooperació, Servei del Patrimoni Arquitectònic Local, 1996.
- GONZÁLEZ-RUIBAL, Alfredo: *Volver a las trincheras. Una arqueología de la Guerra Civil española*. Madrid: Alianza, 2016.
- JAÉN MILLA, Santiago: *Patrimonio bélico de la guerra civil en Jaén. Educación democrática y turismo con memoria*. Gijón: Trea Ediciones, 2021.
- JIMÉNEZ DE GREGORIO, Fernando: «Tres puentes sobre el Tajo en el medievo», *Hispania*, 55. 1954, pp. 163-227.
- Historia de la Villafranca de la Puente del Arzobispo: (Desde sus comienzos hasta nuestros días)*. Toledo: Diputación Provincial, 1989.
- LE FLEM, Jean Paul: «La Mesta desde el peaje de Puente del Arzobispo», en M. Criado (Coord.): *Actas Caminería hispánica: Actas del IV Congreso Internacional de Caminería Hispánica*, 1. 2000, pp. 31-38.
- LORENZO ARRIBAS, Josemi: «Graffitos fascistas de combatientes italianos (Alemanes y Españoles) en la Guerra Civil española en las provincias de Burgos, Soria y Madrid», *Otarq*, 3. 2018, pp. 59-76.
- MALALANA UREÑA, Antonio: «Puentes-fortaleza en el Tajo: El tramo Zorita de los Canes (Guadalajara)-Castros (Cáceres)», *Boletín de Arqueología Medieval*, 4. 1990, pp. 195-222.
- MONLLOR LÓPEZ, Irene: «Investigación de los graffitis realizados durante la guerra civil y posguerra española. Aplicación de una propuesta de modelo de estudio a un caso concreto ubicado en la zona de la Plana Baixa (Castelló)», *La Linde*, 1. 2013, pp. 51-67.

- MORAL-MORAL, María: «El turismo de batallas: un turismo experiencial y sostenible», *Turydes*, Vol. 10, Núm. 22. 2017, disponible en línea [Visto: 22-1-2022]: <<https://www.eumed.net/rev/turydes/22/turismo-experiencial.html>>.
- MORCILLO LÓPEZ, Antonio: «Inscripciones de la Guerra Civil en el sector Casa de Campo-Ciudad Universitaria», *Frente de Madrid: boletín trimestral de GEFREMA*, 17. 2010, pp. 6-8.
- NAVAJAS CORRAL, Oscar y GONZÁLEZ FRAILE, Julián: «Turismo en espacios de conflicto. Análisis de la puesta en valor del patrimonio de la guerra civil española en la comunidad de Madrid», *Methaodos*, 5 (1). 2017, pp. 155-172.
- NAVARRO DEL ALAR, Manuel-Francesc: «Un conjunt d'inscripcions i grafitis de l'exèrcit popular conservats en un antic hospital de camp», *Aigualit, revista del Centre d'Estudis Vallers*, 9. 2004, pp. 39-45.
- PELOCHE FERNÁNDEZ, Eugenia Victoria y BLANCO GREGORY, Rocío: «Aproximación al turismo bélico y de batallas. Un estudio empírico sobre Extremadura», *Almenara*, 12. 2020, pp. 71-99.
- PEÑALVER RAMOS, Luis Francisco (Coord.): *Talavera 1809: la batalla, la ciudad, sus gentes*. Talavera de la Reina: Excmo. Ayuntamiento, 2009.
- PÉREZ CONDE, José; JIMÉNEZ RODRIGO, Juan Carlos y DÍAZ DÍAZ, Benito: *La guerra civil en Talavera de la Reina: conflicto bélico, represión y vida cotidiana*. Talavera de la Reina: Ayuntamiento de Talavera de la Reina, 2007.
- PÉREZ CONDE, José; JIMÉNEZ RODRIGO, Juan Carlos y FÉLIX GARCÍA, Roberto: *El frente al sur del Tajo: Operaciones militares durante la Guerra Civil en la provincia de Toledo, 1936-1939*. Talavera de la Reina: Rodrigo Pérez, 2020.
- PÉREZ CONDE, José: *Trabajos forzados en Talavera de la Reina durante la guerra civil y el franquismo (1936-1950)*. Tesis doctoral, Madrid: UNED, 2016.
- PÉREZ DE GUZMÁN, Fernán: *Crónica del señor rey Don Juan, segundo de este nombre en Castilla y en León*. Valencia: Imprenta de Benito Monfort, 1779.
- PIZARROSO QUINTERO, Alejandro: «La Guerra Civil Española, un hito en la historia de la propaganda», *El Argonauta Español*, 2. 2005, disponible en línea: [Visto: 26-4-2019]: <<http://journals.openedition.org/argonauta/1195>>.

- POCZAŃEK, Martyna: *Obtención del modelo tridimensional de un puente mediante tecnología láser escáner*. Trabajo de Fin de Grado, Madrid: Universidad Politécnica, 2016.
- PORRES DE MATEO, Julio: *Descripciones del Cardenal Lorenzana (Archivo Diocesano de Toledo)*. Toledo: IPIET, 1986.
- PORTERO GARCÍA, José Manuel (Coord.): *Mapa Geológico de España. E. 1:50.000. El Puente del Arzobispo*, 654 (15-26), Segunda serie-Primera edición. Madrid: Instituto Geológico y Minero de España, 1989.
- QUADRADO, José María: *Recuerdos y bellezas de España. Castilla La Nueva*, Tomo II. Madrid: Imprenta de José Repullés, 1853.
- RODRÍGUEZ PÉREZ, Ramón; FERNÁNDEZ MEGÍAS, José Félix y FERNÁNDEZ GÓMEZ, Jorge: «Guerra Civil Española (1936-1939): Los grafitis del aeródromo republicano de Sisonos (Ciudad Real)», en *II Congreso Nacional: Ciudad Real y su provincia*. Ciudad Real: Instituto de Estudios Manchegos, 2016, pp. 688-708.
- RUIZ ALONSO, José María: «David Alfaro Siqueiros en el frente sur del Tajo (1937-1938)», *Anales Toledanos*, 30. 1993, pp. 249-274.  
*Toledo escindida. La Guerra Civil en el sur del Tajo: los procesos políticos (1936-1939)*. Tesis doctoral, Toledo: Universidad de Castilla-La Mancha, 2002.
- RUIZ CARMONA, Samuel: «Las Cañadas de Talavera y su tierra en el siglo xv», en *Actas del I Congreso de Caminería Histórica*, Vol. I. 1993, pp. 311-328.
- RUIZ CASERO, Luis Antonio: *Los flancos del asedio de Madrid. Un estudio comparado de los frentes estabilizados de Toledo y Guadalajara (1937-1939)*. Tesis doctoral, Madrid: Universidad Complutense, 2020.
- SÁNCHEZ REY, Agustín: «El puente del arzobispo Tenorio cumple seiscientos años», *Revista de obras públicas*, 3220. 1983, pp. 911-922.
- SÁNCHEZ-PALENCIA MANCEBO, Almudena: *Vida y empresas del arzobispo Don Pedro Tenorio*. Toledo: Diputación Provincial, 1988.
- SANTAMARÍA OTAOLA, Josu; HERRERO ACOSTA, Xabier; RODRÍGUEZ SIMÓN; Pedro y SEÑORÁN MARTÍN, José María: «Grafitis de guerra. Un estudio arqueológico de los fortines republicanos de Ketua (Álava)», *Ebre* 38, 8. 2018, pp. 177-210.
- TORRES FONTES, Juan: *Estudio sobre la «Crónica de Enrique IV» del Dr. Galíndez: de Carvajal*. Murcia: Instituto Jerónimo Zurita, 1946.

VIÑAS MEY, Carmelo y PAZ, Ramón: *Relaciones histórico-geográfico-estadísticas de los pueblos de España hechas por iniciativa de Felipe II, Reino de Toledo*. Madrid: CSIC, 1951.

VIZUETE MENDOZA, José Carlos: «El monasterio de San Clemente en la Edad Media. (Los documentos reales. Estudio y regesta)», *Anales Toledanos*, 30. 1993, pp. 7-57.

SERGIO DE LA LLAVE MUÑOZ  
UNED Talavera de la Reina  
[sergiodelallave@outlook.com](mailto:sergiodelallave@outlook.com)

ANA ESCOBAR REQUENA  
Arqueóloga  
[aerequena@yahoo.es](mailto:aerequena@yahoo.es)

ADRIÁN SÁNCHEZ CASTILLO  
Universidad Autónoma de Madrid  
[adrian.sanchezcastillo@uam.es](mailto:adrian.sanchezcastillo@uam.es)



# Los testamentos de los primeros condes de Alba de Aliste Don Enrique Enríquez de Mendoza y Doña María de Guzmán, señores de Garrovillas de Alconétar (Cáceres)

JOSÉ MARÍA VELAZ PASCUAL  
Licenciado en Geografía e Historia  
Cronista Oficial de Garrovillas de Alconétar  
*josemariavelaz@hotmail.es*

## RESUMEN

*Don Enrique Enríquez de Mendoza y Doña María de Guzmán, primeros condes de Alba de Aliste, otorgaron sus respectivos testamentos en Garrovillas de Alconétar, villa perteneciente a su estado, del que también formaban parte otras ciudades, villas y lugares como Zamora, Carbajales, Castroalbón, Villada, Bembibre... El hecho de que los condes decidieran redactar en Garrovillas de Alconétar sus últimos testamentos y que desearan que sus cuerpos, una vez fallecidos, fuesen enterrados en el convento franciscano de San Antonio de Padua, fundado por ellos en 1476, y del que eran patronos, nos habla de su afecto a la villa cacereña en la que levantaron también su casa-palacio.*

**PALABRAS CLAVE:** *Condes de Alba de Aliste, franciscanos, testamentos, Garrovillas de Alconétar.*

## ABSTRACT

*Don Enrique Enríquez de Mendoza and Doña María de Guzmán, first Counts of Alba de Aliste, granted their respective testaments in Garrovillas de Alconétar, village belonging to their estate, which also included other towns, villages and places such as Zamora, Carbajales, Castroalbón, Villada, Bembibre, and so on. The fact that the Counts decided to draw up their last will in Garrovillas de Alconétar, together with their wish that their bodies, once they passed away, were to be buried in the Franciscan convent of Saint Anthony of Padua (which was founded by themselves in 1476 and of which they were also trustees), is very significant of their warmth and affection for this village of the province of Cáceres, where they also erected their palace-house.*

**KEYWORDS:** *Alba de Aliste Counts, Franciscan, Confiscation Decrees, Garrovillas de Alconétar.*

\* Agradezco al amigo docente del IES «Bárbara de Braganza» de Badajoz, Alberto Ulla Noya, la traducción al inglés de las primeras líneas que encabezan este trabajo. Asimismo mi agradecimiento a los responsables de los Archivos citados en esta investigación por su amabilidad y profesionalidad. Al paisano Fernando Vecino le reitero mi gratitud por cederme las magníficas tomas fotográficas que ilustran este estudio.

## 1. INTRODUCCIÓN

Don Enrique Enríquez de Mendoza y doña María de Guzmán, primeros condes de Alba de Aliste<sup>1</sup>, otorgaron sus respectivos testamentos en Garrovillas de Alconétar, villa perteneciente a su estado, del que también formaban parte otras ciudades, villas y lugares como Zamora, Carbajales, Castrocabón, Villada, Bembibre...

Los condes vivieron preferentemente en Zamora y en Garrovillas. En ambas localidades tenían residencia señorial: en Zamora y Carbajales castillo, «palacio e casas principales»; en Garrovillas su casa-palacio, ubicada en la Plaza mayor.

Los condes redactaron su primer testamento en el monasterio jerónimo de Montamarta (Zamora) el 8 de diciembre de 1474. En las mandas testamentarias pedían ser enterrados en dicho cenobio, en una capilla construida por su hijo primogénito Alonso Enríquez. Disponían que se hicieran «dos arcas», una de ellas a mano derecha, donde habrían de enterrarse los condes, y otra, a mano izquierda, donde debían enterrarse su hijo y la esposa de éste, doña Juana de Velasco.<sup>2</sup>

La Orden franciscana, desde su llegada a España, había contado con el apoyo de la nobleza. Los grandes linajes favorecerán a los religiosos mendicantes financiando sus pobres conventos en los que erigirán sus capillas funerarias, de ahí que los vínculos entre la comunidad conventual y sus patronos sean muy estrechos.

El hecho de que los condes decidieran redactar en Garrovillas sus últimos testamentos y que desearan que sus cuerpos, una vez fallecidos, fuesen enterrados en el convento franciscano de San Antonio de Padua, fundado por ellos en 1476, y del que eran patronos, nos habla de su afecto a la villa cacereña.<sup>3</sup>

---

<sup>1</sup> El título les fue concedido a los condes el día 8 de agosto de 1459, en la ciudad de Arévalo, por el monarca Enrique IV. AHN. Osuna. Leg. 2170.

<sup>2</sup> AHN. Osuna. Leg. 3.096. El citado don Alonso Enríquez de Guzmán fue segundo conde de Alba de Aliste (m.1502).

<sup>3</sup> VELAZ PASCUAL, José María. *El convento de San Antonio de Padua, de Garrovillas de Alconétar. Estudio histórico-artístico*. Plasencia, 2007. Gómez Ríos, refiriéndose a los señores de Garrovillas, señala que: «Los primeros condes fueron los más adictos a Garrovillas, donde pasaban largas temporadas. Allí construyeron la casa palacio, redactaron los testamentos definitivos y decidieron ser enterrados en el monasterio de San Antonio de la villa». *Vid.* GÓMEZ RÍOS, Manuel. *Alba de Aliste (1190-1564) El castillo, el señorío, el condado*. p.126. Roma, 1997.

## 2. EL TESTAMENTO DEL CONDE DON ENRIQUE

El Conde don Enrique Enríquez de Mendoza fue hijo del Almirante de Castilla don Alfonso Enríquez (Guadalcanal, 1354–Monasterio de Guadalupe, 1429) y de doña Juana de Mendoza, (llamada la «rica hembra», viuda de Diego Gómez Manrique). Debió nacer hacia 1405, ya que el cronista Fernando del Pulgar dice que contaba con «setenta e cinco años» cuando falleció, en 1480.<sup>4</sup> Tuvo doce hermanos, nueve hembras, y dos hermanos varones: don Fadrique, que heredó el título de Almirante de Castilla al suceder a su padre, y don Pedro, que murió «mozo sin casar». Don Enrique, tío-abuelo materno de Fernando *el Católico*, formó la línea de los Enríquez de este título. Alfonso XI de Castilla fue su bisabuelo paterno. Intervino, de modo destacado, en el Consejo de los Reyes Católicos, Don Fernando y Doña Isabel. Sus descendientes tendrán un papel principal en el servicio real de la Casa de Austria.

Otorgó testamento en la villa de Garrovillas de Alconétar, el 24 de julio de 1480, ante el escribano Juan Gutiérrez de Castro.<sup>5</sup> Como él mismo indica al comienzo del documento que estudiamos, era hijo segundo de los tres hijos legítimos que tuvo el ya difunto don Alfonso Enríquez, primer Almirante de Castilla: «fijo de mi señor don Alfonso Enríquez almirante de Castilla cuya anima dios aya».

El documento nos revela el estado de salud corporal del primer conde de Alba de Aliste, así como el de su mente: «...estando sano de mi cuerpo e de mi entendimiento».

También señala en él su devoción a Cristo, a la Virgen María, al arcángel San Miguel y a los santos: «...hordeno mi testamento e postrimera voluntad a servicio de nuestro Señor dios e de la Virgen Sancta Maria con toda la corte del çielo e a remedio y provecho de mi anima en la mejor manera que devo e de derecho puedo.», «...encomiendo mi anima a nuestro señor Jesucristo que la crio y la compro por su preçiosa sangre e a la Virgen gloriosa Santa Maria su madre e al arcángel San Miguel e a todos los santos».

Don Enrique recibió poder para testar de su esposa doña María, la cual había fallecido ya en 1480: «E por virtud del poder que yo he y tengo de la condesa doña Maria de Guzman mi mujer que aya sancta gloria». En él se especifica

<sup>4</sup> PULGAR, Fernando del. *Claros varones de Castilla*. Madrid, edición de 1789.

<sup>5</sup> AHN. Osuna. Leg. 417. Testamento del Conde D. Enrique Enríquez de Guzmán, primer conde de Alba de Aliste. Escribano Juan Gutiérrez de Castro. Convento de San Antonio de Garrovillas de Alconétar, 24 de julio de 1480. Se trata de un documento «escrito en siete fojas e media de papel ceçti».

el consentimiento dado al conde por la condesa para «disponer y hordenar» los bienes dejados tras su deceso, y cederlos a sus hijos.

En la primera cláusula del documento expresa su voluntad de que, una vez fallecido, su cuerpo «...sea sepultado, quando nuestro señor deste mundo me llevare, en el monesterio de Sancto Antonio desta villa de las Garrovillas, cerca del altar mayor en la forma y manera que yo lo tengo dispuesto e hordenado, junto con la condesa mi mujer, que dios aya». Debieron ser estrechas y frecuentes las relaciones que el primer conde de Alba de Aliste tuvo con la comunidad franciscana del convento de San Antonio, en los momentos postreros de su vida, cuando ya tiene muy presente la idea de su muerte.

El Conde don Enrique instituyó por legítimo heredero de todos sus «bienes y herencias» a su hijo primogénito don Alonso Enríquez de Guzmán.<sup>6</sup> Heredaba así éste el mayorazgo fundado por sus abuelos paternos, al cual se ha de incorporar Garrovillas, villa que formaba parte del señorío de María de Guzmán, su madre, a cambio de sacar de él las villas de Belver de los Montes (Zamora) y Cabrerros del Monte (Valladolid) que quedarían para su hermano Juan, y Bolaños de Campos (Valladolid), que quedarían para su otro hermano, Enrique.

En el testamento se especifica que, de mutuo acuerdo, conde y condesa sacaron del mayorazgo varios bienes para casar a sus hijas: «quitamos y sacamos de los dichos mis bienes que asi me quedaron por mayorazgo ciertos lugares y heredades e ciertos maravedis de juro en la cibdad de Çamora los quales bienes y heredamientos dimos en casamiento a nuestras fijas por las quitar de ynconvenientes e debates de sus herencias las quales ellas por esta cabsa renunciaron algunos...».

A otro de sus hijos, Juan Enríquez, le entregaba la villa de Quintana del Marco (León) «con su termino e fueros e jurisdiccion e con las rentas que le pertenesce e mando que el dicho don Juan sea contento con la dicha villa... e sus dos aldeas».

Instituye también como heredero a otro hijo, don Enrique Enríquez, dejándole la villa de Castroalbón y tierra de la Valdería, con Castrocontrigo, «por

<sup>6</sup> Alonso Enríquez de Guzmán (m. 1502). Natural de Zamora, fue el II conde de Alba de Aliste. Casó con doña Juana de Velasco, hija de Pedro Fernández de Velasco, primer conde de Haro, y de doña Beatriz Manrique. Luchó a favor de los Reyes Católicos en la guerra de Sucesión a la muerte del monarca Enrique IV. *Vid.* FERNÁNDEZ PRIETO, Enrique. *Nobleza de Zamora*. CSIC. Genealogía y Heráldica. Madrid, 1953. Tras los intercambios de las villas de su herencia, que hemos mencionado, don Alonso quedaba como señor de Bembibre, Castroalbón y Quintana del Marco (León), Carbajales de Alba y la tierra de Aliste (Zamora) y Garrovillas.

quanto la condesa su madre que dios aya tenia con el tanto amor». También la villa de Bolaños con su fortaleza, en lugar de la dicha villa. Dejó asimismo un juro de heredad de tierra en Castrotorafe (Zamora).

Por legítimo heredero instituye también al cuarto de sus hijos, don Diego Enríquez, al que anualmente y de forma vitalicia se le debía entregar 130.000 maravedís de un juro de heredad «de Çamora o en esta mi villa de las Garrovillas». Añade, que si don Alonso, su hermano, le procurase algún obispado, no debía otorgarle la expresada cantidad. Fallecido don Diego, y habiendo ocupado el obispado, la cantidad debía pasar a su hermano primogénito. Sabemos que don Diego acabó siendo clérigo en el monasterio de Montamarta, cumpliendo así la voluntad de su padre, quien también había ordenado lo mismo en su testamento de 1474.<sup>7</sup>

A una de sus hijas, Isabel Enríquez, monja profesa en el monasterio de Santa Clara de Zamora, ordena «se pase» al de Santa Clara de Palencia<sup>8</sup> por estar allí los enterramientos de sus abuelos, los almirantes de Castilla. También por tener allí una cruz que doña Juana de Mendoza, su abuela, había regalado al antiguo cenobio. Le deja en herencia también las aceñas de San Pelayo (Castrotorafe).<sup>9</sup>

<sup>7</sup> Como afirma Gómez Ríos, la decisión de que su hijo don Diego entrara en religión viene determinada por «razones de primogenitura y por las relaciones internas del grupo familiar, sometido a los intereses de la sangre y controladas por el padre». Vid. GÓMEZ RÍOS, Manuel. *Alba de Aliste (1190-1564) El castillo, el señorío, el condado*. pp. 89 y 121. Roma, 1997. Otras fuentes señalan, sin embargo, que Don Diego «en aquel tiempo tenía corta edad, y que el Conde, su padre, quería encamilarle por la Iglesia. Pero él se apartó de aquella línea, y (terminaría) casando con Doña María de Silva» hija de Pedro Daza, en Zamora, con la que tendría varios hijos. Vid. SALAZAR Y CASTRO, Luis. *Historia de la Casa de Silva*. 1685. Primera parte. pp. 584-585.

<sup>8</sup> El Monasterio de Santa Clara, de Palencia, es un edificio gótico erigido entre los siglos XIV y XV. Su fundación se debe al monarca Enrique II de Castilla y, sobre todo al franciscanismo de su mujer, la reina Juana Manuel. El claustro sería habitado por un grupo de monjas clarisas de la localidad de Reinoso (h. 1378). Algunas religiosas del linaje Enríquez profesaron en esta casa, siendo varias de ellas abadesas. A la muerte del monarca el patronato del cenobio es asumido por su sobrino Alfonso Enríquez, almirante de Castilla, y su esposa Juana de Mendoza, quienes hacia 1395 inician la construcción de la iglesia con el fin de que les sirviera de panteón. Actualmente no queda resto alguno de los panteones. Vid. MARTÍN PRIETO, Pablo. «Sobre la promoción regia de la orden franciscana en la corona de Castilla bajo el reinado del primer Trastámara», en *Hispania Sacra*, vol. LIX, n.º 119, enero-junio de 2007.

<sup>9</sup> Las aceñas de San Pelayo estaban ubicadas en la ribera de Castrotorafe (Zamora). En una de las cláusulas del testamento que redactaron en 1474 se lee: «Yem mandamos al monesterio de Montamarta adonde nos mandamos sepultar porque rueguen a Dios por nuestras animas, las nuestras dos ruedas de hazeñas de san Pelayo, que son en la Ribera de Castrotorafe con el soto y casa...». AHN. Osuna. Leg. 3.096.

A sus hijas, doña Juana Enríquez, condesa de Luna, mujer de don Diego Fernández de Quiñones<sup>10</sup>; doña Teresa Enríquez, duquesa de Valencia, mujer de don Juan de Acuña y Portugal, duque de Valencia<sup>11</sup>, y doña Inés Enríquez, mujer de don Pedro Pimentel,<sup>12</sup> las cuales habían recibido sus respectivas dotes por sus casamientos, las instituye como herederas, entendiéndolo como legítima que les correspondía lo que ya habían recibido por sus respectivos casamientos, y ordena que «se ayan por contentas con ello».

A otra de sus hijas, doña Guiomar Enríquez<sup>13</sup>, a la cual «la muy excelente Reyna de Aragon tomo cargo de casar» y que aún no había recibido su dote, («no fue satisfecha de mi») ordena a su hijo Alonso le entregue 150.000 maravedís, y a Enrique que le dé también 50.000 maravedís, estableciendo un plazo de dos años para satisfacer dichas cantidades a su hermana.

Manda a su hijo don Alonso, que entregue a su hermana, la vizcondesa de Monterrey, 50.000 maravedís anuales, cantidad que había recibido ésta del conde cuando casó con don Juan de Zúñiga, vizconde de Monterrey, junto con Ojalino («demas de Hojalino»)<sup>14</sup>

En otra de las mandas quiso el conde dejar constancia de su caridad cristiana hacia los menesterosos: «Otrosy mando que del trigo que tengo aqui en esta mi villa de las Garrovillas den a los pobres envergonçados duzientas fanegas de trigo».<sup>15</sup>

<sup>10</sup> Don Diego Fernández de Quiñones, primer conde de Luna.

<sup>11</sup> Don Juan de Acuña y Portugal, tercer conde y tercer duque de Valencia de Campos.

<sup>12</sup> Don Pedro Pimentel y Quiñones y doña Inés Enríquez de Guzmán fueron enterrados en el monasterio de Montamarta, posteriormente serían trasladados al monasterio de Nuestra Señora de Jesús en Tábara, fundado por su hijo don Bernardino Pimentel en 1559, donde realiza una cripta para su enterramiento y el de su familia. *Vid.* ISIDRO GARCÍA, César Amador. *El arte de los monasterios jerónimos de la provincia de Zamora*. Salamanca, 2015.

<sup>13</sup> RAH. Costados de doña Guiomar Enríquez de Guzmán, Mendoza y Figueroa. Fue hija de los primeros condes de Alba de Liste, primera mujer de don Juan Fernández de Híjar, hijo primogénito de los primeros duques de Híjar, quien falleció sin heredar la casa. (9/150, fol. 41)

<sup>14</sup> Don Juan de Zúñiga, primer vizconde de Monterrey y Biedma, casó dos veces, la segunda con su sobrina, doña María Enríquez de Guzmán, hija del primer conde de Alba de Aliste y de doña María Teresa de Guzmán, la cual era prima segunda del vizconde. Falleció en Zamora, en 1474, siendo enterrado en el monasterio de San Francisco donde erigió sepulcro y bulto de alabastro. *Vid.* Archivo Documental Español, publicado por la Real Academia de la Historia, Tomo XV. Historia Genealógica de la Casa de Haro, de don Luis de Salazar y Castro. Madrid, 1959. RAH. Costados de Juan de Zúñiga y Biedma, vizconde de Monterrey, señor de la casa de Biedma (9/296, fol. 35).

<sup>15</sup> En la casa-palacio de Garrovillas tenía el conde sus casas paneras para el trigo. Serán sus llaveros más tarde el vicario de la parroquia de San Pedro y el cura de la parroquia de Santa María de la Consolación.

Dispuso también que para el año de 1481 sus «vasallos no paguen los quinze mil maravedis del pedido con que cada año me suelen servir lo qual vaya por dios en satisfacion del trabajo que pasaron quando se fizo esta mi casa». <sup>16</sup>

A doña Catalina le deja juro de heredad «donde don Alonso se los quisiere situar e mas le mando una cama e que le den lienço de Bretaña para seys colchones e dos colchas, las mejores que ay estuvieren fuera de los confites, e tres pares de savanas e los paramentos blancos que truxe de Portugal e el paño françes nuevo pequeño e un cobertor de los gatos e seys almoadas e una alhonbra nueva pequeña e otra de las mejores».

Una de las mandas hace referencia posiblemente a varios alarifes, tal vez esclavos de los condes, que laboraban entonces en la fábrica del convento de San Antonio, si bien la lacónica cita no nos permite conocer más detalles: «Otrosy m(an)do que Francisco el negro e Brayme e Diego e Ximon que anden en la obra de Santo Antonio e que sean de don Alonso, e mando sea libre Andres con tanto que sea de don Enrique mi fijo». <sup>17</sup>

Dejaba el conde como testamentario a su sobrino, Alonso Enríquez, tercer almirante de Castilla<sup>18</sup>, hijo de su hermano Fadrique: «... para que sea mi testamentario hexecutor deste mi testamento e cumpla e faga cumplir las mandas en el contenidas...».

Argumenta después el porqué de dicha elección: «dandole cargo de los servicios que a mi señor hermano, su padre, fize e amor que conmigo tuvo antes el nasciere y despues poniendo mi persona e casa muchas veçes a grandes

---

<sup>16</sup> El *pedido* era un tributo que se pagaba en varios lugares. Entendemos que aquí el conde no lo cobró a sus «vasallos» en agradecimiento por haber ayudado a construir su casa-palacio. Desde la Edad Media, el señor podía también hacer levas obligatorias entre sus siervos, en cumplimiento de sus derechos señoriales, realizando éstos «prestaciones personales» en las obras que sufragaba su señor. Vid. MARTÍNEZ PRADES, José Antonio. *Los canteros medievales*. p.13. Editorial Akal. Madrid, 1991.

<sup>17</sup> En el testamento de 1474, realizado en el monasterio de Montamarta, se citan varios esclavos propiedad de los condes, entre ellos Ginebra y Beleta, esclavas de doña María, a las cuales se les debía otorgar la libertad una vez finados sus señores. Vid. GÓMEZ RÍOS, Manuel. *Op. cit.* p. 89.

<sup>18</sup> Alonso Enríquez, que se llamó como su abuelo, fue «almirante nominal» ya que no participó en obras marítimas relevantes, pues en tiempos del rey Enrique IV no tenía Castilla suficiente poder en el mar, situación que aprovecharon los portugueses para llegar a nuestras costas. Con los Reyes Católicos en el trono organizará algunas armadas. Apoyará a la princesa Isabel, luego Isabel I de Castilla, frente a los intentos de Enrique IV de apresarla para que no se uniera en matrimonio con Don Fernando de Aragón. Vid. ORTEGA GATO, Esteban. *Los Enríquez, Almirantes de Castilla*. Publicaciones de la Institución Tello Téllez de Meneses. pp. 23-65. n.º 70, 1999.

peligros por su mandado e gastando de la hazienda de la condesa que dios aya grandes quantias de maravedis en guerras en este reyno».<sup>19</sup>

Junto a su sobrino, nombró a otros testamentarios: al «duque de Alva e Diego de Mendoça, al padre e prior que es o fuere en Santa Maria de Montamarta» para que hicieran cumplir su testamento.

El referido «duque de Alva» fue Don García Álvarez de Toledo y Carrillo, I Duque de Alba de Tormes e I marqués de Coria, a cuya familia debió estar muy unido don Enrique: «al muy magnifico duque de Alva marques de Coria que asimismo sea mi tercero y hexecutor e faga cumplir este dicho mi testamento e las mandas en el contenidas el qual cargo le dexo avida consideracion a su gran virtud y conciencia y el gran amor e debdo que yo en su casa tengo e muchas honrras e benefiçios que yo de su merced resçebi siguiendo la pisadas de aquel mi señor su padre que aya santa gloria de quien yo mas de otros pariente mi señor deste Reyno fuy acatado e mirado e a quien yo mas quise e ame».<sup>20</sup>

<sup>19</sup> Don Enrique participó desde joven en varios conflictos armados propios de la época, así, el que el monarca Juan II de Castilla mantuvo con los reyes de Granada (1431); el del denominado por Menéndez Pidal, «Golpe de Estado de Rámaga» (1433) en el que el rey citado fue hecho prisionero en el pueblo abulense de Rámaga por Juan de Navarra; apoyaría a los que serían los «Reyes Católicos» en la guerra de Sucesión Castellana (1475-1479) contra los partidarios de la princesa Juana («la Beltraneja»), hija de Enrique IV de Castilla, a la que tuvo en brazos «y tuvola en la pila», según narra su cronista y capellán Diego Enriquez del Castillo. En referido conflicto, don Enrique, que ya contaba con 60 años, como miembro destacado del Consejo de Fernando de Aragón e Isabel de Castilla y hombre de armas muy experimentado, participa en la batalla de Toro (1476) donde fue hecho prisionero, según narra el cronista de los Reyes Católicos Fernando del Pulgar: «sirvió muy bien é lealmente al Rey Don Fernando, é á la Reyna Doña Isabel en las guerras que pasaron con el Rey Don Alfonso de Portugal». «...e fué siguiendo el alcance contra los Portugueses hasta cerca de la puente de Toro, donde... fué preso é llevado á Portugal». Otro cronista de los monarcas, Diego Valera recoge en su *Crónica del Rey Católico* el apresamiento de don Enrique Enríquez: «como gran parte de mis gentes fueron en persecucion hasta el puente de la ciudad de Toro, donde fueron apresados y muertos muchos de los principales de mi adversario y de su hijo, todos del reino de Portugal. Otros muchos se ahogaron en el rio. Y de tal manera se les persiguió, que muchas de mis gentes llegaron a la puerta del puente mezclados con ellos, de manera que en la puerta del puente fue apresado el conde don Enrique y dos o tres escuderos». *Vid.* PULGAR, Fernando del. *Claros varones de Castilla. Op. cit. Etiam.* VALERA, Diego de. *Crónica del Rey Católico*. El apoyo del noble se vería premiado con varias mercedes por parte de los monarcas. AHN. Osuna Leg. 875-2. «Privilegio de Fernando el Católico por el que hizo merced al conde Don Enrique Enríquez de Mendoza, su tío, por su comportamiento en la Batalla con los portugueses entre Toro y Zamora de varios días de pechos y rentas del estado de Alba de Aliste». ¿?, 20 de agosto de 1477. Fruto también de la liberación de su cautiverio sería, según las Crónicas franciscanas, la erección del convento de San Antonio de Padua en Garrovillas. *Vid.* VELAZ PASCUAL, *Op. cit.*

<sup>20</sup> Don García Álvarez de Toledo y Carrillo (h. 1430-1488) fue el primogénito de los cinco hijos que tuvo el I Conde de Alba de Tormes, Don Fernando Álvarez de Toledo y Sarmiento

Pidió ser enterrado don Enrique en la capilla del convento de San Antonio, del que fue fundador y patrono, junto a la condesa: «Yten mando sepultar mi cuerpo en la capilla de señor santo Antonio desta mi villa de las Garrovillas cerca de la condesa mi muger que dios aya de la forma que yo lo ha//ble con don Alonso Enriquez mi fijo para que hagan alli nuestros bultos como yo lo tengo hordenado y ge lo hable».

Su hijo don Alonso debió cumplir la última voluntad de sus progenitores, si bien no tenemos documentación al respecto; ni cuándo se realizaron los arcosolios ni quiénes fueron sus autores. Las inscripciones que se conservaban en las capillas funerarias, erigidas a ambos lados de la cabecera de la iglesia (lados del Evangelio y de la Epístola) daban cuenta de su entierro en ellas.<sup>21</sup>

Los arcosolios se ejecutaron en delicado estilo plateresco, hoy en un estado lamentable como consecuencia de actos vandálicos. Las estatuas orantes de alabastro -o mármol- son citadas en varios documentos,<sup>22</sup> prueba fehaciente de que se ejecutaron tras al óbito de los primeros señores de Garrovillas.

---

con Doña Mencía Carrillo Palomeque. Don García casó con Doña María Enríquez, hija del I Almirante de Castilla don Fadrique Enríquez de Mendoza, hermana de Doña Juana Enríquez, casada con Juan II de Aragón, madre de Fernando el Católico. En 1472 Enrique IV de Castilla elevó el condado de Alba de Tormes a ducado, pasando a ser Don García Álvarez de Toledo y Carrillo II Conde y I Duque de Alba de Tormes. Este monarca le haría también concesión de los lugares de Logrosán, Cañamero, Zorita y otras villas, merced confirmada después por los Reyes Católicos. AHNOB//FRIAS, C.1691, D.13. «Confirmación de los Reyes Católicos de la merced que hizo el rey Enrique IV a Garci Álvarez de Toledo, duque de Alba, de los lugares de Logrosán, Cañamero, Zorita y otras villas».

<sup>21</sup> En ellas se podía leer a mediados del siglo XIX, en letras doradas, en sendos panteones, tal vez en los frentes de las lápidas que cerraban las cajas mortuorias, lo siguiente: «AQUÍ YACE D. ENRIQUE ENRIQUEZ, PRIMER CONDE DE ALBA DE LISTE, HIJO DE D. ALONSO ENRIQUEZ Y DE D.<sup>a</sup> JUANA DE MENDOZA, SU MUJER, PRIMEROS ALMIRANTES DE CASTILLA Y NIETO DE D. ALFONSO XI»; «AQUÍ YACE D.<sup>a</sup> MARIA DE GUZMAN, MUJER DE D. ENRIQUE ENRIQUEZ, PRIMEROS CONDES DE ALBA DE LISTE, Y SEÑORA DE ESTA VILLA Y SU TIERRA, HIJA DE D. ENRIQUE DE GUZMAN, SEGUNDO CONDE DE NIEBLA Y DE D.<sup>a</sup> TERESA DE FIGUEROA, SU MUJER». Vid. MADDOZ, Pascual. *Diccionario Geográfico-Histórico de España y sus posesiones de ultramar*, Tomo VIII. Madrid, 1847. Con las reformas realizadas en el siglo XVII por el noveno conde, don Luis Enríquez de Guzmán, a estas capillas se les añadieron nuevas inscripciones en sendas lápidas colocadas sobre el trasdós de los arcos que cierran las mismas. Ambas capillas debían de presentar un aspecto muy similar a la portada del desaparecido convento de San Jerónimo, en Zamora, filiación que denota, tal vez, ser obra de la misma mano. El patronazgo de dicho convento zamorano lo poseía aún, en la segunda mitad del siglo XVII, la casa de Alba de Aliste, siendo su patrón Don Luis Enríquez de Guzmán.

<sup>22</sup> Una descripción pormenorizada de las efigies es la recogida por el padre Santa Cruz. Vid. SANTA CRUZ, Fray José. *Crónica de la Santa Provincia de San Miguel de N Seráfico Padre San Francisco*. Ed. Viuda de Melchor Alegre. p. 297. Madrid, 1671.

En marzo de 1838, quienes realizan el inventario de los bienes que en el convento se guardaban, antes de ser suprimido, refieren lo siguiente: «Ante el Altar Mayor hay unas berjas de hierro, y á los lados están las Estatuas del Conde D. Enrique y su esposa, fundadores de este convento, de piedra muy bien labrada».<sup>23</sup>

Ambas esculturas representaban las efigies de los condes, aparecían de rodillas, y se apoyaban sobre sendos siales en los que descansaba un libro.<sup>24</sup> Las estatuas, lamentablemente, fueron destruidas como apunta algún autor, a finales del siglo XIX.<sup>25</sup>

Posteriormente, el 8 de octubre de 1480, en su villa de Garrovillas, y ante el escribano Juan Gutiérrez de Castro, el conde modificó el testamento mediante un codicilo<sup>26</sup> fijando los mayorazgos de sus tres hijos varones. El conde don Enrique fallecía a los pocos días de haber otorgado este documento.<sup>27</sup>

<sup>23</sup> *Boletín Oficial de Cáceres*, 7 y 10 de abril de 1838. «Lista de los muebles, enseres y demás efectos recojidos del convento de S. Antonio de la Jara (*sic*) de padres Franciscos de Garrovillas, por las Oficinas de Rentas y Arbitrios de Amortización de esta provincia de Plasencia, al tiempo de la supresion del mismo». Cáceres, 5 de marzo de 1838.

<sup>24</sup> Tanto la posición genuflexa de las efigies, como las manos juntas sobre el pecho de éstas, el rosario que portaban entre ellas, así como los libros que descansaban sobre sendos atriles, son motivos iconográficos que subrayaban, junto con la heráldica y sus indumentarias (la del conde, tal vez de militar) la exaltación y la fama de los allí representados, así como su piedad.

<sup>25</sup> Así lo afirma Escobar Prieto, a finales del siglo XIX, refiriendo que los sepulcros fueron profanados, aventadas sus cenizas y demolidas «aquellas bellisimas estatuas». *Vid.* ESCOBAR PRIETO, Eugenio. «Conventos franciscanos de la Diócesis de Coria». *Boletín Oficial de la Diócesis de Coria*. p. 474. 1898.

<sup>26</sup> En las copias del testamento y codicilo sacadas por el escribano Juan Gutiérrez de Castro a la muerte del conde leemos: «e yo Juan Gutierrez de Castro escribano en la su corte y en todos los sus reynos e señorios fui presente uno con los dichos testigos que en mi presencia aqui firmaron sus nombres a lo que dicho es a ruego e otorgamiento del dicho conde don Enrique mi señor este codeçilo fize escribir que va escrito en dos fojas y media de papel çebti en quarto con esta en que va puesto mi signo y en fin de cada plana va mi publica acostumbrada e por ende fize aqui este mi signo que es a tal en testimonio Juan Gutierrez escribano». // «Yo Juan Gutierrez de Castro escribano e notario publico sobredicho saque este testamento e codeçildo del señor conde don Enrique cuya anima aya santa gloria de mi mismo registro de palabra a palabra segund en el se qontiene sin añadir ni menguar cosa alguna salvo en forma e manera que ante mi paso y el dicho señor conde todo por ante mi lo otorgo en fee e testimonio de lo qual sygne el dicho testamento y codeçildo de mi signo escritos de mi letra e allende lo suso dicho firmo de mi nombre Juan Gutierrez, escribano». Fueron testigos que firmaron el codicilo: «fray Francisco de Salamanca, vicario; fray Antonio de Zamora, presbítero de misa, frailes de la orden de San Francisco; Gonzalo Durán y Diego Suárez, amo del señor don Diego, y Alonso de Perero y Juan de Moya y Francisco de Traslago, criados del dicho señor conde don Enrique». AHN. Osuna. Leg. 417.

<sup>27</sup> Baltasar Cuartero afirma: «...este señor falleció a los pocos días de este otorgamiento». *Vid.*

El día 26 de octubre la reina Isabel de Castilla expedía el título de Conde de Alba de Liste a su primogénito don Alonso Enríquez de Guzmán.<sup>28</sup>

El hijo primogénito de éste, nieto de los primeros condes de Alba de Aliste, don Enrique Enríquez de Guzmán y Velasco («el de la Fortuna») que murió en vida de su padre, en 1497, por lo que no llegó a heredar sus estados, expresó asimismo su deseo de enterrarse en la iglesia del convento de San Antonio, de Garrovillas.<sup>29</sup>

En adelante, el viejo cenobio franciscano se convertirá en el panteón de varios miembros de los futuros señores de Garrovillas y su tierra.<sup>30</sup>

### 3. EL TESTAMENTO DE LA CONDESA DOÑA MARÍA

La condesa doña María (Teresa) de Guzmán<sup>31</sup> (Sevilla, 1414) fue hija del segundo conde de Niebla, don Enrique de Guzmán, de la poderosa casa de

---

CUARTERO Y HUERTA, Baltasar. Índice de la Colección de D. Luis de Salazar y Castro, en *Real Academia de la Historia*. Tomo XXXII. Madrid, 1963.

<sup>28</sup> AHN. Frías, C. 1421, D.13. «Título de Conde de Alba de Liste expedido por Isabel la Católica a favor de Alfonso Enríquez». Medina del Campo, 26 de octubre de 1480.

<sup>29</sup> AHN. Osuna. Leg. 3.867. Dejaba como testamentarios para cumplir su voluntad a su esposa doña Teresa Enríquez de Luna, al prior del Monasterio jerónimo de Montamarta, a fray Alonso de Moltalvo y a fray Juan de Jerez.

<sup>30</sup> Entre ellos don Luis Enríquez de Guzmán (h.1600-1667) IX conde de Alba de Aliste, y su primogénito, don Manuel Enríquez de Guzmán (m. 1672) X conde de Alba de Aliste, cuyos restos mortales y los de sus respectivas esposas reposaron en la nave de la iglesia del convento hasta los fatídicos días de la desamortización del siglo XIX; más tarde, sus sepulcros fueron profanados y destruidos.

<sup>31</sup> Doña María de Guzmán y Figueroa, (Sevilla, 1414) a la que Gerónimo Gudiel llama «Teresa» y que llevó en dote «las Algarrobillas», era hija del segundo conde de Niebla, don Enrique de Guzmán, de la poderosa casa de Medina-Sidonia, y de doña Teresa de Figueroa. *Vid.* GUDIEL, Gerónimo. *Compendio de algunas historias de España...* Alcalá, 1577. Así narra Barrantes Maldonado el nacimiento de la futura primera condesa de Alba de Aliste: «En el año de 1414 parió Doña Theresa de Figueroa, condesa de Niebla, muger de Don Henrique de Guzman, conde de Niebla, una hija en Sevilla, que bautizada la llamaron Doña Maria de Figueroa é de Guzman, que despues que fue muger la casaron con Don Henrique Henriquez, hijo segundo del almirante don Alonso Henriquez, de los quales descien den los condes de Alva de Liste que oy son». BARRANTES MALDONADO, Pedro. *Ilustraciones de la Casa de Niebla. Tomo II*, en *Memorial Histórico Español*. Madrid, 1857. Tomo X. Capítulo XII, p. 38. Esta «señora de las Garrovillas y de Escamilla» aportó al matrimonio la mayor parte del territorio del condado. Casó en Sevilla, en 1432, con don Enrique Enríquez de Mendoza, recibiendo por dote la villa de Escamilla, el portazgo, carnicería, alhóndiga, tiendas y otras rentas de Madrid... así como algunas joyas y bienes muebles, equivalente todo ello a su legítima en la herencia de los bienes gananciales de sus padres, por lo que hubo de renunciar a cualquier otro derecho sobre su herencia, si bien a la muerte del conde Enrique, María reclamó al considerarse perjudicada y entabló pleito entre los dos hermanos ante la Audiencia real, tras el cual se llegó a un acuerdo (abril de 1442); María

Medina-Sidonia, y de doña Teresa de Figueroa. Esposa de don Enrique Enríquez de Mendoza, primera condesa de Alba de Aliste, señora de Garrovillas, otorgaba testamento en Garrovillas de Alconétar, el 14 de septiembre de 1479, ante los escribanos Gonzalo García de Castro y Bernal Martínez de Haza.<sup>32</sup>

Al principio del documento se nos revela su estado de salud corporal y mental: «...estando enferma del cuerpo e sana de la voluntad e en my seso e entendimiento».

También manifiesta su firme devoción cristiana: «...creyendo firmemente en la Santa fe catolica e en la Santa Trinidad que es padre e hijo e Spiritu Santo tres personas e un solo dios verdadero».

Ponía dicho testamento «...al serviçio de dios e de n(uest)ra señora la virgen maria e de toda la corte celestial».

En una de las cláusulas expresa su deseo de querer enterrarse con el hábito franciscano: «e mando que mi cuerpo sea sepultado con el habito de señor san françisco». La elección de mortaja tan sencilla hay que interpretarla como un gesto de humildad por parte de doña María, como un desprendimiento de los bienes mundanos por el que la testadora deseaba presentarse ante la divinidad modestamente.

Encargó doña María tras su óbito «misas e oficios, e se fagan las ofrendas e limosnas que el dicho conde mi señor viere que convienen de se fazer» tanto durante su funeral, como a los nueve días del mismo, así como al cabo del año de su entierro.

Respecto a los criados que estuvieron a su servicio, y que aún servían al conde, en el testamento se alude a los «cargos» o cantidades que a estos debían satisfacerse, y dónde aparecían reflejadas estas cantidades: «...e por quanto los cargos de criados e criadas del dicho conde mi señor e mios están asentados en otro testamento que su merced e yo fezimos».

Autoriza al conde, su marido, a realizar dichos pagos, y a «añadir o men-guar» pues el testamento referido, dice, hacía tiempo que se había hecho y

---

recibió el señorío y rentas de la villa de *Las Garrovillas* y 135.000 maravedís anuales de renta situados en *juros* que su hermano tenía sobre rentas de la Corona. Doña María se daba así «por contenta y pagada».

<sup>32</sup> AHN. Osuna. Leg. 875, D.5. Testamento de doña María de Guzmán, primera condesa de Alba de Aliste. Escribanos, Gonzalo García de Castro y Bernal Martínez de Haza. Garrovillas de Alconétar, 14 de septiembre de 1479. Estuvieron presentes, como testigos: Gonzalo Durán y Pedro de Carriedo (Lo documentamos como alcalde ordinario de Garrovillas en 1468) y dos criados de los condes: Francisco de Traslago y Alfonso Perero.

LOS TESTAMENTOS DE LOS PRIMEROS CONDES DE ALBA DE ALISTE  
DON ENRIQUE ENRÍQUEZ DE MENDOZA Y DOÑA MARÍA DE 1059  
GUZMÁN, SEÑORES DE GARROVILLAS DE ALCONÉTAR (CÁCERES)

«algunos de los dichos criados e criadas son fallecidos». Debía referirse al documento que redactaron en el monasterio de Montamarta, en el año 1474, de cuyo otorgamiento habían transcurrido ya cinco años. Muchos, en términos de su tiempo.

Instituye como heredero por mayorazgo a su hijo primogénito, don Alonso Enríquez, dejándole la parte que le correspondía de la herencia de la condesa, recibida de su hermano el duque de Medina y conde de Niebla, señor de Garrovillas, don Juan de Guzmán,<sup>33</sup> ya fallecido: «Otrosy mando a don Alonso mi fijo mayor legitimo e del dicho conde mi señor e marido toda la accion e derecho que yo tengo al mayorazgo de bienes muebles e raizes que fincaron del duque don Juan de Guzman my hermano que dios aya para que el dicho don Alfonso mi fijo lo aya todo enteramente...».

Deja también a don Alonso «...los bienes a my pertenecientes por fin e muerte de don Alfonso de Guzmán, my tio».

---

<sup>33</sup> Juan de Guzmán (Niebla, 1410) fue tercer conde de Niebla, hijo del segundo conde de Niebla, don Enrique de Guzmán, de la poderosa casa de Medina-Sidonia, y de doña Teresa de Figueroa. En 1432, Juan II, rey de Castilla, concedió a Enrique, conde de Niebla, la villa de las Garrovillas, con su jurisdicción y señorío. (AHN. Osuna, C.3913, D.3.) (Archivo Ducal de Medina Sidonia. Albalá de Juan II por el que hace merced al conde de Niebla de las villas de *Las Garrovillas* y *Alconétar*. 16 de enero de 1432). Dicha merced del monarca Juan II al conde de Niebla fue en reconocimiento de sus servicios y gastos en la guerra, en la campaña contra Granada, en marzo de 1431. Dichas villas habían pertenecido a los infantes de Aragón, siendo confiscadas por el monarca. (Vid. BARRANTES MALDONADO, Pedro. *Ilustraciones de la Casa de Niebla*, libro VI, cap. 15). Como refiere Ladero Quesada, «la merced, además de su valor económico, encerraba un simbolismo político porque significaba, al mismo tiempo, la recuperación plena de la gracia real y el alejamiento definitivo del conde respecto a los infantes vencidos». Vid. LADERO QUESADA, M. Ángel. Don Enrique de Guzmán, el «buen conde de Niebla» (1375-1436), en *En la España Medieval*, vol. 35. pp. 211-247. 2012.

En los días en que María (Teresa) de Guzmán, su hermana estuvo en casa de su hermano, en la ciudad de Sevilla, ésta le hace saber que cuando pasó por las barcas de Alconétar y la villa de las Garrovillas, esta última le había parecido buen pueblo. El hermano, le responderá: «Señora hermana, justo es que los hermanos que tienen mas que ayuden a los que no tienen tanto, e ansi por esto como por el amor que yo os tengo, siendo como sois mi sola hermana, e porque os parecieron bien las villas de las Garrovillas de Alconetar, yos hago gracia e donacion dellas con todo lo que en ella me pertenesçe para vos e para vuestros descendientes, para siempre jamas». Después le hizo a su hermana, de ambas villas «escrituras muy firmes y fuertes; e lo que le dio el duque Don Juan a su hermana es la villa de Alconetar, que está despoblada, donde esta el castillo de Rochafriada e la puente sobre Tejo (*sic*), e las barcas que rentan hoy dia solas las barcas con la Luria por do pasa el ganado mill ducados en cada un año; e diola la villa de las Garrovillas con las aldeas del Cañaveral, Hinojales e Santiago (...) e quedaron en aquella señora y en sus hijos e descendientes hasta hoy dia que la poseen los condes de Alva de Liste, sus herederos, y alli tienen su enterramiento». Vid. BARRANTES MALDONADO, Pedro. *Ilustraciones de la Casa de Niebla*, en Memorial Histórico Español. Madrid, 1857. Tomo II, pp. 211-212.

Buena parte de los bienes del señorío de los primeros condes procedían de la Casa de Medina Sidonia, aportados por doña María (Teresa) de Guzmán: «...e los bienes que yo dexo son estos, esta mi villa de las Garrovillas con sus aldeas e terminos e jurisdiccion e con sus rentas e pechos e derechos e Alva de Aliste con su fortaleza<sup>34</sup> e aldeas e juridiccion e rentas e pechos e derechos, que fue trocada por la mi villa de Escamilla e los mi portadgos de Madrid e los noventa e ocho mill e quinientos mrs de las lanças que se situaron en Çamora, e en su obispado de merced de por vida que yo tengo por previllegio, e los çien mill maravedis que el señor Rey don Enrique de Gloriosa memoria me dio de juro de heredad en los obispados de Çamora e Astorga».

Como última voluntad, la condesa establece como legítimo y universal heredero, tanto en bienes muebles como raíces, a su marido, para que «los aya e tenga por su vida». Sin que de ellos se le pudieran pedir cuenta, ni de lo que rentasen estos, ninguno de sus hijos, ni persona alguna.

Fallecido el conde don Enrique, e incluso en vida de éste, autoriza a hacer un mayorazgo, o más, de tales bienes.

Nombró la condesa como testamentarios a su marido y a fray Alonso Durán, guardián del Monasterio de San Francisco de la villa de Cáceres «a los quales apodero en todos mys bienes que yo dexo». Ambos habrían de dar cumplimiento exacto de las últimas voluntades de doña María.

Falleció doña María (Teresa) de Guzmán el mismo año de otorgar testamento (1479), siendo sepultada en el Convento de San Antonio de Padua de su villa de *Las Garrovillas*, tal y como había dejado por escrito en aquél documento.

Los documentos estudiados en este trabajo nos revelan que parte de la historia de Garrovillas de Alconétar aparece unida indefectiblemente al señorío de los Condes de Alba de Aliste, y a sus primeros señores don Enrique Enríquez y doña María de Guzmán.

<sup>34</sup> Ubicado sobre un cerro desde el que se domina el río Aliste, el Castillo de Alba de Aliste, en la localidad del mismo nombre, se levantó tal vez sobre un antiguo castro vetón. En siglos posteriores será tomado por tropas castellanas del monarca Alfonso VIII (1196) pasando a la Orden del Temple en 1206. En 1434 pasará a Don Álvaro de Luna, y después al almirante de Castilla Don Alonso Enríquez. En 1445 es cedido a su segundo hijo Don Enrique Enríquez de Mendoza. A él se atribuye la erección de la torre del homenaje, hoy, como el resto de la fortaleza, bastante arruinada. Tanto el castillo como la localidad habrían de convertirse en la cabecera del señorío jurisdiccional de la Casa de Alba de Aliste. GÓMEZ MORENO, Manuel. *Catálogo Monumental de España*. p. 255. Provincia de Zamora.1927.

A pesar de que el rumbo de la historia haya hecho desaparecer parte de su memoria (decretos desamortizadores, abolición de señoríos...) su huella sigue aún presente en el patrimonio monumental y artístico que legaron a la villa (convento de San Antonio, iglesia de San Pedro, rollo de la villa...) como expresión de la magnificencia y símbolo del poder que en ella ejerció, durante más de tres siglos, este linaje nobiliario.

#### 4. FUENTES Y BIBLIOGRAFÍA

##### Fuentes

AHN. Frías, C. 1421, D.13. «Título de Conde de Alba de Liste expedido por la reina Isabel la Católica a favor de Don Alfonso Enríquez». Medina del Campo, 26 de octubre de 1480.

AHN. Osuna. Leg. 2170. «Título de Condes de Alba de Liste concedido por el rey Enrique IV a Don Enrique Enríquez de Mendoza y a Doña Teresa de Guzmán». Arévalo, 8 de agosto de 1459.

AHN. Osuna. Leg. 417. «Testamento del Conde D. Enrique Enríquez de Guzmán, primer conde de Alba de Aliste. Escribano Juan Gutiérrez de Castro». Garrovillas de Alconétar, 24 de julio de 1480.

AHN. Frías, C. 1421, D.13. «Título de Conde de Alba de Liste expedido por Isabel la Católica a favor de Alfonso Enríquez». Medina del Campo, 26 de octubre de 1480.

AHN. Osuna. Leg. 875, D.5. «Testamento de doña María de Guzmán, primera condesa de Alba de Aliste. Escribanos, Gonzalo García de Castro y Bernal Martínez de Haza». Garrovillas de Alconétar, 14 de septiembre de 1479.

##### Bibliografía

BARRANTES MALDONADO, Pedro: *Ilustraciones de la Casa de Niebla*, en *Memorial Histórico Español*. Madrid: 1857.

CUARTERO Y HUERTA, Baltasar: *Índice de la Colección de D. Luis de Salazar y Castro*, en *Real Academia de la Historia*, Tomo XXXII. Madrid: 1963.

ENRÍQUEZ DEL CASTILLO, Diego: *Cronica del rey D. Enrique el Quarto*. Madrid: 1787.

ESCOBAR PRIETO, Eugenio: «Conventos franciscanos de la Diócesis de Coria», *Boletín Oficial de la Diócesis de Coria*. 1898.

- FERNÁNDEZ PRIETO, Enrique: *Nobleza de Zamora*. Madrid: CSIC, Genealogía y Heráldica, 1953.
- GÓMEZ RÍOS, Manuel: *Alba de Aliste (1190-1564): El castillo, el señorío, el condado*. Roma: 1997.
- GUDIEL, Gerónimo: *Compendio de algunas historias de España...* Alcalá: 1577.
- LADERO QUESADA, M. Ángel: *Don Enrique de Guzmán, el «buen conde de Niebla» (1375-1436)*, en *En la España Medieval*, vol. 35.
- MADOZ, Pascual: *Diccionario Geográfico-Histórico de España y sus posesiones de ultramar*, Tomo VIII. Madrid: 1847.
- MARTÍN RODRÍGUEZ, José Luis: *Enrique IV de Castilla: Rey de Navarra, Príncipe de Cataluña*. Hondarribia: Editorial Nerea, 2003.
- PULGAR, Fernando del: *Claros varones de Castilla*. Madrid: edición de 1789.
- SALAZAR Y CASTRO, Luis: *Historia de la Casa de Silva*, Primera parte. Madrid: 1685.
- SALVÁ, Miguel y SAINZ DE BARANDA, Pedro: *Colección de documentos para la Historia de España*, Tomo XVIII. Madrid: 1851.
- SANTA CRUZ, Fray José: *Crónica de la Santa Provincia de San Miguel de N Seráfico Padre San Francisco*. Madrid: Ed. Viuda de Melchor Alegre, 1671.
- SOTO Y MARNE, Francisco: *Crónica de la santa provincia de San Miguel del orden y regular observancia de nuestro padre San Francisco*. Salamanca: 1743.
- VEGA Y LÓPEZ DE TEJADA, Miguel Laso de la: *Historia nobiliaria española: (Contribución a su estudio)*, Tomo I. Madrid: Imprenta y editorial Maestre, 1951.
- VELAZ PASCUAL, José María. *El convento de San Antonio de Padua, de Garrovillas de Alconétar. Estudio histórico-artístico*. Plasencia: 2007.
- «El convento de San Antonio de Padua, de Garrovillas de Alconétar (Cáceres). Un ejemplo de patrimonio olvidado», en *Revista de Estudios Extremeños*, Tomo LXXVII, N.º I. Badajoz: 2021, pp. 486-543.

## APÉNDICE DOCUMENTAL

### Documento n.º 1

**AHN. Osuna. Testamento de Don Enrique Enríquez de Mendoza, primer conde de Alba de Aliste, señor de Garrovillas de Alconétar.**

**Garrovillas de Alconétar, 24 de julio de 1480.**

In dey nomine amen. Sepan quantos esta carta de testamento e postrimera voluntad vieren como yo el conde don Enrique fiyo de mi señor don Alfonso Enriquez almirante de Castilla cuya anima dios aya estando sano de mi cuerpo e de mi entendimiento hordeno mi testamento e postrimera voluntad a servicio de nuestro Señor dios e de la Virgen Sancta Maria con toda la corte del çielo e a remedio y provecho de mi anima en la mejor manera que devo e de derecho puedo. E por virtud del poder que yo he y tengo de la condesa doña Maria de Guzman mi mujer que aya sancta gloria para disponer y hordenar de sus bienes aquello que yo viese y entendiese que cumplia mas al servicio de Dios y al bien de su anima y al bien de nuestros fijos segund ella me los dexo encargado asi mesmo por virtud del consentimiento que dellos tengo para disponer y hordenar los dichos bienes que quedaron de la dicha condesa como yo viese que a los dichos mis fijos cumplia segund mas largamente en el dicho poder e consentimiento se contiene.

Primeramente encomiendo mi anima a nuestro señor Jesucristo que la crio y la compro por su preçiosa sangre e a la Virgen gloriosa Santa Maria su madre e al arcangel San Miguel e a todos los santos. E mando que mi cuerpo sea sepultado quando nuestro señor deste mundo me llevare en el monesterio de Sancto Antonio desta villa de las Garrovillas cerca del altar mayor en la forma y manera que yo lo tengo dispuesto e hordenado junto con la condesa mi mujer que dios aya.

Yten mando a la ser de la cibdad de Coria e a la ser de la çibdad de Çamora a cada una diez maravedis e a las hordenes de la trinidad e de la merced e de la Cruzada a cada una çinco maravedis si vinieren por ellos e a las hordenes de Coria e Çamora e de los Malatos a cada una cinco maravedis e que el dia de mi enterramiento me hagan las obsequias y honrras que se hizieron a la condesa que dios aya e que ninguno no traya xerga por mi ni barva.

Otro sy yo el dicho conde don Enrique ynstituto yo por mi legitimo heredero a don Alonso Enriquez mi fiyo, primogenito heredero en todos los bienes y herencias que me quedaron del dicho mi señor don Alonso Enriquez mi padre que dios aya e de mi señora doña Juana que dios perdone e por quanto la dicha condesa mi mujer e yo quitamos y sacamos de los dichos mis bienes que asi me quedaron por mayoradgo ciertos lugares y heredades e çiertos maravedis de juro en la cibdad de Çamora los quales bienes y heredamientos dimos en casamiento a nuestras fijas por las quitar de ynconvenientes e debates de sus herencias las

quales ellas por esta cabsa renunciaron algunos, mando agora en este mi testamento por ende en compensacion e satisfacion de los dichos bienes e rentas que asy fueron dados e agora seran a los dichos mis fijos e fijas e porque la condesa que dios aya asy me los dexo encargado al tiempo que fallescio e me dexo el cargo de su anima e fazienda ynstituto al dicho don Alonso Enriquez mi fijo en esta villa de las Garrovillas y en la mi villa de Benbibre y en la villa de Carvajales con el castillo de Alva de Aliste con sus tierras e terminos e vasallos e mediciones e rentas e fueros e pechos e derechos por titulos de mayoradgo para que lo aya el por toda su vida e su fijo mayor legitimo de legitimo matrimonio e sus descendientes e otro sy le mando todo el juro de heredad e mrs de por vida que yo e la dicha condesa// teniamos e tenemos en la cibdad de Çamora e su tierra y en señorios e cavallerias que son en la jurisdiccion de Benbibre y estos bienes susonbrados que ansy le mando e acresciento es mi voluntad e quiero quel dicho Alonso mi fijo e los otros mis fijos varones que tengo aya e ayan los bienes y herençias que les dexo por titulo de mayoradgo para si e para sus sucesores e non puedan ser enagenados por troque ni venta ny por ningun titulo oneroso ni lucrativo en personas estrañas segund el thenor e forma de la facultad y merced que yo tengo del Rey nuestro señor que dios aya para disponer de mi hazienda la qual me refiero.

Otrosy ynstituto por mi legitimo heredero por titulo de mayoradgo segund dicho es a mi fijo don Juan Enriquez e quiero que aya la mi villa de Quintana del Marco (...) con sus terminos e fueros e jurisdiccion e con las rentas que le pertenesce e mando que el dicho don Juan sea contento con la dicha villa de Quintana e sus dos aldeas.

Otrosy ynstituto a mi fijo don Enrique en la mi villa de Castrocalvon e tierra de Valderia con Castrocontrigo que lo a por titulo de mayoradgo con la pena de Valderia el y sus descendientes como dicho es con todas sus rentas e fueros e pechos e derechos por quanto la condesa su madre que dios aya tenia con el tanto amor que de su voluntad lo quisiera colocar en çiertas rentas e aun aviendose los bienes de Sevilla es la mayor parte dellos en lo qual mucho altercamos y eyo se lo estorve e acordamos que la dicha tierra de Castrocalvon e yo por cumplir mi voluntad e descargar mi conçiencia yo le hago heredero en la dicha villa e tierra de Valderia con la peña e castro contiguo mando que la villa de Bolaños al dicho don Enrique mi hijo con su fortaleza en lugar de la dicha villa de Castrocalvon e tierra de Valderia e de la peña de Castrocontrigo encomienda de los vasallos e renta de la dicha villa de Castrocalbon y mando que el dicho don Enrique aya el juro de heredad de tierra de Castrotorafe que la condesa e yo alli teniamos e tenenos en Riego e ruego e mando al dicho por mi linbidiençia que quiera dexar al dicho don Enrique la encomienda del dicho Riego e dando la dicha villa de Bolaños por titulo de mayoradgo como dicho es para el e para sus sucesores y en otra manera no lo haziendo e cumpliendo asy el dicho don Alonso mi fijo el dicho don Enrique aya para si e para sus subçesores la dicha villa de

Castrocalvon e tierra de Valderia con la fortaleza de la Peña e Castrocontrigo y que la dicha villa de Bolaños finque al dicho don Alonso.

Yten ynstituto por legitimo heredero a mi fijo don Diego Enriquez e mando que aya en cada un año para en toda su vida çiento y treinta mil maravedis e que los aya en el juro de heredad de Çamora o en esta mi villa de las Garrovillas y si el dicho Don Alonso le procurare algund obispado que no le de de los dichos çiento e treynta myll maravedis e si no huviere el dicho obispado que despues de sus dias del dicho don Diego que den los dichos çiento e treinta mil maravedis al dicho don Alonso siendo el dicho don Diego clerigo.

Yten mando a doña Ysabel mi fija la monja que esta en Santa Clara de Çamora se pase a Santa Clara de Palencia, porque alli estan los enterramientos de mis señores padre y madre e por quanto yo tengo cargo de una cruz que mando mi señora doña Juana de Mendoza al dicho monesterio, hagola heredera de las Aceñas de San Pelayo para que despues de los dias della los aya sienpre jamas e que ella de fin e quito como las otras sus hermanas a don Alonso e sus herederos de su herencia pero que si don Alonso las quisiere que las compre al monesterio por lo que justamente valieren.

Yten por quanto las otras mis hijas doña Juana condesa de Luna e doña Teresa duquesa de Valencia e doña Ynes mujer de don Pedro Pimintel (*sic*) resçibieron sus casamientos que bastan para su legitima, ynstitutoyalas herederas en lo que asi resçibieron para los dichos casamientos, e mando que se ayan por contentas con ello.

Yten por quanto la muy excelente Reyna de Aragon tomo cargo de casar a mi hija doña Guiomar la qual no fue satisfecha de mi, mando que don Alonso le de çiento e çinquenta mil maravedis e don Enrique çinquenta mil pagados en dos años.

Yten mando al dicho mi fijo don Alonso que tenga a la vizcondesa de Monterrey, su hermana, en la manera que yo agora la tengo dandole lo que agora yo le doi o çinquenta mil maravedis en cada un año en lugar onesto do ella estuviere porque yo se lo encargo destes çinquenta mil maravedis en cada un año de gelos dar los quales le mande al tiempo que caso demas del Hojalino.

Otrosy mando que del trigo que tengo aquí en esta mi villa de las Garrovillas den a los pobres envergonçados duzientas fanegas de trigo.

Otrosy mando que el año venidero de ochenta e un años mis vasallos no paguen los quinze mil maravedis del pedido con que cada año me suelen servir lo qual vaya por dios en satisfacion del trabajo que pasaron quando se fizo esta mi casa.

Otrosy mando que de los dichos mis bienes se den a doña Catalina cien mil maravedis e diez mil maravedis de juro de heredad donde don Alonso se los quisiere situar e mas le mando una cama e que le den lienço de Bretaña para

seys colchones e dos colchas las mejores que ay estuvieren fuera de los confites e tres pares de savanas e los paramentos blancos que truxe de Portugal e el paño françes nuevo pequeño e un cobertor de los gatos e seys almoadas e una alhonbra nueva pequeña e otra de las mejores.

Otrosy mando que Francisco el negro e Brayme e Diego e Ximon que anden en la obra de Santo Antonio e que sean de don Alonso e mando sea libre Andres con tanto que sea de don Enrique mi fijo.//

Otrosy por quanto yo hize oros a Juan Blanco e a Julian mando a don Alonso mi hijo que biva en esta villa para que lo sirvan e el les haga merced en descargo de los cargos que dellos tengo e mando a mi hija la vizcondesa a Ynes e a su fija e a doña Catalina mando (...).

Otrosy hago horra a Lucreçia con conciecion que sirva a don Alonso y mando a don Enrique mi fijo a Florentina otrosy mando que si Ysabel quisiere estar en Belver con su hija que le dan alli cada año tres mil maravedis situados o en otro lugar qual ella escogiere.

Otrosy mando a su hija de Herreras doze mil maravedis para su casamiento e mando a Juana, fija de Gonçalo Duran seis mil maravedis e çinquenta fanegas de trigo e mando a Hordoño mi criado quinze mil maravedis e si quisiere casar con alguna criada desta casa que le den veynte mil maravedis.

Otrosy yo el dicho conde don Enrique horden cerca de los bienes e mayoradgo que yo dexo al dicho don Alonso mi fijo e mando que si el dicho mi fijo don Alonso muriendo dexare fijo varon primogenito de carnal e legitimo matrimonio engendrado aquel aya de dichos bienes e mayoradgo e si el dicho fijo primogenito muere en vida del dicho don Alonso e dexare fijo varon legitimo que sea vivo al tiempo de la muerte dicho don Alonso el dicho fijo del primogenito e nieto del dicho don Alonso suçeda en los dichos bienes e mayoradgo e sea antepuesto a los otros fijos del dicho don Alonso, mas si muriendo el dicho don Alonso no fuese bibo su fijo varon primogenito, ni su nieto varon fijo del primogenito, vengán al segundo hijo del dicho don Alonso e por esta horden e manera vengán de grado en grado al terçero e quarto fijo e a los descendientes en todos los dichos casos e si el dicho don Alonso mi fijo o alguno descendiente que huviere los dichos bienes e mayoradgo murieren sin fijos descendientes legitimos varones del dicho don Alonso aya el dicho mayoradgo su hermano don Juan my segundo hijo e despues del vengán a su fijo primogenito e dende a sus descendientes primogenitos e si el fijo primogenito de mi fijo don Juan muere en vida del dicho don Juan e dexare varon legitimo que sea vivo al tiempo de la muerte del dicho Juan el fijo del tal primogenito e nieto del dicho don Juan suçeda en dicho mayoradgo e bienes e sea antepuesto a los otros fijos del dicho don Juan e todo lo que fue dicho en la sustitucion de los descendientes del dicho don Alonso mi fijo quiero que sea entendido e guardado e su respeto en los fijos e nietos del dicho don Juan mi fijo por todo segund la horden e manera en la

dicha sustitucion declarados o si el dicho don Juan o el que del descendiere que heredare los dichos bienes e mayoradgo fallesciere syn descendientes varones legitimos aya los dichos bienes e mayoradgo su hermano don Enrique mi terçero fijo sy fuere vivo e dende sus descendientes varones legitimos primogenitos e si no fueres bibo ayalo su fijo primogenito o el fijo del primogenito segun la horden e manera en la primera sustitucion declaradas las quales segund su respeto quiero que en todo e por todos se entiendan aqui por repetidas e espeçialmente exercidas quanto a// los fijos e nietos que huviere qualesquiera que sean.

Otrosi declaro que los dichos descendientes sean descendientes por linia derecha mas en linia de mi trayda por carnal e legitimo matrimonio e sy acaesciere lo que dios no quiera que todos los sobredichos mis fijos don Alonso e don Juan e los otros fijos fallescieren sin descendientes legitimos varones mando y es mi voluntad que aya el fijo mayor varon de mi fija doña Juana condesa de luna los dichos bienes e mayoradgo tomando mis armas e mi voz e apellido asi como los descendientes que huvieren el dicho mayoradgo e bienes e si las dicha armas e boz e apellido no quisieren tomar mando que vengan los dichos bienes e mayoradgo al fijo mayor varon de la otra mi fija segunda e despues de la tercera e de las otras mis fijas tomando mis armas e voz e apellido el e los que del vinieren que huvieren los dichos bienes e mayoradgo e si los dichos mis hijos don Alonso e don Juan e los otros sus hermanos murieren sin varones legitimos descendientes e dexaren fijas, qualesquier varon legitmo descendiente de mi que huviere los dichos bienes e mayoradgo mando que sea thenido de casarlas dichas hijas e les dar para su casamiento segund que a su estado pertenesçe e cerca de la clabsula susodicha a do dize que si el hijo primero de doña Juana mi fija no quisiere tomar mis armas e voz e apellido que vengan los bienes e mayoradgo al primero fijo de la mi segunda fija e por semejable manera despues al fijo primero de la terçera e ansy de las otras con la dicha condiçion quiero que se entienda si el primero fijo de la tal fija no fuere vivo e non quisiere tomar las dichas armas e voz e apellido vengan los dichos bienes e mayoradgo al fijo primero de la otra con la dicha condiçion.

Otrosy si los primogenitos fijos de las dichas mis fijas o fueren vivos o non quisieren tomar mis armas e voz e apellido aya los dichos bienes e mayoradgo el fijo segundo de la dicha Juana mi fija primera con la dicha condiçion e tome mis armas e voz e apellido e sy non quedare fijo varon de la dicha doña Juana que lo aya el fijo segundo de la dicha mi segunda fija e ansy de las otras mis fijas e segund este respeto vengan a los terçeros e quarto e mas fijos varones de las dichas mis fijas e sy no fincare fijo varon de alguna de mis fijas aya los dichos bienes e mayoradgo la dicha doña Juana mi fija con la dicha condiçion e sy fuere fallescida o muriere despues de avido el dicho mayoradgo e bienes vengan a la dicha mi fija segunda con la dicha condiçion e sy las otras mis fijas e al fallescimiento de todos estos quiero que aya lo dichos bienes e mayoradgo el mi pariente mas propinco de parte de mi padre.

E para cumplir e pagar e satisfacer e poner en execuçion mi voluntad e manda segund aqui se contiene en este mi testamento dexo por mis testamentarios hexecutores a mi sobrino señor almirante de Castilla e al señor duque d(e) Alva e al señor Diego de Mendoça mi sobrino para que todos tres o los dos dellos puedan poner en execuçion y en efecto todo lo por mi mandado en este dicho mi testamento e para que puedan sustituyr segun sus conçiencia otros e su lugar sy por enfermedad o otra ocasion legitima fueren -mente ocupados a los quales doy todo mi poder cumplido e bastante asy como lo yo he para que tomen// tanto de mi fazienda fasta ver cumplido este mi testamento enteramente sin daño de sy e de sus bienes e mando a mi fijo don Alonso sopena de mi bendiçion que enteramente de lugar a los susodichos mis terçeros e a los dos dellos que tomen las susodichas rentas e las mande traer a poder de ellos e mas sy fuere menester en manera que dentro del año sea cumplido este mi testamento e postrimera voluntad e otrosy quiero e declaro que sy yo pagare o mandare pagar alguna de las mandas suso contenidas o murieren algunas personas a quien son mandadas que mis herederos no sean obligados a pagar ni satisfazer lo que yo en mi vida pagare ni de la persona o personas que murieren e por este my testamento e postrimera voluntad que agora hago reboco qualesquier otro o otros testamentos como por palabra e mando e quiero que no valan en juicio ni fuera del aunque si hubiesen qualesquier clabsula derogativas que si de ellas se me acordase a qui es primicia, e quiero que este vala por testamento e si non valiere por testamento si no vala por codeçilo e sy no valiere por codeçilo vala por mi postrera voluntad las quales esta e non otra.

Que fue fecho este mi testamento e acabado e otorgado en el monesterio de Santo Antonio que es cerca desta villa de las Garrovillas a veynte e quatro dias del mes de julio año del nascimiento de nuestro señor Jesuxpo de mil e quatroçientos e ochenta años. Testigos rogados e llamados que fueron presentes a todo lo suso escripto e vieron firmar al dicho señor conde don Enrique aqui su nombre e otrosy los dichos testigos que firmaron sus nombres el padre fray Juan de Caçeres guardian del dicho monesterio e fray Antonio de Çamora e fray Francisco de Logroño, presviteros e frayles del dicho monesterio e fray Francisco de Salamanca vicario en el dicho monesterio e Gonçalo Duran e Diego de Laso e Alonso de Buiça e Diego Fernandez (...) e Fernando Alonso mayordomo criados del dicho señor conde e yo el dicho señor conde don Enrique rogue al escribano de ynsoescripto que escribiese e fiziese escrevir este mi testamento e lo otorgue ante el e ante los dichos testigos e lo signase de su sygno e yo firmelo de mi nombre. Conde don Enrique, fray Juan de Caceres, fray Francisco de Logroño, fray Antonio çamorensis, fray Francisco, Alonso de Buiça, Gonçalo Duran, Diego de Caso, Fernando Alonso e yo Juan Gutierrez de Castro escribano de camara de nuestro señor el Rey e su notario publico en la su corte y en todos los sus reynos e señorios fui presente en uno con los dichos testigos a lo que dicho es e a su ruego e otorgamiento e mandado del dicho conde don Enrique mi señor que en esta escriptura firmo su nonbre en mi presencia e dellos e ansy

mismo ellos a su ruego firmaron aqui sus nombres. Este testamento escribi que va escrito en siete fojas e media de papel ceçti en quarto con esta en que va puesto mi signo e en fin de cada plana va mi rubrica acostumbrada e va escrito sobre raydo o diz dozi vala e por ende fize aqui este mio signo que es a tal. En testimonio Juan Gutierrez escribano.

Otrosy yo el dicho conde don Enrique viendo por firme e rato e grato e valedero este mi testamento e todas las mandas en el contenidas digo que por el amor que yo tengo con mi hijo don Alonso Enriquez e mucho deseo del adeçentamiento de su casa y estado e porque todas las villas e lugares e otros heredamientos que yo oy tengo e poseo e mas de juro de heredad le queden libres y hesentas por titulo de mayoradgo como desuso en este mi testamento va espeçificado e declarado digo que de mi parescer e consejo el debe dar e dexar a mi fijo don Juan Enriquez su hermano, las villas de Belver e Cabrerros con sus rentas e vasallos e juridiçiones e pechos e derechos para que las haya para si e para sus herederos e susçesores por titulo de mayoradgo en la forma e manera que desuso en este dicho mi testamento se qontiene e otrosy debe dar e dexar a don Enrique su hermano la villa de Bolaños con su fortaleza e jurisdiccion e vasallos e rentas e pechos e derechos e asy mesmo los maravedis en juro de tierra de Castrotorafe que la condesa que dios aya e yo alli teniamos e tenemos y el juro de heredad que esta situado en Riego a mi e a la dicha condesa con la encomienda del dicho Riego en la manera que desuso va declarado para que aya el dicho don Enrique la dicha villa de Bolaños e juro de heredad por titulo de mayoradgo segund las condiçiones de suso en este dicho testamento declaradas e faziendo esto susodicho el dicho don Alonso e cumpliendo asi mando que todos los otros bienes y heredamientos conviene a saber esta villa de las Garrovillas e tierra de Alva de Liste e Benbibre e Castrocalvon e Quintana del Marco con la heredad de Pajares e todo el juro de heredad de merced e por vida que yo e la dicha condesa que dios aya teniamos e tenemos en Çamora y en su tierra y obispado eçebto los maravedis de tierra de Castrotorafe y Riego e los maravedis que tenemos de juro en los señorios y cavallerias de tierra de Benbibre en las casas de Çamora y con todo los basallos y rentas de las dichas villas e otros heredamientos e mrs de juro de heredad que los aya el dicho don Alonso libre y desenbargadamente por titulo de mayoradgo como dio es por si este mi consejo el dicho mi fijo don Alonso no quisiere reçeibir el qual a mi ver le viene bien por tener su hazienda e sus rentas tierras juntas e bien hordenadas mando que al dicho mi fijo don Juan Enriquez que de la dicha villa de Quintana del Marco con sus vasallos e tierra e al dicho mi fijo don Enrique la dicha de Castrocalvon con la peña e Castrocontrigo e tierra de Valderia con el dicho juro de Castrotorafe e de Riego como de suso se contiene para que las aya para si e para sus herederos como dicho es en este dicho mi testamento va declarado e espaçificado.

Yten como quiera que en este dicho mi testamento va declarado que en desfallescimiento de don Alonso Enriquez e don Juan Enriquez e don Enrique

mis hijos e de sus hijos y herederos ayan los dichos mis bienes por titulo de mayorazgo el fijo mayor de mi fija doña Juana la condesa de Luna e asi sus herederos despues del primero mando que les preçeda e sea antepuesto en los dichos mis bienes y herençias don diego Enriquez mi nieto e su fijo mayor e despues los que del vinieren legitimos e de legitimo matrimonio nascidos segund la condiçión deste dicho// mi testamento e segund e como an de heredar los suso dichos herederos e sus descendientes para quel dicho don Diego Enriquez mi fijo susçeda en los dichos mis bienes como abian de susçeder los otros sus herederos por si el fallaçiere sin hijos legitimos y herederos quiero que vengan los dichos mis bienes al dicho fijo mayor de la dicha mi fija doña Juana como desuso se contiene.

Yten dexo por mi testamentario y hexecutor con los dichos señores almirante de Castilla e duque de Alva e Diego de Mendoça, al padre e prior que es o fuere en Santa Maria de Montamarta para que con ellos cumplan e fagan cumplir este mi testamento e las mandas en el contenidas al qual para ellos doy mi poder cumplido e bastante.

Este cargo que yo dexo al magnifico señor almirante de Castilla mi señor sobrino a quien dexo el cargo de la mi anima para que sea mi testamentario hexecutor desde mi testamento e cumpla e faga cumplir las mandas en el contenidas es por el gran debdo e amor que su merced e yo avemos e por que yo dexo entre mis fijos repartida mi hazienda segund lo que entiendo que a ellos cumple e en descargo de mi conçiencia dandole cargo de los servicios que a mi señor hermano su padre fize e amor que conmigo tuvo antes que el nasçiere y despues poniendo mi persona e casa muchas veçes a grandes peligros por su mandado e gastando de la hazienda de la condesa que dios aya grandes quantias de maravedis en guerras en este reyno e socorros que ella hizo al dicho señor mi hermano estando fuera del e juntando con esto las muchas honrras e mercedes que del resçebi e porque de los dichos cargos que asi me heran yo no ove satisfaçion alguna en compençacion dellos pido por merced al señor almirante que tome cargo de la dicha mi anima y estrechamente quiera entender como se cumpla este mi testamento y postrimera voluntad e asy bien tome cargo de mis fijos a quien yo mando que esten a su mando e obediencia como a la mia e trabaje por el acresçentamiento de sus honrras e estados sobre lo qual yo encargo su conçiencia e le perdono con esta condiciones los cargos en que me es como fijo mayor y heredero del dicho mi señor hermano.

Yten pido por merçed como pedido tengo al muy magnifico señor duque de Alva marques de Coria que asi mismo sea mi tercero y hexecutor e faga cumplir este dicho mi testamento e las mandas en el contenidas el qual cargo le dexo avida consideraçion a su gran virtud y conciencia y el gran amor e debdo que yo en su casa tengo e muchas honrras e benefiçios que yo de su merced resçebi siguiendo la pisadas de aquel mi señor su padre que aya santa gloria de quien yo mas que de otro pariente mi señor deste Reyno fuy acatando e mirado

e a quien yo mas quise e ame e pido por merced al señor duque que demas de tomar este cargo por mi que asi le dexo aya encomendados a mis fijos e criados e mire por el acrecentamiento de sus honras y estados a los quales mando que sienpre le sean obedientes como a señor padre de mi casa e fagan su servicio.

Yten mando sepultar mi cuerpo en la capilla de señor santo Antonio desta mi villa de las Garrovillas çerca de la condesa mi mujer que dios aya de la forma que yo lo ha-//ble con don Alonso Enriquez mi fijo para que hagan alli nuestros bultos como yo lo tengo hordenado y ge lo hable.

Otrosy yo el dicho conde don Enrique mando a los tres susodichos e a mi contador Gonçalo Garcia de Castro porque sabe de mi hazienda mas que otro alguno.

Yten mando al dicho Gonçalo Garcia de Castro por (el) mucho buen servicio que me hizo que aya por toda su vida en la mi villa de las Garrovillas diez mil maravedis en cada un año.

Que fue fecho e otorgado este dicho condeçildo en la mi villa de las Garrovillas a ocho dias del mes de octubre año del nascimiento de nuestro Señor Jesucristo de mil e quatrocientos e ochenta años.

Testigos que fueron presentes e vieron e otorgaron este dicho codeçildo al dicho señor conde don Enrique, fray Francisco de Salamanca vicario e fray Antonio de Çamora presbitero de misa, frayles de la horden de San Francisco e Gonçalo Duran e Diego Suares amo del señor don Diego e Alonso de Perero e Juan de Moya e Francisco de Traslago criados del dicho conde don Enrique, rogados e llamados Alonso de Perero e Gonçalo Duran, fray Françisco, fray Antonio, Juan de Moya, Francisco de Traslago e yo Juan Gutierrez de Castro escribano en la su corte y en todos los sus reynos e señorios fui presente uno con los dichos testigos que en mi presencia aqui firmaron sus nombres a lo que dicho es a ruego e otorgamiento del dicho conde don Enrique mi señor este codeçilo fize escrivir que va escrito en dos fojas y media de papel çebti en quarto con esta en que va puesto mi signo y en fin de cada plana va mi rubrica acostumbrada e por ende fize aqui este mi signo que es a tal. En testimonio Juan Gutierrez escribano.

Yo Juan Gutierrez de Castro escribano e notario publico sobredicho saque este testamento e codeçildo del señor conde don Enrique cuya anima aya santa gloria de mi mismo registro de palabra a palabra segund en el se qontiene sin añadir ni menguar cosa alguna salvo en forma e manera que ante mi paso y el dicho señor conde todo por ante mi lo otorgo en fee e testimonio de lo qual sygne el dicho testamento y codeçildo de mi signo escritos de mi letra e allende lo suso dicho firmo de mi nombre Juan Gutierrez, escribano.

**Documento n.º 2**

**AHN. Osuna. Testamento de Doña María Teresa de Guzmán, primera condesa de Alba de Aliste, señora de Garrovillas de Alconétar.**

**Garrovillas de Alconétar, 14 de septiembre de 1479.**

In dei nomine amen. Sepan quantos esta carta de testamento vieren como yo la condesa doña Maria de Guzman mujer de don Enrique mi señor estando enferma del cuerpo e sana de la voluntad e en my seso e entendimiento tal qual a nuestro señor plugo de me dar e creyendo firmemente en la Santa fe catolica e en la Santa Trinidad que es padre e hijo e spiritu Santo tres personas e un solo dios verdadero que vive y reyna syn fin, conozco e otorgo que fago e ordeno este my testamento e postrimera voluntad al serviçio de dios e de n(uest)ra señora la virgen maria e de toda la corte celestial, primeramente encomyendo my anima a n(uestr)ro señor dios que la crio e redimyo e a de salvar sy la su merced e piedad fuere, e mando que mi cuerpo sea sepultado con el habito de señor san françisco en la iglesia del monesterio de santo Antonio desta mi villa de las Garrovillas e mando que al tiempo de mi enterramiento e en los nueve dias e despues al cabo del año se me digan las misas e oficios e se fagan las ofrendas e limosnas que el dicho conde mi señor viere que convienen de se fazer e por quanto los cargos de criados e criadas del dicho conde mi señor e mios estan asentados en otro testamento que su merced e yo fezimos, quiero e mando que aquellos se cumplan e paguen salvo si el conde mi señor quysere e viere que conviene añadir o menguar que lo pueda fazer por quanto a mucho tienpo que el dicho testamento se fizo e algunos de los dichos criados e criadas son fallecidos.

Otrosy mando a don Alonso mi fijo mayor legitimo e del dicho conde mi señor e marido toda la accion e derecho que yo tengo al mayoradgo de bienes muebles e raizes que fincaron del duque don Juan de Guzman my hermano que dios aya para que el dicho don Alfonso mi fijo lo aya todo enteramente segund las condiciones e clausulas de las escrituras e previllegios por donde el dicho mayoradgo e bienes pertenecen a mi e al dicho mi fijo e a nuestros suscesores.

Otrosy digo que no revocando mys procuradores ni por sus titulos mando al dicho don Alfonso my fijo los bienes a my pertenecientes por fin e muerte de don Alfonso de Guzman my tio que dios aya e toda la accion e derecho que yo he e tengo a ellos o me pertenecen en qualquier manera para que el la tome o prosiga en el punto e estado en que yo la dexo e en la forma que quisieren o mas cumplidero le fuere e para añadir e menguar en este mi testamento una vez e dos e mas por via de codeçildo o de codeçildos o de qualquier otra postrimera voluntad doi poder al dicho conde mi señor que lo pueda fazer e para cumplir o pagar este mi testamento e mandas en el// contenidas e las quel dicho conde mi señor por virtud del poder susodicho que yo le do fiziere.

Dexo por mis testamentarios al dicho conde mi señor e a Fray Alonso Duran guardian del monesterio de San Fran(cis)co de la villa de Çaceres a los

quales apodero en todos mys bienes e los bienes que yo dexo son estos, esta mi villa de las Garrovillas con sus aldeas e terminos e jurisdicion e con sus rentas e pechos e derechos e Alva de Aliste con su fortaleza e aldeas e juridicion e rentas e pechos e derechos, que fue trocada por la mi villa de Escamilla e los mi portadgos de Madrid e los noventa e ocho mill e quinientos maravedis de las lanças que se situaron en Çamora, e en su obispado de merced de por vida que yo tengo por privilegio, e los çien mill maravedis que el señor Rey don Enrique de Gloriosa memoria me dio de Juro de heredad en los obispados de Çamora e Astorga, e cumplido e pagado este mi testamento e mandas en el contenidas en todo lo que remaneçiere de mis bienes.

Dexo e establezco por mi legitimo e universal heredero en todos mis bienes muebles e rayzes al dicho conde don Enrique mi señor el qual quiero que los aya e tenga por su vida e que no le sea demandada cuenta de los dichos bienes ni de las rentas dellos por nunguno de nuestros fijos ni fijas ni por otra persona alguna por quanto esta es mi final e determinada voluntad por la qual quiero e mando que esten e pasen los dichos mis fijos e despues de los dias del dicho conde my señor o en su vida sy por ventura su merçed ansy lo quisyere mando que de todos los dichos bienes e de cada cosa e parte dellos el faga e pueda fazer un mayoradgo o dos o mas e qualquier mejora o mejoras, manda o mandas e todo lo que el qusyere e por bien tuviere distribuyendolos por los dichos mis fijos segund e como a su merçed pluguiere e mando a los dichos mis hijos que esten por todo ello e por todo lo contenydo en este mi testamento so pena de mi bendicion e quiero e mando que luego que alguna cosa dios ordenare de mi el dicho conde mi señor sea reçebido por señor de todos los dichos mis bienes e villas e lugares, e esto mando que valga por mi testamento e sino valiere por mi testamento mando que valga por mi codeçildo y sino valiere por mi codeçildo mando que valga por mi postrimera voluntad la qual es esta e porque esto sea firme e no venga en duda otorgue esta carta de testamento ante Gonçalo Garcia de Castro e Bernal Martinez de Aça escribanos de camara de n(uest)ro señor el Rey e sus notarios publicos en la su corte e en todos los sus reynos a los quales// rogue que la escribiesen o fiziesen escrebir e la signasen de sus signos, que fue fecha e otorgada esta dicha carta de testamento en la villa de las Garrovillas catorce dias del mes de setiembre año del nascimiento de nuestro Salvador Jesu Cristo de mil quatrocientos e setenta e nueve años. Testigos rogados e llamados que fueron presentes a lo que dicho es Gonçalo Duran e Pedro de Carriedo e Francisco de Vesga e Juan Gutierrez de Castro escribano de camara del Rey nuestro señor e Fernando de Ribera e Francisco de Traslago e Alfonso de Perero criados de los dichos señores, conde e condesa, e yo Gonçalo Garçia de Castro escribano e notario publico sobredicho fui presente en uno con los dichos testigos a lo que dicho es e por ruego e otorgamiento de la dicha condesa mi señora doña Maria de Guzman esta carta fize escribir e puse en ella este mio signo a tal en testimonio. Escribano, Gonçalo Garcia.

## APÉNDICE FOTOGRÁFICO



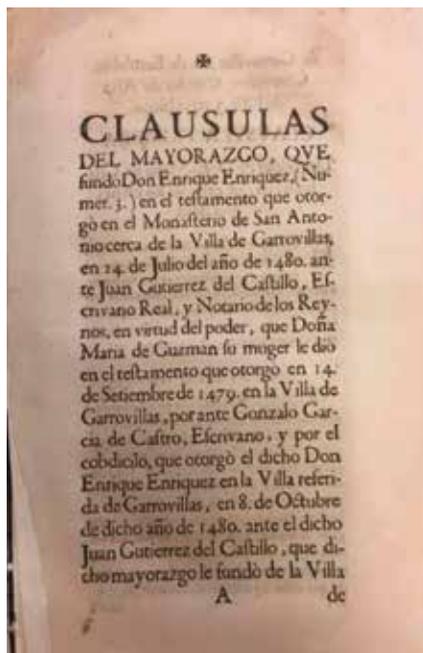
Reconstrucción idealizada de la capilla funeraria del primer conde de Alba de Aliste (José M.<sup>o</sup> Velaz)



Reconstrucción idealizada de la capilla funeraria de la primera condesa de Alba de Aliste (José M.<sup>a</sup> Velaz)

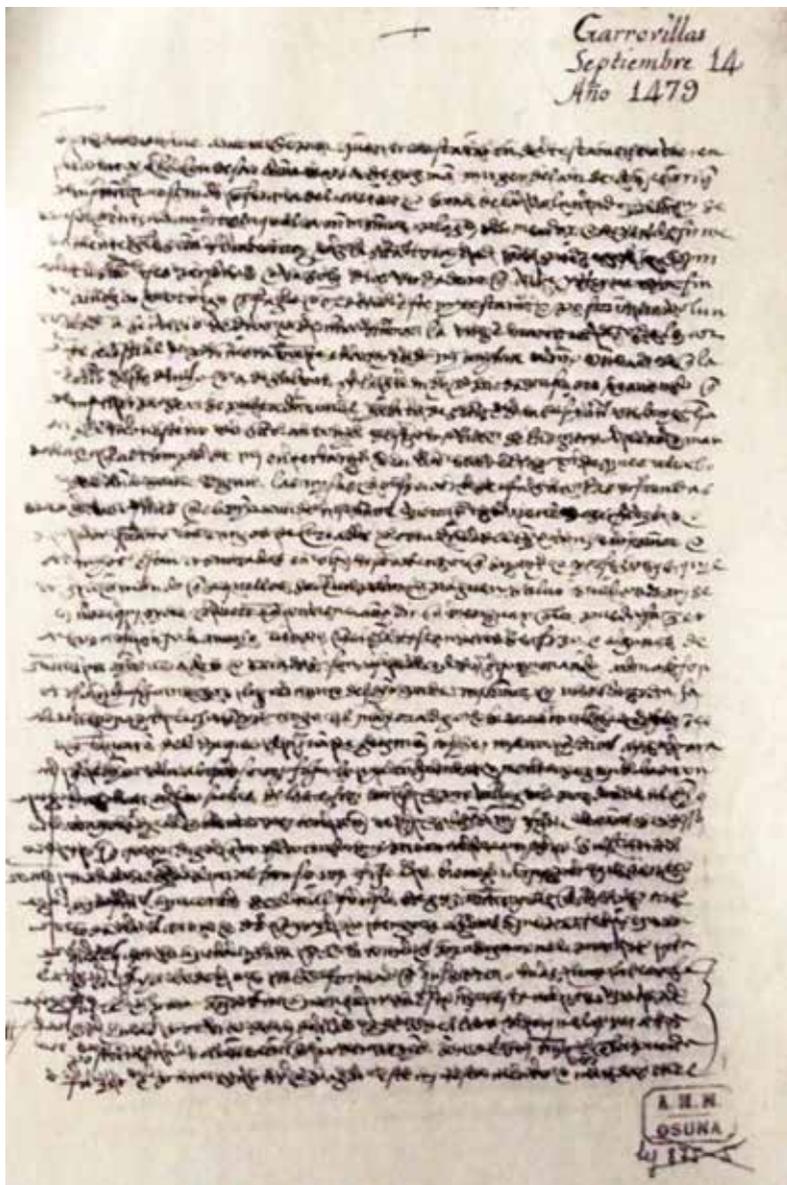


Castillo de Alba de Aliste. Zamora



Cláusulas del Mayorazgo fundado por Don Enrique Enriquez en el testamento otorgado en el Convento de San Antonio de la villa de Garrovillas

LOS TESTAMENTOS DE LOS PRIMEROS CONDES DE ALBA DE ALISTE  
DON ENRIQUE ENRÍQUEZ DE MENDOZA Y DOÑA MARÍA DE 1077  
GUZMÁN, SEÑORES DE GARROVILLAS DE ALCONÉJAR (CÁCERES)



Testamento de D.<sup>a</sup> María (Teresa) de Guzmán, primera condesa de Alba de Aliste. Garrovillas de Alconéjar, 14 de septiembre de 1479 (AHN. Osuna).





Capilla funeraria del primer conde de Alba de Aliste. Convento de San Antonio de Padua. Garrovillas de Alconétar (Foto: Fernando Vecino).



Detalle de la misma capilla funeraria. Convento de San Antonio de Padua. Garrovillas de Alconétar (Foto: Fernando Vecino).

# Salamandras, salamanquesas, santorrostros y salamántigas. Mito y realidad de la fauna extremeña.

JOSÉ MANUEL LÓPEZ CABALLERO  
Biólogo  
jmlcaballero@gmail.com

## RESUMEN

*Salamandras y salamanquesas suelen confundirse a nivel popular aunque son animales muy distintos. De hecho, los primeros son anfibios y los segundos son reptiles. Ambos son relativamente frecuentes en Extremadura y están dotados de una enorme carga mítica y simbólica que supera al propio animal. Aunque son completamente inofensivos arrostran una notable (e injusta) fama de veneno y peligrosidad, y de causar enfermedades como el encontráu. La salamandra es tanto un animal real como una criatura mítica por su fabulosa relación con el fuego. En el mundo real, la salamanquesa aprovecha fuerzas atómicas para trepar por paredes y techos.*

**PALABRAS CLAVE:** *Extremadura, zoología, tradición, simbología, Tarentola, Salamandra, salamanquesa, fuego, fuerzas atómicas, mito.*

## ABSTRACT

*Although they are very different animals, salamanders and geckos are often confused at the grass-roots level. In fact, the former are amphibians and the latter are reptiles. Both are relatively frequent in Extremadura and are endowed with an enormous mythical and symbolic charge that exceeds the animal itself. They are completely harmless but face a remarkable (and unfair) reputation for poison and danger, and causing diseases such as encontráu. A salamander is both a mythical and real creature because of its fabulous relationship with fire. In the real world, geckos uses atomic forces to climb walls and ceilings.*

**KEYWORDS:** *Extremadura, zoology, tradition, symbolism, Tarentola, Salamandra, salamander, gecko, fire, atomic forces, myth.*

En Extremadura a la salamanquesa se la conoce popularmente como *salamandra* aunque ambos son animales tan distintos que el primero es un reptil y el segundo es un anfibio. Se trata de una confusión muy común como atestiguan los nombres vernáculos. En nuestra Comunidad el reptil —salamanquesa— recibe otros apelativos como *salamarquesa*, *santagosto*, *santomostro*, *santorrostro*, *saltrarostro*, *calientarrostro*, *saltacara*, *saltaojos...* o *geco*, derivado del inglés «*gecko*» (salamanquesa), y éste del malayo «*gēkoq*» onomatopeya del sonido que emiten algunas especies del grupo. En Olivenza se la llama «*osga*» porque es como comúnmente se la denomina en el país vecino; un vocablo que también se emplea en portugués como sinónimo de mala voluntad, repulsión, odio o aversión. Esto denota las claras connotaciones negativas de algunos de estos nombres. Por su parte, el anfibio —salamandra— recibe en Extremadura nombres comunes tan diversos como *tiro*, *lagarto ciego*, *madre del agua*, *marrajo*, *salamandria*, *salamándriga*, *salamántiga*, *escorrupión...* Buena parte de la confusión tradicional se debe a la considerable influencia cultural de la salamandra; un animal común y conocido que los siglos han convertido en una criatura mítica y dotada de una carga simbólica de gran calado. Voces tan influyentes como Covarrubias consideran (erróneamente) que *salamandra* y *salamanquesa* son nombres diferentes que se refieren a un mismo animal: «salamanquesa, cuasi salamandresa. Dicen della ser tan fría que pasando por las ascuas las mata como si fuese puro hielo».<sup>1</sup> Esta cita se complementa con el antiguo *Diccionario de Autoridades* que tampoco acierta por completo: «Algunos por la Salamandra toman la salamanquesa, y engañanse; porque la Salamandra no se halla en España [*sic*]».<sup>2</sup> Ante tal cúmulo de desatinos, frutos del normal desconocimiento de la fauna en siglos precedentes, conviene aclarar varios conceptos biológicos y, además, contribuir a conocer y revitalizar las ideas y creencias míticas asociadas a estos animales.

## 1. LA SALAMANDRA

La salamandra común (*Salamandra salamandra*) es un llamativo anfibio (orden *Caudata*, familia *Salamandridae*) con el aspecto de un tritón o una lagartija rechoncha y de movimientos lentos. Su aspecto es inconfundible. Tiene la piel desnuda, blanda, lisa y brillante, generalmente de color negro con manchas amarillas, aunque este aspecto es muy variable pudiendo encontrarse ejemplares con pintas anaranjadas o rojizas, otros completamente negros e incluso algunos

<sup>1</sup> COVARRUBIAS, Sebastián. 1611. *Tesoro de la lengua castellana o española*. Edición de Felipe C. R. Maldonado. Editorial Castalia. Madrid, 1994.

<sup>2</sup> *Diccionario de Autoridades (1726-1739)*. Edición facsímil, Editorial Gredos. Madrid, 1984.

amarillos con manchas negras (*fig. 1*). La longitud total apenas supera los 20 cm. La cabeza es ancha y deprimida con dos grandes glándulas parotoides en forma arriñonada a ambos lados. La cola es cilíndrica y normalmente igual o más corta que el cuerpo. Luce pequeños tubérculos en los costados. La salamandra se distribuye por casi todo el Paleártico occidental y frecuenta los macizos de media y alta montaña de toda Iberia aunque la especie presenta numerosas variaciones geográficas. Es relativamente común en zonas con abundantes precipitaciones pero difícil de observar en la naturaleza por sus hábitos nocturnos y su afinidad por zonas húmedas y sombrías. Hiberna escondida bajo troncos, piedras o aprovechando galerías abandonadas de roedores. Se muestra activa desde febrero a noviembre y sólo es relativamente fácil verla por la noche después de haber llovido o cuando el ambiente es muy húmedo. En estos casos frecuentan caminos y carreteras y son víctimas de atropellos. Las salamandras son más abundantes en bosques caducifolios con cursos de agua corriente, charcas o praderas húmedas hasta los 2.000 m de altitud. En zonas mediterráneas puede encontrarse en zonas menos húmedas como pinares o encinares. Son anfibios muy sedentarios que permanecen toda su vida en pequeños territorios de unos cientos de metros cuadrados del que apenas se alejan las hembras para encontrar puntos de agua donde nazcan sus crías. Esta dependencia de hábitats tan particulares es una de sus debilidades que suponen su protección en toda Europa y que en Extremadura esté catalogada como *Sensible a la alteración de su hábitat*.<sup>3</sup> Al igual que otras especies de anfibios las salamandras están en una situación de regresión global.<sup>4</sup> A pesar de la lentitud de sus movimientos, que condiciona la captura de los pequeños invertebrados de los que se alimenta, cuenta con pocos depredadores —culebras, aves rapaces, erizos, nutrias— en buena medida gracias a su llamativa coloración que alerta a los potenciales depredadores de su sabor más que desagradable, este uso de colores llamativos se denomina *aposematismo*. Lo cierto es que su piel desnuda está cubierta por secreciones irritantes que disuaden a más de uno de atacarla. A ello se une que al sentirse amenazada puede retorcerse y saltar o adoptar posturas forzadas mostrando sus glándulas hinchadas. En época de celo los machos muestran un comportamiento agresivo y se pelean entre sí de forma incruenta y ritualizada, abrazándose y colocándose uno junto al otro hasta que uno de ellos se aleja considerándose derrotado. El apareamiento es bastante peculiar, tras la unión con la

<sup>3</sup> Decreto 78 /2018, de 5 de junio, por el que se modifica el Decreto 37/2001, de 6 de marzo, por el que se regula el Catálogo Regional de Especies Amenazadas de Extremadura. *Diario Oficial de Extremadura* núm. 112, de 11 de junio de 2018.

<sup>4</sup> STUART, S. N. *et al.* 2004. Status and trends of amphibian declines and extinctions worldwide. *Science* 306: 1783-1786.

hembra el macho deposita en el suelo un paquete compacto de espermatozoides —*espermatóforo*— y luego coloca a la hembra encima. Ésta tiene la capacidad de almacenar este esperma en una espermateca de modo que puede fecundar los huevos muchos meses después de haberse apareado. Otra peculiaridad de esta especie es que es ovovivípara. Las crías nacen de noche y en tierra junto a una zona húmeda, son unas pequeñas larvas de 3 cm que realizan la metamorfosis a los pocos meses. Las hembras de algunas poblaciones son vivíparas y paren crías parcialmente desarrolladas que han iniciado su transformación en el útero. En determinadas condiciones algunas de estas larvas pueden alcanzar la madurez sexual conservando sus características juveniles prescindiendo de la metamorfosis, lo que se denomina *neotenia*. El aspecto de las larvas es muy peculiar pues lucen grandes penachos de branquias externas de color rosado. Pueden llegar a vivir más de veinte años.



Fig. 1. Salamandra común (*Salamandra atra*).

La salamandra es una especie politípica que presenta una elevada variación geográfica en Iberia. Las poblaciones de Extremadura, que son por término medio de mayor tamaño que las del norte peninsular, se localizan en el Sistema Central, Monfragüe, Villuercas, Hurdes, Cijara y en las sierras de San Pedro, Gata, Montánchez o Tentudía. Las modernas técnicas de sistemática molecular han descrito quince subespecies de salamandra común, de las cuales que

nueve están en la Península, y ocho de ellas son endémicas. Se diferencian por la coloración y pequeños caracteres morfológicos como la forma del hocico o la longitud relativa de miembros y dedos. Las poblaciones de Extremadura corresponden a varias subespecies: *S. salamandra gallaica* que se distribuye por Portugal penetrando en España por las alineaciones montañosas del Sistema Central, Montes de Toledo y las sierras béticas; el complejo *S. salamandra bejarae-almanzoris*, de tamaño mediano y manchas amarillas y rojizas, como su nombre sugiere engloba las del norte de la región y del Sistema Central, hasta el río Guadiana; mientras que las poblaciones más meridionales corresponden al complejo *S. salamandra crespoi-morenica*, que se caracterizan por ser de mayor tamaño, hocico puntiagudo y manchas amarillas o parduzcas redondeadas o en forma de coma.<sup>5</sup> Aunque no se confunde con las lagartijas (por la diferencia de aspecto, comportamiento y movimiento) los primeros taxónomos las agruparon en un mismo género debido a su morfología externa. Linneo la denomina inicialmente como «*Lacerta salamandra*» aunque a finales del siglo XIX fue incorporada al género *Salamandra* por el zoólogo sueco Einar Lönnberg (1865-1942) jefe del departamento de Vertebrados del Museo Sueco de Historia Natural.<sup>6</sup> «*Salamandra*» es un vocablo arcaico que el latín asimiló del griego —«σαλαμάνδρα» (*salamándra*)— que a su vez lo incorporaría de alguna lengua mediterránea oriental pues en persa se emplea la voz «*samandar*».

En zonas puntuales del norte extremeño habita otra especie de la misma familia. La salamandra rabilarga (*Chioglossa lusitanica*) es muy alargada, con

<sup>5</sup> PRIETO, Juan Pablo y PRIETA, Javier. 2010. *Salamandra salamandra* (Linnaeus, 1758). En: Palacios, M. J., Pérez, J., Sánchez, A. y Muñoz, P. (coords.). *Catálogo Regional de Especies Amenazadas de Extremadura. Fauna I*. Consejería de Industria, Energía y Medio Ambiente. Junta de Extremadura. Pp. 130-131. ALCOBENDAS, Marina y BUCKLEY, D. 2002. *Salamandra salamandra*. En: *Atlas y Libro Rojo de los Anfibios y Reptiles de España* (Pleguezuelos, J. M., R. Márquez y M. Lizana, eds). Dirección General de Conservación de la Naturaleza. Madrid. pp. 55-57. *S. salamandra gallaica* (Seoane, 1884) se encuentra en Galicia y buena parte de Portugal. *S.s. bejarae* (Wolterstorff, 1934) recibe su nombre por la localidad salmantina de Béjar donde se describió el ejemplar tipo. La subespecie *S.s. almanzoris* (Müller & Hellmich, 1935) recibe su nombre como referencia a la cumbre más alta de la sierra de Gredos; como *S.s. morenica* (Joger & Steinfartz, 1994) lo hace por Sierra Morena. La última subespecie de salamandra común en ser nominada es *S.s. crespoi*, descrita en el sur de Portugal por el herpetólogo alemán Rudolf Malkmus en 1983 y recibe su nombre en honor del Dr. Eduardo G. Crespo, profesor de la facultad de Ciencias de la Universidad de Lisboa.

<sup>6</sup> LINNAEUS, Carolus. 1758. *Systema Naturae per regna tria naturae, secundum classes, ordines, genera, species, cum characteribus, differentiis, synonymis, locis*, Tomus I. Editio decima, reformata. Holmiae: impensis direct. Laurentii Salvii. i-ii, Pág. 204-205. LÖNNBERG, Einar. 1896. *Linnaean type-specimens of birds, reptiles, batrachians and fishes in the zoological museum of the R. University in Upsala*. Bihang till Kongliga Svenska Vetenskaps-Akademiens Handlingar 22: 1-45.

patas cortas y cabeza aplastada. Miden hasta 16 cm destacando una larga cola que puede doblar la longitud del cuerpo. Al igual que su pariente muestra una piel lisa y reluciente de tonos pardos hasta negros con dos bandas de color cobrizo que se extienden por todo el cuerpo. Es una especie endémica del noroeste ibérico que encuentra en el Tajo el límite sur de su área de distribución. En Extremadura se ha citado en el norte de Cáceres, junto a la Serra da Estrela portuguesa, en zonas de altitudes bajas y medias con abundantes precipitaciones, topografía accidentada y arroyos limpios con abundante vegetación de ribera que necesitan para la reproducción. Se alimenta de pequeños artrópodos que captura con su lengua protráctil. Es una especie de hábitos nocturnos y crepusculares aunque puede mantener cierta actividad diurna. En zonas húmedas se muestra activa durante todo el año y vive independientemente del agua. En lugares más secos se refugia durante el estío y su hábitat se restringe a arroyos poco profundos y de bastante corriente o a permanecer escondida bajo piedras, el musgo o la hojarasca.<sup>7</sup> Esta peculiar salamandra se describe en ocasiones como un híbrido de reptil y anfibio —algo absolutamente descabellado— porque presenta algunos caracteres reptilianos como el aspecto externo, movimientos rápidos y vivaces o ser el único anfibio ibérico que presenta un mecanismo de autotomía y regeneración de la cola similar al de las lagartijas. La especie fue descrita en 1864 por el profesor de zoología y político portugués José Vicente Barbosa du Bocage (1823-1907).<sup>8</sup> En Extremadura es una especie muy ocasional.

## 2. LA SALAMANQUESA

La salamanesa, por su parte, es un reptil (orden *Squamata*, familia *Gekkonidae*). En Extremadura habitan dos especies similares: salamanesa común (*Tarentola mauritanica*) y salamanesa rosada (*Hemidactylus turcicus*) (fig. 2). Ambas están legalmente protegidas y catalogadas como De interés especial.<sup>9</sup> Se trata de animales relativamente abundantes, mucho más conocidos que la salamandra, de vida antropófila y fáciles de ver adheridos a paredes y techos

<sup>7</sup> VENCES, Miguel. 2003. Salamandra rabilarga *Chioglossa lusitanica*. En: *Enciclopedia Virtual de los Vertebrados Españoles*. Carrascal, L. M. y Salvador, A. (Eds.). Museo Nacional de Ciencias Naturales. Madrid. <http://www.vertebradosibericos.org>.

<sup>8</sup> BOCAGE, José Vicente Barbosa. 1864. Note sur un nouveau batracien du Portugal, *Chioglossa lusitanica*, et sur une grenouille nouvelle de l'Afrique occidentale. *Revue et Magasin de Zoologie Pure et Appliquée*, Serie 2 (16): 248-253.

<sup>9</sup> Decreto 78 /2018, de 5 de junio, por el que se modifica el Decreto 37/2001, de 6 de marzo, por el que se regula el Catálogo Regional de Especies Amenazadas de Extremadura. *Diario Oficial de Extremadura* núm. 112, de 11 de junio de 2018.

cazando insectos en las noches de verano. Tienen hábitos crepusculares pero es habitual verlas durante del día, con sus peculiares ojos, grandes y con pupila vertical, carentes de párpados por lo que los han de limpiar usando la lengua a modo de párpados. Las dos especies no suelen coincidir geográficamente salvo en zonas muy puntuales donde se da alguna segregación de microhábitat.



Fig. 2. Salamanesca común (*Tarentola mauritanica*) [izq.] y  
salamanesca rosada (*Hemidactylus turcicus*) [dcha.].

La salamanesca común frecuenta amplias zonas de Extremadura, se localiza casi en cualquier hábitat que no sea muy frío, con buen nivel de insolación y refugios adecuados en forma de rocas, montones de piedras, leñeras o troncos en los que pueda pasar desapercibida, hibernar o poner uno o dos huevos un par de veces al año. Es una especie muy ligada a construcciones humanas, incluso en ciudades, donde trepa por paredes y techos para capturar arácnidos o insectos. Para ello cuenta con llamativas adaptaciones anatómicas como un cuerpo aplastado dorsiventralmente, cabeza grande bien diferenciada con una boca amplia y ojos enormes, y, como veremos posteriormente, se adhieren y

desplazan por cualquier superficie gracias a una elaborada estructura en forma de diminutas laminillas que tapizan la cara inferior de sus grandes dedos aplanados. Los ejemplares más grandes pueden alcanzar los 20 cm de longitud. Ambos sexos son de color gris o marrón parduzco con las partes ventrales más claras.

La salamanesca rosada es una especie más discreta que la anterior y sólo localmente abundante. En Extremadura es más común en la provincia de Badajoz. Su color es muy variable y varía del día a la noche oscilando desde rosado blanquecino hasta pardo amarillento. Cuando se exponen al sol se oscurece. En el dorso puede presentar diseños variables con bandas transversales o grandes manchas oscuras irregulares repartidas sobre su piel casi transparente. Miden unos 12 cm de longitud y muestran una cola más larga que el cuerpo. Como su congénere, suelen cazar al acecho insectos que se ven atraídos por las luces eléctricas. La superficie plantar de los dedos cuenta con dos series paralelas de láminas adhesivas y poseen uñas en todos los dedos, lo que también la diferencia de la salamanesca común, que solo presenta uñas en los dedos tercero y cuarto. Hibernan solas o en pequeños grupos aunque en zonas templadas se muestran activas todo el año. Pueden emitir unos curiosos sonidos, bajos y variables, con funciones defensivas, territoriales, de celo o amenaza, a partir de los que la imaginación popular afirma que cantan. Pueden vivir diez años pero en pueblos y casas de campo son víctimas habituales de gatos domésticos, mientras que en su hábitat natural son depredadas por culebras, pequeñas aves rapaces o mamíferos carnívoros. Al igual que lagartos y lagartijas pueden regenerar su cola si la pierden.

### 3. MITO Y VERDAD DE LA SALAMANDRA

Todas las especies descritas son animales completamente inofensivos. No obstante, son depositarias de creencias injustas que complican su existencia y protagonizan mitos que enriquecen su faceta cultural.

Las salamandras son animales mansos, hermosos y llamativos, que la tradición ha dotado de diversas cualidades fantásticas. Desde tiempos remotos se considera que son portadoras de un veneno muy peligroso y, sobre todo, se les ha concedido la imposible capacidad de vivir en el fuego. Esta idea tiene unas raíces culturales tan amplias que en la actualidad se manejan dos conceptos distintos: uno para referirse al animal real —el anfibio que habita en nuestros campos— y otro relacionado con la criatura legendaria que la mitología describe con aspectos diversos y con una particular afinidad hacia el fuego, un «pequeño dragón que vive en el fuego» resume Jorge Luis Borges en su *Libro*

*de los Seres Imaginarios*.<sup>10</sup> La fabulosa relación de la salamandra con el fuego es una circunstancia tan sorprendente como falsa que encuentra sus raíces en lo más profundo de nuestra historia que, como veremos, sigue viva, porque es una figura poderosa y muy recurrente en el arte y en la literatura como encarecimiento retórico al igual que sucede con el ave fénix. Dioscórides la describió hace dos mil años: «La salamandra es una especie de lagartija, muy perezosa en moverse y de color harto variado, la cual neciamente creen algunos que no se quema en el fuego»; y añade que «tiene la virtud de corroer y llagar la carne con manifiesto calor».<sup>11</sup> Para su uso medicinal se conservaba en miel, sacándole las tripas y con la cabeza y los pies cortados. Se empleaba para curar la sarna y, mezclando sus cenizas con aceite, para provocar la caída del pelo. Una creencia milenaria habla del temor a una irreparable desaparición del pelo por el simple y mágico hecho de estar en contacto con una salamandra o incluso beber agua de una poza en la que previamente hubiera puesto su pata.<sup>12</sup> Esta idea aún persiste en ciertas zonas de Extremadura.<sup>13</sup> El humanista Andrés Laguna (c.1510-1559), médico segoviano que comentó la obra de Dioscórides,<sup>14</sup> afirma que la salamandra «echada sobre el fuego parece que lo siente por un espacio de tiempo sino que antes o con su mucha humedad o con su peso, lo ahoga; pero dejándola un rato y ayudándola con un par de fuelles, no le agrada nada la estancia, ni la detendría el diablo, porque no hay gato sobre las brasas que tanto corra». En lo que al respecta al supuesto veneno, se creía que «su saliva es tan venenosa que si alcanza un árbol lo seca y si toca a un hombre, éste se pelaría entero». Aunque en modo alguno son ciertas estas ideas, lo cierto es que la salamandra cuenta con el veneno que producen las glándulas paratoides que tiene a ambos lados de la cabeza y otras repartidas por el cuerpo a lo largo de la columna vertebral y de los flancos. Pero, además de ser inocuo para las personas, no tiene modo alguno de inocularlo, ni siquiera cuando muerde, de modo que sólo actúa por ingestión o contacto. No obstante, los cronistas de la antigüedad, o el propio doctor Laguna, consideraban que esta baba era tan tóxica

<sup>10</sup> BORGES, Jorge Luis y GUERRERO, Margarita. 1957. *El Libro de los Seres Imaginarios [Manual de zoología fantástica]*. Fondo de Cultura Económica. Colección Breviarios N° 125. Buenos Aires-México.

<sup>11</sup> DIOSCÓRIDES, *De materia medica* II, 55.

<sup>12</sup> PLINIO, *Historia natural* XXIX, 74-75. CUBA, Johannes. *Hortus sanitatis* II, 129.

<sup>13</sup> DOMÍNGUEZ MORENO, José María. 2005. Dermatología popular en Extremadura (y IV). *Revista de Folklore* 297: 88-97.

<sup>14</sup> Las citas del párrafo corresponden al *Libro segundo de Pedacio Dioscórides Anazarbeo, acerca de la materia medicinal traducido de lengua griega en la vulgar castellana, ilustrado con sucintas anotaciones por el doctor Andrés de Laguna, médico de Julio III Pont. Max. Amberes, 1555.*

«que sólo de trepar por un árbol, de tal forma inficiona toda su fruta, que cuantos coman de ella fenecieran sin dilación (...) Está escrito que murió una familia entera por haber comido pan cocido en un horno que había sido calentado con leña infecta de este animal pestífero». En el más que dudoso caso de que algún incauto llegase a ingerir un animal que todo él es un aviso de toxicidad, afirma Dioscórides que se le inflama la lengua, le tiemblan los miembros y ciertas partes del cuerpo se ponen lívidas y hasta se caen a pedazos.<sup>15</sup> Efectos reales los primeros y exagerados los últimos. Como veremos más adelante, la salamandra efectivamente recubre su piel con una sustancia tóxica que apenas puede causar daño a una persona adulta. No obstante, el carácter venenoso de este inocente animal se ha exagerado de forma tradicional hasta el exceso: «Su veneno es el más fuerte de todos. Los demás animales venenosos hieren solamente a un hombre pero ella mata varios a la vez»; «es el más venenoso entre todos los animales de su especie» o «Suele trepar a los manzanos y envenenar la fruta; y si cae en un pozo, emponzoñará el agua».<sup>16</sup>

Algunas de estas ideas y creencias encuentran eco en la tradición extremeña. En las Hurdes la *salamántiga* o *escorruptión* arrostra una amplia leyenda negra a su espalda. En esta comarca del norte cacereño se atribuyen poderes sobrenaturales a este inocente anfibio. Se dice que arroja una saliva tan venenosa que puede dejar sordo o ciego a quien alcance, que causa temibles enfermedades (como el *encontráu*, que abordaremos más adelante), que vive en el fuego, que envenena el agua... Los hurdanos observaban bien antes de beber agua de un arroyo para cerciorarse de que no hubiese alguna salamandra en las proximidades pues si uno de estos bichos se hubiera sumergido en esas aguas quien las bebiera quedaría sordo sin remisión. Este (infundado) carácter venenoso protagoniza una antigua leyenda apócrifa que narra la muerte de todo un ejército de cuatro mil hombres y dos mil caballos, a las órdenes de Alejandro Magno, que perecieron tras beber de un río en el que se habría sumergido una salamandra. Una versión menor se localiza en Extremadura con relación a la desaparición de la pequeña localidad de Casitas de Valverde que se encontraba al norte de Cáceres a medio camino entre Ahigal y Cerezo. Según la tradición, recogida por José María Domínguez, los vecinos del pueblo estaban celebrando una boda cuando se negaron a ayudar a un misterioso peregrino que conducía una vaca que había quedado atrapada en el cieno. Sólo una familia acudió a socorrerlo y, como premio a su buena acción, el hombre les entregó un zurrón de comida y les

<sup>15</sup> DIOSCÓRIDES, *De materia medica* VI, 4.

<sup>16</sup> SAN VÍCTOR, Hugo. *Tractatus de bestiis et aliis rebus*, 241. CUBA, Johannes. *Hortus sanitatis* II, 129. THAÛN, Philippe. *Bestiario*. Pág. 128.

previno para que no regresaran al pueblo hasta el atardecer. Cuando volvieron a sus hogares se enfrentaron a una visión dantesca: todos los vecinos habían muerto por probar la sopa de la boda en la que había caído una salamandra. La familia superviviente huyó espantada abandonando Casitas de Valverde hasta encontrar otro asentamiento en el lugar que hoy ocupa la localidad de Ahigal.<sup>17</sup> En honor a la verdad cabe aclarar que las salamandras no son peligrosas más allá de la sustancia tóxica que recubre su piel. Se trata de un líquido de aspecto lechoso que contiene alcaloides de acción neurotóxica, una tetrodotoxina que actúa bloqueando los canales de sodio. Es una sustancia similar al famoso veneno del pez globo, si bien el poder tóxico de la sustancia del anfibio, a diferencia del letal pez, se ha exagerado sobremanera y no es especialmente activo tópicamente más allá de producir irritación en los ojos o mucosas.<sup>18</sup>

### 3.1. La salamandra y el fuego

El mito más notorio relacionado con la salamandra es su resistencia al fuego. Es un dato fabuloso que se representa en numerosas obras de arte y aparece en los antiguos tratados de historia natural y en los bestiarios medievales: «La salamandra no se quema en el fuego» (*fig. 3*). Esta idea tan atractiva como incierta ha sido explotada durante siglos. Aún hoy es frecuente asociar a la salamandra con el fuego. Se aprecia en logos, símbolos, emblemas, escudos, películas, videojuegos, cómics, arte o literatura.<sup>19</sup> Aún se comercializa una estufa, similar a la inventada por Benjamin Franklin, que lleva el nombre de salamandra. Son especialmente frecuentes en la vecina Portugal las «*salamandras a lenha*», nombre que reciben las tradicionales estufas de peles. Son de hierro fundido, de color negro, con una pequeña ventana que deja ver el fuego anaranjado en su interior y con una salida de humos que evoca la cola del

<sup>17</sup> DOMÍNGUEZ MORENO, José María. 2006. Casitas del Valverde, entre la historia y la leyenda. *Revista de Ahigal* 25: 20-21. DOMÍNGUEZ, José María. 2009. Despoblados extremeños: mitos y leyendas. *Revista de folklore* 342: 183-193.

<sup>18</sup> CARRASCO FERNÁNDEZ, Joaquín. 2013. *Zoofarmacia, Geofarmacia y Criptopaleontología en el incunable «Hortus sanitatis» y su comparación con las obras de historia natural*. Tesis Doctoral. Universidad de Zaragoza. Zaragoza. pp. 115-117. PAGE, Clive P.; CURTIS, Michael J. y SUTTER, Morley. 1998. *Farmacología Integrada*. Revisión Castellana de P. Lorenzo *et al.* Editorial Elsevier. Barcelona. Pág. 525.

<sup>19</sup> La salamandra era el símbolo de los bomberos quemadores de libros en la novela *Fahrenheit 451* (Ray Bradbury, 1953); *Salamandra* es el título de las novelas de ciencia ficción *Trilogía del Libro de Fuego* de Nick Kyme; las compañías de seguros vendían pólizas contra incendios llamadas *salamandra*; *Salamander Energy* es una empresa británica de producción de gas y petróleo; una cerveza mexicana se llama *Brü Salamandra de fuego*; y podríamos añadir un amplio etcétera de referencias de todo tipo.

anfibio. Esta creencia es anterior a Aristóteles que la menciona en su *Historia de los Animales*, al igual que otros autores de la antigüedad, cuando estaba más que asumido que este anfibio apagaba el fuego si pasa a través de él.<sup>20</sup> La idea fue muy popular hasta la Edad Moderna en buena medida porque aparecía en la literatura patristica y servía de ejemplo para los teólogos. En el siglo v san Agustín, en uno de sus argumentos para demostrar que los fieles podrían resistir los tormentos del fuego eterno, menciona que «hay efectivamente algunos animales corruptibles porque son mortales que, sin embargo, viven en medio del fuego».<sup>21</sup> Posteriormente, san Isidoro de Sevilla y otros autores medievales afirmarían, sin lugar a dudas, que «la salamandra vive y se engendra en el fuego y además es capaz de apagarlo»; los padres de la Iglesia se sirven del caso en sus escritos y lo mismo sucede en todas las enciclopedias animalísticas medievales.<sup>22</sup> De ahí que aparezcan numerosos ejemplos con salamandras en todos los ámbitos de la cultura<sup>23</sup> y especialmente en campos como la alquimia —representa el mercurio o el azufre además del aire y el espíritu del fuego—; la iconografía —la fe que triunfa sobre el ardor de las pasiones, el justo que sobrevive en medio de las vicisitudes del mundo mortal, el cristiano que no es consumido por el fuego del lujo y la lujuria— o la emblemática, donde goza de un amplio predicamento, como ha estudiado el profesor de la Universidad de Extremadura Dr. José Julio García Arranz.<sup>24</sup>

<sup>20</sup> ARISTÓTELES, *Historia de los Animales* V, 19 (552b 15). HORAPOLO, *Hieroglyphica* II, 62. Plinio, *Historia natural* X, 67. Eliano, *Historia de los Animales* II, 31.

<sup>21</sup> San AGUSTÍN. *La Ciudad de Dios* (libro XXI): *Si pueden los cuerpos ser perpetuos en el fuego*.

<sup>22</sup> SEVILLA, Isidoro. *Etimologías* XII, 7: «Luchando contra el fuego, la salamandra es, de entre todos los animales, el único que lo apaga. Vive en medio de las llamas sin dolor y sin consumirse. No solo no se quema, sino que apaga el fuego». Esta idea también aparece en las obras de los demás enciclopedistas medievales como Rábano MAURO, Vincent de BEAUVAIS, Tomás de CANTIMPRÉ, Brunetto LATINI o Alberto MAGNO, que es el único que aborda las características del animal con espíritu crítico. En el Renacimiento lo mencionan, entre otros, VALERIANO (*Hieroglyphica* XVI. *De salamandra*) o CAMERARIUS (*Symbolorum* IV, 49).

<sup>23</sup> Los ejemplos son innumerables. Citamos uno de los cuadros del Museo del Prado que representan los Elementos: *El Fuego*, obra de un pintor madrileño de finales del xvii, representa a Prometeo con una salamandra a sus pies hurtando al sol uno de sus rayos.

<sup>24</sup> GARCÍA ARRANZ, José Julio. 1990. La salamandra: distintas interpretaciones gráficas de un mito literario tradicional. *Norba Arte* 10: 53-68. HERNÁNDEZ MIÑANO, Juan de Dios. 2015. *Emblemas morales de Sebastián de Covarrubias: Iconografía y doctrina de la contrarreforma*. Universidad de Murcia, Servicio de publicaciones. Murcia. pp. 163-165. IZZI, Massimo. 1996. *Diccionario ilustrado de los monstruos*. J. J. de Olañeta, Editor. Palma de Mallorca.



Fig. 3. Salamandra viviendo en el fuego (Grabado del *Musaeum Hermeticum*, 1679.  
En: *Historia de la Alquimia y principios de la Química*. M. M. Pattison Muir, 1902).

Encontramos varias razones que podrían explicar la que es una de las leyendas más fructíferas de la zoología. Las salamandras hibernan en troncos secos (fig. 2) y cuando éstos se echan a la hoguera no sería difícil ver un ejemplar aterrizado saliendo realmente del fuego; la visión se ve aderezada por la lentitud de movimientos que caracteriza a este anfibio y que indudablemente retrasa el reflejo de huida frente al calor. A ello hay que añadir la mucosidad que secreta con el fin de mantener su piel húmeda, que puede interpretarse como una suerte de «extintor». En ciertos casos podría facultarla para tolerar, e incluso apagar, algunas brasas pequeñas.<sup>25</sup> Además, la piel resulta realmente húmeda

<sup>25</sup> BARBERO, Marino. 1999. *Iconografía animal: la representación animal en libros europeos*

y fría al tacto, lo que supone un claro antagonismo a la sequedad y el calor del fuego. La simple visión de uno de estos animales en torno a la chimenea, al brasero o pasando el invierno en la leñera, mezclada con siglos de tradición e imaginación popular, haría el resto. La supuesta capacidad de apagar el fuego que se atribuía a la inocente salamandra la convierte en el más frío de los animales, un dato importante en la medicina primitiva. La describe Plinio: «animal con figura de lagarto, pintado de estrellas, y que no aparece sino en tiempo de grandes lluvias, ocultándose con el buen tiempo y la serenidad. Es tan frío que mata el fuego que toca, como lo haría el hielo».<sup>26</sup> También Ovidio la menciona como una pequeña lagartija con el cuerpo estrellado («*stellatus*»)<sup>27</sup> De ahí deriva la denominación «*Stellio*» o *Estelión* con la que también se conoce a este animal. Lo menciona expresamente el humanista Alonso de Palencia (1423-1492): «linaje de lagarto, un pequeño animal ponzoñoso. Así dicho por el color que tiene por todo el cuerpo pinturas de gotas lucientes a manera de estrellas»;<sup>28</sup> o los bestiarios: «Existe un animal reptante llamado en griego *salamandra* y en latín *stellion*. Este animal se parece a un lagarto, y su cuerpo es multicolor».<sup>29</sup> Sin embargo, san Isidoro menciona en las *Etimologías* que salamandra y estelión son dos animales emparentados pero diferentes: «llamado Salamandra, porque es fuerte contra el fuego [...] Stellio tiene este nombre porque está pintado a la manera de las estrellas, con puntos brillantes».<sup>30</sup> Volviendo al dato fabuloso, los primitivos médicos grecolatinos consideraban que el animal y su veneno eran terriblemente gélidos.<sup>31</sup> Uno de los argumentos definitivos que respaldan la fantasía lo encontramos una vez más en la *Biblia*: «Cuando camines por el fuego no te quemarás ni te abrasarán las llamas» (Isaías 43, 2). Una frase que convenientemente aderezada sirvió a los autores de la Edad Media para justificar las fabulosas virtudes de la salamandra. «La naturaleza de la salamandra es tan

---

de *Historia Natural de los siglos XVI y XVII*. Ed. Universidad de Castilla- La Mancha, Cuenca. Pág. 87.

<sup>26</sup> PLINIO, *Historia Natural* X, 67, 188.

<sup>27</sup> OVIDIO, *Metamorfosis* V, 455-461.

<sup>28</sup> PALENCIA, Alonso. 1490. *Universal Vocabulario*, II (Facsimil de la edición de Sevilla, 1490). Comisión permanente de la Asociación de Academias de la Lengua Española. Madrid, 1967.

<sup>29</sup> BEAUVAIS, Pierre. *Bestiario* 55. En: *Bestiario Medieval*, edición de Ignacio Malaxecheverría, Ediciones Siruela. Madrid, 1993. Pág. 127.

<sup>30</sup> SEVILLA, Isidoro. *Etimologías XII*, 36-37.

<sup>31</sup> Que salamandra y su veneno son tan fríos que sobrevivían en el fuego se menciona en: *Bestiario* de Pierre de BEAUVAIS (1206), *Liber monstruorum de diversis generibus* (siglo XVI), *Hortus sanitatis* (II, 129) además de los tratados clásicos como *Historia de los animales* de ARISTÓTELES (V, 15) de ELIANO (II, 31) o la *Historia natural* de PLINIO (XI, 42) entre otros.

asombrosa que la fuerza de las llamas es incapaz de dañarla; al contrario, vive en el fuego como los peces pueden vivir en el agua»<sup>32</sup> se lee en los bestiarios. *El Fisiólogo* dice de la salamandra que es un animal tan frío y de tal naturaleza que impide arder al fuego y «cuando entra en el horno, apaga la llama; y cuando entra en la sala de calderas, enfría toda la casa de baños». Aunque la idea era tan rocambolesca como fácil de desmentir no contó con la unanimidad de los sabios. De nuevo Alberto Magno desmonta el mito con una pequeña dosis de método científico: «Muchos dicen que este animal vive en el fuego: y esto es falso (...) no tanto porque, como dice Galeno en su *Libro de las Complexiones*, si la salamandra reside un tiempo en un fuego pequeño, el fuego no le produce efecto; sino porque, si permanece en él largo tiempo, el fuego la abrasa».<sup>33</sup> El mismo Plinio se replantea su opinión inicial en otro pasaje de su obra y recapacita observando incrédulamente que si la salamandra tuviera esta virtud que le han atribuido los magos se usaría para sofocar incendios. Pero el mito sobrevivió a los siglos y a la ciencia primitiva (*fig. 3*). El propio Leonardo da Vinci se refiere a una salamandra que se alimenta de fuego, el mismo que le sirve para cambiar la piel. Cuando se creía en la existencia de espíritus de todas clases, las salamandras eran asimiladas en alquimia a los espíritus elementales del fuego, como pone de manifiesto el más célebre alquimista del Renacimiento, Paracelso (1493-1541): «Los [espíritus] que viven en el agua son las ninfas, los que viven en el aire son los silfos, los de la tierra son pigmeos; y los del fuego, salamandras».<sup>34</sup> Esta atribución, unida a los argumentos de Aristóteles y otros sabios de la antigüedad, explica por qué los hombres creyeron en las propiedades fantásticas de la salamandra. Una de las teorías más aceptadas en el mundo clásico para explicar el funcionamiento del mundo era la de las «cuatro raíces de las cosas» formulada por el filósofo griego Empédocles de Agrigento en el siglo v a. C. Según esta idea todo se compone a partir de cuatro raíces, que los latinos llamarían *elementos*, que se unen y se desunen. Como es bien sabido se trata de la tierra, el aire, el agua y el fuego. Son eternos y ninguno es más que otro. Ahora sabemos —o como dice Borges: ahora creemos saber— que esta doctrina no es aplicable a la realidad pero los antiguos la juzgaron tan válida como la que más. Como escribió el filósofo austriaco Theodor Gomperz

<sup>32</sup> *Liber monstruorum de diversis generibus*, 146-148. En: *Bestiario Medieval*, edición de Ignacio Malaxecheverría. Ediciones Siruela. Madrid, 1993. Pág. 127.

<sup>33</sup> MAGNO, Alberto. *De animalibus* VI, 70.

<sup>34</sup> PARACELSO, Theophrastus Bombast von Hohenheim. *Libro de las Ninfas, los Silfos, los Pigmeos, las Salamandras y los demás espíritus*. Editorial Obelisco. Barcelona, 1987. PARACELSO [1994]. *Tratado de las Ninfas, los Silfos, los Pigmeos, las Salamandras y otros seres*. (Extracto de: *Escritos alquímicos y mágicos*. Stampa Alternativa Nuovi Equilibri SRL, 1990). *Elementos* 22 (3): 3-11.

(1832-1912): «Los cuatro elementos que integran y mantienen el mundo y que aún sobreviven en la poesía y en la imaginación popular tienen una historia larga y gloriosa». La citada teoría exigía la paridad de los cuatro elementos en todos los órdenes. Si había animales de la tierra como el topo, y del agua como los peces, y del aire como las aves, era preciso que hubiera animales del fuego; de modo que para la dignidad de la Ciencia era necesario que hubiera salamandras. Con esta base, algunos autores probaban la existencia de estas criaturas ígneas al sostener que la salamandra produce un hilo, como los gusanos de seda, con el que se tejen vestidos incombustibles que se limpian con el fuego como otras telas con el agua. Es una referencia frecuente que aparece, por ejemplo, en la célebre *Carta del Preste Juan al emperador de Constantinopla* un documento fabuloso y apócrifo que circuló por la Europa del siglo XII —episodio magistralmente recreado por Umberto Eco en su novela *Baudolino* (2000)— que describe varios fenómenos y prodigios como hormigas gigantes que excavan y encuentran oro, ríos de piedras, mares de arena con peces vivos o guijarros que confieren invisibilidad e iluminan la noche. Uno de los pasajes de la carta se refiere a la salamandra de la siguiente manera: «Nuestros dominios dan el gusano llamado Salamandra. Las Salamandras viven en el fuego y hacen capullos, que las señoras del palacio devanan, y usan para tejer telas y vestidos. Para lavar y limpiar estas telas las arrojan al fuego». En obras contemporáneas a la anterior encontramos pasajes tan reveladores como éste:

El primer elemento es el fuego, con el que lucen todas las estrellas. La salamandra vive únicamente de este elemento y de ninguna otra cosa. Este animal lleva un vellocino como de oveja pero nadie puede saber qué es; pues no es ni pluma, ni seda, ni lino, ni lana. Y tampoco puede lavarse si no es con fuego. En los montes de Sicilia y en otras partes del mundo donde hay fuego perenne, nace y vive la salamandra. Y se la captura del modo siguiente: se localiza un sitio en el monte, donde suele vivir en medio del fuego. Hacen una hoguera los hombres que quieren atraparla, y el fuego es prolongado durante un largo trecho a partir del monte. La salamandra, entusiasmada por el resplandor del brillante fuego, al contemplarlo penetra dentro del fuego encendido, y mientras continúa el fuego extendido hasta el fin, detrás de ella se va apagando y así, antes de que pueda regresar al monte, es capturada por los cazadores. Algunos dicen que solamente vive en el fuego —cosa que niegan oportunamente numerosos autores en diversos lugares y textos.<sup>35</sup>

Esta creencia estuvo ampliamente extendida por todo el mundo, desde Europa hasta los confines de Asia, y pervive en las ricas tradiciones de China

<sup>35</sup> CANTIMPRÉ, Thomas (siglo XIII). *Liber de Natura Rerum* 286, VIII: 30. Un pasaje similar aparece en el *Bestiario* de Pierre de Beauvais.

o India.<sup>36</sup> También afirma la leyenda que eran de piel de salamandra los recipientes donde se conservaban las cenizas de los emperadores romanos después de incinerar sus cuerpos, así como una túnica del papa Alejandro VI o unos manteles de Felipe II que se blanqueaban al fuego:<sup>37</sup> «El papa Alejandro tenía una túnica hecha de lana de salamandra, que es de un blanco pálido, y que echaban al fuego para limpiarla»<sup>38</sup>. Encontramos referencias similares por parte del célebre Marco Polo en su *Libro de las maravillas*, si bien el viajero veneciano afirma que la salamandra no es un animal sino una «sustancia» lo que podría acercarse más a la realidad. A finales del siglo xv se menciona en el *Hortus sanitatis* una piedra llamada *iscultos*:

Es una piedra que se puede convertir en hilo, debido a la viscosidad que se ha secado en ella. Si se fabrica con ella un traje, éste no arde; es más, el fuego lo purifica y lo limpia. Se trata de aquello a lo que los germanos llaman *salamandra*, porque la lana que se consigue allí es igual que la lana de una piedra húmeda.<sup>39</sup>

Lo cierto es que existe realmente un producto que se asimila al fabuloso asbesto o *lana de salamandra*. Es el amianto, un mineral (silicato de cal, alúmina y hierro) que se presenta en fibras blancas y flexibles de aspecto sedoso que por sus condiciones tiene aplicación para hacer tejidos incombustibles. Este material se vendió durante siglos como *piel* o *lana de salamandra* y era una prueba incontrovertible de que el maravilloso animal existía y contaba con los fabulosos poderes que se le atribuían.

El fuego es el elemento purificador por antonomasia. Para Aristóteles «el fuego es el más noble, más raro y más principal de los elementos, y como tal está en el más alto, y más honrado lugar de todos». San Agustín dice que «no hay cosa más agradable y deleitable a la vista, ni más clara y hermosa, que el fuego; porque además de ser ardiente, y luciente, es su calor muy provechoso para calentar, esforzar y vivificar nuestra fría naturaleza; el cual no solo consume y acaba, pero también cura, y altera, refina, y limpia, endurece y ablanda».<sup>40</sup> No obstante, también el fuego es una fuerza destructora y el mal que atormenta a los condenados en el infierno, de modo que una íntima relación con la salamandra y la mera posibilidad de que pudiese extinguirlo «por su propia

<sup>36</sup> LAUFER, Berthold. 1915. Asbestos and Salamander. An Essay in Chinese and Hellenistic Folklore. *T'oung Pao*, Second Series 16 (3): 299-373. SZÁNTÓ, Péter-Dániel. 2020. Asbestos and Salamander in India. *Indo-Iranian Journal* 63 (4): 335-370. DOI: 10.1163/15728536-06304002

<sup>37</sup> CORTÉS, Gerónimo. 1613. *Libro y Tratado de los Animales Terrestres y Volátiles*. Cap. XXVIII: *De la salamandra*. Imprenta de Juan Crisóstomo Garriz, Valencia. Pág. 341.

<sup>38</sup> BEAUVAIS, Vincent de. *Speculum naturale* XVII, 2.

<sup>39</sup> CUBA, Johannes. *Hortus sanitatis* V, 68.

<sup>40</sup> CORTÉS, Gerónimo. *Op. cit.* Pág. 345.

virtud» llevó a algunos exégetas medievales a dotar al animal de una simbología francamente positiva y de cierta aura de santidad al emplearlo como símbolo de pureza y bondad de espíritu:

En verdad dice san Pablo que los fieles a Dios vencían al fuego con su sola fe. Así debe entenderse: quien no tiene más que su fe, no recibirá del fuego mal alguno, ni le quemará el infierno. El santo varón vive de su fe, como dice nuestra ley e Isaías afirma en su escrito; el santo varón que tiene fe pasará por en medio del fuego, que no le hará daño ni le quemará la piel. A este animal le damos también otro nombre: se llama salamandra.<sup>41</sup>

La relación de este animal con el fuego y la pureza ha ampliado su presencia en diversos ámbitos de la cultura y su imagen ha sido utilizada con frecuencia en el ámbito religioso y en la heráldica. En el primero de ellos porque también la castidad y la virginidad tuvieron a la salamandra como imagen, ya que pasan en medio de las pasiones que se inflaman en torno a ellas sin que las quemen. Como atributo de estas virtudes la encontramos en la decoración de iglesias y catedrales. En el siglo XII Guillermo de Normandía la incluye en su *Bestiario divino* para representar al hombre casto cuya virtud se impone al vicio. También fue imagen de Cristo por sus supuestas propiedades y las citas bíblicas alegóricas ya mencionadas.<sup>42</sup>

Los autores medievales describen la salamandra como una especie de lagarto o pequeño dragón que vivía de las llamas; aunque no es raro encontrar ilustraciones en las que aparece con cuernos y cara de sátiro, con aspecto de perro, como una culebra, un ser alado o en forma de lenguas de fuego.<sup>43</sup> Los trovadores la consideraban símbolo del amor y del valor; y en otros casos encarnaba la constancia y el coraje en la adversidad. Se empleaba como símbolo amoroso por la capacidad que se le atribuía de poder vivir en el calor del fuego, y así aparece en numerosos emblemas<sup>44</sup> y también en la literatura.<sup>45</sup> A modo de ejemplo, citar que Quevedo la menciona en sus sonetos amorosos:

<sup>41</sup> THAÛN, Philippe. *Bestiario*. En: *Bestiario Medieval*. Edición de Ignacio Malaxecheverría. Ediciones Siruela. Madrid, 1986.

<sup>42</sup> CHARBONNEAU-LASSAY, Louis. 1997. *La salamandra*. En: *El Bestiario de Cristo: Simbolismo animal en la Antigüedad y la Edad Media*. Vol. II. José J. de Olañeta, Editor. Palma de Mallorca. pp. 814-818.

<sup>43</sup> Un compendio de las ilustraciones de la salamandra en el arte y la literatura a lo largo de la historia puede consultarse en: GARCÍA ARRANZ, José Julio. 1990. La salamandra: distintas interpretaciones gráficas de un mito literario tradicional. *Norba Arte* 10: 53-68.

<sup>44</sup> VALERIANO, *Hieroglyphica* XVI fol. 120r. PETRARCA, *Canzoniere* CCVII, v. 41. Ver: BERNAT VISTARINI, Antonio y John T. CULL. 1999. *Enciclopedia Akal de Emblemas Españoles Ilustrados*. Ediciones Akal. Madrid. pp. 708-710.

<sup>45</sup> PULIDO ROSA, M<sup>a</sup> Isabel. 1998. *Adaptaciones de un motivo literario: la salamandra*. Anuario

Fui salamandra en sustentarme ciego  
en las llamas del sol con mi cuidado  
y de mi amor en el ardiente fuego.

Está la ave en el aire con sosiego,  
en la agua el pez, la salamandra en fuego,  
y el hombre, en cuyo ser todo se encierra,  
está en sola la tierra.<sup>46</sup>

Y Cervantes en *El Quijote*, cuando una mujer que había sido forzada acude a pedir justicia a Sancho, convertido en gobernador de Barataria, quejándose por haber perdido la virginidad que había guardado celosamente:

¡Desdichada de mí! Me ha llevado lo que yo tenía guardado más de veinte y tres años ha, defendiéndolo de moros y cristianos, de naturales y extranjeros, y yo, siempre dura como un alcornoque, conservándome entera como la salamanquesa [*sic*] en el fuego.<sup>47</sup>

El motivo permanece en el siglo xx, cuando García Lorca revitaliza el símbolo en *Degollación de los inocentes* al aludir a la citada característica que la tradición achaca a estos animales: una toxicidad capaz de emponzoñar las aguas: «Los guerreros tenían raíces milenarias y el cielo cabelleras mecidas por el aliento de los anfibios. Era preciso cerrar las puertas».<sup>48</sup> Una imagen que señala el azote de la muerte de remota raigambre representada por los «anfibios» como seres casi prehistóricos donde ésta permanece aletargada.

En heráldica la salamandra se representa como un lagarto de larga cola envuelto en fuego, visto de perfil, con la lengua en forma de dardo y la piel manchada. En Francia gozó de una enorme importancia desde que el rey Francisco I (1494-1547) la convirtió en su emblema personal para destacar su espíritu humanista. En este caso encarnaba la justicia porque se decía que mantenía el fuego bueno y apagaba el malo, de ahí la divisa que acompaña el emblema del monarca: «*Nutrisco et extinguo*» (Alimento y extingo) (*fig. 4*). Proviene de un dicho italiano —«*Nudrisco il buono e spengo it reo*» (Alimento lo bueno y apago lo malo)— relativo al fuego que purifica y arregla el buen metal pero

---

de Estudios Filológicos XXI: 307-318.

<sup>46</sup> QUEVEDO, Francisco. *Poemas amorosos*. En: *Obra Poética I*. Edición de José Manuel Blecua, Madrid, Castalia, 1969. N.º 406, pág. 584.

<sup>47</sup> CERVANTES, Miguel. *El ingenioso hidalgo don Quijote de La Mancha*. Edición, introducción y notas de Martín de Riquer. Editorial Planeta, Barcelona, 1992. Capítulo XLV. Pág. 891 (En aquel entonces salamandra y salamanquesa se consideraban el mismo animal).

<sup>48</sup> GARCÍA LORCA, Federico. *Poemas en prosa*. En: *Obras Completas, III*. Recopilación, bibliografía y notas de Arturo del Hoyo. Editorial Aguilar (22ª edición). Madrid, 1988. Pág. 154.

destruye y consume la escoria, que representa simbólicamente la labor de la autoridad justa e imparcial, que apoya al inocente y castiga al culpable. También es muy frecuente en escudos de apellidos ilustres de aquel país como símbolo de pureza, integridad y de constancia ante la adversidad porque se mantiene en las llamas donde ningún otro ser vivo puede aguantar.



Fig. 4. Emblema personal del rey Francisco I de Francia con la salamandra en el fuego y el lema «*Nutrisco et extinguo*» (Alimento y extingo) que representa al gobernante justo que mantiene el fuego bueno (purifica y calienta) y apaga el malo (que causa dolor y destrucción).

La salamandra, como demás anfibios y reptiles en general, está prácticamente ausentes de la heráldica hispana y extremeña, y contamos con muy escasas representaciones artísticas en el ámbito regional. Se consideraba que era una salamandra uno de los motivos que figura en las borduras de los tapices que decoran la catedral de Badajoz. Se trata de una serie de piezas de grandes dimensiones primorosamente tejidas con lana y seda en Flandes en el siglo XVI y que representan escenas mitológicas en torno a la fidelidad de Penélope. El valor artístico y la armonía del conjunto llevó al pintor Adelardo Covarsí (1885-1951)

a describirlos como «un paisaje de ensueño y poesía».<sup>49</sup> Estas hermosas telas fueron adquiridas por el cabildo en noviembre de 1743. Es muy probable que los tapices fueran originalmente propiedad de los V condes de Feria (y primeros duques).<sup>50</sup> Gomes III Suárez de Figueroa (1527-1571) era embajador de Felipe II —quien le otorgó el ducado en 1567— en la Corte inglesa en los comienzos del reinado de Isabel I. Su esposa, Jane Dormer (1538-1612), dama de honor de la reina de Inglaterra María Tudor, nació durante el convulso reinado de Enrique VIII pero se mantuvo fiel a la religión católica por lo que fue perseguida. Los condes se vieron obligados a abandonar las islas y, tras viajar por Flandes y París, se establecieron en la Corte, primero en Toledo y luego en Madrid. La duquesa Juana enviudó prematuramente y se dedicó a gestionar el ingente patrimonio de la casa de Feria y a ayudar a los católicos perseguidos. A su muerte fue enterrada junto a su marido en el convento de Santa Clara en Zafra. Los duques se distinguieron por su amplia cultura, bonhomía y religiosidad.<sup>51</sup> De su humanismo dan fe obras como los tapices que nos ocupan, plagados de motivos emblemáticos y figuras simbólicas de las virtudes teologales y cardinales. Fueron elaborados en el Renacimiento, en pleno auge de la literatura emblemática, y están repletos de elementos simbólicos entre los que se identificó la salamandra.<sup>52</sup> Recientemente los tapices han sido nuevamente estudiados por un equipo multidisciplinar. Los profusos motivos vegetales y zoológicos que contienen han sido estudiados, respectivamente, por los doctores Francisco Vázquez, reconocido experto en Botánica, y Alfonso Marzal, catedrático de Zoología en la Universidad de Extremadura. La conclusión evidente es que la otrora salamandra corresponde a la imagen de un lagarto.<sup>53</sup> El ejemplar en cuestión, un cuadrúpedo con la línea dorsal muy marcada, aparece junto a la inscripción «LUCIS EGENS» (privado de luz) que en algunos de los tapices se

<sup>49</sup> COVARSÍ, Adelardo. 1927. *Extremadura artística. Los tapices de la Catedral de Badajoz*. *Revista del Centro de Estudios Extremeños* 1: 299-319.

<sup>50</sup> PIZARRO GÓMEZ, Francisco Javier y LÓPEZ GUILLAMÓN, Ignacio. 2013. *Los tapices de la catedral de Badajoz*. Diputación Provincial de Badajoz. Badajoz. Pp. 33-34.

<sup>51</sup> RUBIO MASA, Juan Carlos. 2001. *El mecenazgo artístico de la Casa ducal de Feria*. Editora Regional de Extremadura, Mérida. pp. 86-89. VALENCIA RODRÍGUEZ, Juan Manuel. 2010. *El poder señorial en la edad moderna: La Casa de Feria (Siglos XVI y XVII)*. Tomo I. Colección Historia. Diputación de Badajoz. Badajoz.

<sup>52</sup> PIZARRO, F.J. y LÓPEZ, I. 2013. *Op. cit.* Pág. 46. PIZARRO, Fco. Javier. 1990. *Los tapices de la Catedral de Badajoz y sus fuentes literarias y artísticas. Lecturas de historia del arte: Ephialte*, vol. II. Vitoria. Pág. 304.

<sup>53</sup> LÓPEZ GUILLAMÓN, Ignacio; VÁZQUEZ PARDO, Francisco M<sup>º</sup>; MARZAL REYNOLDS, Alfonso; PEREIRA KANTOWITZ, Ricardo A. y ÁLVAREZ SÁNCHEZ, Isidro. 2020. *Tapices flamencos en Badajoz. Humanismo, Naturaleza y Simbología*. Fundación Ortega Muñoz, Badajoz.

lee «SNEGESICUL» porque los oficiales no previeron la inversión del texto al pasar el modelo al tejido como consecuencia de la técnica tapicera (fig. 5). *El Fisiólogo* menciona que cuando el lagarto envejece se le nublan los ojos y se queda ciego y no ve la luz del sol (Privado de luz) pero entonces «en virtud de su excelente naturaleza busca un muro orientado hacia Levante y se introduce en una grieta del muro: y cuando sale el sol, se le abren los ojos y vuelven a quedar sanos». <sup>54</sup> Además, en estos tapices no se aprecia el fuego ligado de manera indeleble a la salamandra, ni la corona relacionada con el anfibio desde su uso por el rey francés Francisco I. <sup>55</sup> Originalmente se relacionó este motivo con el texto de Alciato, entre cuyos emblemas dedicados a los vicios incluía uno sobre los embaucadores —*In fraudulentos*— pues la salamandra se empleó como símbolo del engaño, <sup>56</sup> y contra el vicio del engaño era necesario evocar la presencia de la Justicia, virtud que aparece en los tapices de la catedral pacense.



Fig. 5. Imagen del lagarto identificado antaño como salamandra que aparece en los tapices flamencos de la catedral de Badajoz (En: Pizarro Gómez, F. J. y López Guillamón, I. 2013. *Op. cit.* Pág. 46)

En otro orden de cosas, algunos observadores sostienen que corresponde a una salamandra la imagen que se distingue en la parte superior del peculiar menhir de La Cardenchosa, cerca de Azuaga, compuesto por una fina lancha de pizarra negra de 2,5 m de altura y datado a finales del Neolítico, entre el quinto

<sup>54</sup> MALAXECHEVERRÍA, Ignacio. 1986. *Physiologo Griego*. En: *Bestiario Medieval*. Ediciones Siruela. Madrid. Pág. 46.

<sup>55</sup> GIOVIO, Paolo. 1574 *Dialogo dell'impresse militari et amorose*. Lyon. Pág. 28. En: PIZARRO, F.J. y LÓPEZ, I. 2013. *Op. cit.* Pág. 47.

<sup>56</sup> ALCIATO, *Emblemas* XLIX.

y cuarto milenio a. C., como otros restos de las inmediaciones y los dólmenes vecinos de El Juncoso I y II.<sup>57</sup> Lo cierto es que dicha figura bien podría ser un azaroso capricho de la naturaleza, pero lo importante es que la imagen simbólica de la salamandra es lo bastante trascendente como para hacerse ver en un lugar tan significativo.

Por último, cabe añadir una costumbre medieval que existía en buena parte de España. El día de Pentecostés los fieles reunidos en iglesias y ermitas «echan culebras e lagartos entre las gentes e fazen otras cosas deshonestas».<sup>58</sup> Estas prácticas fueron reiteradamente condenadas por las distintas ordenanzas episcopales. En Extremadura los sínodos de Plasencia y de Badajoz prohibieron taxativamente soltar *alimañas* y *sabandijas* en las iglesias en las Pascuas de Espíritu Santo.<sup>59</sup> Dado que entre los bichejos liberados se encontraban algunas salamandras, no falta quien considera que esta suelta alude de manera simbólica a las lenguas de fuego que en tal fecha se posaron sobre las cabezas de los Apóstoles.<sup>60</sup>

Cuando llegó el día de Pentecostés, estaban todos juntos en el mismo lugar. De repente, vino del cielo un ruido como el de una violenta ráfaga de viento y llenó toda la casa donde estaban reunidos. Se les aparecieron entonces unas lenguas como de fuego que se repartieron y se posaron sobre cada uno de ellos. Todos fueron llenos del Espíritu Santo y comenzaron a hablar en diferentes lenguas, según el Espíritu les concedía expresarse (Hechos de los Apóstoles 2, 1-4).

#### 4. CREENCIAS SOBRE LA SALAMANQUESA

Las salamanquesas son animales más frecuentes y conocidos que las salamandras pero tienen una carga simbólica notablemente inferior por lo que han adoptado algunas de las cualidades atribuidas al anfibio. Hay que reincidir en que las salamanquesas son especies completamente inofensivas y muy beneficiosas porque actúan como insecticidas naturales. Mas no por ello son

<sup>57</sup> Red Extremeña de Desarrollo Rural. 2021. *Guía Turística Piedras Sagradas de Extremadura*. Pág. 34.

<sup>58</sup> AMEZCUA, Manuel. 1985. Crónicas folklóricas de sacristía para una historia de las costumbres de Jaén. *Revista de Folklore* 53: 147.

<sup>59</sup> MATÍAS VICENTE, Juan C. 1993. Los laicos en los sínodos extremeños (Siglos XIII-XVI). *Revista de Estudios Extremeños* 49 (I): 20. MÉNDEZ VENEGAS, Eladio. 1994. Sínodo de don Alonso Manrique de Lara y Solís, Obispo de Badajoz. *Revista de Estudios Extremeños* 50 (III): 569.

<sup>60</sup> SÁNCHEZ HERRERO, José. 1989. Algunos elementos de la religiosidad cristiana popular andaluza durante la Edad Media. *Religiosidad Popular I: Antropología e Historia*. Álvarez, C., Buxó, M.J. y Rodríguez Becerra, S. (Coordinadores). Pág. 288.

siempre bienvenidas pues su condición de reptil se deja sentir para desencadenar el habitual comportamiento humano de furibundo rechazo fruto de la superstición o las fobias. Se afirma, por ejemplo, que devoran la ropa de los armarios, cuando si hacen algo relacionado con este tema, sería acabar con las polillas que realmente dañan los tejidos... El caso es que las raíces de la superstición se anclan en tiempos muy antiguos. Aristóteles afirma, de manera infundada, que las mordeduras de algunas de estas especies son mortales.<sup>61</sup> Y Andrés Laguna en la brillante traducción anotada que hizo de *De materia medica* de Dioscórides en 1555 sigue mencionando «una lagartija venenosa en extremo llamada Salamancaesa». En Extremadura existen incluso refranes populares que revelan la peligrosidad de estos animales, como el dicho del Valle de la Serena: «Si te pica la salamanquesa envuélvete en la sábana y vete a la iglesia». El desconocimiento y la fértil imaginación popular atribuyen a las salamanquesas propiedades fantásticas que en su día las convirtieron en ingredientes básicos de pócimas y brebajes por sus supuestos poderes mágicos o curativos. Para Plinio la salamanquesa era un buen remedio contra la epilepsia y la picadura del escorpión, decía que sólo se alimentaba de arañas y del rocío de la mañana.<sup>62</sup> Pero también se le atribuyen características tan terribles como fantasiosas que convierten en temibles y peligrosos a unos animales que no atacan, ni muerden, ni pican, ni provocan enfermedades, ni se alimentan de sangre humana, ni poseen ningún tipo de veneno. En muchas zonas de Extremadura se asegura que si te escupe una salamanquesa te quedarás calvo e incluso ciego si el supuesto escupitajo cae en los ojos. La realidad es que estos animales no escupen, ni su saliva tiene el más mínimo efecto sobre el pelo ni sobre nada; es posible que el curioso comportamiento de limpiar sus ojos a lengüetazos, pues carecen de párpados, de origen a la disparatada idea. Lo más terrible de que se acusa a las pacíficas salamanquesas es una antigua leyenda que asegura que tienden a introducirse por los orificios del cuerpo de quien esté durmiendo y devorar el oído interno o el cerebro o las entrañas, hasta matar a su víctima o dejarla incapacitada. Como es fácil ver a estos silenciosos reptiles deambulando por paredes y techos, no es descabellado imaginar que alguno podría caerse... La simple imagen del silencioso reptil introduciéndose por la nariz, los oídos (u otros orificios más sensibles) es escalofriante pero completamente falsa e infundada. Buena parte de su mala fama se debe a la tradicional confusión con la mala fama de la salamandra que, por otra parte, es casi igual de inocente. Por ello se dice que también las salamanquesas pueden caminar por el fuego sin

---

<sup>61</sup> ARISTÓTELES, *Historia de los Animales* 607a 27.

<sup>62</sup> PLINIO, *Historia Natural* VIII, 111; IX, 90; XXIX, 73; 90.

quemarse. No es difícil imaginar qué puede pensar una persona del campo que observe cómo una salamanesa cubierta de ceniza abandona los rescoldos de una hoguera apagada en cuyas proximidades haya podido pasar la noche buscando refugio al calor de las débiles brasas, o vea cómo un ejemplar abandona repentinamente el tronco en el que se había refugiado cuando éste sea echado al fuego. La creencia de que estos animales vivan en el fuego es tan antigua como evidentemente falsa. Y, como venimos reiterando, ambos animales no tienen nada que ver. La salamandra es un anfibio de color negro con manchas amarillas que no trepa por las paredes, ni se mueve rápidamente, ni frecuenta lugares secos, ni se expone al sol. Aunque el nombre vulgar —salamanesa— es una más que curiosa alteración de la palabra *salamandra*, a la que, como hemos visto anteriormente, se le atribuyen poderes mágicos desde hace milenios. Según la RAE el vocablo *salamanesa* deriva de *salmantina*, gentilicio de Salamanca, y viene a colación porque se relaciona con la Universidad de Salamanca que según la creencia popular estaba relacionada con la práctica de actividades nigrománticas. Realmente, el nombre encuentra su origen en la confluencia de tres palabras: «Salamanca», «salamandra» y «mántica» (del griego «*mantiké*», arte de la adivinación, que también se emplea para nombrar a otro animal fascinante: mantis religiosa). Cuando a finales del siglo XIII se funda la Universidad de Salamanca, una de las más antiguas del mundo, el saber tradicional —filosofía, matemáticas, derecho, medicina, teología— comenzó a impartirse de forma reglada. Ello supuso que otros conocimientos ancestrales quedaran relegados, escondidos, ocultos: es el *ocultismo*. La leyenda asegura que el subsuelo de la ciudad oculta una amplia red de túneles que confluyen en la popular *cueva de Salamanca* que se encontraba bajo la iglesia de San Cebrián o San Cipriano (a la sazón, el santo mago por antonomasia). En ese lugar que, a diferencia de la iglesia, aún se conserva, dice la tradición que el propio Satanás enseñaba astrología, adivinación y nigromancia. Y en todas estas prácticas mágicas, maléficas y esotéricas no podían faltar las salamandras (o similares), depositarias de grandes poderes por su proverbial gusto por el fuego. Es fascinante comprobar cómo el carácter simbólico sobrevive a los siglos y los mitos siguen vivos, aunque se limite a una mala acepción del nombre vulgar de estos reptiles.

En el campo de la mitología clásica, la salamanesa aparece brevemente en las *Metamorfosis* de Ovidio relacionada con el conocido mito de Proserpina. Mientras Deméter —diosa de la agricultura y portadora de las estaciones, que los romanos llamaron Ceres— recorría el mundo conocido en busca de su hija Perséfone, que había sido raptada por Hades para convertirla en su esposa y diosa del Inframundo, fue acogida por una amable anciana llamada Misme o Metanira que tenía un hijo, Ascálabo, un tanto insolente. Misme ofreció a

Deméter una jarra de agua fresca con menta y harina tostada que ella, sedienta y exhausta tras la larga caminata, bebió de un solo trago lo que desencadenó la risa burlona de Ascálabo. La diosa, ofendida por la impertinencia del chico, derramó sobre él lo que quedaba de la bebida y lo convirtió en salamanquesa.<sup>63</sup>

Algunos de los nombres vernáculos de la salamanquesa —*saltrarostro*, *saltacara*, *saltaojos*— tienen relación con una falsa creencia, común en Extremadura, acerca de que este bicho puede dar un gran salto y posarse, con las patas por delante, sobre la cara de una persona (a modo de versión doméstica de la temible criatura de la película *Alien, el octavo pasajero*) y, siguiendo la fantasía, dejar ciego a su víctima con una (inexistente) secreción tóxica y de olor repugnante, o penetrar por los oídos para devorar el cerebro. Algo con tantos visos de realidad como la película de Ridley Scott. Sin embargo, una corrupción del espeluznante *saltrarostro* desemboca en otro vernáculo de un cariz muy positivo. Al menos así queremos verlo. Cuando una sociedad rural con profundas raíces cristianas bautiza a la salamanquesa el nombre común de *santorostro* expone ciertas influencias benéficas. El *Santo Rostro* ilustra uno de los episodios más conocidos de la Pasión de Cristo: cuando, en su camino al Calvario, Jesús es auxiliado por una mujer que le secó la cara con su velo y de forma milagrosa el rostro del Mesías quedó fijado en la tela. Se trata de un motivo muy representado en el arte religioso y muy presente en las iglesias extremeñas. Además, representa la sexta estación del Vía Crucis. Curiosamente el suceso no figura en ninguno de los cuatro evangelios canónicos y sólo se relata en los apócrifos. Los primeros se limitan a contar cómo una mujer resulta milagrosamente curada al tocar el manto de Jesús (Mateo 9, 20-22. Marcos 5, 25-34. Lucas 8, 43-48). La tradición cristiana asimila esta mujer a Verónica, nombre que deriva del latín «*Verum*» (verdadero) y del griego «*Eikón*» (icono, imagen). A cierta distancia, la imagen de una salamanquesa, cuyo color es similar al de la piel humana, estática en una pared encalada, al acecho de pequeños mosquitos, puede evocar la figura de una cara humana impresa en un paño blanco. Probablemente el bendito nombre evoque algunos de los saludables efectos que supone la presencia de estos geos a la hora de limitar los insectos molestos y trate de proteger a estas criaturas tan benéficas y que tan apreciado papel desempeñan en las casas del mundo rural.

---

<sup>63</sup> OVIDIO, *Metamorfosis* V: 447-461. ANTONINO LIBERAL, *Metamorfosis* XXIV. CASTRO JIMÉNEZ, María Dolores. 1991. *El mito de Proserpina: fuentes grecolatinas y pervivencia en la literatura española*. Tesis doctoral. Facultad de Filología, Universidad Complutense de Madrid. Págs. 62, 175, 183, 279 y 314.

En algunos casos, los datos derivados del conocimiento ecológico tradicional resultan de utilidad para implementar medidas encaminadas a la conservación de estos animales, como se ha estudiado en el sur de Portugal y en comarcas colindantes con Extremadura, una amplia zona geográfica con la que esta Comunidad comparte tradiciones, valores naturales y culturales que, en este tema, provienen de una común herencia árabe.<sup>64</sup>

#### 4.1. La locomoción de la salamanesa

En el mundo real cabe añadir datos peculiares como que las salamanesas pueden emitir puntualmente sonidos agudos similares a chirridos y, al igual que otros reptiles, pueden regenerar la cola si la pierden de forma traumática aunque ésta presenta un aspecto bastante diferente de la original. Pero sin duda, la característica —verdadera— más fascinante es su impresionante capacidad para desplazarse por superficies verticales completamente lisas. Los científicos han elucubrado durante siglos para encontrar una explicación a esta facultad tan extraordinaria.<sup>65</sup> Se han barajado ideas como la presencia de ventosas, ganchos diminutos, sustancias pegajosas, fuerzas electrostáticas... Pero no se trata de ventosas porque la adherencia funciona en el vacío, ni de pequeños ganchos porque se desenvuelven por superficies totalmente planas como el cristal, ni de ningún pegamento porque estos reptiles no tienen glándulas en los pies, ni de atracción electrostática porque se pegan aun cuando el aire esté cargado eléctricamente. A finales de los años sesenta el científico alemán Uwe Hiller sugirió que las salamanesas podían fijarse a las paredes a gracias a unas interacciones electromagnéticas llamadas fuerzas de Van der Waals.<sup>66</sup> Se trata de fuerzas más débiles que los enlaces químicos normales pero que definen el carácter químico de muchos compuestos orgánicos, fueron nombradas en honor al físico neerlandés Johannes Diderik van der Waals (1837-1923) premio Nobel de Física en 1910. La idea no fue muy aceptada en su momento porque no parecía factible que interacciones tan sumamente débiles y que funcionan a nivel atómico hicieran posible que un animal de cierta envergadura se adhiriese a paredes y techos. Pero en el año 2000 un equipo de biólogos, ingenieros y biomecánicos

<sup>64</sup> CERÍACO, Luís M.P, *et al.* 2011. Folklore and traditional ecological knowledge of geckos in Southern Portugal: implications for conservation and science. *Journal of Ethnobiology and Ethnomedicine* 7: 26. <http://www.ethnobiomed.com/content/7/1/26>

<sup>65</sup> MADERSON, P.F.A. 1964. Keratinized epidermal derivatives as an aid to climbing in gekkonid lizards. *Nature* 203, 780-781.

<sup>66</sup> HILLER, Uwe. 1971. Form und funktion der hautsinnesorgane bei gekkoniden. *Forma et functio* 4, 240-253. HILLER, Uwe. 1969. Untersuchungen zum Feinbau und zur Funktion der Haftborsten von Reptilian. *Z. Morph. Tiere* 62, 307-362.

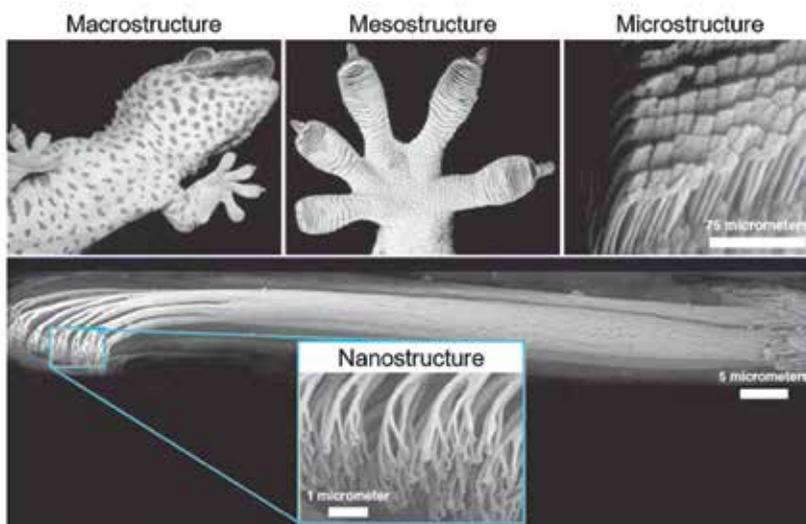
estadounidenses encontraron evidencias de que estas fuerzas intermoleculares son, efectivamente, las auténticas responsables de la fascinante locomoción de la salamaguesa. Cada una de las patas de estos reptiles (*fig. 6*) están recubiertas por finas láminas que contienen medio millón de finas vellosidades de queratina de una longitud de 30-130  $\mu\text{m}$  y el grosor de una décima parte del diámetro de un cabello humano. Cada una se abre como un pincel formado por cientos de microvellosidades que se ensanchan y aplanan en la punta formando una especie de espátula diminuta de 0,2-0,5  $\mu\text{m}^2$  que aumenta el área de contacto con la superficie.<sup>67</sup> Cuando el animal presiona sus extremidades, cientos de miles de filamentos se extienden creando una superficie de contacto capaz de explotar la energía atómica y posibilitando que las fuerzas intermoleculares de Van der Waals aseguren la adhesión. Cuando los científicos contaron con instrumentos capaces de medir la fuerza adhesiva de un solo «pelo» de la pata de estos animales utilizando un sensor de fuerza (sistema microelectromecánico bidimensional)<sup>68</sup> las mediciones revelaron que cada uno de estos *pelillos* es diez veces más efectivo en la adhesión de lo que predicen las estimaciones para el animal completo. También descubrieron que las patas cambian su ángulo y disposición geométrica de forma muy precisa garantizando en todo momento la máxima interacción con la superficie de contacto. De modo que la efectividad de estos filamentos aumenta sobremedera; primero, mejoran la fuerza de fijación hasta seiscientos veces por encima de las medidas de fricción del material; y, segundo, para despegar una pata basta con moverla por encima de un ángulo crítico con el sustrato, lo que hace posible desplazarse a cierta velocidad. De modo «que es la geometría, no la química superficial, lo que permite a un geco aguantar todo su cuerpo con un solo dedo». La fuerza de cada vellosidad es minúscula pero el efecto acumulativo es enorme. Se ha calculado que si todos los pelos estuvieran simultáneamente pegados a una superficie, el pie de una salamaguesa podría experimentar una adherencia equivalente a 10 atmósferas, una presión similar a la que experimenta un buzo a 100 m de profundidad.<sup>69</sup>

---

<sup>67</sup> RUIBAL, R. y ERNST, V. 1965. The structure of the digital setae of lizards. *Journal of Morphology* 117, 271- 294.

<sup>68</sup> CHUI, B.W. *et al.* 1998. Independent detection of vertical and lateral forces with a sidewall-implanted dual-axis piezoresistive cantilever. *Applied Physics Letters* 72, 1388-1390.

<sup>69</sup> AUTUMN, Kellar *et al.* Adhesive force of a single gecko foot-hair. *Nature* 405, 681-685 (2000).  
AUTUMN, K. *et al.* 2002. Evidence for van der Waals adhesion in gecko setae. *Proceedings of the National Academy of Sciences* 99 (19): 12252-12256.



Credit: Keller Autumn, American Scientist 2006.

Fig. 6. Estructura de la superficie plantar de los dedos de la salamanesa común (Keller Autumn. American Scientist, 2006).

Desvelar el mecanismo adhesivo de las salamanequesas ha supuesto importantes avances en campos como medicina, ciencia de los materiales, ingeniería aeroespacial o táctica militar. De modo que en los últimos años se han desarrollado cintas adhesivas que se pueden usar una y otra vez porque no son pegajosas, no se secan, no se ensucian y no dejan residuos; o técnicas quirúrgicas para reparar vasos sanguíneos o perforaciones en el aparato digestivo; o robots capaces de desplazarse por cualquier superficie; o aplicaciones que permiten trepar por paredes verticales. Un sinfín de aplicaciones útiles que podemos adoptar para mejorar nuestras vidas gracias al estudio y observación de unas criaturas que llevan miles de años conviviendo con nosotros. Y que nunca habríamos imaginado si estos reptiles se hubieran extinguido.

## 5. CAUSANTES DEL ENCONTRÁU

Uno de los males que la tradición extremeña, principalmente en las Hurdes, achaca a salamandras y salamanequesas es provocar una enfermedad dérmica conocida como *cogío*, *simbúscalu* o *encontráu*. Se conoce con este nombre a la urticaria causada por una supuesta emanación maligna del espíritu de los animales salvajes. La leyenda asegura que se puede contraer por ser observado

por ciertos animales, por pisar donde haya estado el animal, por bañarse en aguas frecuentadas por esos animales o, sobre todo, por ponerse ropa sobre la que hayan pasado estos animales mientras se secaba, pues la supuesta toxina desprendida por estas *alimañas* se adheriría de manera especial a la ropa que las lavanderas tienden en el suelo para su secado causando una erupción cutánea si se vistieran que puede llegar a tomar la forma del animal transmisor.<sup>70</sup> Entre los posibles culpables se incluyen —además de *salamandrias*, *salamántigas* y *santorrostrus*— otras criaturas reptantes como lagartos, lagartijas, sapos o culebras, así como gallinas o lobos...

Para evitar contraer el *encontráu* existen diversas fórmulas mágicas. Las mujeres hurdanas, cuando iban al campo y tenían que dejar a su niño en el suelo no lo hacían sin ahuyentar antes el mal: «¡*Jusa el encontráu!*!». Como ilustra Félix Barroso, para eliminar el mal una vez contraído se empleaban dos métodos: dormir con una camisa de mujer si el afectado es un hombre, y viceversa; o bien mediante un ritual conocido como el *barríu* consistente en esparcir harina sobre el cuerpo del paciente desnudo y tendido en el suelo para luego barrerla con una escoba, o con plantas silvestres recogidas en un lugar cercano a donde se pilló el mal, o con una prenda de ropa de alguien que se llame Juan o María y del sexo contrario al del enfermo, o con un simple trozo de tela... recitando un conjuro en el que se mencionan los animales posibles causantes del mal. Si se acierta con el animal causante el sarpullido desaparecerá por lo que conviene citar cuantos más, mejor. Después el paciente ha de santiguarse y pasar sobre el fuego al que previamente se haya arrojado la harina.<sup>71</sup>

¡Jusi el encontráu, jusi, jusi!  
 ¡Jusi todus los bichus!  
 Si es de salamandria, ¡jusi a la tertalla!  
 Si es de santarrostru, ¡jusi al rostru!  
 Si es de salamantiga, ¡jusi a la rejendija!  
 Si es de lobu, ¡jusi al monti!  
 Si es de sapu, ¡jusi al buracu!  
 Si es de culebrón, ¡jusi al buracón!  
 Si es de gallina, ¡jusi al polleru!  
 Si es de avispa, ¡jusi al avispero!  
 Si es de lagartu, ¡jusi al pastu!  
 En el nombre del Padre, del Hijo y del Espíritu Santo.  
 Amén.

<sup>70</sup> DOMÍNGUEZ MORENO, José María. 2009. El lagarto en Extremadura: entre el mito y la tradición. *Revista de Folklore* 341: 147-163.

<sup>71</sup> BARROSO GUTIÉRREZ, Félix. 1993. Por tierras de Las Hurdes: la tía Teresa. *Revista de Folklore* 149: 169-173.

Como se ha citado, en los casos más graves el afectado sufriría irritaciones en la piel que adoptarían la forma del animal supuestamente causante: salamandra, culebra, lagarto... o sapo, que solía ser el más difícil de curar. Es fácil imaginar en ciertos ámbitos rurales cómo podría interpretar la imaginación popular la repentina aparición de una dolorosa erupción cutánea serpentiforme que aún hoy seguimos llamando *culebrón* aunque sepamos que se trata de un herpes zóster, dolorosa enfermedad vírica caracterizada por la inflamación de ciertos ganglios nerviosos y por la erupción de una serie de vesículas a lo largo del nervio afectado que se manifiesta en molestísimas irritaciones cutáneas en una peculiar forma alargada. En la pretérita Extremadura rural el origen de esta dolorosa afección parece evidente. Por ejemplo, se podía contraer al vestir una prenda de ropa por la que haya que haya pasado una salamandra (culebra, sapo, lagarto...) cuando estaba tendida y no se hubiera planchado o ahumado debidamente. Otros afirman que basta con soñar con el *bicho* o haber permanecido, aun sin saberlo, bajo su mirada para contraer el mal. Y es que la llamativa forma de esta afección vírica es susceptible de atraer todas estas explicaciones. Además de los agudos dolores del herpes, el paciente se cree atrapado por la fatalidad pensando incluso que puede morir si el culebrón, sobre todo el que se ciñe a la cintura, llegase en algún momento a unir la cabeza con la cola.<sup>72</sup>

## 6. COLOFÓN

No obstante lo anterior, resulta evidente que proverbial repulsión que anfibios y reptiles han causado en el género humano desde hace siglos está remitiendo en los últimos tiempos, y más en el caso de especies con alto contenido simbólico como las que nos ocupan. La tendencia negativa no ha desaparecido por completo pero ha cambiado su rumbo. Salamandras y salamanquesas son grupos que empiezan a gozar de cierta simpatía popular hasta el punto que resulta cada vez más habitual verlas convertidas en motivos decorativos, adornos, joyas, complementos de moda o logos comerciales de todo tipo. Y, siempre, en un tesoro biológico y cultural que Extremadura ha de proteger para compartir con el resto del mundo. También se vislumbran en la tradición simbólica y mitológica restos de rasgos benéficos, necesariamente relacionados con el cristianismo, como el símil de las *lenguas de fuego* del Espíritu Santo o nombres vernáculos —*santorrosto*— ligados a la divinidad inviolable. La faceta simbólica y las

---

<sup>72</sup> En este campo hay que destacar los trabajos del investigador José María DOMÍNGUEZ MORENO: 2003. Dermatología popular en Extremadura (I). *Revista de Folklore* 275: 171-180; 2004. Dermatología popular en Extremadura (II). *Revista de Folklore* 281: 155-165; 2004. Dermatología popular en Extremadura (III). *Revista de Folklore* 288: 183-193; 2005. Dermatología popular en Extremadura (y IV). *Revista de Folklore* 297: 88-97.

pautas de protección de la fauna se han de constituir en factores esenciales a partir de los que garantizar el futuro de unas criaturas fascinantes. Las víctimas de fantasías legendarias se están convirtiendo en motivos de orgullo cultural y de inspiración para avances médicos, científicos y tecnológicos.

Miscelánea



## Resignificación de un monumento

En este artículo se abordará un tema del que se oye hablar mucho últimamente sin que se aclare en exceso su significado, cual es el de la «resignificación de un monumento». Para ello se utilizará como ejemplo la portada del Hospital Provincial de Badajoz. No entraremos aquí en profundidad en la historia constructiva de este edificio, amplia y exhaustivamente tratada por otros autores<sup>1</sup>, limitándonos a citar de pasada aquellos hitos o eventos que sean pertinentes al caso.

Construido adelantado el siglo XVIII como infraestructura para la entonces conocida como *beneficencia* (hospicio y hospital), la fachada del edificio en cuestión es meramente funcional, incluso sosa, y concentra únicamente en su portada aquello que llamaremos, por mera conveniencia, decoración. Porque decoración, *strictu sensu* no es, sino que es un conjunto de elementos que juntos transmiten un mensaje político-social (*fig. 1*).

Un primer punto de interpretación es resaltar que la cornisa de la puerta propiamente dicha divide dos ámbitos: de ésta hacia abajo, el ámbito terrenal, laico; por encima, marca un ámbito religioso y clerical. El escudo real corona, o remata, el ámbito inferior y, curiosamente, la corona real surge desde la zona religiosa. Si ello es una manifestación simbólica intencionada del origen divino del poder del rey, o una mera solución constructiva, no es posible saberlo, aunque personalmente me inclino por la primera interpretación.

Dentro de lo que es la sección religiosa del conjunto, la Virgen está inserta en un templete sobre podio, y remata todo el conjunto el escudo del obispo que sufragó una parte importante de los gastos de creación y puesta en marcha del Hospicio. Personalmente entiendo que es un error de sintaxis compositiva en cuanto coloca al Obispo (y por ende a la Iglesia) por encima de la Virgen, pero no en cuanto coloca lo *religioso-eclesiástico* por encima de lo laico, mundanal y estatal (*fig. 2*). Una vez más es imposible saber si esta fue la intención de tal colocación.

---

<sup>1</sup> Teijeiro Fuentes, Javier y García Blanco, Julián: *El Real Hospicio de la Piedad y el Hospital de San Sebastián de Badajoz*, Badajoz, 2016; Rubio, Fernando: *300 años del Hospital de San Sebastián*, Diputación Provincial, Badajoz, 1994

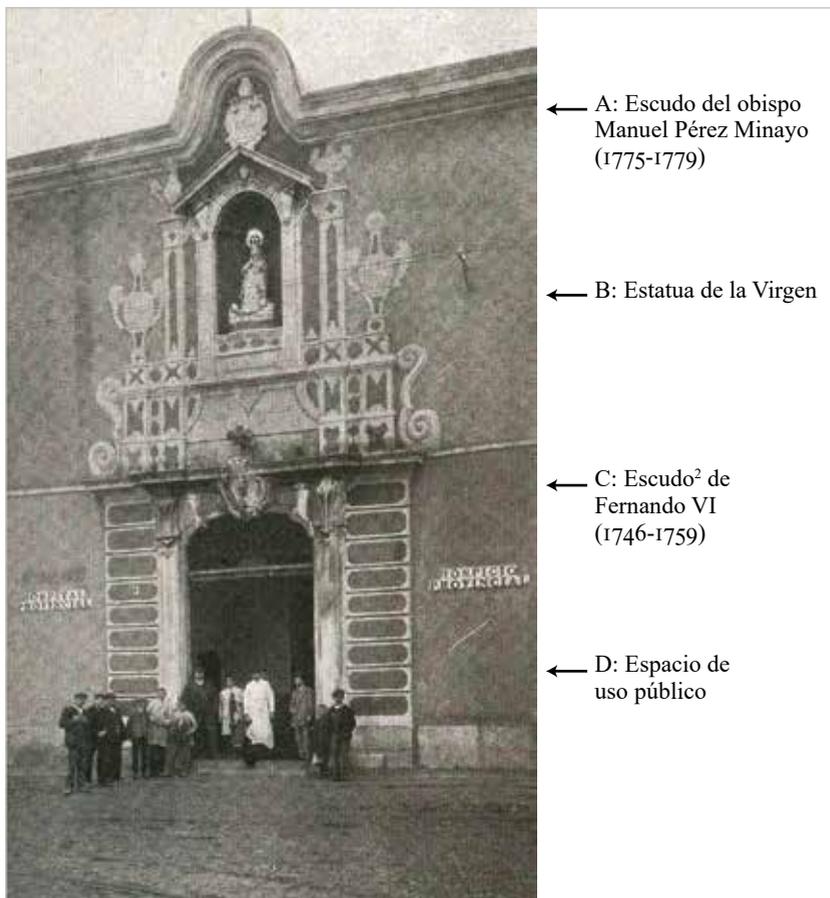


Fig. 1. Fachada antigua del Hospital Provincial

<sup>2</sup> No lo he visto comentado en lugar alguno, pero el perfil de este escudo (no su blasonamiento) es muy similar, prácticamente idéntico, al que figura en la fachada del edificio del actual Tribunal Supremo en Madrid, fundado como colegio para señoritas de la aristocracia por la reina Bárbara de Braganza en 1748.

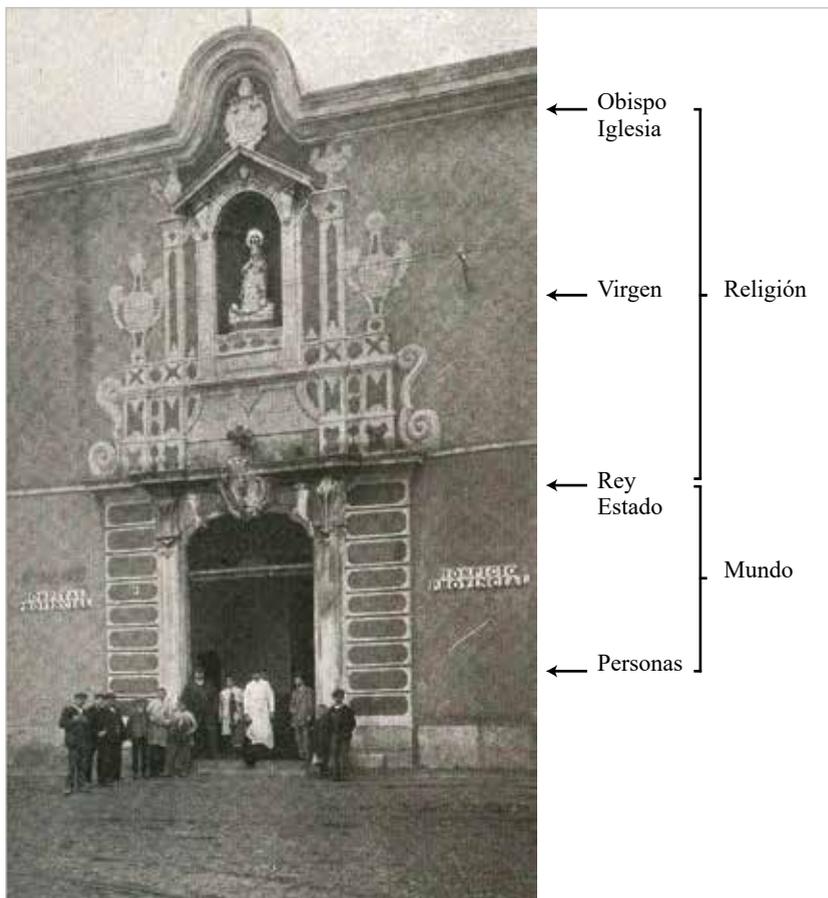


Fig. 2. Fachada antigua del Hospital Provincial

Todo ello muy coherente con la ideología de finales del Antiguo Régimen, y que no merece mayor comentario.

El aspecto actual de esta portada es muy diferente: han desaparecido el escudo del obispo y la corona del escudo real. Ello se debe a una actuación realizada durante la II República, aunque no consta exactamente el año<sup>3</sup>, en la cual

<sup>3</sup> En las Actas de Pleno consultadas no he localizado una referencia explícita a esta retirada de piezas de la portada. No es imposible que se realizara en 1932, como parte del «presupuesto formado por el Sr. arquitecto provincial en virtud de acuerdo adoptado en la sesión anterior para la pintura de las fachadas de los establecimientos de Beneficencia de esta capital correspondiente

fueron retirados estos elementos simbólicos, y además se colocó en la puerta un escudo de la II República. Es de señalar que se retiró la corona, pero no el escudo real, quizá por la pertinaz confusión existente entre la simbología de la Corona y la simbología específica de la Nación. Son, claramente dos ámbitos semióticos diferentes, pero que tienden a confundirse. Así, y para citar ejemplos exclusivamente de Badajoz, durante La Gloriosa (1868) del escudo de Felipe II colocado entonces en el Puente de Palmas se rompió la parte relativa a la corona, dejando intacto el resto<sup>4</sup>, y del escudo de Carlos II colocado sobre la Puerta del Pilar se rompió la corona únicamente, sin tocar el blasón<sup>5</sup>. No siempre se ha tenido claro, y para muchos todavía no lo está, que los escudos reales lo son de la persona que ostenta el título, no de la colectividad se defina ésta como se defina (Pueblo, Nación, Estado, gente....). De hecho, conviene recordarlo, el primer escudo nacional en España fue creado *ex profeso* por una comisión de la Academia de la Historia a petición del Gobierno Provisional de 1868 para figurar en la recién creada *peseta*<sup>6</sup>, cuyo informe explicita que

... Las armas de España han sido hasta ahora las de la persona reinante, y si en algunos de sus cuarteles o particiones se veían piezas o figuras propias de los Estados que compusieron la nación española, era porque los habían tomado por empresa las familias de sus antiguos Reyes...

... El nuevo escudo, el blasón de la nación española, como unidad política y sin relación con las personas que la gobiernen, debe declarar la historia de este gran Estado, tal como se halla constituido, formando con las empresas de los Reinos independientes que sucesivamente se fundieron [...] con exclusión de toda idea de familia o de alianza...

Volviendo a la portada que nos ocupa, la retirada del escudo del obispo y de la corona real fue un acto consciente de resignificación, se estaba mandando un mensaje claro de que la forma de gobierno ya no era monárquica (sobraba pues la corona), y se había proclamado la estricta separación entre el Estado y la Iglesia (sobraba pues el escudo del obispo en un edificio de uso y gestión exclusivamente civil y estatal). Es decir, hacia 1932 se produjo un cambio

---

a la Plaza de Minayo, calle de Martín Cansado y Zurbarán y Ronda del Pilar importante 3.811 pesetas» (*ibidem*, p. 56, sesión de 8 de junio de 1932), pero la retirada de símbolos no se menciona explícitamente.

<sup>4</sup> <<http://museoarqueologicobadajoz.juntaex.es/web/view/portal/index/standardPage.php?id=170>> (visto el 18/03/2022)

<sup>5</sup> Existen fotografías de época de la II República con la corona aún intacta

<sup>6</sup> Informe de 6 de noviembre de 1868 <[https://www.cervantesvirtual.com/obra-visor/informe-dado-al-gobierno-provisional-sobre-el-escudo-de-armas-y-atributos-de-la-moneda-0/html/0099e3bc-82b2-11df-acc7-002185ce6064\\_2.htm](https://www.cervantesvirtual.com/obra-visor/informe-dado-al-gobierno-provisional-sobre-el-escudo-de-armas-y-atributos-de-la-moneda-0/html/0099e3bc-82b2-11df-acc7-002185ce6064_2.htm)> (visto el 18/03/2022)

voluntario en la configuración de la portada, adecuada a los nuevos tiempos. A lo que hay que añadir que, obviamente, los símbolos retirados en este momento conservaban el significado originario con el que habían sido colocados. La portada quedó, tras la intervención republicana, de la siguiente manera (*fig. 3*):

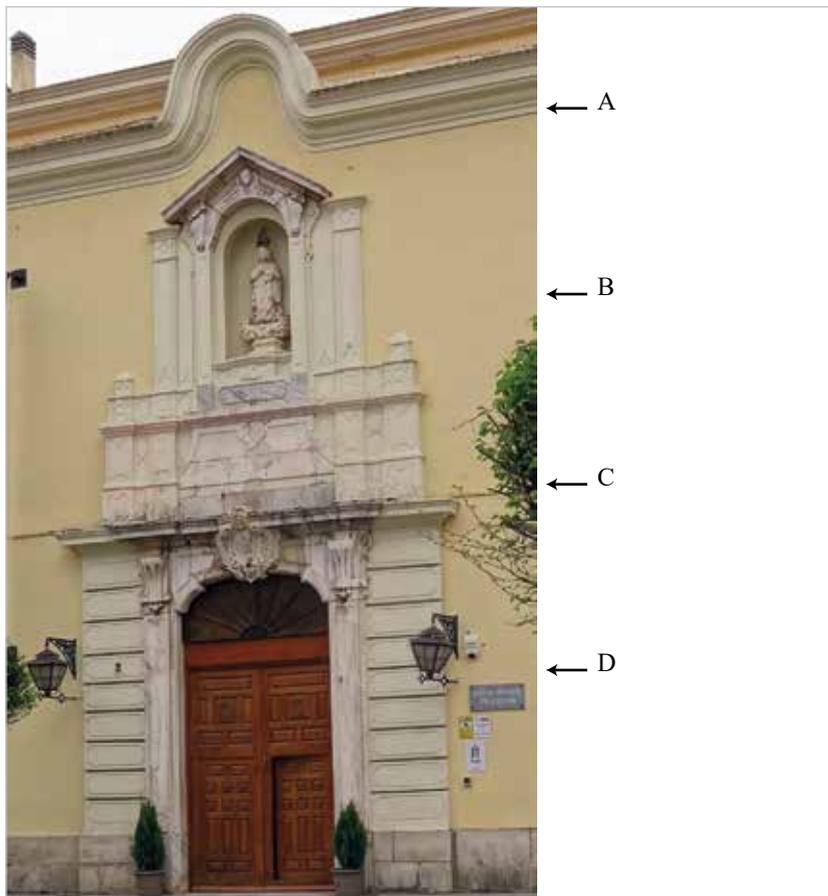


Fig. 3. Fachada actual del Hospital Provincial

- A. Desaparece el escudo del obispo Minayo.
- B. No desaparece la imagen de la Virgen, o al menos no consta que fuera retirada, pues en las Actas de Diputación no figura orden alguna para reponerla tras la toma de poder de los alzados franquistas.
- C. Desaparece la corona real, pero no el escudo.
- D. Se coloca el escudo republicano en la puerta, identificado como tal por la corona cívica o muraria. No es propiamente el escudo canónico de la República, pues aparece en su centro un escusón vacío, que es donde el régimen monárquico insertaba las flores de lis de la dinastía borbónica, aquí claramente ausentes. Este detalle apunta a que originariamente el escudo era monárquico y que se eliminaron las flores de lis ya sobrantes; en lo que respecta a la corona muraria, puede apreciarse que es una pieza aparte que se añadió, retirando o borrando la corona real cerrada característica de la anterior forma del estado. Hay que señalar, además, que este escudo ocupa un lugar heráldicamente inapropiado, pues tenía que estar situado en la hoja izquierda (desde el punto de vista del espectador; que corresponde a la derecha heráldica), en cuyo lugar hay un escudo de Badajoz, símbolo de la Diputación que gestionaba el edificio y la institución que lo ocupaba.



Y así se ha conocido hasta el presente. Hay que tener en cuenta que entre la fecha de la retirada de los símbolos y el presente se han sucedido varios regímenes políticos de muy variado signo, con universos simbólicos muy diferentes (cuando no enfrentados) entre sí. Es más, a pesar de la *damnatio memoriae* a la que el franquismo sometió a la República y al republicanismo, el escudo sobrevivió en pleno centro de la ciudad.

No queda más remedio que concluir que los símbolos retirados, la portada misma, habían perdido en algún momento su valor comunicativo. En este sentido apunta el hecho de que cuando la Diputación cedió la corona y el escudo episcopal al Museo Arqueológico Provincial de Badajoz, en su sesión de 5 de diciembre de 1942, las denomina «pedras decorativas», un término harto significativo del valor que se les otorgaba<sup>7</sup>.

Así, la historia, el desarrollo, de esta portada quedó cerrada en este momento. Se consolidó y perdió buena parte de su valor simbólico. Una simple puerta, es en lo que quedó.

Por ello conviene pues examinar algunas propuestas de recuperación que en los últimos años se han presentado al hilo de las obras de reforma del edificio del Hospital Provincial, en los que este ha adquirido nuevas funciones y un nuevo proyecto de utilización.

### **La recuperación o restitución de la portada**

Varios agentes sociales han solicitado reiteradamente la devolución de la corona real y del escudo del obispo Pérez Minayo a su primera ubicación con el fin de recuperar o de restituir la fachada *original*. Cabe señalar especialmente a la Asociación de Amigos de Badajoz, que lo lleva pidiendo al menos desde el año 2017, o el partido político Vox, que formalizó una petición en este sentido en 2021.

Hay que tener en cuenta que la fachada *original* ya es irrecuperable (sería imitable, como mucho). También es necesario tener en cuenta que esta así llamada restitución supondría borrar la historia de la portada, al menos una parte importante de la misma como fue su resignificación republicana y su perduración durante el franquismo.

---

<sup>7</sup> En el mismo lote estaban incluidas las piedras con los escudos episcopales que habían figurado en el edificio contiguo del Seminario Diocesano, posteriormente cedidas por el Estado a la diócesis, y que ahora figuran en el edificio nuevo de esta institución eclesiástica.

En este borrado está la clave del asunto, en cuanto predica que sólo lo *original* puede ser *auténtico*; toda alteración viene a ser una pérdida de esa autenticidad. Se examinará este pensamiento.

Para entenderlo hay que tener en cuenta un detalle de la psicología humana que todos compartimos. En todo ser humano conviven dos apreciaciones contradictorias, simultáneas y que somos capaces de gestionar a pesar de que las contradicciones entre ellas las anulan. Estas apreciaciones son:

— A. La sensación de que todo va a peor, que cualquier tiempo pasado fue mejor, articulado desde la experiencia personal de que con el paso de los años, a partir de una cierta edad, se pierde vitalidad y capacidades orgánicas. Sensación sustentada también por la realidad de que la memoria de tiempos pasados ha sido filtrada, esquematizada, con lo que es sumamente fácil mitificarlos y/o idealizarlos.

— B. La sensación basada en el conocimiento de que se evoluciona, de que ciertas cosas progresan y mejoran según pasa el tiempo; p. ej.: las capacidades físicas y mentales de un bebé no pueden compararse con las de un adolescente o de un adulto (hubo un momento de su vida en que los mejores atletas no sabían siquiera andar); la sabiduría de una persona madura en nada se parece a la de un adolescente ilusionado. Con el tiempo, y esfuerzo, es posible aprender y mejorar.

Es decir, nos es posible pensar simultáneamente que según pase el tiempo se producen tanto degeneraciones como mejoras. De hecho, en mi opinión, es sano que así sea. La convivencia entre una curva ascendente (*B*) con una descendente (*A*) nos permite mantener cierto equilibrio y ecuanimidad.

El problema se produce cuando dichas apreciaciones se subliman, se convierten en paradigmáticas y se opta únicamente por una de las dos, soslayando la otra. Opción, por cierto, que inevitablemente se convierte en una postura política, en el sentido definido por Aristóteles de la política, no en el común sentido de identificar posturas políticas con afiliaciones partidistas.

Así, de optar por *B* (todo mejora), se termina defendiendo con mayor o menor énfasis que sólo lo nuevo vale, que todo lo antiguo debe desecharse por caduco. Esta postura vale tanto para definir cierto *friki-progresismo*, como aquellas opciones totalitarias que postulan el surgimiento de una nueva humanidad dentro de un Nuevo Régimen o un Nuevo Amanecer (p. ej.: lo dicho tanto puede aplicarse a los devotos de los *i-loquesea*, como a los leninistas, como a los futuristas italianos de clara raigambre fascista).

De optar por *A* (todo empeora), al contrario, sólo vale lo antiguo, lo tradicional. El problema es que realmente desconocemos qué es antiguo y tradicional (vivimos a fin de cuentas en el presente), y raramente somos conscientes de que aquello que llamamos *pasado*, incluso el nuestro personal, individual y propio, es una construcción *ex post facto*, filtrado, reordenado y rehecho en función del presente en el que vivimos. Esta opción lleva *necesariamente* a formular la existencia de un pasado edénico (una naturaleza impoluta; un sistema político sin problemas y la felicidad social), pues si todo degenera y estamos en esa degeneración, el pasado *necesariamente* tuvo que ser mejor. Así, el problema de todo tradicionalismo (sea del signo que sea: comunismo primitivo, fueros, *mores maiorum*) estriba en que formula una imagen falsificada del pasado y se afana enfáticamente en hacerla una realidad presente.

Complica la situación de todo lo dicho la existencia dentro de nuestra visión del decurso histórico de una aberración, común tanto a la postura *A* como a la *B*, que denominaré *interpretación parentética del pasado*. En esta interpretación, se considera que el curso «normal» de los eventos o de la historia se ha torcido en algún momento (se abre el paréntesis) y que posteriormente vuelve a su cauce «normal» (se cierra el paréntesis), tras el cual es necesario restituir las cosas a donde estaban al principio. Puede ser una visión más o menos comprensible ante desastres naturales o guerras, pero obvia el hecho real de que lo que ocurriera dentro del periodo parentético ocurrió y que sus consecuencias perduran, por mucho que se las intente borrar u obviar. En España esta *interpretación parentética* tiene un fuerte arraigo, asentado en la teoría de su historia medieval como Reconquista, articulada desde el postulado de que la conquista islámica no debió ocurrir; y que la conquista cristiana de al-Ándalus fue una restitución de lo previamente existente (que no lo fue). La teoría, el modelo, de la Reconquista subyace a buena parte de la formación histórica de los españoles y predispone a admitir interpretaciones parentéticas del pasado. Así, cierto republicanismo del presente considera el régimen franquista como un paréntesis que no debió existir (ciertamente hubiera sido preferible que no pasara, pero pasó) e intenta por ello revertirlo en todos los aspectos, idealizando la II República y adjetivando la Transición hasta extremos irreconocibles para un historiador serio. Por su parte el franquismo basó buena parte de sus políticas sobre la consideración de que la República había sido un paréntesis a olvidar. Epistemológicamente esta forma de interpretar la historia es una aberración, pero es necesario reconocer que existe y es sumamente operativa.

Volvamos a la portada del Hospital Provincial. Se habrá notado que no me pronuncio, en exceso, a favor o en contra de las opciones políticas descritas.

Cada cual tiene la suya y legítimamente las defiende. Tema aparte es que cada cual sepa porqué postula la necesidad de reintegrar las piedras retiradas en época republicana a la portada, o considera todo lo contrario. La finalidad de este artículo es aclarar este porqué, y luego que cada uno decida lo que entienda mejor.

Personalmente, me pronuncio por no reintegrarlas, por respetar la historia de la portada en la cual su resignificación republicana fue un hito temporal, curiosa e inexplicablemente respetada durante el franquismo. Tema aparte es que también considero que debe explicitarse esta historia, hacerla saber. Quizá musealizando las piezas en alguna parte del edificio del hospital con las explicaciones necesarias para que la colectividad de esta ciudad entienda lo que pasó y cómo funcionó la historia de este edificio en los distintos momentos del pasado.

Y de cara a otras resignificaciones, queda claro que es una cuestión de opciones meramente políticas. No siempre serán posibles mientras el original mantenga su significado primigenio o un valor simbólico reconocible, y que éste no se haya diluido en la memoria colectiva.

GUILLERMO KURTZ SCHAEFER

Director del Museo Arqueológico Provincial de Badajoz

## *Cabildo Versus Logia.* Centenario de la muerte de Ramiro Fernández Valbuena.

El último tercio del siglo XIX fue una época de cierto movimiento cultural en Badajoz, especialmente activo en la década de los años 80. Poco antes, en el verano de 1877, se constituyó la logia *Pax Augusta*. Por las mismas fechas llegaron al Instituto Provincial de Segunda Enseñanza catedráticos eminentes como el historiador Anselmo Arenas, y el físico y naturalista Máximo Fuertes Acevedo. Procedente de León, tras brillantes oposiciones a la penitenciaría de la Catedral, llegaría Ramiro Fernández Valbuena. La década anterior, en el año 1862, obtuvo la cátedra de filosofía del Instituto Tomás Romero de Castilla.

Nació Fernández Valbuena en 1847, en Huelde (León). Estudió en el seminario diocesano y después se graduó en Teología y Sagrados Cánones (Derecho Canónico) en el seminario central de Toledo. Se ordenó presbítero en 1874. Destacó por su aplicación e inteligencia. Fue profesor del seminario de León. Párroco de Riaño por oposición de 1877 a 1880. En esta última fecha llegó a Badajoz. Al año siguiente el obispo Fernando Ramírez y Vázquez lo nombró rector del seminario. El 1885 accedió a la dignidad de lectoral. Estuvo en Badajoz doce años. En 1892, tras brillantes oposiciones obtuvo la penitenciaría de la catedral metropolitana de Toledo, primada de España. Ese mismo año fue nombrado rector del seminario. Fue correspondiente de la Academia de San Fernando y miembro de la Comisión de Monumentos. Prelado doméstico de Su Santidad en 1904. Obispo auxiliar de Santiago de Compostela en 1911. Hombre inteligente, trabajador, erudito, culto, brillante, muy estudioso y gran polemista. Ideológicamente muy conservador, reaccionario, cercano al carlismo y al integrista. De haber sido más moderado habría llegado antes a obispo incluso alcanzado más altas cimas. Senador en representación del arzobispado de Santiago 1919-20. Tuvo dos intervenciones: En una se quejaba de los ferrocarriles gallegos y en otra defendió una enmienda al régimen tributario en los testamentos sobre misas en sufragio de las almas de los difuntos.

Publicó varios trabajos sobre arqueología e historia, pero aquí me quiero ocupar de las polémicas que llevó a cabo en la prensa de Badajoz. Hermanos de la logia *Pax Augusta* se lanzaron a publicar el *Diario de Badajoz* el 1.º de

octubre de 1882. Fue un periódico promasónico, librepensador, republicano federal, laicista, cercano a *Las Dominicales del Libre Pensamiento*. Propugnaba la libertad religiosa, el sufragio universal, el jurado. En suma, mantenía un programa modernizador para Extremadura. Fue condenado por el obispo Fernando Ramírez. Tuvo varios directores, pero el alma del *Diario* fue Anselmo Arenas y el administrador Miguel Pimentel.

Aunque desde 1862 se publicaba con la cabecera de *El Avisador de Badajoz* fue a partir de marzo de 1883 cuando se convirtió en un semanario ultracatólico, antiliberal, antimasónico, afín al carlismo y al integrismo, próximo a *El Siglo Futuro*. Fue obra del obispo Ramírez, de conocidas ideas tradicionalistas, y de varios canónigos. Cabe destacar entre ellos a Antonio M.<sup>a</sup> Flores, arcipreste y Joaquín Rodríguez, maestrescuela, tachado de carlista. El intelectual de *El Avisador*, sin embargo, fue Ramiro Fernández Valbuena.

Se enfrentó Fernández Valbuena a Tomás Romero de Castilla negando la posibilidad de ser católico y krausista: *católico o krausista*. Más tarde, desde las páginas del *Diario* defendió Romero de Castilla a la masonería y la compatibilidad de ésta con el catolicismo. También se le atribuyeron a Fernández Valbuena una serie de artículos con los que pretendía rebatir el *Curso de Historia de España*, de Anselmo Arenas. Al margen de su anticlericalismo, lo que enseñaba Arenas lo encuentran nuestros alumnos de bachillerato en sus manuales. Criticó también y ridiculizó las teorías evolucionistas, *El Darwinismo en solfa*, sostenidas en Badajoz por el catedrático y director del Instituto Máximo Fuertes Acevedo, en *El Darwinismo, sus adversarios y sus defensores*.

En el verano de 1890, cuando preparaba su traslado a Granada a cuya universidad se incorporaba, murió Fuertes Acevedo. En noviembre del mismo año fallecía el obispo Fernando Ramírez. En enero de 1892, tras brillantes oposiciones, se incorporó a la penitenciaría de Toledo Fernández Valbuena. En el otoño de del mismo año, por permuta, se trasladó al Instituto Provincial de Granada Anselmo Arenas. El *Diario* con la cabecera de *Nuevo Diario de Badajoz* pasó a manos conservadoras. Anselmo Arenas era masón. No consta que lo fueran Romero de Castilla ni Fuertes Acevedo.

Por estas fechas «abate columnas», entra en crisis y desaparece la logia *Pax Augusta*. La masonería se estableció en Extremadura, como en el resto de España, al abrigo de las libertades reconocidas en la Constitución de 1869. La década de los años 70 fue de lenta implantación. Fueron los años 80 los de importante expansión y difusión por la provincia, así como los de máxima influencia. Aquí contendieron dos grupos, dos mundos con enfrentadas

cosmovisiones. Uno —en el que se alinearon los masones— propugnaba la modernización que debía pasar por la secularización de la sociedad extremeña. El otro mundo —mayoritario ciertamente— defendía la tradición y estaba dominado por el conservadurismo y el clericalismo. El decenio 1880-1890 fue clave. Las fuerzas del progreso parecían imponerse y se situaron en la mayor parte de las instituciones socioculturales. Sin embargo, en la década de los años 90, el avance conservador y de influencia clerical era evidente, al mismo tiempo que se constata un cierto repliegue de las fuerzas laicistas.

La noche del día 2 de marzo de 1922, precisamente ahora hace 100 años, fallecía en Santiago de Compostela Ramiro Fernández Valbuena. *El Eco de Santiago* decía de él «hombre afable, cariñoso y bueno, habíase conquistado aquí el respeto y afecto de todos [...] Pastor celoso, en el desempeño de su cargo había sabido hermanar el rigor de la corrección con la forma suave del que aspira a que la lección obtenga fruto». *El Orzan, diario independiente*, decía «hombre ecuánime, moderno y ponderado». Fuera de Extremadura debió moderarse porque, bajo su influencia, *El Avisador* calificó al matrimonio civil de «matrimonio perruno», a la cremación de cadáveres de «chicharrones laicos»; a los masones de «ilustre recua». Las páginas del semanario están llenas de ataques personales a masones, librepensadores y progresistas badajocenses.

FRANCISCO LÓPEZ CASIMIRO  
Doctor en Historia Contemporánea



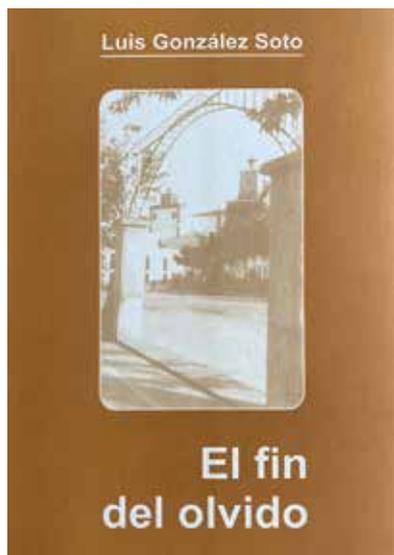
Reseñas



## *El fin del olvido*

Autor: Luis González Soto

Edita: Diputación de Badajoz, 2009, 172 pp.



Luis González Soto, falleció —nonagenario— en noviembre de 2021. Poeta, narrador, articulista, laureado en Cataluña y Extremadura, si bien poco conocido, deja una obra valiosa en que destaca su escalofriante narración *El fin del olvido*, que publicó la Diputación de Badajoz en 2009. Aunque han pasado más de una docena de años desde entonces (su divulgación no se hizo efectiva hasta seis años después, por desavenencias con el alcalde de Alburquerque, Ángel Vadillo), quiero destacar esta obra de 172 apretadas páginas, que no debe caer en el olvido. Libro que ya desde el título nos alerta sobre esto, porque hay que recordar lo que merece tener presente para ser conscientes de nuestra fragilidad, nuestro posible envilecimiento, y la necesidad de prevenimos contra ello. Libro testimonial, pero a la vez obra delicadamente escrita, de una prosa sencilla y narración bien tramada.

Al respecto, recuerdo que el 19 de noviembre de 1971 compré en la Librería *El Drugstore* de Barcelona un poemario que me acompañaría siempre desde aquellos 19 años de edad y que ahora vuelvo a repasar: *Poesía, 1956-1970*, de Eladio Cabañero, un perdedor de la infame «Guerra», un perdedor siempre de la vida acomodada. Me acuerdo de la fecha porque conservo casualmente el ticket de compra, como «señalador de página».

Por ese tiempo frecuentaba el Hogar Extremeño de Barcelona, y allí conocí a personajes singulares de los que siempre he guardado un señalado recuerdo. Entre ellos, entrañablemente, siempre he tenido presente a uno de los miembros de su Junta Directiva, a Luis González Soto, con el que departí con frecuencia de poesía e incluso compartiría un premio poético del Hogar en 1972.

Hombre agradable, educado, cortés, siempre sonriente y de una elegancia natural que me estimulaba. Después, no he vuelto a coincidir con él, aunque por amigos comunes tuve cierta relación, en especial porque ambos colaboramos en la revista *Azagala*, de Alburquerque, su pueblo natal. Mucho me hablaban de su vida Francis Negrete, el director de la revista, y Esteban Sancho, uno de sus integrantes del Consejo de Redacción.

Y ocurre que, cuando ya no puedo intercambiar comentarios con Luis, Esteban me entrega un ejemplar de ese libro autobiográfico, *El fin del olvido*, poniéndome previamente un poco al día de su traumática experiencia en la Guerra Civil, que se le atravesó de niño, marcándolo de forma trágica.

Leyendo el libro he vuelto a recordar unos versos memorables de aquel poemario entrañable de Eladio Cabañero, de edad similar a Luis e igualmente golpeado por la sinrazón:

Y el campo, ¿cómo era  
antes de que aquel cielo, aquellos hombres,  
se fueran a la guerra para no volver nunca?

[...]

Eran caras alegres como nunca haya visto.  
Era antes de la guerra y yo tenía  
de cuatro a cinco años.  
Muchos ya no volvieron.  
Algunos no volvieron a echar hato los lunes  
para irse de semana, de vendimia.  
El cielo no volvió ni fue tan claro.  
La gente se hizo dura,  
y a los niños dejaron de querernos.  
Y nosotros, mis primos, mis amigos,  
no volvimos tampoco de la guerra.

En *El fin del olvido*, Luis González Soto escribe una hermosa y desgarradora frase (podría haberla firmado el mismo Eladio Cabañero) que es el centro neurálgico de todo el libro, un libro que a medida que pasan las páginas se vuelve más desgarrador y trágico, y que en este párrafo de tintes poéticos marca un límite entre lo informativo que antecede y lo emotivo que sucede a continuación:

Muchos años después me daría cuenta de que lo que nos estaba ocurriendo en aquellos momentos de inseguridad y de miedo era que nos enfrentábamos a un fenómeno social desconocido para nosotros: la guerra. Con ella terminaba una época feliz, las excursiones a Panda en compañía de mi abuelo, el sencillo placer de merendar pan de centeno regado con aceite de oliva, el chocolate de las visitas de mi madre, las aceitunas aliñadas con tomillo de mi inefable tía Pascasia... Allí terminaba también mi propia infancia, que moría sacrificada por unos hombres que se habían propuesto arreglar el mundo a cañonazos sin tener en cuenta que las verdaderas víctimas de su intransigencia seríamos los niños, que no teníamos ninguna culpa de sus desacuerdos. [p. 146]

Dividido en 31 capítulos, dos anexos y bibliografía, más acertado Prólogo de Francisco Rodríguez Criado, el libro sigue un orden cronológico. Se remonta especialmente al controvertido tema de la posesión de tierras comunales en la población de Alburquerque, los famosos Baldíos, tierras comunales acaparadas por un grupo de potentados, que van a ir marcando el acontecer socio-político de la

villa; después se va deteniendo en las distintas etapas de la II República, para a continuación detallar de manera especial la tragedia de la Guerra Civil y la desesperante y vengativa posguerra que ha ido marcando a sus habitantes hasta el presente.

A través del «hilo conductor» de una familia venida de Cataluña para instalar una fábrica de corcho en Alburquerque (la familia Casanova) y de la suya propia —tan entrañable unida a ella, por el trabajo y trágico destino común de perdedores de una guerra en la que no tuvieron más parte que como víctimas inocentes—, Luis González Soto nos presenta una narración rigurosa, testimonialmente impagable.

Las inquietudes liberales, progresistas, de desenvolvimiento socio-económico de unos grupos capaces de transformar el destino sumiso de un pueblo sometido al caciquismo, para lograr la justicia social pacífica, se vieron cercenadas por la involución de los victoriosos, potenciados por los «nuevos» aires del fascismo, aliados al clericalismo tridentino. El «aire fresco» de la II República se vio emponzoñado por la violencia de la guerra y el correlato de una «victoria» que se impuso violentamente a la «paz».

Digamos que Luis González Soto, en su *El fin del olvido*, rescata primeramente la «memoria» de los antecedentes remotos del problema social y económico de la población (tan similar al de su entorno, al «Sur» en general): la falta de tierras, de trabajo, de recursos de subsistencia para la inmensa mayoría; estudia después la esperanza de los nuevos tiempos republicanos y el empuje empresarial de la riqueza autóctona —especialmente el corcho—, y desemboca en la traumática guerra que puso fin a la esperanza: «allí terminaba también mi propia infancia», escribe el autor, como Eladio Cabañeros había versificado: «y a los niños dejaron de querernos».

Conforme avanzamos en la segunda parte, la de la guerra y posguerra, el relato se hace doloroso, insoportable, por la crueldad de los acontecimientos, por la saña en las persecuciones, las torturas, la violación, la muerte, la prolongada persecución y represalias tan crueles.

¡Cuánto debió sufrir el niño que fue Luis González Soto en los años cuarenta, en la adolescencia y primera juventud de los cincuenta, tan marcados por el odio y las continuas vejaciones hacia él y su familia, con el padre huido y muerto en Francia, sin volverlo a ver! O esa familia catalana tan terriblemente perseguida y mortificada. O tantas familias trabajadoras de Alburquerque, de Extremadura, de España, de cualquier lugar del mundo donde los vencidos son sujetos de todas las represalias, justificadas con la espada, la cruz o/y otros símbolos bajo el manto de sagrados.

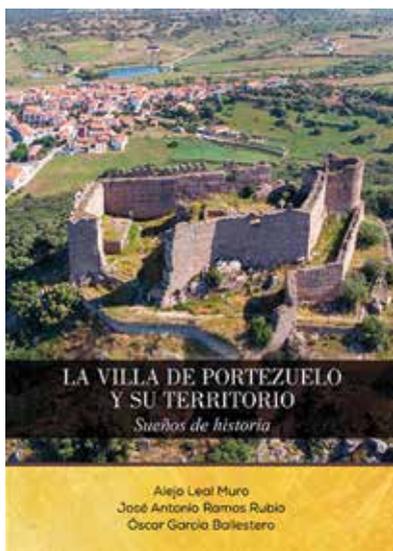
Leer estas memorias resulta conveniente para entender el mundo, para acercarnos al alcance de la maldad humana. Y también para comprender la capacidad de sobrevivencia a que se puede llegar, aunque las heridas estén ahí, y se muera con ellas, como le ha ocurrido a este querido amigo, poeta, narrador, músico también, humanista, que siempre estará vivo en el recuerdo.

MOISÉS CAYETANO ROSADO



### *La villa de Portezuelo y su territorio. Sueños de historia.*

*Autores:* Alejo Leal Muro, José Antonio Ramos Rubio y Óscar García Ballesterero  
*Edita:* Iberprint, Montijo, 2021, 428 pp.



*La villa de Portezuelo y su territorio. Sueños de historia.* está unida a la de su castillo, del que se tienen noticias en el siglo IX y,

probablemente, a partir de esta fecha, se iniciase la construcción del pueblo. El castillo se alza sobre la calzada romana denominada de Dalmacia, lugar estratégico por su proximidad a la Ruta de la Plata, aunque los restos hallados nos hablen de un poblado visigodo y quizás, anteriormente, de un posible asentamiento romano. Fue elegido por los árabes para controlar el paso de los cristianos hacia la denominada «transierra» leonesa hasta las tierras del sur de la Península. Expulsados los árabes de la villa, esta inicia su crecimiento hasta convertirse en una de las encomiendas más importantes de la Orden de Alcántara, cuyo territorio se disputó con la Orden del Temple. El término poseía una de las dehesas de mayor extensión de la zona, la dehesa de Rehana, que le propiciaba una buena renta a la Orden. Además de esta dehesa, la encomienda estaba al cargo de dos ermitas: santa Catalina y Nuestra Señora de la Cuesta, afirman los autores en la Introducción de la obra.

La obra está estructurada en cuatro capítulos: «El medio natural», «La historia», «El patrimonio artístico» y «Tradiciones populares», que se completan con la bibliografía y

las imágenes para el recuerdo, que reflejan momentos de la vida cotidiana en la localidad.

Portezuelo es un municipio de la provincia de Cáceres adscrito a la comarca funcional de Coria. El casco urbano está situado a 158 metros de altitud en la falda norte de la cordillera Oretana. Durante la dominación romana, la calzada de la Dalmacia atravesaba el puerto de la sierra de Portezuelo, al que debe su nombre, aunque en sus inicios fue conocido como *Portillo* y, más tarde, como *Portichuelo*, que le viene del puerto. Desde el Portillo se controlaba el puerto que daba acceso a la ciudad de Coria. Este nombre fue evolucionando hacia Portichuelo y después hasta Portezuelo, como se le conoce en la actualidad.

La principal actividad económica de la localidad es la ganadería, especialmente el ovino, caprino y bovino. La superficie labrada ocupa el 10 por ciento del término municipal, destacando los cultivos herbáceos y el olivar. Actualmente, Portezuelo tiene una población de 218 habitantes. La casa popular responde a un esquema generalizado de viviendas con dos plantas, un corral y una cuadra en la zona posterior. La villa contó con tres fábricas de hilados que subsistieron hasta la primera mitad del siglo XIX y varios molinos. A tan solo 5 kilómetros se encuentra el famoso convento franciscano de la Purísima Concepción de El Palancar, en Pedroso de Acim, conocido como el monasterio más pequeño del mundo, donde san Pedro de Alcántara construyó un monasterio que sería el eje de la reforma de los franciscanos descalzos. La encomienda de Portezuelo comprendía el lugar denominado *El Arquillo*, que aparece ligado a Portezuelo en 1532, y que en la actualidad pertenece a Cañaverál.

El origen de la población se remonta a la Prehistoria, ya que en sus inmediaciones se han hallado dólmenes. También se tiene constancia de que en las proximidades del pueblo hubo asentamientos mineros romanos. La cercana población de Torrejoncillo (torre pequeña) era un punto estratégico primordial en el sistema defensivo de la calzada Dalmacia, que servía de enlace con el probable baluarte romano que existía en Portezuelo. El baluarte defensivo, conocido popularmente como castillo de

Marmionda, nombre que se debe a una princesa mora, hija del señor del castillo, enamorada de un capitán cristiano que guerreaba contra las tropas de su padre, fue construido para controlar el territorio, en el camino de Coria a Alconétar, para cerrar el acceso al valle del Tajo y su cruce a través del vado de Alconétar. El castillo fue conquistado por Fernando II de León en 1166 y entregado a los Templarios, que no lo pudieron conservar mucho tiempo, al caer de nuevo en manos de los árabes, con la incursión de Abu Jacob, en 1196.

Entre los edificios religiosos de la localidad destacan la iglesia de santa Marina, de la primera mitad del siglo XIII; la ermita del Cristo del Humilladero, documentada en el siglo XVI; la ermita de santa Ana; la ermita de los Mártires; la ermita de santa María de la Fortaleza; las de santa Catalina y san Miguel. Y entre los edificios civiles sobresalen el hospital, documentado en el siglo XVI; el cementerio, de 1872; el ayuntamiento, la cárcel y el pósito; las cruces de término y cruceros; y el rollo jurisdiccional, de inicios del XVII.

Las principales fiestas populares son: la de los santos mártires san Sebastián y san Fabián, con orígenes en el siglo XVI; las Candelas, el 2 de febrero; y la fiesta de la Asunción, el 15 de agosto.

Entre los ritos, mitos y leyendas, Félix Barroso Gutiérrez da a conocer la leyenda en torno a la festividad de san Sebastián: la alcaldesa de Portezuelo, María Victoria Galindo, dio a conocer en febrero de 1985 una loa compuesta y recitada por Narciso Galindo González, vecino de la localidad, con motivo de haberse librado su hijo Pedro de una desesperada enfermedad. Jesús Sierra Bolaños narra la leyenda de Maimonda, ampliada por Florentino Escribano Ruiz en *La leyenda de Marmionda y el caballero leonés*.

La idea de escribir la historia de Portezuelo surgió del médico cacereño Alejo Leal, con lazos familiares en la localidad, cuyo Centro Médico de Traumatología y valoración del daño corporal en Cáceres ha patrocinado la edición de la obra.

FÉLIX PINERO

## Trujillo te espera...

*Autor:* José Antonio Ramos Rubio

*Edita:* Excmo. Ayuntamiento de Trujillo, primera edición, 2020, 34 pp.



Bajo este sugestivo título, el cronista oficial de Trujillo, José Antonio Ramos Rubio, en colaboración con otros autores, ha editado esta guía oficial turística de la ciudad en español e inglés, en la que destaca los principales monumentos de la ciudad, sus fiestas, la ciudad como escenario cinematográfico y el patrimonio natural.

El siglo XVI será definitivo para la historia de Trujillo por su importante participación en el descubrimiento, conquista y civilización de América. La población supera sus antiguos límites y se expande fuera de la muralla. El desarrollo demográfico trujillano, cuya población es de 1.730 vecinos en 1580, y el enriquecimiento de ciertos sectores como consecuencia de la empresa americana, son las circunstancias que impulsan ahora el desarrollo arquitectónico-urbanístico de Trujillo, que poblará la ciudad de nuevas construcciones nobiliarias.

En torno a la Plaza Mayor se localizan los ejemplos más importantes de la arquitectura nobiliaria de la ciudad, cuya estructuración definitiva tuvo lugar en el siglo XVI. La estatua ecuestre de Francisco Pizarro, obra del escultor

norteamericano Charles Rumsey, nos invita a iniciar el recorrido turístico. Frente a este símbolo en bronce se alza el palacio del Marqués de la Conquista, construido por Hernando Pizarro, hermano del conquistador, de estilo plateresco. Del conjunto sobresale el magnífico balcón esquinado con blasones. Al otro extremo del palacio está la iglesia de san Martín, que conserva en su interior un órgano barroco fabricado entre los años 1759 y 1762. Frente a la iglesia se alza el palacio Ducal de san Carlos sobre la primitiva casa solariega de la alianza entre los linajes Vargas y Carvajal, a cuyo entronque familiar se concede en el siglo XV. El rollo extramuros del siglo XV, símbolo de la jurisdicción propia de la ciudad, donde exponían los reos a la vergüenza pública o se colgaban las cabezas de los ajusticiados, hasta el castillo que culmina la colina, pasando por las casas solariegas y bellos palacios como el del Marquesado de Piedras Albas, obra renacentista del siglo XVI. En el portal alto de la plaza, y junto a otras casas nobles, sobresale la mansión de los Chaves Orellana, obra del siglo XV, de planta cuadrada, también llamada Casa de la Cadena. El palacio de los Chaves Cárdenas, conocido como *Casa del Peso Real* (siglo XVI), situado en el frente oeste de la plaza ha sufrido diferentes reformas, de forma que la portada es uno de los pocos testimonios de su origen. El Cañón de la Cárcel, sobre el cual el Concejo erigió unas notables Casas Consistoriales durante el siglo XVI. Junto a ellas estaban el Archivo de Escribanos y la Cárcel, construida en 1549. En la década de los cuarenta del siglo XVI se edificó el Ayuntamiento viejo (1551).

En el Palacio de Juan Pizarro Orellana, obra de los arquitectos Alonso y Francisco Berra, construido en la segunda mitad del siglo XVI, a iniciativa del que fuera primer corregidor de la ciudad de Cuzco, Juan Pizarro Orellana, descansó Miguel de Cervantes en 1582 de regreso de Portugal.

Continuando el adarve, la ronda de murallas musulmanas que bordean la «ciudad antigua», conforman un recinto rectangular de mampostería y sillería jalonado por diecisiete torres dispuestas a intervalos irregulares. Siguiendo la línea de la muralla hacia el oeste y aunque separada de aquella por un pequeño escarpe del terreno, se encuentra la casa de los Altamirano, conocida como el *Alcazarejo*. La cerca dispuso de siete puertas, de las cuales se conservan las de Coria, del Triunfo, de la Vera Cruz, Santiago, San Andrés y la de las Palomitas, restaurada en 1988. Continuando la visita a la villa, nos encontramos con la casa de los Rol, Zárate y Zúñiga. En la misma calle se localiza la casa de los Chaves-Calderón, de la que es preciso destacar la portada y el balcón de esquina, de la segunda mitad del *xvi*, obra de Francisco Becerra, el constructor de las catedrales de Puebla de los Ángeles, Lima y Cuzco. Al lado está la casa natal de Francisco de Orellana, descubridor del río Amazonas.

La iglesia parroquial de Santa María la Mayor se encuentra en la plazuela de Santa María, donde puede verse un busto de Francisco de Orellana. Constituye el edificio parroquial más importante de Trujillo. Su construcción se inició tras la reconquista y finalizó en el *xviii*. En el templo están inhumados los principales conquistadores, hidalgos y nobles de Trujillo, destacando el sepulcro de Diego García de Paredes. En la iglesia se celebraron los funerales por el rey Juan II, que congregó a los más importantes personajes de la realeza en Trujillo, junto a los Reyes Católicos. Próximo a este templo se encuentra el convento de San Francisco el Real o de la Coria, nombre recibido por su proximidad a la puerta medieval de la muralla que conduce a la población cacereña de Coria. En la actualidad es sede de la Fundación cultural Xavier de Salas, dedicada al estudio y difusión de las relaciones históricas entre Extremadura y América.

En la plaza de Santa María se localizan las más importantes casas solariegas. Este es el caso del palacio renacentista de los Pizarro Hinojosa después marquesado de Lorenzana. Este majestuoso palacio, destruido en gran

parte por la francesada de 1809, reconstruido en la actualidad como sede de la Academia de Extremadura de las Letras y las Artes, respetando los restos arquitectónicos de su fábrica original. Frente a este palacio nos encontramos con el palacio de Francisco Pizarro de Vargas, donde nació Gonzalo Pizarro, padre de Francisco Pizarro. Desde la calleja que parte del edificio de Gonzalo Pizarro, llegamos al castillo árabe, por empinadas calles empedradas, desde donde se divisa una amplia panorámica del pueblo y sus alrededores. Bajando desde el castillo en dirección a la Plaza Mayor, nos encontramos con la iglesia de Santiago, obra románica en sus orígenes. Como antesala de la villa a la ciudad moderna, es necesario referirse a una de las más impresionantes casas fuertes que formaban parte de la fortificación de la ciudad antigua, el Alcázar de Luis de Chaves, que defendía el acceso a la villa a través de la puerta de Santiago. Bajando por la Cesta de la Sangre hacia la plaza, nos encontramos con el Centro de Recepción de Visitantes *Los Descubridores*, mientras que si bajamos por la calle Ballesteros, llegamos al palacio de los marqueses de Santa Marta, construido en el *siglo xvi*. Para finalizar el recorrido y bajando por el Cañón de la Cárcel, llegamos al convento que edificaron los mercedarios en el *siglo xvii*, el convento de la Merced, en el que vivió fray Gabriel Téllez, conocido en los ambientes literarios como *Tirso de Molina*.

Son muchas las fiestas celebradas en Trujillo a lo largo de la historia. La que ha alcanzado mayor esplendor es la Semana Santa, declarada fiesta de interés turístico regional en 2012. La Semana Santa culmina con el Domingo de Pascua de Resurrección (conocida popularmente como *Chíviri*), declarada también fiesta de interés turístico regional. En el mes de mayo se celebra la Feria Internacional del Queso, considerado el Salón Monográfico más importante de España. La fiesta de mayor tradición es el 15 de agosto, la Asunción de María. El 25 de enero de 1233, fecha de la reconquista de Trujillo, todo el pueblo aclamó a la Virgen con el título de «la Victoria» por patrona. Fue la patrona de la ciudad hasta que el 21 de abril de

1531 el concejo acordó construir en el castillo una imagen de granito que representa a Nuestra Señora de la Victoria. Ambas fiestas se unieron y, con el tiempo, fue perdiendo importancia la de la Asunción. Finalmente, en noviembre se celebra la Feria Agroganadera de gran fama, desde que, en 1471, Enrique IV concediera a Trujillo el Mercado Franco.

Trujillo ha sido también un plató de cine, gracias a su entorno y su patrimonio natural. Finalmente, la Guía subraya el rico y extenso patrimonio enmarcado en el centro de la región por las Villuercas, Los Llanos de Cáceres o las Vegas Altas del Guadiana.

FÉLIX PINERO



### ***Tinta sobre papel como arma política. La prensa falangista en la provincia de Cáceres (1933-1937).***

*Autores:* David Corchado Guillén

*Edita:* Universidad de Extremadura, Cáceres, 2021



*Tinta sobre papel como arma política* recibió el Primer Premio Ópera Prima Ana Holgado 2020 convocado por el Servicio de Publicaciones de la UEX con el objeto de reconocer la calidad de los investigadores formados en la universidad y que están en la primera fase

de sus recorridos académicos. En este caso, el premio está totalmente justificado por la relevancia en la aportación del historiador David Corchado Guillén, quien a lo largo de estas páginas demuestra unas habilidades en el oficio de la historia y una madurez conceptual y analítica muy por encima de lo que se podría esperar de una «ópera prima».

El libro, resultado de una investigación orientada por el magisterio siempre generoso del Catedrático Enrique Moradiellos, trata de acercarse a una temática novedosa para la historiografía extremeña, que adolece de bastos vacíos en relación a la historia política durante la II República y el primer franquismo. Específicamente, hasta el momento no se ha analizado con extensión la historia de las derechas ni de la de Fe de las JONS en la región. Por eso mismo, esta contribución es relevante, en tanto que supone un acercamiento a unas dinámicas políticas y asociativas determinantes en el desarrollo de la República y de la Guerra Civil en Extremadura hasta el momento poco abordadas.

La obra toma como eje dos fuentes documentales emanadas del seno del falangismo cacereño: el semanario *Decimos*, publicado entre 1933 y 1934 —sus primeros números son anteriores a la propia fundación de Falange,

pero el autor lo vincula a las sensibilidades filofascistas—, y el diario *La Falange*, editado entre 1936 y 1937, posteriormente se convertiría en semanario y desaparecería en el ocaso de la guerra civil. La prensa, como bien analiza el autor, no es apenas un negativo de lo que ocurre en el territorio de la política, la cultura o la sociedad. Por el contrario, además de recoger y traducir lo contingente en acontecimientos, tiene un papel primordial en la generación de narrativas de sentidos y de imaginarios políticos. De ahí que sea fundamental, en el caso de un movimiento tan profundamente ideológico, analizar sus discursos teóricos. En este sentido, los capítulos específicos al análisis conceptual y narrativo de artículos de opinión reflejan bien la tentativa falangista de generar nuevos horizontes de sentido, ultranacionalistas y violentos.

Además, en el caso extremeño, se vislumbra una estrecha relación con los imaginarios nacionalcatólicos, a diferencia de otros intelectuales falangistas que hasta el Decreto de Unificación intentaron, emulando a los fascismos italiano y alemán, marcar distancias con el esencialismo católico de la nación. Se observa también la primacía de un proyecto de restauración imperial de un pasado mitificado e imaginado, elemento que estaría por encima del no menos fascista proyecto de crear un hombre nuevo. En Extremadura, las afinidades por las temáticas de la conquista y evangelización de América eran evidentes y tenían un amplio recorrido, incluso transversal a diversas culturas políticas. Otro de los temas referenciales de estas publicaciones fue el recurso legítimo de la violencia contra un orden político decadentista, antinacional y antinatural, ajeno a las esencias patrias, y la demonización del comunismo y de la lucha de clases, vectores que permitirían la confluencia de las derechas en la guerra civil en torno al general Franco.

Al mismo tiempo, el carácter efímero de estas publicaciones, en la que habría que añadir el intento en 1938 de Falange de hacerse con el control del diario *Hoy* de Badajoz, perteneciente a la Editorial Católica, constata los límites del peso ideológico del falangismo durante los primeros compases del régimen de Franco, y

especialmente a partir de 1942, cuando el perfil nacionalcatólico y anticomunista se convirtió en el eje central de la dictadura y *leitmotiv* de su supervivencia en el ámbito internacional tras la derrota de las potencias fascistas. Sin olvidar que, tal y como señala Corchado Guillén (pp. 144-145) siguiendo las Actas del Consejo Nacional de Falange Española de las JONS del 18 y 19 de abril de 1937, las publicaciones cacereñas representaban un 7,5% de la prensa nacional falangista.

El autor, en su acercamiento al fascismo del período de entreguerras, emplea unos recursos conceptuales y bibliográficos apropiados, además rastrea en la historiografía regional informaciones tangenciales o secundarias que pueden contribuir a levantar una historia de FE y de las JONS en Extremadura. Al respecto, cabría también reseñar el análisis de la fundación, estructura y organización de Falange a nivel provincial, aspectos que son completados con un amplio anexo de fuentes documentales.

En conclusión, estamos ante un trabajo muy meritorio, apoyado en unas fuentes documentales y en un aparato bibliográfico muy extenso y novedoso, que sin duda contribuirá a avivar el interés historiográfico por el estudio del falangismo en la región. Así mismo, esperamos que sirva de acicate para que su autor continúe contribuyendo con la investigación y el conocimiento de los procesos históricos en Extremadura.

CÉSAR RINA SIMÓN  
UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA





## NORMAS PARA EL ENVÍO DE ORIGINALES

La *Revista de Estudios Extremeños* considerará la publicación de cualquier tipo de trabajo siempre que alcancen un nivel de calidad suficiente y versen, en algún sentido, sobre los temas y ámbitos propios de la *misma*.

Los artículos se remitirán a la dirección: CENTRO DE ESTUDIOS EXTREMEÑOS, C/ Godofredo Ortega Muñoz, 2, 06011, Badajoz; o por correo electrónico a [ceex@dip-badajoz.es](mailto:ceex@dip-badajoz.es) y no serán necesariamente objeto de correspondencia ni se devolverán a los remitentes.

Los originales, que no podrán exceder de 30 páginas, deberán presentarse precedidos de una primera página donde consten los siguientes datos del autor o autores: nombre, apellidos, dirección, teléfono, correo electrónico y un breve *currículum vitae*.

Cada uno de los trabajos deberá incluir palabras clave acerca del contenido y un pequeño resumen (unas 10 líneas), ambos en castellano y en inglés o francés; podrán asimismo adjuntar ilustraciones, cuadros, esquemas, fotografías y similares, siempre que sean de calidad suficiente, en blanco y negro o color, y no excedan en sus dimensiones del formato DIN A4.

En el caso de que los trabajos sean aceptados para su publicación, el autor enviará por correo electrónico en formato digital la versión definitiva del texto: .odt, .doc o .docx; así como fotografías o ilustraciones: .jpg, .png o .tif a 300 ppp.; y gráficas: .ods, .xls o .xlsx; además de un .pdf con el artículo completo.

Las notas se numerarán de forma correlativa en caracteres numéricos árabigos e irán volados (posición superíndice) sobre el texto, figurando estas a pie de página.

Las referencias bibliográficas se ajustarán en su forma a las normas de esta *Revista* que es la siguiente:

APELLIDOS DEL AUTOR (todo en mayúsculas), Nombre del autor: “Título del artículo en su caso, entrecomillado”, *Título de la Revista o Libro en cursiva*. Ciudad: editorial, año, p. (o pp.) XXX.

El Consejo de Redacción de la *REEX* podrá sugerir la introducción de modificaciones en el texto original de un artículo aprobado para su edición.

La no aceptación de cualquiera de estos requisitos puede conllevar que un trabajo no sea admitido para su valoración por el Consejo Redacción.

